Tunja, 17 de diciembre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 094 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Aprobación Acta Parcial N°1*

Por medio de la presente, y en atención a radicación de cuenta de cobro N°1 del contrato de obra 2098 de 2023, esta interventoría autoriza el pago del contrato, el cual cuenta con un avance del 82.47% correspondiente a **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 634.294.945,00,** por lo cual se remite informe de ejecución de interventoría.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

INFORME DE ACTA PARCIAL N°1

INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO "SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"

CORTE DEL 05 DE FEBRERO AL 02 DE ABRILDEL 2024, DEL 22 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2024, DEL 27 DE JUNIO, DEL 26 DE JULIO AL 19 DE NOVIEMBRE, Y DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
TUNJA, 2024.

INFORME ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO "SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"

CORTE DEL 05 DE FEBRERO AL 02 DE ABRILDEL 2024, DEL 22 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2024, DEL 27 DE JUNIO, DEL 26 DE JULIO AL 19 DE NOVIEMBRE, Y DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE

PRESENTADO POR: SEBASTIÁN TOLEDO MOYA

R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS

SUPERVISOR: WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
TUNJA, 2024.

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
2. LOCALIZACIÓN 8
LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 8
LOCALIZACIÓN POR TRAMOS 8
3. RESUMEN GENERAL CONTRATO DE OBRA 10
RESUMEN CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023 10
RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2098 DE 2023 11
4. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO 12
RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023. 12
RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 18
5. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 21
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS CONTRATADAS 21
5.1. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS TOTALES SEGÚN PROPUESTA 27
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO SEMANALMENTE 30
SEMANA Nº9. DE 22 DE MAYO DE 2024 A 26 DE MAYO DE 2024 31
SEMANA Nº10. DE 27 DE MAYO DE 2024 A 02 DE JUNIO DE 2024 32
SEMANA Nº11. DE 03 DE JUNIO DE 2024 A 09 DE JUNIO DE 2024 32
SEMANA Nº12. DE 10 DE JUNIO DE 2024 A 16 DE JUNIO DE 2024 33
SEMANA Nº13. DE 17 DE JUNIO DE 2024 A 23 DE JUNIO DE 2024 34
SEMANA Nº14. DE 24 DE JUNIO DE 2024 A 30 DE JUNIO DE 2024 35
SEMANA Nº15. DE 26 DE JULIO DE 2024 A 04 DE AGOSTO DE 2024 35
SEMANA Nº16. DE 05 DE AGOSTO DE 2024 A 11 DE AGOSTO DE 2024 36
SEMANA Nº17. DE 12 DE AGOSTO DE 2024 A 18 DE AGOSTO DE 2024 37
SEMANA Nº18. DE 19 DE AGOSTO DE 2024 A 25 DE AGOSTO DE 2024 37
SEMANA Nº19. DE 26 DE AGOSTO DE 2024 A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 38
SEMANA Nº20. DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024 39
SEMANA Nº21. DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024 39
SEMANA Nº22. DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024 40
SEMANA Nº23. DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 41
SEMANA Nº24. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 06 DE OCTUBRE DE 2024 42
SEMANA Nº25. 07 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 13 DE OCTUBRE DE 2024 42
SEMANA Nº26. 14 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 20 DE OCTUBRE DE 2024 43

SEMANA Nº27. 21 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 27 DE OCTUBRE DE 2024 44
SEMANA Nº28. 28 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 03 DE NOVIEMBRE DE 2024 44
SEMANA Nº29. 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 10 DE NOVIEMBRE DE 2024 45
SEMANA Nº30. 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 46
SEMANA Nº31. 05 DE DICIEMBRE DE 2024 A 8 DE DICIEMBRE DE 2024 47
SEMANA Nº32. 9 DE DICIEMBRE DE 2024 A 14 DE DICIEMBRE DE 2024 47
Control administrativo 48
CONTROL DE CALIDAD REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA 57
Control financiero 72
Control legal 73
Control contable 73
COMPONENTE SOCIAL 73
Actas de vecindad 73
Resolución PQRS 73
COMPONENTE SST - AMBIENTAL 74
COMPONENTE PMA 74
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 83
AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 83
AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 83
Personal calificado de interventoría 84
AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA 84
Mano de obra calificada 86
Mano de obra no calificada 86
Relación De Maquinaria 88
Charlas y Capacitaciones 88
Control de entrega y uso de EPP´s 88
Higiene industrial 89
LISTA DE ANEXOS 90

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen general Contrato 2082 de 2023 10
Tabla 2. Resumen general Contrato de Interventoría 2098 de 2023 11
Tabla 3. Relación de pólizas contrato de obra 2082 de 2024 12
Tabla 4. Relación de pólizas contrato 2098 de 2023 18
Tabla 5. Cantidades contractuales 21

Tabla 6. Presupuesto de obra según modificatoria de cantidades N°1 23
Tabla 7. Presupuesto de obra según modificatoria de cantidades N° 2 25
Tabla 8. Actividades de obra ejecutadas....27
Tabla 9. Resumen propuesta contrato 2082 de 2023 29
Tabla 10. Resumen propuesta contrato 2098 de 2023 30
Tabla 11. Relación comités de obra....48
Tabla 12. Relación correspondencia enviada 49
Tabla 13. Relación correspondencia recibida....53
Tabla 14: Relación de ensayos de laboratorio de interventoría 57
Tabla 15: Programas de manejo ambiental....74
Tabla 16: Indicadores adoptados de Seguimiento del Plan de manejo ambiental 75
Tabla 17: Capacitaciones ambientales y de SST dictadas 77
Tabla 18: Relación de planillas de seguridad social interventoría....83
Tabla 19: Mano de obra calificada-interventoría....84
Tabla 20: Relación de planillas de seguridad social obra....84
Tabla 21: Mano de obra calificada-Obra....86
Tabla 22: Mano de obra no calificada – Obra 87
Tabla 23: Relación de maquinaria....88

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización general del proyecto....8
Ilustración 2: Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero 8
Ilustración 3.Ubicación vía a intervenir Vereda Germania vía la Cascareja 9
Ilustración 4. Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero - El Tobo hasta vía Libertador....9
Ilustración 5. Ubicación vía a intervenir Vereda Chorro Alto Blanco, Sector tienda nueva 10
Ilustración 6: Ejecución propuesta Vs ejecución real....30
Ilustración 7. Manejo integral de materiales....78
Ilustración 8. Señalización en los frentes de obra....79
Ilustración 9. Disposición final de RCD en obra....79
Ilustración 10. Traslado y disposición final residuos convencionales....80
Ilustración 11. Inspección de maquinaria en los frentes de obra....81
Ilustración 12. Instalación de valla informativa del proyecto....81
Ilustración 13: Seguimiento a PQRS del proyecto 81
Ilustración 14. Buzón de PQRS en obra....82
Ilustración 15. Entrega de EPP´s....89
Ilustración 16: Elementos de atención a emergencias 89

1. GENERALIDADES

La Alcaldía Mayor de Tunja, el día 16 de agosto mediante Resolución N.º. 166 dio aviso de apertura al PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-AMT-0132023 **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA."**

El día 17 de octubre de 2023 se emitió la evaluación definitiva de requisitos habilitantes, por consiguiente, el día 18 de octubre de 2023 se inició la audiencia de adjudicación del proceso de licitación pública No. **LP-AMT-0132023** se permitió a los interesados presentar observaciones al informe definitivo de evaluación. Después de responder a las observaciones durante la audiencia, se confirmó la firmeza del informe definitivo.

Se realizo la revisión de las propuestas económicas y se procedió a publicar el informe de evaluación de las ofertas económicas, en consiguiente se efectuó la respectiva revisión por parte de los oferentes, validándose 27 propuestas económicas. Para determinar el puntaje a cada proponente se aplicó la fórmula de media geométrica.

El comité de evaluación recomendó adjudicar el proceso No. **LP-AMT-0132023** al proponente **AVELLANEDA INGENIERÍA SAS**, representado legalmente por la señora **ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA**. Este proceso tiene por objeto el **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"** El proponente cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y obtuvo el mayor puntaje, es decir, **99.9905062 puntos**.

La entidad reconoció la recomendación de adjudicación realizada por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, permitiendo adjudicar el proceso de licitación pública No. **LP- AMT-0132023** al proponente (**02) AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281,00)** valor que corresponde al de la oferta y no supera el presupuesto oficial.

De esta manera el día 19 de octubre de 2023 se firma el contrato de obra número 2082 de 2023 entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** quien obra como contratante y **AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S** quien obra como contratista con un plazo de ejecución inicial de (2) dos meses.

En simultaneo y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato 2082 de 2023 se abre el proceso de invitación publica de menor cuantía CM-AMT0062023 cuyo objeto es la **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**.

La cual después de los procesos de ley por parte del Municipio de Tunja es adjudicada a la empresa **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S** Con NIT: 900.446.925-7, de esta manera se firma el contrato el 27 de octubre de 2023. Por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($ 56.457.170,00)**.

Se genera acta de inicio el día **CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, estipulando fecha de terminación el día **CINCO (05) DE ABRIL DEL 2024.** En concordancia con el proceso de seguimiento a los actos generados por la firma contratista y en simultaneo por parte de la entidad interventora, se evidencia actualización en tiempos contractuales, donde la primera de las mencionadas modificaciones corresponde a una **SUSPENSIÓN N.º 1** correspondiente a **VEINTE (20) DIAS** debido a inconvenientes generados por el fenómeno del Niño que no permitían proceso de abastecimiento de

agua, actualizando fecha de terminación del contrato al **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024**; posteriormente y argumentando inconvenientes por lluvias e imprevistos climáticos (Fenómeno de La Niña) se genera una **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.º 1** por un tiempo correspondiente a **UN (01) MES**, actualizando a su vez la fecha de terminación a **VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2024**; el día 22 de Abril de 2024 se genera el **REINICIO N.º 1**, así como la generación de **PRORROGA N.º 1** al objeto contractual, correspondiendo la misma a **DOS (02) MESES**, dando como resultado una nueva fecha de terminación correspondiente a **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2024**; se genera una segunda suspensión con fecha **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024**, debido a situaciones climáticas adversas, que dificultaban la ejecución de obra en los mencionados tramos, dicha suspensión corresponde a un tiempo de **UN (01) MES**; debido a las condiciones referentes a la ruta del contrato se plantea reinicio para el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024** pero debido a que este día correspondía a un domingo se da reinicio el día **VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2024**, y debido al proceso generado en parte por los inconvenientes descritos previamente, se solicita **PRORROGA N.º 2** por un plazo de **DOS (02) MESES**, lo cual proyecta la fecha de terminación al **VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024**.

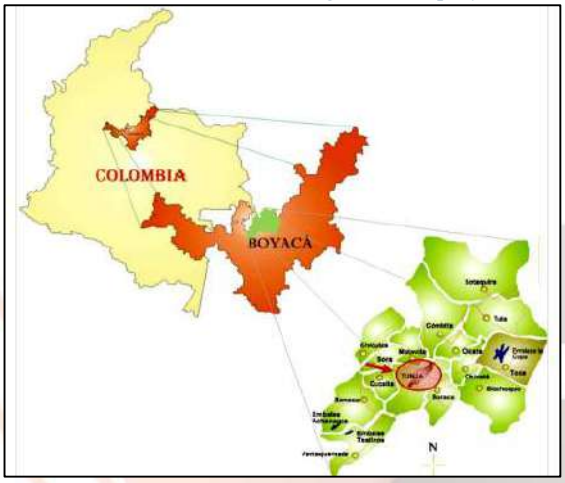
CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

2. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto del mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciaras a través de la construcción de placa huella se lleva a cabo en cuatro zonas asignadas, cada una se encuentra ubicada en el departamento de Boyacá, específicamente en el área rural del municipio de Tunja.

Ilustración 1: Localización general del proyecto



Fuente: Estudio previo.

LOCALIZACIÓN POR TRAMOS

Vereda Barón Gallero

En la, el acceso principal que conduce a Bogotá requiere mejoras. Por ende, se planea intervenir 100 metros de esta vía, divididos en cuatro tramos que abarcan las curvas más destacadas del recorrido. Esta solicitud de mejora fue priorizada a través del programa de presupuestos participativos, a petición de la comunidad local.

Ilustración 2: Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero



Fuente: Localización con Google Earth.

Vereda Germania vía la Cascajera

Este proyecto implica la intervención de 100 metros de vía, los cuales se dividen en cinco tramos, cada uno enfocado en las curvas más notables del recorrido. La solicitud para este proyecto fue priorizada a través del programa de presupuestos participativos, a solicitud directa de la comunidad para la construcción de esta vía.

Ilustración 3.Ubicación vía a intervenir Vereda Germania vía la Cascareja



Fuente: Localización con Google Earth.

Vereda Barón Gallero- El Tobo hasta vía Libertador

Se planea intervenir esta vía que abarca 90 metros lineales. Esta extensión se divide en ocho tramos, cada uno dirigido a las curvas más destacadas del tramo. La comunidad ha priorizado esta solicitud a través del programa de presupuestos participativos para la construcción de la vía.

Ilustración 4. Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero - El Tobo hasta vía Libertador



Fuente: Localización con Google Earth.

Vereda Chorro Alto Blanco, Sector tienda nueva

En el marco del programa de presupuestos participativos, la comunidad ha priorizado la solicitud de construcción de una vía en el municipio de Tunja, ubicada en la zona rural. Este proyecto prevé la intervención de 147 metros lineales, distribuidos en cuatro tramos que abordan las curvas más predominantes del tramo en cuestión.

Ilustración 5. Ubicación vía a intervenir Vereda Chorro Alto Blanco, Sector tienda nueva



Fuente: Localización con Google Earth.

3. RESUMEN GENERAL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo se presentan los procesos administrativos generados durante la ejecución del contrato desde su inicio hasta su estado actual, dichos procesos comprenden actas de suspensión, Prorrogas, adiciones presupuestales, actas de cobro, actas de modificación de cantidades. Actas de ítems no previstos entre otros.

RESUMEN CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023

Tabla 1. Resumen general Contrato 2082 de 2023

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No. LP-AMT-0132023
NUMERO DE CONTRATO:	2082 DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA:	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900059829-8

	R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA CC. 33.368.424 DE TUNJA
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR INICIAL	$ 769,166,281.00
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
ACTA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN N. º 1	03 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N. º 1	22 DE ABRIL DE 2024
REINICIO N. º 1	22 DE MAYO DE 2024
PRORROGA N. º 1	DOS (02) MESES
SUSPENSIÓN N. º 2	28 DE JUNIO DE 2024
REINICIO N. º 2	26 DE JULIO DE 2024
MODIFICATORIO N. º 1	14 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA N. º 2	DOS (02) MESES
PRORROGA N. º 3	TREINTA (30) DIAS
MODIFICATORIO N. º 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN N. º 3	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
REINICIO N. º 3	05 DE DICIEMBRE DE 2024

Fuente: Elaboración Propia

RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2098 DE 2023

Tabla 2. Resumen general Contrato de Interventoría 2098 de 2023

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-AMT0062023.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900446925-7 R/L SEBASTIÁN TOLEDO MOYA CC. 1.049.638.727 DE TUNJA
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA

	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL	**DOS (02) MESES**
ACTA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN N. º 1	03 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N. º 1	22 DE ABRIL DE 2024
REINICIO N. º 1	22 DE MAYO DE 2024
PRORROGA N. º 1	DOS (02) MESES
SUSPENSIÓN N. º 2	28 DE JUNIO DE 2024
REINICIO N. º 2	26 DE JULIO DE 2024
MODIFICATORIO N. º 1	14 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA N. º 2	DOS (02) MESES
PRORROGA N. º 3	TREINTA (30) DIAS
MODIFICATORIO N. º 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN N. º 3	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
REINICIO N. º 3	05 DE DICIEMBRE DE 2024

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Las novedades contractuales de los contratos 2098/2023 y 2082/2023 se adjuntan en el **ANEXO 01** del presente informe.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

4. PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023.

Tabla 3. Relación de pólizas contrato de obra 2082 de 2024

N° POLIZA	FECHA	ANEXO	OBJETO DEL SEGURO	ASEGURADORA
FIRMA DE CONTRATO				
39-44-101156497	27/10/2023	0	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA	SEGUROS DEL ESTADO S. A

			HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	
39-40-101040890	27/10/2024	0	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
ACTA DE INICIO				
39-44-101156497	6/02/2024	2	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
339-40-01040890	6/02/2024	4	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
ACTA DE REINICIO N°1				
39-44-101156497	23/05/2024	4	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

39-40-101040890	23/05/2024	5	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
PRORROGA N°1				
39-44-101156497	24/05/2024	5	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-101040890	24/05/2024	6	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
ACTA DE REINICIO N°2				
39-44-101156497	29/07/2024	7	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-101040890	29/07/2024	7	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE	SEGUROS DEL ESTADO S. A

			ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	
MODIFICACION DE CANTIDADES N°1				
39-44-101156497	15/08/2024	8	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-101040890	15/08/2024	8	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
PRORROGA N°2				
39-44-101156497	22/08/2024	9	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A

39-40-101040890	22/08/2024	9	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
PRORROGA N°3				
39-44-101156497	22/08/2024	10	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-101040890	22/10/2024	10	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
MODIFICACION DE CANTIDADES N°2				
39-44-101156497	6/12/2024	11	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-1010 4089 0	6/12 /202 4	11	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S. A

			DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	
ACTA DE REINICIO N°3				
39-44-101156497	6/12/2024	13	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-10104089 0	6/12/2024	12	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
PRORROGA N°4				
39-44-101156497	6/12/2024	14	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. LP-AMT-0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
39-40-10104089 0	6/12/2024	13	GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA-PROCESO DE	SEGUROS DEL ESTADO S. A

			INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA No. LP-AMT- 0132023, REFERENTE A SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	

Fuente: Elaboración Propia

RELACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Relación de pólizas contrato 2098 de 2023

PÓLIZA No.	FECHA	ANEXO	OBJETO DEL SEGURO	ASEGURADORA
SERIEDAD DE LA OFERTA				
39-44-101154830		0	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No CM-AMT0062023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
FIRMA DE CONTRATO				
600-47-994000070848	2/12/2023	0	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ACTA DE INICIO				

600-47-994000070848	6/02/2024	1	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
REINICIO N°1				
600-47-994000070848	23/05/1997	2	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PRORROGA N°1				
600-47-994000070848	27/05/2024	3	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
REINICIO N°2				
600-47-994000070848	29/07/2024	4	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

600-47-994000070848	29/07/2024	5	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PRORROGA N°2				
600-47-994000070848	22/08/2024	6	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PRORROGA N°3				
600-47-994000070848	28/10/2024	7	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
REINICIO N°3				
600-47-994000070848	28/10/2024	8	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fuente: Elaboración Propia

Nota:

- Se presentan en el ANEXO N.º 2 las pólizas de obras e interventoría.

• En el caso de presentarse consecutivos faltantes se debe a procesos internos de la aseguradora, aclaratorias, corrección de errores, modificatorias entre otras.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

5. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS CONTRATADAS

A continuación, se describen las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO 2082 DE 2023**

Tabla 5. Cantidades contractuales

CONDICIONES CONTRACTUALES						
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
CONSTRUCCION PLACA HUELLA						

1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.44	$ 4,550,000.00	$ 2,002,000.00
2	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	656.12	$ 20,300.00	$ 13,319,236.00
3	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	0.44	$ 1,550,000.00	$ 682,000.00
4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1099.83	$ 79,800.00	$ 87,766,434.00
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	328.06	$ 126,500.00	$ 41,499,590.00
6	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	324.86	$ 974,000.00	$ 316,413,640.00
7	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	118.1	$ 670,000.00	$ 79,127,000.00
8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	16779.66	$ 8,650.00	$ 145,144,059.00
9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	1640.31	$ 2,900.00	$ 4,756,899.00
10	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	8	$ 532,000.00	$ 4,256,000.00
11	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	8	$ 730,000.00	$ 5,840,000.00
12	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4.71	$ 640,000.00	$ 3,014,400.00
13	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	218.71	$ 124,000.00	$ 27,120,040.00
14	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	2187.08	$ 1,550.00	$ 3,389,974.00
Sub Total Obra (A)						$ 734,331,272.00
2. REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS						

15	CONTRATO 1022-MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	437.46	$ 36,100.00	$ 15,792,306.00
Sub Total Estudios y Diseños (E)						$ 15,792,306.00
AJUSTE POR REDONDEO						
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)						$ 734,331,272.00
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS						$ 0.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)						$ 6,784,595.00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)						$ 9,257,570.00
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)						$ 750,373,437.00
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)						$ 15,792,306.00
IVA 19% (E x 19%) = (F)						$ 3,000,538.00
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)						$ 18,792,844.00
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso						$ 769,166,281.00

Se encontraron actividades faltantes que no se previeron en la etapa inicial del proyecto, por lo que se hizo necesario un modificatorio No 1 del contrato, por lo que las condiciones actualizadas quedaron de la siguiente forma:

Tabla 6. Presupuesto de obra según modificatoria de cantidades N°1

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO N° 1						
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID.**	**V. UNIT**	**CANT**	**V. TOTAL**
CONSTRUCCION PLACA HUELLA						
1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	$ 4,550,000.00	0.44	$ 2,002,000.00
2	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	$ 20,300.00	656.12	$ 13,319,236.00
3	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	$ 1,550,000.00	0.44	$ 682,000.00
4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	$ 79,800.00	133.10	$ 10,621,380.00
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	$ 126,500.00	327.70	$ 41,454,050.00

6	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	$ 974,000.00	333.80	$ 325,121,200.00
7	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	$ 670,000.00	117.99	$ 79,053,300.00
8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	$ 8,650.00	14854.29	$ 128,489,609.00
9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	$ 2,900.00	23396.12	$ 67,848,748.00
10	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	$ 532,000.00	8.00	$ 4,256,000.00
11	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	$ 730,000.00	8.00	$ 5,840,000.00
12	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	$ 640,000.00	16.29	$ 10,425,600.00
13	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	$ 124,000.00	218.50	$ 27,094,000.00
14	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	$ 1,550.00	2185.55	$ 3,387,603.00
Sub Total Obra (A)						**$ 719,594,726.00**
2. REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
15	CONTRATO 1022-MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	$ 36,100.00	437.00	$ 15,775,700.00
Sub Total Estudios y Diseños (E)						**$ 15,775,700.00**
ITEMS NO PREVISTOS						
NP 1	1.01.11	DEMOLICION DE SARDINEL INCLUY RETIRO	ML	$ 8,034.00	200.00	$ 1,606,930.00
NP 2	3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2	$ 15,278.00	484.50	$ 7,424,090.00
NP 3	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO,	M3	$ 534,534.00	2.00	$ 1,069,070.00

		INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES				
NP 4	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	$ 155,207.00	30.00	$ 4,656,213.00
Sub Total Ítems no previstos					$ 14,756,303.00	
AJUSTE POR REDONDEO					**$ 6.00**	
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)					**$ 719,594,726.00**	
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS					**$ 14,756,303.00**	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)					**$ 6,784,595.00**	
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)					**$ 9,257,570.00**	
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)					**$ 750,393,200.00**	
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)					**$ 15,775,700.00**	
IVA 19% (E x 19%) = (F)					**$ 2,997,383.00**	
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)					**$ 18,773,083.00**	
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso					**$ 769,166,281.00**	

Se realiza modificatorio No 2 debido a mayores y menores cantidades ejecutadas y a la necesidad de ejecutar obras complementarias para garantizar la funcionalidad de las obras, además, de la corrección de algunos precios que no se habían aproximado según como lo piden las cláusulas del contrato; dando como resultado el siguiente presupuesto:

Tabla 7. Presupuesto de obra según modificatoria de cantidades N° 2

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO N° 2						
N°	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**V. UNIT**	**CANT**	**V. TOTAL**
CONSTRUCCION PLACA HUELLA						
1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	$ 4,550,000.00	0.44	$ 2,002,000.00
2	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	$ 20,300.00	652.19	$ 13,239,457.00
3	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	$ 1,550,000.00	0.44	$ 682,000.00
4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	$ 79,800.00	66.70	$ 5,322,660.00
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	$ 126,500.00	286.76	$ 36,275,140.00

6	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	$ 974,000.00	180.61	$ 175,914,140.00
7	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	$ 670,000.00	112.24	$ 75,200,800.00
8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	$ 8,650.00	15869.03	$ 137,267,109.50
9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	$ 2,900.00	18912.80	$ 54,847,120.00
10	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	$ 532,000.00	8.00	$ 4,256,000.00
11	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	$ 730,000.00	8.00	$ 5,840,000.00
12	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	$ 640,000.00		$ 0.00
13	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	$ 124,000.00	200.91	$ 24,912,840.00
14	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	$ 1,550.00	2222.95	$ 3,445,572.50
		Sub Total Obra (A)				**$ 539,204,839.00**
2. REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
15	CONTRATO 1022- MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	$ 36,100.00	437.00	$ 15,775,700.00
		Sub Total Estudios y Diseños (E)				**$ 15,775,700.00**
ITEMS NO PREVISTOS						
NP 1	1.01.11	DEMOLICION DE SARDINEL INCLUY RETIRO	ML	$ 8,034.00	203.59	$ 1,635,642.06
NP 2	3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2	$ 15,278.00	384.00	$ 5,866,752.00
NP 3	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	$ 534,534.00	1.13	$ 604,023.42
NP 4	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	$ 155,207.00	66.78	$ 10,364,723.46

NP 5	REF. 3.03.03 - 3.03.09	CUNETA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	$ 983,586.00	149.18	$ 146,731,359.48
NP 6	REF. 1.02.17	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA	M3	$ 94,171.00	317.97	$ 29,943,552.87
Sub Total Ítems no previstos						**$ 195,146,053.29**
AJUSTE POR REDONDEO						$ 140.71
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)						$ 539,204,839.00
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS						$ 195,146,053.29
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)						**$ 6,784,595.00**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)						**$ 9,257,570.00**
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)						**$ 750,393,198.00**
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)						$ 15,775,700.00
IVA 19% (E x 19%) = (F)						$ 2,997,383.00
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)						**$ 18,773,083.00**
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso						**$ 769,166,281.00**

5.1. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS TOTALES SEGÚN PROPUESTA

A continuación, se describen las actividades planteadas para el cumplimiento del objeto del contrato

Tabla 8. Actividades de obra ejecutadas

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	V. UNIT	CANT	V. TOTAL
CONSTRUCCION PLACA HUELLA						
1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	$ 4,550,000.00	0,44	$ 2.002.000,00
2	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	$ 20,300.00	652,19	$ 13.239.457,00
3	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	$ 1,550,000.00	0,44	$ 682.000,00
4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	$ 79,800.00	48,65	$ 3.882.270,00
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	$ 126,500.00	286,76	$ 36.275.140,00
6	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO	M3	$ 974,000.00	166,69	$ 162.356.060,00

		DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA				
7	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	$ 670,000.00	107,78	$ 72.212.600,00
8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	$ 8,650.00	15125,34	$ 130.834.191,00
9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	$ 2,900.00	11187,40	$ 32.443.460,00
10	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	$ 532,000.00	-	$ -
11	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	$ 730,000.00	-	$ -
12	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	$ 640,000.00	-	$ -
13	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	$ 124,000.00	200,91	$ 24.912.840,00
14	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	$ 1,550.00	2222,95	$ 3.445.572,50
Sub Total Obra (A)					$482.285.590,50	
2. REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
15	CONTRATO 1022-MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	$ 36,100.00	437.00	$ 15,775,700.00
Sub Total Estudios y Diseños (E)					**$ 15,775,700.00**	
ITEMS NO PREVISTOS						
NP 1	1.01.11	DEMOLICION DE SARDINEL INCLUY RETIRO	ML	$ 8,034.00	203,59	$ 1.635.642,06
NP 2	3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2	$ 15,278.00	384,00	$ 5.866.752,00
NP 3	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO,	M3	$ 534,534.00	1,13	$ 604.023,42

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

		INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES				
NP 4	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	$ 155,207.00	30,00	$ 4.656.210,00
NP 5	REF. 3.03.03 - 3.03.09	CUNETA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	$ 983,586.00	109,11	$ 107.319.068,46
NP 6	REF. 1.02.17	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA	M3	$ 94,171.00	0,00	$ -
Sub Total Ítems no previstos					**$ 120.081.695,94**	
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)					$ 482.285.590,50	
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS					$ 120.081.695,94	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)					**$ 5.563.367,90**	
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C) (este ítem no puede ser modificado por el oferente)					**$ 7.591.207,40**	
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)					**$ 615.521.861,74**	
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)					$ 15,775,700.00	
IVA 19% (E x 19%) = (F)					$ 2,997,383.00	
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)					**$ 18,773,083.00**	
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso					**$ 634.294.945,00**	

Fuente: Elaboración Propia

Como se evidencia en el balance anterior la ejecución acumulada del contrato de obra 2082 de 2023 a corte del 14 de noviembre de 2024 es de **82,47%** equivalentes a un valor ejecutado de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($634.294.945,00)**, dicho lo anterior, se evidencia que la ejecución de la interventoría es acorde en el mismo periodo al **82.47%** del contrato No. 2098 de 2023 lo cual equivalente a un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 46.557.549,94)** en el **ANEXO 3** del presente documento se presenta sabana de cantidades del periodo de ejecución con el fin de evidenciar los valores parciales de la presente acta acorde a la siguiente tabla:

Tabla 9. Resumen propuesta contrato 2082 de 2023

RESUMEN PROPUESTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 2082 DE 2023	
(A) VALOR TOTAL CONTRATO	$ 769.166.281,00
(B) VALOR ADICIONES	$ 0,00
(C) VALOR TOTAL CONTRATO = (A) +(B)	$ 769.166.281,00
(D) VALOR AVANCES ANTERIORES	$ 0,00
(E) VALOR PRESENTE AVANCE	$ 634.299.945,00
(F) VALOR ACUMULADO EJECUTADO = (D) + (E)	$ 634.299.945,00
(G) EQUIVALENTE POCENTUAL PRESENTE AVANCE = (E)/ (C)	82,47%

(H) EQUIVALENTE PORCENTUAL AVANCES ACUMULADOS = (F)/ (C)	82,47%
(I) VALOR RESTANTE POR EJECUTAR = (C) - (F)	$ 134.873.336,00
(J) EQUIVALENTE PORCENTUAL VALOR RESTANTE POR EJECUTAR (I)/ (C)	17,53%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Resumen propuesta contrato 2098 de 2023

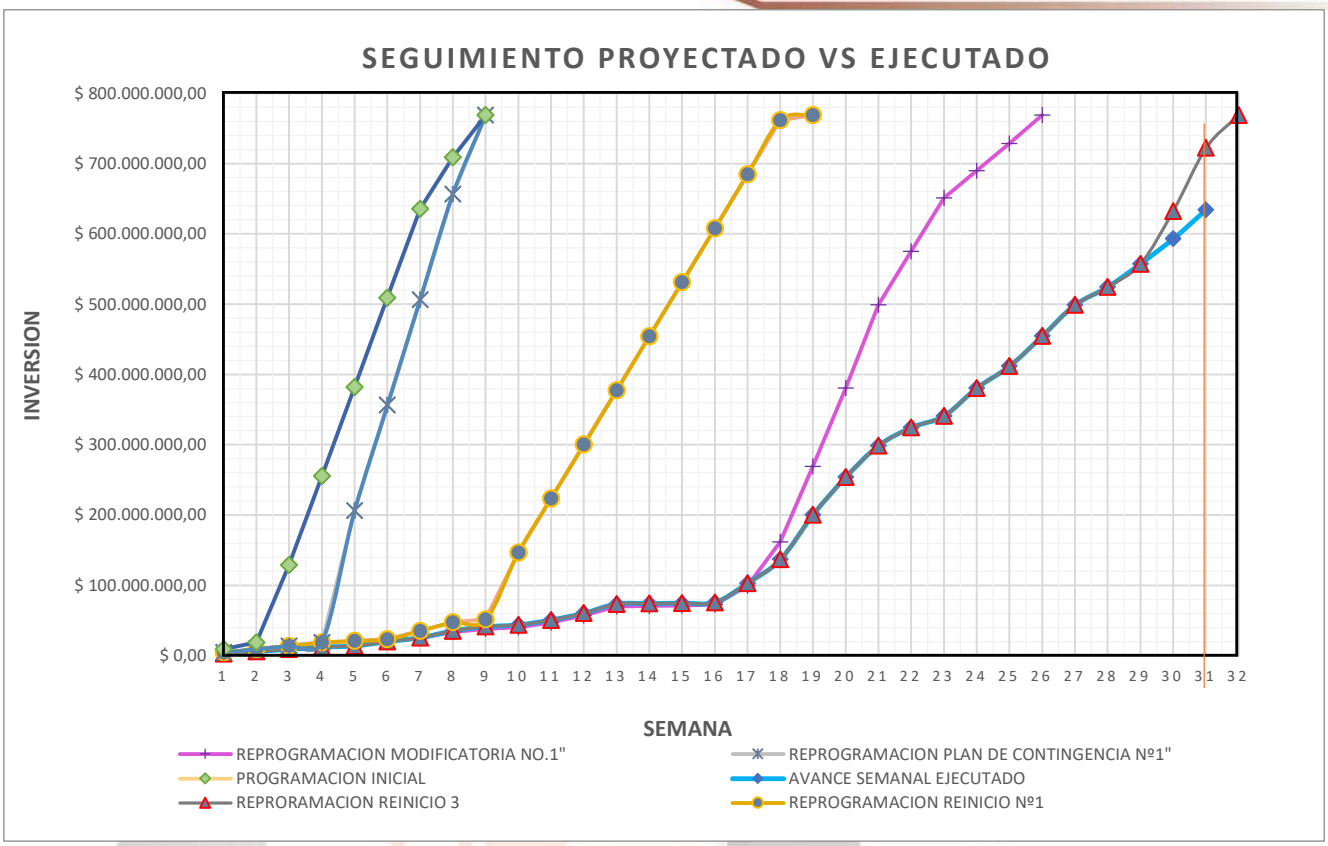
RESUMEN PROPUESTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 2098 DE 2023	
(A) VALOR TOTAL CONTRATO	$ 56.457.170,00
(B) VALOR ADICIONES	$ 0,00
(C) VALOR TOTAL CONTRATO = (A) +(B)	$ 56.457.170,00
(D) VALOR AVANCES ANTERIORES	$ 0,00
(E) VALOR PRESENTE AVANCE	$ 46.557.549,94
(F) VALOR ACUMULADO EJECUTADO = (D) + (E)	$ 46.557.549,94
(G) EQUIVALENTE POCENTUAL PRESENTE AVANCE = (E)/ (C)	82,47%
(H) EQUIVALENTE PORCENTUAL AVANCES ACUMULADOS = (F)/ (C)	82,47%
(I) VALOR RESTANTE POR EJECUTAR = (C) - (F)	$ 9.899.620,06
(J) EQUIVALENTE PORCENTUAL VALOR RESTANTE POR EJECUTAR (I)/ (C)	17,53%

Fuente: Elaboración propia

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROYECTO SEMANALMENTE

Durante la realización de las obras objeto del contrato se realizó el respectivo acompañamiento por parte de la firma contratista de interventoría con el fin de garantizar la correcta elaboración de las actividades contractuales, el respectivo registro fotográfico se adjunta en el **ANEXO 4** del presente informe

Ilustración 6: Ejecución propuesta Vs ejecución real



Fuente: Elaboración propia

SEMANA Nº9. DE 22 DE MAYO DE 2024 A 26 DE MAYO DE 2024

- Se realizaron visitas de reconocimientos a los tramos que se van a intervenir. Barón gallero, Germania, Tobo y Chorro blanco alto

CONTROL INGENIERIA S.A.S.







SEMANA Nº10. DE 27 DE MAYO DE 2024 A 02 DE JUNIO DE 2024

- En la vereda barón gallero se realizaron actividades de cuneteo y perfilado del terreno con la ayuda de maquinaria amarilla (Motoniveladora y retroextravadora). Posteriormente, se llevó a cabo la compactación de la subrasante para preparar la base para la colocación y compactación de las capas de afirmado y subbase granular.
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar el replanteo topográfico, así como la verificación y corroboración de niveles en el tramo situado en la vereda Barón gallero.






SEMANA Nº11. DE 03 DE JUNIO DE 2024 A 09 DE JUNIO DE 2024

- Después de tener el terreno despejado en la vereda Barón gallero, se inició con el replanteo topográfico de la obra
- Se iniciaron las labores de mejoramiento mediante la extensión, humectación y compactación de material de afirmado y subbase granular, optimizando así la estructura del corredor vial.
- Teniendo preparado el terreno se inició con la construcción de ciclópeos de los centros y sobreanchos de la placa huella conjuntamente iniciando con actividades de

excavación manual en material común para dar el espacio necesario donde se construirá la riostra

- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en el tramo situado en la vereda Barón Gallero











SEMANA Nº12. DE 10 DE JUNIO DE 2024 A 16 DE JUNIO DE 2024

- En la vereda Barón Gallero se continuó con la construcción conjunta de ciclópeo, riostras y huellas a lo largo y ancho del corredor vial.
- Se realizaron amarres de acero según diseño y se siguió la dosificación recomendada por el diseño de mezcla.



SEMANA Nº13. DE 17 DE JUNIO DE 2024 A 23 DE JUNIO DE 2024

- En la vereda Barón Gallero se continuó con la construcción conjunta de ciclópeo, riostras y huellas a lo largo y ancho del corredor vial.
- Se realizaron los amarres de acero según diseño y se utilizó la dosificación del diseño de mezcla para garantizar la correcta ejecución de la obra.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.



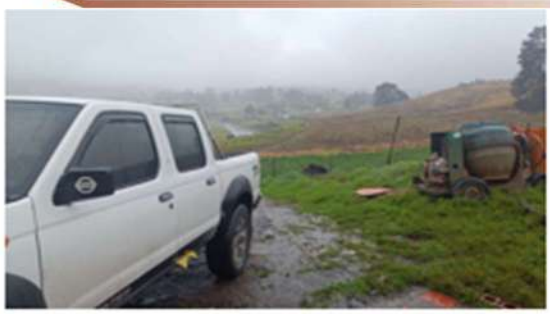
SEMANA Nº14. DE 24 DE JUNIO DE 2024 A 30 DE JUNIO DE 2024

- No se realizaron actividades a causa de las lluvias

SEMANA Nº15. DE 26 DE JULIO DE 2024 A 04 DE AGOSTO DE 2024

Se dio reinicio al contrato de obra 2082 de 2023 el día 26 de julio de 2024.

- Debido a la suspensión y pausa en las actividades de obra, se hizo necesario realizar el replanteo topográfico del corredor vial ubicado en la vereda Chorro Alto Blanco, trabajo que fue necesario realizarlo en 4 ocasiones durante la semana debido al robo y retiro del estacado instalado por la comisión topográfica.
- Se lleva a cabo escarificación, cajeo y retiro de material instalados en meses atrás, para posteriormente se realiza sellado y compactación. Así mismo, se ha terminado de instalar el material de afirmado y procedió a instalar la subbase granular.
- Durante la semana se contó con comisión topográficos que además de realizar el replanteo topográfico, realizo el traslado de puntos de amarre mediante poligonales debido a la pérdida de los puntos de amarre anteriormente instalados.
- Se lleva a cabo reunión de socialización con la comunidad de la vereda Chorro Alto Blanco, con el fin de informar la causa de los retrasos presentados a la fecha.



SEMANA Nº16. DE 05 DE AGOSTO DE 2024 A 11 DE AGOSTO DE 2024

- Se termina escarificación, cajeo y retiro de material de afirmado en el tramo de la vereda Chorro Alto Blanco, para posterior sellado y compactación de este.
- En la vereda Chorro Alto Blanco, se inician labores de mejoramiento de la sección pendiente de intervención mediante la extensión, humectación y compactación de material de subbase granular.
- Se lleva a cabo traslado de equipo menor y maquinaria desde la vereda Chorro Alto Blanco hasta la vereda la Germania.
- Durante la semana se contó con comisión topográfica, la cual realizo el replanteo topográfico en el tramo ubicado en la vereda Barón Gallero – El Tobo hacia vía Libertador y en la vereda Germania.
- Por último, en la vereda la Germania, se realizó estacado para corroboración de niveles.









SEMANA Nº17. DE 12 DE AGOSTO DE 2024 A 18 DE AGOSTO DE 2024

- Para iniciar la intervención en el tramo ubicado en la vereda La Germania, fue necesario llevar a cabo la demolición del sardinel y del pavimento asfáltico presentes a lo largo del corredor vial.
- En la vereda La Germania, se iniciaron las labores de excavación mecánica utilizando retroexcavadora para perfilar y nivelar la rasante del corredor vial. Se realizaron trabajos de cuneteo, perfilado y compactación de la banca existente. Posteriormente, se llevó a cabo la compactación de la subrasante para preparar la subrasante para la colocación y compactación de las capas de afirmado.
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar el replanteo topográfico, así como la verificación y corroboración de niveles en el tramo situado en la vereda La Germania.



SEMANA Nº18. DE 19 DE AGOSTO DE 2024 A 25 DE AGOSTO DE 2024

- Después de tener el terreno despejado en la vereda Germania, se iniciaron las labores de mejoramiento mediante la extensión, humectación y compactación de material de subbase granular, optimizando así la estructura del corredor vial.

- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en los tramos situados en la vereda Barón Gallero y en la vereda La Germania.

SEMANA Nº19. DE 26 DE AGOSTO DE 2024 A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- En la vereda la Germania se inició con la excavación en material común para la colocación de acero de riostras y elementos de refuerzo transversal y longitudinal de las huellas de concreto. Posteriormente, se inició con el proceso de construcción de huellas y riostras en concreto reforzado
- Con el fraguado de un día del concreto de huellas y riostras se procedió con la construcción de centros y sobreanchos en concreto ciclópeo.
- En la vereda Barón Gallero sector El Tobo se inició con el proceso de cajeo para la construcción de un pedraplén que mejora las condiciones del terreno, ya que, a la hora de explanar se encontró con una longitud representativa de arcillas que presentarían problemas futuros por expansión.
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en los tramos situados en las veredas Barón Gallero - El Tobo y La Germania.
- Se realizo traslado de equipo menor y maquinaria desde la vereda la Germania hasta la vereda Barón Gallero - El Tobo.



SEMANA Nº20. DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- En la vereda la Germania se continuó con la excavación en material común para la colocación de acero de riostras y elementos de refuerzo transversal y longitudinal de las huellas de concreto. Posteriormente, se continuó con el proceso de construcción de huellas y riostras en concreto reforzado
- Con el fraguado de un día del concreto de huellas y riostras se procedió con la construcción de centros y sobreanchos en concreto ciclópeo.
- En la vereda Barón Gallero sector El Tobo se terminó con el proceso de cajeo para la construcción de un pedraplén que mejora las condiciones del terreno.
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en los tramos situados en las veredas Barón Gallero - El Tobo y La Germania.



SEMANA Nº21. DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- En la vereda la Germania se continuó con la excavación en material común para la colocación de acero de riostras y elementos de refuerzo transversal y longitudinal de las huellas de concreto. Posteriormente, se continuó con el proceso de construcción de huellas y riostras en concreto reforzado

- Con el fraguado de un día del concreto de huellas y riostras se procedió con la construcción de centros y sobreanchos en concreto ciclópeo dando por finalizada esta actividad una vez se realizó el empate con la placa huella existente.
- Para poder realizar el empate de la placa huellas se realizó la demolición de la rampa de aproximación existente.
- En la vereda Barón Gallero sector El Tobo se realizó la conformación de pedraplén con rajon y el posterior sellado del mismo con material de afirmado compactado.
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en los tramos situados en la vereda Barón Gallero, Barón Gallero - El Tobo y en la vereda La Germania.



SEMANA Nº22. DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- En la vereda Barón Gallero sector El Tobo se realizó la conformación de material de subbase con la ayuda de motoniveladora y vibro compactador
- Durante la semana, se contó con la presencia de una comisión topográfica encargada de realizar verificación de niveles en los tramos situados en la vereda Barón Gallero - El Tobo y en la vereda La Germania.








SEMANA Nº23. DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- En la vereda Germania Se realizó proceso de construcción de batea de acceso vehicular a la vivienda ubicada en el k0+100, para lo cual se realizó amarre de acero y fraguado de concreto
- Se realizó proceso de construcción de rampa de aproximación en el k0+100 para lo cual se realizó amarre de acero y fraguado de concreto








SEMANA Nº24. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 06 DE OCTUBRE DE 2024

- En la vereda Chorro blanco alto se realizó el proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- Se inicio con la colocación de acero de refuerzo transversal y longitudinal de riostras y huellas. posteriormente, se realizó el proceso de encofrado y fraguado de concreto.
- Se realizó proceso de construcción de rampa de aproximación en el k0+00 en el sector chorro
- En la vereda Germania se realizó construcción de batea de acceso en el k0+50 sector izquierdo y derecho








SEMANA Nº25. 07 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 13 DE OCTUBRE DE 2024

- En la vereda Tobo se realizó acopio de material para iniciar construcción
- Se realizó proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- En el sector Tobo se inició con la colocación de acero de refuerzo longitudinal y transversal para huellas y riostras juntos con formaleteo de las mismas
- En la vereda Chorro blanco alto se continuó con proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- Se continuó con la colocación de acero de refuerzo transversal y longitudinal de riostras y huellas. posteriormente, se realizó el proceso de encofrado y fraguado de concreto.



SEMANA Nº26. 14 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 20 DE OCTUBRE DE 2024

- En la vereda Tobo se realizó fundida de concreto de huellas y riostras
- Se realizó proceso instalación de acero de refuerzo de rampa de aproximación en el K 0+90, posterior a ello se realizó fundida de concreto
- Se realizó proceso constructivo de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos
- En la vereda Chorro blanco alto se continuó con proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- Se continuó con la colocación de acero de refuerzo transversal y longitudinal de riostras y huellas. posteriormente, se realizó el proceso de encofrado y fraguado de concreto.







SEMANA Nº27. 21 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 27 DE OCTUBRE DE 2024

- En la vereda Tobo se realizó fundida de concreto de huellas y riostras
- Se realizo excavación manual para instalación de elementos de refuerzo.
- Se realizó proceso constructivo de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
- En la vereda Chorro blanco alto se continuó con proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- Se continuó con la colocación de acero de refuerzo transversal y longitudinal de riostras y huellas.








SEMANA Nº28. 28 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A 03 DE NOVIEMBRE DE 2024

- En la vereda Tobo se realizó fundida de concreto de huellas y riostras
- Se realizo excavación manual para instalación de elementos de refuerzo.

- Se realizó proceso constructivo de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
- En la vereda Chorro blanco alto se continuó con proceso de excavación manual para la instalación de acero de refuerzo de riostras
- Se continuó con la colocación de acero de refuerzo transversal y longitudinal de riostras y huellas. posteriormente, se realizó el proceso de encofrado y fraguado de concreto.
- Se realizó proceso constructivo de rampa de aproximación en la parte final de la placa huella.
- Se realizó construcción de concreto ciclópeo en centros y sobreanchos.



SEMANA Nº29. 04 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

- En la vereda el Tobo, Se realizo excavación manual para instalación de elementos de refuerzo.
- Se realizo instalación de acero de refuerzo de huellas, riostras y rampa de aproximación.
- Se realizó proceso constructivo de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
- En la vereda Chorro blanco alto se realizó construcción de concreto ciclópeo en centros y sobreanchos.



SEMANA Nº30. 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

- En la vereda Tobo se realizó fundida de concreto de huellas, riostras y rampa de aproximación del k0+90
- Se realizo excavación manual para instalación de elementos de refuerzo.
- Se realizó proceso constructivo de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
- En la vereda Chorro blanco alto se realizó construcción de concreto ciclópeo en centros y sobreanchos.








SEMANA Nº31. 05 DE DICIEMBRE DE 2024 A 8 DE DICIEMBRE DE 2024

- En la vereda Barón gallero se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIAS
- En la vereda Germania se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIAS
- En la vereda Barón gallero - Tobo se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIAS
- En la vereda Chorro Blanco Alto se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIA





SEMANA Nº32. 9 DE DICIEMBRE DE 2024 A 14 DE DICIEMBRE DE 2024

- En la vereda Barón gallero se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación
- En la vereda Germania se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIAS
- En la vereda Barón gallero - Tobo se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación INVIAS
- En la vereda Chorro Blanco Alto se realizó la construcción de cuneta bordillo según especificación IN





Control administrativo

- **Control de documentación contractual**

  Desde el inicio del contrato de interventoría se solicitó al contratista de manera oportuna la documentación precisa como lo son actas de inicio, pólizas, y demás documentación que sustentara las condiciones ofertadas por el contratista durante el proceso licitatorio.

- **Revisión y control administrativo de información suministrada por contratista, entidad**

  Se realizaron comités de obra para coordinar los avances del proyecto, resolver problemas y garantizar el cumplimiento de los requisitos del contrato. Los comités estuvieron integrados por representantes de la empresa constructora, el municipio y la interventoría. Realización de comités

- **Comités de obra**

  Se adjuntan los comités de obra en el **Anexo N.º 5** del presente informe.

Tabla 11. Relación comités de obra

ACTAS DE COMITÉ CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023		
NUMERO	FECHA	TEMA
1	2 de abril de 2024	SOLICITUD DE CAMBIO DEL TRAMO DE LA VEREDA BARON GALLERO CON SALIDA A BOGOTA CONTEMPLADO EN ESTUDIOS PREVIOS POR CONTRATISTA Y COMUNIDAD
2	22 de mayo de 2024	APROBACIÓN CAMBIO DE PERSONAL
3	26 de junio de 2024	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 2
4	25 de julio de 2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS A SUBSANAR DURANTE SUSPENSION No2
5	10 de agosto de 2024	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ACTA ANTERIOR

6	27 de agosto de 2024	ESTABLECER COMPROMISOS POR PARTE DE CONTRATISTA, SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
7	17 de septiembre de 2024	REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR
8	16 de octubre de 2024	SOLICITUD DE PRORROGA
9	31 de octubre de 2024	DEMORA EN EJECUCION DE COMPROMISOS
10	13 de noviembre de 2024	DRENAJE ADYACENTE TOBO

Fuente: Elaboración propia

- **Recibo y envió de oficios referentes al proyecto**

  Durante el periodo de la presente acta se realizó la respectiva comunicación con el contratista donde se radicaron solicitudes y demás vía correo electrónico, de la misma manera se dio oportuna respuesta a las inquietudes expresadas por la firma contratista de obra por medio de oficios y/o comités.

Tabla 12. Relación correspondencia enviada

NUMERO DE OFICIO	FECHA DE EMISION	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
OF 013	13/2/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	Reiteración solicitud de socialización
OF 016	13/2/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Respuesta a oficio COTUN-2082-2023-008
OF 020	26/2/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud documentación personal
OF 021	7/3/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud documentación
OF 022	22/03/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
OF 023	22/04/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD
OF 024	22/04/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 2082 DE 2023
OF 025	20/05/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD REINICIO No.1 CONTRATO DE OBRA No. 2082 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2098 DE 2023
OF 026	22/05/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD ENTREGA INMEDIATA CRONOGRAMA
OF 027	22/05/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD ACTULIZACIÓN DE PÓLIZA SEGÚN ACTA DE REINICIO No.1

OF 028	23/05/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD APROBACIÓN DE PÓLIZAS
OF 029	27/05/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD PMT
OF 030	27/05/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	LLAMADO A CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES No. 1
OF 032	30/05/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD APROBACIÓN DE PÓLIZAS
OF 033	6/11/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	REMISIÓN DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL
OF 034	21/06/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No.2
OF 035	21/06/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD COMITÉ EXTRAORDINARIO DE OBRA
OF 036	21/06/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2
OF 039	25/06/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No.2
OF 040	26/06/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTAL
OF 41	4/7/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	Observaciones a informes de ejecución de obra 1,2 y 3
OF 42	11/7/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
OF 43	19/7/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD SUBSANACIÓN OBSERVACIONES INFORME No.1
OF 44	22/07/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD SUBSANACIÓN OBSERVACIONES INFORME No.2
OF 45	23/07/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD DE REINICIO No.2
OF 46	24/07/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD SUBSANACIÓN OBSERVACIONES INFORME No.3
OF 47	29/07/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
OF 48	29/07/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO 2082 DE 2023
OF 49	31/07/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OF 50	31/07/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
OF 051	1/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	Respuesta al oficio COTUN-2082-2023-033
OF 51	1/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD DE BITACORA FÍSICA
OF 52	1/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE OBRA 2082 DE 2023
OF 53	1/8/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	REMISIÓN OBSERVACIONES DE INFORMES V2
OF 54	2/8/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN SUSPENSIÓN Y REINICIO N°2
OF 55	05/08/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	RADICACIÓN INFORME N°1 DE INTERVENTORÍA V2
OF 56	06/08/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	RADICACIÓN INFORMES N°2 Y N°3 DE INTERVENTORÍA
OF 57	12/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	REITERACIÓN ENTREGA OBSERVACIONES DE INFORMES V2
OF 58	12/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PMA Y SG-SST
OF 59	13/8/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD DE PRORROGA No.2 AL CONTRATO DE OBRA No. 2082 DE 2023 E INTERVENTORÍA 2098 DE 2023
OF 60	13/8/2024	App Control Ingeniería	PRESIDENTA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHORRO BLANCO	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23°
OF 61	15/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD RETIRO DE MATERIAL TRAMO N°4 CHORROBLANCO ALTO
OF 62	15/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SEGÚN MODIFICATORIA
OF 63	20/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD REPROGRAMACIÓN ACORDE A MODIFICATORIA No.1
OF 64	21/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD DE BITACORA FISICA

OF 65	22/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	REITERACIÓN SOLICITUD DE BITACORA FISICA
OF 66	22/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA
OF 68	23/8/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S, secretario De Infraestructura Territorial	SOLICITUD COMITÉ EXTRAORDINARIO
OF 69	29/8/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS PRORROGA No.2
OF 70	6/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	RESPUESTA SOLICITUD OFICIO COTUN-2082-2023-043
OF 71	16/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Remisión observaciones informe No.4 y reiteración observaciones pendientes informes anteriores
OF 73	18/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Reiteración entrega subsanaciones informes y planillas de seguridad social
OF 74	23/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud de entrega inmediata de ajuste de diseño de mezcla
OF 75	26/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Reiteración entrega subsanaciones informes y planillas de seguridad social
OF 76	26/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Reiteración Solicitud de entrega inmediata de ajuste de diseño de mezcla
OF 77	30/9/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Segunda reiteración subsanaciones no entregadas informes y planillas de seguridad social
OF 78	2/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud plan de contingencia contrato de obra 2082 de 2023
OF 80	4/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Reiteración de solicitud de Plan de Contingencia
OF 81	9/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud entrega documental
OF 82	11/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	solicitud respuesta a derechos de petición
OF 83	15/10/2024	App Control Ingeniería	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY	Radicación informe N°5
OF 84	15/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	SOLICITUD COMITÉ EXTRAORDINARIO DE OBRA
OF 85	16/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud de prórroga No.3 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023
OF 86	18/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Tercera reiteración subsanaciones no entregadas informes y

				planillas de seguridad social y observaciones informe No.5
OF 87	21/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	presunto incumplimiento de compromisos
OF 88	25/10/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	solicitud entrega informe 6
OF 89	29/10/2024	App Control Ingeniería	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY	Respuesta a oficio 1.10-3.3 665
OF 90	15/11/2024	App Control Ingeniería	Secretario De Infraestructura Territorial	solicitud Suspensión N.º 3 del contrato 2082 y 2098 de 2023
OF 91	22/11/2024	App Control Ingeniería	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	Solicitud de prórroga No.4 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023
OF 93	9/12/2024	App Control Ingeniería	UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	solicitud de revisión y aprobación de pólizas

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Relación correspondencia recibida

NUMERO DE OFICIO	FECHA DE EMISIÓN	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
Sin número de radicado	5/2/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CONTRATO OBRA 2082-2023 - oficio 06 correcciones informe 0
Sin número de radicado	5/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	modelos de actas alcaldía Tunja
Sin número de radicado	5/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	solicitud cumplimiento requisitos después del acta de inicio
Sin número de radicado	6/2/2024		App Control Ingeniería	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS
Sin número de radicado	7/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	Re: RV: Actualización de pólizas contrato 2098 de 2023
COTUN-2082-2023-007	7/2/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CONTRATO OBRA 2082-2023 - oficio 07 Actualización pólizas acta de inicio
Sin número de radicado	12/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	requerimiento reunión
Sin número de radicado	12/2/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	RV: requerimiento reunión
Sin número de radicado	13/2/2024	placa huellas Tunja	App Control Ingeniería	Solicitud de Revisión para Proyecto de Placa Huellas en Tunja
COTUN-2082-2023-008	13/2/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CONTRATO TUNJA 2082-2023 - OFICIO Nº COTUN-2082-2023-005- RESPUESTA A OFICIO 013 Y 014 DE INTERVENRORIA
COTUN-2082-2023-009	21/2/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CONTRATO TUNJA 2082-2023 - OFICIO Nº COTUN-2082-2023-009- SOLICITUD DE MODIFICACION ITEM REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
Sin número de radicado	21/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	solicitud comité técnico jueves 22 de febrero de 2023
Sin número de radicado	22/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	solicitud modificatoria al contrato 2082 de 2023

Sin número de radicado	22/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	complemento oficio solicitud modificatorio 1 al contrato 2082 de 2023
Sin número de radicado	23/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	Re: RV: Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.
Sin número de radicado	28/2/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	tramos a intervenir contrato 2098 y 2082 de 2023
OF 118	6/3/2024	Silvestre Fonseca	App Control Ingeniería	quinto requerimiento contrato de interventoría 2098 de 2023
OF 118	6/3/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	RV: quinto requerimiento contrato de interventoría 2098 de 2023
COTUN-2082-2023-010	21/3/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CONTRATO TUNJA 2082-2023 - OFICIO Nº COTUN-2082-2023-010-SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO
Sin número de radicado	2/4/2024	Luis Felipe González	App Control Ingeniería	Fwd: Acta de suspensión
COTUN-2082-2023-011	22/4/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE AMPLIACION A LA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA 2082
COTUN-2082-2023-012	17/5/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE PRORROGA 1 CONTRATO DE OBRA 2082-2023
COTUN-2082-2023-012	17/5/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE PRORROGA 1 CONTRATO DE OBRA 2082-2023
Sin número de radicado	22/5/2024	JULIAN PIÑA	App Control Ingeniería	RV: Solicitud prorroga 1 contrato 2082 y 2098 de 2023
COTUN-2082-2023-013	23/5/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OFICIO # OF 027 CTO SIT-183 – ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE REINICIO No 1
Sin número de radicado	27/5/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	RV: Solicitud prorroga 1 contrato 2082 y 2098 de 2023
Sin número de radicado	27/5/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	POLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA 1 CONTRATO DE OBRA 2082 -2023
Sin número de radicado	28/5/2024	JULIAN PIÑA	App Control Ingeniería	Entrega ajuste estudios técnicos, compromisos Acta 01 21 de mayo del 2024 Cto 2082 y 2098 del 2023
Sin número de radicado	25/05/2024	JULIAN PIÑA	App Control Ingeniería	RE: SUSPENSIÓN No.2 CONTRATOS 2082 Y 2098 DE 2023
COTUN-2082-2023-015	29/05/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 031 CTO SIT-183
COTUN-2082-2023-016	6/4/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA EXAMENES MEDICOS
COTUN-2082-2023-017	6/6/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
COTUN-2082-2023-018	6/11/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	REITERACIÓN DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Sin número de radicado	14/06/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	OBSERVACIONES A COMPROMISOS PERIODO DE EJECUCIÓN CTO. 2098 DEL 2023
COTUN-2082-2023-019	18/06/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	INCONVENIENTES DE OBRA
Sin número de radicado	20/06/2024	JULIAN PIÑA	App Control Ingeniería	REQUERIMIENTO CONTRATO 2098 DE 2023
COTUN-2082-2023-020	21/06/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	REITERACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
Sin número de radicado	25/06/2024	JULIAN PIÑA	App Control Ingeniería	RE: SUSPENSIÓN No.2 CONTRATOS 2082 Y 2098 DE 2023
COTUN-2082-2023-021	7/3/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA DE INFORMES DE OBRA
COTUN-2082-2023-022	7/11/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 042 CTO SIT-183
COTUN-2082-2023-024	18/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	MODIFICATORIA DE CANTIDADES
COTUN-2082-2023-025	19/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	INFORME 2
COTUN-2082-2023-025	22/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	INFORME 3
COTUN-2082-2023-028	29/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA ACTUALIZADA DE POLIZAS
COTUN-2082-2023-029	30/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ESTADO DEL CLIMA E INCONVENIENTES EN OBRA
COTUN-2082-2023-030	31/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 046 CTO SIT-183
COTUN-2082-2023-031	31/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 43 CTO SIT-183
COTUN-2082-2023-033	31/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ESTADO DEL CLIMA E INCONVENIENTES EN OBRA
COTUN-2082-2023-032	31/07/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 44 CTO SIT-183
Sin número de radicado	8/1/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	CITACIÓN COMITÉ EXTRAORDINARIO
Sin número de radicado	8/1/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	CITACIÓN COMITÉ EXTRAORDINARIO
COTUN-2082-2023-034	8/2/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	RESPUESTA OF 052 CTO SIT-183

COTUN-2082-2023-035	8/12/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD PRORROGA
COTUN-2082-2023-036	15/8/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	CITACIÓN A COMITÉ EXTRAORDINARIO - EN OBRA
COTUN-2082-2023-037	21/08/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA DE EXÁMENES MÉDICOS Y AFILIACIONES
COTUN-2082-2023-038	22/08/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO 1 Y PRORROGA N° 2
COTUN-2082-2023-039	27/08/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE CAMBIO DE AUXILIAR DE OBRA
COTUN-2082-2023-040	27/08/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	AFILIACIONES DE PERSONAL AUXILIAR DE OBRA
Sin número de radicado	2/9/2024	ERIBERTO MOLINA CHIVATA	App Control Ingeniería	SOLICITUD REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN PARA PAGOS ADEUDADOS EN EL CONTRATO 2082 DE 2023
COTUN-2082-2023-042	3/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	NOTIFICACIÓN DE POSIBLES ATRASOS DE OBRA POR PARO CAMIONERO
COTUN-2082-2023-043	4/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
COTUN-2082-2023-044	5/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	AFILIACIONES DE PERSONAL CADENERO Y AYUDANTE
Sin número de radicado	9/9/2024	Secretaria de Infraestructura Territorial	App Control Ingeniería	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CTO. 2098 DEL 2023
COTUN-2082-2023-046	12/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA INFORME DE OBRA 4
COTUN-2082-2023-047	26/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	Respuesta observaciones informe No. 4 y reiteración de observaciones pendientes informes anteriores
COTUN-2082-2023-048	30/9/2024	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	App Control Ingeniería	ENTREGA DE AFILIACIONES ARL

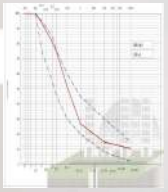
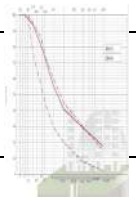
Fuente: Elaboración propia

Nota: En el **ANEXO N°6** del presente documento se adjunta la correspondencia generada en el marco de los contratos 2082 y 2098 de 2023.

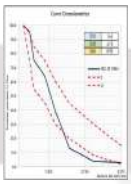
CONTROL DE CALIDAD REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo del siguiente informe se realizaron los siguientes ensayos de laboratorio.

Tabla 14: Relación de ensayos de laboratorio de interventoría

CONTRATO DE OBRA NO 2082 DE 2023		**CONTRATISTA:**			**AVELLANEDA INGENIERIA SAS**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2098 DE 2023		**INTERVENTOR:**			**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S**		
FECHA	ENSAYO	LOCALIZACIÓN Y/O ESTRUCTURA	MATERIAL	NORMA	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO	VALOR OBTENIDO	OBSERVACIONES
viernes, 9 de agosto de 2024	FRANJA GRANULOMETRICA	CHORRO BLANCO ALTO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-213	SEGÚN NORMA INVIAS		CUMPLE, Se encuentra dentro de las franjas granulometricas para una gradación SBG-50, a pesar de presentar saltos entre tamaño de particulas no se considera causal de rechazo del material.
viernes, 9 de agosto de 2024	LIMITES DE CONSISTENCIA	CHORRO BLANCO ALTO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-125 INV - E - 126	LL<25	46	NO CUMPLE, se evidencia que el material granular evaluado presenta limites de consistencia muy por encima del criterio máximo de aceptación de la norma
					IP<6	17	
viernes, 16 de agosto de 2024	FRANJA GRANULOMETRICA	VEREDA GERMANIA	SUBBASE GRANULAR	INV-E-213	SEGÚN NORMA INVIAS		CUMPLE, Se encuentra dentro de las franjas granulometricas para una gradación SBG-50, es sensiblemente paralelo a una de las franjas, sin embargo se encuentra muy cerca
viernes, 16 de agosto de 2024	LIMITES DE CONSISTENCIA	VEREDA GERMANIA	SUBBASE GRANULAR	INV-E-125 INV - E - 126	LL<25	26	NO CUMPLE, se evidencia que el material granular evaluado presenta limites de consistencia por encima del criterio máximo de aceptación de la norma
					IP<6		
##########	FRANJA GRANULOMETRICA	VEREDA GERMANIA	SUBBASE GRANULAR	INV-E-213	SEGÚN NORMA INVIAS		NO CUMPLE, es sensible a la franja

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

							granulometrica superior, sin embargo, despues del tamiz No. 40 se sale de los limites máximos
##########	LIMITES DE CONSISTENCIA	VEREDA GERMANIA	SUBBASE GRANULAR	INV-E-125 INV - E - 126	LL<25	29	NO CUMPLE, se evidencia que el material granular evaluado presenta limites de consistencia por encima del criterio máximo de aceptación de la norma
					IP<6	10	
viernes, 16 de agosto de 2024	FRANJA GRANULOMETRICA	TRAMO BARÓN GALLERO EL TOBO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-213	SEGÚN NORMA INVIAS		NO CUMPLE, presenta saltos bruscos entre tamices, además, no se encuentra dentro de los limites de la franja granulometrica
viernes, 16 de agosto de 2024	LIMITES DE CONSISTENCIA	TRAMO BARÓN GALLERO EL TOBO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-125 INV - E - 126	LL<25	36	NO CUMPLE, se evidencia que el material granular evaluado presenta limites de consistencia por encima del criterio máximo de aceptación de la norma
					IP<6	10	
viernes, 16 de agosto de 2024	EQUIVALENTE DE ARENA	TRAMO BARÓN GALLERO EL TOBO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-133	EA>25	72	CUMPLE con los requerimientos INVIAS
viernes, 16 de agosto de 2024	ENSAYO DE COMPACTACIÓN MODIFICADO	TRAMO BARÓN GALLERO EL TOBO	SUBBASE GRANULAR	INV-E-142	NA	Wn -> 9.6% Yd -> 1.886	NA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2098 DE 2023		INTERVENTOR:			APP CONTROL INGENIERIA S.A.S		
FECHA	ENSAYO	LOCALIZACIÓN Y/O ESTRUCTURA	MATERIAL	NORMA	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO	VALOR OBTENIDO	OBSERVACIONES
viernes, 7 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2200	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 8,5% de la resistencia esperada a los 7 dias
martes, 11 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3091,6	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
miércoles, 12 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA PIEDRA PEGADA EL TOBO	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2670	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 23,5% de la resistencia esperada a los 6 dias
jueves, 13 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PIEDRA PEGADA EL TOBO TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3450	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
viernes, 14 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	CICLOPEO CHORRO BLANCO ALTO	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2610	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 24,5% de la resistencia esperada a los 7 dias
sábado, 15 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	CICLOPEO CHORRO BLANCO ALTO	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2310	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

							12,3% de la resistencia esperada a los 7 dias
lunes, 17 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	HUELLA RAMPA CHORRO BLANCO ALTO	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	4250	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
martes, 18 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	4600	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
miércoles, 19 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2050	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 12,3% de la resistencia esperada a los 7 dias
jueves, 20 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2200	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 8,5% de la resistencia esperada a los 7 dias
viernes, 21 de junio de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2540	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 9,5% de la resistencia esperada a los 7 dias
martes, 27 de agosto de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PIEDRA PEGADA EL TOBO TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2670	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

							10,4% de la resistencia esperada a los 7 dias
miércoles, 28 de agosto de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3450	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
jueves, 29 de agosto de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3770	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
lunes, 2 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	1310	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 12,3% de la resistencia esperada a los 4 dias
martes, 3 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2230	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
miércoles, 4 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	5790	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

jueves, 5 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	4450	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
viernes, 6 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3950	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
sábado, 7 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3650	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
lunes, 9 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	4550	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

martes, 10 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	5670	CUMPLE, la resistencia obtenida supera el diseño de mezcla
jueves, 12 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2200	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
viernes, 13 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	CICLOPEO PIEDRA PEGADA EL TOBO	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2670	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 12,3% de la resistencia esperada a los 6 dias
martes, 24 de septiembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	23793	CUMPLE, la resistencia obtenida se encuentra en un 12,3% de la

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

							resistencia esperada a los 7 dias
miércoles, 2 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	24694	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
jueves, 3 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2478,3	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
viernes, 4 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2569,4	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

martes, 8 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2372,2	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
jueves, 10 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2397,1	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias
sábado, 12 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2263,8	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia esperada a los 7 dias
miércoles, 16 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2201,2	CUMPLE, la resistencia obtenida supera la resistencia a los 7 dias

jueves, 17 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3060	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
viernes, 18 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3060	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
lunes, 21 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3090	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
jueves, 24 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3030	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

viernes, 25 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3000	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
sábado, 26 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3150	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
lunes, 28 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3000	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
martes, 29 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3000	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

							días supera el 90% de resistencia
miércoles, 30 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3150	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
jueves, 31 de octubre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3150	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
viernes, 1 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2970	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

martes, 5 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3060	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
jueves, 7 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	3000	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
martes, 12 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2790	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
miércoles, 13 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2820	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
jueves, 14 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2850	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

viernes, 15 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2760	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
sábado, 16 de noviembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2850	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 14 días supera el 90% de resistencia
jueves, 5 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2160	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 7 días supera el 70% de resistencia
viernes, 6 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2340	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 7 días supera el 70% de resistencia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

sábado, 7 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2460	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 7 días supera el 70% de resistencia
lunes, 9 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2280	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 7 días supera el 70% de resistencia
martes, 10 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	2340	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 7 días supera el 70% de resistencia
miércoles, 11 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	1290	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 3 días supera el 40% de resistencia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

jueves, 12 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	1500	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 3 días supera el 40% de resistencia
viernes, 13 de diciembre de 2024	COMPRESION DE ESPECIMENS DE CONCRETO	PLACA HUELLAS TUNJA	CONCRETO 3,000 PSI	NTC 673	3,000 > PSI	1470	CUMPLE, la resistencia proyectada a los 3 días supera el 40% de resistencia

Fuente: Elaboración propia

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Nota:

- Se adjunta control de calidad ejecutado por la firma interventora en el **ANEXO N°7** del presente documento.
- Durante la ejecución del proyecto y previo al inicio de obra el contratista UNION TEMPORAL CONTRUVIAS PI ha realizado estudios de laboratorio a las capas granulares de base provenientes de la cantera santa lucia utilizada como proveedora de material granular para el proyecto, dichos laboratorios se encuentran discriminados en el informe de acta de liquidación entregado por la firma contratista.

Control financiero

- Control de cantidades de obra
- Se realizó el control de medición de cantidades in situ para cada una de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista
- Control del balance de obra

- Con el fin de llevar un control financiero riguroso, la firma interventora realizo el control presupuestal para la intervención de cada uno de los frentes activos hasta el momento del presente informe.

Control legal

- Acompañamiento legal y asesoría a temas relacionados con el proyecto

  Se realiza un continuo acompañamiento de la parte legal dada la coyuntura del proyecto

Control contable

- Seguimiento contable de los ingresos y egresos realizados al contratista
- Acompañamiento tributario según normatividad vigente

COMPONENTE SOCIAL

Actas de vecindad

Previo al inicio de obra en cada uno de los tramos a intervenir, se elaboró en conjunto entre interventoría, contratista y propietarios de los predios adyacentes a las vías del proyecto las actas de vecindad iniciales cuya finalidad es la de registrar, documentar y constatar el estado de los inmuebles, este ejercicio deja una constancia escrita firmada por las partes interesadas donde si llegase a presentar alguna afectación al inmueble que sea comprobable el contratista podrá responder por dichas afectaciones. Dichas actas de vecindad se encuentran adjuntas mediante **ANEXO 13** del presente informe.

Resolución PQRS

Durante la ejecución del proyecto se presentaron una serie de PQRS con asunto de solicitudes de pago por alquiler de maquinaria para el proyecto y mano de obra dichos pagos fueron efectuados por el contratista de obra y verificados por interventoría. Se adjunta paz y salvos de PQRS mediante **ANEXO 8.**

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

COMPONENTE SST - AMBIENTAL

El objetivo particular de este componente, es reportar a la Secretaria de Infraestructura, Alcaldía Mayor de Tunja quien actúa como entidad contratante, el estado final de las obras con relación a los aspectos generales y particulares de los componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo del proyecto, que debe dar en cumplimiento el contratista de obra AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S. y en concordancia la interventoría a cargo de APP CONTROL INGENIERIA S.A.S. con contrato Nº2082 de 2023 de objeto: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

COMPONENTE PMA

El PMA es una herramienta necesaria para la gestión ambiental de un proyecto, este se realiza con el fin de establecer estrategias para mitigar, controlar y corregir impactos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades que se realizará en los diferentes frentes de trabajo.

Durante la ejecución de obra el contratista adquirió el compromiso de elaborar e implementar el PMA, el mismo fue presentado por el ejecutor del contrato y revisado y avalado por la interventoría acorde a la normativa vigente en materia ambiental.

Dicho PMA de obra consta de siente (7) programas y dieciséis fichas ambientales a las que debe dar cumplimiento según las necesidades del proyecto. A continuación, se describen los programas a ejecutar según el PMA de obra:

Tabla 15: Programas de manejo ambiental

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
1	GESTIÓN DEL PROYECTO	Conformación del grupo de gestión social y ambiental	Conformación del grupo de gestión ambiental y social
		Capacitación ambiental al personal de obra	Capacitación ambiental al personal de obra
		Requerimientos legales	Presentación de documentación legal de canteras
2	MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo integral de materiales de construcción	Medidas para el manejo integral de materiales de Construcción
		Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Acciones de señalización de frente de obra y sitios temporales Señalización de manejo de trafico
		Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos	Adecuada disposición de material de escombros y materiales de demolición
		Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales	Manejo y disposición de residuos
			reciclaje de residuos

			disposición de residuos especiales y peligrosos
3	PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Manejo de aguas superficiales	Control de volumen de agua para uso industrial
		Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	Alquiler de baños en viviendas para evitar generación de residuos líquidos
4	MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	Medidas de manejo para instalación, funcionamiento y desmantelamiento de sitio de acopio temporal
		Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Medidas de manejo para maquinaria, equipos y vehículos
5	GESTIÓN SOCIAL	Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial	Contratación de personal de la zona con enfoque de género diferencial
		Obras con participación comunitaria	Actividades de socialización del proyecto
6	GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Infraestructura de predios y servicios públicos	Levantamiento de actas de vecindad
7	PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL	Atención a la comunidad	Manejo de PQRS generadas por el proyecto
		Información y divulgación	Actividades de socialización del proyecto

Fuente: Elaboración propia con base en PMA del contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

❖ Indicadores de control para programas de manejo ambiental

Con el fin de realizar seguimiento y control a los Programas de manejo ambiental esta interventoría adopta los siguientes indicadores los cuales de manera cuantificable reflejarán el porcentaje de cumplimiento y/o de eficiencia en la ejecución del plan de manejo ambiental, con lo cual se tomarán medidas correctivas.

Tabla 16: Indicadores adoptados de Seguimiento del Plan de manejo ambiental

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				
PROYECTO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**FORMA DE EVALUACIÓN**	**OPTIMO**	**REF. INDICADOR**
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	No. De profesionales propuestos para la gestión ambiental y social	$\frac{\text{No. Profesionales Contratados}}{\text{No. Profesionales Propuestos}}$	100%	DAGA-1.1-01
	Requerimientos entidades	$\frac{\text{No. de requerimientos Emitidos}}{\text{No. Requerimientos superados}}$	100%	
CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA	Capacitaciones realizadas	$\frac{\text{No. de personas capacitadas}}{\text{No. Total de personas Laborando}}$	100%	DAGA-1.2-02

REQUERIMIENTOS LEGALES	Autorizaciones y/o permisos para el proyecto	$Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos}\right) x100$	100%	DAGA-1.3.-03
MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Quejas y reclamos	No. de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción	0	PAC-2.1- 04
SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	Accidentes	No. de Accidentes imputados a Falta de señalización	0	PAC-2.3-06
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	Requerimientos autoridades e interventoría	Requerimientos exigidos por autoridades ambientales	0	PAC-2.4-07
	Quejas y reclamos de las comunidades	Quejas y reclamos de la comunidad	0	
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	Volumen de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario	$RSD = RSG - (RSR1 + RSR2) - RSP$	Registro de entrega de RSP a empresas autorizadas	PAC-2.5-08
MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	acciones implementadas	Cumplir con el 100% de las propuestas en los programas para manejo de agua superficial	100%	PGH- 3.1 -10
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES	Soluciones Planteadas	No de soluciones planteadas = al No. De soluciones requeridas	Igualdad	PGH - 3.2 –11
INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO	Medidas ambientales Realizadas	$\frac{\text{No. Medidas ambientales ejecutadas}}{\text{No. Medidas ambientales programadas}}$	100%	PAC-2.2-05
MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	Accidentes registrados	No. De accidentes ocurridos por manejo de maquinaria y vehículos	0	PMIT - 5.3- 20
	Estado del parque automotor	$\frac{\text{No. Vehiculos con revision tecnico mecanica}}{\text{No. Vehiculos utilizados en el proyecto}}$	100%	
MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Manejo de PQRS	No. De PQRS gestionadas/No de PQRS generadas*100	100%	PDL - 6.1 - 21
OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Actividades de socialización	No. De personas asistentes a la socialización	100%	PDL-6.2-22

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña a áreas de intervención	$ActaVecindad = \left(\frac{Acta\ de\ vecindad\ elaborada}{Construcciones\ aledañas} \right) x100$	100%	PGS-8.1-27
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS	$Cierre\ PQRS = \left(\frac{PQRS\ cerradas}{PQRS\ presentadas} \right) x100$	100%	PPGI -10.1-32
INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Verificación de cumplimiento del mínimo requerido de reuniones con comunidades y autoridades locales	$Reuniones = \left(\frac{Reuniones\ celebradas}{Reuniones\ requeridas} \right) x100$	100%	PPGI -10.2-33

Fuente: Elaboración propia con base en guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura. INVIAS 2022

El control de las fichas ambientales se adjunta en los informes entregados mensualmente correspondiendo a la información presentada por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

❖ Conformación del grupo de gestión social y ambiental

El contratista de obra realizo el debido cierre a las PQRS que se presentaron, dando cierre a las mismas. En constancia a lo anterior se anexa el Paz y Salvo presentado por el contratista en el **ANEXO N° 8.**

Se mantuvo en obra el equipo profesional de obra acorde a su dedicación contratada quien se encargó de dar cumplimiento a las actividades contempladas en el PMA de obra en sinergia con las actividades de obra ejecutadas.

❖ Capacitación ambiental al personal de obra

Esta interventoría realizo seguimiento al desarrollo de capacitaciones realizadas por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S. a los trabajadores del proyecto, los temas fueron elegidos por el contratista dependiendo las necesidades de obra, durante el proyecto se realizaron las siguientes capacitaciones ambientales:

Tabla 17: Capacitaciones ambientales y de SST dictadas

FECHA	TEMA	PARTICIPANTES
05/08/2024	Reporte de ATEL	4
13/08/2024	Manejo de residuos solidos	6
17/08/2024	Inspección preoperacional de equipos	6
23/08/2024	Pausas activas	6

31/08/2024	Identificación de actos inseguros	6
09/09/2024	Manejo de materiales	5
20/09/2024	Áreas de conservación natural	5
26/09/2024	Calistenias	5
01/10/2024	Señalización y demarcación de seguridad	5
12/10/2024	Herramientas manuales	4
19/10/2024	Seguridad vial	4
25/10/2024	Posiciones ergonómicas en el trabajo	4
31/10/2024	Manejo adecuado de residuos solidos	9
09/11/2024	Calistenias y pausas activas	9
16/11/2024	Uso adecuado de recursos naturales	9

Fuente: Elaboración propia con base información entregada por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

Nota: Los soportes de las capacitaciones fueron revisados por la interventoría y presentados como anexos en los informes mensuales.

- **Manejo Integral De Materiales De Construcción**

Durante la realización del proyecto, se realizó acopio temporal de material teniendo en cuenta las actividades de obra, se implementaron las medidas de manejo ambiental correspondientes.



Ilustración 7. Manejo integral de materiales

Nota: El contratista presento inicialmente la documentación de la cantera que provee el material granular para el proyecto.

- **Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales**

Durante la ejecución de la obra, se realizó la debida instalación de señalización en los frentes de obra con el fin de proteger las áreas y salvaguardar la vida del personal ajeno al proyecto y de los trabajadores.



Ilustración 8. Señalización en los frentes de obra

- **Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos**

En el proyecto se generó material RCD producto de demolición y excavación, el cual fue trasladado y dispuesto en el sitio de disposición final de RCD previamente aprobado, acorde a las actividades ejecutadas.



Ilustración 9. Disposición final de RCD en obra

❖ **Manejo y Disposición Final De Residuos Sólidos Convencionales y Especiales**

Se mantuvo en obra el punto ecológico instalado con el fin de realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos convencionales y posterior disposición mediante la entrega a los vehículos de recolección urbana teniendo en cuenta la cantidad mínima de residuos generada.



Ilustración 10. Traslado y disposición final residuos convencionales

❖ **Programa de gestión del recurso hídrico**

El proyecto requirió de consumo de agua para las actividades de obra la cual fue adquirida de un predio privado en el área del proyecto, previo permiso del propietario el cual fue anexo al informe mensual No.4.

❖ **Manejo De Residuos Líquidos Domésticos**

El proyecto no genero residuos líquidos domésticos teniendo en cuenta que no se realizó instalación de baños portátiles, el servicio de baño fue suministrado mediante la modalidad de préstamo en una vivienda aledaña a la obra.

❖ **Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento De Sitios De Acopio Temporales**

El proyecto no contemplo la instalación de campamento teniendo en cuenta las actividades de obra.

❖ **Manejo De Maquinaria, Equipos y Vehículos**

Diariamente se realizó inspección preoperacional de maquinaria, equipos y vehículos a usar en obra, la firma contratista realizó la entrega de los registros como evidencia de ello, así mismo, no hubo daños a dichos elementos.

No se generaron accidentes durante el proyecto por el empleo de maquinaria y equipos.



Ilustración 11. Inspección de maquinaria en los frentes de obra

Nota: Los registros preoperacionales de maquinaria y equipos, fueron presentados mes a mes en los informes de seguimiento.

- **Gestión social**

Se realizó la instalación de la valla informativa del proyecto, la cual señala aspectos relevantes del mismo tales como su objeto, valor, contratista, contratante, interventoría, entre otros.



Ilustración 12. Instalación de valla informativa del proyecto

- **Participación, gobernanza e inclusión social**

En el proyecto se presentaron diferentes PQRS a las cuales se les realizo su correcto cierre de manera oportuna. A continuación, se presenta una relación de las PQRS presentadas durante el proyecto.

Ilustración 13: Seguimiento a PQRS del proyecto

Fecha	Solicitante	Cedula	Tipo Requerimiento	Estado
03-08-2024	JAC vereda Chorro Alto Blanco	N.A.	Derecho petición información avance de obras	Cerrado
02-09-2024	Eriberto Molina Chivata	6.770.773	Solicitud pagos adeudados por	Se realiza acuerdo de pago, pendiente

			suministro de material granular	paz y salvo para liquidación
21-09-2024	Anderson Joel Rodríguez	1.026.562.079	Solicitud de pago adeudado por mano de obra	Cerrado
18-10-2024	Miller Fernando Largo	4.045.271	Solicitud pagos adeudados por alquiler de maquinaria	Cerrado
22-10-2024	Julio Cesar León	7.161.817	Solicitud pagos adeudados por alquiler de maquinaria	Cerrado
05-11-2024	Mauricio Arias	1.049.640.415	Abandono vía veredal Barón Gallero	Respondido
13-12-2024	Giovani Fernando Pinilla	7.162.938	Solicitud pagos adeudados por alquiler de maquinaria	Cerrado

Fuente: Elaboración propia con base en PQRS recibidos por las actividades del contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

Nota: Los soportes de cierres de PQRS se encuentran en el **ANEXO N°8.**

Adicionalmente se verifica en campo las posibles dudas de la comunidad y la atención del PQRS.



Ilustración 14. Buzón de PQRS en obra

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante la ejecución de los contratos fue necesaria la afiliación de mano de obra calificada y no calificada con el fin de cumplir con los requisitos de ley, el presente capitulo establece la relación de planillas de mano de obra y personal presente durante la ejecución de los contratos 2098 y 2082 de 2023.

AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El siguiente cuadro muestra la relación de planilla pagadas durante el periodo de desarrollo de todo el contracto.

Tabla 18: Relación de planillas de seguridad social interventoría

RELACIÓN DE PLANILLAS		
No. Planilla	**MES PAGO**	**AÑO**
75712766	FEBRERO	2024
9473181759		
9462743661		
4571670791		
75712788	MARZO	
4571671631		
9464338516		
9473181817		
9465385900	ABRIL	
9473181973		
79455940		
4571672212		
9466635384	MAYO	
9473182178		
79455945		
4571672816		
9468700081	JUNIO	
9473182200		
79455952		
4571673431		
9471512453	JULIO	
9473182366		
79455955		
4571674037		
9473182386	AGOSTO	
4571675319		
9473464227		

9471414385		
1068254053	SEPTIEMBRE	
9474748810		
9473763877		
4583878037		
1068537213	OCTUBRE	
9477312601		
4583880988		
9475806753		
1068537606	NOVIEMBRE	
9478529556		
4583881925		
9477712565		

Fuente: Elaboración Propia

Personal calificado de interventoría

A continuación, se muestra la relación de personal de mano de obra calificada ofertada por esta interventoría.

Tabla 19: Mano de obra calificada-interventoría

PERSONAL DE INTERVENTORÍA		
NOMBRE	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20%
GUILLERMO NÚÑEZ CARREÑO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%
GERMAN ANDRÉS GARCÍA GRANADOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	20%
KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES	ESPECIALISTA QHSE	20%

Fuente: Elaboración Propia

Nota: La relación de planillas de pagos de seguridad social se adjunta de manera discriminada mes a mes en el presente informe mediante el **ANEXO N°9.**

AFILIACIONES A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

El siguiente cuadro muestra la relación de planilla pagadas durante el contrato presentadas por el contratista:

Tabla 20: Relación de planillas de seguridad social obra

RELACIÓN DE PLANILLAS		
No. Planilla	**MES PAGO**	**AÑO**
9470802739	FEBRERO	2024
4543429175		
75088070		
7923182531		
79037781		
9469872693		
9471329300		

79038181	MARZO	
75184235		
9470803649		
76770853		
7923184036		
9470072643		
76345122		
9469901097		
9467210011		
9465167538		
9469901731	ABRIL	
76770853		
77094537		
9470804102	MAYO	
77869375		
9470109076		
9469901813		
9470803301		
77830695		
78842315		
9470804518	JUNIO	
9470122460		
9469901867		
78624723		
9470805405		
78660468		
78842329		
9470282333		
9470868731	JULIO	
9472849914		
9472058250		
79544036		
79246532		
9477995847		
9471627522	AGOSTO	
9473629892		
9473556080		
79246503		
9473555163		
79564077		
9477996585		
9477996949	SEPTIEMBRE	
9477997380		
9477996792		
80356867		
80856162		
9474038201		
9477997047	OCTUBRE	
9477997407		

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

9477997018		
81862485		
9476047473		
81466854		
9478981339	NOVIEMBRE	
9478981303		
9478981432		
9478981090		
82651055		
82436743		
9477607424		

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

Nota: La relación de planillas de pagos de seguridad social de obra se adjunta de manera discriminada mes a mes en el presente informe mediante el **ANEXO N°10.**

Mano de obra calificada

A continuación, se muestra la relación de personal de mano de obra calificada solicitada según anexo técnico del proceso licitatorio No. LP-AMT-0132023.

Tabla 21: Mano de obra calificada-Obra

PERSONAL OBRA			
NOMBRE	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CARGO**	**DEDICACIÓN**
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	DIRECTOR DE OBRA	20%
HEYNER FERNANDO ROBLES SAENZ	7.164.336		
JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	1.052.388.650	RESIDENTE DE OBRA	100%
EFRAÍN ARTURO BERNAL SUAREZ	74.185.734	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	20%
CESAR ANDRÉS GÓMEZ CORREA	1.052.388.720	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%
JAIRO ALONSO RODRÍGUEZ APARICIO	1.057.598.075	ESPECIALISTA AMBIENTAL	15%
ÁNGEL YESUS GORDO RIAÑO	1.049.625.781	ESPECIALISTA HSE	50%
RAFAEL RICARDO CAMARGO NIÑO	1.052.408.008	AUXILIAR DE OBRA	100%
YINETH DANIELA ARMERO PACHON	1.002.700.649		
JUAN CARLOS SUAREZ MOLINA	1.056.710.307		
JOSÉ ALFONSO SOCHA FIGUEREDO	1.049.634.925	GERENTE DE PROYECTOS	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

Mano de obra no calificada

La firma contratista de obra realizo vinculación de personal de mano de obra no calificada para el desarrollo de las diferentes actividades en campo, se presenta la relación de dicho personal:

Tabla 22: Mano de obra no calificada – Obra

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
DANIEL ALBERTO AVILA CORREA	1.098.721.586	OPERADOR	05/03/2024	30/03/2024
SERGIO DAVID JOYA LOPEZ	1.051.316.912	OPERADOR	05/03/2024	30/03/2024
NELSON MANUEL BERNAL DIAZ	1.050.602.375	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
JORGE ALIRIO BERNAL	7.178.905	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
JOSE HUMBERTO CARDENAS	7.170.327	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
LUIS CASTIBLANCO MORENO	1.053.327.198	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
GERARDO JIMENEZ ARGUELLO	7.174.048	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
JAIRO SANCHEZ RUIZ	7.161.822	AUXILIAR DE OBRA	23/05/2024	31/05/2024
RAFAEL DARIO FIGUEROA QUINTANA	1.051.588.781	OPERADOR	01/06/2024	27/06/2024
SERGIO DAVID JOYA LOPEZ	1.051.316.912	OPERADOR	01/06/2024	27/06/2024
JONHATAN SAUL RODRIGUEZ	74.081.286	TOPOGRAFO	02/08/2024	01/09/2024
ANDERSON JOEL RODRIGUEZ	1.026.562.079	CADENERO	02/08/2024	26/08/2024
NELSON AYALA GUALTEROS	4.117.111	MAESTRO DE OBRA	10/08/2024	19/11/24
HECTOR ALIRIO MARTINEZ	1.096.948.869	AUXILIAR DE OBRA	22/08/2024	01/09/24
JAIRO QUINTERO LEAL	4.134.351	AUXILIAR DE OBRA	22/08/2024	11/10/2024
LUIS EVELIO NOVA VELANDIA	1.099.662.719	AUXILIAR DE OBRA	22/08/2024	19/11/24
SEBASTIAN FELIPE FIGUEROA	1.057.608.567	CADENERO	05/09/2024	01/09/2024
JUAN PABLO MOJICA ZAMBRANO	1.051.316.908	AUXILIAR DE OBRA	05/09/2024	19/11/24
JOSE ORLANDO AVENDAÑO PACHECO	80.471.740	AUXILIAR DE OBRA	30/09/24	16/11/24
JHONNY JESUS PLATA CAÑIZARES	1.090.481.500	AUXILIAR DE OBRA	30/09/24	19/10/24
RANDY JOSE GUEVARA MARVA	1.004.148	AUXILIAR DE OBRA	30/09/24	08/10/24
UBER ERNED LUGO RAMIREZ	1.109.412.292	AUXILIAR DE OBRA	02/10/24	09/11/24
CLAUDIO MEJIA CASAS	4.238.616	AUXILIAR DE OBRA	15/10/24	02/11/24
PEDRO ALEXANDER CARREÑO	4.117.151	AUXILIAR DE OBRA	15/10/24	19/11/24
JULIO ANTONIO PARRA SALINAS	6.776.199	AUXILIAR DE OBRA	30/10/24	18/11/24

LEONARDO MACIAS DURAN	7.161.305	AUXILIAR DE OBRA	30/10/24	18/11/24

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por el contratista AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

Relación De Maquinaria

Según el Anexo técnico del proceso licitatorio LP-AMT-0132023 el equipo mínimo debe encontrarse en disponibilidad inmediata sin embargo durante la ejecución del proyecto hasta el periodo se han usado los equipos acá descritos:

Tabla 23: Relación de maquinaria

RELACIÓN DE MAQUINARIA REQUERIDA VS MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD REQUERIDA**
Retroexcavadora -Cargadora	2
Volqueta	4
Mezcladora de concreto	4
Saltarín	4

Fuente: Elaboración propia con base en anexo técnico

Nota: El contratista presento los preoperacionales de la maquinaria utilizada diariamente, los cuales fueron anexados en los informes de seguimiento mensuales.

Charlas y Capacitaciones

El contratista de obra realizo la implementación de charlas y capacitaciones con el fin de generar conciencia y educación en el personal de obra. En la tabla de capacitaciones del componente ambiental se presentan el total de capacitaciones realizadas durante el desarrollo de la obra.

Nota: Los registros de las capacitaciones fueron presentados en los informes de seguimiento mes a mes.

Control de entrega y uso de EPP´s

Se realizo el control en la entrega y uso adecuado de EPP´s durante el desarrollo del proyecto. El contratista realizo la entrega y la reposición de estos elementos según el desgaste de los mismos.

Nota: El registro de la entrega de estos elementos a los trabajadores se presentó en los informes de seguimiento mensuales.



Ilustración 15. Entrega de EPP´s

Higiene industrial

Se realizo el suministro de elementos de atención de primeros auxilios en caso de presentarse algún tipo de incidente y/o accidente en obra. Durante la ejecución no se presentaron accidentes a consecuencia de las actividades de obra. De igual manera, se realizó instalación de punto de hidratación para consumo del personal de obra acorde a la normatividad vigente.



Ilustración 16: Elementos de atención a emergencias

Durante la ejecución del proyecto no se presentaron ATEL que debieran ser reportados a la ARL, supervisión y demás entes de control.

Nota: En constancia de lo anterior, los registros fueron presentados como anexos en los informes mensuales.

Se anexa Informe de seguimiento al Plan de manejo de tránsito realizado por la firma contratista de obra mediante **ANEXO 12**.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L APP CONTROL INGENIERIA SAS

CARLOS VARGAS IGUA
DIRECTOR DE OBRA

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO NO.1 GENERALIDADES CONTRACTUALES
- ANEXO NO.2. POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORIA
- ANEXO NO.3 SABANA DE CANTIDADES.
- ANEXO NO.4 REGISTRO FOTOGRAFICO.
- ANEXO NO.5 COMITES DE OBRA.
- ANEXO NO.6 CORRESPONDENCIA.
- ANEXO NO.7 CONTROL DE CALIDAD INTERVENTORIA
- ANEXO NO.8 CIERRE DE PQRS
- ANEXO NO.9 PLANILLAS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE INTERVENTORÍA
- ANEXO NO.10 PLANILLAS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE CONTRATISTA
- ANEXO NO.11 CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO OBRA
- ANEXO NO.12 INFORME CUMPLIMIENTO PMT
- ANEXO 13. ACTAS DE VECINDAD

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ANEXO 1. NOVEDADES CONTRACTUALES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

INTERVENTORIA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Entre el doctor **JUAN CARLOS CRUZ MARTÍNEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.554 expedida en Tunja-Boyacá, en su calidad de Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal del municipio de Tunja, nombrado mediante Decreto número 0172 del 22 de marzo de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto municipal de delegación No. 0009 de enero 2 de 2023, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, por una parte; y por la otra **A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S identificado con** Nit. No. 900.446.925-7 representado legalmente por el señor JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.608.025 (en adelante el "Interventor"), identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 198 del 07 de septiembre de 2023 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM-AMT0062023.

II. Que a través de la Resolución 251 del 01 de noviembre de 2023 La Entidad adjudicó el contrato al oferente A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S identificado con Nit. No. 900.446.925-7.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CM-AMT0062023, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de El Contrato de Interventoría que se pretende adjudicar, **TENDRÁ UN PLAZO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SU LIQUIDACIÓN**; contados a partir de la firma del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la plataforma SECOP II Dicha acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato, quien el mismo día de suscripción deberá cargarla en la plataforma SECOP II para que haga parte del expediente electrónico.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)**, equivalentes a 48.66 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2.3.9.03.24.02.01.01	Financiación y/o cofinanciación plan vial	20232707

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Se advierte que LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA favorecido, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, se señala que LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

LA FORMA DE PAGO ES POR PRECIO GLOBAL y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de interventoría, LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, realizará el pago **MEDIANTE PAGOS PARCIALES HASTA EL 90% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA DEL CUAL ES INTERVENTOR**. De acuerdo a:

Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor sobre los informes de trabajos o actividades realizados por el contratista y debidamente firmados por el mismo.

Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales cuando corresponda para el periodo cobrado, de acuerdo al avance de la obra.

El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

Para el último pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe definitivo de ejecución, los productos objeto de contratación y el acta de liquidación correspondiente suscrita por las partes contratantes.

Los anteriores pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a su radicación y aprobación y están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente, de él y del personal a su cargo.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

El último pago se efectuará una vez el supervisor reciba a satisfacción el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos y se suscriba acta de terminación y acta de Liquidación respectiva.

En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

El último pago se efectuará una vez el supervisor reciba a satisfacción el objeto contractual de acuerdo a los parámetros establecidos y se suscriba acta de terminación y acta de Liquidación respectiva

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
b) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
d) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e) Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
f) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
g) Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
h) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
i) Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
j) Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
k) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
l) Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las

actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

m) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

n) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

o) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

p) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

q) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

r) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

s) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.

t) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

u) Incorporar como mínimo el sesenta por ciento (60%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. (Esta oblicación aplica cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional)

v) Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. (Esta obligación aplica cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

El INTERVENTOR contraerá las siguientes obligaciones específicas:

INTERVENTORÍA TÉCNICA

Se refiere a las actividades de tipo técnico que asumirá la Interventoría durante el desarrollo de la construcción del proyecto, a saber:

a) Análisis y aprobación de la organización propuesta por el Contratista para adelantar el objeto del Contrato de construcción y exigencia al mismo para que disponga de los elementos necesarios en el sitio de la obra para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en la programación.

b) Previamente a la iniciación del proyecto, la Interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, del Pliego de Condiciones, de las condiciones generales, de las propuestas de los contratistas, del Contrato de obra celebrado, de las Normas y especificaciones que son las aplicables en el Contrato de obras e Interventoría y de las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, revisión de planos, cantidades de obras y presentación de ajustes de diseño necesarios.

c) Revisión de la programación de las obras contratadas, y recomendación de los ajustes y modificaciones necesarias para lograr los objetivos del proyecto.

d) El interventor deberá verificar y exigir al contratista de obra que durante toda la ejecución del contrato debe disponer de los **CUATRO (4) FRENTES DE TRABAJO** de conformidad con lo señalado en su propuesta y el anexo técnico elaborado por el municipio de Tunja.

e) Controlar el oportuno suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.

f) Evaluar y aprobar las fuentes de materiales y colaborar en el trámite para la obtención de los derechos de explotación de las fuentes de materiales y de las servidumbres que los contratistas requieran.

g) Inspeccionar y controlar la calidad de los materiales, los ensayos, las pruebas de instalación y de la obra ejecutada, mediante el análisis de los ensayos de laboratorio y el cumplimiento de las especificaciones, rechazando los materiales o la obra que no cumpla con las calidades exigidas.

h) Aprobar o rechazar los procedimientos y esquemas de construcción, materiales, herramientas, plantas e instalaciones y demás elementos que se suministren para las obras. Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre el orden en que se deben acometer los trabajos para el cumplimiento de los programas de obra y de las normas de diseño y seguridad apropiadas en cada caso.

i) Exigir, revisar y controlar los programas detallados de ejecución de obras y de suministros presentados por los contratistas, recomendar a la entidad su aceptación y llevar el control de su cumplimiento e informar a la entidad sobre su avance real, para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados.

j) Supervisar la localización en el terreno de las obras a ejecutarse, de acuerdo con los diseños definitivos y suministrar al contratista los puntos de nivel y tránsito al inicio del proyecto, y cuando se requiera.

k) Verificar que las normas y recomendaciones efectuadas por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA), respecto a las obras y acciones formuladas para mitigar los

impactos negativos que genere el proyecto según el plan de manejo ambiental determinado para el desarrollo del proyecto.

l) Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales a los planos o especificaciones, junto con el concepto respectivo, a EL MUNICIPIO.

m) Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las cantidades de obra, a fin de compararlas con las que están incluidas en los contratos y en caso de discrepancia aclarar AL MUNICIPIO y al contratista las modificaciones requeridas.

n) Ordenar la suspensión o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida hasta tanto el contratista esté en condiciones de cumplir con las especificaciones previstas para su ejecución.

o) Coordinar la elaboración de las actas parciales y final de las obras ejecutadas por el contratista, interviniendo directamente en la medición y archivar las memorias y documentos que sirven de base para la elaboración de dichas actas, las que serán suscritas conjuntamente con el contratista y EL MUNICIPIO.

p) Someter oportunamente a consideración del MUNICIPIO con la debida sustentación aspectos tales como, modificaciones al proyecto y a las especificaciones, señalando las razones técnicas del caso; cambios de diseño; recomendaciones sobre la aplicación de multas; las prórrogas del plazo y ampliación del valor del Contrato.

q) Dar visto bueno o rechazar las mayores cantidades de obra y emitir conceptos sobre obras complementarias no previstas y los correspondientes precios unitarios propuestos por los contratistas, analizando su incidencia en el valor de los contratos.

r) Revisar, aprobar y coordinar eficientemente los programas de ejecución de los diferentes trabajos adelantados por los contratistas.

s) Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible en la obra con lo requerido y estipulado en los documentos contractuales y exigir al contratista el cambio o adición del equipo necesario en su debida oportunidad.

t) Controlar el avance de las obras de acuerdo con el programa de obra y las recomendaciones de las especificaciones de construcción, efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos y con la debida sustentación, solicitar la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

u) Mantener actualizado los planos (Solo si aplica) con las modificaciones que se hayan introducido durante la ejecución, para obtener los planos completos de lo construido y entregarlos al MUNICIPIO cuando éste los solicite y en el momento de la liquidación de los contratos.

v) Elaborar y suscribir con el contratista y en conjunto con EL MUNICIPIO las actas de recibo final de las obras.

w) Elaborar o complementar las recomendaciones de mantenimiento y conservación de las obras para ser entregadas al MUNICIPIO.

x) Preparar los documentos de su competencia para la liquidación del Contrato, de acuerdo con las normas vigentes.

y) Llevar a cabo análisis de control de calidad de las obras adelantadas por el Contratista mediante la realización de análisis y ensayos de laboratorio y control de calidad.

z) Entregar planos definitivos de la obra construida (Solo si aplica).

aa) Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas

reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor de la Alcaldía Mayor de Tunja o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría.

bb) Exigir el informe final de la geo referenciación de las obras realizadas en formato shapefile con sistema de referencia espacial MAGNA-SIRGAS para incorporarlos en el sistema de información geográfica del Municipio.

cc) Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).

dd) Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.

ee) Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.

ff) Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la Interventoría durante el desarrollo de la construcción, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización adecuada para lograr los objetivos propuestos, tales como:

a) Analizar, estudiar y aprobar el esquema de organización y ubicación de instalaciones provisionales, accesos, campamentos, vallas, cerramientos, etc.

b) Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a que la seguridad industrial y vigilancia dentro de la obra sea adecuada y los riesgos sean mínimos. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte y de las construcciones adyacentes, así como el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

c) Coordinar las relaciones entre el contratista y EL MUNICIPIO. Servir de interlocutor entre LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA y los Contratistas de Obra.

d) Mantener comunicación permanente con EL MUNICIPIO sobre el estado de las obras y el desarrollo de los contratos, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas a los contratistas, que considere pertinentes.

e) Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas y permanecer en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.

f) Disponer y administrar los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.

g) Exigir a los contratistas que el personal requerido para la ejecución de los contratos de obra cumpla con las condiciones pactadas, así como solicitar su cambio cuando sea negligente, incompetente o incurra en faltas éticas, morales y de relaciones humanas o cuando altere el normal desarrollo del contrato y perjudique los intereses de la entidad. Esta solicitud deberá estar debidamente motivada.

h) Controlar el personal a cargo de los contratistas, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar los cambios que considere convenientes.

i) Practicar inspecciones completas y diarias a las obras y realizar reuniones periódicas (comités de obra) con el Contratista y EL MUNICIPIO.

j) Someter a la aprobación de EL MUNICIPIO, los informes mensuales del contrato en ejecución, relacionados con el control de los programas, el avance de los trabajos, el estado de los contratos y demás aspectos inherentes a los mismos.

k) Colaborar con los trámites para la adquisición de propiedades, derechos, avalúos y pagos a terceros por perjuicios causados (Solo si aplica).

l) Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta EL MUNICIPIO y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.

m) Realizar informes periódicos de avances de obra.

n) Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.

o) Prestar efectiva colaboración a las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por EL MUNICIPIO y suministrarles la información que soliciten.

p) Responder las solicitudes y peticiones de los contratistas dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo, contemplado en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

q) Adelantar revisiones periódicas de las obras contratadas, los servicios prestados o bienes y/o equipos suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.

r) Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

s) Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

t) Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control. • Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

INTERVENTORÍA FINANCIERA

a) Verificar el manejo y la correcta inversión de los recursos públicos entregados al CONTRATISTA DE OBRA, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y la propuesta.

b) Realizar el seguimiento financiero al contrato de obra, acorde a la vigencia fiscal, registros presupuestales, sus imputaciones y respectivos saldos.

c) Comprobar que el CONTRATISTA DE OBRA cuente de manera permanente con los recursos financieros necesarios para la ejecución idónea del contrato.

d) Revisar y tramitar ante el MUNICIPIO las solicitudes de pago al CONTRATISTA DE OBRA, dentro del plazo establecido en el contrato de obra, previo cumplimiento de los requisitos y obras requeridas contractualmente.

e) Antes de efectuar cualquier modificación en el contrato deberá hacerse un balance económico del mismo y presentarse AL MUNICIPIO, en el cual se justifique la viabilidad de la modificación.

f) Revisar y verificar la adecuada presentación y contenido de las cuentas de cobro que el CONTRATISTA DE OBRA presente AL MUNICIPIO.

g) Comprobar dentro del control de ejecución del contrato de obra, lo relacionado con los pagos a los contratistas de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para cada pago en las condiciones pactadas, certificando y tramitando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por los contratistas.

h) Controlar el estado financiero de los contratos de obra y llevar un registro de las operaciones efectuadas con los fondos de los mismos.

i) Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
j) Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
k) Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
l) Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

INTERVENTORÍA CONTABLE

a) Llevar un constante seguimiento del avance, recursos y estado del proyecto con herramientas (software) que permita emitir reportes oportunos para darlos a conocer al MUNICIPIO, cada vez que sean requeridos.
b) Llevar registro cronológico de los pagos generados por el MUNICIPIO a favor del CONTRATISTA DE OBRA, los cuales deben contar con los respectivos soportes.
c) Realizar un Control de presupuesto e inversión
d) Realizar el reporte de multas y sanciones que se llegasen a presentar durante la ejecución del contrato de obra.

INTERVENTORIA LEGAL / JURIDICA

a) Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.
b) Verificar el cumplimiento de los pagos de parafiscales, salud y pensiones por parte del CONTRATISTA DE OBRA. En caso de presentarse incumplimiento a esta obligación informar al MUNICIPIO para que se tomen las acciones correspondientes.
c) Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el termino exigido en la normatividad vigente.
d) Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA, como también realizar las recomendaciones a que haya lugar, al MUNICIPIO.
e) Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas.
f) Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el MUNICIPIO, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL MUNICIPIO.
g) Generar alertas tempranas al CONTRATISTA DE OBRA sobre posibles retrasos o limitaciones para la adecuada ejecución del contrato de obra, e informar lo pertinente al MUNICIPIO, y a la compañía aseguradora si es del caso.
h) Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORIA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado.

i) Velar por el oportuno tramite de las solicitudes y peticiones que haga el CONTRATISTA DE OBRA, o demás entidades en relación con el desarrollo del contrato.

j) Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato. Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras.

k) El INTERVENTOR efectuará la revisión y aprobación completa de los análisis de precios unitarios, verificando rendimientos, cantidades, equipos y en general los componentes que hacen parte integral de los APU, así como los precios de los mismos componentes; verificará aritméticamente y los confrontará con el presupuesto y contrato principal, antes de iniciar el contrato de obra.

l) El INTERVENTOR verificará en conjunto con el CONTRATISTA DE OBRA y en el sitio de las obras, las cantidades iniciales y la propuesta de intervención, para posteriormente registrar, las variaciones entre el proyecto con lo realmente ejecutado en la obra; dejando la constancia mediante acta o documento firmado por los representantes de las partes.

m) El INTERVENTOR aprobará las especificaciones técnicas y/o particulares de los ítems no previstos que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra, en las cuales deberá identificar claramente materiales y procesos contemplados en la obra, como impacto financiero y de costos.

n) Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del MUNICIPIO, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar:

- ✓ Informes oportunos.
- ✓ Corroborar especificaciones y cronogramas
- ✓ Solicitar adiciones y prorrogas para aprobación por parte del MUNICIPIO.
- ✓ Solicitar el inicio de procesos sancionatorios, aplicación de medidas correctivas, multas, terminación unilateral, caducidad ante el incumplimiento del CONTRATISTA DE OBRA, si a ello hubiere lugar.
- ✓ Solicitar y motivar los requerimientos de suspensión del contrato de obra.

o) Proyectar acta de liquidación del contrato de obra, de mutuo acuerdo o, la unilateral Según el caso.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL

a) Ejercer seguimiento permanente sobre el cumplimiento en la obtención por parte del CONTRATISTA DE OBRA de los permisos, concesiones, autorizaciones o licencias ambientales a que haya lugar, ante las correspondientes Autoridades Ambientales, lo anterior con la finalidad de mantener indemne AL MUNICIPIO de las medidas y sanciones por su no cumplimiento.

b) La Interventoría deberá evaluar la documentación presentada por el CONTRATISTA DE OBRA ante las Autoridades Ambientales, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, para el trámite de los permisos, concesiones, autorizaciones, Plan de Gestión Ambiental o demás licencias ambientales a que haya lugar.

c) Dar cumplimiento de las normas de carácter ambiental que sean aplicables al contrato de INTERVENTORIA y verificar el cumplimiento de las normas de carácter ambiental exigibles al contratista de obra.

d) Seguimiento y cumplimiento de los planes de manejo ambiental, permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato, informe final el cierre ambiental con sus debidos soportes.

INTERVENTORÍA SOCIAL

a) Mantener comunicación asertiva con la ciudadanía para facilitar la participación consciente y organizada de la población interesada, estableciendo canales y espacios de concertación, coordinación y diálogo permanente.

b) Revisar, verificar, controlar y hacer seguimiento a la vinculación laboral a personas residentes de la Zona de Influencia de la Obra, como mano de obra no calificada y semi – calificada (Solo si aplica).

c) Facilitar el control social de la gestión garantizando el acceso a la información, de manera clara, nítida y traslucida. Exige que las actividades desarrolladas y la información que de ellas se desprenda, sea tan clara que todos la puedan ver.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

Durante esta etapa corresponde al interventor del contrato, preparar el informe final sobre la ejecución de los contratos de obra, para lo cual deberá:

a) Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra.

b) Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final de los contratos de obra.

c) Exigir a los contratistas de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.

d) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

e) Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.

f) Elaborar las actas de liquidación de los contratos de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.

g) Requerir a los contratistas de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello. un

h) Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.

i) Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos debidamente motivados.

j) Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Mayor de Tunja, que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.

k) Remitir a la Alcaldía Mayor de Tunja, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.

OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En desarrollo del objeto del Contrato, el INTERVENTOR contraerá las siguientes obligaciones en esta materia:

EL INTERVENTOR asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del proyecto, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales, y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes Colombianas. En virtud de lo anterior, EL INTERVENTOR deberá dar cumplimento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar a la Alcaldía Mayor de Tunja, certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista), del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse con el informe del supervisor y deberá ser verificado por este. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de EL INTERVENTOR frente a los aportes y obligaciones antes señaladas.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **MUNICIPIO** de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA**, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a cinco (5) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 % del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el SETENTA POR CIENTO (70%) de personal colombiano, causará multas equivalentes UN (1) SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Interventoría se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de que el contrato contemple su ejecución en etapas), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo con el contrato o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
3. Si el Interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento siempre y cuando sean razonables en función de la información exigida, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del Acta de Inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el documento base y en el “Anexo 1- Anexo” Técnico en el plazo definido por la Entidad, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a 0.3% del valor total del contrato.
7. Por incumplir, sin justa causa, las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

8. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 1% del valor del contrato.
9. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia y de formación académica mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de una multa equivalente al 1% del valor del contrato.
10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, honorarios o en su defecto cualquier forma de remuneración o contraprestación de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se les impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo, amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Parágrafo 7. En caso de que la Entidad imponga diferentes multas por causales distintas, el monto de las sanciones no podrá ser superior al 5% de la totalidad del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del primer requerimiento para que cumpla o al vencimiento del plazo pactado para la obligación, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del contrato, el Interventor pagará a la Entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El Interventor manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. Cuando el contrato se celebre en el SECOP II la entrega de la póliza es por medio de la plataforma. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE TUNJA identificado con NIT 891800846</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de

honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término de los cuatros (4) meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el municipio de Tunja y el domicilio contractual es el domicilio de Tunja.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO	CÓDIGO: CON-F040

FECHA PRESENTE ACTA: 05/02/2024 CONTRATO _X__ No: 2098 de 2023
CONVENIO____

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE __	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
INTERVENTOR __ SUPERVISOR X	SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	TENDRÁ UN PLAZO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SU LIQUIDACIÓN

En la Ciudad de Tunja, a los CINCO (05) días del mes de FEBRERO del año 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL, el señor (a) SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 6.770.196 de TUNJA, quien obra como SUPERVISOR del CONTRATO No. 2098 del año 2023 y el señor (a) SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.638.727 de TUNJA, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE APP CONTROL INGENIERÍA SAS, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:
NOMBRE: SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

FECHA PRESENTE ACTA : 03/04/2024	CONTRATO__X__ CONVENIO _____	No. 2098 de 2023 fecha del contrato: 27/10/2023

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	GERMAN DARIO MORA PERÉZ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	TENDRÁ UN PLAZO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SU LIQUIDACIÓN
FECHA DE INICIO:	5/02/2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que siendo el contrato de interventoría 2098 de 2023 dependiente de la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023, se hace necesario suspender la ejecución del contrato 2098 de 2023 acorde a la suspensión No.01 suscrita el día 03 de abril de 2023 la cual se origina por las causales mencionadas por la firma ejecutora del contrato de obra 2082 de 2023 que son: 1) Que para la ejecucion de actividades de obra como: compactacion de subrasante, material de subbase, y concretos es indispensable la implementaciòn del recurso hidrico, sin embargo a la fecha ha sido imposible realizar la compra del mismo para las actividades del contrato, esto debido a que veolia la empresa de servicios publicos del municipio de Tunja no se encentra vendiendo el agua a causa del fenomeno el niño, y a que en el momento la priorizacion de abastecimiento de agua esta enfocada a los diferentes sectores de la zona para consumo e irrigacion de cultivos.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°.2098 de 2023 a partir del 03 de abril de 2024 y por un plazo de Veinte (20) dias.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PERÈZ
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ACTA No. 1
DE FECHA: 22/04/2024

CONTRATO X
CONVENIO _____

No. del contrato: 2098 DE 2023

	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA /CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA PERÉZ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL CONTRATO/CONVENIO	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
APORTE	APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	TENDRÁ UN PLAZO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SU LIQUIDACIÓN
FECHA DE INICIO	05/02/2024
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION	3 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	(1) UN MES

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que siendo el contrato de interventoría 2098 de 2023 dependiente de la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023, se hace necesario ampliar la suspension para la ejecución del contrato 2098 de 2023 acorde a la suspensión No.01 suscrita el día 03 de abril de 2023 la cual se origina por las causales mencionadas por la firma ejecutora del contrato de obra 2082 de 2023 que son: los motivos que llevaron a la suspension N˚.1, a la fecha no han sido superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión N˚.1 en el plazo para la ejecución del contrato N°. 2098 de 2023 a partir del 23 de abril de 2024 y por un plazo de (1) un mes.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: GERMAN DARIO MORA PERÉZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

FECHA PRESENTE ACTA:	22 MAYO DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2098 DE 2023 Fecha: 27/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA - SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL		
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	5/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	3/04/2024		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	22/04/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No.1 de fecha 03 de abril de 2024, fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención, hasta el dia 22 de abril de 2024, siendo asi la fecha de terminación el dia 24 de abril de 2024.

SEGUNDO: Que mediante acta de ampliación Nº.1 a la suspensión No. 1 de fecha 22 de abril de 2024,se amplio el plazo a la suspensión No.1 del contrato en mención hasta el dia 22 de mayo, siendo asi la fecha de terminacion el dia 24 de mayo de 2024.

TERCERO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2098 de 2023 a partir del día 22 de mayo de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: _____
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

FIRMA: _____
NOMBRE: GERMAN DARIO MORA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Julian Esteban Piña Salinas	Prof. Apoyo infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PRÓRROGA No.1 CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023	
CONTRATO No.	2098 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT No.900.446.925-7
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	GERMÁN DARÍO MORA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No.7.181.925– SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No.900.446.925-7,** cuyo Representante Legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2098 el día 14 de noviembre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día tres (03) de abril de 2024, mediante acta de suspensión No.1, se suspende el plazo de la ejecución del contrato No.2098 de 2023, por un plazo de veinte (20) días, en ocasión de la suspensión del Contrato de obra No.2082 de 2023, del cual se lleva interventoría. **4.-** El día veintitrés (23) de abril de 2024, se reactivó el contrato para la ampliación de la suspensión del contrato No.2098 de 2023, en un plazo de un (1) mes adicional a la suspensión inicial, por motivo de desabastecimiento del recurso hídrico. **5.-** El día (23) de mayo de 2024, mediante acta de reinicio, una vez subsanados los impedimentos que motivaron la ampliación de la suspensión se reactiva el contrato No.2098 de 2023, con una fecha de terminación del 24 de mayo de 2024. **6.-** Que mediante oficio OFC 025 CTO SIT-183 de fecha diecisiete (17) de mayo de 2024, SEBASTIAN TOLEDO MOYA identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.638.727 de Tunja, en calidad de Representante Legal del contratista del contrato No.2098 de 2023, solicita prorroga No.1. **7.-** Que la Secretaría de Infraestructura en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 102 con fecha de veintiuno (21) de mayo de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.1 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:
-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023
8.- El argumento que soporta la Secretaria de Infraestructura para realizar la presente modificación es el siguiente:

"(...)
Cabe mencionar que dicha prórroga no generará a la entidad contratante costos adicionales.
De conformidad con los aspectos generales expuestos en estos estudios previos y teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista, anexo 1, el anexo complementario referente al reporte del IDEAM y la solicitud de prórroga de interventoría.
Por lo expuesto anteriormente, y considerando que una vez evidenciado, lo citado por el contratista APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, en solicitud con fecha diecisiete (17) de mayo de 2024, esta supervisión considera necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual.
(...)"

9.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **10.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.1** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2098 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo*

esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

11.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.1**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **12.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2098 de 2023 en DOS (2) MESES**,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024*…"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes, dentro de los cuales se tienen: -Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023 -Aval de supervisión para la Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023 -Estudios previos Prórroga No.1 al Contrato No.2098 de 2023
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2098 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
<u>CLÁUSULA SEXTA.</u> – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

FECHA PRESENTE ACTA: 28 JUNIO DE 2024		CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No. 2098 DE 2023 fecha del contrato: 27/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 de Tunja.		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __X_	CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CASTILLO identificado con C.C. 1065613964 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL ENCARGADO		
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)		
APORTE	MUNICIPIO: (Si es convenio)		
	CONTRAPARTE: (Si es convenio)		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	Tendrá un plazo correspondiente a la ejecución del contrato de obra y su liquidación.		
FECHA DE INICIO:	5/02/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que siendo el contrato de interventoría 2098 de 2023 dependiente de la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023, se hace necesario suspenderlo por las causales mencionadas por la firma ejecutora del contrato de obra 2082 de 2023 que manifiesta que por motivo de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra se ha dificultado la terminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento.

ACUERDAN

PRIMERO: Llevar a cabo la Suspensión No. 2 del contrato N° 2098 de 2023 a partir del 28/06/2024 y por un plazo de 1 mes.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
APP CONTROL E INGENIERÍA S.A.S
CONTRATISTA

FIRMA:
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
SUPERVISOR ENCARGADO

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Julian Piña Salinas	Profesional contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE JULIO DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2098 DE 2023 Fecha: 27/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 de Tunja		
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY - SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL		
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	05/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	03/04/2024		
PLAZO DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	23/04/2024		
PLAZO DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES		
FECHA DE REINICIO 1	22/05/2024		
PRORROGA 1	DOS (02) MESES		
SUSPENSION 2	28/06/2024		
PLAZO SUSPENSION 2	UN (01) MES		
FECHA REINICIO 2	26 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	21/08/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No.2 de fecha 28 de Junio de 2024, se suspendio el plazo de ejecución del contrato en mención.

SEGUNDO: Que mediante acta de suspensión No. 2 con fecha 28 de junio de 2024 se proyecta fecha de reincio n.º 2 para el día 28 de julio del año en curso

TERCERO: Que la fecha de terminación de la Suspensión No. 2 es el 28 de Julio de 2024 y que por ser día NO hábil, se suscribe la presente acta el día 26 de Julio de 2024 siendo este día hábil.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2082 de 2023 a partir del día 26 de julio de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios. Al momento de suscribir el acta de reinicio se presentara cronograma de trabajo actualizado

CUARTO: La presente tiene vigencia a partir del 26 de Julio del 2024, teniendo en cuenta el considerando Tercero.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

PRÓRROGA No.2 CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023	
CONTRATO No.	2098 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT No.900.446.925-7
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	GERMÁN DARÍO MORA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No.7.181.925– SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No.900.446.925-7,** cuyo Representante Legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de

2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2098 el día 14 de noviembre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-035 de fecha 12 de agosto 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, solicita Prórroga No.2. **7.-** Que mediante Oficio OF 059 CTO SIT-183 de fecha 13 de agosto 2024, la Interventoría avala y solicita Prórroga No.2 tanto al contrato de obra No.2082 de 2023 como al Contrato de Interventoría No.2098 de 2023. **8.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 206 con fecha de 13 de agosto de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.2 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:

-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023

9.- El argumento que soporta la Secretaria de Infraestructura Territorial para realizar la presente modificación es el siguiente:

"(...)

De conformidad con los aspectos generales expuestos en estos estudios previos, la necesidad de garantizar el servicio de interventoría para abordar lo correspondiente a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades que demanda la construcción del tramo aprobado mediante Modificación No.1 del contrato de obra 2082 de 2023 y teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista interventor esta supervisión considera necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

(...)"

10.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **11.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.2** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2098 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni*

naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

12.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.2**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **13.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2098 de 2023 en **DOS (2) MESES,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024*…"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes, dentro de los cuales se tienen: -Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023 -Aval de supervisión para la Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023 -Estudios previos Prórroga No.2 al Contrato No.2098 de 2023
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2098 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
<u>CLÁUSULA SEXTA.</u> – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

PRÓRROGA No.3 CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023	
CONTRATO No.	2098 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891.800.846-1
CONTRATISTA	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT No.900.446.925-7
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.219.289, Secretario de Infraestructura Territorial.
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.3:	TREINTA (30) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES Y TREINTA (30) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto

Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No.900.446.925-7,** cuyo Representante Legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2098 el día 14 de noviembre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día 21 de agosto de 2024, las parte suscriben **Prórroga No.2**, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024. **7.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-056 de fecha 16 de octubre 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, al cual el presente realiza Interventoría, solicita Prórroga No.3, así:

"(…)

Como se ha notificado en oficios anteriores, hemos tenido afecciones causadas por las intensas lluvias que se presentan en la zona que han repercutido en el avance de las construcciones que hacen parte del objeto contractual.

Las afecciones notificadas anteriormente se basan en el material de subbase que fue arrastrado por las corrientes generadas por la lluvia y que nos retrasaron enormemente la ejecución de la obra debido a que tuvimos que esperar que el material oreara para nuevamente reconformarlo y que no afectara la estabilidad de la obra.

(…)"

8.- Que mediante Oficio OF 084 CTO SIT-183 de fecha 16 de octubre 2024, la Interventoría avala y Solicita Prórroga No.3. **9.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 206 con fecha de 13 de agosto de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.3 al plazo de ejecución de Contrato No.2098 de 2023. **10.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **11.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.2** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2098 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento

accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

12.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.3**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **13.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2098 de 2023 en **TREINTA (30) DÍAS,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SEIS (6) MESES Y TREINTA (30) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024…"*
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2098 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLÁUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

FECHA PRESENTE ACTA 20/11/2024	CONTRATO X CONVENIO	No. 2098 DE 2023 fecha del contrato 27/10/2023

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 DE TUNJA
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite):
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	DOS (2 MESES)
FECHA DE INICIO:	05/02/2024
SUSPENSION No.1	03 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	23 DE ABRIL DE 2024
REINICIO No.1	22 DE MAYO DE 2024
PRORROGA NO.1	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION N°2	21 DE JUNIO DE 2024
PLAZO SUSPENSIÓN Nº2	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
REINICIO No.2	26 DE JULIO DE 2024
PRORROGA NO.2	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO
PRORROGA NO.3	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que siendo el contrato de interventoría 2098 de 2023 dependiente de la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023, se hace necesario suspenderlo por las causales mencionadas por la firma ejecutora del contrato de obra 2082 de 2023, que manifiesta que, por los continuos retrasos de la obra derivado de las lluvias, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de actividades de obra

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 2098 de 2023 a partir del 20/11/2024 y por un plazo de quince (15) días, hasta el 05 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: _____
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
CONTRATISTA

FIRMA: _____
NOMBRE: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA	INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

PRÓRROGA No.4 CONTRATO ELECTRONICO No. 2098 DE 2023	
CONTRATO No.	2098 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891.800.846-1
CONTRATISTA	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT No.900.446.925-7
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.219.289, Secretario de Infraestructura Territorial.
OBJETO	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170,00)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.3:	TREINTA (30) DÍAS.
PRÓRROGA No.4:	QUINCE (15) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECINUEVE (19) DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S,** identificada con **NIT No.900.446.925-7,** cuyo Representante Legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y APP CONTROL INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2098 el día 14 de noviembre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día 21 de agosto de 2024, las parte suscriben **Prórroga No.2**, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024. **7.-** Que el día 20 noviembre de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.3**, quedando como fecha de terminación el día 20 de noviembre de 2024. **8.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-067 de fecha 21 de noviembre 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato de obra No.2082 de 2023, al cual se le aplica Interventoría mediante el presente, solicita Prórroga No.4. **9.-** Que mediante Oficio OF 091 CTO SIT-183 de fecha 22 noviembre de 2024, la Interventoría avala y solicita Prórroga No.4. **10.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 412 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.4 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:
-Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.4 al Contrato No.2098 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.4 al Contrato No.2098 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.4 al Contrato No.2098 de 2023
11.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **12.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.4** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2098 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia

y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

13.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.4**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **14.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2098 de 2023 en **QUINCE (15) DÍAS,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *DIECINUEVE (19) DICIEMBRE DE 2024*…"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2098 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2098 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLÁUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2098 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

ACTA DE REINICIO N°3

FECHA PRESENTE ACTA:	05 DICIEMBRE DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2098 DE 2023 Fecha: 27/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1		
CONTRATISTA	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja		
SUPERVISOR	SECRETARÍO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL WILLIAM FERNANDO RINCON CELY C.C. 80.219.289		
OBJETO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	5/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	3/04/2024		
FECHA DE AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1	22/04/2024		
REINICIO N°1	22/05/2024		
PRORROGA N°1	DOS (02) MESES		
ACTA SUSPENSION N°2	28/06/2024		
REINICIO N°2	26/07/2024		
PRORROGA N°2	DOS (02) MESES		
SUSPENSION N°3	20/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	19/12/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No.3 de fecha 20 de Noviembre de 2024, fue suspendido el plazo de ejecucion del contrato en mencion

SEGUNDO: Que mediante oficio COTUN-2082-2023-069, firma contratista indica que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados, y dada la dependencia contractiual del contrato 2098 de 2023 al contrato 2082 de 2023.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2098 de 2023 a partir del día 05 de Diciembre de 2024.
SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del
TERCERO: Se aclara que el reinicio no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERIA
INTERVENTOR

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NOVEDADES CONTRACTUALES CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

MINUTA DEL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el doctor **JUAN CARLOS CRUZ MARTÍNEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.554 expedida en Tunja-Boyacá, en su calidad de Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal del municipio de Tunja, nombrado mediante Decreto número 0172 del 22 de marzo de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto municipal de delegación No. 0009 de enero 2 de 2023, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA,** con NIT 891800846-1 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con cédula de ciudadanía No. 33.368.424, en calidad de representante legal de **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit. No. 900059829-8 (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 166 del 16 de agosto de 2023 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número LP-AMT-0132023

II. Que mediante Resolución No. 237 del 19 de octubre de 2023 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-AMT0132023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de contados a partir de la firma del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)**, equivalentes a 663.07 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

En atención al CDP No CD – 20232706

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2.3.9.03.24.02.01.01	Financiación y/o cofinanciación plan vial

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

El municipio de Tunja se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

1. Un **noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato, se cancelará a través de ACTAS DE RECIBO PARCIAL de las obras aprobadas por el supervisor, y que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados y recibidas a satisfacción por la supervisión. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida.

2. El **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al veinte por ciento (20%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el diez por ciento (10%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte,

la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en documento adicional aplicable al Proceso de Contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

17. Cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, el Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

18. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

19. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

20. Cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

21. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.

22. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.

23. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

24. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

25. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.

26. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

27. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

28. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca

daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.

29. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.

30. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Municipio.

31. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

32. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

33. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

34. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.

ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.

iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.

b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.

c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.

d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.
2. El contratista debe conocer e indagar previamente sobre los reglamentos o manuales de construcción o mantenimiento de cada una de las empresas de servicios públicos, para que conozca las especificaciones de profundidades a las cuales se encuentran las redes, y demás características de las mismas.
3. Los daños realizados durante la ejecución del contrato respecto de las instalaciones y redes de los servicios públicos, serán responsabilidad del contratista.
4. El contratista antes iniciar la intervención de la obra deberá presentar al municipio un inventario de las tapas de acometidas, postes, y demás elementos que hacen parte de la vía y hacen parte de la prestación de las empresas de servicios públicos.
5. Contar con el personal y la maquinaria mínima requerida durante la ejecución del contrato, indicadas en el documento del anexo técnico.
6. Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra.
7. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
8. Presentar planos de avance mensual de las obras ejecutadas.
9. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
10. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el interventor y/o el Municipio para determinar las calidades de las obras ejecutadas.
11. Elaborar los planes de manejo ambiental, permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes con modelo se adjuntará previo acta inicio, se debe realizar antes de iniciar ejecución en cada tramo.
13. El contratista durante la ejecución del contrato debe disponer de **4 (cuatro) frentes de trabajo** de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.
14. Elaborar los planes de manejo del Tránsito a que haya lugar, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Tránsito y transporte del Municipio.
15. Se debe tener en cada frente de obra la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normativa vigente.
16. Las demás inherentes al objeto del contrato.

En la ejecución de las obras que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL MUNICIPIO con Los pliegos de

condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL MUNICIPIO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el supervisor y EL CONTRATISTA. SI EL CONTRATISTA desea hacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL MUNICIPIO.

Dentro del concepto de materiales, calidad de las obras y equipo, el contratista debe obligarse a:

a) EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios para la obra, deberá informarse de la disponibilidad de materiales en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar las obras según el desarrollo de ejecución de la misma, con previsión de posible escasez. EL MUNICIPIO no aceptará demora o reclamo de EL CONTRATISTA, debido a la falla o escasez de materiales que sean previsibles.

b) Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el Supervisor lo solicite, someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento, deberá suministrar libre de costo para EL MUNICIPIO todas las muestras que hayan de utilizarse para futura referencia, cuando tales muestras sean solicitadas por el Supervisor o por EL MUNICIPIO. Los materiales y elementos que se empleen sin dicha aprobación, podrán ser rechazados. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, corrigiéndose la obra defectuosa en forma satisfactoria y sin dar lugar a pago extra.

c) Las aprobaciones de EL MUNICIPIO a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones y pruebas de los materiales, no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúa; EL MUNICIPIO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o en los elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos, en la mano de obra o por deficiencias en los equipos, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si así lo ordena EL MUNICIPIO y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita en la cual se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontrados, además EL CONTRATISTA queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, cuando así lo exija EL MUNICIPIO, en las mismas condiciones pactadas anteriormente.

d) Si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL MUNICIPIO de acuerdo con lo establecido, éste podrá retirar los materiales y elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA, éste se obliga a recibirlos y a acarrearlos fuera del sitio de la obra.

e) EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado, situará oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo mínimo para el desarrollo de los mismos. EL MUNICIPIO podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los

equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, planos y especificaciones técnicas de las obras contratadas.

Los requisitos previos a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato son:

a. Aprobación por parte de la supervisión, de la lista de personal conforme al grupo y hojas de vida que presentó el contratista como parte de su oferta. A dicha lista se adjuntarán las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios indicados en el mismo (diplomas, tarjetas profesionales, certificaciones, entre otros).

b. Aprobación por parte de la supervisión, del equipo exigido para la ejecución del contrato. A dicha lista se adjuntarán los documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del equipo (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento o de presta de uso, entre otros posibles).

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por la supervisión. El incumplimiento de esta previsión dará lugar al inicio del procedimiento de imposición de multas.

c. Aprobación, por parte de la supervisión, del plan de trabajo que contendrá como mínimo (organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto, cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la “Lista de Cantidades y Precios”, indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente.

d. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. No se aceptan valores globales.

e. Discriminación de los componentes del A.I.U.

f. Verificación del cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del Contratista., en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

1. El proponente elegido recibirá por parte del Municipio y con participación de la SUPERVISIÓN, las zonas de trabajo.

Elaboración conjunta entre la SUPERVISIÓN y el contratista, el Inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, indicando su estado, con el fin de reutilizar los que puedan ser aprovechados, tomando toda la información que los identifique y los que deben ser retirados y entregados al Municipio. Esta información debe remitirse al supervisor asignado por el Municipio con anticipación al inicio de las actividades.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El contratista deberá presentar junto con las actas de avance parcial a la supervisión los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.

El CONTRATISTA tendrá la obligación de apoyar a los supervisores del Municipio con el suministro oportuno en los formatos adecuados, en medio magnético e impreso, de toda la información relacionada con el avance de la ejecución del contrato, planos de avance de obra construida, el avance financiero, elaboración y presentación oportuna de las actas de obra, ajuste y demás que se requieran y en general de todo lo requerido para que el Municipio disponga de información completa y actualizada sobre las obras del contrato y para los trámites de cualquier pago.

El contratista deberá cumplir, entre otros, con los siguientes aspectos de la obra:

a) Bitácora:

Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la supervisión, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión, estado del clima entre otros.

La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, el supervisor, y el Municipio. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al Municipio para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.

b) Presencia en obra:

El contratista deberá controlar la permanencia en los frentes de obra de todo el personal requerido y ofrecido en su propuesta. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del ingeniero residente.

c) Reuniones y actas de obra:

Con la periodicidad, en el sitio y hora previamente establecidos, y dados a conocer al Municipio se harán reuniones donde se acordarán y detallarán los trabajos correspondientes. A estas reuniones deberán asistir cuando menos representantes del contratista, el supervisor o delegado del municipio. De cada reunión, se levantará un acta y será firmada por los que intervinieron en ella.

Quincenalmente y en las fechas indicadas por el Municipio deberá presentarse un acta de avance de obra correspondiente. A esta acta deberá adjuntarse el acta de medición detallada (Planos, memorias de cálculo, ancho de excavaciones, profundidades, etc.), certificaciones de calidad de los materiales y accesorios utilizados. Todas las actas deberán estar firmadas y aceptadas por la supervisión y contratista.

Se verificará estrictamente que las obras a facturarse cumplan con lo establecido en los Términos del contrato. El proponente elegido deberá cumplir con estos requisitos, y en cualquier momento deberá poder demostrar el cumplimiento de los mismos.

No se cancelará obra ejecutada por el contratista que se haya iniciado y ejecutado sin la autorización expresa por parte de la SUPERVISIÓN y que las cantidades no están incluidas en la minuta del contrato o consignadas en acta correspondiente. Esta autorización deberá estar consignada en la bitácora correspondiente y copia de la misma deberá ser enviada al Municipio.

d) Obras adicionales:

Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre el Municipio, la SUPERVISIÓN y el contratista, se convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación o acta técnica del contrato y aprobada por la oficina de Contratación, Licitaciones y Suministros. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el proponente elegido ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior.

e) Seguridad industrial:

El proponente elegido deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social así como las normas vigentes del Municipio correspondiente. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la SUPERVISIÓN establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del proponente elegido informará, en primera instancia al Municipio para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.

El proponente elegido debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del Municipio correspondiente.

f) Prevención de accidentes y medidas de seguridad:

Durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra (incluyendo protocolos COVID 19), la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes de EL MUNICIPIO, EL SUPERVISOR y de terceras personas.

EL CONTRATISTA impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas, (incluyendo protocolos COVID 19).

EL CONTRATISTA será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del MUNICIPIO, EL SUPERVISOR o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido de EL CONTRATISTA, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta de EL CONTRATISTA.

Durante la ejecución del contrato EL SUPERVISOR le podrá ordenar a EL CONTRATISTA cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad.

En el caso de peligro inminente a las personas, obras o bienes, EL SUPERVISOR podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. EL CONTRATISTA en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna.

Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes serán por cuenta de éste y no tendrá derecho a pago por separado ya que estos costos deben estar incluidos como costos indirectos dentro de cada uno de los precios unitarios del contrato.

g) Informe de accidentes:

EL CONTRATISTA deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija EL MUNICIPIO o EL SUPERVISOR.

El informe incluirá, al menos, la siguiente información:

• Lugar, fecha y hora del accidente.
• Nombre del accidentado.
• Estado civil y edad.
• Oficio que desempeña y su experiencia.
• Actividad que desempeñaba en el momento del accidente.
• Indicar si hubo o no lesión.
• Clase de lesión sufrida.
• Posibles causas del accidente.
• Tratamiento recibido y concepto médico y ARP.

EL CONTRATISTA exhibirá un tablero durante el desarrollo del contrato para denotar la estadística de accidentalidad.

h) Aspectos de seguridad:

El proponente elegido es el responsable de la seguridad de la obra, por lo que deberá contratar la vigilancia de la misma.

El proponente elegido no deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

i) Confidencialidad de la información:

El proponente elegido deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

j) Pólizas y Garantías:

El proponente elegido deberá mantener vigentes todas las pólizas y garantías que amparan el contrato durante su ejecución, liquidación y responsabilidades futuras. Igualmente, la Supervisión velara por el cumplimiento de dicha obligación.

k) Actividades relacionadas con la liquidación del contrato:

El proponente elegido elaborará en conjunto con la SUPERVISIÓN el acta de liquidación final del contrato, en los términos que indica la ley y de acuerdo con las disposiciones del Municipio.

Para la liquidación del contrato, el proponente elegido participará en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la corrección de defectos y en la adecuación final de las obras. La SUPERVISIÓN se asegurará del establecimiento de las pólizas requeridas, por parte del proponente elegido, para la terminación del Contrato igualmente, exigirá al contratista la presentación de la documentación requerida de acuerdo con las normas vigentes.

El proponente elegido deberá tramitar los paz y salvos requeridos por las entidades para la liquidación del contrato.

TÉCNICAS

a) Alcance

Las presentes Especificaciones Generales forman parte del Contrato.

Las Especificaciones Generales cubren las clases de trabajo que normalmente se presentan en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones más usuales, para una construcción de obras tradicionales.

En las presentes Especificaciones se pone mayor énfasis en la definición de las características y calidad de la obra terminada, que en la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados; también se hace énfasis en la definición de la responsabilidad del CONTRATISTA con respecto a la obra a su cargo. Por otra parte, la omisión intencional de descripciones detalladas

de procedimientos en muchas de las Especificaciones, refleja la suposición básica de que EL CONTRATISTA conoce las prácticas aceptables respectivas. No se pretende imponer al CONTRATISTA determinados procedimientos si él puede obtener los mismos resultados con otros procedimientos de su selección, aceptables.

b) Especificaciones normalizadas:

Para la ejecución de las obras objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se aplicarán como normativas las especificaciones técnicas establecidas POR EL MUNICIPIO, las cuales se pueden consultar en la Secretaría de infraestructura territorial y que están basadas en los análisis de precios unitarios establecidos por la Gobernación de Boyacá y de acuerdo a especificaciones laboradas por la Sociedad de Ingenieros y arquitectos para el municipio de Tunja

Adicionalmente, para garantizar el adecuado manejo y control ambiental durante el proceso constructivo, se debe tener presente la legislación colombiana en materia de protección ambiental, leyes, decretos y reglamentos que enmarcan las actividades que pueden afectar el medio ambiente y soportan desde el punto de vista legal y técnico, las acciones dirigidas a la protección de los recursos naturales, y humanos, por lo tanto este marco legal deberá ser tenido en cuenta por EL CONTRATISTA en todos sus aspectos referentes a los trabajos objeto de la obra.

EL SUPERVISOR podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda la construcción de una obra o de las obras en general, si existe un incumplimiento sistemático por parte de EL CONTRATISTA para cumplir los requisitos y medidas ambientales o las instrucciones de EL SUPERVISOR a este respecto.

c) Certificación de materiales y suministros:

Todos los materiales que se requieran para la construcción y ejecución de las obras, que se mencionan en las diferentes secciones de estas especificaciones, deberán ser suministrados por EL CONTRATISTA, y todos los costos de adquisición, transporte, seguros, almacenamiento, utilización, instalación, preservación y prueba deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para construcción de las diferentes obras.

EL CONTRATISTA deberá estudiar y planear todos los suministros, para que los materiales y equipos se encuentren disponibles en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad del suministro oportuno será de EL CONTRATISTA y por consiguiente éste no podrá solicitar ampliación de plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega por causa del suministro deficiente de materiales y equipos. La instalación para la construcción, la secuencia y los métodos de trabajo, los sistemas constructivos y la cantidad de personal empleado por EL CONTRATISTA, se someterán durante toda la ejecución del contrato a la aprobación de EL SUPERVISOR y deberán ser tales que aseguren la terminación de la obra dentro del plazo especificado.

d) Especificaciones y sustitución de materiales:

Las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y los demás que soporten el presente proceso de selección, deberán ser observados por el Contratista en la ejecución del contrato. En este caso, EL CONTRATISTA deberá suministrar a EL SUPERVISOR los datos descriptivos que se requieran tales como marca, catálogos, nombre de fabricante, especificaciones de los diferentes materiales y las muestras necesarias para su ensayo. En caso de que se considere conveniente hacer ensayos o pruebas sobre el material en consideración, éstos serán ordenados y supervisados por EL SUPERVISOR, pero todos los costos para ejecución de dichos ensayos serán por cuenta del CONTRATISTA.

El proponente en caso de encontrar condiciones favorables, establecerá fuentes de materiales ya legalizadas ante las autoridades mineras y ambientales, ubicadas en el área de influencia de las obras a ejecutar; de no lograrlo, establecerá las fuentes de materiales que cumplan con los requisitos de calidad y volumen necesarios y dará cumplimiento a lo establecido para la obtención de los permisos y licencias ante las autoridades competentes en el plazo establecido para este propósito. La Entidad no reconocerá costos adicionales por el cambio de dichas fuentes de materiales o por las actividades propias de la obtención de los permisos requeridos.

El proponente establecerá las fuentes de materiales que, en caso de resultar favorecido, utilizará para la obra; por lo tanto, la entidad no reconocerá costos adicionales por el cambio de dichas fuentes de materiales. Igualmente, deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias del Código de Minas, normas ambientales y normas especiales para la explotación de materiales en territorios de minorías étnicas (Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios), para adelantar el aprovechamiento a que haya lugar. Así mismo, los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, transporte, almacenamiento, cargue y descargue de los materiales.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

La Entidad no aceptará ningún reclamo del proveedor, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

e) Equipo

Los vehículos para el transporte de materiales estarán sujetos a la aprobación del Supervisor y deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las exigencias de esta especificación y del Plan de Trabajo. Deberán estar provistos de los elementos necesarios para evitar contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.

Todos los vehículos para el transporte de materiales deberán cumplir con las disposiciones legales referentes al control de la contaminación ambiental.

Ningún vehículo de los utilizados por el Constructor podrá exceder las dimensiones y las cargas admisibles por eje y totales fijadas por las disposiciones legales vigentes al respecto.

f) Cantidades de obra

Las cantidades de obra que figuran en la "Lista de Cantidades de Obra y Precios Unitarios" son aproximadas y tienen por objeto el facilitar la elaboración y comparación de las propuestas. No hay, pues lugar a reclamar contra LA ALCALDÍA por variaciones en dichas cantidades.

Los pagos se harán por los precios unitarios en el contrato, por obra terminada y recibida a satisfacción por el Supervisor, y cubrirán todos los materiales, suministros, mano de obra, herramientas, maquinaria y todos los otros gastos que sea necesario hacer para cumplir satisfactoriamente con el contrato, a menos que se provea de otra manera específicamente.

Los suministros que realice el contratista serán permanentemente controlados por la SUPERVISIÓN. El contratista deberá velar por su calidad, oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas correspondientes.

Todos y cada uno de los suministros utilizados por el contratista en la obra deberán cumplir con las indicaciones consignadas en las normas técnicas del Municipio u otras normas nacionales o internacionales aprobadas por el Municipio, las cuales podrán ser consultadas en la Secretaría de infraestructura territorial del Municipio. El contratista deberá demostrar su procedencia mediante la presentación de facturas que demuestren su compra, si así lo exige la SUPERVISIÓN. De lo contrario pueden ser rechazados cuando no cumplan con los requisitos de calidad aprobados por el Municipio a través de la supervisión. La aprobación de los materiales, no exonera de responsabilidad al proponente elegido por la calidad de la obra. El certificado de conformidad no tendrá ítem de pago por separado.

Si por alguna causa los materiales no cumplen con los requisitos de calidad exigidos, la SUPERVISIÓN exigirá el retiro y/o demolición de la parte de la obra que se haya trabajado con este tipo de materiales y suspenderá la obra hasta que el proponente elegido reemplace los materiales por otros que cumplan con los requisitos exigidos por el Municipio y entregue el certificado de conformidad. Los costos que implique esta situación serán asumidos por el contratista en su integridad.

g) Mayores cantidades de obra, obras complementarias, obras adicionales y obras suprimidas.

Como MAYOR CANTIDAD DE OBRA se entiende aquella resultante de la diferencia entre la cantidad ejecutada y medida y la cantidad de obra inicialmente contratada, para la cual existe un precio unitario fijo en la propuesta del contratista, lo cual hace del contrato a celebrarse un contrato con precio indeterminado pero determinable.

Como OBRA COMPLEMENTARIA, se entiende aquella no prevista pero cuya ejecución se hace necesaria para la estabilidad de la obra, buen funcionamiento o adecuada terminación de las obras contratadas. Estas obras pueden o no, tener precios en la propuesta o figurar en planos, pero no

estar relacionadas en las cantidades de obra iníciales. En el caso de no tener precios, estos serán establecidos mediante solicitud del CONTRATISTA al SUPERVISOR, quien la revisará previamente al pacto de precios, la cual se hará constar en un ACTA denominada ACTA DE PRECIOS y será suscrita conjuntamente entre ellos, y para su validez requiere de la aprobación por parte de LA ALCALDÍA.

Como OBRA ADICIONAL, se entiende aquella que implica incremento en el área de construcción y puede tener o no precios en la propuesta y aparecer o no en los planos. Si no tiene precios, estos serán establecidos en la forma prevista para obra complementaria.

Como OBRAS SUPRIMIDAS, se entiende aquella resultante de la diferencia entre las cantidades de obra ejecutada y medida y las cantidades de obra contratadas, inicial o adicionalmente, y cuyos precios unitarios fijos aparecen en la propuesta o han sido pactados en Actas de Pacto de Precios y causan reducción en el valor del contrato. Con los recursos provenientes de estas obras suprimidas se podrán compensar mayores valores al contrato por costos resultantes de Mayores Cantidades de Obra, Obras Complementarias y/u Obras Adicionales.

En estos casos, los precios que rigen serán los correspondientes a la propuesta presentada y no se requerirá de la suscripción de contrato adicional siempre y cuando no se supere por ítem el valor inicialmente contratado.

En caso de presentarse una OBRA MAL EJECUTADA, EL SUPERVISOR deberá comunicar al CONTRATISTA por escrito, todos los daños o defectos que presente la obra contratada y fijarle un plazo para que reemplace o repare a su costa, los daños o defectos presentados en la obra. Si el CONTRATISTA no diere inicio a las reparaciones correspondientes y/o no los terminare en los plazos determinados por EL SUPERVISOR, éste deberá comunicarle tal situación a LA ALCALDÍA indicando las medidas sancionatorias que sugiere frente a ese incumplimiento parcial o total, según el caso.

h) Líneas de referencia, niveles y replanteo:

La referencia para todas las obras y la información sobre los ejes y niveles para su localización serán suministradas por LA ALCALDÍA o EL SUPERVISOR al inicio de los trabajos. Las líneas, ejes y niveles básicos de referencia para las obras serán establecidos por EL CONTRATISTA, quien realizará todos los trabajos necesarios y suministrará los materiales adecuados para la fijación y determinación de puntos de referencia, marcas y líneas sobre el terreno y suministrará la ayuda que EL SUPERVISOR pueda requerir para revisarlos y para comprobar la localización de las diversas partes de las obras y dar su aprobación, sin la cual no podrán adelantar las obras respectivas.

La conservación y vigilancia de tales referencias correrá por cuenta de EL CONTRATISTA, requiriéndose la autorización de EL SUPERVISOR para su remoción. Será imputable a EL CONTRATISTA todo error en que incurra al apartarse de los hilos y niveles aprobados por EL SUPERVISOR. No se reconocerá a EL CONTRATISTA pago por separado por la realización de estos trabajos, ni pago adicional alguno por la ayuda que preste a EL SUPERVISOR para la revisión de alineamientos y pendientes, ni por la pérdida de tiempo que le cause la necesaria suspensión del trabajo y demás molestias que surjan del cumplimiento de los requisitos de este párrafo.

i) Control de calidad del concreto y materiales seleccionados:

El proponente elegido será responsable por el control de calidad de los concretos y materiales pétreos que requiera la obra y por los procesos constructivos utilizados de acuerdo con las Normas y Especificaciones Técnicas adjuntas. También será responsable por los ensayos requeridos para verificar la calidad de estos materiales, definida en la correspondiente norma del Municipio que de no existir será la definida por la SUPERVISIÓN del proyecto. Dichas pruebas se realizarán en los laboratorios que el Municipio designe. Los costos en que incurra el proponente elegido por este concepto deberán estar incluidos dentro de los gastos administrativos del contrato y no tendrán ítems separados de pago.

La SUPERVISIÓN verificará que el CONTRATISTA cumpla con lo anterior y certificará que los materiales utilizados correspondan con los verificados y/o inspeccionados, y deberá dejar constancia escrita del sitio de instalación.

j) Retiro de sobrantes y disposición de materiales:

El proponente velará que no permanezcan al lado de las excavaciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y descapote; por lo tanto el transporte de estos deberá hacerse en forma inmediata y directa desde la excavación y áreas despejadas hasta el equipo de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobados por la autoridad ambiental competente. La SUPERVISIÓN verificará que la disposición de los escombros sea legal y que se haga de forma adecuada. En caso de que el material de excavación sea aceptado como relleno, se procederá como lo establecen los pliegos de condiciones de la obra.

k) Depósitos y oficinas:

EL CONTRATISTA deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s) con el fin de tener una comunicación más activa.

EL CONTRATISTA proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA tenga necesidad de almacenar combustible y explosivos, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, EL CONTRATISTA asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

Cuando se autorice a EL CONTRATISTA utilizar construcciones e instalaciones existentes propiedad de EL MUNICIPIO, éste dará como contraprestación alguna mejora a la edificación previo acuerdo escrito entre las partes.

Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, EL CONTRATISTA retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de EL SUPERVISOR.

No se hará ningún pago a EL CONTRATISTA por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.

Corresponde a EL CONTRATISTA, por su cuenta, la instalación y pago de servicios públicos de agua, energía, teléfono y alcantarillado entre otros, necesarios en sus instalaciones provisionales y para la ejecución de la obra.

l) Limpieza del sitio o zona de trabajo:

Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena EL SUPERVISOR, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.

Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.

La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; EL CONTRATISTA debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.

m) Distintivo del personal:

EL CONTRATISTA deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante EL MUNICIPIO y la ciudadanía.

Este distintivo deberá ser acordado con EL SUPERVISOR Y EL MUNICIPIO antes del inicio de la obra.

n) Señalización de obra:

Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en vías o espacio públicos y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, EL CONTRATISTA está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar las siguientes normas:

Resolución No.001937 del 30 de marzo de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, hoy Ministerio del Transporte.

EL CONTRATISTA deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones de EL SUPERVISOR.

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, EL CONTRATISTA suministrará la iluminación eléctrica adecuada dependiendo del tipo de actividad a ejecutar.

No se permitirán extensiones arrastradas, colgadas en forma peligrosa o cuyos cables estén mal empalmados o mal aislados. A una distancia prudente del sitio de trabajo deberán colocarse avisos de peligro con pintura reflectiva según lo estipulado en las normas anteriores y luces intermitentes.

Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

o) Señalización nocturna:

Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente a vehículos o peatones, deben señalizarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo y el impacto comunitario. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención. Todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo como vinilos y cintas adhesivas.

p) Valla informativa:

Antes de iniciar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina Según modelo y especificaciones del municipio.

q) Compromisos ambientales del proponente elegido:

El proponente elegido será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.

Es responsabilidad del proponente elegido cumplir obligatoriamente y a cabalidad las normas del Municipio en cuanto al aspecto ambiental. La SUPERVISIÓN vigilará y velará por el cumplimiento de la misma por parte del proponente elegido.

r) Plan de manejo ambiental:

A continuación, se presentan las medidas recomendadas para la mitigación de los efectos causados en la construcción del proyecto, para garantizar el adecuado manejo ambiental durante el desarrollo de la obra, se propone un esquema compuesto por un plan de manejo, conservando las normas ambientales, la divulgación y las medidas de mitigación de los efectos ambientales negativos producidos.

s) Normas generales:

• Toda contravención o acciones de personas que residan o trabajen en la obra y que origine daño ambiental, deberá ser de conocimiento de EL SUPERVISOR ambiental en forma inmediata.

• EL CONTRATISTA deberá establecer controles eficaces que permitan la verificación del buen estado de funcionamiento de sus máquinas y equipos sobre el control del ruido y el material particulado.

t) Normas para el componente suelo:

• La disposición de los desechos de construcción y tierra que no se utilicen en otras actividades de construcción, se llevarán a los sitios establecidos previamente y se dispondrá de acuerdo con los procedimientos exigidos (deben ser retirados el mismo día).

• La disposición final de desechos se hará acogiéndose a la Resolución No. 541 de 1994 emanada del Ministerio del Medio Ambiente.

• Los frentes de obra deberán estar provistos de recipientes apropiados para la disposición de basuras.
Con el fin de evitar problemas con las aguas escorrentías, se dispondrá de los materiales y equipos necesarios para su manejo y evacuación.

u) Normas para el componente aire:

• No se podrán quemar basuras, desechos, recipientes ni contenedores de material artificial o sintético (caucho, plásticos, cartones, poliuretanos, etc.).

• Para el almacenamiento de materiales finos, deberán disponerse de cubiertas superiores y laterales, para evitar que el viento disperse el polvo hacia los pisos vecinos.

v) Normas para los componentes estabilidad y diversidad biológica:

• El uso de plaguicidas para el control de insectos, plagas y roedores, está totalmente prohibido.

w) Normas para el componente salud:

• EL CONTRATISTA deberá garantizar la afiliación al sistema de seguridad social integral de todos los empleados.

• Se deberá controlar al máximo la contaminación por ruido, para lo cual es obligatorio acogerse a la Resolución sobre Ruido No. 2381 de 1983.

Por último, EL CONTRATISTA al finalizar las obras, deberá desmantelar construcciones temporales, disponer de los escombros y materiales de desecho y restaurar el paisaje de acuerdo con estas normas; además, se responsabilizará ante EL MUNICIPIO, por el pago de sanciones decretadas por las autoridades ambientales, por violación a las leyes y disposiciones ambientales durante el período de ejecución de las obras.

x) Divulgación:

EL CONTRATISTA deberá facilitar la estructuración de una campaña de divulgación de estas normas y del Plan de Manejo Ambiental, para el personal directamente relacionado con la obra, quienes se consideran los mayores infractores de éstas.

y) Mitigación de los efectos ambientales negativos:

Para disminuir el impacto producido por el ruido de los equipos empleados en demoliciones, se implementarán turnos para los operarios que permitan agilizar al máximo la ejecución de los trabajos.

Se efectuará por parte de EL SUPERVISOR y de la coordinación de la Secretaría de infraestructura territorial, un permanente seguimiento y control del cronograma de la obra, con el fin de que ésta se lleve a cabo en el plazo pactado.

La ejecución de las obras objeto del presente proceso debe ser efectuada de acuerdo con los estudios, diseños y planos del proyecto de acuerdo con las Especificaciones Técnicas generales y particulares del Municipio y teniendo en cuenta las condiciones técnicas generales contenidas en el presente capítulo

Hacen parte de las condiciones técnicas generales los documentos que se relacionan a continuación:

Los estudios, diseños y planos originales del proyecto.

Las Especificaciones técnicas generales adoptadas por el municipio de Tunja.

z) Gestión Ambiental:

El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan; para el efecto dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales) ajustado para la obra el cual hace parte de la presente contratación.

El contratista debe presentar en los primero quince días el cronograma en donde detalle las actividades a cumplir para la adaptación del PAGA, gestión de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias requeridos para el desarrollo de las obras.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista. Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

aa) Ejecución de actividades que no cumplen las normas de calidad o defectuosas:

Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidas y remplazadas por el contratista de obra bajo su costo, en el término indicado por el Supervisor o el Municipio. En caso de no realizarlo se podrá aplicar la cláusula penal.

bb) Normatividad a aplicar:

El Contratista deberá realizar los estudios y diseños nuevos necesarios y revisar los preexistentes, obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente acordes con la normatividad técnica vigente y la normatividad vigente en el municipio:

i. Norma Técnica Colombiana NTC 4595
ii. Decreto 052 de 2002
iii. Legislación ambiental Municipal y Nacional
iv. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional
v. Legislación de tránsito vehicular y peatonal
vi. Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
vii. El Código NSR – 10y demás normas de Construcción Sismo Resistentes (Decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010
viii. Ley 400 de 1997
ix. El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050
x. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE)
xi. Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
xii. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
xiii. Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
xiv. Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

xv. El seguimiento de la normatividad es de estricto cumplimiento, lo cual, en ningún momento, ni en ningún caso, exime al Contratista sobre la responsabilidad legal que tiene sobre la calidad de los diseños y deberá profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenido en ella, que en su concepto deba ser tenido en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de las obras.
xvi. Las demoras y cambios, que surjan en el proceso de aprobación de los diseños, como consecuencia de las acciones u omisiones del Contratistas, nos serán en ningún caso argumento aceptable ante EL MUNICIPIO para justificar retrasos en el cronograma. El Contratista debe tomar las medidas necesarias para contemplar en sus plazos de ejecución los tiempos que implican los tramites mencionados.

cc) Manual de Funcionamiento, Mantenimiento y Garantías:

Se deberá realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, subbase, base, asfalto y demás) cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contará con la aprobación de la Supervisión.

dd) Modificación de los diseños en la etapa de ejecución de obra:

En caso de presentarse alguna duda o necesidad de modificación de los diseños, se deberá consultar con la Supervisión del Proyecto y ésta a su vez lo hará con EL MUNICIPIO, y este a su vez se referirá a la SUPERVISIÓN quien podrá solicitar concepto al Diseñador, si lo considera viable o realizar los ajustes acompañados de soporte técnico que considere necesarios.

Toda modificación que requiera al proyecto original, deberá contar con la aprobación de la Supervisión del Proyecto, y de EL MUNICIPIO, Adicionalmente, es obligación del CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR revisar las condiciones iníciales y hacer las observaciones que crea conveniente para la buena ejecución de las obras al DISEÑADOR, antes del inicio de estas.

ee) Cantidades de obra por ejecutar:

Antes de iniciar la etapa de obra, en conjunto con la Supervisión se revisarán las actividades y cantidades a ejecutar, conforme a los diseños finales, resultantes de la primera etapa del contrato objeto del presente proceso de selección. Tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de esta convocatoria.

El contratista está obligado a ejecutar las cantidades de obra necesarias adicionales que resulten para el cumplimiento del objeto contractual, respetando en todo caso los precios unitarios ofertados en su propuesta.

ff) Plan de Trabajo:

• El Contratista deberá presentar el plan de trabajo que contendrá como mínimo:
• El organigrama para la ejecución del contrato,
• La metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto,

• El cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente.

El oferente seleccionado deberá presentar en el cronograma de obra ajustado al presentado en los estudios y diseños presentados por la Administración Municipal. Deberá garantizar como mínimo la maquinaria y el equipo exigido.

ENFOQUE METODOLOGÍA Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se refiere a la organización y metodología propuesta por el Contratista para el desarrollo del proyecto.

El contratista, deberá presentar a EL MUNICIPIO para su aprobación, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles luego de firmado y legalizado el contrato, una descripción general de la organización y metodología a seguir, para la ejecución del proyecto, en cada una de las etapas y actividades del desarrollo del contrato.

Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al Organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos para la ejecución de las obras.

En el documento es necesario presentar:
a) Características sobresalientes de la metodología propuesta para desarrollar el proyecto.
b) Logística de la organización, procesos y actividades a desarrollar.
c) Deberá presentar en particular la organización y control. Se debe tratar sobre el control de estudios y control de diseños, estructura física del proyecto en el terreno, frentes de trabajo, grupos de trabajo, sistemas de comunicación, control de documentación técnica, cantidad y experiencia y nivel académico del personal y todo lo concerniente con la administración del contrato.
d) Contemplar planes de manejo en caso de lluvias. Y plan de manejo del tránsito.

Aspectos Ambientales: Respecto a los efectos ambientales que pueda ocasionar el proyecto, se tiene especial cuidado en la parte correspondiente a contaminación ambiental, ruidos de la maquinaria, retiro de sobrantes a zonas de botaderos determinados previamente por el municipio de Tunja.; Para lo cual el contratista realizará una mitigación ambiental y mitigación de efectos nocivos relacionados con la ejecución de las obras, incluyendo la adecuación de la maquinaria como volquetas debidamente carpadas con el fin de reducir la contaminación con materiales de construcción. Igualmente se deberá tener especial cuidado en no afectar las viviendas adyacentes por vibración y ejecución de la obra.

Respecto a los estilos de vida, identidad cultural y destrucción de recursos naturales, se considera que este proyecto no causa efectos sobre dichos factores. Bajo la implementación de las medidas adecuadas en el proceso de ejecución como no contaminar cauces de ríos, llevar el material sobrante a zonas de botaderos en caso de que se requiera, no permitir la circulación de volquetas sin la debida protección del material suelto transportándolo debidamente carpado.

Aspectos institucionales y comunitarios: La población objetivo está conformada por los estudiantes, profesores, y demás personal interno y externo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y la normal Masculina de Varones, que necesitan ingresar a sus labores diarias, ya que el puente colapsado es la principal entrada a estos recintos.

Con el presente proyecto y el lleno de los requisitos de estudios previos se busca obtener la viabilidad para garantizar mecanismos que den operatividad y ejecución del proyecto. La administración Municipal ofrece transparencia a los proyectos precontractuales y la posibilidad para que las comunidades se ven beneficiadas con el proyecto, realicen veedurías sobre los procesos contractuales y del desarrollo de las obras, a través de los diversos mecanismos que contempla la ley estatutaria de participación ciudadana.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
5. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
7. Ejercer la vigilancia del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
9. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **MUNICIPIO** de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA**, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA 14. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el veinte por ciento (20%) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a cinco (5) SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el cinco por ciento (5%) de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a cinco (5) SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a cinco (5) SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5%]del valor del contrato.

Se impondrá una multa equivalente a cinco (5) SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a cinco (5) SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE TUNJA identificada con NIT 891.800.846 - 1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del Valor Total Del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Se iniciará a partir del recibo a satisfacción de la obra por parte de la Entidad y no será inferior a cinco (5) años</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total de la obra.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía **cinco (5) años** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE TUNJA identificada con NIT 891.800.846 - 1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV)
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MUNICIPIO DE TUNJA identificada con NIT 891.800.846 – 1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Tunja y el domicilio contractual es el Municipio de Tunja

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

	ALCALDÍA DE TUNJA	**FECHA: 21/09/2015**
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN: 02**
	PROCESO: CONTRATACIÓN **FORMATO: ACTA DE INICIO**	**CÓDIGO: CON-F040**

FECHA PRESENTE ACTA: 05/02/2024 CONTRATO _X__ CONVENIO____ No: 2082 de 2023

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR X SUPERVISOR __	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES

En la Ciudad de Tunja, a los CINCO (5) días del mes de FEBRERO del año 2024, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL, el señor (a) SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.049.638.727 de TUNJA, quien obra como INTERVENTOR del contrato No. 2082 del año 2023 y el señor (a) ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 33.368.424 de Tunja, en calidad de representante legal de AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA:
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

FECHA PRESENTE ACTA : 03/04/2024	CONTRATO__X__ CONVENIO _____	No. 2082 de 2023 fecha del contrato: 19/10/2023

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR _X__ SUPERVISOR ___	APP CONTROL INGENIERA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL REA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	5/02/2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que segun oficio COTUN-2083-2023-010, contratista de obra solicita suspension del contrato 2082 de 2023 argumentando que para la ejecucion de actividades de obra como: compactacion de subrasante, material de subbase y concretos es indispensable la implementación del recurso hidrico, sin embargo a la fecha ha sido imposible realizar la compra del mismo para las actividades del contrato, esto debido a que veolia la empresa de servicios publicos del municipio de Tunja no se encuentra vendiendo el agua a causa del fenomeno el niño, y que en el momento la priorizacion de abastecimiento de agua esta enfocada a los diferentes sectores de la zona para consumo e irrigacion de cultivos.

SEGUNDO: Que de acuerdo al certificado expedido por el coordinador del CMGRD del municipio de Tunja, las veredas en las cuales se realizaran las obras objeto del contrato 2098 se encuentran desabastecidas del recurso hidríco

TERCERO: Que según decreto 114 de 2024 se decreta alerta naranja en el municipio de Tunja, con el fin de racionar el recurso hidríco.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°.2082 de 2023 a partir del 03 de abril de 2024 y por un plazo de Veinte (20) dias.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: ERICA PAOLA AELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

ACTA No.__1__ CONTRATO_X_____ No. del contrato: 2082 DE 2023
DE FECHA: 22/04/2024 CONVENIO _____

	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA /CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR / SUPERVISOR	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL CONTRATO/CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
APORTE	APORTE MUNICIPIO:
	APORTE DE CONTRAPARTE:
PLAZO DE EJECUCION:	(2) DOS MESES
FECHA DE INICIO	05/02/2024
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION	3 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION	(1) UN MES

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que según oficio COTUN-2082-2023-011 de fecha 22 de abril de 2024 la firma ejecutora del contrato de obra de 2082 de 2023 expone causales que dan origen a la presente ampliacion de la suspension, las cuales son mencionadas a continuacion 1) Que los motivos que llevaron a la suspension N˚.1, a la fecha no han sido superados por lo cual se solicita la prorroga de la suspension.

ACUERDAN

PRIMERO: Ampliar la suspensión N˚.1 en el plazo para la ejecución del contrato N° 2082 de 2023 a partir del 23 de abril de 2024 y por un plazo de (1) un mes.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: **FIRMA:**

NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SEBASTIAN TOLEDO MOYA	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

FECHA PRESENTE ACTA:	22 MAYO DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2082 DE 2023 Fecha: 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja		
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	5/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	3/04/2024		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	22/04/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No.1 de fecha 03 de abril de 2024, fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención, hasta el dia 22 de abril de 2024, siendo asi la fecha de terminación el dia 24 de abril de 2024.
SEGUNDO: Que mediante acta de ampliación Nº.1 a la suspensión No. 1 de fecha 22 de abril de 2024,se amplio el plazo a la suspensión No.1 del contrato en mención hasta el dia 22 de mayo, siendo asi la fecha de terminacion el dia 24 de mayo de 2024.
TERCERO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2082 de 2023 a partir del día 22 de mayo de 2024.
SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.
TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Julian Esteban Piña Salinas	Prof. apoyo infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

PRORROGA No 1 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

PRÓRROGA No.1 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900059829-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S NIT No.900.446.925-7 Representante Legal - SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	GERMÁN DARÍO MORA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No.7.181.925– SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT. 900059829-8,** cuya Representante Legal es

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 25 de octubre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día tres (03) de abril de 2024, mediante acta de suspensión No.1, se suspende el plazo de la ejecución del contrato No.2082 de 2023, por un plazo de veinte (20) días, en ocasión del desabastecimiento del recurso hídrico y la alerta naranja emitida mediante decreto 114 de 2024 del Consejo Municipal del Riesgos de Desastres de Tunja con fecha de emisión y publicación el día 27 de enero del 2024. **4.-** El día veintitrés (23) de abril de 2024, se reactivó el contrato para la ampliación de la suspensión del contrato No.2082 de 2023, en un plazo de un (1) mes adicional a la suspensión inicial, por motivo de desabastecimiento del recurso hídrico. **5.-** El día (23) de mayo de 2024, mediante acta de reinicio, una vez subsanados los impedimentos que motivaron la ampliación de la suspensión se reactiva el contrato No.2082 de 2023, con una fecha de terminación del 24 de mayo de 2024. **6.-** Que mediante oficio COTUN-2082-2023-012 de fecha diecisiete (17) de mayo de 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, solicita prorroga No.1. **7.-** Que la Secretaría de Infraestructura en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 102 con fecha de veintiuno (21) de mayo de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.1 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:

-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023
-Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023

8.- El argumento que soporta la Secretaria de Infraestructura para realizar la presente modificación es el siguiente:

"(…)

De conformidad con los aspectos generales expuestos en estos estudios previos y teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista, anexo 1, la solicitud de prórroga de interventoría, anexo 2 y en los anexos complementarios 3, referentes al informe de reporte del IDEAM. Por lo expuesto anteriormente, y considerando que una vez evidenciado, lo citado por el contratista AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8, en solicitud con fecha diecisiete (17) de mayo de 2024, esta supervisión considera necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual. Es así, y en aras de dar cumplimiento al objeto de este contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente modificación Prorroga Nº1. Al contrato No 2082 de 2023, cuyo objeto es "SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA."

(…)"

9.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **10.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.1** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad

del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

11.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.1**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **12.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2082 de 2023 en DOS (2) MESES**,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024…*"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes, dentro de los cuales se tienen: -Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023 -Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023 -Aval de supervisión para la Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023 -Estudios previos Prórroga No.1 al Contrato No.2082 de 2023

CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLÁUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 DEL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

FECHA PRESENTE ACTA 28/06/2024	CONTRATO _X__ CONVENIO _____	No. 2082 del 2023 fecha del contrato: 19/10/2023

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA con cédula de ciudadanía 33.368.727 de Tunja.
INTERVENTOR _X__ SUPERVISOR ___	APP. CONTROL INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.446.926-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 de Tunja.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite):
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	DOS (2 MESES)
FECHA DE INICIO:	5/02/2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por medio del oficio COTUN – 2082 – 2023 – 019 la firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la ejecución, dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma.

ACUERDAN

PRIMERO: Llevar a cabo la suspensión No. 2 del contrato de obra N° 2082 de 2023 a partir del 28/06/2024 y por un plazo de 1 mes.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: APP. CONTROL E INGENIERÍA S.A.S.
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Julian Piña Salinas	Profesional contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ACTA DE REINICIO No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE JULIO DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2082 DE 2023 Fecha: 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA con cédula de ciudadanía número 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 de Tunja		
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	05/02/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	03/04/2024		
PLAZO DE SUSPENSIÓN	VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	23/04/2024		
PLAZO DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN 1	UN (01) MES		
FECHA DE REINICIO 1	22/05/2024		
PRORROGA 1	DOS (02) MESES		
SUSPENSION 2	28/06/2024		
PLAZO SUSPENSION 2	UN (01) MES		
FECHA REINICIO 2	26 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	21/08/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No.2 de fecha 28 de Junio de 2024, se suspendio el plazo de ejecución del contrato en mención.

SEGUNDO: Que mediante acta de suspensión No. 2 con fecha 28 de junio de 2024 se proyecta fecha de reincio n.º 2 para el día 28 de julio del año en curso

TERCERO: Que la fecha de terminación de la Suspensión No. 2 es el 28 de Julio de 2024 y que por ser día NO hábil, se suscribe la presente acta el día 26 de Julio de 2024 siendo este día hábil.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2082 de 2023 a partir del día 26 de julio de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios. Al momento de suscribir el acta de reinicio se

CUARTO: La presente tiene vigencia a partir del 26 de Julio del 2024, teniendo en cuenta el considerando Tercero.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA: _____

NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA: _____

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

MODIFICACIÓN CANTIDADES No.1 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA SAS NIT No.900.059.829-8 cuyo Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424.
INTERVENTORÍA	APP CONTROL INGENIERÍA SAS NIT No.900.446.925-7 cuyo representante legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTIUNO (21) AGOSTO DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **LUZ MILA ACEVEDO GALÁN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.118.539.282, expedida en Yopal, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, delegada mediante Decreto No.0281 del ocho (08) de mayo de 2024 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE TUNJA, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT.900059829-8,** cuya Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 26 de octubre de 2023. **2.-** Que el día 14 de noviembre de 2023 el Municipio de Tunja y APP CONTROL INGENIERÍA SAS suscriben Contrato de Interventoría No.2098 de 2023, para realizar control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, legal y social al Contrato de obra No.2082 de 2023. **3.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **4.-** Que el día tres (03) de abril de

2024, mediante acta de suspensión No.1, se suspende el plazo de la ejecución del contrato No.2082 de 2023, por un plazo de veinte (20) días, en ocasión del desabastecimiento del recurso hídrico y la alerta naranja emitida mediante decreto 114 de 2024 del Consejo Municipal del Riesgos de Desastres de Tunja con fecha de emisión y publicación el día 27 de enero del 2024. **5.-** El día veintitrés (23) de abril de 2024, se reactivó el contrato para la ampliación de la suspensión del contrato No.2082 de 2023, en un plazo de un (1) mes adicional a la suspensión inicial, por motivo de desabastecimiento del recurso hídrico. **6.-** El día (23) de mayo de 2024, mediante acta de reinicio, una vez subsanados los impedimentos que motivaron la ampliación de la suspensión se reactiva el contrato No.2082 de 2023, con una fecha de terminación del 24 de mayo de 2024. **7.-** Que el día veintiocho (28) de junio del 2024, se suspende el plazo de ejecución. **8.-** Que el día veintisiete (27) de julio del 2024, se Reinicia el Contrato con nueva fecha de terminación para el día veintiuno (21) de agosto de 2024. **9.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-024 de fecha dieciocho (18) de julio del 2024, Avellaneda Ingeniería SAS, en calidad de Contratista solicita Modificación. **10.-** Que mediante Oficio OF.048 CTO SIT 183 de fecha veintinueve (29) de julio del 2024, APP Control Ingeniería SAS, en calidad de interventor solicita la modificación No.1 al Contrato de Obra No.2082 de 2023. **11.-** Que el día cinco (5) de agosto del 2024, mediante Oficio 1.10-3.2 189 la Supervisión en cabeza de la Secretaría de Infraestructura Territorial, da concepto favorable a la solicitud de Contratista e Interventoría y adjunta los siguientes documentos para continuar con el trámite en la Unidad Especial de Contratación Estatal:

- Oficio solicitud Contratista COTUN-2082-2023-024
- Oficio aval Interventoría OF.048 CTO SIT 183
- Oficio concepto favorable Supervisión 1.10-3.2 189
- Memoria de cantidades
- Acta de creación ítems no previstos
- Acta modificación de cantidades
- Análisis de Precios Unitarios
- Acta de reunión comunidad
- Estudios Previos Modificación No.1 C2082 de 2023

12.- Que, para lograr el cumplimiento total y el alcance del presente contrato, se hace necesario modificar las cantidades de obra de acuerdo a los argumentos expuestos por la Supervisión y por la Contraparte. **13.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente modificación. **14.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **MODIFICACIÓN No.1** del ***contrato electrónico N° 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo". 15.-** Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **MODIFICACIÓN No.1**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **16.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente MODIFICACIÓN No.1 de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – ALCANCE DEL OBJETO	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente modificación y en los documentos técnicos presentados por la Supervisión, especialmente lo relacionado al acta de modificación de cantidades, procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra, obligaciones del Contratista las cuales quedaran así: **Tabla de modificación de cantidades de mayores y menores**

CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACIONES PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
							MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES				
No.	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+ -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA											
1	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0,44	$ 4.550.000,00	$ 2.002.000,00				0,44	$ 2.002.000,00
2	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	656,12	$ 20.300,00	$ 13.319.236,00				656,12	$ 13.319.236,00
3	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	0,44	$ 1.550.000,00	$ 682.000,00				0,44	$ 682.000,00
4	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1099,83	$ 79.800,00	$ 87.766.434,00	-	-966,73	-$ 77.145.054,00	133,10	$ 10.621.380,00
5	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	328,06	$ 126.500,00	$ 41.499.590,00	-	-0,36	-$ 45.540,00	327,70	$ 41.454.050,00
6	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	324,86	$ 974.000,00	$ 316.413.640,00	+	8,94	$ 8.707.560,00	333,80	$ 325.121.200,00
7	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	118,10	$ 670.000,00	$ 79.127.000,00	-	-0,11	-$ 73.700,00	117,99	$ 79.053.300,00
8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	16779,66	$ 8.650,00	$ 145.144.059,00	-	-1925,37	-$ 16.654.450,50	14854,29	$ 128.489.609,00
9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	1640,31	$ 2.900,00	$ 4.756.899,00	+	21755,81	$ 63.091.849,00	23396,12	$ 67.848.748,00
10	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	8,00	$ 532.000,00	$ 4.256.000,00				8,00	$ 4.256.000,00
11	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	8,00	$ 730.000,00	$ 5.840.000,00				8,00	$ 5.840.000,00
12	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4,71	$ 640.000,00	$ 3.014.400,00	+	11,58	$ 7.411.200,00	16,29	$ 10.425.600,00
13	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	218,71	$ 124.000,00	$ 27.120.040,00	-	-0,21	-$ 26.040,00	218,50	$ 27.094.000,00
14	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	2187,08	$ 1.550,00	$ 3.389.974,00	-	-1,53	-$ 2.371,50	2185,55	$ 3.387.603,00
2. REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS											

15	CONTRATO 1022-MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	437,46	$ 36.100,00	$ 15.792.306,00		-	-0,46	-$ 16.606,00	437,00	$ 15.775.700,00
ITEMS NO PREVISTOS													
NP 1	1.01.11	DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	ML	0,00	$ 8.034,65	$ -		+	200,00	$ 1.606.930,00	200,00	$ 1.606.930,00
NP 2	REF. 3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<= 4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2	0,00	$ 15.323,20	$ -		+	484,50	$ 7.424.090,40	484,50	$ 7.424.090,00
NP 3	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	0,00	$ 534.534,96	$ -		+	2,00	$ 1.069.069,92	2,00	$ 1.069.070,00
NP 4	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	0,00	$ 155.207,09	$ -		+	30,00	$ 4.656.212,70	30,00	$ 4.656.213,00

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$ 734.331.272,00**
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS	**$ -**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B)	**$ 6.784.595,00**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C)	**$ 9.257.570,00**
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)	**$ 750.373.437,00**
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)	**$ 15.792.306,00**
IVA 19% (E x 19%) = (F)	**$ 3.000.538,00**
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)	**$ 18.792.844,00**
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso	**$ 769.166.281,00**

AJUSTE POR REDONDEO	**$ 6,00**
SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	**$ 719.594.726,00**
SUB-TOTAL ITEMS NO PREVISTOS	**$ 14.756.303,00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B)	**$ 6.784.595,00**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C)	**$ 9.257.570,00**
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)	**$ 750.393.200,00**
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)	**$ 15.775.700,00**
IVA 19% (E x 19%) = (F)	**$ 2.997.383,00**
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)	**$ 18.773.083,00**
VALOR TOTAL (D + G) Redondeado al peso	**$ 769.166.281,00**

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente modificación, adición y prorroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLAUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

PRORROGA No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

PRÓRROGA No.2 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900059829-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S NIT No.900.446.925-7 Representante Legal - SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.219.289, Secretario de Infraestructura Territorial.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **MIKHAIL KRASNOV,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722, expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA**

S.A.S identificada con **NIT. 900059829-8,** cuya Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 25 de octubre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día catorce (14) de agosto de 2024, las partes suscriben **Modificación No.1. 7.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-035 de fecha 12 de agosto 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, solicita Prórroga No.2. **8.-** Que mediante Oficio OF 059 CTO SIT-183 de fecha 13 de agosto 2024, la Interventoría avala la Solicitud de Prórroga No.2. **9.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 206 con fecha de 13 de agosto de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.2 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:
-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023
-Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023
10.- El argumento que soporta la Secretaria de Infraestructura Territorial para realizar la presente modificación es el siguiente:

"(...)

De conformidad con los aspectos generales expuestos en estos estudios previos, la necesidad de abordar lo correspondiente para garantizar las condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades que demanda la construcción del tramo aprobado mediante modificación No.1 del contrato No.2082 de 2023 y teniendo en cuenta las condiciones expuestas por el contratista esta supervisión considera necesario para el Municipio de Tunja, dar continuidad con la ejecución de las actividades tendientes que permitan la ejecución a satisfacción del objeto contractual.
Por lo tanto y en aras de dar cumplimiento al objeto de este contrato, la supervisión en oficio No.1.10-3.2 206 de fecha 13 de agosto de 2024 da viabilidad a la solicitud de prórroga N 2 del contrato de obra 2082 de 2023, en consideración se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente modificación y/o Prórroga Nº2. Al contrato No.2082 de 2023, cuyo objeto es "SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA."

(...)"

11.- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **12.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.2** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico Nº 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento

accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

13.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.2**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **14.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2082 de 2023 en **DOS (2) MESES,** adicionales al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2024…*"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista e interventor. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes, dentro de los cuales se tienen: -Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023 -Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023 -Aval de supervisión para la Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023 -Estudios previos Prórroga No.2 al Contrato No.2082 de 2023
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLÁUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

PRORROGA No 3 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

PRÓRROGA No.3 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900059829-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S NIT No.900.446.925-7 Representante Legal - SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.219.289, Secretario de Infraestructura Territorial.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.3:	TREINTA (30) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES Y TREINTA (30) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024**
Entre los suscritos a saber, **MIKHAIL KRASNOV,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722, expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y	

funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT. 900059829-8,** cuya Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 25 de octubre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día catorce (14) de agosto de 2024, las partes suscriben **Modificación No.1. 7.-** Que el día 21 de agosto de 2024, las parte suscriben **Prórroga No.2**, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024. **8.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-056 de fecha 16 de octubre 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, solicita Prórroga No.3, así:
"(…)
Como se ha notificado en oficios anteriores, hemos tenido afecciones causadas por las intensas lluvias que se presentan en la zona que han repercutido en el avance de las construcciones que hacen parte del objeto contractual.
Las afecciones notificadas anteriormente se basan en el material de subbase que fue arrastrado por las corrientes generadas por la lluvia y que nos retrasaron enormemente la ejecución de la obra debido a que tuvimos que esperar que el material oreara para nuevamente reconformarlo y que no afectara la estabilidad de la obra.
(…)"
9.- Que mediante Oficio OF 084 CTO SIT-183 de fecha 16 de octubre 2024, la Interventoría avala la Solicitud de Prórroga No.3. **10.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 206 con fecha de 13 de agosto de 2024 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.3 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:
-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.3 al Contrato No.2082 de 2023
-Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.3 al Contrato No.2082 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.3 al Contrato No.2082 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.3 al Contrato No.2082 de 2023
11.- Que la Secretaria de Infraestructura Territorial mediante Oficio 1.10-3.3 664 avala la presente Prórroga No.3. **12.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **13.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.3** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia

de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*

14.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.3**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **15.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2082 de 2023 en **TREINTA (30) DÍAS,** al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SEIS (6) MESES Y TREINTA (30) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024…*"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista e interventor. e.) Oficio de la supervisión. f)Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.3 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.
CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLÁUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

MODIFICACIÓN No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

MODIFICACIÓN CANTIDADES No.2 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA SAS NIT No.900.059.829-8 cuyo Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424.
INTERVENTORÍA	APP CONTROL INGENIERÍA SAS NIT No.900.446.925-7 cuyo representante legal es SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.3:	TREINTA (30) DÍAS.

PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES Y TREINTA (30) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTE (20) NOVIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **MIKHAIL KRASNOV,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722, expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT.900059829-8,** cuya Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 26 de octubre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-**
Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día catorce (14) de agosto de 2024, las partes suscriben **Modificación No.1. 7.-** Que el día 21 de agosto de 2024, las parte suscriben **Prórroga No.2**, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024. **8.-** Que el día 21 de octubre de 2024, las partes suscriben **Prórroga No.3** quedando como fecha de terminación el día 20 de noviembre de 2024. **9.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-050.1 de fecha 22 de octubre del 2024, Avellaneda Ingeniería SAS, en calidad de Contratista de Obra solicita Modificación. **10.-** Que mediante Oficio OF.079 CTO SIT 183 de fecha 29 octubre del 2024, APP Control Ingeniería SAS, en calidad de interventor avala la modificación No.2 al Contrato de Obra No.2082 de 2023. **11.-** Que el día 8 de noviembre del 2024, mediante Oficio 1.10-3.2 366 la Supervisión en cabeza de la Secretaría de Infraestructura Territorial, da concepto favorable a la solicitud de Contratista e Interventoría y adjunta los siguientes documentos para continuar con el trámite en la Unidad Especial de Contratación Estatal:
- Oficio solicitud Contratista COTUN-2082-2023-050.1
- Oficio aval Interventoría OF.079 CTO SIT 183
- Oficio concepto favorable Supervisión 1.10-3.2 366
- Memoria de cálculo cantidades No.2
- Acta de creación ítems no previstos No.2
- Acta modificación de cantidades No.2
- Análisis de Precios Unitarios No.2
- Estudios Previos Modificación No.2 2082 de 2023

12.- Que, para lograr el cumplimiento total y el alcance del presente contrato, se hace necesario modificar las cantidades de obra de acuerdo a los argumentos expuestos por la Supervisión y por la Contraparte. **13.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente modificación. **14.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta

que el objeto del documento corresponde a la **MODIFICACIÓN No.2** del ***contrato electrónico N° 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo". 15.-** Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **MODIFICACIÓN No.2**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **16.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente MODIFICACIÓN No.2 de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – ALCANCE DEL OBJETO

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente modificación y en los documentos técnicos presentados por la Supervisión, especialmente lo relacionado al acta de modificación de cantidades, procédase a modificar el alcance del contrato y las cantidades de obra, obligaciones del Contratista las cuales quedaran así:

Tabla de modificación de cantidades de mayores y menores

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN ANTERIOR		MODIFICACIONES PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
No.	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA													
1,00	3.01.04	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0,44	$ 4.550.000,00	$ 2.002.000,00	0,44	$ 2.002.000,00	-	-	$ -	0,44	$ 2.002.000,00
2,00	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN	M3	656,12	$ 20.300,00	$ 13.319.236,00	656,12	$ 13.319.236,00	-	- 3,93	-$ 79.779,00	652,19	$ 13.239.457,00

		MATERIAL COMUN SECO											
3,00	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	0,44	$ 1.550.000,00	$ 682.000,00	0,44	$ 682.000,00	-	-	$ -	0,44	$ 682.000,00
4,00	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1099,83	$ 79.800,00	$ 87.766.434,00	133,10	$ 10.621.380,00	-	- 66,40	-$ 5.298.720,00	66,70	$ 5.322.660,00
5,00	3.04.07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	328,06	$ 126.500,00	$ 41.499.590,00	327,70	$ 41.454.050,00	-	- 40,94	-$ 5.178.910,00	286,76	$ 36.275.140,00
6,00	3.05.11	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	324,86	$ 974.000,00	$ 316.413.640,00	333,80	$ 325.121.200,00	-	- 153,19	-$ 149.207.060,00	180,61	$ 175.914.140,00

	7,00	3.03.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	118,10	$ 670.000,00	$ 79.127.000,00	117,99	$ 79.053.300,00	-	-5,75	-$ 3.852.500,00	112,24	$ 75.200.800,00
	8,00	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	16779,66	$ 8.650,00	$ 145.144.059,00	14854,29	$ 128.489.608,50	+	1.014,74	$ 8.777.501,00	15.869,03	$ 137.267.109,50
	9,00	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	1640,31	$ 2.900,00	$ 4.756.899,00	23396,12	$ 67.848.748,00	-	-4.483,32	-$ 13.001.628,00	18.912,80	$ 54.847.120,00
	10,00	3.09.15	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	8,00	$ 532.000,00	$ 4.256.000,00	8,00	$ 4.256.000,00	-	-	$ -	8,00	$ 4.256.000,00

	11,00	3.09.16	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	8,00	$ 730.000,00	$ 5.840.000,00	8,00	$ 5.840.000,00	-	-	$ -	8,00	$ 5.840.000,00
	12,00	3.03.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4,71	$ 640.000,00	$ 3.014.400,00	16,29	$ 10.425.600,00	-	16,29	-$ 10.425.600,00	-	$ -
	13,00	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	218,71	$ 124.000,00	$ 27.120.040,00	218,50	$ 27.094.000,00	-	17,59	-$ 2.181.160,00	200,91	$ 24.912.840,00
	14,00	1.01.06	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	2187,08	$ 1.550,00	$ 3.389.974,00	2185,55	$ 3.387.602,50	+	37,40	$ 57.970,00	2.222,95	$ 3.445.572,50
	15,00	CONTRATO 1022-MALLA VIAL	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	437,46	$ 36.100,00	$ 15.792.306,00	437,00	$ 15.775.700,00	-	-	$ -	437,00	$ 15.775.700,00

ITEMS NO PREVISTOS													
NP 1	1.01.11	DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	ML	0,00	$ 8.034,00	$ -	200,00	$ 1.606.800,00	+	3,59	$ 28.842,06	203,59	$ 1.635.642,06
NP 2	REF. 3.13.17	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2	0,00	$ 15.278,00	$ -	484,50	$ 7.402.191,00	-	- 100,50	-$ 1.535.439,00	384,00	$ 5.866.752,00
NP 3	3.13.15	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3	0,00	$ 534.534,00	$ -	2,00	$ 1.069.068,00	-	- 0,87	-$ 465.044,58	1,13	$ 604.023,42
NP 4	3.02.10	PEDRAPLEN COMPACTO	M3	0,00	$ 155.207,00	$ -	30,00	$ 4.656.210,00	+	36,78	$ 5.708.513,46	66,78	$ 10.364.723,46
NP 5	REF. 3.03.05 - 3.03.09	CUENTA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO , NO INCLUYE REFUERZO	M3	0,00	$ 983.586,00	$ -	-	$ -	+	149,18	$ 146.731.359,48	149,18	$ 146.731.359,48

		(INCLUYE SELLO DE JUNTAS)											
NP 6	REF. 1.02.17	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA	M3	0,00	$ 94.171,00	$ -	-	$ -	+	317,97	$ 29.943.552,87	317,97	$ 29.943.552,87
COSTO DIRECTO = (A)						**$ 734.331.272,00**		**$ 734.328.994,00**			**$ 21.898,29**		**$ 734.350.892,29**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL = (B)						$ 6.784.595,00		$ 6.784.595,00					$ 6.784.595,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO = (C)						$ 9.257.570,00		$ 9.257.570,00					$ 9.257.570,00
VALOR TOTAL OBRA (A + B + C) = (D)						**$ 750.373.437,00**		**$ 750.371.159,00**					**$ 750.393.057,29**
SUB-TOTAL BÁSICO REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)						**$ 15.792.306,00**		**$ 15.775.700,00**			**$ -**		**$ 15.775.700,00**
IVA 19% (E x 19%) = (F)						**$ 3.000.538,14**		**$ 2.997.383,00**			**$ -**		**$ 2.997.383,00**
VALOR TOTAL REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS (E + F) = (G)						**$ 18.792.844,14**		**$ 18.773.083,00**			**$ 21.898,29**		**$ 18.773.083,00**
AJUSTE POR REDONDEO = (H)								**$ 22.039,00**			**-$ 21.898,29**		**$ 140,71**

	VALOR TOTAL (D + G + H) Redondeado al peso	**$ 769.166.281,00**		**$ 769.166.281,00**	**VALOR MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**	**$ -**	**CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA**	**$ 769.166.281,00**
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente modificación y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista. e.) Oficio de la supervisión. f) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.							
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.							
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.							

CLAUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA SEXTA. – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

ACTA DE SUSPENSIÓN No 3 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

FECHA PRESENTE ACTA __20/11/2024____	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No. 2082 DE 2023 fecha del contrato 27/10/2023

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S. R/L ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C.: 33.368.424 DE TUNJA
INTERVENTOR _X_ SUPERVISOR ___	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 DE TUNJA
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS ATRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACAHUELLA EN EL ÁREA RURAL DELMUNICIPIO DE TUNJA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($769.166.281) M/CTE
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite):
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	DOS (2 MESES)
FECHA DE INICIO:	05/02/2024
SUSPENSION No.1	03 DE ABRIL DE 2024
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1	23 DE ABRIL DE 2024
REINICIO No.1	22 DE MAYO DE 2024
PRORROGA NO.1	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION N°2	21 DE JUNIO DE 2024
PLAZO SUSPENSIÓN Nº2	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
REINICIO No.2	26 DE JULIO DE 2024
PRORROGA NO.2	DOS (02) MESES DIAS CALENDARIO
PRORROGA NO.3	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por medio del oficio COTUN-2082-2023-066, la firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivado de las lluvias, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de actividades de obra

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N°. 2082 de 2023 a partir del 20/11/2024 y por un plazo de quince (15) dias, hasta el 05 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: el contratista deberá modificar las pólizas contratuales, ampliandolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA	INTERVENTORÍA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ACTA DE REINICIO No 3 AL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

ACTA DE REINICIO N°3

FECHA PRESENTE ACTA:	05 DICIEMBRE DE 2024	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 2082 DE 2023 Fecha: 19/10/2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT: 891.800.846-1		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja		
OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)		
APORTE	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)		
	APORTE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES		
FECHA DE INCIO	5/02/2024		
ACTA SUSPENSION N°1	3/04/2024		
ACTA AMPLIACION N°1 A LA SUSPENSION N°1	22/04/2024		
REINICIO N°1	22/05/2024		
PRORROGA N°1	DOS (02) MESES		
ACTA SUSPENSION N°2	28/06/2024		
REINICIO N°2	26/07/2024		
PRORROGA N°2	DOS (02) MESES		
SUSPENSION N°3	20/11/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	19/12/2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension No.3 de fecha 20 de Noviembre de 2024, fue suspendido el plazo de ejecucion del contrato en mencion

SEGUNDO: Que mediante oficio COTUN-2082-2023-069, firma contratista indica que los motivos que llevaron a dicha

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato 2082 de 2023 a partir del día 05 de Diciembre de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que el reinicio no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:
En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.

INTERVENTORIA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sebastian Toledo Moya	R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE PRORROGA No 4 AL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

PRÓRROGA No.4 CONTRATO ELECTRONICO No. 2082 DE 2023	
CONTRATO No.	2082 DE 2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891.800.846-1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.059.829-8
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.368.424 de Tunja
INTERVENTOR	APP CONTROL INTERVENTORÍA S.A.S NIT No.900.446.925-7 Representante Legal - SEBASTIAN TOLEDO MOYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727
SUPERVISOR	WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.219.289, Secretario de Infraestructura Territorial.
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($769.166.281)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	CINCO 05 de febrero de 2024
PRORROGA No.1:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.2:	DOS (2) MESES.
PRÓRROGA No.3:	TREINTA (30) DÍAS.
PRÓRROGA No.4:	QUINCE (15) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	**DIECINUEVE (19) DICIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **MIKHAIL KRASNOV,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722, expedida en Tunja, en su calidad de Alcalde Mayor de Tunja, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT. 900059829-8,** cuya Representante Legal es ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificada con Cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, y quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 DE 2023**, previa consideración de las partes:

CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de Tunja y AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S, firman el Contrato No.2082 el día 25 de octubre de 2023. **2.-** Que el día cinco (5) de febrero de 2024 la Supervisión y el contratista firmaron el Acta de Inicio. **3.-** Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.1** por dos (2) meses. **4.-** Que el día 28 de junio de 2024, se suscribe Acta de suspensión No.2. **5.-** Que el día veintisiete (27) de julio de 2024, las partes suscriben Reinicio No.2. **6.-** Que el día catorce (14) de agosto de 2024, las partes suscriben **Modificación No.1. 7.-** Que el día 21 de agosto de 2024, las parte suscriben **Prórroga No.2**, quedando como fecha de terminación el día 21 de octubre de 2024. **8.-** Que el día 20 noviembre de 2024 las partes suscriben **Prórroga No.3**, quedando como fecha de terminación el día 20 de noviembre de 2024. **9.-** Que mediante Oficio COTUN-2082-2023-067 de fecha 21 de noviembre 2024, la ingeniera ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 33.368.424 de Tunja, en calidad de contratista del contrato No.2082 de 2023, solicita Prórroga No.4. **10.-** Que mediante Oficio OF 091 CTO SIT-183 de fecha 22 noviembre de 2024, la Interventoría avala la Solicitud de Prórroga No.4. **11.-** Que la Secretaría de Infraestructura Territorial en su condición de Supervisor, radico oficio 1.10-3.2 412 a la Unidad Especial de Contratación Estatal, en el cual se presenta concepto favorable y documentos necesarios para realizar una PRÓRROGA No.4 al plazo de ejecución, para lo cual presenta los siguientes documentos:
-Oficio radicación de documentos que sustentan y solicitan la Prórroga No.4 al Contrato No.2082 de 2023
-Oficio de interventoría que solicita la Prórroga No.4 al Contrato No.2082 de 2023
-Aval de supervisión para la Prórroga No.4 al Contrato No.2082 de 2023
-Estudios previos Prórroga No.4 al Contrato No.2082 de 2023
12.- Que la Secretaria de Infraestructura Territorial avala la presente Prórroga No.4. **13.-** Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es susceptible de la presente Prórroga. **14.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a la **PRÓRROGA No.4** del plazo de ejecución del ***contrato electrónico N° 2082 de 2023***, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C-300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.** Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. "El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato – no de su esencia y su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo*

esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

15.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente Contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos que amparan la **PRÓRROGA No.4**, razón por la cual, la Alcaldía Mayor de Tunja determina conveniente realizar la presente modificación. **16.-** Que, así las cosas, que siguiendo los lineamientos del Artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, procede la presente modificación de conformidad a la solicitud efectuada, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA DEL CONTRATO	**PRÓRROGUESE** el plazo de ejecución inicial del Contrato electrónico No.2082 de 2023 en **QUINCE (15) DÍAS,** al plazo inicial de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. **Parágrafo.** Modifíquese la CLAUSULA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN del COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No.2082 de 2023, el cual quedara así: "…PLAZO El plazo total del contrato incluyendo la presente prórroga será de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, los cuales finalizaran el día *DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024*…"
CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS	Forman parte de la presente prórroga y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Estudios Previos. d.) Oficio del contratista e interventor. e.) Oficio de la supervisión. f) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 se perfeccionará una vez suscrito por las partes y se apruebe y publique en la plataforma SECOP II por parte de la Entidad.
CLÁUSULA CUARTA-. GARANTÍAS	EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y modificar las garantías, en virtud de la presente PRÓRROGA No.4 AL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023. Para lo cual cargará en la sección CONDICIONES las respectivas garantías del contrato dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento para su aprobación y publicación en la plataforma Secop II. **NOTA:** El contratista y el supervisor se obligan por correo electrónico notificar a la Unidad de Contratación del cargue de las pólizas y deberán coordinar y gestionar el proceso de revisión y aprobación de la misma, para que el contrato se legalice previo a su ejecución la respectiva aprobación de las garantías.

<u>CLÁUSULA QUINTA</u>.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No.2082 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
<u>CLÁUSULA SEXTA.</u> – FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No.2082 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

ANEXO 2. POLIZAS

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

POLIZAS INTERVENTORIA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2023	05	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACA TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	20/05/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	20/01/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	15/11/2028	11,291,434.00

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********249,538	$****15,000.00	$ *******50,262	$ **********314,800

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0A0DF87C59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	02	2024	06	02	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	10/08/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	10/04/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	05/02/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0A0AF47859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2024	23	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/10/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/06/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	25/04/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, ACTA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSION No 01 Y ACTA DE REINICIO No 01 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090DFC7C57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2024	27	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/12/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/08/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	25/06/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN PRORROGA No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********16,984	$*****7,000.00	$ ********4,557	$ **********28,540

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090DFD795E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	07	2024	29	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/01/2025	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/09/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	26/07/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090AF87D59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	08	2024	05	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/01/2025	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/09/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	21/08/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090AF47F5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 6

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	08	2024	22	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/03/2025	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/11/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	20/10/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN PRORROGA No 2, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********11,322	$*****7,000.00	$ ********3,481	$ **********21,804

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0909F47C59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	10	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/04/2025	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/12/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	19/11/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN PRORROGA No 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********8,631	$*****7,000.00	$ ********2,970	$ **********18,601

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B080FF4775B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 8

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	12	2024	09	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	26/05/2025	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	24/01/2028	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	20/12/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 3 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, ACTA DE REINICIO No 3 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 Y PRORROGA No 4, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********8,353	$*****7,000.00	$ ********2,917	$ **********18,270

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B080CF97757

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

POLIZAS DEL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

POLIZAS DEL PROCESO CONTRACTUTAL DEL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	10	2023	25	10	2023	00:00	25	10	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2023**	**30/04/2024**	**$153,833,256.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2023**	**30/12/2026**	**$153,833,256.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$153,833,256.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,002,656.00	$ ******20,000.00	$ *****574,304.00	$ *********3,596,961.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	10	2023	25	10	2023	00:00	30	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****104,876.00	$ *******3,000.00	$ ******20,496.00	$ **********128,373.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	10	2023	25	10	2023	00:00	30	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2023**	**30/12/2023**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 2082 DE 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/02/2024**	**11/08/2024**	**$153,833,256.20**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/02/2024**	**12/04/2027**	**$153,833,256.20**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$153,833,256.20**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,002,656.00	$ ******20,000.00	$ *****574,304.00	$ *********3,596,961.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****104,876.00	$ *******3,000.00	$ ******20,496.00	$ **********128,373.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$232,000,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

SE AJUSTA A SALARIOS MINIMOS AÑO 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******19,561.00	$ *******3,000.00	$ *******4,286.00	$ **********26,848.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**18/05/2024**	**$260,000,000.00**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2024	05	02	2024	00:00	18	05	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 64 NRO. 6 - 27		TUNJA, BOYACA		7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412		TUNJA, BOYACA		0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DEL ACTA DE REINICIO No 1 DEL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	11/08/2024	$153,833,256.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******46,529.00	$ *******8,000.00	$ ******10,360.00	$ ***********64,889.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/09/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,575.00	$ *******3,000.00	$ ******15,119.00	$ **********94,694.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA PRORROGA No 1 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/11/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/07/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No 1 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****118,261.00	$ *******8,000.00	$ ******23,989.00	$ **********150,251.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 1 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,630.00	$ *******3,000.00	$ ******21,209.00	$ **********132,839.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DEL ACTA DE REINICIO No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/11/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/08/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 02 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 02 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,050.00	$ *******8,000.00	$ *******7,229.00	$ **********45,279.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA		IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	7450213

DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27 CIUDAD: TUNJA, BOYACA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	0

DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412 CIUDAD: TUNJA, BOYACA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/12/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/08/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 02 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 02 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 02 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 02 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,059.00	$ **********69,264.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	07	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 N 9 95	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/02/2024**	**30/08/2027**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE TENGO CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO EN CANTIDADES NUMERO 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 9 95	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 N 9 95	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE TENGO CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO EN CANTIDADES NUMERO 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 19 N 9 95	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/09/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	08	2024	05	02	2024	00:00	30	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 64 NRO. 6 - 27		TUNJA, BOYACA		7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 19 N 9 95		TUNJA, BOYACA		0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA PRORROGA No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 N 9 95	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	05/03/2025	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/10/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No 2 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****122,139.00	$ *******8,000.00	$ ******24,726.00	$ **********154,865.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 9 95	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2024	05	02	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 N 9 95	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 2 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,630.00	$ *******3,000.00	$ ******21,209.00	$ **********132,839.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2024	05	02	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 N 9 95	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	08	2024	05	02	2024	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 64 NRO. 6 - 27		TUNJA, BOYACA		7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 19 N 9 95		TUNJA, BOYACA		0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA PRORROGA No 3 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL. 19 9123	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	05/04/2025	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/12/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No 3 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******89,181.00	$ *******8,000.00	$ ******18,464.00	$ **********115,645.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CL. 19 9123	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CL. 19 9123	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 3 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,424.00	$ *******3,000.00	$ ******10,720.00	$ **********67,145.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CL. 19 9123	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CL. 19 9123	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA MODIFICACIÓN No 2 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/02/2024**	**05/04/2025**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/02/2024**	**30/12/2027**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO CANTIDADES No 2 LOS DEMAS TERMINSO Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27 | CIUDAD: TUNJA, BOYACA | TELÉFONO: 7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412 | CIUDAD: TUNJA, BOYACA | TELÉFONO 0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO CANTIDADES No 2 LOS DEMAS TERMINSO Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/12/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	12	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 64 NRO. 6 - 27		TUNJA, BOYACA		7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412		TUNJA, BOYACA		0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DEL ACTA DE REINICIO No 3 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/02/2024**	**05/04/2025**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/02/2024**	**30/01/2028**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 3 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 3 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,050.00	$ *******8,000.00	$ *******7,229.00	$ **********45,279.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**05/02/2024**	**05/05/2025**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**05/02/2024**	**30/01/2028**	**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$153,833,256.20**	**$153,833,256.20**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 3 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 3 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 3 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y ACTA DE REINICIO No 3 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,059.00	$ **********69,264.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/01/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	30	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZAS DE LA PRORROGA No 4 AL CONTRATO 2082 DEL 2023

Tel. (8) 7450213 Cel. 310 6 25 23 14 - Calle 64 # 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	20/05/2025	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	16/02/2028	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No 4 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,019.00	$ *******8,000.00	$ *******7,413.00	$ **********46,433.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	14

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S			**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TUNJA			**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	15	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 4 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******28,493.00	$ *******3,000.00	$ *******5,983.00	$ **********37,476.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	15	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	**NIT: 900.059.829-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	**NIT: 891.800.846-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**15/02/2025**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2024	05	02	2024	00:00	15	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 8.
CIERRE PQRS

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

PAZ Y SALVO DEFINITIVO

Yo **JULIO CESAR LEON FUENTES** identificado cédula de ciudadanía No 7.161.817 de Tunja, Hago constar que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con nit 900.059.829-8, en desarrollo del contrato N° ° 2082-2023 cuyo objeto es **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, me fue pagado oportunamente la totalidad de lo acordado por la prestacion de servicio de alquiler de Vibrocompactador.

Por consiguiente declaro que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 900.059.829-8 se encuentra a paz y salvo conmigo y renuncio expresamente a cualquier acción legal o reclamo basado la prestacion del servicio que existio entre las partes.

Se firma en Tunja a los 16 días del mes diciembre de 2024

JULIO CESAR LEON FUENTES
C.C. 7.161.817 de Tunja

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

ACUERDO DE PAGO N ° 1

Entre los suscritos a saber, de una parte **ERICA PAOLA AVELLANED HORTUA,** identificado con cédula de ciudadanía No.33.368.424 de Tunja, en calidad de representante legal de y de **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 900.059.829-8 quien en adelante se denominara como DEUDOR, otra, **ERIBERTO MOLINA CHIVATA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.773 de Tunja, quien en delante de denomina ACREEDOR, denominados conjuntamente como LAS PARTES, hemos convenido celebrar el presente Acuerdo de Pago, previas las siguientes clausulas:

Primera: Deuda: el deudor reconoce deber al acreedor una obligación por valor de ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000) correspondientes a transporte y suministro de materiales granulares para el contrato de obra 2082-2023 cuyo objeto es "SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA".

Segunda: forma de pago: las partes acuerdan que el deudor pagara ala acreedor la suma establecida, una vez el Municipio de Tunja cancele el acta parcial N.° 1 correspondiente al contrato de obra 2082-2023 cuyo objeto es "SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA".

Para constacia de lo anterior y en fe de lo acordado se suscribe en la ciudad de Tunja a los 13 días del mes de Diciembre de 2024, por los que en ella intervinieron.

ERICA PAOLA AVELLANEDA
C.C. 33.368.424 de Tunja
R/L AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Deudor

ERIBERTO MOLINA CHIVATA
C.C. 6.770.773 de Tunja
Acreedor

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

PAZ Y SALVO DEFINITIVO

Yo **ANDERSON JOEL RODRIGUEZ BOLIVAR** identificado cédula de ciudadanía No 1.026.562.079 de Bogotá, Hago constar que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con nit 900.059.829-8, en desarrollo del contrato N° ° 2082-2023 cuyo objeto es **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, me fue pagado oportunamente la totalidad de lo acordado como trabajdor con todas las prestaciones, primas y liquidaciondes acorde con el tiempor laborado.

Por consiguiente declaro que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 900.059.829-8 se encuentra a paz y salvo conmigo y renuncio expresamente a cualquier acción o reclamo basado en el contrato laboral que existió entre las partes.

Se firma en Tunja a los 14 días del mes diciembre de 2024

1.026.562.079 Bta

ANDERSON JOEL RODRIGUEZ BOLIVAR
C.C. 1.026.562.079 de Bogotá

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

PAZ Y SALVO DEFINITIVO

Yo *MILER FERNANDO LARGO LOPEZ* identificado cédula de ciudadanía No 4.045.271 de Sora, Hago constar que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con nit 900.059.829-8, en desarrollo del contrato N° ° 2082-2023 cuyo objeto es **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, me fue pagado oportunamente la totalidad de lo acordado por la prestacion de servicio de Aquiler de Motoniveladora.

Por consiguiente declaro que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 900.059.829-8 se encuentra a paz y salvo conmigo y renuncio expresamente a cualquier acción o reclamo basado en el contrato de Alquiler que existió entre las partes.

Se firma en Tunja a los 27 días del mes noviembre de 2024

MILER FERNANDO LARGO LOPEZ
C.C. 4.045.271 de Sora

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

RECIBO DE CAJA MENOR

FORMA 04 - 2002

FECHA: 27 Noviembre de 2024	No.
PAGADO A: Miler Fernando Largo	$6.000.000
POR CONCEPTO DE: Alquiler de Moto-niveladora Obra placa huellas Tunja Germania	
VALOR (en letras): -Seis millones de pesos m/l.	
CÓDIGO	FIRMA DE RECIBIDO: 40052771
APROBADO	

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

PAZ Y SALVO DEFINITIVO

Yo **GIOVANI FERNANDO PINILLA ACERO** identificado cédula de ciudadanía No 7.162.938 de Tunja, Hago constar que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con nit 900.059.829-8, en desarrollo del contrato N° ° 2082-2023 cuyo objeto es **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, me fue pagado oportunamente la totalidad de lo acordado por la prestacion de servicio de alquiler de Vibrocompactador y motoniveladora.

Por consiguiente declaro que la empresa **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 900.059.829-8 se encuentra a paz y salvo conmigo y renuncio expresamente a cualquier acción legal o reclamo basado la prestacion del servicio que existio entre las partes.

Se firma en Tunja a los 16 días del mes diciembre de 2024

GIOVANI FERNANDO PINILLA ACERO
C.C. 7.162.938 de Tunja

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

ACTA Nº	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	SIT.	22/05/2024		
RESPONSABLE:				

OBJETIVO

Se solicita comite para aprobación cambio profesional.

ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO

Se reúnen en las oficinas de infraestructura. supervisión del proyecto, interventoria y obra para tratar temas afines al cambio de profesional auxiliar de obra. el cual manifiesta firma contratista cto 2082. de 2023 no hace parte. del personal minimo. requerido por lo que cumple el perfil. dado que. es adicional al profesional residente de obra quien tiene una dedicacion del 100%.

actualmente. el auxiliar de obra quien apoya. al ingeniero. Yeison camargo. en la ejecución de las obras objeto del contrato. es el profesional. Rafael Ricardo camargo identificado con cc 1052408008. se solicita por medio de carta de renuncia expresa y paz y salvo del profesional, cambiar a este profesional por. la ingeniera Yineth Daniela Armero Pachon identificada con cc 1002700649.

la interventoria (dado) una vez revisada la solicitud. y considerando que el cargo Auxiliar de obra no hace parte del personal minimo requerido y es un apoyo adicional al residente de obra quien esta presente 100% en obra, da aval al cambio solicitado una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones para con el ingeniero Rafael Ricardo Camargo, Se anexan soportes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Richard Andrés Castro R.	Aux. Inventarios	
Erica P. Avellaneda	Contratista	
Juliana Peña Salinas	Sec. Infraestructura	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
3		26-06-24	3:00 pm	

RESPONSABLE: Secretaria de Infraestructura

OBJETIVO

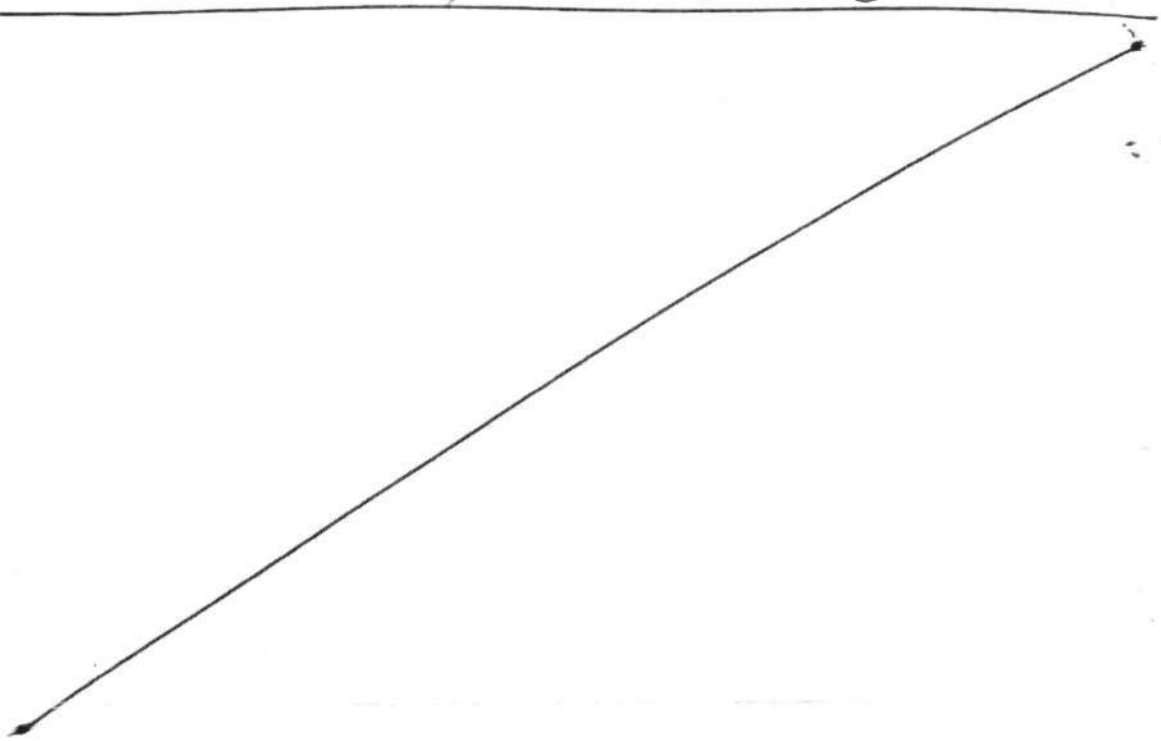
ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO

- Se reúnen secretaria de infraestructura territorial, Interventoria y contratista del contrato 2082 de 2023 con el fin de tratar temas afines a la solicitud de suspension allegada por la firma contratista
- Se solicita por parte de la secretaria de infraestructura la entrega de informes a fecha de la suspension N°2 proyectada para el dia 28 de junio de 2024
- Acorde a lo manifestado por la firma contratista de obra en cuanto a los retrasos ocasionados en obra producto de la obra invernal se solicita plan de contingencia a la firma contratista según reinicio N°2
- Interventoria aclara que en atención a oficio 1.10-3.2.119 la información solicitada se presentará en oficio de respuesta y/o informe de ejecución correspondiente
- Acorde a estudios y diseños entregados y avalados por esta interventoria y en evidencia de actividades en obra que requieren la aprobación de items no previstos se solicita por parte de la interventoria y supervision del proyecto se alleguen la respectiva solicitud de modificacion del contrato para proceder con el tramite administrativo pertinente. previo a reinicio N°2 del contrato.
- Se solicita por parte de la secretaria de infraestructura que los tramos a intervenir durante la suspension del contrato sean abiertos para paso vehicular con el fin de mitigar.

Powered by CamScanner

afectaciones que se puedan causar a la comunidad, se aclara que este paso no incluye vehículos pesados (P).



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Entrega de plan de contingencia	Contratista.	Reinicio N°2.
Modificatoria de Contitución contrato 2082	Contratista.	Mitad 03-2024
Inclusión Interventoría y obra.		julio04/julio05-2024

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	Cargo	FIRMA
Julian Esteban Pico S	Apoyo de Supervisión	
Erica P Avellaneda H	Contratista	
Jesús Camilo Vic	Residente de obra	
Sebastian Toledo Mora	Apoyo Control Interventoría SIS	

PROTECCION DE DATOS. DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013. Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 3458 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o si en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que

Powered by CamScanner

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Sala de Crisis	25/07/24	11:00 am	12:30 pm

RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura Territorial

OBJETIVO

Seguimiento a compromisos para subsanar durante la Suspensión 2. y como requisito para el reinicio

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de compromisos
2. Proposiciones
3. Definición de nuevos compromisos

CONTENIDO

Se reúnen en las oficinas de infraestructura supervisión datos contratos 2098 de 2023 y 2082 de 2023 con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en comites anteriores.

- Interventoria manifiesta que se han entregado informes por parte de la firma contratista de manera que los compromisos se han cumplido, sin embargo se han enviado solicitudes de correcion que no se han subsanado por lo que se establecen fechas finales de entrega de informes por parte de obra e interventoria.

por otra parte en cuanto a modificaciones contractuales se realizara la entrega el dia de Mañana 26 de julio con el fin de iniciar actividades contractuales junto con el cronograma de Reinicio N° 1.

Se establece a solicitud de la supervision de los contratos Comites de seguimiento semanalmente para los dias Martes 10 am.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Modificatoria de anticipo	Contratista e Interventoria	26/07/24.
Entrega de informes de correcion obra	Obra	30/07/24.
Entrega de informes de interventoria	interventoria	02/08/24.
Reicho → Cronograma	Contratista obra	26/07/24.
Comite de seguimiento	Actores del cto.	06/08/24.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Richard Andrés Castro A.	Apoyo Interventoría	
Julian Pinto Salinas	Contratista SIT	
Erica P. Abellaneda H.	Contratista	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Secretaría Infraestructura	10/09/24	5:00 pm.	5:45 pm.

RESPONSABLE: Secretaria de Infraestructura.

OBJETIVO

Seguimiento a compromisos.

ORDEN DEL DÍA

- Lectura de Acta Anterior.

CONTENIDO

En las instalaciones de la secretaría de infraestructura se reúnen Supervision, Interventoria y contratista de obra con el fin de hacer un seguimiento a compromisos establecidos en el comité de obra anterior, se realizan compromisos nuevos con base en los no cumplidos y de esta manera se establecen fechas de entrega así:

- Entrega informe de obra. > Contratista
- Entrega informe de interventoría. > Interventoria.
- Concepto critico de diseño. Ey O. > Contratista de Interventoria.
- Solicitud Reunión Secretaría de Hto. > Interventoria
- Observación de Documentacion entregada (Informs I, II, III con firmas). > Interventoría.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Entregu informe Mensual de obra.	Contratista	11/09/2024.
Entrega informe Mensual de interventoria.	Interventoria.	16/09/2024.
concepto criterio de diseño placa Huella.	Interventoria.	12/09/2024 →
Enlace con secretaria de mobilidad. oficio Intr.	Interventoria.	12/09/2024.
Subsanacion informes I, II, III	Interventoria.	17/09/2024.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Richard Andrés Cortes Rodríguez	Asesor Interventoria	
Erica Paola Avellaneda.	R/L Contratista	
Julián Esteban Piña S	Apoyo supervisor Sec. Infraestructura	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020 se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Sec. de Infraestructura	27-08-24	10:30 am	12:00 pm

RESPONSABLE:

OBJETIVO

ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO

Se Reunen en la secretaria de infraestructura del municipio de Tunja representantes del municipio en calidad de supervisor, Representantes de obra e interventoria con el fin de establecer los siguientes compromisos:

- dada la necesidad de realizar el control de seguimiento al contrato de obra no. 2082 la interventoria solicita en un plazo perentorio de un dia calendario a partir de la presente, dicho lo anterior, la firma contratista de obra indica que la programacion Se entregara el dia de hoy en la noche.
- la firma contralista de obra realiza entrega fisica de Bitacora de obra la cual sera revisada por la firma de interventoria
- la firma contratista de interventoria solicita que se realicen ensayos de calidad de concreto a la Par con los tomados por la firma de interventoria

con lo cual la firma de obra se compromete a tomar ensayos de concreto y/o cualquiera que sean necesarios

* Dada la necesidad de dar uso a la placa huella del frente ubicado en libertador y acorde a la modificatoria se hace necesario la culminacion de actividades de obra, asi mismo, se establece que la señalización a utilizar en el frente debe garantizar la seguridad vial y la integridad de la estructura de placa huella por tal motivo se recomiendan las señales de peso maximo de vehiculos y velocidad de diseño, Esto ultimo debera ser evaluado dado que se deberian usar unicamente señales reglamentarias.

* la firma contratista de obra manifiesta que se realizaran cambios de personal, la interventoria indica que dicha cambios deben cumplir los requerimientos del Pliego de condicione y oferta adjudicada

* se da fin al presente comite.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Toma de ensayos Obra	Obra e interventoria	Periodico constante
entrega Programación	Obra	27/08/2024
Entrega informe obra	Obra	04/04/2024
Entrega informe interventoria	Interventoria	11/09/2024

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Sebastián Toledo Maya	R/L Interventoria	
Erica Paola Avellaneda. H	R/L Contratista.	
Julian Pina Salinas	Apoyo Supervisión Sec. Infraestructura	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	**LUGAR:** Despacho Secretaría de Infraestructura	**FECHA:** 17-09-204	**HORA DE INICIO** 3:00pm	**HORA FINAL** 4:00pm
RESPONSABLE: Supervisión Cto. 2098 del 2023 Secretaria de Infraestructura Territorial				

OBJETIVO
Seguimiento de compromisos y avance de ejecución cto 2098 y 2082 del 2023

ORDEN DEL DÍA
- Revisión compromisos acta de reunión anterior de fecha 10/09/2024

CONTENIDO

Se reúnen de forma virtual la supervisión, interventoría y contratista de obra con el fin de hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el comité de obra anterior, y se establecen nuevos compromisos con base en las acciones adelantadas en la semana del 10 de septiembre al 17 de septiembre.

Se evidencia que algunos compromisos están pendiente por subsanar, como lo es, la revisión por parte de la Secretaría de Movilidad de la revisión y verificación del tipo de señalización adecuada a implementar en el tramo 3: Barón Gallero.

La interventoría manifiesta que el informe 4 entregado por el contratista de obra presenta algunas observaciones, las cuales deben estar subsanadas para el siguiente comité.

De igual forma se solicita a la interventoría la entrega de los informes I, II y III con las ajustes solicitados, dentro de los cuales se solicita dar aval a cada uno de los informes semanales entregados por el contratista de obra.

Por otro lado se reitera la necesidad de contar con el concepto frente al documento técnico y criterio de diseño sobre el cual se basaron los diseños ajustados presentados por el contratista de obra.

Se solicita a interventoría la notificación frente al cambio de personal según haya lugar.

La interventoría solicita visita al tramo Vereda Germania de manera conjunta con la supervisión con el fin de definir el diseño de las cunetas de transición necesarias en los accesos donde se encuentra la presencia de viviendas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Concepto de diseño y documento técnico	Interventoría	19 de septiembre
Copia radicado movilidad vía SAC	Interventoría	18 de septiembre
Subsanación Informes I, II y III	Interventoría	19 se septiembre
Notificación cambio de director	Interventoría	18 de septiembre
Visita vereda Germanía definición accesos viviendas	Supervisión.	18 de septiembre

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Sec Infraestructo	16/10/24	9 am	10:30 am

RESPONSABLE:

OBJETIVO

ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO

- Se da inicio al presente comite manifestando las necesidades tecnicas que tiene el proyecto, asi las cosas:
  - se evidencia necesidad de prorrogar el contrato de obra por un plazo de 30 dias calendario segun las afectaciones de clima presentadas durante el mes de Septiembre las cuales socavaron los hombros de las placa huellas asi mismo, afectarón el rendimiento en la ejecucion de actividades.

  dicho lo anterior, la firma contratista de hoy Presentara solicitud formal a mas tardar medio dic con el fin de que la numa sea tramitada.

- Se hace necesario revisar en campo alcantarilla que se encontraba tapada y ocolta en vsita de obra y que durante el mes de septiembre segun las fuertes lluvias se destapo generando afectación hidraulica en la Placa huella del tabo, por ende,

Se hace necesario y se solicita reunio o comite con la consecion con el fin de revisar y ver alternativas de solución.

- Segun observaciones de interventoria sobre condiciones tecnicas del bordillo fundido. en el fuente baron Gallero, dicho esto la firma contratista de obra. manifiesta el inicio de reparaciones desde el dia 21 de octubre de 2024.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Inicio revisiones y observaciones de arreglos en baran gallero	contratista obra	27/10/2024
Solicitud Prorroga movilidad vehicular	contratista obra	16/10/24 16/10/24.

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Sebastián Toledo Moya	R/L Interventoria	
Erica P. Acellanceda Hortúa	R/L Contratista	
Juan Carlos Suarez Molina	Auxiliar	
Julian Piña Salinas	Apoyo Supervisión Sec. Infraestructura	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Sec de Infraestructura	31/10/24	12:00 am	12:00 m

RESPONSABLE:

OBJETIVO

ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO

Se reunen en oficina de infraestructura, supervision interventoria y obra para tratar temas a fin a la ejecucion de los contratos 2092 y 2092 de 2023.

- Interventoria manifiesta su preocupacion frente a demoras en ejecucion de arreglos.
- Contratista de obra se compromete a tener un frente para realizarlos a partir del dia 7 de Noviembre de 2024

Adicional a esto interventoria realiza un llamado de atencion con respecto a la no contestacion de oficios y solicitudes de pago de terceros y se aclara que no se tramitaran pagos parciales - si no se presentan respuestas de los cobros adeudados.

firma contratista manifiesta que se remitiran acuerdo de pago con la cuenta de cobro de manera que se subsanen una vez se pagen los rubros de lo ejecutado a corte de la cuenta de cobro.

Tambien se solicita allegar paz y salvo del director de obra.

Por otra parte acerca a. señalizacion prevista en. los tramos del proyecto. se realizara reunion con. la secretaria de mobilidad. para toma de decisiones

Con respecto. a afectación en tramo el tobo se. realizara comite de obra el dia 01 de noviembre. con especialistas, interventoria se compromete a. invitar a Invias con el fin de dar a conocer la problematica evidenciada y toma de decisiones.

Interventoria. realiza entrega en fisico del oficio. 086 CTO SIT-183 con el fin de que sea contestado- contratista de obra manifiesta que se realizará la contestacion el dia. martes 05 de Nov. de 2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Invitacion Inicio	Interventoria	31/10/2024
Tiempo trabajo Arreglos	Contratista	03/11/2024
Propuesta señalizacion	Contratista	01/11/2024
contratacion oficio Inter	contratista	05/11/2024

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**Cargo**	**FIRMA**
Erica P. Avellaneda. H	Contratista	
Juan Carlos Suárez Molina	Aux. Obra	
Leoya Tatiana Salas Galvis	Aux HSEQ	
Richard Andrés Castro Rodriguez	Interventoria	
Heyner Fernando Robles S.	Director	
Julian Esteban Pinza S	Sec. Infraestructura	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINAL
	Baron Gallero el tobo	13/11/2024	10:00 am	12:00pm.

RESPONSABLE: Interventoria contrato 2092 de 2023.

OBJETIVO

Drenaje Adyacente.

ORDEN DEL DÍA

- Visita a obra.
- Discusión
- Cierre

CONTENIDO

Se realiza comite de obra en tramo barón Gallero - El tobo en presencia de Residente de obra, interventoria y residente de administración vial N°8 acargo del INVIAS, Ing. Ricardo Plantilla, para tratar temas afines al drenaje existente adyacente a la placa huella en construcción contemplando que este drenaje podria generar problemas de estabilidad a futuro.
Se realiza la claridad de que este drenaje no se tuvo en cuenta durante la etapa de estudios y diseños del contrato dado que esta de acuerdo al cronograma y adjudicacion del contrato se encontraba sin flujo y bloqueda lo que impidio su evidencia teniendo en cuenta tambien epoca de verano, y los tiempos de ejecución
El habitante del sector Luis Anibal Rodriguez. identificado con cedula de ciudadania 79'810.316 de Bogotá manifiesta que este drenaje existe hace más de 20 años, por lo que solicita se realice la captacion de estás aguas puesto que afectan el lugar en el que construyo su vivienda.
El ingeniero Ricardo Plantilla explica que el drenaje de estas aguas se realiza por acequias existentes por lo que la conduccion de las mismas se hace unicamente en el derecho devia, lugar donde las aguas siguen su curso natural, por lo que recomiendo en atención a lo solicitado por el usuario Luis Anibal Rodriguez, se realice la recoleccion de las aguas por la cuneta o obra complementaria.
El usuario Luis anibal Rodriguez manifiesta que no recibirá las aguas de drenaje que llegen a su predio dado que esta teniendo afectaciones en su vivienda y en su predio.

Contratista de obra manifiesta que no esta deacuerdo con encausar las aguas en la cuneta dado que estás están diseñadas para recoger el flujo del area de aferencia de la placahuella y no un drenaje mayor como lo es el alcantarillado de una via primaria.

Ante esto interventoria recomienda al usuario afectado, no realizar bloqueos en el flujo actual de drenaje puesto que seria una afectación a la estabilidad dela obra y el atencion a lo señalado por las partes y al alcance del contrato de obra 2082 de 2023 se remitira la solicitud a la supervision del contrato con el fin de que se de una solución a la problematica evidenciada

Nota: la recomendacion que hace el administrador vial se realiza con base en que una obra de recolaccion de aguas complementaria podria mitigar la problematica dado que evitaria el daño que podria causar el usuario cerrando la entrada de las aguas a su predio, protegiendo asi las obras ejecución.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Interventoria: Remitir comite a supervisión.	Interventoria	13/ Nov /2024

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	Cargo	FIRMA
Ricardo Mancilla G.	Resid. Admon Vial	
Sebastian Toledo Maya.	Interventoria	
Heine Fernando Robles - Director	Contratista de obra -	
Luis Anibal Rodriguez	Propietario Predio	C.C. Q 79810316

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravia de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

ACTA N°	LUGAR: Tunja, Boyacá	FECHA: 02/04/2024	HORA DE INICIO 9:00 am	HORA FINAL 11:00 am
RESPONSABLE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE TUNJA				

OBJETIVO

Solicitud del cambio tramo correspondiente al acceso principal desde Vereda Barón Gallero con salida hacia Bogotá, contemplado en los estudios previos, por parte de contratista de obra y la comunidad.

ORDEN DEL DÍA

Saludo
Discusión de solicitud
Cierre

CONTENIDO

Se reúnen en la secretaria de infraestructura del municipio de Tunja, contratista de obra del contrato 2082 de 2023, interventoría y supervisión de los contratos, con el fin de tratar temas afines a solicitud allegada por parte de la junta de acción comunal de la vereda Barón Gallero, la parte contratista solicita a interventoría y entidad contratante, la modificación del trazado del corredor vial en el tramo Vereda Barón Gallero con salida hacia Bogotá, debido a notables discrepancias entre el diseño inicial y la topografía actual del terreno. La reciente topografía, verificada y presentada a la interventoría, indica que las pendientes en este tramo difieren significativamente de las previstas en los estudios geométricos iniciales, siendo menores a las contempladas y no alcanzando el rango del 8% al 13% mencionado en el diseño original. Esta situación contraviene los estándares de diseño mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías en 2022.

Dicho lo anterior y acorde a solicitud realizada por el presidente de la junta el señor JUAN DE JESUS MARTINEZ identificado con C.C. 7.167.181 el día 28 de febrero de 2024, en el cual expone lo siguiente *"Por la presente la junta de acción comunal en representación de la comunidad de la vereda es para solicitar que la placa huella de la vereda Barón gallero NO se realice del nuero 100 al 200 sino que se realice del punto 300 al 400 ya que en este sitio el terreno se encuentra con mayor pendiente. Por otro lado, es que cuando suben carros con sus productos agrícolas se les dificulta al transporte pesado para pasar por este punto."* las partes proceden a revisar la solicitud y se establece que la misma es viable según los considerandos mencionado por el ciudadano, por tal motivo la entidad contratante en cabeza del secretario de infraestructura Ing. German Darío Mora, teniendo en cuenta las visitas realizadas en campo donde se evidencia la pertinencia de la solicitud allegada, y una vez se constatado mediante visita en campo que la solicitud hecha por la comunidad de que se realice la placa huella en la misma vía, metros más abajo donde existe una pendiente más pronunciada exactamente entre las coordenadas 5°28'0.71"N 73°24'31.89"O y 5°28'1.68"N 73°24'34.95"O, es pertinente, se establece que dado que el contrato contiene un rubro presupuestal para revisión, ajuste y/o complemento a estudios y diseños este tramo podrá cambiarse a solicitud de la comunidad siempre y cuando contratista de obra manifieste que esto no generará costos adicionales para el municipio dado el rubro presupuestal previsto para la actividad.

Contratista de obra manifiesta que la realización de estudios y diseños para este tramo no generaran costos adicionales, puesto que el contrato contempla un ítem de revisión, ajuste y/o complemento a estudios y diseños con el cual se realizara el cobro de los diseños postulados para este tramo.

Una vez presentada la opinión de las partes y dada la viabilidad de la solicitud del señor JUAN DE JESUS MARTINEZ, se solicita a firma contratista de obra realizar las acciones administrativas pertinentes que permitan el cambio contractual

Se anexa solicitud de la comunidad

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Remitir diseños nuevo tramo.	Contratista	Según cronograma de entrega

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	Cargo	FIRMA
Sebastián Toledo Moya	R/L APP Control Ingeniería S.A.S	
Erica Paola Avellaneda Hortua	R/L Avellaneda Ingeniería S.A.S	
German Darío Mora Pérez	Supervisor	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.

Tunja 28 de febrero del 2024

Cordial saludo

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TUNJA

GERMAN MORA

Por la presente la junta de acción comunal en representación de la comunidad d la vereda es para solicitar que la placa huella de la vereda Barón gallero **NO** se realice del nuero 100 al 200 sino que se realice del punto 300 al 400 ya que en este sitio el terreno se encuentra con mayor pendiente. Por otro lado es que cuando suben carros con sus productos agrícolas se les dificulta al transporte pesado para pasar por este punto.

Agradecemos su compresión y atención quedamos atentos a su colaboración la comunidad de la vereda Barón gallero y la junta de acción comunal les quedamos agradecidos.

ATENTAMENTE

7737537

HELMES NAJAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
TEL: 3112498290
Jbaronngallero2022@gmail.com

Juan de Jesus Martinez 7.167.787

JUAN MARTINES
FISCAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
TEL: 3173204962

ANEXO N°6 CORRESPONDENICA GENERADA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

CORRESPONDENICA ENVIADA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 13 de febrero de 2024

GERMAN DARÍO MORA PÉREZ
Secretario De Infraestructura Territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 013 CTO SIT-183

ASUNTO: *Reiteración solicitud de socialización*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención al oficio **1.10.2-091** radicado por parte de la supervisión de los contratos de obra e interventoría, nos permitimos solicitar nuevamente a la firma **AVELLANEDA INGENIERIA SAS**, contratista del contrato de obra 2082 DE 2023, que informe y/o realice la socialización formal del proyecto ante la comunidad en los sectores que se ha manifestado no se realizaran cambios en los estudios y/o diseños.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS

Tunja, 13 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 013 CTO SIT-183

ASUNTO: *Solicitud de información*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en atención a la programación radicada por la firma contratista de obra y aprobada por la interventoría previo a la firma del acta de inicio de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 respectivamente, donde se evidencia que la semana 1 y 2 posteriores al inicio del contrato serán destinadas a la actividad **"REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS"**, se solicita amablemente a la firma contratista:

1. Pronunciarse frente al oficio OF 007 CTO SIT-183 remitido el día 26 de enero de 2023 por parte de interventoría, donde se solicita se justifiquen técnicamente los tramos que presuntamente están sujetos a revisión, ajuste y/o complemento a estudios.

2. En caso de que el contratista considere que alguno de los tramos a intervenir en el marco del proceso contractual 2082 de 2023 requiera la "REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS", realizar la entrega de los estudios y diseños elaborados hasta la fecha y sí la interventoría considera que los ajustes y/o complementos obedecen a las necesidades de la via se dará aval a los cambios realizados, de lo contrario se hará caso omiso a lo propuesto por el contratista y se aplicaran los diseños establecidos en el proceso, lo anterior con el ánimo de agilizar la revisión y visto por parte de la interventoría. cabe resaltar que el tiempo planteado en el cronograma contempla dos semanas de ejecución que no se limitan a la entrega del producto de la actividad por la firma contratista, sino también a la aprobación de los mismos por parte de la firma interventora y puesto que esta actividad hace parte de la ruta critica del proyecto debe radicarse con anterioridad para su aprobación a fin de evitar posibles retrasos al cronograma como se indica en el contrato de obra **"Las demoras y cambios, que surjan en el proceso de aprobación de los diseños, como consecuencia de las acciones u omisiones del Contratistas, nos serán en ningún caso argumento aceptable ante EL MUNICIPIO para justificar retrasos en el cronograma. El Contratista debe tomar las medidas necesarias para contemplar en sus plazos de ejecución los tiempos que implican los tramites mencionado"** (negrilla y subraya nuestra); en este sentido se recuerda a la firma

contratista que según el contrato de obra 2082 de 2023, Clausula 14. Multas, se fijan causales y se tasa un valor según retraso al cronograma como se cita a continuación **“Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.**

De no presentarse avance alguno se asumirá según el cronograma radicado un presunto retraso de $ 9.396.422,07 correspondiente al 1.22% del avance en el cronograma y considerando que el avance se mide semanalmente y a la fecha no se ha radicado documento alguno por la firma contratista se podría contar un retraso de 1 día por cada día que pase después del 12 de febrero de 2024 fecha en la que se cumple 1 semana después de firma de acta de inicio.

Adicional a esto la interventoría solicita que la firma contratista se pronuncie por escrito a este oficio citando el número del mismo “OF 013 CTO SIT-183” en **un plazo no menor a un (01) día calendario** para satisfacer las dudas expuestas en el presente documento, se recuerda a contratista que según el contrato de obra 2082 de 2023, Clausula 14. Multas, cito textualmente **Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.** Motivo por el cual podría acarearse nuevos requerimientos.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERIA SAS

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 13 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 015 CTO SIT-183

ASUNTO: *Invitación a comité*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención al oficio **1.10.2-091** radicado por parte de la supervisión de los contratos de obra e interventoría, nos permitimos invitar a la firma **AVELLANEDA INGENIERIA SAS** a comité técnico el día 15 de febrero de 2024 a las 08:00 am en las oficinas de la secretaria de infraestructura.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS

Tunja, 13 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 016 CTO SIT-183

ASUNTO: Respuesta a oficio COTUN-2082-2023-008

Cordial saludo,

En atención a oficio COTUN-2082-2023-008 nos permitimos comunicar a la firma contratista que ya que ha sido verificada la entrega preliminar del producto correspondiente la actividad ítem 15, correspondiente a **"REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS",** esta firma procederá a la revisión del contenido de las carpetas entregadas digitalmente, no obstante, por medio de la presente **se solicita a la firma contratista** que acompañado de los diseños para cada uno de los tramos en el marco del contrato 2082 de 2023 realice la entrega de un informe y/o concepto técnico detallado que exponga de manera clara y precisa las razones que fundamentan la realización de la actividad anteriormente citada **"REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS".**

Este informe deberá abordar específicamente detalles sobre los corredores viales en cuestión, incluyendo aspectos como: ubicación, geometría, características actuales y justificación técnica que respalde la necesidad de revisar y realizar los diseños geométricos, **señalando** los aspectos específicos que se presume no son acordes con los requerimientos para el mejoramiento y/o mantenimiento de los corredores viales según las consideraciones de la guía INVIAS. Una vez recibido el informe y/o concepto técnico detallado se procederá a dar concepto por parte de interventoría.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS

Tunja, 13 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 015 CTO SIT-183

ASUNTO: solicitud documentación contractual

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita a firma contratista **AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**, allegar a esta interventoría a brevedad un archivo ".zip", ".rar" o similar que contenga información referente al enfoque metodología y logística para la ejecución del contrato, según se establece en la página 27 contrato de obra 2082 de 2023.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS

Tunja, 21 de febrero de 2024

GERMAN DARÍO MORA PÉREZ
Secretario De Infraestructura Territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

***REFERENCIA*: CONTRATO DE INTERVENTORÍA** SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

OF 018.1 CTO SIT-183

ASUNTO: *Remisión solicitud contratista según oficio COTUN-2082-2023-009*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al oficio **COTUN-2082-2023-009** solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la modificación No. 01 al contrato obra **No. 2082** de 2023.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP CONTROL INGENIERÍA SAS

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 21 de febrero de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-009

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACION DE ITEM REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me permito solicitar aclaración y modificación al ítem de REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS el cual se encuentra dentro de la actividades del contrato, sin embargo dentro de la anexo técnico dicho ítem hace referencia a un contrato que no tiene nada que ver con el contrato 2082-2023 tal y como se evidencia así:

REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS						
16	CONTRATO 1022- 2022 MALLA VIAL	CONTRATO 1022-2022 MALLA VIAL		REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	437,46

Que una vez revisado dicho contrato se evidencia que dentro de este lo que se realizo fue la elaboración completa de los estudios y diseños para las vías a intervenir, que de acuerdo a lo anterior dicho contrato no puede ser referencia para este ya que este contempla es una revisión, ajuste y complemento a lo entregado por el Municipio en su etapa previa al proceso de contratación.

Por lo anterior solicito una modificación al contrato de obra quitando como referencia el contrato 1022-2022 MALLA VIAL que en ningún caso tiene coherencia con el contrato 2082-2023.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tunja, 21 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 019 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades del contrato en referencia y con base en el presunto retraso acumulado evidenciado en la ejecución de actividades programadas a corte de la semana No.2 equivalente a 2.44% y el ascenso inminente de la Curva “S” del proyecto sin que a la fecha se evidencie la logística de cuadrillas de trabajo establecidas por actividad según la propuesta, la interventoría se permite solicitar:

1. Se inicien las labores constituidas en presunto retraso y se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento del cronograma en los términos establecidos según inicio de actividades de obra el día 5 de febrero de 2024, para lo cual se solicita entregar a partir de la presente y con periodicidad semanal resumen de las actividades a ejecutar hasta la fecha de terminación del presente contrato, flujo de inversión semanal para verificación del cumplimiento de cronograma y seguimiento adecuado de la cursa "S" del proyecto para el cumplimiento de las actividades contractuales.

2. Se entregue un plan de contingencia en donde se especifique claramente:
   - Acciones mitigantes para detener el retraso de obra y reestablecer la ruta crítica del proyecto.
   - Acciones a tomar para el restablecimiento de la programación y finalización del contrato en los términos establecidos por el contrato.
   - Flujo de inversión semanal adicional necesario para reestablecer el porcentaje de avance establecido en el cronograma vigente.

Adicional a lo anterior se solicita también de acuerdo al marco contractual de sus obligaciones especificadas según el documento “MINUTA DE CONTRATO" se obliga al contratista en el inciso "P" a: "Valla informativa: Antes de iniciar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina

Según modelo y especificaciones del municipio.” De manera inmediata teniendo en cuenta el inicio de las actividades de obra.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 26 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 020 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud documentación personal*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones nos permitimos solicitar la entrega de la documentación del equipo profesional de obra acorde con la fecha de inicio del contrato, así mismo, nos permitimos informar que previo al inicio de actividades se debe hace entrega del paquete completo de documentación de cada uno de los trabajadores:

Para el ingreso de personal tanto equipo profesional ofertado equipo de apoyo técnico y mano de obra se debe presentar previamente paquete con la siguiente documentación:

Copia de documento de identidad, afiliación a ARL, EPS, AFP y CCF, examen médico ocupacional de ingreso.

Sin otro en particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 07 de marzo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 021 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud documentación.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones con el fin de dar respuesta a requerimiento del municipio según **oficio 1.10 -3.3 118** enviado por la supervisión de los contratos se permite solicitar a la firma contratista:

- Documentación faltante del producto del desarrollo de la actividad **"REVISIÓN, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS"**, socializada por la interventoría a firma contratista con anterioridad.
- Informe mensual de obra que evidencie aplicación del plan de calidad, plan de gerencia, plan de manejo de tránsito, plan de manejo ambiental, pagos de seguridad social y ejecución de actividades.
- Entregar una copia de los registros que se han realizado en la bitácora de obra con el fin de remitir a la supervisión de los contratos

Adicional a esto la interventoría solicita que la entrega de la documentación se realice en físico en un plazo no menor a un (01) día calendario, se recuerda al contratista que según el contrato de obra **2082 de 2023**, **Cláusula 14. Multas**, cito textualmente **"Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor"**.

Agradecemos de antemano la pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

1.10 -3.3 118
Tunja, **04 de marzo de 2024**

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/leg APP control ingeniería SAS.
Interventor contrato 2098 de 2023
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO CLAUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 2098 DE 2023 CUYO OBJETO ES SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetado Ingeniero

En atención a la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023 y de interventoría 2098 de 2023, y luego de efectuar el acta de inicio de obra e interventoría con fecha 05 de febrero de 2024, se observa que ha transcurrido un mes sin que la interventoría cumpla con sus funciones acorde con las clausulas contractuales y que entre otras incluyen:

1. Allegar a esta sectorial los informes semanales. Se deben allegar cuatro informes de 4 semanas transcurridas y un informe mensual.
2. Entrega de estudios y diseños debidamente aprobados por la interventoría
3. Allegar copia de la bitácora de obra a la fecha y debidamente diligenciada desde la fecha de inicio con la descripción de actividades diarias, registro fotográfico y firmada por el ingeniero residente y especialistas del caso
4. Allegar a esta sectorial los pagos de la seguridad social del personal aprobado para la interventoría y para la obra
5. A la fecha explicar por qué no se ha dispuesto el ingeniero residente de interventoría aprobado (ingeniero **GUILLERMO NUÑEZ**) **QUIEN DEBE PERMANECER DE TIEMPO COMPLETO EN LAS OBRAS**. De esta manera se estaría causando un incumplimiento a las cláusulas contractuales, que, de no satisfacer las razones a exponer por la interventoría, se estará comunicando a contratación para las sanciones a lugar.

6. Respecto al modificatorio solicitado por ustedes acorde con el anexo técnico, se requiere el análisis de precios unitarios y las razones por las cuales se hace necesario el modificatorio debidamente solicitadas por el contratista a la interventoría y avaladas por ella. Se está en espera de los respectivos soportes plenamente justificados y ajustados a la normatividad vigente.
7. Se solicita informar si de acuerdo con los análisis efectuados, existen modificaciones a las cantidades de obra, ítem no previstos, etc. que requieran efectuar modificaciones al contrato, las cuales deben ser solicitadas por el contratista al interventor, avaladas por la interventoría, teniendo en cuenta que dichas modificaciones deben ser viables y ajustadas a la normatividad vigente.
8. Se recuerda que el plazo contractual vence el próximo 04 de abril de 2024 y lo preocupante es que la interventoría no se pronuncia respecto a la ejecución de la obra, lo cual está conduciendo a incumplimientos contractuales.
9. Subir a la plataforma secop 2 correspondiente al contrato 2082 de 2023 la información pertinente a los informes de interventoría, informes de obra, bitácora de obra, cantidades de obra ejecutadas, balances al contrato, modificaciones, etc. Igualmente, el informe cero de obra en cumplimiento a los requisitos previos al acta de inicio, pólizas aprobadas del contrato de interventoría se deben subir las pólizas de las suspensiones, pólizas del reinicio, informe de aprobación del personal del contratista, equipo, mano de obra, pagos de seguridad social, etc. acorde con las cláusulas contractuales

Cordialmente

Ing. SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor

Proyectó Silvestre F.

Tunja, 22 de marzo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 022 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Suspensión del contrato*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al oficio COTUN-2082-2023-010 manifiesta que una vez estudiadas las razones en las cuales la firma contratista de obra solicita la suspensión del contrato 2082 del 2023, aprueba se haga la suspensión por un término de 20 días calendario.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 22 de abril de 2024

Doctora
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E)
Unidad Especial De Contratación Estatal
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

OF 023 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en el marco contractual del contrato en referencia, solicita amablemente se remitan los formatos definidos por la nueva administración referentes a: acta de inicio, acta de suspensión, acta de ampliación a la suspensión, acta de reinicio, acta de terminación, acta de seguimiento y recibo final a satisfacción, y las que hagan falta que permitan la solicitud de modificaciones al contrato por parte del contratista

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 22 de abril de 2024

GERMAN DARIO MORA PEREZ
Secretario de infraestructura territorial
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

OF 024 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Ampliación a la suspensión del contrato 2082 del 2023*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al oficio COTUN-2082-2023-011 manifiesta que una vez estudiadas las razones en las cuales la firma contratista de obra solicita la ampliación a la suspensión del contrato 2082 del 2023, aprueba se haga la suspensión por un término de (1) mes calendario a partir del 23 de abril de 2024.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 22 de abril de 2024

GERMAN DARIO MORA PEREZ
Secretario de infraestructura territorial
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

OF 024 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Suspensión del contrato*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al oficio COTUN-2082-2023-011 manifiesta que una vez estudiadas las razones en las cuales la firma contratista de obra solicita la suspensión del contrato 2082 del 2023, aprueba se haga la suspensión por un término de (1) mes calendario a partir del 23 de abril de 2024.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 20 de mayo de 2024

GERMAN DARIO MORA PEREZ
Secretario de infraestructura territorial
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

OF 025 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud reinicio No.01 contrato de obra No. 2082 de 2023 y contrato de interventoría No. 2098 de 2023*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y acorde las actas de suspensión y ampliación a la suspensión de los contratos de obra e interventoría, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la suscripción del reinicio No. 01 al contrato obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual el reinicio No. 01 del contrato de interventoría 2098 de 2023 a partir del miércoles 22 de mayo de 2024.

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 22 de mayo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 026 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud entrega inmediata cronograma*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente a la firma contratista, realice la entrega del cronograma de ejecución de manera inmediata, el cual debe ser revisado y aprobado por parte de la interventoría.

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 22 de mayo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 027 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud actualización de póliza según acta de reinicio No.01*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente a la firma contratista, realice la actualización de las garantías del contrato de obra No. 2082 de 2023 según acta de reinicio No.1.

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 23 de mayo de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora (E) Unidad especial de contratación Municipio de Tunja

OF 028 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud aprobación de pólizas*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente secretaria de contratación del municipio de Tunja se realice la revisión y respectiva aprobación de las garantías acorde al reinicio Nº1 del 22 de mayo de 2024 del contrato en referencia.


Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.14383649	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/25/2029	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.13636631	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2/5/2029	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13177332	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	11/15/2028	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.12687649	Seriedad de la oferta	-	5.645.333,00 COP	-	12/20/2023	Caducado	Detalle	Modificar	

Agregar

Ilustración 1. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de interventoria

Además de esto se indica, que una vez revisada la actualización de garantías del contrato de obra 2082 de 2023, se encontró que la firma contratista de obra cargo la respectiva actualización de pólizas en “documentos de ejecución” dado que según representante legal de la firma no se encuentra habilitado para subir el documento en la plataforma secop II en “Condiciones”, por lo que se solicita de la misma manera habilitarlo para que realice el cargue debidamente, se anexa imagen allegada por la firma contratista de obra.

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. docuemnto.pdf	3. docuemnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Ilustración 2. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de obra

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2024	23	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/10/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/06/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	25/04/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, ACTA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSION No 01 Y ACTA DE REINICIO No 01 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090DFC7C57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 23 de mayo de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-013

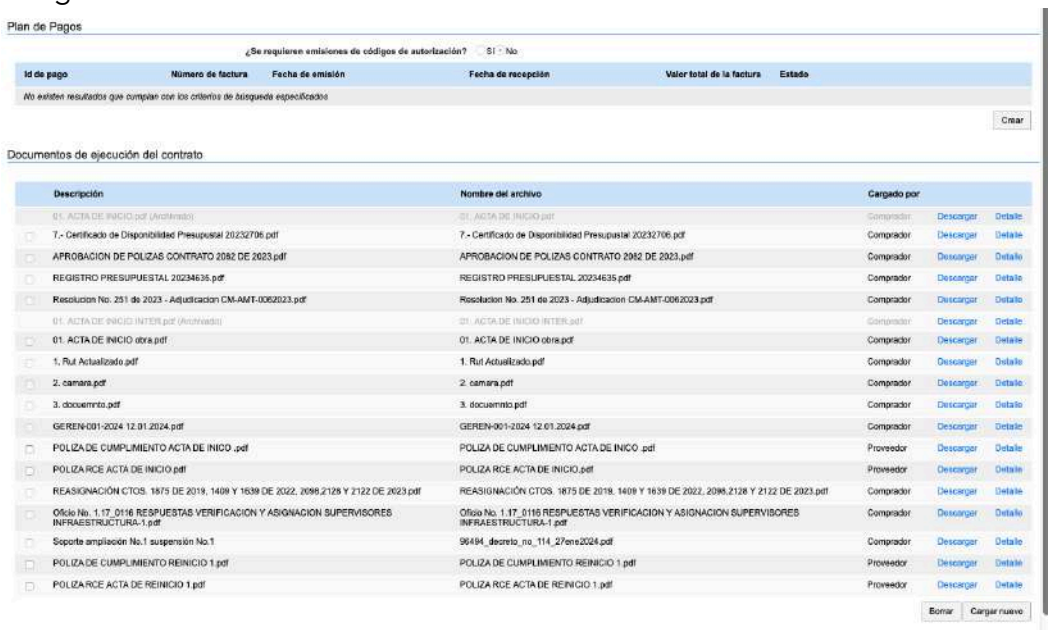
REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: RESPUESTA OFICIO # OF 027 CTO SIT-183 – ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE REINICIO N.° 1

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con acta de reinicio Nº 1 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.


Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 3 y 4 (4 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexos 5 (3 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	11/08/2024	$153,833,256.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******46,529.00	$ *******8,000.00	$ ******10,360.00	$ ***********64,889.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/09/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,575.00	$ *******3,000.00	$ ******15,119.00	$ **********94,694.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tunja, 27 de mayo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 029 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud PMT*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente a la firma contratista realice la implementación inmediata del plan de manejo de tránsito contratado, con el fin de velar por la seguridad e integridad de la comunidad, recordando que con base a lo entregado por la firma contratista y aprobado por esta interventoría, este plan debe contener:

1. **Señalización.** La señalización que se requiere implementar para el desarrollo del PMT corresponde a las siguientes señales:

    - Trabajos en la vía
    - Maquinaria en la vía
    - Vía cerrada
    - Desvió
    - Fin de desvió
    - Inicio de obra, fin de obra
    - Delineadores tubulares compuestos cintas de señalización.

Es de aclarar que no se reconocerá el rubro correspondiente a PMT, si no se evidencia en campo ni se soporta adjunto a informe mensual la implementación del mismo, por lo que esta interventoría solicita que a diario se registre en bitácora de obra la señalización existente conforme a lo entregado por la firma contratista y aprobado por esta interventoría.

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Ver anexos

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
|NIT. 900.059.829 - 8

AVELLANEDA
INGENIERIA
S A S

PMT
Plan de manejo de transito

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.º 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S A S

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"

FEBRERO 2024

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se complementa las medidas de seguridad tomadas en el PMT para el cierre de las vías, con el fin de mitigar el impacto sobre el flujo vehicular, tránsito peatonal y en general sobre la vida cotidiana de vecinos y usuarios de la zona a intervenir

El PMT se ha preparado basado en el manual de señalización Vial – Dispositivos para el control de tránsito en calles, carretera y ciclo rutas de Colombia del ministerio de transporte edición 2015.

La implementación y desarrollo del PMT estará a cargo del contratista, se implementará en armonía con el cronograma de obra previsto, como lo expresa el código nacional de tránsito.

"ARTICULO 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables en todo el territorio nacional, para calles, carreteras, ciclorrutas, pasos a nivel de estas con las vías férreas o cuando se desarrollen obras o eventos que afecten el transito sobre las mismas."

Así mismo para el desarrollo del presente plan se tienen en cuenta las disposiciones contenidas en:

LEY 769 de 2002- Código nacional de tránsito terrestre.

ARTICULO 101. Normas para realizar trabajos en vía pública.

ARTICULO 102. Manejo de escombros

ARTICULO 114. De los permisos

Resolución 1885 de 2015. Manual de Señalización, Dispositivos para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia. Ministerio de Transporte.

Manual de planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte.

Manual para el Manejo del Tránsito por Obras Civiles en Zonas Urbanas de la STT.

Manual de respeto al ciudadano del IDU.

Manual de Identidad Visual de las Obras.

Concepto Técnico No. 16 – Procedimiento para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito – SDM 2009.

ESPACIO PÚBLICO

- Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

- Decreto 033 de febrero 05 de 2009, "Por el cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de personas y vehículos por las vías públicas".
- Decreto 034 de febrero 05 de 2009, " "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 035 de febrero 05 de 2009, "Por el cual se toman medidas sobre la circulación de motocicletas, cuatrimotor, mototriciclos, motociclos, ciclomotores y motocarros en el Distrito Capital".
- Decreto 112 del 22 de febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
- Decreto 660 de agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C
- Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
- Decreto 180 de 11 de junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
- Decreto 198 de 30 de junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobre restricción a la circulación de vehículos particulares".
- Decreto 126 del 9 de abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El objetivo del presente PMT es principalmente el mismo del plan de manejo de Trafico en la zona, adicionalmente brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar de manera coordinada con el personal técnico encargado de la construcción, la formulación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, que se requiere implementar previo y durante la construcción de las obras.

- Garantizar las condiciones de seguridad de los peatones y los vehículos que circularán por la zona de la obra durante su construcción, así como de los trabajadores de la misma, a través de un diseño de señalización adecuada.

- Definir el tipo de señales y la localización en la cual se deben instalar en los sectores donde se harán las intervenciones requeridas.

- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL TRANSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La señalización a utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo de Tráfico corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

Trabajos en la vía

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



Figura 1 Señal trabajos en la vía

Maquinaria en la vía.

Esta señal se empleará para advertir sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo, la que generalmente circula a baja a velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada.



Figura 2 Señal Maquinaria en la vía.

Señales reglamentarias

Fin Vía cerrada

Esta señal se utiliza para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular.



Figura 3 Señal vía cerrada

Señales informativas

Desvío

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de obras. Esta señal ubicada justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continúa la vía.



Figura 4 Desvió

Fin de Desvío

Esta señal informa a los conductores sobre el fin de la restricción a la circulación por la ruta en que se encontraban los vehículos antes de ingresar al desvío.



Figura 5 Fin desvió

Inicio de obra

Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha iniciado y se restablecen las condiciones que existían antes de ella.



Figura 6 Fin de obra

Fin de obra

Esta señal se utiliza para indicar que la circulación a través de la zona de obras ha concluido y se restablecen las condiciones que existían antes de ella.



Figura 7 Fin de obra

Delineadores Tubulares Compuestos

Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada y para el control de peatones. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador. Para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los delineadores tubulares compuestos, se recomienda una separación máxima entre los tubos de 3 m, debiendo lastrarse sus bases con arena o agua y/o descargar sacos de arena encima de ellas. Para aumentar la estabilidad del sistema, las cintas plásticas se pueden extender conectándolas a sacos de arena.



Figura 8 Delineadores Tubulares Compuestos

Cintas de señalización

Se utiliza para la demarcación sobre andenes y senderos peatonales indicando el recorrido previsto para la circulación en vías donde se efectúan obras de mantenimiento y construcciones viales, dando tranquilidad y seguridad a los peatones. Elaborada en Polietileno de Baja Densidad. Texto Impresión "PELIGRO NO PASE" color amarillo con negro, con un ancho de 70mm y de largo 500mts

Se utilizarán como mínimo dos hiladas de cinta, con una separación entre sí de 50 cm, de colores naranja y blanco, alternados. También podrán usarse cintas de colores negro y amarillo o amarillo y blanco.

Plan de contingencia

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra y que involucren usuarios de la vía se realizará a través de los medios definidos por el Contratista del proyecto para este fin. Los servicios proporcionados por el contratista para los posibles accidentes y emergencias que se presenten en la zona de obra con los Usuarios de la vía son:

Servicio de Atención Mecánica de Emergencia: Consiste en Servicio de Grúa, Vehículo de Auxilio Mecánico y Área de Servicio.

Servicio de Atención Médica de Emergencia: Consiste en Servicio de Ambulancia, Médico, y Enfermera Los tiempos de atención de emergencias a usuarios por el Sistema previsto en el Contrato.

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra se complementará con los servicios de Seguridad y Salud Ocupacional de los contratistas de obra los cuales consisten en:

Brigada de Emergencias

Vehículo y Conductor Disponible

El Sistema de Comunicaciones para los trabajos del programa de intervenciones de obra serán a través de telefonía celular y radio teléfono en los casos en que no se cuente con cobertura de la red celular. La comunicación entre banderero para paso intermitente se realizará por radios de doble vía en caso de no tener visibilidad.

Acciones de Contingencia

En campo se pueden presentar los siguientes ajustes al Plan de Manejo de Tráfico:

Cambios en el tipo de señal de aproximación. Se pueden usar alternativamente señales SIO o SPO de acuerdo a la disponibilidad.

Cambios en los dispositivos de canalización del tránsito. Se pueden utilizar delineadores tubulares con cinta o poli sombra, barreras plásticas o conos de acuerdo a la disponibilidad.

Las fechas de implementación del Plan de Manejo de Tráfico informadas en el Cronograma y en comunicaciones a las comunidades vecinas pueden modificarse debido a condiciones atmosféricas, eventos sociales y otros imprevistos fuera del control del contratista.

Con el propósito de responder en forma oportuna a un hecho contingente que afecte la operación del flujo vehicular y/o peatonal o que represente una situación de emergencia, se tiene previsto que los ingenieros residentes de obra posean comunicación vía celular para llamadas de emergencia a Policía, Bomberos, Ambulancias, etc.

Información y divulgación del plan

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico y señalización. Se adelantará una campaña de divulgación del mismo, con el fin de informar oportunamente a los usuarios de la vía sobre las intervenciones, la cual se realiza por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones, avisos y volantes.

Gestión Comunitaria

La gestión Comunitaria es parte integral del proyecto y hace parte del Plan de Manejo Ambiental y tiene como objetivo principal el de fortalecer y conservar las relaciones con la comunidad directamente afectada relacionadas con la ejecución del proyecto, a través de los mecanismos de información, atención a emergencias y eventual resolución de conflictos.

Control y seguimiento del PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Previsión para ajustes en campo del plan de manejo

En campo se pueden presentar los siguientes ajustes al Plan de Manejo de Tráfico: Cambios en el tipo de señal de aproximación, longitud del tramo a intervenir para la construcción de la estructura del pavimento. Para ello se pueden usar alternativamente señales SIO o SPO de acuerdo a la disponibilidad ; realizar una evaluación técnica de la mejor longitud que se puede intervenir por cada frente de trabajo, teniendo en cuenta los factores: socioeconómicos, ambientales, administrativos, etc. pertinentes para elegir la mejor opción; cambios de dispositivos de canalización del tránsito; se pueden utilizar delineadores tubulares con cinta o poli sombra, barreras plásticas o conos de acuerdo a la disponibilidad.

Las fechas de implementación del Plan de Manejo de Tráfico serán informadas en el Cronograma y en comunicaciones a las comunidades vecinas pueden modificarse debido a condiciones atmosféricas, eventos sociales y otros imprevistos fuera del control del contratista.

Cantidades de señales y dispositivos del proyecto

Este capítulo tiene como finalidad mostrar la cantidad de señales discriminadas por tipo y clase que se deben instalar en este corredor vial.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.

4.1 Inventario de sañalizacion.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	No. ELEMENTOS
1	TRABAJOS EN VIA	UND	4
2	MAQUINARIE EN VIA	UND	4
3	VIA CERRADA	UND	8
4	DESVIO	UND	3
5	INICIO DE OBRA	UND	4
6	FIN DE OBRA	UND	4
7	DELINEADORES TUBULARES COMPUESTOS	UND	4
8	CINTAS DE SEÑALIZACIÓN * 500 m	UND	5

Las zonas a intervenir son vías rurales del sector barón gallero y Germania.

La obra en términos generales comprende las actividades de diseño y construcción de placa huella:

- localización y replanteo topográfico
- excavaciones mecánicas varias en material común seco
- cuneteo, perfilado y compactación de la banca existente. (trabajo previo a pavimentación)
- excavación manual en material común

- suministro, extendida y compactación de material seleccionado para subbase granular (incluye acarreo libre de 5km) (**)
- concreto para pavimento rígido 21 mpa - (3000 psi), incluye sello de juntas para placa huella
- suministro e instalación de concreto ciclópeo de 21 mpa (3000 psi) , 60% rajón para placa huellas incluye sello de juntas
- suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi 420 mpa
- transporte de material de afirmado y/o granular después de 5 km (instalado y compactado según sección de diseño).
- suministro e instalación señal vial preventiva, tamaño 75*75 cm. según norma invias
- suministro e instalación señal vial reglamentaria, diámetro 75 cm. según norma invias
- suministro e instalación de concreto de 14 mpa (2000 psi) solados y atraques
- mejoramiento de piso con material de afirmado compactado con plancha vibradora, incluye acarreo libre de 5 km.
- conformación compactación subrasante cbr=95%

5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

La vía actualmente se encuentra localizadas en la zona rural del municipio de Tunja, se caracteriza por ser de doble sentido con separador existente.

Manejo del tránsito vehicular

- ✓ **Desvió para barón gallero 1:** esta zona afectada tiene ingreso por ambos frentes de obra con vías habilitadas y concurridas, así no afectando el transporte de la zona mientras se ejecutan las obras programadas
- ✓ **Desvió para barón gallero 2:** esta zona afectada tiene ingreso por ambos frentes de obra con vías habilitadas y concurridas, así no

afectando el transporte de la zona mientras se ejecutan las obras programadas

- ✓ **Desvió para Germania:** esta zona afectada tiene ingreso por ambos frentes de obra con vías habilitadas y concurridas, así no afectando el transporte de la zona mientras se ejecutan las obras programadas
- ✓ **Desvió para chorro blanco:** esta zona afectada tiene ingreso por ambos frentes de obra con vías habilitadas y concurridas, así no afectando el transporte de la zona mientras se ejecutan las obras programadas

Zonas de carga y descarga de materiales

La maquinaria destinada para la realización de los trabajos permanecerá en los sitios que destine la empresa y se desplazará al sitio de los trabajos en el horario dispuesto para la realización de las actividades. Los horarios de trabajo serán de 7:00 am a 5:00 pm. Y los sábados de 7:00 am a 12:00 p.m. En caso que se deban realizar actividades nocturnas se informará a la interventoría para coordinación de los mismos.

Maquinaria a usar

De acuerdo con las características de esta obra construcción los equipos y maquinaria a utilizar son los siguientes:

- ✓ Retroexcavadora
- ✓ Vibro-compactadores
- ✓ Volquetas
- ✓ Mezcladoras.
- ✓ Equipos y herramientas menores.

Manejo de vehículos de carga

Estos vehículos deben realizar actividades de cargue y descargue de materiales, en horas diurna de acuerdo a los lineamientos de la entidad competente local y el constructor debe implementar la señalización.

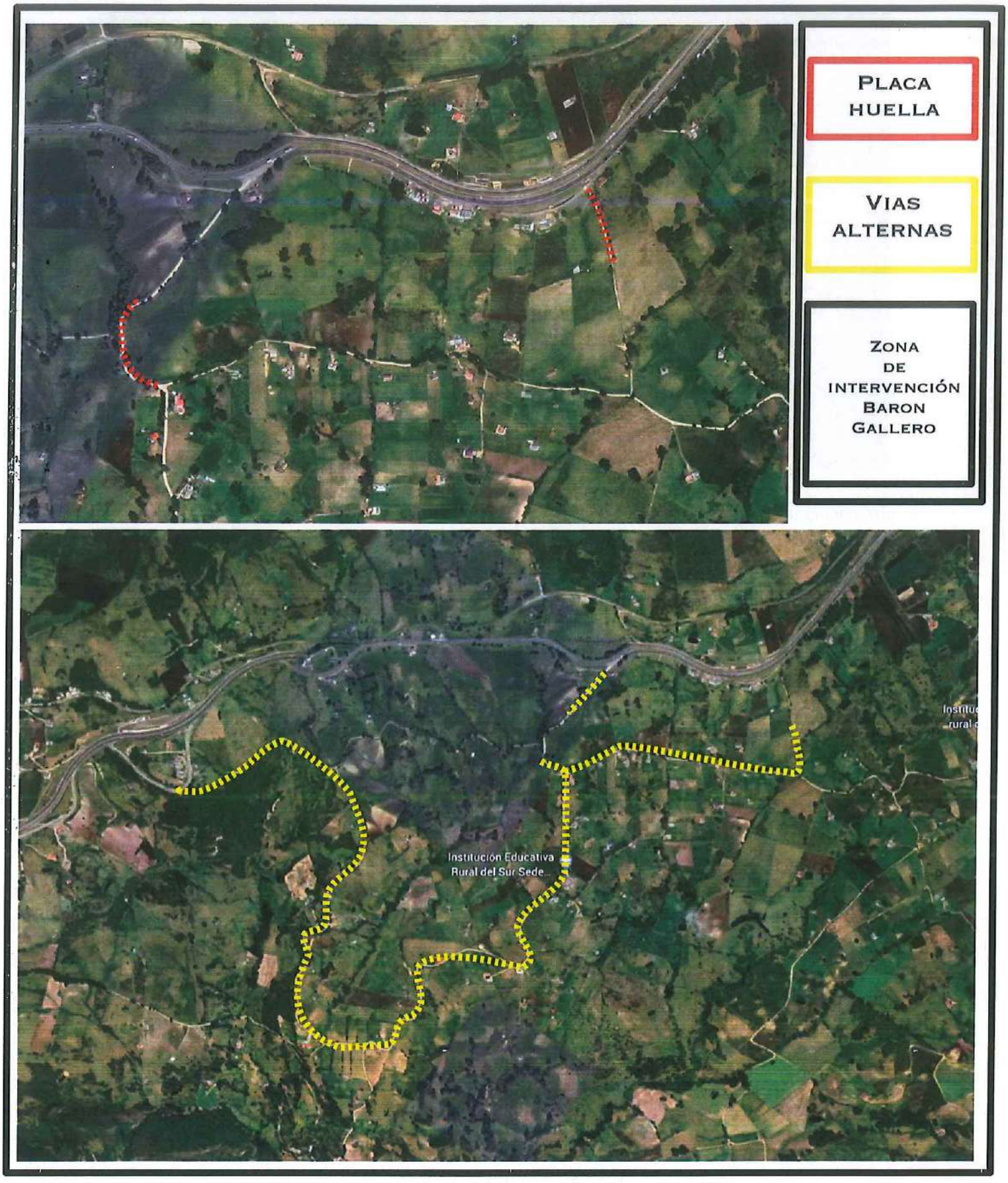
6. DESVÍOS TRANSITO:

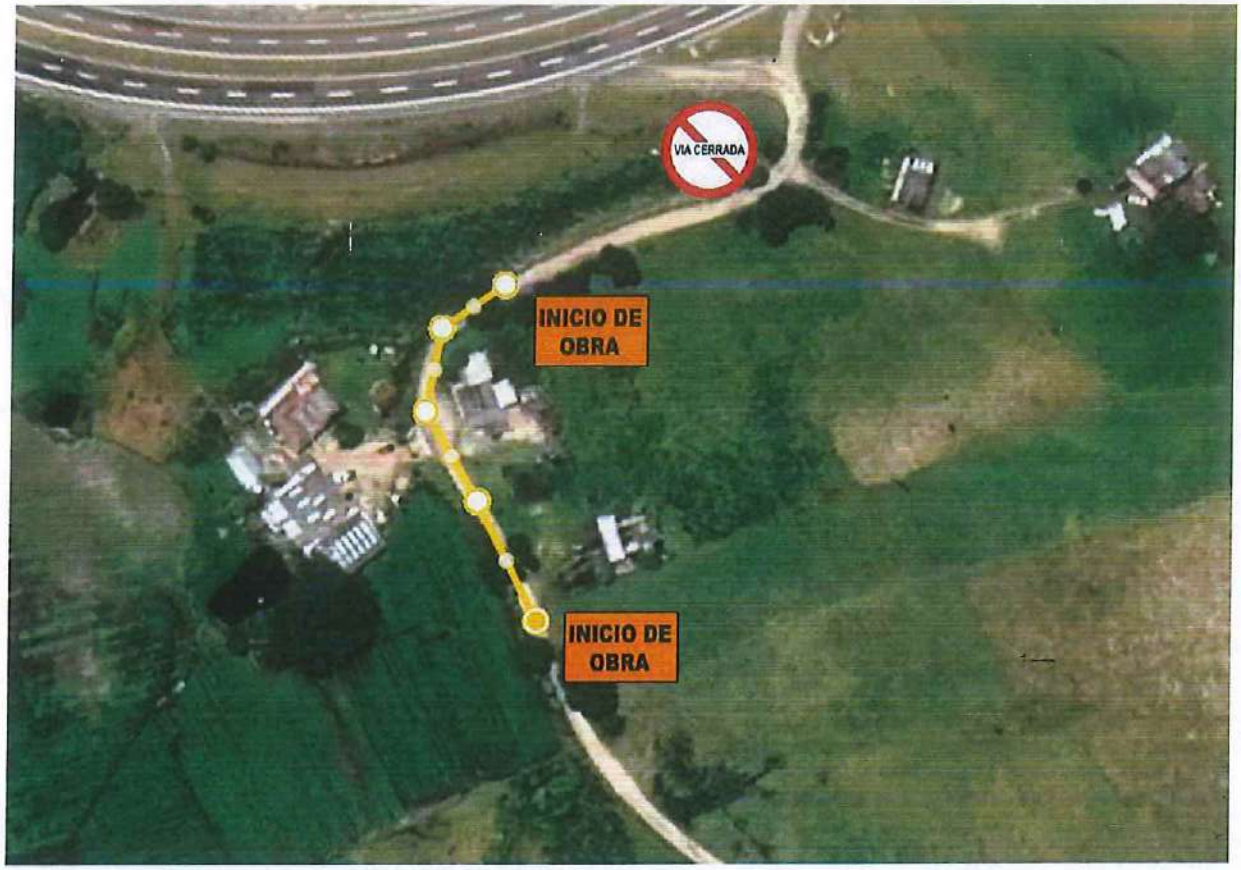
se realizara el cierre de las vias:



Tramo a intervenir (Baron gallero 1) Señalizacion

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com'


PLACA HUELLA
VIAS ALTERNAS
ZONA DE INTERVENCIÓN BARON GALLERO
Institución Educativa Rural del Sur Sede



Tramo a intervenir (Germania via la cascajera) señalizacion

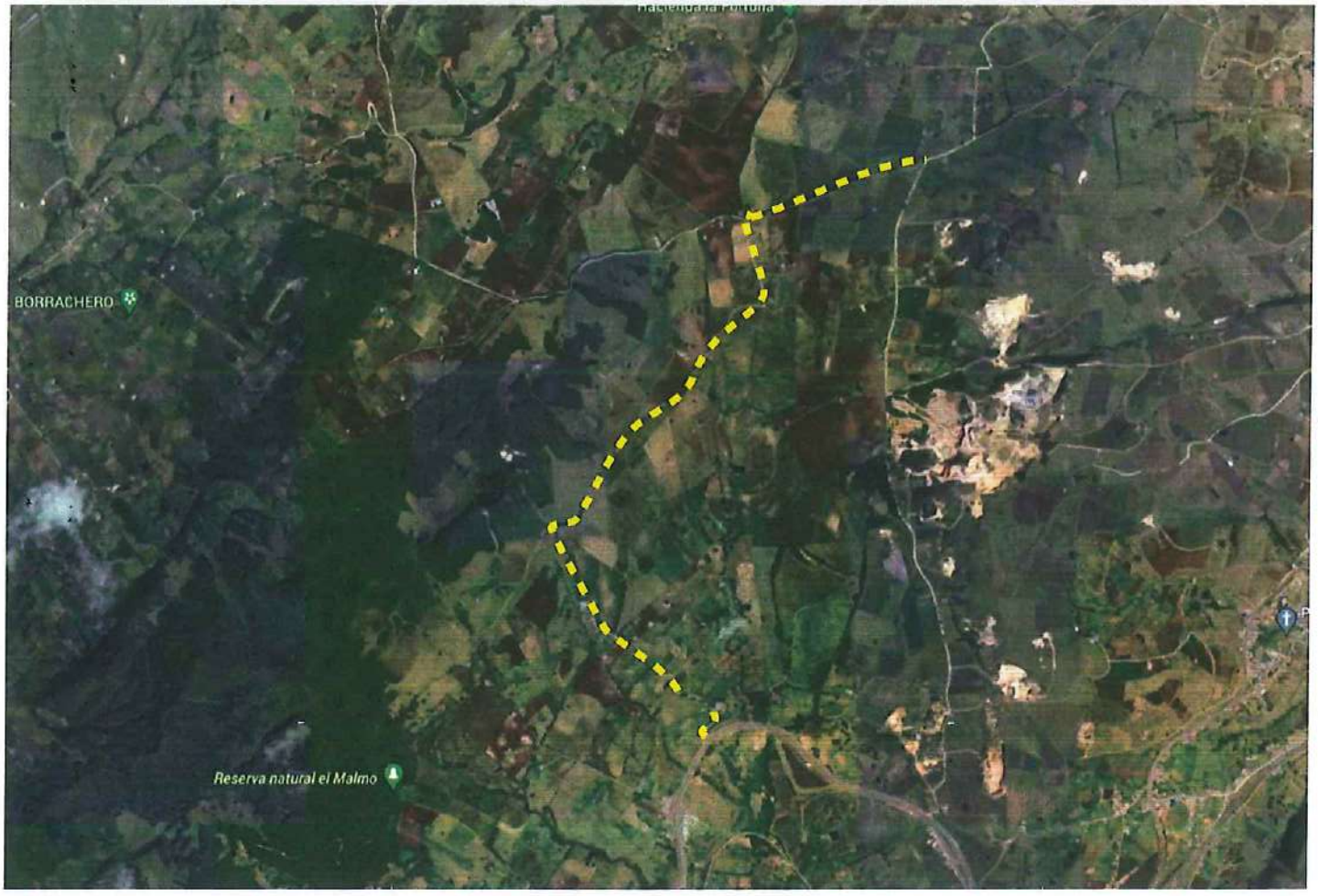
Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

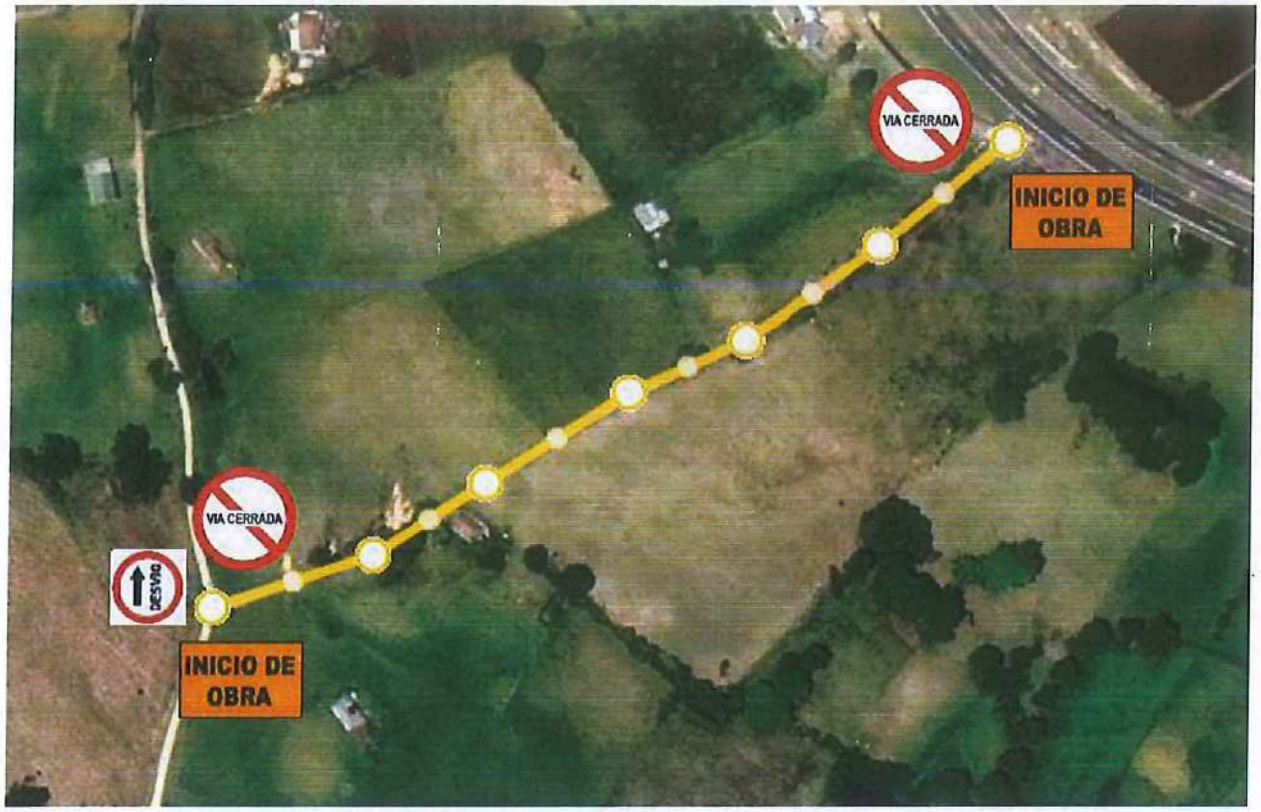


PLACA HUELLA

VIAS ALTERNAS

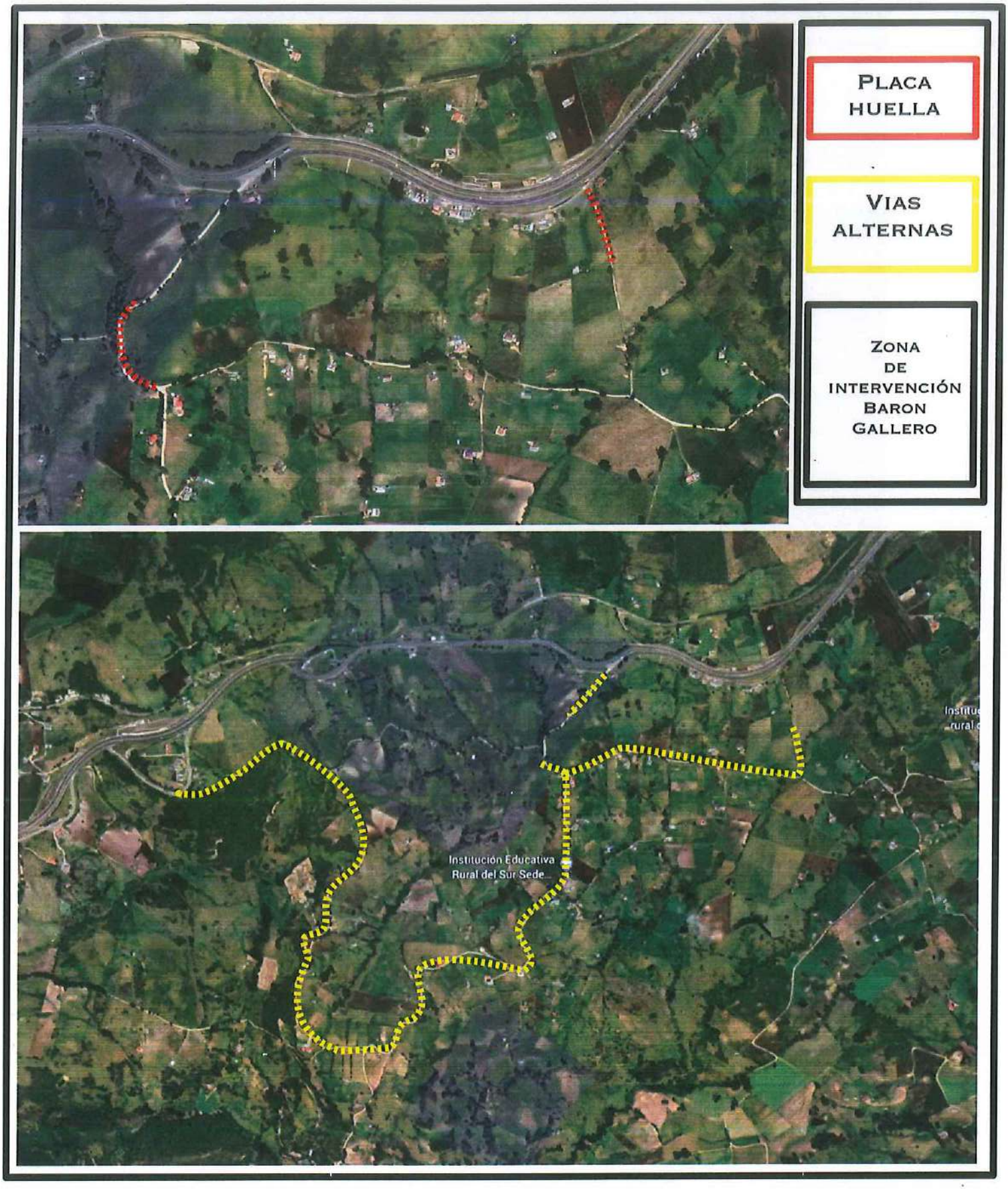
ZONA DE INTERVENCIÓN GERMANIA





Tramo a intervenir (Baron gallero 2) Señalizacion

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com


PLACA HUELLA
VIAS ALTERNAS
ZONA DE INTERVENCIÓN BARON GALLERO
Institución Educativa Rural del Sur Sede



Tramo a intervenir (chorro alto blanco) señalizacion

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 N.° 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com



PLACA HUELLA

VIAS ALTERNAS

ZONA DE INTERVENCIÓN CHORRO ALTO BLANCO



El plan de manejo de tránsito contempla la ocupación de 447ml de vía para la intervención de obras de mejoramiento por placa huella por lo cual se desviará el tráfico vehicular según lo previsto en el manual de señalización vial 2015 dada las características de la vía.

6.1 TIEMPO DE EJECUCION Y HORARIO DE LA OBRA

Por el tiempo de ejecución de la obra, el horario de trabajo será de 7:00am a 6:00pm con posibles extensiones de horario de acuerdo a la condición de la obra.

7. ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

7.1 CIERRE TOTAL DE LAS VIAS

Se toma la decisión de cerrar la totalidad de las vías, reduciendo el impacto negativo que se genera, habilitando desvíos cortos y manteniendo el acceso a los vecinos de la zona y aledaños.

7.2 PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

- **Mantenimiento y Rehabilitación:** se realizará el cierre total de las vías para realizar los trabajos constructivos de la zona por el tiempo de ejecución de la obra.

8. SOCIALIZACIÓN Y/O DIVULGACIÓN CON LA COMUNIDAD

Las intervenciones se informarán a la comunidad e interventoría a fin de evitar inconvenientes y afectación en la movilidad, por lo que se presenta secuencialmente la siguiente consideración de intervención, mediante los siguientes mecanismos de divulgación.

- Distribución de volantes informativos.
- Puesta en conocimiento por medio de redes Sociales.
- Acercamiento a los propietarios y/o habitantes de la zona para la puesta en conocimiento del cierre

Adicionalmente se precisará a los habitantes de la zona las rutas alternas, preexistentes a fin de ratificar su uso potencial y estado.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Debido a las obras viales que se deben realizar en el proyecto se hace necesario implementar un plan de manejo de tránsito, para garantizar que los trabajos se realicen ocasionando el mínimo impacto sobre los usuarios.
- Para cada uno de los sectores donde se estén desarrollando actividades de construcción, como medida de seguridad será implementada la restricción de vía cerrada
- El Plan de Manejo de Tránsito se debe implementar antes del inicio de las obras, por lo que se debe asignar el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha del mismo, y por tanto verificar que las señales y equipo mínimo requerido estén instalados y disponibles antes del inicio de las mismas.
- Se garantizará, que las áreas adyacentes al proyecto, no se conviertan en parqueaderos para maquinaria y equipo, u otras veces para depósito de materiales de construcción, garantizando de esta forma la suficiente distancia de visibilidad requerida, para una correcta operación vehicular, de manera especial en las horas nocturnas.
- Las Zonas de depósito de materiales sobrantes de excavación, serán debidamente señalizadas a su ingreso.

Tunja, 27 de mayo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 030 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *llamado a cumplimiento de obligaciones contractuales No.1*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en evidencia de trabajos en obra únicamente en el tramo Barón Gallero, solicita acorde a lo estipulado en la documentación contractual del proyecto ***"Para efectos de formular las propuestas, se debe contemplar claramente que los trabajos a ejecutar deberán hacerse de manera simultánea, manteniendo activos como mínimo CUATRO (4) FRENTES DE TRABAJO en ejecución de manera simultánea"***, se ejecuten actividades de obra en los **cuatro (4) frentes de trabajo** contratados a fin de dar cumplimiento al contrato, por lo cual se otorga un plazo a la firma contratista de dos (02) días calendario para dar cumplimiento a la solicitud.

Interventoría advierte que el retraso causado por la no aplicación del numero de frentes de trabajo exigidos por el contrato, no será causal de ampliaciones en tiempo y que el retraso generado podrá ser causal de imposición de multas según el contrato de obra 2082 de 2023 "***Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.".***

Adicional a esto se recuerda que el no cumplimiento de la solicitud realizada por esta interventoría, podrá dar inicio a proceso administrativo sancionatorio según la clausula 16 del contrato 2082 de 2023 como se indica a continuación "***Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.".***

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 23 de mayo de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 031 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud entrega inmediata documentación del personal*

Cordial saludo,

Por medio de la presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones nos permitimos solicitar la entrega inmediata de la documentación del equipo profesional de obra y de los trabajadores que se encuentran laborando acorde al reinicio de ejecución de las actividades, los paquetes de documentación se deben entregar de manera completa y organizada para cada uno de los trabajadores:

Copia de documento de identidad, afiliación a ARL, EPS, AFP y CCF, examen médico ocupacional de ingreso y soporte de inducción y entrega de EPP´s.

dicha documentación debe ser entregada de manera inmediata, la no recepción de la misma generara el incumplimiento de la presente solicitud y se procederá a solicitar el retiro del personal hasta tanto sea entregada la documentación soporte de afiliación al sistema de seguridad social del personal en cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra y la normativa legal vigente.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 30 de mayo de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION
LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) Unidad especial de contratación Municipio de Tunja

OF 032 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

***ASUNTO:** Solicitud aprobación de pólizas*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente secretaria de contratación del municipio de Tunja se realice la revisión y respectiva aprobación de las garantías acorde a prorroga Nº1 del 24 de mayo de 2024 del contrato en referencia.



Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.14417640	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33,874,302.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6/25/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.14399049	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33,874,302.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/25/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.13638631	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33,874,302.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2/8/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13177322	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33,874,302.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	11/15/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.12867049	Seriedad de la oferta	-	6,646,833.80 COP	-	12/20/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle	Modificar	

Agregar

Ilustración 1. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de interventoria

Además de esto se indica, que una vez revisada la actualización de garantías del contrato de obra 2082 de 2023, se encontró que la firma contratista de obra cargo la respectiva actualización de pólizas en “documentos de ejecución” dado que según representante legal de la firma no se encuentra habilitado para subir el documento en la plataforma secop II en “Condiciones”, por lo que se solicita de la misma manera habilitarlo para que realice el cargue debidamente, se anexa imagen allegada por la firma contratista de obra.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documento.pdf	3. documento.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Ilustración 2. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de obra

De la misma manera se notifica a la unidad especial de contratación municipal de Tunja que mediante oficio OF 028 CTO SIT-183 del 23 de mayo de 2024 esta interventoría informó respecto a la actualización y ampliación de las garantías según reinicio No˚1, por tanto, se reitera la solicitud de revisión y aprobación de esta.

Se anexa:

- Anexo 1. Póliza contrato de interventoría.
- Anexo 2. Póliza contrato de obra.
- Anexo 3. Solicitud aprobación de pólizas según reinicio N˚1.

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

ANEXO 1.

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	05	2024	27	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/12/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/08/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	25/06/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN PRORROGA No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********16,984	$*****7,000.00	$ ********4,557	$ **********28,540

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090DFD795E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 2.
PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 27 de mayo de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-014

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS PRORROGA N.° 1

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con PRORROGA N.° 1 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 5 (2 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexo 6 (3 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/11/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/07/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No 1 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****118,261.00	$ *******8,000.00	$ ******23,989.00	$ **********150,251.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA No 1 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****108,630.00	$ *******3,000.00	$ ******21,209.00	$ **********132,839.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/08/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	05	02	2024	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 3.
SOLICITUD APROBACIÓN SEGÚN REINICIO No.1

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 23 de mayo de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora (E) Unidad especial de contratación Municipio de Tunja

OF 028 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud aprobación de pólizas*

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita amablemente secretaria de contratación del municipio de Tunja se realice la revisión y respectiva aprobación de las garantías acorde al reinicio Nº1 del 22 de mayo de 2024 del contrato en referencia.


Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.14383649	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/25/2029	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.13636631	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	2/5/2029	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.13177332	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.302,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	11/15/2028	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.12687649	Seriedad de la oferta	-	5.645.333,00 COP	-	12/20/2023	Caducado	Detalle	Modificar	

Agregar

Ilustración 1. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de interventoria

Además de esto se indica, que una vez revisada la actualización de garantías del contrato de obra 2082 de 2023, se encontró que la firma contratista de obra cargo la respectiva actualización de pólizas en “documentos de ejecución” dado que según representante legal de la firma no se encuentra habilitado para subir el documento en la plataforma secop II en “Condiciones”, por lo que se solicita de la misma manera habilitarlo para que realice el cargue debidamente, se anexa imagen allegada por la firma contratista de obra.

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. docuemnto.pdf	3. docuemnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Ilustración 2. Constancia Cargue Garantías contractuales contrato 2082 de 2023. Fuente: Contratista de obra

Sin otro en particular, atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	05	2024	23	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	25/10/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	25/06/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	25/04/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTAS DE SUSPENSION No 1 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, ACTA DE AMPLIACION No 01 A LA SUSPENSION No 01 Y ACTA DE REINICIO No 01 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B090DFC7C57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 23 de mayo de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-013

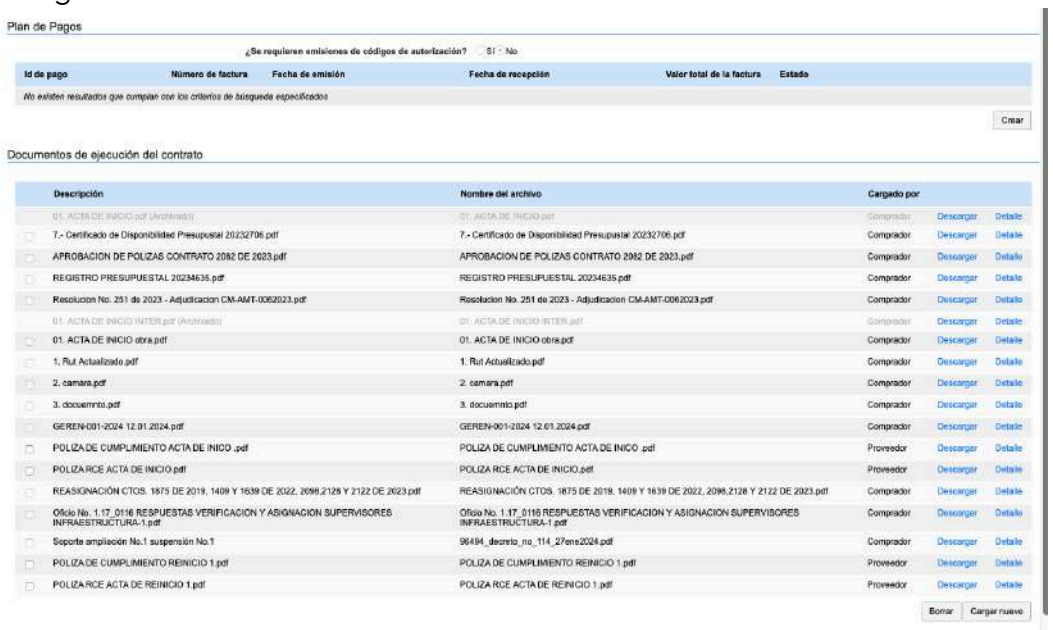
REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: RESPUESTA OFICIO # OF 027 CTO SIT-183 – ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE REINICIO N.° 1

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con acta de reinicio Nº 1 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.


Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 3 y 4 (4 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexos 5 (3 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	11/08/2024	$153,833,256.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******46,529.00	$ *******8,000.00	$ ******10,360.00	$ ***********64,889.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/09/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,575.00	$ *******3,000.00	$ ******15,119.00	$ **********94,694.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tunja, 11 de junio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 033 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Remisión de observaciones a la documentación del personal*

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la información correspondiente a afiliaciones a ARL, EPS, FP y CCF, examen médico ocupacional de ingreso y/o periódico según aplique del equipo profesional ofertado y relacionado a continuación, teniendo en cuenta que de acuerdo al correo recibido el pasado 30 de mayo del presente año mediante radicado COTUN-2082-2023-015 se evidencia documentación faltante:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	ARL	AFP	CCF	EXAMEN INGRESO
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux Obra	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	OK
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
CESAR ANDRES GOMEZ	1.052.388.720	Asesor Geotecnia	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA
ARMERO PACHON YINETH DANIELA	1.002.700.649	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	FALTA

BERNAL DIAZ NELSON MANUEL	1.050.602.375	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	OK
BERNAL JORGE ALIRIO	7.178.905	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	OK
CARDENAS SANTOS JOSE	7.170.327	Aux. de obra	OK	FALTA	FALTA	FALTA	OK
CASTIBLANCO MORENO LUIS	1.053.327.198	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	OK
JIMENEZ ARGUELLO GERARDO	7.174.048	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	OK
ROMERO TORRES ELIAS	67.701.417	Aux. de obra	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	OK
SANCHEZ RUIZ JAIRO	7.161.822	Aux. de obra	OK	OK	FALTA	FALTA	OK
SUARIQUE PEDRO JOSE	7.166.615	Aux. de obra	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 21 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 034 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al oficio COTUN – 2082 – 2023 – 018, manifiesta que una vez estudiadas las razones por las cuales la firma contratista de obra solicita la suspensión del contrato 2082 del 2023, aprueba se haga la suspensión por un termino de TREINTA (30) DÍAS a partir del 24 de Junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 21 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 034 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 017, COTUN – 2082 – 2023 – 018 COTUN – 2082 – 2023 – 019, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma, esta interventoría avala la suspensión Nº2 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 26 de Junio de 2024, De la misma manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con en contrato de obra 2082 de 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 26 de Junio de 2024.

Por lo anterior se insta a la supervision de los contratos proceder con el tramite administrativo que permita la suscripción de la suspención Nº 2. de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 por un termino de treinta (30) días calendario a partir del dia 26 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 6 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-017

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.
4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.





Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 11 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-018

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Reiteración de Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.

4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.

5. De igual forma al presente anexo el reporte de lluvias para el mes de mayo y lo corrido de junio de las estaciones de Tunja y Ventaquemada las cuales muestran los días lluviosos por los cuales se está atravesando y que impiden la ejecución de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

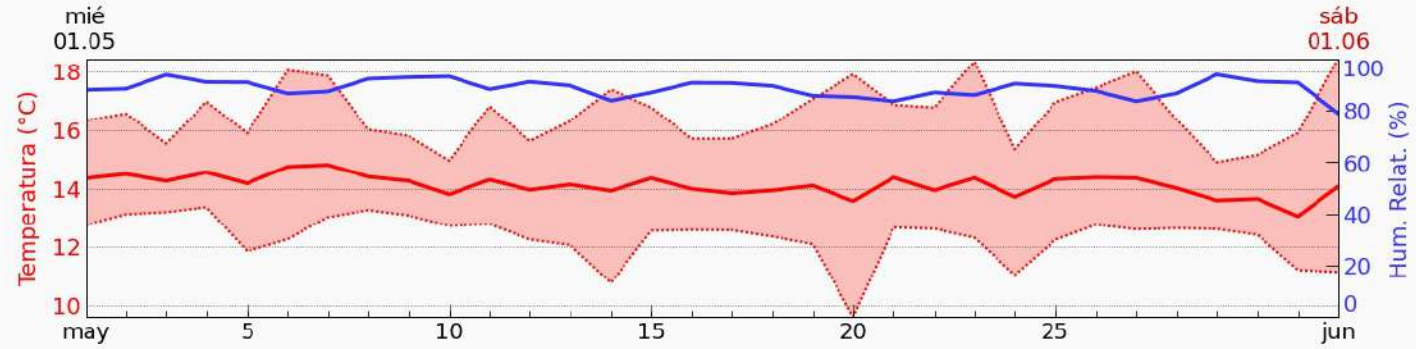


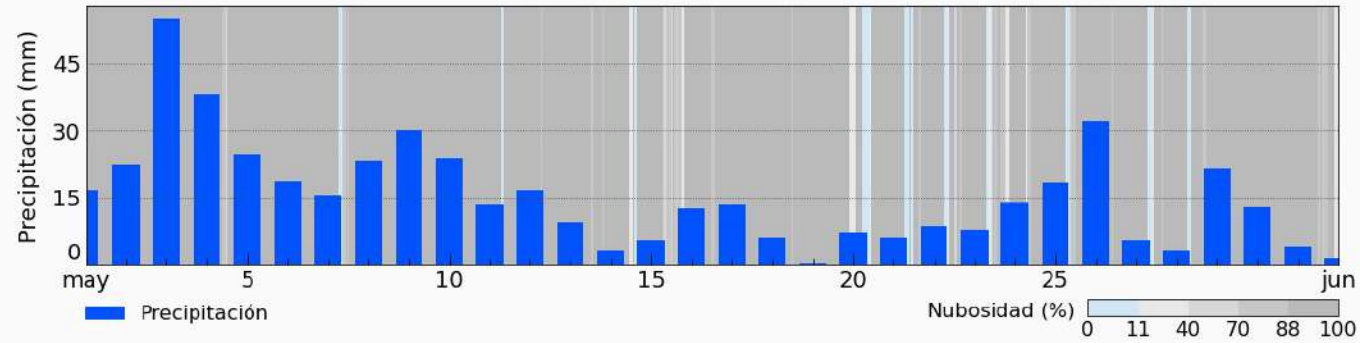
ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

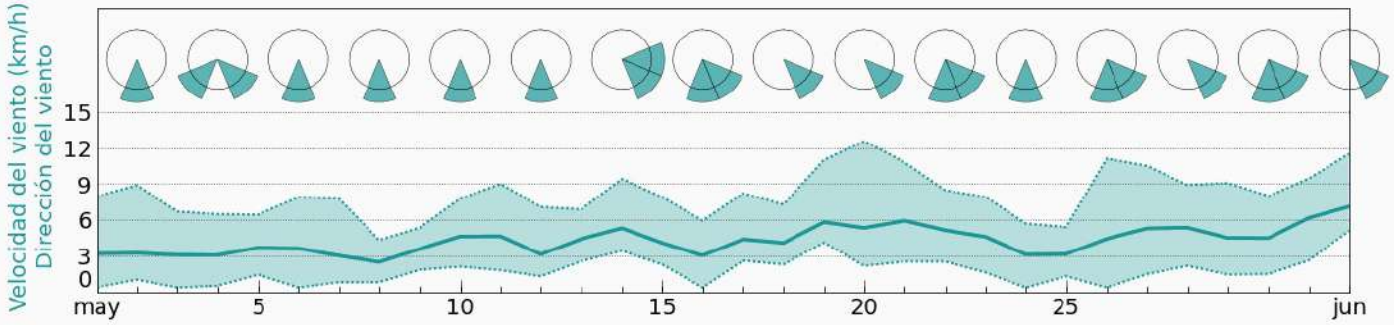
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)

meteoblue



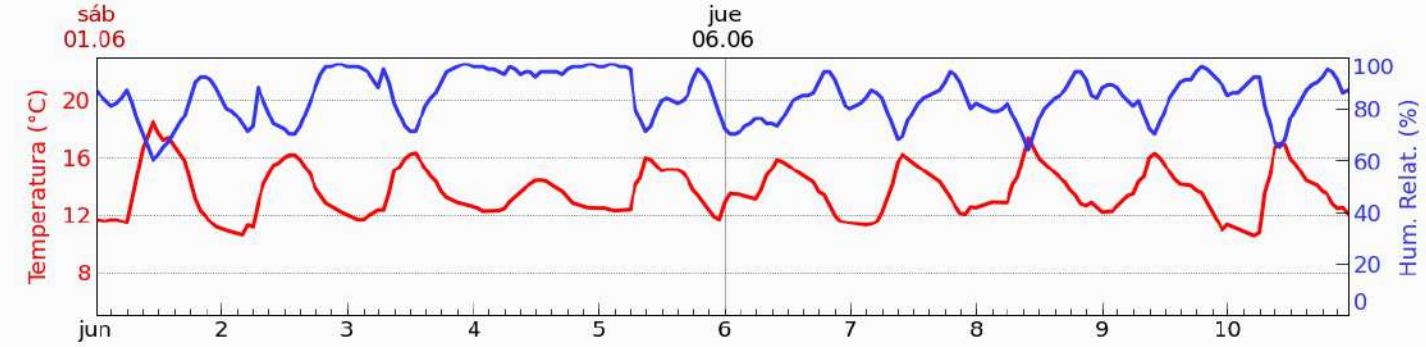


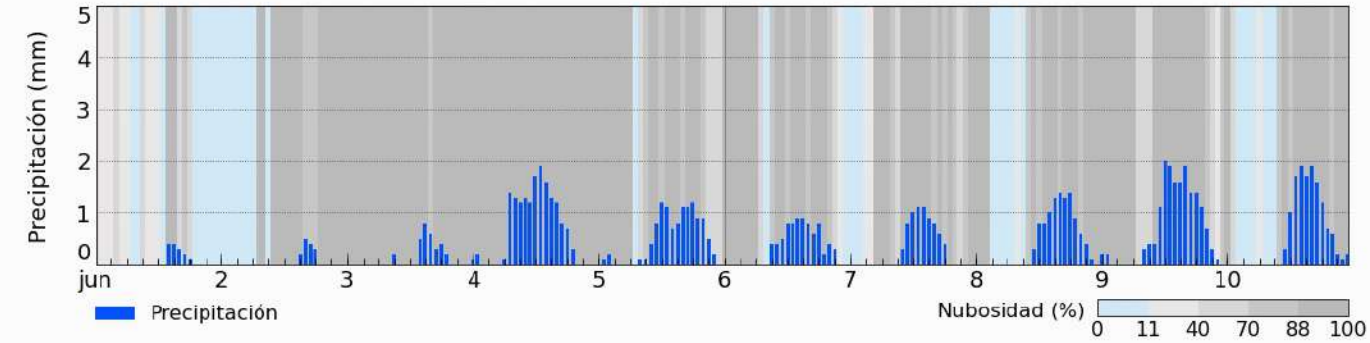


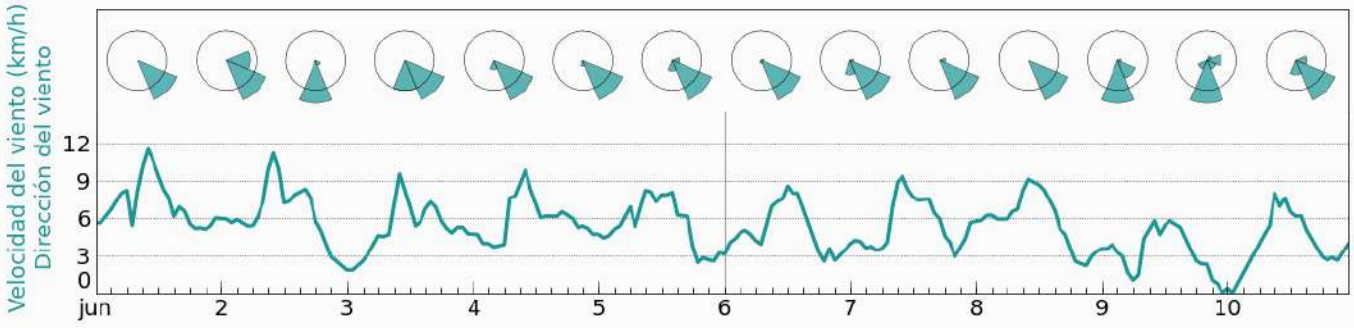
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)

meteoblue

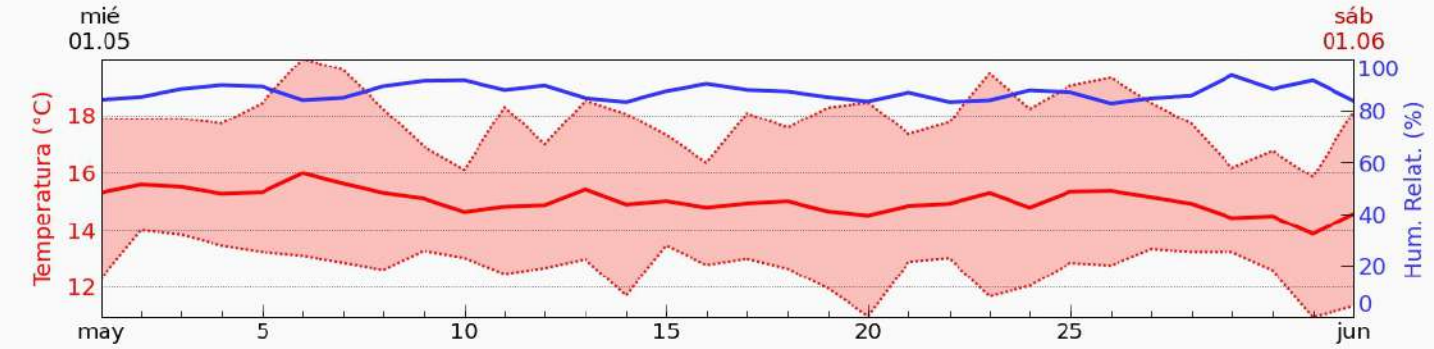


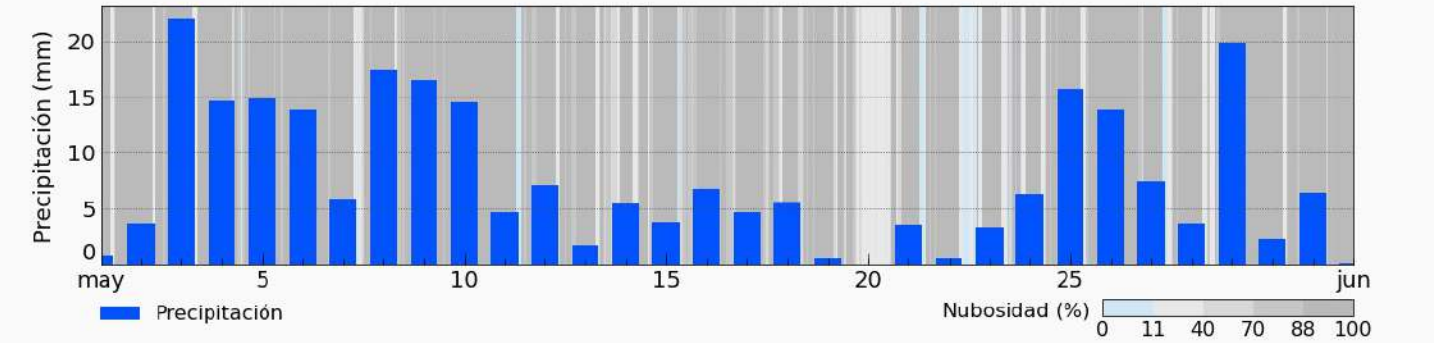


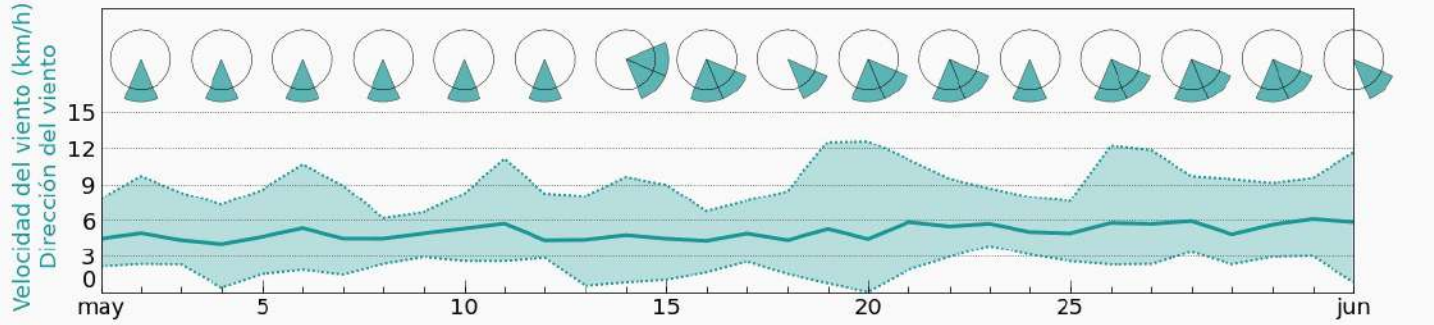


Ventaquemada

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)



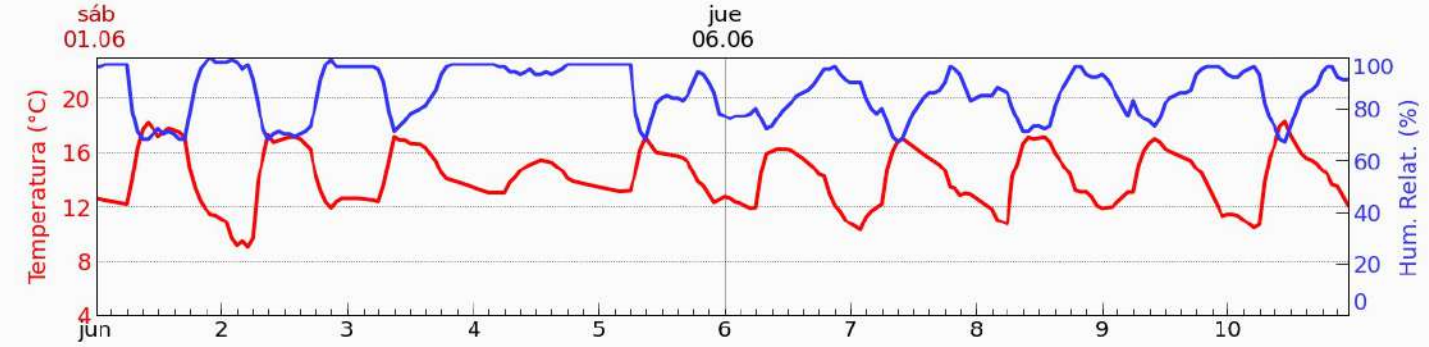


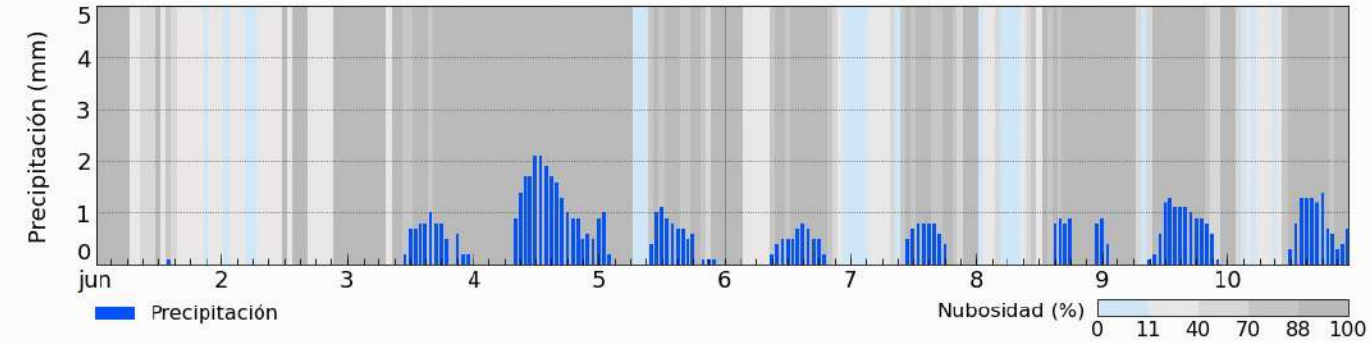


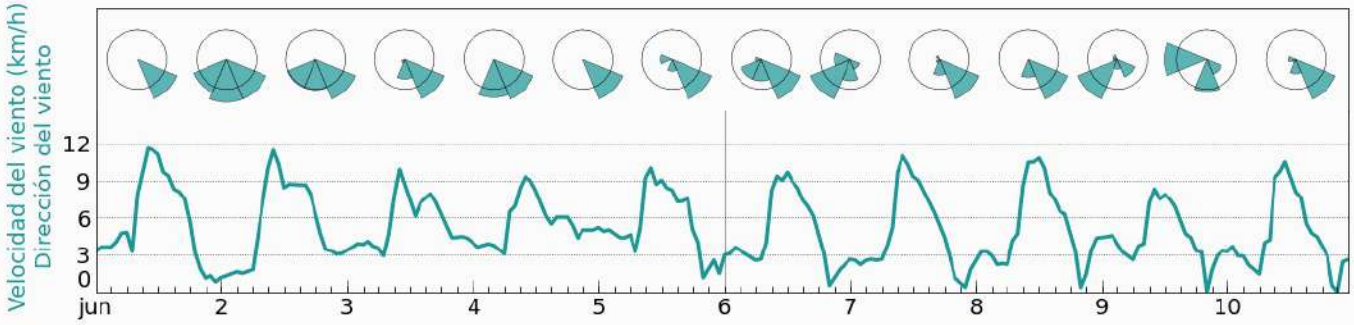
Ventaquemada

meteoblue

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)







AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 18 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-019

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: inconvenientes en obra

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, nos permitimos comunicarles como es de su conocimiento, la reciente ola invernal qué atraviesa el país, ha generado desafíos significativos en el desarrollo del proyecto, tal como se ha comunicado previamente en los oficios COTUN-2082-2023-017 de fecha 6 e junio de 2024 y COTUN-2082-2023-018 de fecha 11 de junio en los cuales se solicitó la suspensión del contrato. Dichos eventos climáticos adversos han ocasionado retrasos en las actividades programadas por parte del contratista, lo cual lamentamos profundamente.

Sin embargo, me permito informarle que, desde el reinicio de la suspensión, se han llevado a cabo una serie de acciones para mitigar los efectos de los retrasos. Adjunto a este oficio, encontrará un registro fotográfico detallado que documenta las actividades realizadas durante este período. Entre estas actividades se incluye la reconformación de las capas granulares, que son fundamentales para la estabilidad y durabilidad de la obra en curso.
abajo y minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma del proyecto.

Registro fotográfico de daños causados por la lluvia:





Sin embrago es de aclarar que en lugar de las obras ya se encuentra todo el material necesario para iniciar con la construcción de las placas huellas faltantes tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:








Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tunja, 21 de junio de 2024

Erika Paola Avellaneda Hortua
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.
Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 035 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud Comité extraordinario de Obra*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención al requerimiento realizado por parte de la entidad Supervisora Secretaria de Infraestructura Territorial el día 20 de Junio del presente año, solicita ante la misma y al contratista, la programación para el desarrollo de un COMITÉ EXTRAORDINARIO DE OBRA, en el cual sean expuestas las razones y solicitudes por parte de las entidades mencionadas, con el fin de dar claridad a los circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato que actualmente relaciona a los participantes.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 21 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 035 CTO SIT-183

ASUNTO: *Reiteración Solicitud Suspensión No. 2*

OBJETO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y acorde al oficio **OF 034 CTO SIT-183** con numero de radicado **ATU2024ER031570**, se reitera a la secretaria de infraestructura la solicitud realizada, donde se exponen las causales de la solicitud No.2 a la suspensión de los contratos 2082 y 2098 de 2023.

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS
INTERVENTORÍA
Correo: appcontrolingenieria@gmail.com

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 25 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 039 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración solicitud Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 017, COTUN – 2082 – 2023 – 018, COTUN – 2082 – 2023 – 019, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma, esta interventoría avala y reitera la necesidad de dar trámite a la suspensión N.º 2 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 26 de Junio de 2024, De la mism a manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con el contrato de obra 2082 de 2023 por un tér mino de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024.

Por lo anterior se insta nuevamente a la supervisión de los contratos proceder con el trámite administrativo que permita la suscripción de la suspensión Nº 2. de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 por un término de treinta (30) días calendario a partir del día 26 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 25 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 039 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración solicitud Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 017, COTUN – 2082 – 2023 – 018, COTUN – 2082 – 2023 – 019, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma, esta interventoría avala y reitera la necesidad de dar trámite a la suspensión N.º 2 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024, De la mism a manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con el contrato de obra 2082 de 2023 por un tér mino de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024.

Por lo anterior se insta nuevamente a la supervisión de los contratos proceder con el trámite administrativo que permita la suscripción de la suspensión Nº 2. de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 por un término de treinta (30) días calendario a partir del día 28 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 6 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-017

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.

2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.
4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.





Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 11 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-018

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Reiteración de Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.

4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.

5. De igual forma al presente anexo el reporte de lluvias para el mes de mayo y lo corrido de junio de las estaciones de Tunja y Ventaquemada las cuales muestran los días lluviosos por los cuales se está atravesando y que impiden la ejecución de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

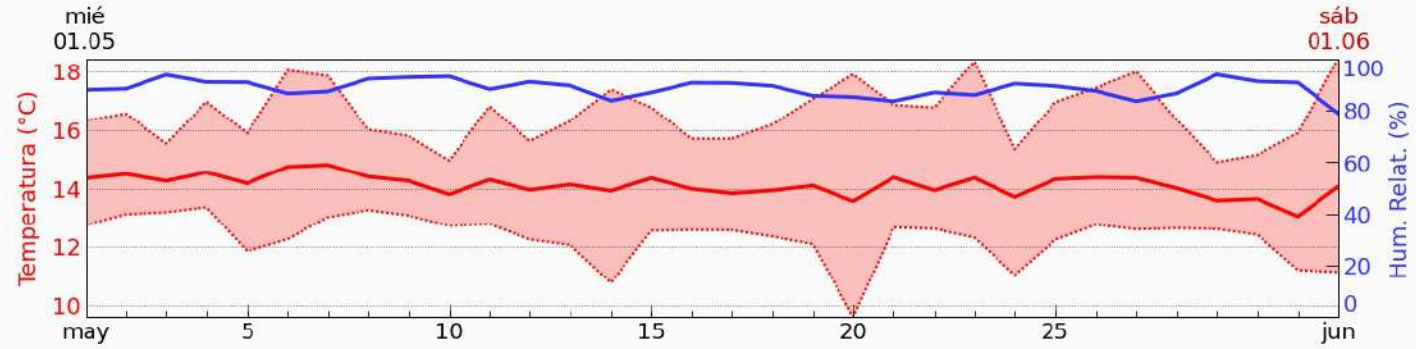


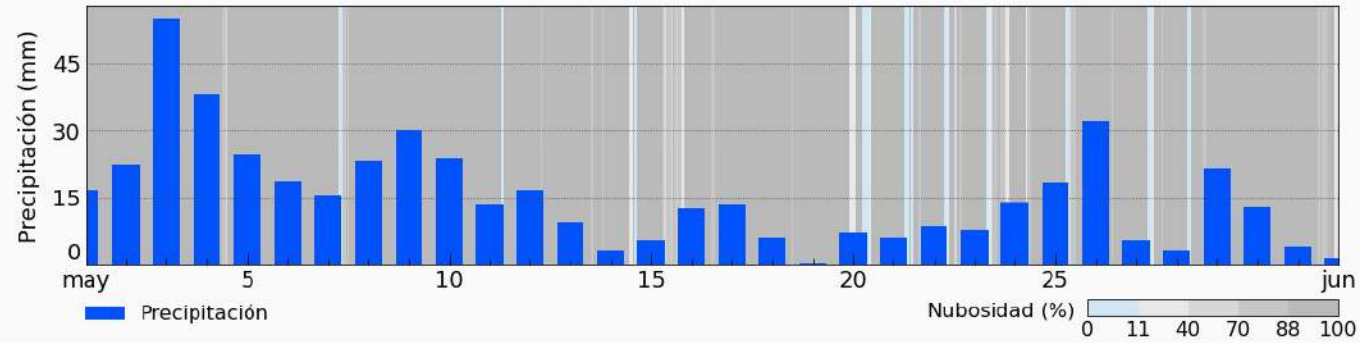
ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

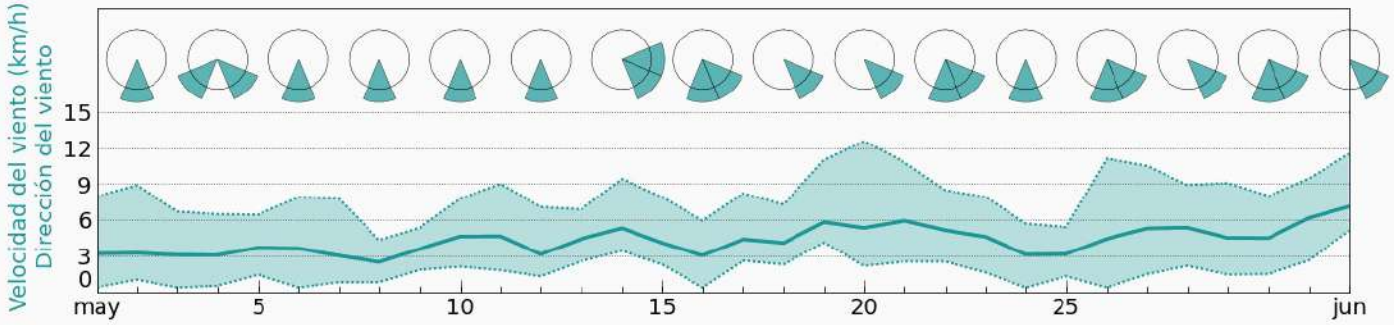
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)

meteoblue



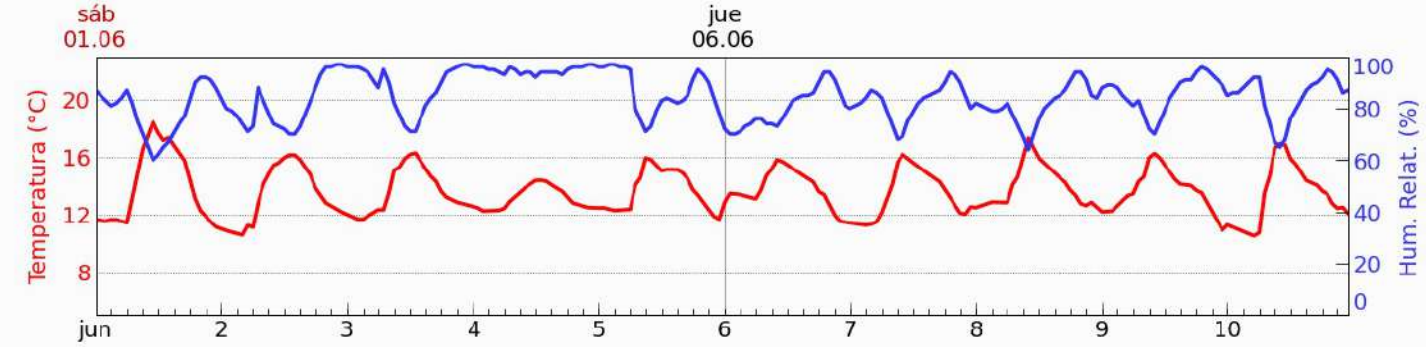


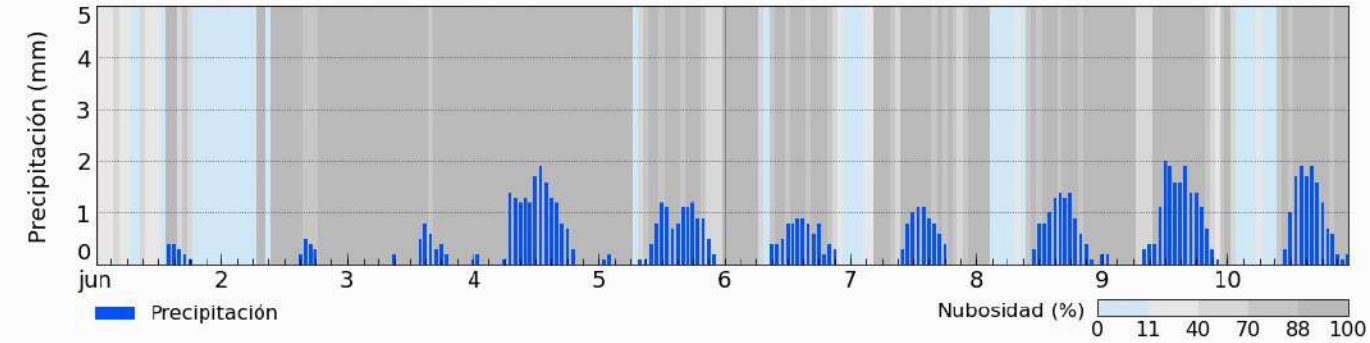


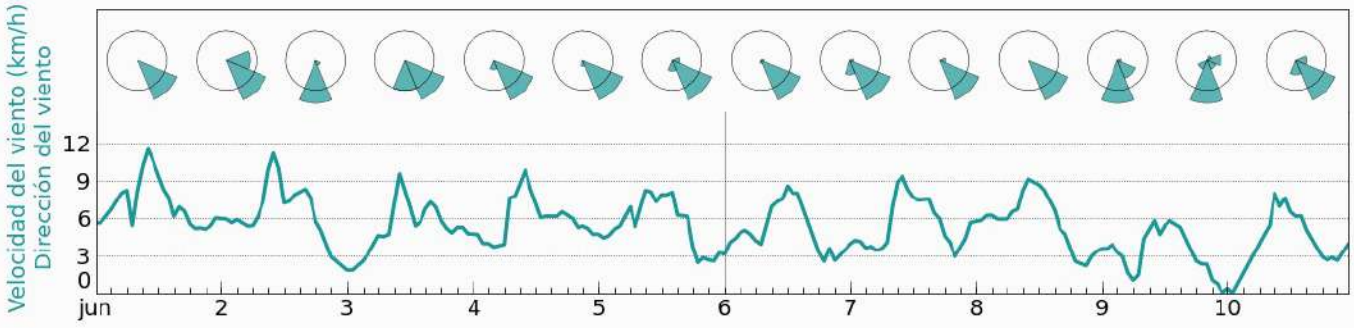
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)

meteoblue

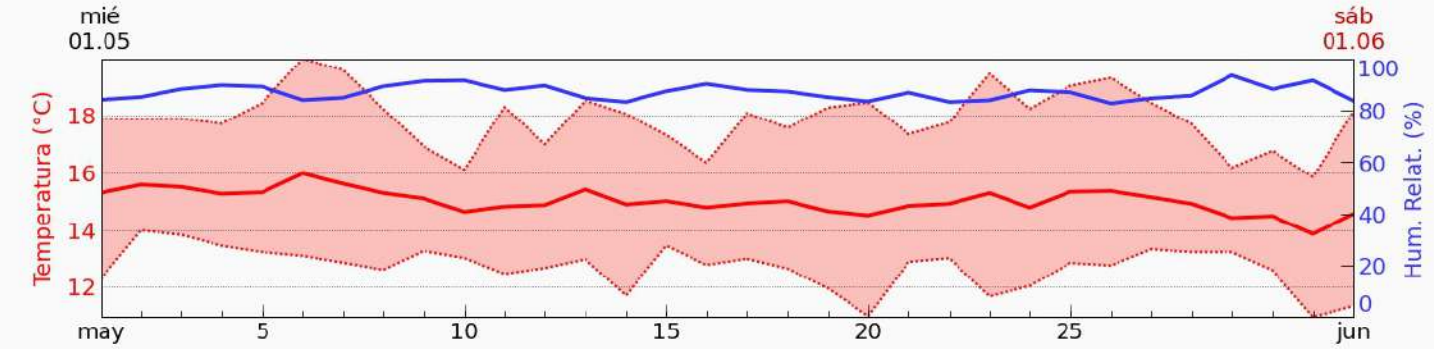


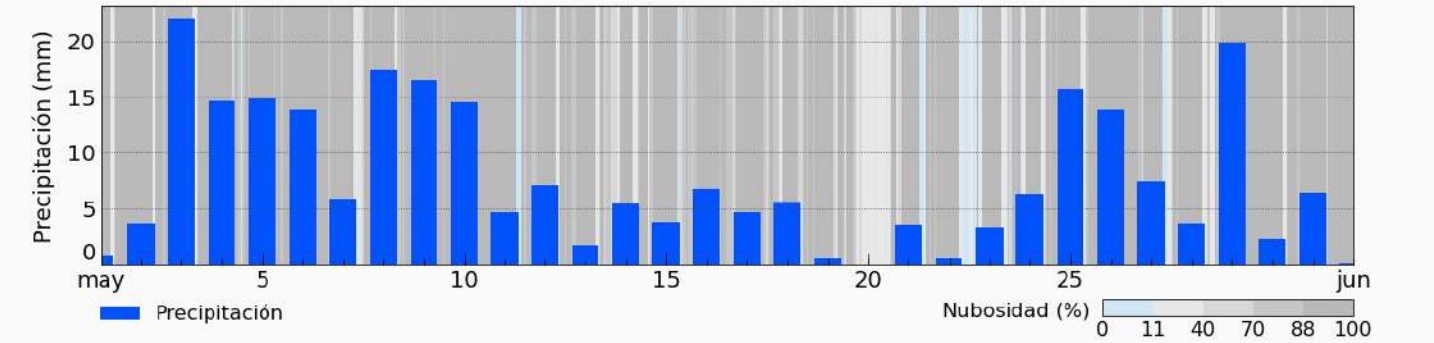


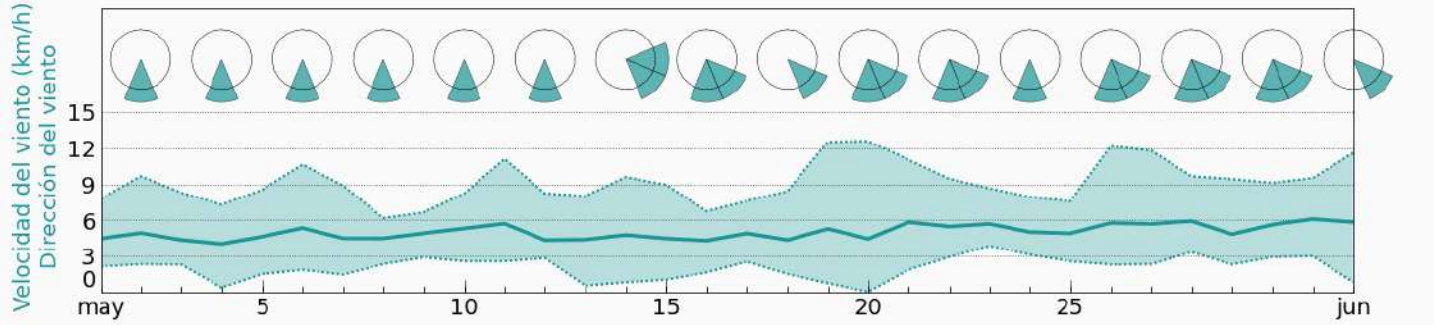


Ventaquemada

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)



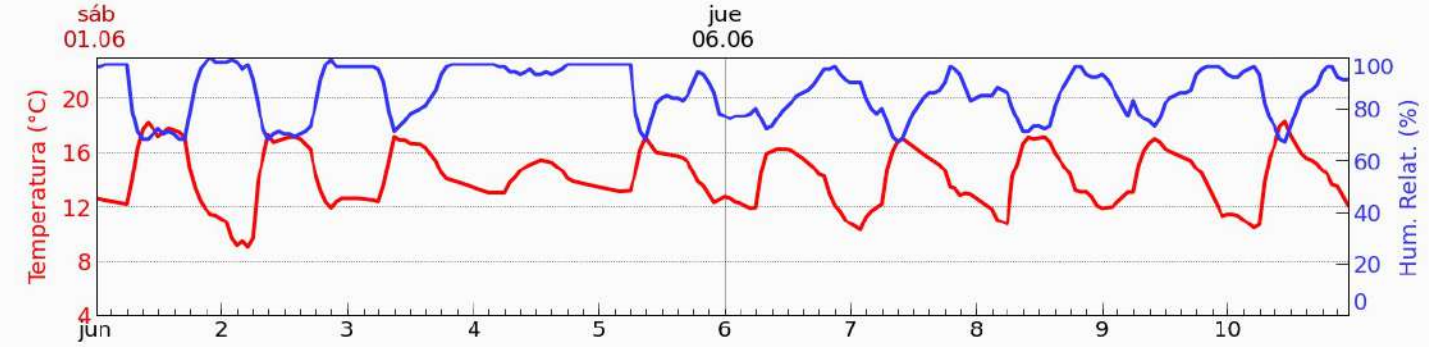


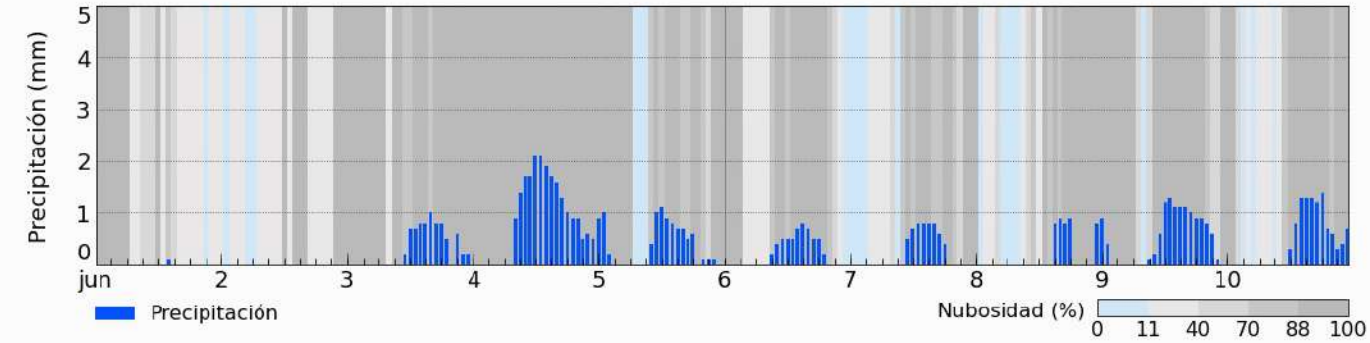


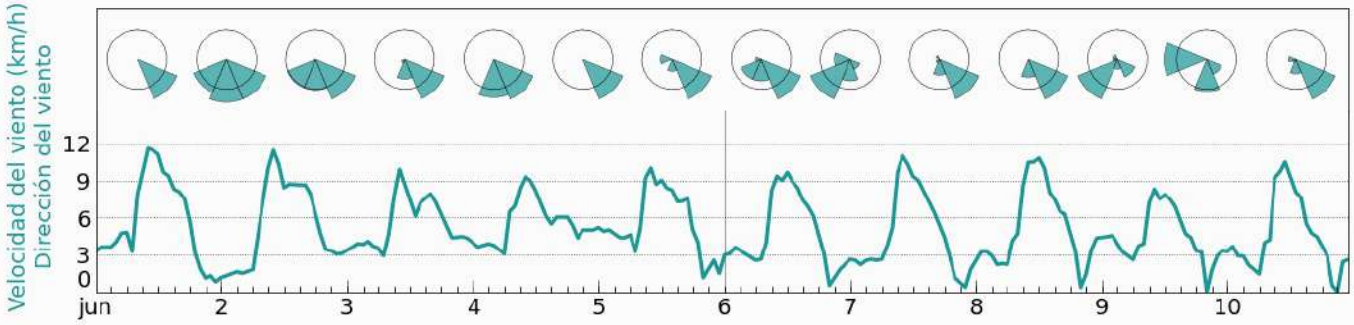
Ventaquemada

meteoblue

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)







AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 18 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-019

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: inconvenientes en obra

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, nos permitimos comunicarles como es de su conocimiento, la reciente ola invernal qué atraviesa el país, ha generado desafíos significativos en el desarrollo del proyecto, tal como se ha comunicado previamente en los oficios COTUN-2082-2023-017 de fecha 6 e junio de 2024 y COTUN-2082-2023-018 de fecha 11 de junio en los cuales se solicitó la suspensión del contrato. Dichos eventos climáticos adversos han ocasionado retrasos en las actividades programadas por parte del contratista, lo cual lamentamos profundamente.

Sin embargo, me permito informarle que, desde el reinicio de la suspensión, se han llevado a cabo una serie de acciones para mitigar los efectos de los retrasos. Adjunto a este oficio, encontrará un registro fotográfico detallado que documenta las actividades realizadas durante este período. Entre estas actividades se incluye la reconformación de las capas granulares, que son fundamentales para la estabilidad y durabilidad de la obra en curso.
abajo y minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma del proyecto.

Registro fotográfico de daños causados por la lluvia:





Sin embrago es de aclarar que en lugar de las obras ya se encuentra todo el material necesario para iniciar con la construcción de las placas huellas faltantes tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:








Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tunja, 26 de junio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 040 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud entrega documental*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría solicita amablemente a la firma contratista la entrega de los informes y documentación desarrollada a la fecha referentes al contrato con objeto **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, la mencionada solicitud se realiza en función de dar cumplimiento a las cláusulas que se refieren a continuación, existentes en el contrato celebrado con el contratista:

CLAUSULA N.º 8 Obligaciones generales del Contratista, numeral 23 *"Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen."* ***CLAUSULA N.º 9 Obligaciones Especificas del Contratista, numeral 7*** *"Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega"*; ***numeral 8*** *"Presentar planos de avance mensual de las obras ejecutadas"*

Se solicita la entrega de la totalidad de la información desarrollada a la fecha en un termino de **SIETE (07) DÍAS** a partir de la fecha de remisión del presente oficio.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 04 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 041 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Observaciones a informes de ejecución de obra 1, 2 y 3.*

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción al contrato de referencia y como ente de control al contrato de obra con objeto **"SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"**, realiza el proceso de revisión de la documentación enviada referentes a los compromisos adquiridos mediante comité de obra del día 28 de junio de 2024.

COMPONENTE TÉCNICO

- Realizar entrega de PLAN DE GERENCIA y PLAN DE CALIDAD, solicitados en el contrato, los cuales no han sido remitidos a la interventoría, de forma inmediata. Según **CLAUSULA 8**, **numeral 16** del contrato de obra.

- Revisar en el Informe de ejecución N.º 2, en el anexo 2, en el cual se desarrolla el seguimiento a la maquinaria empleada, y verificar la concordancia entre las actividades ejecutadas descritas en el informe de ejecución y en el mismo anexo.
- Se solicita a contratista, que se realice la descripción de las actividades ejecutadas por tramo, con el fin de realizar un seguimiento mas detallado a cada una de las zonas, y de la misma forma realizar una ejecución subsecuente a cada una de los requerimientos de las mismas.

COMPONENTE AMBIENTAL Y SISO

- No se realiza entrega a interventoría del componente AMBIENTAL ni SISO, ejecutado por parte de obra, y con el cual se realiza seguimiento al cumplimiento de carácter social y medioambiental por parte del contratista. **CLAUSULA 9**, **numeral 11** del contrato de obra**.**
- De igual forma se reitera la importancia de la entrega de PLANILLAS del personal en cada uno de los periodos, según personal mínimo referido en el anexo técnico y contrato firmado por las partes. **CLAUSULA 8**, **numeral 30 y CLAUSULA 9, numeral 9.** del contrato de obra.

COMPONENTE PMT

- No se recibe el desarrollo del Plan de Manejo de Transito estipulado en el contrato, y al cual se compromete el contratista para garantizar la seguridad del tránsito de la comunidad por las zonas de intervención.

Finalmente, se programa comité de obra en las oficinas de la secretaria de infraestructura el día viernes 05 de julio de 2024, con el fin de toma de decisiones referentes a las falencias en entrega de información por parte de la firma contratista de obra, se solicita al contratista realizar las correcciones mencionadas en el presente oficio, y las que se presentasen, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el contrato.

Además se le recuerda a la firma contratista que en atención a la **CLAUSULA 15** del contrato de obra citada a continuación:

"En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato."

La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios., el incumplimiento de la entrega de documentación puede acarrear

sanciones y toma de acciones legales por el no cumplimiento con las obligaciones pactadas.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 11 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 042 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento de compromisos*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus funciones, notifica a firma contratista de obra 2082 de 2023 el presunto incumplimiento de los compromisos establecidos en comité de obra del día 05 de julio de 2024, lo anterior debido a que a la fecha no se evidencian las entregas documentales pactadas, por ende, se solicita la entrega inmediata del informe mensual No. 1 conforme a lo acordado, so pena de dar inicio a proceso administrativo sancionatorio.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 320 814 5547
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Tunja, 19 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 043 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud subsanación observaciones informe No.1*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, una vez revisada la información correspondiente al informe de obra No.1 el cual fue recibido el pasado martes 16 de julio mediante email, surgen las siguientes observaciones las cuales se solicita sean subsanadas a la mayor brevedad:

Componente SST/AMBIENTAL

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero acorde a su dedicación
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor infraestructura Vial	20%	No se presenta planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero acorde a su dedicación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero acorde a su dedicación

RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	Se presenta planilla de aporte a riesgos, sin embargo, no se evidencia aporte a los subsistemas de FP, EPS Y CCF correspondiente al mes de febrero acorde a su dedicación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto, no se acepta

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega oportuna e las mismas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos propios de la interventoría.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 22 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 044 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud subsanación observaciones informe No.2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, una vez revisada la información correspondiente al informe de obra No.2 el cual fue recibido el pasado viernes 19 de julio mediante email, surgen las siguientes observaciones las cuales se solicita sean subsanadas a la mayor brevedad:

Componente SST/AMBIENTAL

- De acuerdo al anexo de planillas se relacionan las siguientes observaciones particulares en cada caso.

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	ING QHSE	50%	Se presenta planilla con 7 días de aportes, acorde a la dedicación del 50% faltan 8 días de aportes a ss
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	Se presenta planilla de aporte a riesgos, sin embargo, no se evidencia aporte a los subsistemas de FP, EPS Y CCF correspondiente al mes de marzo acorde a su dedicación

JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto, no se acepta
DANIEL ALBERTO AVILA CORREA	1.098.721.586	Operador	-	Se presenta planilla correspondiente al mes de febrero (se recuerda que el subsistema correspondiente al periodo es el subsistema de pensión), se solicita planilla del mes de marzo acorde a documentación presentada
FREDY ALBERTO DITTA VALLE	1.064.801.011	Operador	-	Se presenta planilla correspondiente al mes de febrero (se recuerda que el subsistema correspondiente al periodo es el subsistema de pensión), se solicita planilla del mes de marzo acorde a documentación presentada

- Se solicita presentar adjunto soporte de la orden de servicio y/o subcontrato de maquinaria teniendo en cuenta que los operadores no se encuentran afiliados a la razón social del contratista.

- Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente, se debe aportar certificado de tradición y libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado.

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega oportuna de las mismas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos propios de la interventoría.

Así mismo, se solicita la entrega de la subsanación del oficio **OF 043 CTO SIT-183** radicado a ustedes el pasado 19 de julio, del cual no se ha obtenido respuesta hasta la fecha.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 23 de julio de 2024

INGENIERO
WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

OF 045 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante oficio COTUN-2082-2023-027 de fecha 23 de Julio de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del contrato proceder con el trámite administrativo pertinente que permita el reinicio No. 2 acorde a acta de suspensión No. 02 del contrato de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual el reinicio No. 2 a la suspensión No. 02 del contrato de interventoría 2098 de 2023 a partir del día 26 de julio de 2024

La fecha de terminación del contrato de obra y de interventoría será el día 24 de agosto de 2024.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS
INTERVENTORÍA
Correo: appcontrolingenieria@gmail.com

Tunja, 24 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 046 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud subsanación observaciones informe No.3*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, una vez revisada la información correspondiente al informe de obra No.3, se evidencian las siguientes observaciones las cuales se solicita sean subsanadas a la mayor brevedad:

Componente SST/AMBIENTAL

- De acuerdo al anexo de planillas se relacionan las siguientes observaciones particulares en cada caso.

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	ING QHSE	50%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	Las planillas presentadas no tienen aporte a riesgos nivel V acorde a la actividad económica
CESAR ANDRES GOMEZ	1.052.388.720	Asesor Geotecnia	20%	Las planillas presentadas no tienen aporte a riesgos

				nivel V acorde a la actividad económica
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación

- Se solicita presentar adjunto soporte de la orden de servicio y/o subcontrato de maquinaria teniendo en cuenta que los operadores se encuentran afiliados a la razón social catar construcciones s.a.s.

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega oportuna de las mismas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos propios de la interventoría.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 29 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 047 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en cumplimiento con el proceso de seguimiento al contrato de obra 2082 de 2023, se solicita de manera inmediata a la firma contratista de obra la disposición de la maquinaria mínima requerida (tabla No. 1), según **ANEXO TÉCNICO NUMERAL 7. Sección B**, acorde a la secuencia lógica de actividades y reprogramación según Acta de reinicio No.2 de 26 de julio de 2024.

Descripción del equipo	Cantidad mínima
Retroexcavadora -Cargadora	DOS (2)
Volqueta	CUATRO (4)
Mezcladora de concreto	CUATRO (4)
Saltarín	CUATRO (4)

Así mismo se recuerda a la firma contratista de obra lo descrito en el documento **ANEXO TÉCNICO numeral 3, ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE**, en el que estipula trabajo **"SIMULTANEO EN LOS 4 FRENTES DE OBRA"**, lo anterior con el fin de evitar el inicio de un proceso administrativo sancionatorio se solicita el cumplimiento del trabajo en simultaneo de los 4 frentes de obra (Tabla No.2) , ya que en el momento únicamente se evidencian trabajos en los tramos 1 y 4.

FRENTE	TRAMO
1	BARÓN GALLERO
2	GERMANIA VÍA LA CASCAJERA

3	BARÓN GALLERO – EL TOBO – VÍA EL LIBERTADOR
4	CHORRO ALTO BLANCO (SECTOR TIENDA NUEVA)

De igual forma y en conformidad al requerimiento anterior, se solicita implementación de PMT, en los frentes de trabajo previamente relacionados, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado y aprobado en el **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**, entregado por contratista y avalado por entidad interventora con el fin de que se reconozcan estos rubros en el momento de ser requeridos por la firma contratista de obra.

Finalmente, se solicita a la firma contratista la entrega de actualización de pólizas según, actos administrativos generados a la fecha (suspensión y reinicio) con fecha de 26 de julio del año en curso, como proceso de actualización de amparos.

El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo de dos (02) días calendario podría acarrear la aplicación de multas previstas en la CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

"

1. *Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*

2. *Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.*

3. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

"

Sin otro particular, quedamos atentos a la entrega oportuna de las mismas con el fin de dar cumplimiento a los compromisos propios de la interventoría.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 29 de julio de 2024

INGENIERO
WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

OF 048 CTO SIT-183

***ASUNTO*:** SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL CONTRATO 2082 DE 2023

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante oficio OTUN-2082-2023-024 de fecha 29 de Julio de 2024, esta interventoría reviso y avala las modificaciones propuestas por la firma contratista de obra, por lo anterior se solicita amablemente a la supervisión del contrato proceder con el trámite administrativo pertinente que permita la modificación Nº1 del contrato de obra No. 2082 de 2023.

Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENIERÍA SAS
INTERVENTORÍA
Correo: appcontrolingenieria@gmail.com

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 27 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 049 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Aprobación cambio de profesional*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en atención a la solicitud de cambio de profesional realizada el 24 de julio de 2024 mediante el oficio COTUN-2082-2023-027 A, en el cual se adjunta la carta de renuncia del señor **GUILLERMO JOYA ESPITIA**, quien se desempeñaba como **DIRECTOR DE OBRA**, y se solicita su reemplazo por el profesional **HEYNER FERNANDO ROBLES SÁENZ** para asumir dicho cargo, informa:

Tras la revisión de la documentación presentada, esta interventoría emite un concepto **APROBATORIO** a la solicitud, dado que el profesional propuesto cumple con el perfil y la experiencia requeridos por el pliego de condiciones.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 31 de julio de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 050 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento de obligaciones*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones se permite solicitar a la firma contratista la entrega de los compromisos adquiridos mediante comité fechado el día 25 de Julio del año en curso, en donde se relacionan las siguientes obligaciones:

FECHA	OBLIGACIÓN	RESPONSABLE
30/07/2024	Entrega de correcciones informe de obra	Contratista de obra

(Se anexa a la presente acta de comité a la cual se refiere previamente)

"El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo de dos (02) días calendario podría acarrear la aplicación de multas previstas en la CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

"

1. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

""

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto se plantea un plazo de DOS (02) DÍAS, para la subsanación de observaciones, so pena de incurrir en acciones sancionatorias bajos los causales planteados en el presente documento.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 01 de Agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 051 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de Bitácora física*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones se permite solicitar a la firma contratista la entrega de bitácora de obra, como mecanismo de seguimiento a la ejecución del contrato en físico en conformidad con

“

CLAUSULA 9, NUMERAL 6 “Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra” y el anexo de ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS apartado

“a) Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la supervisión, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión, estado del clima entre otros. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, el supervisor, y el Municipio. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al Municipio para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.”

”

“El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo de dos (02) días calendario podría acarrear la aplicación de multas previstas en la

CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

“

1. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

”

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto se solicita entrega de forma INMEDIATA del libro de actas en el cual se adelanta el desarrollo de la bitácora.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 01 de Agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 051 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Respuesta al oficio COTUN-2082-2023-033*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones, se permite informar a la firma contratista que no se aceptarán retrasos en la programación de obra debido a la ocurrencia de lluvias. La matriz de riesgos del contrato de obra establece claramente en su numeral 23 que los "Retrasos de actividades debido a catástrofes naturales y/o olas invernales" son responsabilidad expresa del contratista. Además, se menciona que: "Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.". Por lo tanto, se recomienda realizar el tratamiento referenciado según el riesgo en mención.

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para que implemente las medidas correctivas necesarias, cumpla de manera integral y oportuna con las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, y asegure el buen desarrollo de las obras.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Matriz de riesgos LP-AMT0132023

Tunja, 01 de agosto de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 053 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Remisión observaciones de informes V2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, una vez revisada la información remitida por la firma contratista el día 31 de julio del presente año, remite las observaciones que a la fecha persisten acorde a lo solicitado con anterioridad:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto correspondiente al mes de febrero, no se acepta	Persiste la observación, no se recibe planilla
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

- Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente Resolución 1257 de 2021 y Resolución 0472 de 2017, se debe aportar certificado de tradición y libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo

o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado. Persiste observación.

- Con relación a lo señalado en el oficio recibido por la firma contratista mediante radicado COTUN-2082-2023-030, donde se señala "*informamos que el auxiliar de obra Rafael Ricardo Camargo se retiro del cargo a partir del mes de mayo, siendo remplazado por la profesional Yineth Daniela Armero Pachón. Adjuntamos documentación correspondiente a su ingreso*" (subrayado en cursiva). Nos permitimos solicitar a la firma contratista realizar el debido proceso, con relación a las solicitudes de cambio de profesionales ofertados y aprobados previamente acorde a los perfiles señalados en el anexo técnico del equipo profesional mínimo, debido a que a la fecha no se ha recibido dicha solicitud la cual debe estar soportada con los documentos del profesional para realizar el debido proceso de evaluación y aprobación del mismo. A continuación, nos permitimos recordar los requisitos del perfil señalado según anexo técnico del proyecto:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	FORMACIÓN ACADÉMICA	Requisitos de Experiencia Específica
UN (1) AUXILIAR DE OBRA (Dedicación 100%)	2 AÑOS	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS	**Experiencia Específica**: Deberá tener una experiencia específica, en dos (2) certificaciones como Auxiliar de obra o Residente de obra en proyectos de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS, expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

Dicho cambio se efectuará a partir del recibo de la solicitud y previa verificación del cumplimiento de requisitos.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 02 de Agosto de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Mayor de Tunja

OF 054 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de revisión y aprobación de pólizas según suspensión y reinicio N.º 002*

Por medio de la presente esta interventoría remite actualización de pólizas según acta de suspensión y reinicio N.º 002, así como notificación de cargue al SECOP de las mismas con el objeto de la referencia, para su revisión y respectiva aprobación.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 05 de Agosto de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Mayor de Tunja

OF 055 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Radicación Informe N.º 1 de Interventoría V2.*

Por medio de la presente esta interventoría en concordancia con sus responsabilidades y actividades remite ante la entidad supervisora el informe N.º 1 referente a periodo de ejecución N.º 01 CORTE DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024 AL 04 DE MARZO DEL 2024, para su revisión.

Quedando atento a cualquier inquietud,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 06 de Agosto de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Mayor de Tunja

OF 056 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Radicación Informes N.º 2 y N.º 3 de Interventoría*

Por medio de la presente esta interventoría en concordancia con sus responsabilidades y actividades remite ante la entidad supervisora el informes N.º 2 Y N.º 3 referente a los periodos de ejecución N.º 02 CORTE DEL 05 DE marzo DEL 2024 AL 02 DE ABRIL DEL 2024, Y CORTE DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2024, respectivamente, para su revisión.

Quedando atento a cualquier inquietud,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 12 de agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 057 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración entrega observaciones de informes V2*

Por medio de la presente esta interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita de manera reiterada la subsanación de las observaciones remitidas el pasado 01 de agosto del presente año mediante radicado **OF 053 CTO SIT-183,** ya que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna por parte de la firma contratista pese a señalada solicitud y los compromisos propios adquiridos mediante comité de obra desarrollado en la misma fecha.

Sin otro particular, se reitera la solicitud de entrega de dicha documentación de manera inmediata en pro del buen desarrollo del contrato.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 12 de agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 058 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento implementación PMA y SG-SST*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones se permite solicitar a la firma contratista la implementación completa y oportuna del **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** y la puesta en obra de los elementos necesarios para la atención de posibles emergencias acorde a la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que el reinicio de obra fue el pasado 26 de julio y no se evidencia el suministro e instalación de los mismos aun cuando dichas actividades deben ser realizadas en conjunto con las demás actividades técnicas del contrato.

Se aclara a la firma contratista que, en caso de no realizar las actividades señaladas de manera inmediata, se incurre en el presunto incumplimiento de las obligaciones adquiridas por la firma contratista señaladas a continuación ***CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Numeral 26. "Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato."*** *Y* ***CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Numeral 11. Elaborar los planes de manejo ambiental, permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato. Numeral 15. Se debe tener en cada frente de obra la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normativa vigente*** **(Subrayado en negrilla),** y en

concordancia no se reconocerá el pago de los rubros previstos para la implementación de los mismos (PMA).

Así mismo, nos permitimos recordar al ejecutor del contrato de obra que es su obligación realizar los procesos de afiliación al sistema de seguridad social y tener a su personal sea propio o subcontratado con cobertura vigente previo al inicio de actividades en obra, y el debido proceso es presentar los paquetes de afiliaciones a la interventoría para la revisión previa de los mismos. Frente a lo aquí señalado, la interventoría se permite advertir que, de ocurrir un hecho fortuito al personal de obra, se hará responsable al contratista **AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S**. por su incumplimiento en las acciones solicitadas, toda vez que estas han sido objeto de solicitud de forma verbal y escrita en reiteradas ocasiones. Así mismo, se indica que, de incurrir en el desacato de las solicitudes de la interventoría, se procederá a solicitar la suspensión total de las actividades en obra hasta tanto se dé cumplimiento a los requerimientos.

Se debe realizar la entrega inmediata del paquete de afiliaciones completo, del personal señalado a continuación:

Nombre	Cedula	Cargo
ADOLFO DE JESUS TORRES	1049635426	Operador vibrocompactador
ANDERSON JOEL RODRIGUEZ	1026562079	Cadenero
JONHATAN SAUL RODRIGUEZ	74081286	Topógrafo
RAFAEL DARIO FIGUEROA QUINTANA	1051588781	Operador retroexcavadora
YEISMIR LARGO LOPEZ	1055690244	Operador motoniveladora

Se hace un llamado de atención al contratista de obra, aclarando que de incumplir los términos descritos en la presente se procederá a solicitar el inicio del proceso administrativo mencionado en la Cláusula catorce del contrato de obra No.2082 de 2023

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 13 de agosto de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 059 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de prorroga No.2 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023*

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-035 del 12 de agosto de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.2 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.2 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de dos (02) meses calendario.

Se aclara que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio.

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

Tunja, 13 de agosto de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 059 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de prórroga No.2 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023*

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-035 del 12 de agosto de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.2 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.2 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de dos (02) meses calendario.

Se aclara que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio, y se avala en conformidad a la solicitud de la firma contratista la cual la requiere en función de la necesidad de lograr el alcance al cual se comprometió mediante firma del contrato, subsanando demoras presentadas por inconvenientes técnicos, climáticos, y ajustes requeridos en calidad que permitan el cumplimiento a cabalidad de las obras pertenecientes al mismo. La mencionada prorroga se solicita presentando un avance del 20.03% correspondiente a **CIENTO CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS Y CERO CUATRO CENTAVOS ($156,140,755.04)** del total del valor del contrato.

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

Tunja, 13 de Agosto de 2024

GINA MAGNOLIA AYALA GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHORRO BLANCO

OF 060 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO DE OBRA SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

ASUNTO: *RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ARTICULO 23º*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el contratista de obra **AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.** y la entidad interventoría **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.**, en mérito de sus funciones y como actores participes del proceso de mejoramiento vial adelantado actualmente en algunos tramos en la zona rural del municipio de Tunja y amparados bajos los contratos de la referencia, se permiten dar respuesta al derecho de petición interpuesto a nombre de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Chorro blanco Alto, en cabeza de la señora **GINA MAGNOLIA AYALA GONZÁLEZ,** estipulando:

1. Atendiendo a los requerimientos y dudas expresados por parte de la comunidad de la vereda **CHORROBLANCO ALTO**, mediante comité conformado por la firma contratista, entidad interventora, y representantes de la comunidad, desarrollado el día **03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, en la zona de la obra, con el fin de permitir un proceso de actualización de información y continuo acompañamiento al desarrollo de las actividades propias y complementarias contractuales, en la cual se expone trazabilidad de los contratos de la referencia, así como avance y tiempo estipulado para terminación de actividades del contrato. Se presenta a la comunidad parte de

tranquilidad, sobre las condiciones de finalización, de recibo y de posterior uso a las mismas, en donde la comunidad expresa entender y estar de acuerdo con la información recibida, sin embargo, solicita que tanto firma contratista como entidad interventora agilicen ejecución de actividades en función del tiempo que lleva en ejecución el contrato, y que le mismo ya supera el doble del tiempo pactado en un comienzo.

2. Con respecto a la solicitud por parte del propietario de la vivienda en la cual se encuentran almacenados elementos propios del contratista de obra (herramienta menor, cemento, elementos varios), se realizara un proceso de seguimiento y comité entre el propietario, contratista de obra y representante de la entidad interventora, con el fin de dar solución a la problemática, sin embargo, la firma contratista llega aun acuerdo con el propietario y plantea pago de canon de arrendamiento, al cual el mismo accede y se subsana la mencionada solicitud.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

ERIKA AVELLANEDA HORTUA
R.L. AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

Tunja, 15 de Agosto de 2024

ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

OF 061 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud Retiro de material Tramo N.º 4 Chorroblanco Alto*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la entidad interventoría **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.**, en mérito de sus funciones y en concordancia con los requerimientos estipulados en plan de calidad de contratista se **SOLICITA** al mismo el **RETIRO INMEDIATO**, del material dispuesto en obra como **SUBBASE** en el **TRAMO N.º 4 VEREDA CHORROBLANCO ALTO**, debido a que según los ensayos realizados al mismo se evidencian que las características encontradas **NO CUMPLEN** con los parámetros mínimos estipulados por norma, por tanto la capa en mención **NO SERA RECIBIDA NI PAGADA** hasta tanto no se aplique material que cumpla con las características estipuladas según norma INVIAS, y hasta tanto no se subsane la solicitud anterior, lo cual hará que la firma contratista incurra en **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO** debido a:

a) Con base en los ensayos realizados se evidencia lo siguiente:

ENSAYO	RESULTADO	VALOR EN NORMA	CUMPLE/NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	46	25	***NO CUMPLE***
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	17	6	***NO CUMPLE***
GRANULOMETRÍA (SBG – 38)	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

ML : Limos inorgánicos y arenas muy finas, polvo de roca, limo arcilloso, poco plástico, arenas finas limosas, arenas finas arcillosas.

En conformidad a lo estipulado en Contrato de obra se evidencia presunto incumplimiento en conformidad a las siguientes clausulas:

Clausula 8: Obligaciones generales del contratista

“

Numeral 2: *Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*

Numeral 22: *Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.*

Numeral 23: *Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*

Clausula 9: Obligaciones específicas del contratista:

Numeral 1: *Ejecutar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.*

Numeral 2: *El contratista debe conocer e indagar previamente sobre los reglamentos o manuales de construcción o mantenimiento de cada una de las empresas de servicios públicos, para que conozca las especificaciones de profundidades a las cuales se encuentran las redes, y demás características de las mismas.*

Numeral 10: *Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el interventor y/o el Municipio para determinar las calidades de las obras ejecutadas.*

”

Atendiendo a las clausulas anteriormente mencionadas, se referencia el cumplimiento de **CLAUSULA 14: MULTAS** así,

CAUSALES:

“

3. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

6. *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.*

”

Sin otro particular, y en concordancia con lo anteriormente estipulado, se anexan los resultados de laboratorio obtenidos.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 15 de Agosto de 2024

ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

OF 061 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud Retiro de material Tramo N.º 4 Chorroblanco Alto*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la entidad interventoría **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.**, en mérito de sus funciones y en concordancia con los requerimientos estipulados en plan de calidad de contratista se **SOLICITA** al mismo el **RETIRO INMEDIATO**, del material dispuesto en obra como **SUBBASE** en el **TRAMO N.º 4 VEREDA CHORROBLANCO ALTO**, debido a que según los ensayos realizados al mismo se evidencian que las características encontradas **NO CUMPLEN** con los parámetros mínimos estipulados por norma, por tanto la capa en mención **NO SERA RECIBIDA NI PAGADA** hasta tanto no se aplique material que cumpla con las características estipuladas según norma INVIAS, y hasta tanto no se subsane la solicitud anterior, lo cual hará que la firma contratista incurra en **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO** debido a:

a) Con base en los ensayos realizados se evidencia lo siguiente:

ENSAYO	RESULTADO	VALOR EN NORMA	CUMPLE/NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	46	25	***NO CUMPLE***
ÍNDICE DE PLASTICIDAD	17	6	***NO CUMPLE***
GRANULOMETRÍA (SBG – 38)	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

ML : Limos inorgánicos y arenas muy finas, polvo de roca, limo arcilloso, poco plástico, arenas finas limosas, arenas finas arcillosas.

En conformidad a lo estipulado en Contrato de obra se evidencia incumplimiento en conformidad a las siguientes clausulas:

Clausula 8: Obligaciones generales del contratista

“

Numeral 2: *Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.*

Numeral 22: *Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.*

Numeral 23: *Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.*

Clausula 9: Obligaciones específicas del contratista:

Numeral 1: *Ejecutar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.*

Numeral 2: *El contratista debe conocer e indagar previamente sobre los reglamentos o manuales de construcción o mantenimiento de cada una de las empresas de servicios públicos, para que conozca las especificaciones de profundidades a las cuales se encuentran las redes, y demás características de las mismas.*

Numeral 10: *Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el interventor y/o el Municipio para determinar las calidades de las obras ejecutadas.*

”

Atendiendo a las clausulas anteriormente mencionadas, se referencia el cumplimiento de **CLAUSULA 14: MULTAS** así,

CAUSALES:

“

3. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

6. *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.*

”

Sin otro particular, y en concordancia con lo anteriormente estipulado, se anexan los resultados de laboratorio obtenidos.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 15 de Agosto de 2024

ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

OF 062 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud actualización de pólizas según modificatoria*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la entidad interventoría **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.**, en mérito de sus funciones y en concordancia con las labores realizadas como mecanismo de control, solicita a la firma contratista la actualización de pólizas según modificatorio realizado con fecha 14 de agosto de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier solicitud

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 20 de Agosto de 2024

ERIKA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S.

OF 064 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud reprogramación de obra acorde a modificatoria No.1*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría solicita remitir de manera inmediata reprogramación del cronograma de obra acorde a modificatoria de cantidades No.1 del contrato 2082 de 2023.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 21 de Agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 064 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de Bitácora física*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones se permite solicitar a la firma contratista la entrega de bitácora de obra, como mecanismo de seguimiento a la ejecución del contrato en físico en conformidad con

“

CLAUSULA 9, NUMERAL 6 “Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra” y el anexo de ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS apartado

“a) Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la supervisión, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión, estado del clima entre otros. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, el supervisor, y el Municipio. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al Municipio para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.”

”

“El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo adecuado podría acarrear la aplicación de multas previstas en la CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

“

1. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

”

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto se solicita entrega de forma INMEDIATA del libro de actas en el cual se adelanta el desarrollo de la bitácora.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 22 de Agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 065 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración Solicitud de Bitácora física*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones se permite solicitar a la firma contratista la entrega de bitácora de obra, como mecanismo de seguimiento a la ejecución del contrato en físico en conformidad con

“

CLAUSULA 9, NUMERAL 6 “Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra” y el anexo de ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS apartado

“a) Se contará con una bitácora, en donde el contratista y la supervisión, deberán dejar anotado todo lo que sucede en la misma cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el contratista y la supervisión, estado del clima entre otros. La Bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del contratista, el supervisor, y el Municipio. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada al Municipio para su custodia al suscribirse el Acta de Recibo Final de Obra.”

”

"El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo adecuado podría acarrear la aplicación de multas previstas en la CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

"

1. *Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.*

2. *Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.*

"

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto se solicita entrega de forma INMEDIATA del libro de actas en el cual se adelanta el desarrollo de la bitácora.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 22 de Agosto de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 066 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Presunto incumplimiento de cronograma*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones, en concordancia con las responsabilidades adquiridas al momento de realizar la firma del contrato de la referencia, y como ejecutor el proceso de supervisión y acompañamiento a las actividades constructivas pertenecientes al contrato SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA evidencia que:

1) Con base en lo consignado en el contrato de obra, se argumenta que:

“

A. *CLAUSULA 9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 1*: *Ejecutar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.*

B. *CLAUSALA 9 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 13. El contratista durante la ejecución del contrato debe disponer de 4 (cuatro) frentes de trabajo*

”

Bajo las mencionadas consignas se evidencia que en fechas 20, 21 y 22 de agosto del presente año la firma contratista se encuentra realizando actividades que no pertenecen a la ruta critica del contrato de obra, por tanto el mismo incurre en un PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA, el cual fue aprobado por los actores participantes del mismo.

La entidad interventora ratifica que en los mencionados días se han presentado las condiciones climáticas optimas para el desarrollo de actividades, así como el acompañamiento durante toda la jornada por profesional perteneciente a la entidad en mención, buscando dar viabilidad y seguimiento a la ejecución de las mismas, por tanto, se solicita a la firma contratista el cumplimiento de la ruta contractual, y el ajuste y ejecución de actividades

"El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo INMEDIATO podría acarrear la aplicación de multas previstas en la CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023 donde se establecen los siguientes causales:

"

1. *CAUSAL 1: Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.*

2. *CAUSAL 4: Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.*

"

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto se solicita de forma INMEDIATA entrega de Plan de contingencia que permita el ajuste en tiempo de las actividades referidas en el contrato y se solicita dar viabilidad a las mismas en función de ejecutarlas aprovechando que los factores de influencia tales como el clima lo permite.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 23 de Agosto de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 068 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *SOLICITUD COMITÉ EXTRAORDINARIO*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones, y en cumplimiento con las obligaciones adoptadas al momento de la firma del contrato de la referencia, solicita a la firma contratista y a la entidad supervisora el desarrollo de un COMITÉ EXTRAORDINARIO, el día **LUNES 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 A.M.** en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Tunja, con el fin de tratar temas referentes al proceso de ejecución de las obras pertenecientes al contrato y debido a que no se presenta acompañamiento profesional en obra el día viernes 23 de agosto de 2024

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 29 de Agosto de 2024

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Alcaldía Mayor de Tunja

OF 069 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de revisión y aprobación de pólizas Prorroga N.º 2.*

Por medio de la presente esta interventoría remite actualización de pólizas según solicitud de prorroga N.º 002, así, como la notificación de cargue al SECOP de las mismas con el objeto de la referencia, para su revisión y su respectiva aprobación.

Quedando atento a cualquier inquietud,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 06 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 070 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Respuesta oficio COTUN-2082-2023-043*

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones, se permite informar a la firma contratista que con base en la información existente, las negociaciones que se presentaron a nivel Nacional y la terminación del Paro Camionero, NO SE APROBARA solicitud de SUSPENSIÓN, debido a que se reestablecieron las garantías de transito en la zona, así como la disponibilidad de realizar el suministro de materiales según requerimiento.

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para que cumpla de manera integral y oportuna con las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, y asegure el buen desarrollo de las obras.

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 16 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 071 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Remisión observaciones informe No.4 y reiteración observaciones pendientes informes anteriores*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, una vez revisada la información remitida por la firma contratista el día 12 de septiembre del presente año correspondiente al informe mensual No.4, remitimos las observaciones presentadas en el mismo:

- **Anexo 3**: No se evidencian planillas de Seguridad social a partir del reinicio (26 de julio) del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas

EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
CESAR ANDRES GOMEZ	1052388720	Asesor Geotecnia	20%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas

A la fecha del presente, no se ha hecho entrega de planillas de ss correspondientes al mes de agosto pese a que se excede el plazo máximo de pago de planillas según dígitos de verificación Nit. Se solicita la entrega de las mismas.

- **Anexo 6**: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:

Mezcladora
Saltarín
Herramienta menor
Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

- Se solicita adjuntar soporte de compra y/o suministro del recurso agua utilizado para las actividades de obra.
- Se solicita presentar registro fotográfico del desarrollo de capacitaciones al personal, instalación del punto ecológico y manejo de residuos sólidos generados en obra, así como la disposición de bolsas de cemento.

Así mismo nos permitimos recordar a la firma contratista que a la fecha persisten observaciones no subsanadas de informes anteriores y que las mismas han sido objeto de solicitud previamente y en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta alguna:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto correspondiente al mes de febrero, no se acepta	Persiste la observación, no se recibe planilla
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

- Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente Resolución 1257 de 2021 y Resolución 0472 de 2017, se debe aportar certificado de tradición y libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado. Persiste observación.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 17 de septiembre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

OF 072 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Radicación informe N.º 4*

Por medio de la presente esta interventoría en concordancia con sus responsabilidades y actividades remite ante la entidad supervisora el informes N.º 4 correspondiente al periodo de tiempo 26 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2024, respectivamente, para su revisión.

Quedando atento a cualquier inquietud,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 18 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 073 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración entrega subsanaciones informes y planillas de seguridad social*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, una vez revisada la información remitida por la firma contratista el día 12 de septiembre del presente año correspondiente al informe mensual No.4, remitimos las observaciones presentadas en el mismo:

- **Anexo 3**: No se evidencian planillas de Seguridad social a partir del reinicio (26 de julio) del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas

EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
CESAR ANDRES GOMEZ	1052388720	Asesor Geotecnia	20%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas

A la fecha del presente, no se ha hecho entrega de planillas de ss correspondientes al mes de agosto pese a que se excede el plazo máximo de pago de planillas según dígitos de verificación Nit. Se solicita la entrega de las mismas.

- **Anexo 6**: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:

Mezcladora
Saltarín
Herramienta menor
Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

- Se solicita adjuntar soporte de compra y/o suministro del recurso agua utilizado para las actividades de obra.
- Se solicita presentar registro fotográfico del desarrollo de capacitaciones al personal, instalación del punto ecológico y manejo de residuos sólidos generados en obra, así como la disposición de bolsas de cemento.

Así mismo nos permitimos recordar a la firma contratista que a la fecha persisten observaciones no subsanadas de informes anteriores y que las mismas han sido objeto de solicitud previamente y en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta alguna:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto correspondiente al mes de febrero, no se acepta	Persiste la observación, no se recibe planilla
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

- Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente Resolución 1257 de 2021 y Resolución 0472 de 2017, se debe aportar certificado de tradición y libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo

o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado. Persiste observación.

Teniendo en cuenta las observaciones generadas en el presente, y en concordancia con las cláusulas y obligaciones adquiridas por el contratista al momento de la firma del contrato, referidos así:

"*CLAUSULA 8: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

CLAUSULA 9: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
9. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto."

Con base en la información dispuesta anteriormente, y en relación a lo estipulado en el contrato en su:

CLAUSULA 14. MULTAS
"6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación."

Como entidad interventora y teniendo en cuenta que el oficio fue enviado previamente, se da un plazo de DOS (02) DIAS CALENDARIO a partir de la recepción de la presente para que la firma contratista haga entrega en su totalidad de lo aquí solicitado.

sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 23 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 074 CTO SIT-183

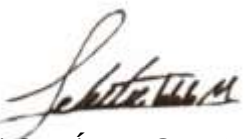
***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de entrega inmediata de ajuste de diseño de mezcla*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas como entidad interventora, se solicita de forma INMEDIATA a la firma contratista se sustente la solicitud de ajuste de diseño de mezcla, con base en la información suministrada en el proceso de verificación de resistencia mediante fallaje de probetas, con el fin de mantener el conducto regular para ajuste de condiciones en obra.
La entidad Interventora desconoce porque se realiza cambio en las dosificaciones de concreto, sin previa aprobación y aval formal por parte de interventoría, en evidencia de esto se solicita allegar diseño de mezcla mencionado en al cual se verifique que verifique que se cumplan los parámetros mínimos establecidos por la norma y contrato de obra

Sin otro particular,



SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 26 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 075 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración entrega subsanaciones informes y planillas de seguridad social*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en concordancia con sus obligaciones REITERA la solicitud de proceso de subsanación de observaciones remitidas el día 18 de Septiembre del año en curso mediante oficio con referencia OF 073 CTO SIT – 183, emitido con la información dispuesta a continuación:

Anexo 3: No se evidencian planillas de Seguridad social a partir del reinicio (26 de julio) del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio

JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio
CESAR ANDRES GOMEZ	1052388720	Asesor Geotecnia	20%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas

A la fecha del presente, no se ha hecho entrega de planillas de ss correspondientes al mes de agosto pese a que se excede el plazo máximo de pago de planillas según dígitos de verificación Nit. Se solicita la entrega de las mismas.

Anexo 6: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:
Mezcladora
Saltarín
Herramienta menor
Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

Se solicita adjuntar soporte de compra y/o suministro del recurso agua utilizado para las actividades de obra.

Se solicita presentar registro fotográfico del desarrollo de capacitaciones al personal, instalación del punto ecológico y manejo de residuos sólidos generados en obra, así como la disposición de bolsas de cemento.

Así mismo nos permitimos recordar a la firma contratista que a la fecha persisten observaciones no subsanadas de informes anteriores y que las mismas han sido objeto de solicitud previamente y en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta alguna:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto correspondiente al mes de febrero, no se acepta	Persiste la observación, no se recibe planilla
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente Resolución 1257 de 2021 y Resolución 0472 de 2017, se debe aportar certificado de tradición y

libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado. Persiste la observación.

Teniendo en cuenta las observaciones generadas en el presente, y en concordancia con las cláusulas y obligaciones adquiridas por el contratista al momento de la firma del contrato, referidos así:

"***CLAUSULA 8: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA***
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

CLÁUSULA 9: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
9. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto."

Con base en la información dispuesta anteriormente, y en relación a lo estipulado en el contrato en su:

CLÁUSULA 14. MULTAS
*"**6.** Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.*

***9.** Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación."*

Como entidad interventora y teniendo en cuenta que fue enviado un oficio previamente solicitando el complemento y subsanación de información, solicita de forma INMEDIATA la entrega de la misma, relacionada en la presente, con el fin de dar seguimiento a los compromisos pactados entre las partes.

sin otro particular,

O MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 26 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 076 CTO SIT-183

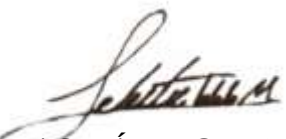
***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración Solicitud de entrega inmediata de ajuste de diseño de mezcla*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas como entidad interventora, se **REITERA LA SOLICITUD** emitida el día **23 de septiembre del año en curso** mediante radicado **OF 074 CTO SIT – 183** de forma INMEDIATA a la firma contratista se sustente la solicitud de ajuste de diseño de mezcla, con base en la información suministrada en el proceso de verificación de resistencia mediante fallaje de probetas, con el fin de mantener el conducto regular para ajuste de condiciones en obra.
La entidad Interventora desconoce porque se realiza cambio en las dosificaciones de concreto, sin previa aprobación y aval formal por parte de interventoría, en evidencia de esto se solicita allegar diseño de mezcla mencionado en al cual se verifique que se cumplan los parámetros mínimos establecidos por la norma y contrato de obra

Sin otro particular,



SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 30 de septiembre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 077 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Segunda reiteración subsanaciones no entregadas informes y planillas de seguridad social*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, una vez revisada la información remitida por la firma contratista el día 26 de septiembre del presente año correspondiente a "Respuesta observaciones informe No. 4 y reiteración de observaciones pendientes informes anteriores", remitimos las observaciones presentadas en el mismo:

Anexo 3: No se evidencian planillas de Seguridad social a partir del reinicio (26 de julio) del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se

				requiere aporte a los demás subsistemas, SUBSANADO
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
CESAR ANDRES GOMEZ	1052388720	Asesor Geotecnia	20%	Se presenta planilla con único aporte a riesgos laborales, se requiere aporte a los demás subsistemas, SUBSANADO

A la fecha del presente, no se ha hecho entrega de planillas de ss correspondientes al mes de agosto pese a que se excede el plazo máximo de pago de planillas según dígitos de verificación Nit. Se solicita la entrega de las mismas, PERSISTE

Anexo 6: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:
Mezcladora, SUBSANADO
Saltarín, PERSISTE
Herramienta menor, PERSISTE
Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

Se solicita adjuntar soporte de compra y/o suministro del recurso agua utilizado para las actividades de obra, PERSISTE

Se solicita presentar registro fotográfico del desarrollo de capacitaciones al personal, instalación del punto ecológico y manejo de residuos sólidos generados en obra, así como la disposición de bolsas de cemento, PERSISTE

Así mismo nos permitimos recordar a la firma contratista que a la fecha persisten observaciones no subsanadas de informes anteriores y que las mismas han sido objeto de solicitud previamente y en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta alguna:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
JOSE ALFONSO SOCHA	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	Se presenta planilla con razón social ajena al proyecto correspondiente al mes de febrero, no se acepta	SUBSANADO
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

Con relación a la respuesta recibida: "*Por otra parte, hacemos la observación de que el señor Ricardo Rafael Camargo no ocupó el cargo de auxiliar de obra en el periodo comprendido entre mayo y junio del 2024 y en cambio, el cargo fue ocupado con la ingeniera Yineth Daniela Armero Pachón de la cual ya se*

presentaron soportes de pago de seguridad social de los meses señalados anteriormente", nos permitimos solicitar se nos indique mediante que radicado se presentó la solicitud del cambio, acorde a los compromisos pactados con anterioridad.

Acorde al anexo de permiso del predio donde se dispone el material de RCD, el mismo carece de soportes legales según normativa vigente Resolución 1257 de 2021 y Resolución 0472 de 2017, se debe aportar certificado de tradición y libertad del predio para constatar propietario y certificación de uso de suelo o permiso de la alcaldía municipal para la disposición del material en el predio señalado. SUBSANADO

Como entidad interventora, se da un plazo de UN (01) DÍA CALENDARIO a partir de la recepción de la presente para que la firma contratista haga entrega en su totalidad de lo aquí solicitado, de lo contrario se entenderá como presunto incumplimiento de las obligaciones de la firma contratista.

sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 02 de Octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 078 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

ASUNTO: *Solicitud plan de contingencia contrato de obra 2082 de 2023*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y conforme a lo estipulado en la documentación contractual solicita a la Firma contratista AVELLANEDA INGENIERIA SAS, se radique plan de contingencia en atención a retrasos evidenciados en obra en un plazo no mayor de dos (02) días calendario, so pena de declaratoria de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de obra No. 2082 de 2023 por presuntas causas imputables a la firma contratista de obra, Esta solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:

1. INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA

En corte de obra de fecha 29 de septiembre de 2024, contándose un avance en tiempo del 88% con fecha de terminación a 21 de octubre de 2024, se evidencio un retraso en actividades de obra del 45.22% en comparación con la reprogramación aprobada por esta interventoría según modificatoria de cantidades Nº1 como se muestra en la ilustración Nº1.

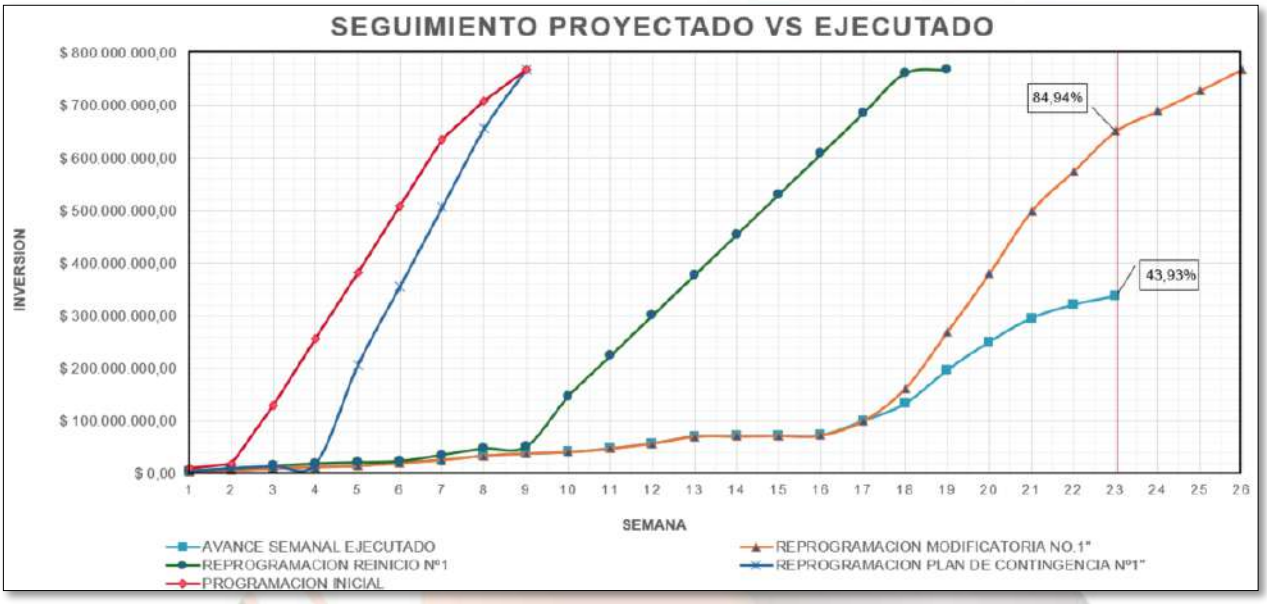


Ilustración 1. Seguimiento a cronograma de obra

2. FRENTES DE TRABAJO

Si bien a la fecha es constatable la terminación de actividades en los tramos "Barón gallero" y "La Germania" además de trabajos de formateado y amarre de aceros en el tramo "chorro blanco alto", actualmente se destaca la ausencia de labores en el tramo "Barón Gallero – El tobo", lo cual constituye un presunto incumplimiento a lo establecido en el anexo técnico (Numeral 3) y pliego de condiciones del contrato de obra 2082 de 2023, por lo que se solicita de manera **inmediata** se retome el trabajo simultaneo de las actividades restantes en los 4 frentes de obra, incluyendo acciones correctivas solicitadas en el tramo "Barón Gallero".

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Cabe resaltar que en las obligaciones del contratista derivadas del contrato de obra 2082 de 2023 se establece en la **Cláusula 9**, Numeral 1:

"Ejecutar la obra cumpliendo con las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica, que hace parte integral del estudio previo, y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor."

Por ende, el incumplimiento del cronograma, no terminación de las obras según la programación aprobada por la interventoría y no entrega del plan de contingencia, así como demás solicitudes realizadas en el presente oficio según los plazos establecidos, podrá acarrear la aplicación de sanciones económicas, como se menciona en la **Cláusula 14: Multas, Causales**:

"1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso."

"5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relación con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor."

Por lo anterior se insta a la firma contratista AVELLANEDA INGENIERÍA SAS a atender la presente solicitud, teniendo en cuenta que esta interventoría no dará aval ni solicitará prorroga alguna de los contratos 2082 y 2098 de 2023, dado que la ejecución de este ya se ha extendido más contemplado inicialmente.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 03 de octubre de 2024

INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
WILLIAM FERNANDO RINCON CELY

OF 079 CTO SIT-183

REFERENCIA*: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

***ASUNTO:** Respuesta Requerimiento N.º 3*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y atendiendo al requerimiento bajo oficio 1.10-3.2 290, realizado el día 20 de agosto del año en curso, en el cual se hace referencia al oficio N.º 1.10-3.3 535, oficio N.º 1.10-3.3 559 y el acta de comité del día 17 de septiembre, se permite responder:

1. ENTREGA DE INFORMES SEMANALES AVALADOS DE OBRA

Con base en la información suministrada por el contratista, y debido a los ajustes realizados de forma conjunta entre la firma contratista y la entidad interventora según eventualidades presentadas, se solicitó a la primera realizar los ajustes acordados a los informes semanales presentados a la fecha, con el fin de que los mismos, contengan la información correcta y se evidencien a las actividades realizadas, por tanto, se da un plazo de TRES (03) DIAS para que se realice el ajuste a estos, y sean remitidos para revisión a la entidad interventora.

2. ENTREGA DE INFORMES MENSUALES AVALADOS

Se atiende la solicitud generada y se realiza corrección en los informes presentados, firmando los mismos y generando el aval por parte del representante legal de la entidad interventora (Ver anexos 1, 2, 3 y 4).

3. REITERACIÓN DE OBSERVACIONES A COMPONENTE SISO

Se atiende la solicitud realizada, y se anexan las planillas faltantes de la profesional HQSE **KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES**, en conformidad a las condiciones de la propuesta, así como la corrección en cada uno de los informes en el mencionado componente. (Ver Anexos 1, 2, 3 y 4).

De igual forma, en atención a las obligaciones adquiridas por la entidad interventora, se ha venido realizando el seguimiento correspondiente y se evidencia un proceso de **SUBSANACIÓN PARCIAL** por parte de la firma contratista, por tanto, se reitera solicitud a la misma, mediante oficio OF 077 CTO SIT – 183 con fecha 30 de septiembre del 2024, como segunda reiteración de subsanación del componente en mención. (Ver Anexo 5))

4. SUBSANACIÓN DE CANTIDADES INFORME 4 Y SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA

Se atiende solicitud generada, y se realiza proceso de ajuste a relación de cantidades ejecutadas por actividad a la fecha, las cuales son subsanadas en la versión 2 del informe 4, en donde las mismas permiten proceso de verificación de avance de obra a la actualidad.

Referente al plan de contingencia, el mismo es solicitado mediante oficio OF 078 CTO SIT - 183 con fecha 02 de octubre de 2024, planteando el análisis realizado al proceso de avance de obra, y buscando que la firma contratista plantee mecanismos de reajuste en tiempo, para la ejecución de las actividades contractuales faltantes, en conformidad a los plazos estipulados en contrato (Ver Anexo 6)

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 04 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

OF 080 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

ASUNTO: *Reiteración de solicitud de Plan de Contingencia*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y dando continuidad al proceso de acompañamiento y supervisión, **REITERA** solicitud de entrega de **PLAN DE CONTINGENCIA**, el cual se solicito en primera instancia mediante **OF 078 CTO SIT-183** con fecha del 02 de octubre del año en curso, en donde se le da a la firma contratista un plazo de **DOS (02) DIAS** para su respectiva entrega, dicho plazo se cumple el día de hoy, por tanto se recuerda por este medio el compromiso a cumplir por parte del contratista, con el fin de que no se presenten demoras en el proceso de ejecución de actividades de obra, la no entrega de la información solicitada acarreara la aplicación de las sanciones relacionadas en el oficio referido previamente (**OF 078 CTO SIT-183**).

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 09 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

OF 081 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

ASUNTO: *Solicitud entrega documental*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y dando continuidad al proceso de acompañamiento y supervisión, solicita a la firma contratista la entrega de documentación referente a **INFORME DE EJECUCIÓN N.º 5**, con sus respectivos anexos, así como los **INFORMES SEMANALES** a los cuales se les solicito ajuste según correcciones realizadas, se da a la firma contratista un plazo de **DOS (02) DIAS**, a partir de la fecha de recepción del presente, para entrega en totalidad de la documentación solicitado, so pena de incurrir en presunto incumplimiento, debido a que la mencionada solicitud se realizó de forma verbal en múltiples ocasiones.

Además, se le recuerda a la firma contratista que en atención a la **CLAUSULA 15** del contrato de obra citada a continuación:

"En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato."

La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios., el incumplimiento de la entrega de documentación puede acarrear

sanciones y toma de acciones legales por el no cumplimiento con las obligaciones pactadas.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 11 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

OF 082 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

ASUNTO: *Solicitud respuesta derecho de petición.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y dando continuidad al proceso de acompañamiento y supervisión, solicita a la firma contratista AVELLANEDA INGENIERIA SAS se dé respuesta formal, con copia a interventoría, al peticionario ANDERSON JOEL RODRIGUEZ BOLIVAR identificado con C.C. 1026562079, lo anterior en atención a la solicitud allegada.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia a la solicitud esta interventoría informa no dará aval a ninguna cuenta parcial de cobro hasta que no se anexe paz y salvo que soporte el pago de las obligaciones para el peticionario.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja 21 de septiembre del 2024

Señores:

APP CONTROL INGENERIA SAS

Asunto: Solicitud requerimiento de intervención para pagos adeudados en el contrato 2082 de 2023

Estimados señores:

Yo, Anderson Joel Rodríguez Bolívar identificado con numero de cedula 1026562079 me dirijo a ustedes en mi calidad de empleado en relación con el contrato 2082 de 2023,del cual su empresa tiene a cargo la interventoría.

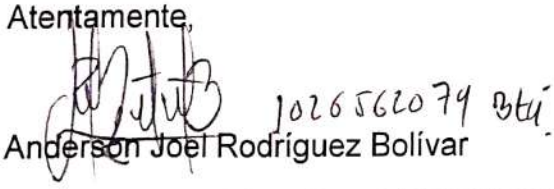
El objeto de esta comunicación es solicitar su intervención para requerir a la firma contratista AVELLANEDA INGENERIA SAS el cumplimiento de los pagos adeudados hacia mi persona por un valor de un millón doscientos cincuenta mil pesos, correspondientes a mano de obra.

Hasta la fecha, estos pagos no han sido efectuados a pesar de haber cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales a mi cargo. Es por esto que solicito respetuosamente su intervención para que AVELLANEDA INGENERIA SAS proceda con el pago inmediato de las sumas adecuadas.

Adicionalmente, solicito que no se generen pagos parciales a la firma contratista AVELLANEDA INGENERIA SAS, hasta que se encuentre a paz y salvo conmigo respecto a los pagos mencionados.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier acción que se tome en este proceso.

Atentamente,



Anderson Joel Rodríguez Bolívar

3124373293 o WhatsApp 3107892838

joeng_816@hotmail.com

Tunja 21 de septiembre del 2024

Señores:

APP CONTROL INGENERIA SAS

Asunto: Solicitud requerimiento de intervención para pagos adeudados en el contrato 2082 de 2023

Estimados señores:

Yo, Anderson Joel Rodríguez Bolívar identificado con numero de cedula 1026562079 me dirijo a ustedes en mi calidad de empleado en relación con el contrato 2082 de 2023,del cual su empresa tiene a cargo la interventoría.

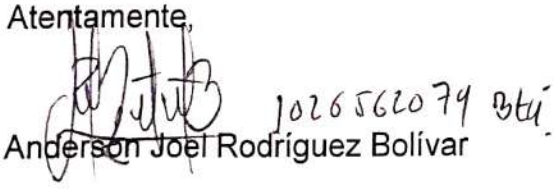
El objeto de esta comunicación es solicitar su intervención para requerir a la firma contratista AVELLANEDA INGENERIA SAS el cumplimiento de los pagos adeudados hacia mi persona por un valor de un millón doscientos cincuenta mil pesos, correspondientes a mano de obra.

Hasta la fecha, estos pagos no han sido efectuados a pesar de haber cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales a mi cargo. Es por esto que solicito respetuosamente su intervención para que AVELLANEDA INGENERIA SAS proceda con el pago inmediato de las sumas adecuadas.

Adicionalmente, solicito que no se generen pagos parciales a la firma contratista AVELLANEDA INGENERIA SAS, hasta que se encuentre a paz y salvo conmigo respecto a los pagos mencionados.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier acción que se tome en este proceso.

Atentamente,



Anderson Joel Rodríguez Bolívar

3124373293 o WhatsApp 3107892838

joeng_816@hotmail.com

Tunja, 15 de octubre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

OF 083 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Radicación informe N.º 5*

Por medio de la presente esta interventoría en concordancia con sus responsabilidades y actividades remite ante la entidad supervisora el informe N.º 4 correspondiente al periodo de tiempo 26 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, respectivamente, para su revisión.

Quedando atento a cualquier inquietud,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 15 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

OF 083 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud comité extraordinario*

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta interventoría en cumplimiento de sus funciones, solicita amablemente comité técnico de obra de carácter extraordinario el día 15 de octubre de 2024, a fin de discutir el reiterado **incumplimiento de obra** evidenciado según seguimiento a plan de contingencia entregado por la firma contratista de obra mediante oficio **COTUN-2082-2023-051,** con base en lo anterior esta interventoría recomienda a la supervisión del contrato evaluar la imposición de multas aplicables a la firma contratista de obra fundamentado en la **cláusula 14** del **contrato de obra 2082 de 2023 referente a MULTAS**, donde se establece:

- "*Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día calendario de atraso.*"

- *“Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. “*

Con base en lo anterior quedamos prestos a cualquier requerimiento de información o disponibilidad de las partes para la realización del comité de obra.

Sin otro en particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 16 de octubre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 084 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud de prórroga No.3 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023*

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-056 del 16 de octubre de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.3 al contrato de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.3 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de treinta (30) día.

Se aclara que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

Tunja, 18 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 086 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Tercera reiteración subsanaciones no entregadas informes y planillas de seguridad social y observaciones informe No.5*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, una vez revisada la información remitida por la firma contratista el día 26 de septiembre del presente año correspondiente a "Respuesta observaciones informe No. 4 y reiteración de observaciones pendientes informes anteriores", remitimos en tercera ocasión las observaciones presentadas en el mismo:

Anexo 3: No se evidencian planillas de Seguridad social a partir del reinicio (26 de julio) del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de julio, PERSISTE

Anexo 6: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:

Saltarín, PERSISTE
Herramienta menor, PERSISTE
Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

Se solicita adjuntar soporte de compra y/o suministro del recurso agua utilizado para las actividades de obra, PERSISTE

Se solicita presentar registro fotográfico del desarrollo de capacitaciones al personal, instalación del punto ecológico y manejo de residuos sólidos generados en obra, así como la disposición de bolsas de cemento, PERSISTE

Así mismo nos permitimos recordar a la firma contratista que a la fecha persisten observaciones no subsanadas de informes anteriores y que las mismas han sido objeto de solicitud previamente y en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta alguna:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación	Seguimiento a la observación
RAFAEL RICARDO CAMARGO	1.052.408.008	Aux. Obra	100%	No se presenta planillas de ss de los meses mayo y junio acorde a su dedicación	Persiste la observación, no se recibe planilla

Con relación a la respuesta recibida: "*Por otra parte, hacemos la observación de que el señor Ricardo Rafael Camargo no ocupó el cargo de auxiliar de obra en el periodo comprendido entre mayo y junio del 2024 y en cambio, el cargo fue ocupado con la ingeniera Yineth Daniela Armero Pachón de la cual ya se presentaron soportes de pago de seguridad social de los meses señalados anteriormente*", nos permitimos solicitar se nos indique mediante que radicado se presentó la solicitud del cambio, acorde a los compromisos pactados con anterioridad.

OBSERVACIONES INFORME No.5:

Anexo 3: No se evidencian planillas de Seguridad social del mes de agosto del siguiente personal:

Nombre	Identificación	Cargo	Dedicación	Observación
JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	1.057.598.075	Asesor Ambiental	15%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
ANGEL YESID GORDO RIAÑO	1.049.625.781	Ing QHSE	50%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
GUILLERMO JOYA ESPITIA	1.052.392.275	Director de obra	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
JEISON STIVEN CAMARGO	1.052.388.650	Residente de obra	100%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
EFRAIN ARTURO BERNAL	74.185.734	Asesor inf. Vial	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
CESAR ANDRES GOMEZ	1.052.388.720	Asesor Geotecnia	20%	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEREDO	1.049.634.925	Gerente de proyectos	100%	No se presenta aporte al subsistema de riesgos laborales en el nivel de riesgo 5 de acuerdo a la actividad económica, correspondiente al mes de agosto

ADOLFO DE JESUS TORRES MIGUEZ	1.049.635.426	Operador	-	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
RAFAEL DARIO FIGUEROA QUINTANA	1.051.588.781	Operador	-	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto
YEISMIR LARGO LOPEZ	1.055.690.244	Operador	-	No se presenta planilla correspondiente al mes de agosto

- No se evidencia exámenes de ingreso de los trabajadores señalados a continuación, se solicita adjuntar.

Nombre	Identificación	Cargo
JUAN CARLOS SUAREZ MOLINA	1.056.710.307	Ing. AUXILIAR DE OBRA
JUAN PABLO MOJICA ZAMBRANO	1.051.316.908	AUXILIAR DE OBRA
SEBASTIAN FELIPE FIGUEROA	1.057.608.567	CADENERO

- **Anexo Preoperacionales**: Con relación a las actividades realizadas no se evidencia los registros preoperacionales de los equipos:
  Pulidora
  Inspección de Herramienta menor

Se solicita adjuntar los soportes de implementación de los mismos, acorde a su uso.

- No se evidencia el cierre y paz y salvo de las PQRS presentadas en el periodo correspondiente, se solicita adjuntar dicha documentación.

Fecha	Solicitante	Cedula	Tipo Requerimiento
02-09-2024	Eriberto Molina Chivata	6.770.773	Solicitud pagos adeudados por suministro de material granular
21-09-2024	Anderson Joel Rodríguez	1.026.562.079	Solicitud de pago adeudado por mano de obra

Como entidad interventora, se da un plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO a partir de la recepción de la presente para que la firma contratista haga entrega en su totalidad de lo aquí solicitado, de lo contrario se entenderá como presunto incumplimiento de las obligaciones de la firma contratista y se procederá a solicitar el inicio del proceso administrativo mencionado en la Cláusula catorce del contrato de obra No.2082 de 2023, teniendo en cuenta que es el tercer llamado para atender las solicitudes de informes 4 y anteriores.

sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 21 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OF 087 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en mérito de sus funciones, y en cumplimiento con las obligaciones adoptadas al momento de la firma del contrato de la referencia, y con base en los compromisos adquiridos mediante **COMITÉ DE OBRA** en el lugar de ejecución de la misma, el día **MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, las partes **FIRMA CONTRATISTA, ENTIDAD INTERVENTORA Y PERSONAL DE SUPERVISIÓN**, acuerdan que la primera, ejecutara actividades correctivas requeridas en el tramo **BARON GALLERO**, como mecanismo de ajuste a las condiciones existentes de la infraestructura, dichas actividades darían inicio el día de hoy **LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024** según programación, sin embargo las mismas no fueron desarrolladas en la jornada prevista:

“El no cumplimiento a las solicitudes realizadas por esta interventoría en un plazo **INMEDIATO** podría acarrear la aplicación de multas previstas en la **CLAUSULA 14 DEL CONTRATO 2082 DE 2023** donde se establecen las siguientes causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

Sin otro particular, se hace un llamado de atención al contratista de obra para a implementar las medidas correctivas que genera la presente y el cumplimiento integral y oportuno de las obligaciones adquiridas con la firma del contrato para el buen desarrollo de las obras, por tanto, se plantea un plazo de UN (01) DÍA, para la subsanación de observaciones, so pena de incurrir en acciones sancionatorias bajos los causales planteados en el presente documento.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 25 de octubre de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.

OF 088 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

ASUNTO: *Solicitud entrega informe 6*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en ejercicio de sus funciones y dando continuidad al proceso de acompañamiento y supervisión, recuerda a la firma contratista los compromisos de entrega documental referente a **INFORME DE EJECUCIÓN N.º 6**, con sus respectivos anexos, para el día **LUNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, con el fin de poder realizar la respectiva revisión y que la misma se de dentro de los plazos estipulados, la presente se envía en función de generar seguimiento y recordar al contratista las obligaciones adquiridas, así como reiterar la disposición como interventoría para apoyar en la correcta ejecución de los contratos de la referencia.

.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Tunja, 29 de octubre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 089 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** *CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.*

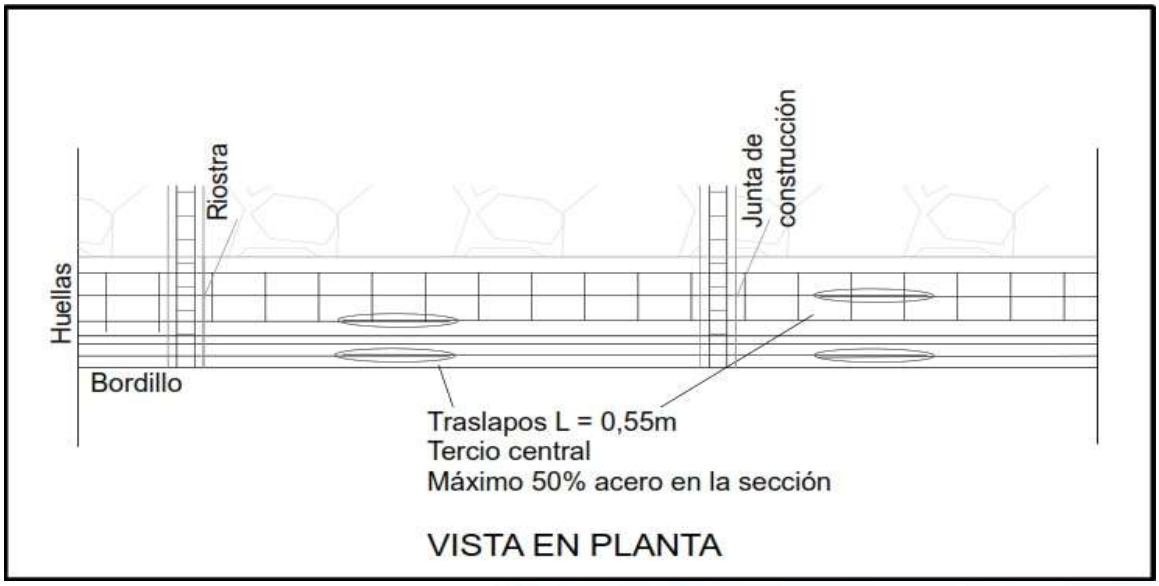
ASUNTO: *Respuesta a oficio 1.10-3.3 665*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría, en atención al oficio en asunto se permite responder.

- Especificar de manera clara en la descripción y en el registro fotográfico de la memoria los traslapos del proyecto. Esto facilitará una comprensión más precisa sobre su localización exacta, asegurando que los detalles constructivos y los puntos de conexión sean exactos y estén debidamente documentados.

  Rta// En atención a la observación se adjunta imágenes con medidas pata precisar la ubicación y medidas de los traslapos



- Se solicita una aclaración detallada respecto a la justificación de la inclusión de elementos adicionales en este ítem relacionado con la revisión, ajuste y/o complemento de estudios y diseños.

  Rta// Se realiza corrección

- En el ítem correspondiente al pedraplén compacto, se observa que falta completar el cuadro que especifica las dimensiones de la estructura. Es crucial que dicho cuadro se complete con detalle, así como la justificación de la cantidad adicional incluida.

  Rta// Se realiza corrección

- En los ítems NP5 y NP6, se ha indicado "construcción placa huella" en lugar de "no previsto".



CONTRATO N°:	2082 DE 2023	OBJETO:	S
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.		
INTERVENTORIA	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.		
CAPITULO	ITEMS NO PREVISTOS		
(a) ITEM N°:	NP 4	(b) DESCRIPCION ITEM	PEDRAPLEN COMPACTO
(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA			

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

  Rta// Se realiza corrección

- En el ítem NP5, referente al "cuenta-bordillo revestido en concreto de 21 MPA (3000 PSI) tipo Invias, fundido en sitio (incluye sello de juntas)", las medidas no coinciden con el gráfico presentado, por lo que es necesario realizar las correcciones pertinentes.

  Rta// En mesa de trabajo se explicaron cantidades y en el formato de memoria de cantidades se incluyó la celda Área transversal de cuneta-bordillo según sección típica invias.

- De acuerdo con lo expuesto el 16 de octubre del presente año, se informó que las cunetas del tramo Barón Gallero no cuentan con dentellón. Por lo tanto, la gráfica del ítem NP5 no debería considerarse para este tramo, ya que no se ha cumplido con dicha condición. Esto genera incertidumbre para esta supervisión en relación con el cobro de la construcción del bordillo

presentado conforme al diseño propuesto, dado que en la propuesta inicial no se contemplaba el dentellón.

Rta// En mesa de trabajo se explicaron cantidades contemplados en el APU anexo y en el formato de memoria de cantidades se incluyó la celda Área transversal de cuneta-bordillo según sección típica invias, además de esto se indicó que las cantidades proyectadas permitirán realizar cualquier corrección a la que haya lugar en los tramos en cuestión.

- No es clara para esta supervisión la información sobre el abscisado, ya que en las memorias de cálculo no se puede apreciar adecuadamente.

Rta// Dada la longitud y la escala de los tramos es imposible vincular una imagen que permita mostrar de manera clara el abscisado de las vías, sin embargo, se incluyó texto indicando las abscisas más importantes.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Tunja, 15 de noviembre de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 90 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *solicitud Suspensión N.º 3 del contrato 2082 y 2098 de 2023*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 066, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivado de las lluvias, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de actividades de obra, esta interventoría avala y solicita amablemente a la supervisión del proyecto realizar los trámites administrativos pertinentes que permitan la suspensión N.º 3 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de quince (15) días a partir del 20 de Noviembre de 2024, De la misma manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con el contrato de obra 2082 de 2023 por un término de quince (15) días a partir del 20 de Noviembre de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 15 de noviembre de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-066

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de suspensión

Respetado Ingeniero:

Por medio del presente oficio nos dirigimos a usted con el fin de solicitar la suspensión del contrato de obra No. 2083 de 2023 del municipio de Tunja. Esta solicitud se basa en que no hemos tenido el rendimiento esperado todo a causa de las fuertes lluvias que se han venido presentando en el transcurso de las semanas en los sectores donde se está llevando a cabo la construcción de las obras.

Desde inicio de noviembre se han presentado fuertes lluvias que no permiten que se hagan los trabajos de excavación, amarre de aceros e instalación de concreto simple por lo que no hemos podido cumplir con nuestras metas y plazos establecidos. Todo ello sustentado en el decreto 1372 del 13 de noviembre de 2024 y en el cual se declara una situación de desastre nacional.

Cabe recalcar que los atrasos son presentados por factores externos los cuales no podemos controlar.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente solicitamos amablemente se nos de la suspensión del contrato por un término de 15 días calendario, ya que, según fuente del IDEAM las lluvias terminaran a inicios del mes de diciembre.

Agradecemos la atención prestada y esperamos una pronta respuesta que nos permita ejecutar y llevar a cabo el proceso contractual sin perjuicio para ninguna de las partes involucradas.

Cordialmente,



ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1372 **DE 2024**

13 NOV 2024

Por el cual se declara una Situación de Desastre Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en los artículos 10, 56 y 59 de la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política *"las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, (...) y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado (...)".*

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política, *"El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta".*

Que el artículo 44 de la Constitución Política dispone que gozar de una alimentación equilibrada, corresponde a un derecho fundamental de la niñez, aunado con los derechos a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, entre otros.

Que el artículo 49 de la Constitución Política dispone que *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado (...)".*

Que el artículo 51 de la Constitución Política dispone que *"Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna".*

Que el artículo 79 de la Constitución Política establece que *"todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano"* y que *"es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente (y) conservar las áreas de especial importancia ecológica (...)".*

Que el artículo 80 de la Constitución Política de 1991 dispone que *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental (...)".*

Que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -en adelante gestión del riesgo-, fue adoptada por medio del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012, definiéndola como *"(...) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible",*

Que la gestión del riesgo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1523 de 2012, *"se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".*

Que de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 *"La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano".*

Que el principio de protección de la gestión del riesgo, contemplado en el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, dispone que *"Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados".*

Que el principio de precaución de la gestión del riesgo, contemplado en el numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523, dispone que *"Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo".*

Que el principio de gradualidad de la gestión del riesgo, contemplado en el numeral 10 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, dispone que *"La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia".*

Que se entiende por desastre, de conformidad con el numeral 8 del artículo 4, y el artículo 55 de la Ley 1523 de 2012, *"el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción".*

Que el riesgo de desastres, de acuerdo con el numeral 25 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, *"Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad".*

Que la amenaza, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, es entendida como el *"Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales".*

Que la vulnerabilidad, de acuerdo con el numeral 27 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, es entendida como la *"Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos".*

Que la emergencia ocasionada por un desastre, de acuerdo con el numeral 9 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, consiste en una *"Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general".*

Que la respuesta a la emergencia, de acuerdo con el numeral 24 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, consiste en la *"Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación".*

Que la recuperación de la emergencia, de acuerdo con el numeral 20 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, consiste en la ejecución de *"las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado".*

Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -en adelante Sistema Nacional- fue creado por el artículo 5 de la Ley 1523 de 2012, definiéndolo como el *"conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país".*

Que tal como se desprende del artículo 10 de la Ley 1523 de 2012, "el Presidente de la República "*como jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, esta investido de competencias constitucionales y legales para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional."*

Que el Decreto Ley 4147 de 2011 creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -en adelante UNGRD-, la cual, según su artículo 3º, tiene por objeto "*dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del (SNGRD)*".

Que el Director General de la UNGRD, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1523 de 2012, es el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la gestión del riesgo.

Que la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 19 del Decreto Ley 4147 de 2011, tiene la función de *"Consolidar la información para sustentar la declaratoria de desastre."*

Que según reporte de emergencias de la Sala de Crisis Nacional de la Subdirección de Manejo de Desastres de la UNGRD con fecha del 11 de noviembre de 2024, indica que durante lo que va del año, Colombia ha enfrentado un total de 8.,396 eventos relacionados con fenómenos climáticos y desastres que han generado impactos significativos en 952 de los 1.102 municipios del país, afectando a cerca de 2 millones de personas, con un saldo total de 244.553 familias damnificadas, 92 fallecidos y 171 heridos, así como dejando un total de 101.639 viviendas averiadas, 1.031 viviendas destruidas y más de 280 mil hectáreas afectadas, resultando urgente la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo en el territorio.

Que de acuerdo con dicho reporte, los incendios forestales fueron los más frecuentes, con 6,222 eventos, afectando 208,874 hectáreas y a numerosas comunidades; les siguieron los movimientos en masa, con 565 eventos que impactaron a 14,204 personas y 329 hectáreas; por inundaciones se presentaron 560 incidentes que afectaron a 618,130 personas y 62,814 hectáreas; los vendavales sumaron 454 eventos, dejando a 108,344 personas afectadas; y otros fenómenos significativos incluyeron desabastecimientos de agua (277 eventos) y crecientes súbitas (115 eventos), evidenciando la frecuencia y severidad de los impactos en diversas regiones del país.

Que según el reporte de emergencias de la UNGRD consultado el 12 de noviembre de 2024, el reporte de emergencias del segundo semestre de 2024 indica que se han registrado 1.666 eventos climáticos, entre ellos incendios forestales (60%), vendavales (14%), deslizamientos (11.2%) e inundaciones (10.4%), afectando a los 32 departamentos, el Distrito Capital y 546 municipios. Estos eventos han ocasionado la muerte de 24 personas, 67.252 familias damnificadas, 407 viviendas destruidas, 33.768 viviendas averiadas, afectaciones a 24 acueductos, 17 alcantarillados, 6 centros de salud, 107 centros educativos, 46 centros comunitarios y más de 66 mil hectáreas.

Que en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024, se presentaron, aproximadamente, el 40% de los eventos ocurridos en lo que ha corrido del segundo semestre año, esto es, 662 eventos climáticos, entre ellos incendio forestal (61.9%), vendaval (16.5%), inundación (10%), deslizamiento (5.9%), así como también creciente súbita, granizada, tormenta eléctrica, avenida torrencial, erosión, afectando a los departamentos de Cundinamarca, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Nariño, La Guajira, Norte de Santander y Chocó entre otros. Estos eventos han ocasionado la muerte de 5 personas, 37 heridos, 2 desaparecidos, 88.268 personas afectadas, 180 viviendas destruidas, 11.503 viviendas averiadas, 61 vías afectadas, 6 acueductos, 8 alcantarillados y 58 centros educativos afectados, entre otras.

Que, de acuerdo al informe reportado por la Subdirección para el Manejo de Desastres de la UNGRD del 12 de noviembre de 2024, durante el presente año se han emitido 357 declaratorias de calamidad pública, 22 de nivel departamental y 335 municipales, siendo la más numerosas por temporada seca, con un total de 165, y por temporada de lluvias, con un total de 138, evidenciando la limitada capacidad de las entidades territoriales para gestionar los impactos climáticos.

Que, de acuerdo con el mismo reporte, actualmente se encuentran vigentes un total de 116 declaratorias de calamidad pública, de las cuales 11 son de nivel departamental y 105 de nivel municipal.

Que, en consecuencia, el país experimenta temporadas climáticas marcadas por variaciones extremas en las precipitaciones, factores que desencadenan la mayoría de los eventos hidrometeorológicos. Estas condiciones, junto con los cortos tiempos de recuperación y dinámicas sociales aceleradas, incrementan la vulnerabilidad de las comunidades afectadas.

Que según el modelamiento de tiempo, clima y escenarios de cambio climático del IDEAM, denominado "*Regionalización de Colombia según la estacionalidad de la precipitación media mensual, a través análisis de componentes principales (ACP)*", los procesos generadores de precipitación en el territorio colombiano son: la Zona de Convergencia Intertropical – ZCIT, sistemas de alta presión, ondas del este del Caribe, vaguadas de latitudes medias, Características de mesoescala, ciclones tropicales, vaguada tropical de la alta tropósfera – (TUTT), la zona de convergencia del Atlántico Sur – ZCAS, baja anclada de Panamá, Corrientes en chorro y frentes fríos.

Que el informe de predicción climática de corto, mediano y largo plazo del 18 octubre de 2024 del IDEAM señala una probabilidad del 71% de ocurrencia de la fase La Niña del ENSO durante el trimestre octubre - diciembre de 2024, y se prevé que perdure hasta el trimestre enero-febrero-marzo de 2025 con una probabilidad del 60%; posiblemente alcanzando su fase de madurez en el trimestre siguiente noviembre - diciembre - enero con una probabilidad del 75%. Por lo tanto, las condiciones climatológicas del país en lo que resta del 2024, no solo dependerán del ciclo estacional propio y las fluctuaciones asociadas a la oscilación Madden & Julian y otras ondas ecuatoriales, sino también de la evolución de los fenómenos de variabilidad interanual asociados al ENOS.

Que el comportamiento de las precipitaciones en 2024 ha presentado anomalías significativas, predisponiendo a los suelos a mayores riesgos, por exceso o déficit de lluvias, lo que ha llevado a la materialización del riesgo, especialmente en zonas rurales, afectando gravemente los asentamientos humanos y la infraestructura local.

Que las variaciones climáticas intraanuales dificultan la planificación y gestión de recursos hídricos, aumentando la materialización de riesgos en diversos sectores y comunidades.

Que de acuerdo con el reporte situacional N° 7 del 11 de noviembre de 2024 de la Sala de Crisis de la UNGRD, las lluvias del 9, 10 y 11 de noviembre de 2024 presentadas en el departamento de Chocó generaron emergencias principalmente por inundaciones en 25 municipios con reporte de afectación preliminar de 37.577 familias, 187.885 personas, 4.337 viviendas, 18 colegios y 1.487 hectáreas.

Que de conformidad con lo anterior, el departamento del Chocó se encuentra inmerso en la afectación de bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños razón por la cual los municipios han declarado la situación de calamidad, dentro de estos se encuentran El Litoral del San Juan (Decreto de Calamidad 129 de 2024), Carmen del Darién (Decreto de Calamidad 72 de 2024), Bojayá (Decreto de Calamidad 207 de 2024), Atrato (Decreto de Calamidad 267 de 2024), Quibdó (Decreto de Calamidad 39 de 2024 y sus modificatorios), Medio Atrato (Decreto de Calamidad 62 de 2024).

Que en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024 se presentaron 18 eventos climáticos en el departamento de Chocó, entre ellos inundación (72.2%), vendaval (16.7%), deslizamiento (5.6%) e incendio forestal (5.6%), los cuales han ocasionado 33.177 personas afectadas, 8.445 familias afectadas y 5.963 viviendas averiadas.

Que, en consecuencia, el departamento de Chocó se ve inmerso en un dinamismo de la emergencia que puede desestabilizar el equilibrio existente y generar nuevos riesgos y desastres; así como en una tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse en otras poblaciones o a perpetuarse; y la capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.

Que de acuerdo con la ficha de emergencia del 10 de noviembre de 2024 de la Sala de Crisis de la UNGRD, en lo que va del segundo semestre de 2024, se ha reportado para el departamento de Amazonas 02 municipios y 6 áreas no municipalizadas con afectación por eventos por incendios forestales, sequia, tormenta eléctrica y vendavales, afectando a 4.031 familias, 16.124 personas, 35 viviendas y 14 hectáreas, problemática que se ha agudizado en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024, en el cual se presentaron 5 eventos climáticos, entre ellos incendio forestal (60%), tormenta eléctrica (20%) y vendaval (20%). Estos eventos han ocasionado la muerte de 5 personas, 2.640 personas afectadas, 535 familias afectadas, 35 viviendas averiadas y 10 hectáreas afectadas.

Que de conformidad con lo anterior, el departamento de Amazonas se encuentra inmerso en una situación de calamidad pública que fue declarada mediante el Decreto Departamental 369 del 21 de septiembre de 2024, cuyos hechos perduran debido al dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres; aunado a la tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse; así como evidenciando la capacidad o incapacidad de las autoridades territoriales para afrontar las condiciones de la emergencia.

Que de acuerdo con la ficha de emergencia del 10 de noviembre de 2024, para el periodo comprendido entre el 15 de junio al 09 de noviembre de 2024, se registraron afectaciones en el departamento de La Guajira en 13 municipios por eventos de inundación, tormenta eléctrica, vendaval, movimientos en masa, ciclones tropicales y erosión costera, afectando a 23.597 personas, 6.336 familias, 612 viviendas averiadas, 137 viviendas destruidas, 1 puente vehicular, 7 centros educativos, 3 alcantarillados, 0.5 hectáreas y 2 vías, problemática que se ha agudizado desde el 10 septiembre al 12 de noviembre de 2024, periodo en el cual se presentaron 32 eventos climáticos, entre ellos inundación (50%), vendaval (28.1%), tormenta eléctrica (9.4%), creciente súbita (6.3%), erosión y deslizamiento, los cuales han ocasionado la afectación de 23.022 personas, 136

viviendas destruidas, 410 viviendas averiadas, 9 vías afectadas, 3 alcantarillados afectados y 6 centros educativos.

Que de conformidad con lo anterior, el departamento de La Guajira se encuentra inmerso en una situación de calamidad pública que fue declarada mediante el Decreto Departamental 907 del 8 de noviembre de 2024, cuyos hechos perduran debido al dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres; aunado a la tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse; así como la capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia; y la inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que adicionalmente el Distrito Capital de Bogotá ha sufrido graves inundaciones, de acuerdo con la comparación de los datos registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -en adelante SIRE- del IDIGER, siendo 2024 el cuarto año desde el 2014 en el que se registran inundaciones con láminas de agua superiores a 30 cm, evidenciando la vulnerabilidad persistente frente a estos fenómenos.

Que según el reporte del SIRE consultado el 10 de noviembre de 2024, en el Distrito Capital de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 15 de junio al 9 de noviembre de 2024, se registraron 207 emergencias generadas por inundación, tormenta eléctrica, vendaval, movimientos en masa, incendios forestales y granizadas, afectando a 193 familias, 772 personas, 16 viviendas afectadas, 7 viviendas destruidas y 56 hectáreas.

Que en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024, según el consolidado de atención de emergencias de la UNGRD, los departamentos que más presentan afectaciones son Cundinamarca (18.9%) con 125 eventos; Huila (13.9%) con 92 eventos, Cauca (13.3%) con 88 eventos, Valle del Cauca (8.9%) con 59 eventos, Tolima (7.4%) con 49 eventos, Nariño (6.5%) con 43 eventos, La Guajira (4.8%) con 32 eventos, Chocó (2.7%) con 18 eventos, tomando en consideración la situación fáctica de Guajira, Chocó, Amazonas y otras áreas afectadas, exponen o evidencian que el país está enfrentando una situación adversa que se ha visto gravemente afectada en los dos últimos meses, por lo cual se evidencia una situación de desastre nacional.

Que de acuerdo con el análisis expuesto se consideran satisfechos los criterios que deben tenerse en cuenta al momento de realizar una declaratoria de desastre, los cuales se encuentran contemplados en el artículo 59 de la Ley 1523 de 2012, a saber:

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.

2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.

Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.

3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.

4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.

5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.

6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.

7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que la máxima instancia de orientación y coordinación del Sistema Nacional, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 1523 de 2012, es el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo -en adelante Consejo Nacional-, el cual tiene la función de "*Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre nacional (...)*", de conformidad con *el* numeral 4 del artículo 17 de la Ley 1523 de 2012.

Que, en sesión del 10 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional emitió concepto recomendando al Presidente de la República la declaratoria de una situación de desastre nacional a causa de las emergencias como consecuencia de la variabilidad climática en los departamentos de Amazonas, Chocó y La Guajira entre otras áreas del territorio nacional, con posibilidad de extensión y ocurrencia en otros territorios aún no afectados.

Que corresponde al Presidente de la República declarar mediante decreto la existencia de una situación de desastre, indicando su alcance, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1523 de 2012, cuyo literal b) de su numeral 1 indica que existirá una situación de desastre nacional *"Cuando se hayan producido efectos adversos en uno (1) o más departamentos y su impacto rebase la capacidad técnica y los recursos de las administraciones departamentales y municipales involucradas".*

Que el Presidente de la República puede modificar mediante decreto los términos de la declaratoria de desastre y las normas especiales habilitadas para la situación, durante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1523 de 2012.

Que considerando la alta probabilidad de que los eventos asociados a la variabilidad climática que están afectando a varios departamentos del país se intensifiquen y se extiendan a otros territorios, así como ante la necesidad de adoptar medidas de respuesta a nivel nacional donde se superen las capacidades de los municipios y departamentos, las acciones y medidas dispuestas en este decreto pueden implementarse y extenderse a otros departamentos que resulten afectados, conforme se presente evidencia de requerimientos adicionales de apoyo en dichos territorios.

Que, una vez declarada la situación de desastre, corresponde a la UNGRD, en lo nacional, elaborar el Plan de Acción Específico para la Recuperación de las áreas y las personas afectadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, involucrando activamente a comunidades étnicas, asociaciones cívicas y demás

organizaciones sociales, para fortalecer la resiliencia colectiva y la recuperación sostenible bajo el principio participativo.

Que el Decreto 1547 de 1984 creó el hoy denominado Fondo Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres -en adelante FNGRD-, como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en catástrofes y otras situaciones de naturaleza similar.

Que los objetivos del FNGRD, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, *"son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público".*

Que el artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, establece que *"Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo - MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo"*

Así mismo, precisa el Parágrafo 1 del citado artículo que *"el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debe garantizar que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre".*

Que el capítulo VII de la Ley 1523 de 2012 dispone el régimen normativo especial para las situaciones de desastre.

Que la declaratoria de situación de desastre nacional permite la movilización de recursos, la activación de un régimen normativo especial y la coordinación interinstitucional para atender a los territorios afectados y garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. *Declaratoria de situación de desastre.* Declarar la existencia de una situación de desastre en todo el territorio nacional, por el término de doce (12) meses, prorrogables hasta por un periodo igual, previo concepto favorable del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.

ARTÍCULO 2. *Régimen especial para la situación de desastre.* Como consecuencia de la declaratoria de Desastre Nacional y conforme lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1523 de 2012, en todo el territorio colombiano se aplicará el régimen contemplado en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012 y demás normas concordantes.

Así mismo, se aplicarán en lo que resulte pertinente las disposiciones de la Ley 1682 de 2013, en especial las que regulan el régimen de situaciones de desastre, entre ellas el inciso 15 del artículo 12 – mantenimiento de emergencia- y el artículo 63 de la precitada ley, y sus reglamentaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, mientras esté vigente la situación de desastre y previa evaluación de daños y análisis de necesidades que adelante el respectivo municipio y con observancia del Plan de Acción Específico, las obras de reconstrucción de viviendas, equipamiento, y establecimientos de comercio, o infraestructura agropecuaria que hayan sido afectadas en virtud de los hechos que motivan la presente declaración de desastre, no requerirán la expedición de licencias urbanísticas.

ARTÍCULO 3. ***Activación de acciones de respuesta.*** En el marco de la presente declaración de desastre y en desarrollo del numeral 24 del artículo 4 de la ley 1523 de 2012, deberán ejecutarse las actividades necesarias para la atención de la emergencia.

ARTÍCULO 4. ***Del Plan de Acción Específico.*** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional, elaborará el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO 5. ***De la participación de entidades.*** Las entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD, de acuerdo con su naturaleza y desde sus ámbitos de competencia, participarán en la ejecución del Plan de Acción Específico.

Las entidades públicas, en cuanto las actividades que se contemplen en el Plan de Acción Especifico que elabore la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán designar a un funcionario del más alto nivel quien estará al frente del cumplimiento de las acciones que le compete a dicha entidad y deberá reportar el avance de las mismas a la Subdirección para el Manejo de Desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para su seguimiento y control.

ARTÍCULO 6. ***Subcuenta Variabilidad Climática 2024***. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres manejará los recursos para la respuesta y recuperación del desastre declarado mediante el presente decreto, mediante una Subcuenta temporal denominada Subcuenta Variabilidad Climática 2024, creada para el efecto por la Junta Directiva, con la finalidad de mantener separados presupuestal y contablemente los recursos destinados a atender la situación de emergencia declarada en el presente Decreto.

ARTÍCULO 7. ***Mecanismos de financiación.*** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos encaminados a realizar las actividades contempladas en la fase de respuesta y las actividades contempladas en el Plan de Acción Específico para la Recuperación de las zonas afectadas.

ARTÍCULO 8. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los **13 NOV 2024**

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRAVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LAURA CAMILA SARABIA TORRES

Tunja, 22 de noviembre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 091 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: Solicitud de prorroga No.4 al contrato de obra No. 2082 de 2023 e interventoría 2098 de 2023

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-067 del 21 de noviembre de 2024, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Prorroga No.4 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023 y en concordancia con la ejecución en paralelo y dependencia contractual la Prorroga No.4 del contrato de interventoría 2098 de 2023 por un término de quince (15) calendario.

Se aclara que el adicional en tiempo solicitado en el presente oficio por parte de esta interventoría no generara costos adicionales para el municipio, y se avala en conformidad a la solicitud de la firma contratista la cual la requiere en función de la necesidad de lograr el alcance contractual establecido, subsanando demoras presentadas por inconvenientes técnicos, climáticos, y ajustes requeridos en calidad que permitan el cumplimiento a cabalidad de las obras pertenecientes al mismo.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

Tunja, 28 de noviembre de 2024

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 092 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Remisión de solicitud*

Por medio de la presente, y en atención a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-068 del 22 de noviembre de 2024, revisado previamente por la interventoría antes de su remisión, y en concordancia con lo discutido durante el comité de obra celebrado el 31 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, me permito solicitar respetuosamente a la supervisión del proyecto la emisión de un concepto aprobatorio o de rechazo a la propuesta presentada por la firma contratista, lo anterior en pro de garantizar el cumplimiento de la totalidad de las actividades establecidas en el presupuesto de obra.

Sin otro particular,

SEBASTIÁN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

Tunja, 09 de diciembre de 2024

LUZ MILA ACEVEDO
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN TUNJA
Alcaldía Mayor de Tunja

OF 093 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud revisión y aprobación de pólizas*

Por medio de la presente, y en atención a la suscripción del reinicio N°3 y prorroga N°4 del contrato de interventoría 2098 de 2023, se solicita amablemente proceder a la revisión de las garantías ya cargadas en la plataforma Secop II.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.15848885	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.382.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	12/20/2029	Pendiente	Detalle		
CO1.WRT.15052773	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.382.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	10/20/2029	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.14958923	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.382.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	8/21/2029	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.14853979	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.382.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	7/26/2029	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.14417848	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	33.874.382.00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6/25/2029	Aceptado	Detalle		Cancelar

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.

CORRESPONDENICA RECIBIDA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

modelos de actas alcaldia tunja

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 5 de febrero de 2024, 13:11
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

buen día. adjunto los modelos de actas alcaldia tunja. a efecto de que se elabore el acta de inicio del contrato de interventoria 2098 de 2023 y del contrato de obra bajo el cual se suscribio la interventoria. se aclara que las dos actas deben ser simultaneas y suscritas bajo el cumplimiento de los requisitos previos al acta de inicio de los dos contratos tanto del contratista como del interventor. le recuerdo que los documentos y hojas de vida cumpliendo los requisitos previos del personal que va a laborar con cargo al contrato de interventoria no han sido aprobados por la supervison ni entregados a la secretaria de infraestructura para su aprobación.

Se reitera que las actas de inicio tanto de la obra como de la interventoria deben ser suscritas simultaneamente bajo la misma fecha y previo el cumplimiento d elso requisitos para su inicio. En caso de existir imncumplimeintos, hacerlos saber para solicitar las acciones a lugar por parte de la oficina de contratacion.

Es de aclarar igualmente que dichas actas deben ser subidas al secop 2 para lo cual deben estar acompañadas de los registros presupuestales, resolucion de nombramiento del interventor, cdp, informe inicial de cumplimiento de requisitos del acta de inicio, cronograma de obra, polizas actualizadas y demás documentos para acompañar su subida al secop 2

Quedo en espera de dichos documentos incluyendo los de obra como los de interventoria

archive (4).zip
188K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

solicitud cumpllimiento requisitos despues del acta de inicio

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 5 de febrero de 2024, 17:30
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

buen día adjunto peticion

Sec Infraestructura (1).pdf
943K

1.10.2-088
Tunja, 05 de febrero de 2024

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
r/legal app control ingeniería **SAS**
Ciudad

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al acta de inicio suscrita el día de hoy, me permito solicitarle con carácter urgente el cumplimiento de los siguientes aspectos:

-Allegar de inmediato el compendio en medio físico y digital de los requisitos previos al acta de inicio allegados por el contratista con cargo al contrato de obra 2082 de 2023 a la interventoría, incluyendo la. lista de chequeo y memorial de aprobación por parte de la interventoría, tanto en medio físico como magnético.

- Realizar de carácter inmediato la ampliación o actualización de las pólizas del contrato tanto de obra 2082 de 2023 como de interventoría. 2098 de 2023, las cuales deban ser cargadas por el contratista a la plataforma secop 2 y avisar de este trámite a la oficina de contratación estatal para su revisión y aprobación.

-Realizar de inmediato la afiliación del personal aprobado en la hoja de vida y propuesto por la interventoría al sistema general de seguridad social-pensión, salud y riesgos profesionales quienes deberán depender de la empresa APPCONTROLINGENIERIA SAS, acorde la tabla salarial para los diferentes profesionales y que se deberá allegar a este sectorial acorde con la propuesta, estudios previos, pliego de condiciones y objeto contractual. Y que incluyen: RESIDENTE D EINTERVENTORIA, DIRECTOR D EINTERVENTORIA, ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPECIALISTA HQSE y demás personal que se vaya a emplear. Igualmente exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones al respecto. Allegar los respectivos comprobantes

-El contratista e interventor deben pronunciarse respecto a la disponibilidad de estudios y diseños del proyecto y si los existentes cumplen con los criterios técnicos de diseño geométrico de placa huella según la guía del INVIAS o si aplica otra normatividad.

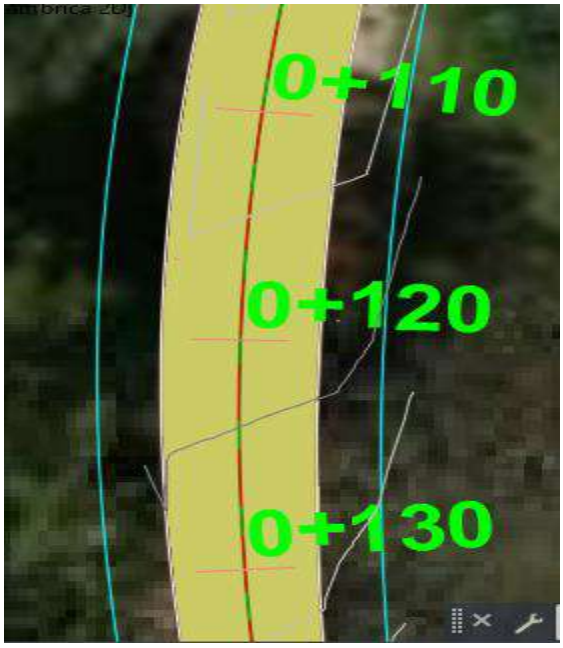
En caso contrario y tal como se acordó en la visita de obra, la interventoría debe coordinar con el contratista respecto al cumplimiento de la revisión y/o ajuste de los estudios y diseños de tal forma que se garantice la adecuada funcionalidad del proyecto y acorde con las condiciones contractuales.

PROYECTO BARON GALLERO VIA DE ACCESO PRINCIPAL

El anexo técnico e informe de diseño de pavimentos contempla los tramos de inversión dentro de una franja de 100 metros lineales divididos en 4 tramos. que corresponden a las curvas más predominantes del tramo expuesto anteriormente, las coordenadas de los tramos se describen a continuación:

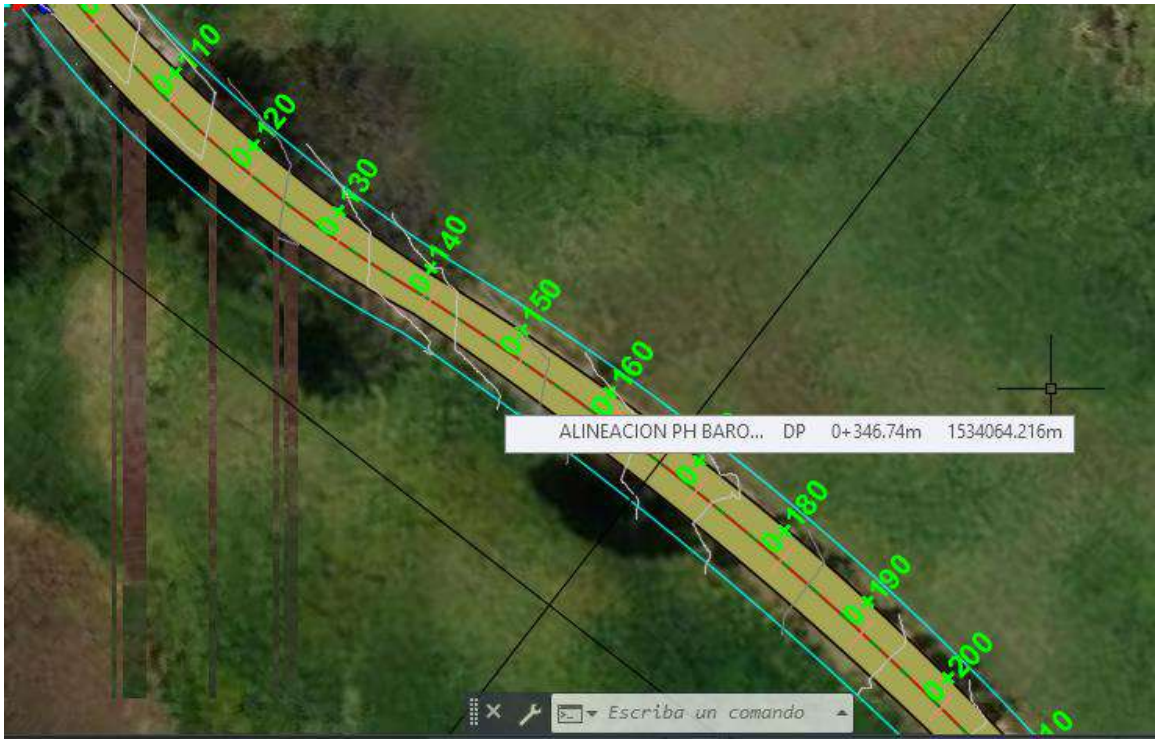
TRAMO	LONGITUD	UBICACIÓN	
Curva_ Tipo 5	26.236m	0+103.28m	0+129.52m
Curva_ Tipo 1	26.181m	0+129.52m	0+155.70m
Curva_ Tipo 1	32.088m	0+155.70m	0+187.79m
Curva_ Tipo 1	22.050m	0+187.79m	0+209.84m

Según el plano en planta publicado en el secop 2, no se incluye el diseño geométrico de la placa huella, sin embargo, se especifica el abscisado para la curva tipo 5 así:



Como es de observarse, la curva tipo 5 se extiende por fuera de las abscisas 103.28 y 129.52, razón por la cual se requiere verificar el diseño geométrico y si realmente el radio se ajusta a este tipo de curva

Es de aclarar que acorde con la rectificación y ajuste del diseño geométrico, replanteo y localización del proyecto debe ajustarse a los tramos contemplados en el anexo técnico e informe de diseño de pavimentos en el cuadro TRAMO-LONGITUD-UBICACIÓN-ABSCISADO. Por tal razón, se requiere el ajuste al diseño geométrico, teniendo en cuenta las consideraciones de la guía del INVIAS a efecto de determinar con claridad el tipo de curvas a las que se ajusta el proyecto en ese abscisado. El tramo a intervenir según el anexo técnico y estudio de pavimentos y diseño geométrico el siguiente



Abscisas 103.28 a la 209,84

TRAMO BARON GERMANIA SECTOR LA CASCAGERA

El proyecto contempla la intervención de 100 metros lineales, los cuales están divididos en cinco (5) tramos que corresponden a las curvas más predominantes del tramo expuesto anteriormente, las coordenadas de los tramos se describen a continuación:

TRAMO	LONGITUD	UBICACIÓN	
Curva_ Tipo 1	22.346m	0+715.45m	0+737.80m
Curva_ Tipo 6	19.732m	0+737.80m	0+757.53m
Curva_ Tipo 7	22.546m	0+757.53m	0+780.08m
Línea	11.561m	0+780.08m	0+791.64m
Línea	12.493m	0+791.64m	0+804.13m

Tabla 1 Tramos y abscisado

Es de aclarar que acorde con la rectificación y ajuste del diseño geométrico, replanteo y localización del proyecto debe ajustarse a los tramos contemplados en el anexo técnico e informe de diseño de pavimentos en el cuadro TRAMO-LONGITUD-UBICACIÓN-ABSCISADO. Por tal razón , se requiere el ajuste al diseño geométrico, teniendo en cuenta las consideraciones de la guía del INVIAS

El tramo de intervención acorde con el anexo técnico y cuadro de abscisados – Longitud-ubicación es el siguiente.



Abscisas 0+715,45 a la 0+804,13

VIA SECTOR BARON GALLERO-EL TOBO HASTA VÍA LIBERTADOR.



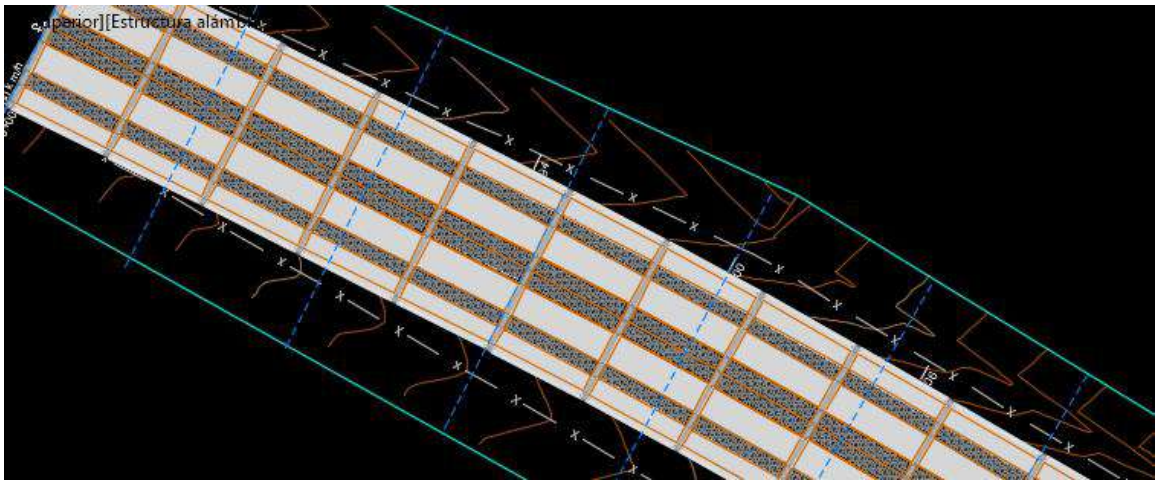
El proyecto contempla la intervención de 90 metros lineales, los cuales están divididos en ocho (8) tramos que corresponden a las curvas más predominantes del tramo expuesto anteriormente, las coordenadas de los tramos se describen a continuación:

TRAMO	LONGITUD	UBICACIÓN	
Curva8	4.17	K0+265.79	K0+269.96
Curva7	4.23	K0+239.70	K0+243.92
Curva6	12.10	K0+220.64	K0+232.74
Curva5	4.63	K0+179.02	K0+183.65
Curva4	12.04	K0+152.60	K0+164.64
Curva3	17.74	K0+101.10	K0+118.84
Curva2	20.72	K0+066.22	K0+086.94
Curva1	12.12	K0+013.94	K0+026.06

Como se puede observar, en el anexo técnico se contemplan 8 tipos de curvas, con 8 tramos de intervención no continuos. Razón por la cual se requiere el concepto del interventor y contratista respecto a la viabilidad de ejecución del

proyecto en este sector bajo dichas condiciones de geometría e inversión en tramos pequeños de curvas de 4 metros, 12 metros y 20 metros.

El tramo de intervención según el anexo de diseño geométrico es el siguiente



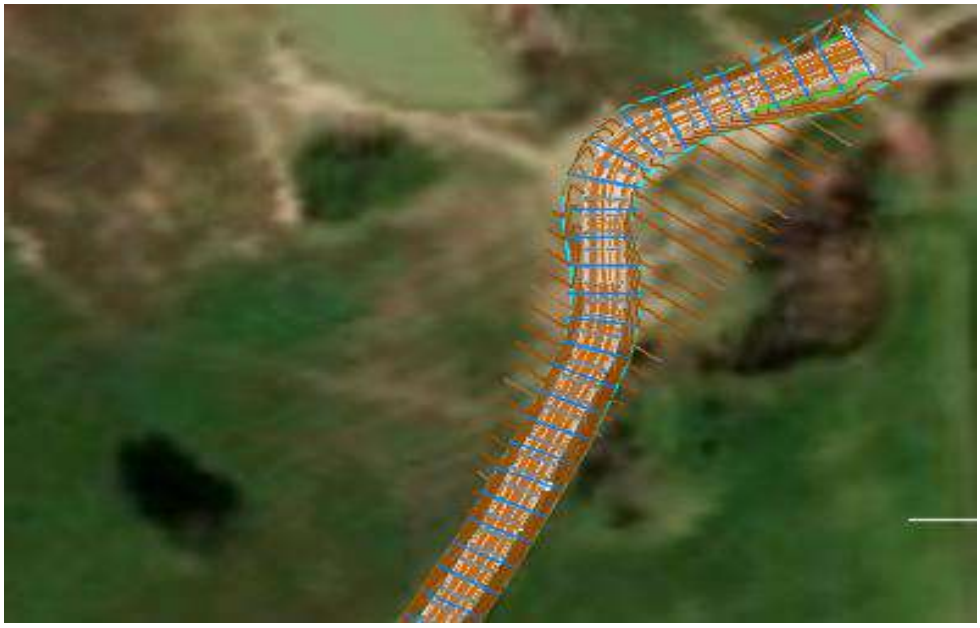
TRAMO VEREDA CHOROBLANCO ALTO

El proyecto contempla la intervención de 200 metros lineales, los cuales están divididos en cuatro (4) tramos que corresponden a las curvas más predominantes del tramo expuesto anteriormente, las coordenadas de los tramos se describen a continuación:

TRAMO	LONGITUD	UBICACIÓN	
Curva4	12.71m	0+066.14	0+078.85
Curva3	11.78m	0+196.71	0+208.48
Curva2	61.17m	0+108.61	0+169.78
Curva1_Tipo 10	17.17m	0+031.37	0+048.54

TRAMO DE INTERVENCION





Acorde con el tramo de intervención, se presentan 4 tipos de curvas con longitudes entre 11, 12 y 17 metros que requieren de concepto de la interventoría y contratista en cuanto a su viabilidad de ejecución ya que el tramo según el anexo técnico y localización del proyecto no son continuos

De acuerdo con lo anterior, se recomienda revisar el anexo técnico y estudio de pavimentos donde están plasmados los abscisados a intervenir. Igualmente, los

archivos que contienen los diseños geométricos del proyecto para poder identificar dichos abscisados y las curvas predominantes. Se requiere concepto del contratista y de la interventoría sobre la viabilidad de los estudios y diseños y entregar el compendio re requisitos previos al acta de inicio del contrato de obra y de interventoría

En caso de no ser viable la inversión en los tramos cortos de curvas propuestos en algunos tramos, en los estudios iniciales, allegar las correcciones y ajustes técnicos para proceder a comunicar a la oficina de contratación. Sin embargo, la inversión se debe realizar en los tramos comprendidos e incluidos dentro de los estudios de anexo técnico, diseño geométrico y estudio de pavimentos.

Por otro lado, se solicita dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

-Solicitar al contratista, Informar y/o socializar el proyecto a la comunidad de los diferentes sectores a intervenir y elaborar las actas de vecindad de la totalidad de los predios, viviendas y/o edificaciones adyacentes a las vías a intervenir, de las cuales debe establecer en detalle el estado actual, acompañado del registro fotográfico, descripción, propietario, localización, entre otros y deberá ser diligenciado en el formato establecido por el manual de interventoría del municipio de Tunja. Se hace necesario identificar si existen afectaciones prediales para lo cual se deberá obtener la autorización de los propietarios prediales

-El contratista deberá revisar los estudios y verificar los estudios necesarios o igualmente, emitir un concepto técnico sobre los existentes y si ellos rinden las expectativas

-Es obligación del contratista, revisar las condiciones iniciales y revisar las mismas en cuanto a estudios y contractuales y hacer las observaciones pertinentes.

-Hacer la revisión de cantidades de obra a ejecutar y verificarlas acorde con los planos de diseño inicial y estudios pertinentes y emitir los respectivos conceptos de verificación, aplicabilidad, pertinencia y hacer las observaciones técnicas

- Mantener actualizado los pagos a seguridad social del personal calificado y no calificado que vaya a laborar o labore en la ejecución del contrato. Tanto de obra como de interventoría
- Mantener en el sitio de las obras el libro diario o bitácora de obra que debe estar firmada a diario por el ingeniero residente y disponible en todo momento en la obra.
- Contar con una comisión de topografía que permita tomar puntos de niveles al inicio del proyecto, durante su ejecución y después de su ejecución a efecto de mantener los planos record y poder realizar la cuantificación de

materiales, lo cual será por control técnico mas no incurrir en costo adicionales por ello

- Tomar el debido control de calidad para ser llevado al laboratorio por el supervisor, incluyendo las densidades de compactación de capas granulares, limites, granulometrías, desgaste entre otros. Para los concretos, tomar cilindros de concreto para ser fallados a compresión a los 7, 14 y 28 días. Es de aclarar que el concreto para placa huella deberá cumplir con la normatividad del INVIAS y cumpliendo la especificación técnica establecida en el contrato. Se deberá tomar igualmente el ensayo **SLUMP** para garantizar la manejabilidad del concreto.. El acero de refuerzo deberá cumplir con la especificación técnica y cuya norma establece que sea PDR 60 y cumplir norma para ensayo de tensión, compresión y flexión.

- El personal calificado propuesto, deberá dar cumplimento estricto a los tiempos de dedicación consignados, cuyas hojas de vida deberán cumplir los requerimientos de experiencia y demás consignados en el anexo técnico. El personal propuesto en la interventoría y en la obra y avalado por esta sectorial y por el interventor es el que deberá permanecer en las obras con sus respectivos tiempos de dedicación propiestos.

- La maquinaria y equipo deberá permanecer en las obras y estar acorde con lo propuesto.

- El personal en las obras deberá tener los respectivos distintivos y estar dotado de los debidos elementos para garantizar su seguridad industrial dando cumplimiento igualmente al plan o protocolo de bioseguridad propuesto por el contratista.

- Los trabajos en obra deberán seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad aprobados previamente al inicio del proyecto

- Toda cantidad de obra ejecutada deberá aparecer registrada en bitácora y con su respectivo despiece o justificación de la misma
- Se deberá seguir estrictamente el proceso constructivo contemplado en los planos suministrados por la secretaría de infraestructura y del manual O GUIA de diseño y construcción de placa huella del Instituto Nacional de Vías INVIAS..
- Los formatos y metodología a emplear en los informes y actas deberán estar ajustados al manual de interventoría del municipio de Tunja y se deberán presentar informes semanales y mensuales
- Se deberá elaborar estrictamente el plan de manejo ambiental y los depósitos de materiales deberán efectuarse en sitos debidamente aprobados por el municipio de Tunja.

- Se debe dar cumplimiento a la colocación de la debida señalización en los sitios de las obras.
- Los tramos a intervenir serán los contemplados en los planos de diseño inicial, rigiéndose estrictamente a las coordenadas de inicio y fin contempladas en dichos planos. Y con base en los cuales surgió el presupuesto de obra.
- Para toda actividad ejecutada, se deberá diseñar los respectivos planos record y con los cuales de efectuará el debido control en la ejecución del proyecto.
- Las especificaciones técnicas serán las contempladas en la normatividad del INVIAS.
- Previamente a la construcción de las capas granulares, se deberá informar la localización de fuentes de materiales, para lo cual se efectuará visita de inspección ocular al sector de localización de las mismas, a efecto de verificar su distancia al frente de obra y tomar muestras de laboratorio para verificar el cumplimiento de sus características técnicas. Igualmente, dichas canteras deberán contar con las respectivas licencias aprobadas por los entes ambientales y mineros
- Toda actividad a ejecutar deberá ser previamente aprobada por la INTERVENTORIA y durante su ejecución, deberá ser debidamente cuantificada, antes de proceder con la siguiente actividad.
- El contratista e interventor deberán presentar informes semanales y mensuales de ejecución del contrato, con los debidos soportes como registro fotográfico, despieces, cortes, cantidades de obra discriminadas y detalladas, nivelación topográfica, cantidades de obra, control de calidad, aportes a seguridad social, etc.
- El contratista deberá dar cumplimiento a la totalidad de las cláusulas contenidas en el contrato de obra .

_se le recuerda cumplir con los espesores de capas granulares previstos en el manual de diseño de placa huella o diseño estructural entregado por la secretaria de infraestructura puesto que antes de recibir cada capa, se recomienda proceder á a tomar apiques para verificar los espesores.

Se le solicita allegar el plan de manejo del tránsito

En virtud a que la supervisión hasta la fecha comienza a solicitar información para conocer el proyecto en cuanto a su proceso precontractual y contractual, se solicita informar si la interventoría dispone de estudios y diseños iniciales de la placa huella a construir, topográficos, geométricos, hidráulicos y estructurales de esta manera allegarlos a la supervisión para agilizar trámites.

Criterios adicionales

-se debe verificar el diseño de mezcla de concreto en lo que tiene que ver con la dosificación de sus componentes, resistencia especificada, tamaño máximo del agregado y sentamientos
-Desgaste de la piedra o canto rodado
Diseño hidráulico
Diseño geométrico
Acero cumplir norma fy mayor o igual a 4200 kg/cm2 t menor o igual a 5200 kg/cm2- norma ntc-2289-(astm A706 M). No se permite norma ntc 245. Módulo de elasticidad 200.000 mpa
Tener en cuenta si se deben hacer cesiones prediales en sectores de alcantarillas y descoles.
El CBR de la sub rasante debe ser mayor o igual al 3%. Para que aplique el diseño de la guía de diseño de placa huellas del INVIAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE LE SOLICITA SE PRONUNCIE ANTE LAS SOLICITUDES DE ESTA SECTORIAL, SE REQUIERA AL CONTRATISTA Y SE PRESENTE INFORME SOBRE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE OFICIO. .

Cordialmente



SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS

2 mensajes

APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com> 5 de febrero de 2024, 18:29
Para: Edgar Castellanos Espitia <edgarcastellanose@hotmail.com>

Cordial saludo:

Buen dia don edgar, por favor sumerce nos podria ayudar con la actualizacion de la poliza del contrato 2098 de 2023 acorde a acta de inicio

Atentamente,



Remitente notificado con Mailtrack

01. ACTA DE INICIO INTER.pdf
426K

Edgar Castellanos Espitia <edgarcastellanose@hotmail.com> 6 de febrero de 2024, 9:22
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 6:29 p. m.
Para: Edgar Castellanos Espitia <edgarcastellanose@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS

[El texto citado está oculto]

600-47-994000070848-1.PDF
177K

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	02	2024	06	02	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	10/08/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	10/04/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	05/02/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0A0AF47859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

Re: RV: Actualizacion de polizas contrato 2098 de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 7 de febrero de 2024, 11:15
Para: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>, "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Buen día ingeniero ing. sebastian R/Leg app controlingenieria sas

La presente para informarle que las pólizas deben ser cargadas a la plataforma secop 2 e informar a contratación para su revision. Igual tramite deben surtir las pólizas del contrato de obra 2082 de 2023

En miércoles, 7 de febrero de 2024, 10:01:56 GMT-5, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> escribió:

GERMAN DARIO MORA PEREZ

Secretario de Infraestructura Territorial

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 8:21
Para: Unidad Especial de Contratación Estatal <contratacionestatal@tunja.gov.co>
Cc: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

Asunto: Actualizacion de polizas contrato 2098 de 2023

Cordial saludo:

por medio de la presente se informa que ya se realizó la respectiva actualización de polizas según acta de inicio en la plataforma Secop II, por lo anterior se solicita amablemente su revision en la plataforma.

Atentamente,

Remitente notificado con
Mailtrack 07/02/24, 08:18:06



600-47-994000070848-1.PDF
285K

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003524268

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000070848 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGENCIA: 600 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	02	2024	06	02	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **APP CONTROL INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.446.925-7**

DIRECCIÓN: CALLE 43 #8A - 05 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ TELÉFONO: 3124113265

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TUNJA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.846-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2023	10/08/2024	11,291,434.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2023	10/04/2027	11,291,434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2023	05/02/2029	11,291,434.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|

BENEFICIARIOS
NIT 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO No 2098 DE 2023, REFERENTE A: SIT-183 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTRE FINAL DE OBRA POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****33,874,302.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AVAL SEGUROS BOYACA TDA	9718	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600352426

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8207B0A0AF47859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO OBRA 2082-2023 - oficio 07 Actualización pólizas acta de inicio

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com> 7 de febrero de 2024, 14:22
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Buenas tardes

Ingenieros

Al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-007 para fines pertinetes.

cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

4 adjuntos

- **PastedGraphic-1.pdf** 13K
- **OFICIO OBR-TUN-2082-2023-007.pdf** 291K
- **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf** 1909K
- **POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf** 5692K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

requerimiento reunion

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 12 de febrero de 2024, 15:07
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

buen día . adjunto requerimiento para solicitud reunion el proximo jueves 15 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am. contrato 2098 de 2023. Igualmente solicitud cumplimiento de actualizacion de pólizas, personal en obra, afiliaciones al sistema de seguridad social y otros requerimientos descritos en el oficio adjunto.

Sec Infraestructura (1).pdf
440K

1.10.2-091
Tunja, 12 de febrero de 2024

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
r/legal app control ingeniería **SAS**
Ciudad

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al acta de inicio suscrita y teniendo en cuenta que ya han pasado 8 días aproximadamente después del inicio, solicito muy comedidamente programar reunión conjunta con el contratista e interventoría, donde participe el personal aprobado para la interventoría en la ejecución de la obra.; (residente, director y especialistas) para el próximo jueves 15 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am en esta sectorial con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Actividades ejecutadas después del acta de inicio
2. Actas de vecindad
3. Socialización del proyecto
4. Cómo va el tema de ajustes a estudios y diseños
5. Cumplimientos e incumplimientos como actualización de pólizas, informe cero del contratista, cumplimiento en cuanto a afiliación del personal al sistema de seguridad social tanto del contratista como del interventor
6. Otros temas inherentes a la ejecución contractual y cumplimiento de las cláusulas contractuales

Cordialmente

SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

RV: requerimiento reunion

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 12 de febrero de 2024, 17:47
Para: LEONARDO ALVAREZ <appcontrolingenieria@gmail.com>
Cc: silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es>

buen día . adjunto requerimiento para solicitud reunion el proximo jueves 15 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am. contrato 2098 de 2023. Igualmente solicitud cumplimiento de actualizacion de pólizas, personal en obra, afiliaciones al sistema de seguridad social y otros requerimientos descritos en el oficio adjunto.

GERMAN DARIO MORA PEREZ
Secretario de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

De: silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es>
Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 15:07
Para: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>; Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Asunto: requerimiento reunion

buen día . adjunto requerimiento para solicitud reunion el proximo jueves 15 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am. contrato 2098 de 2023. Igualmente solicitud cumplimiento de actualizacion de pólizas, personal en obra, afiliaciones al sistema de seguridad social y otros requerimientos descritos en el oficio adjunto.

Sec Infraestructura (1).pdf
440K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

Solicitud de Revisión para Proyecto de Placa Huellas en Tunja

4 mensajes

placa huellas tunja <placahuellastunja@gmail.com> 13 de febrero de 2024, 13:15
Para: appcontrolingenieria@gmail.com

señores interventoría

Espero que este mensaje lo encuentre bien. Quisiera aprovechar la oportunidad para informarle sobre el progreso de placa huellas en Tunja.

Me complace compartir que hemos completado la fase inicial de planificación y estamos listos para pasar a la siguiente etapa del proceso. Sin embargo, antes de proceder, nos gustaría someter nuestro plan a su revisión y obtener su aprobación.

Adjunto a este correo encontrará un link con todos los detalles pertinentes del proyecto, incluyendo los diseños propuestos . Agradeceríamos enormemente si pudiera dedicar un tiempo para revisar esta información y proporcionarnos su retroalimentación lo antes posible.

https://drive.google.com/drive/folders/1uDVQMVORA-NQEYRBc4sqX7DYVKJ7n24P?usp=sharing

Estamos comprometidos con la ejecución exitosa de este proyecto y valoramos enormemente su experiencia y aportes. Su revisión nos ayudará a asegurar que estemos cumpliendo con todos los requisitos y estándares necesarios.

Quedamos a su disposición para cualquier pregunta o aclaración adicional que pueda surgir durante el proceso de revisión.

Esperamos con interés su pronta respuesta.

¡Gracias por su atención y colaboración!

Saludos cordiales,

---

placa huellas tunja <placahuellastunja@gmail.com> 17 de febrero de 2024, 8:05
Para: appcontrolingenieria@gmail.com

señores interventoría

cordial saludo

Me dirijo a ustedes para adjuntar información relacionada, con respecto al diseño del proyecto SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA., con el propósito de comunicar el anexo justificado en el diseño, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Petición del Ente Supervisor:
Se ha recibido indicaciones claras en dos ocasiones por parte del ente supervisor encargado del proyecto, en la cual se especifica la necesidad de realizar ajustes al diseño original. Dicha petición se basa en re ajustar la distribución de los 4 tramos de placa huellas que en su anexo técnico se encuentran divididas en tramos cortos y poco funcionales .

2. Comunidad Beneficiaria:
Tras un exhaustivo análisis de las necesidades y requerimientos de la comunidad beneficiaria del proyecto, se ha identificado la conveniencia de modificar ciertos aspectos del diseño original. Estos cambios responden directamente a posibles cambios en longitudes de placa huellas , con el objetivo de mejorar la funcionalidad, seguridad y/o impacto positivo del proyecto en la comunidad.

3. Proceso Constructivo:
Durante el proceso constructivo del proyecto, se han identificado ciertas limitaciones o desafíos técnicos que hacen necesario ajustar el diseño original para garantizar la viabilidad y eficiencia en la ejecución del mismo. Estos cambios están respaldados por el comité 001 realizado en obra, donde se manifiesta de todas las partes interesadas en el cambio de distribución de la placa huellas, es decir el lugar de realizar varios trayectos cortos en un mismo sitio, realizar la construcción de tramos continuos en los 4 frentes de obra.

A fin de garantizar la transparencia y coherencia en el desarrollo del proyecto, se adjunta a este documento una actualización de los cambios propuestos , incluyendo planos topográficos ausentes en el anterior comunicado .

https://drive.google.com/drive/folders/1uDVQMVORA-NQEYRBc4sqX7DYVKJ7n24P?usp=sharing

Agradeceríamos enormemente que su entidad procediera a revisar los documentos adjuntos y nos proporcionará orientación sobre los tramos de ejecución que deberíamos priorizar tanto en ejecución y diseño para evitar demoras en el trabajo y sobre costos. Reconocemos la importancia de su experiencia y supervisión en este proceso, y confiamos en su capacidad para brindarnos recomendaciones valiosas.

por otra parte teniendo en cuenta la información adjuntada y de tener en cuenta para cambio de anexo técnico en los 4 tramos en intervenir proporcionado por la alcaldía ya que este quedaría obsoleto.

Quedamos atentos a la pronta respuesta de priorización de tramos y revisión de diseño para continuar con el anexo económico y así sentar el alcance de dicho proyecto sabiendo que tenemos como tope el valor contratado sin posibilidad de adicionales por el momento.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o información que pueda requerir. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos recibir pronto sus comentarios.

Agradecemos de antemano tu comprensión y colaboración en la implementación de estos cambios, los cuales están orientados a mejorar la calidad y el éxito del proyecto [nombre del proyecto].

Quedo a tu disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedas necesitar.
[El texto citado está oculto]

informe de diseño geometrico.pdf
1258K

---

placa huellas tunja <placahuellastunja@gmail.com> 18 de febrero de 2024, 12:53
Para: appcontrolingenieria@gmail.com

señores interventoría

cordial saludo

Me dirijo a usted en calidad de encargados de informante en relación con el desarrollo del proyecto SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. .

Deseo solicitar su presencia el día lunes 18 de febrero del año 2024 a las 7:30 am en el sitio de obra, específicamente en el área donde se llevará a cabo la ejecución de la placa huella la cual según comité está lista para empezar su ejecución. La finalidad de su presencia es marcar el inicio de la misma, conforme a los lineamientos establecidos en el plan de ejecución.

Su participación en este proceso es fundamental para garantizar la correcta implementación y seguimiento de las actividades conforme a lo establecido en los términos del contrato y las normativas vigentes.

Agradecería confirmar su disponibilidad para la fecha y hora mencionadas, así como cualquier instrucción adicional que considere pertinente para llevar a cabo este proceso de manera eficiente.

Quedo atento a su pronta respuesta.
[El texto citado está oculto]

---

placa huellas tunja <placahuellastunja@gmail.com> 21 de febrero de 2024, 22:37

Para: appcontrolingenieria@gmail.com

señores interventoría

cordial saludo

Atendiendo su solicitud de un plan de contingencia, la cual he recibido con atención. Adjunto a este correo, encontrará el plan de contingencia solicitado en el oficio.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que pueda necesitar o para discutir cualquier aspecto del plan presentado.

Saludos cordiales,
[El texto citado está oculto]

PLAN DE CONTINGENCIA PH TUNJA.pdf
778K

PLAN DE CONTIENGENCIA CONTRATO No. 2082-2023



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"

CONTRATISTA: AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
INTERVENTORIA: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S

BOAVITA BOYACA
2023

Tabla de Contenido Pag.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 3

2. PLAN DE CONTINGENCIA

2.1 OBJETIVOS 4

2.2 ALCANCE A PLAN DE CONTINGENCIA 4

2.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIA 4

3. PLAN ESTRATEGICO 5

3.1 ESTRATEGIAS 5

3.2 FUNCIONES 10

3.3. RESPONSABILIDADES DE LA INTERVENTORÍA Y CONTRATANTE 10

3.4 RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR 10

4. OBSERVACIONES 11

PLAN DE CONTINGENCIA

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES	
Tipo de Contrato	OBRA PUBLICA
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TUNJA
Interventor	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
Supervisión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"
Contrato No.	Contrato No. 2082-2023
Contratista de la obra	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
Representante legal	ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Valor del contrato	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS ($769.166.281,00) M/CTE
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato	N.A.
Valor del contrato + adicional	N.A.
Adición valor del anticipo	N.A.
Plazo de ejecución inicial	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	5 de febrero 2024
Fecha de terminación	15 de abril de 2024

2. PLAN DE CONTINGENCIA

2.1 OBJETIVOS

- Implementar medidas estratégicas, que permitan actuar de manera rápida, efectivay segura, en pro de los problemas obtenidos en los retrasos del proyecto.

- Evaluar y analizar las cuadrillas para acelerar el tiempo en la construcción de placa huellas para la ejecución del contrato.

- Analizar los posibles factores que puedan generar un atraso significativo a la obrapara buscar la manera de solucionarlos.

- Realizar seguimientos diarios de actividades para prevenir y evitar retrasos en cadafrente de trabajo que pueda afectar el normal avance de la obra.

2.2 ALCANCE PLAN DE CONTINGENCIA

Dar avance de obra con el fin de mitigar el retraso de obra presentado.

2.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia se encuentra dividido en dos secciones, las cuales abarcan: en primera línea el plan estratégico, que se divide en recursos necesarios, funciones y responsabilidades de las personas a implementar el plan.

En segundo plano se encuentra el plan de acción, lo cual se refiere a la implementación del plan estratégico, lo cual podrá ser observado en obra. Y la reestructuración e inicio según el nuevo cronograma planteado.

Basándonos en la curva S, donde a la fecha 22 del mes de febrero de 2024 nos encontramos en un avance real acumulado de $25,033,488.23 que equivale al 3% aproximando del total de la obra contra un avance planificado de $ 37,514,776.42 que equivale a un 5% nos permitimos informar que:

El plan incluye la simultaneidad de las actividades en diferentes sectores, se continua la intervención de 4 placa huellas con la finalidad dar un mayor avance de obra aumentado el personal y jornadas laborales, actividades que impactaran de manera representativa el presupuesto ejecutado y por ende la recuperaciónen el cronograma de obra.

Rigiéndonos por la programación empezaremos simultáneamente el 26 de febrero con los 4 tramos y para esta fecha ya estarán realizadas las actividades de REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS , LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO Los cuales ya se encuentran en ejecución pero debido a demoras en las entregas de resultados de laboratorios en los estudios de suelos y correcciones en los diseños geométricos de las vías ha sido imposible continuar con la elaboración de dichos entregables, además, inicialmente se decidió solo modificar dos de los cuatro tramos pero según criterios de los profesionales, y estudios adelantados se deben re diseñar los cuatro tramos basado a que en los diseños entregados por la entidad se evidencia que el acero no es el indicado según normativa del invias y criterios de diseños y este cambio se sugirió a la interventoría la cual esta en proceso revisión, esto sugiere contemplar la revisión de las cantidades y corroborar que el acero que esta en el presupuesto sea el idóneo para el correctos funcionamiento de la placa huella.

Por otra parte, para la fecha se cuenta con material, maquinaria, mano de obra contratada y disponible en los tramos, así teniendo todo listo para realizar actividades de CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION), EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**), TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO). MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM., CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%. en el transcurso de la semana 4 se estará entregando material tales como acero, agregados y cemento a los tramos. para dar inicio con estas actividades restantes el 4 de marzo de 2024 y así poder cumplir a cabalidad con este plan de contingencia y programación dada.

Según este plan de contingencia la obra s restablecería a la ruta crítica en la semana en la semana 5 con un valor de total acumulado real y planificado de $ 271,517,860.62 equivalente a un 35% del avance del proyecto, dado como resultado restablecer actividades y cumplir con las fechas pactadas en el cronograma inicial

3. PLAN ESTRATEGICO

3.1 ESTRATEGIAS

- Realizar ajuste al cronograma planteado al inicio de las labores de ejecución, dondese contemplen cada uno de los retrasos obtenidos a la fecha, donde los mismos sean subsanados y la terminación del mismo a entera satisfacción sea prevista en los plazos acordados.

- Aumentar el equipo utilizado durante la ejecución del contrato, para de esa manera, crear diferentes frentes de trabajo, trabajar festivos y ampliar horarios o jornadas.

- Crear una logística pertinente para el suministro de materiales, la cual permita encontrar todos los materiales e insumos necesarios para la realización de todas lasactividades contempladas dentro del contrato de obra.

- Control de calidad administrativa: Se realizará control de los siguientes aspectos:

- ✓ Verificación de suministros.
- ✓ Verificación de transporte.
- ✓ Verificación de contratos y subcontrato
- ✓ Verificación de apoyo logístico.

3.2 FUNCIONES

- Verificar diariamente los avances de cada frente de trabajo en personal y losproblemas y necesidades que se vena para mitigar y generar avance.
- Controlar o disminuir las condiciones y actos inseguros que puedan provocaraccidentes; mediante una constante vigilancia al personal de obra.

- Mantener control de las herramientas y maquinarias en obra; observando que los procesos de producción y ejecución se realicen adecuadamente por todo el personal.

3.3. RESPONSABILIDADES DE LA INTERVENTORÍA Y CONTRATANTE

- Todo el personal deberá ser calificado para los trabajos asignados.
- Controlar y prevenir todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo, señalizando estos de ser necesario y controlando el entorno de trabajo.
- Entablar todas las señalizaciones pertinentes para la higiene y seguridad industrialen la obra.
- Hacer cumplir las normas y procedimientos establecidos a todos los equipos ypersonal en obra.
- Descubrir actos inseguros, corregirlos y enseñar a los trabajadores el métodoadecuado de realizarlos.
- Suministrar a los trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios según su puesto de trabajo.

3.4 RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR

- Realizar sus tareas, de modo seguro bajo todas las normas de seguridadnecesarias.
- Abstenerse de manejar maquinaria o equipos para los cuales no se encuentrecalificado.
- Hacer caso a las señalizaciones de obra, y proponer nuevas de creerlo necesario.
- Utilizar y mantener adecuadamente, todos los elementos de protección personal yequipos de trabajo.

4. FLUJO DE INVERSION SEMANAL

	INVERSION	INVERSION ACOMULADA
SEMANA 1	$ 6,264,281.38	$ 6,264,281.38
SEMANA 2	$ 6,264,281.38	$ 12,528,562.76
SEMANA 3	$ 12,504,925.47	$ 25,033,488.23
SEMANA 4	$ 127,001,407.94	$ 152,034,896.17
SEMANA 5	$ 119,482,964.44	$ 271,517,860.62
SEMANA 6	$ 106,582,702.35	$ 378,100,562.97
SEMANA 7	$ 92,522,172.35	$ 470,622,735.31
SEMANA 8	$ 92,522,172.35	$ 563,144,907.66
SEMANA 9	$ 92,522,172.35	$ 655,667,080.01
SEMANA 10	$ 62,069,033.35	$ 717,736,113.36
SEMANA 11	$ 51,430,167.78	$ 769,166,281.14

5. OBSERVACIONES

Este plan de contingencia se basa en la urgencia que se necesita para avanzar en la obra;pero si bien es cierto esto se puede modificar por la situación del clima invernal teniendo encuenta que es por una fuerza mayor.

Atentamente

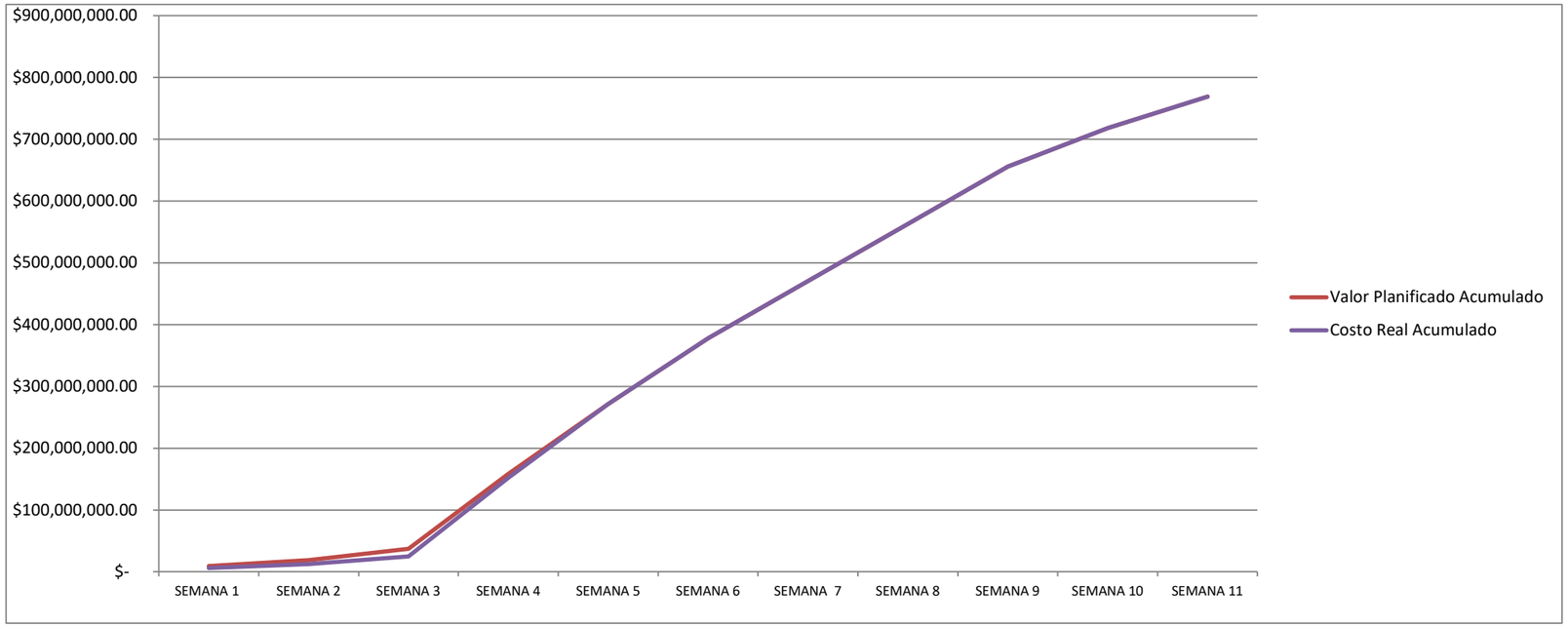
_____

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

Curva S

Proyecto:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. CUYO OBJETO ES LA "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ"				
Fecha de Inicio	POR DETERMINAR	**Fecha Fin:**	POR DETERMINAR	**Fecha de Corte:**	22/02/2024

	Año 2012										
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11
Valor Planificado	$ 9,396,422.07	$ 9,396,422.07	$ 18,721,932.28	$ 120,760,763.85	$ 113,242,320.35	$ 106,582,702.35	$ 92,522,172.35	$ 92,522,172.35	$ 92,522,172.35	$ 62,069,033.35	$ 51,430,167.78
Valor Planificado Acumulado	$ 9,396,422.07	$ 18,792,844.14	$ 37,514,776.42	$ 158,275,540.27	$ 271,517,860.62	$ 378,100,562.97	$ 470,622,735.31	$ 563,144,907.66	$ 655,667,080.01	$ 717,736,113.36	$ 769,166,281.14
Costo Real	$ 6,264,281.38	$ 6,264,281.38	$ 12,504,925.47	$ 127,001,407.94	$ 119,482,964.44	$ 106,582,702.35	$ 92,522,172.35	$ 92,522,172.35	$ 92,522,172.35	$ 62,069,033.35	$ 51,430,167.78
Costo Real Acumulado	$ 6,264,281.38	$ 12,528,562.76	$ 25,033,488.23	$ 152,034,896.17	$ 271,517,860.62	$ 378,100,562.97	$ 470,622,735.31	$ 563,144,907.66	$ 655,667,080.01	$ 717,736,113.36	$ 769,166,281.14



Elaboró
José Alfonso Socha Figueroa ingeniero civil esp. en desarrollo y gerencia integral de proyectos Avellaneda Ingeniería SAS


Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO TUNJA 2082-2023 - OFICIO Nº COTUN-2082-2023-005- RESPUESTA A OFICIO 013 Y 014 DE INTERVENRORIA

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com> 13 de febrero de 2024, 19:08
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Cc: "placahuellastunja@gmail.com" <placahuellastunja@gmail.com>

Buenas Noches

Ingenieros

Al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-008 para fines pertinetes.

cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

2 adjuntos

PastedGraphic-1.pdf
13K

OFICIO OBR-TUN-2082-2023-008.pdf
259K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

Solicitud de Revisión para Proyecto de Placa Huellas en Tunja

placa huellas tunja <placahuellastunja@gmail.com> 17 de febrero de 2024, 8:05
Para: appcontrolingenieria@gmail.com

señores interventoría

cordial saludo

Me dirijo a ustedes para adjuntar información relacionada, con respecto al diseño del proyecto SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA., con el propósito de comunicar el anexo justificado en el diseño, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Petición del Ente Supervisor:
Se ha recibido indicaciones claras en dos ocasiones por parte del ente supervisor encargado del proyecto, en la cual se especifica la necesidad de realizar ajustes al diseño original. Dicha petición se basa en re ajustar la distribución de los 4 tramos de placa huellas que en su anexo técnico se encuentran divididas en tramos cortos y poco funcionales .

2. Comunidad Beneficiaria:
Tras un exhaustivo análisis de las necesidades y requerimientos de la comunidad beneficiaria del proyecto, se ha identificado la conveniencia de modificar ciertos aspectos del diseño original. Estos cambios responden directamente a posibles cambios en longitudes de placa huellas , con el objetivo de mejorar la funcionalidad, seguridad y/o impacto positivo del proyecto en la comunidad.

3. Proceso Constructivo:
Durante el proceso constructivo del proyecto, se han identificado ciertas limitaciones o desafíos técnicos que hacen necesario ajustar el diseño original para garantizar la viabilidad y eficiencia en la ejecución del mismo. Estos cambios están respaldados por el comité 001 realizado en obra, donde se manifiesta de todas las partes interesadas en el cambio de distribución de la placa huellas, es decir el lugar de realizar varios trayectos cortos en un mismo sitio, realizar la construcción de tramos continuos en los 4 frentes de obra.

A fin de garantizar la transparencia y coherencia en el desarrollo del proyecto, se adjunta a este documento una actualización de los cambios propuestos , incluyendo planos topográficos ausentes en el anterior comunicado .

https://drive.google.com/drive/folders/1uDVQMVORA-NQEYRBc4sqX7DYVKJ7n24P?usp=sharing

Agradeceríamos enormemente que su entidad procediera a revisar los documentos adjuntos y nos proporcionará orientación sobre los tramos de ejecución que deberíamos priorizar tanto en ejecución y diseño para evitar demoras en el trabajo y sobre costos. Reconocemos la importancia de su experiencia y supervisión en este proceso, y confiamos en su capacidad para brindarnos recomendaciones valiosas.

por otra parte teniendo en cuenta la información adjuntada y de tener en cuenta para cambio de anexo técnico en los 4 tramos en intervenir proporcionado por la alcaldía ya que este quedaría obsoleto.

Quedamos atentos a la pronta respuesta de priorización de tramos y revisión de diseño para continuar con el anexo económico y así sentar el alcance de dicho proyecto sabiendo que tenemos como tope el valor contratado sin posibilidad de adicionales por el momento.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o información que pueda requerir. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos recibir pronto sus comentarios.

Agradecemos de antemano tu comprensión y colaboración en la implementación de estos cambios, los cuales están orientados a mejorar la calidad y el éxito del proyecto [nombre del proyecto].

Quedo a tu disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedas necesitar.
[El texto citado está oculto]

informe de diseño geometrico.pdf
1258K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO TUNJA 2082-2023 - OFICIO Nº COTUN-2082-2023-009- SOLICITUD DE MODIFICACION ITEM REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com> 21 de febrero de 2024, 12:20
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Buenas Dias

Ingenieros

Al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-009 para fines pertinetes.

cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

2 adjuntos

PastedGraphic-1.pdf
13K

OFICIO OBR-TUN-2082-2023-009.pdf
125K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

solicitud comite tecnico jueves 22 de febrero de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 21 de febrero de 2024, 14:18
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

buen día. adjunto solicitud comité técnico para mañana jueves 22 de febrero de 2023 contrato de interventoría 2098 de 2023

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al acta de comité No 004 suscrita con fecha 15 de febrero de 2024 y teniendo en cuenta que ya han pasado 8 días aproximadamente después de la misma, solicito muy comedidamente programar reunión conjunta con el contratista e interventoría, donde participe el personal aprobado para la interventoría en la ejecución de la obra.; (residente, director y especialistas) para el próximo jueves 22 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am en esta sectorial y tal como se había acordado en el comité de obra anterior, donde se programaron reuniones los jueves de cada semana; con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Actividades ejecutadas después del acta de inicio
2. Actas de vecindad
3. Socialización del proyecto
4. Cómo finalizó el tema de ajustes a estudios y diseños acorde con el cronograma
5. Ejecución y avance de obra a la fecha
6. Realizar visita de obra inmediatamente después del comité técnico de manera conjunta, a fin de verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en lo referente a ejecución física, cronograma de ejecución, personal y equipo en las obras y demás aspectos inherentes a la ejecución contractual tanto de obra como de interventoría.

Cordialmente

SILVESTRE FONSECA AMAYA

SOLICITUD NUEVA REUNION 2.pdf
442K

1.10.2-091
Tunja, 21 de febrero de 2024

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
r/legal app control ingeniería **SAS**
Ciudad

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al acta de comité No 004 suscrita con fecha 15 de febrero de 2024 y teniendo en cuenta que ya han pasado 8 días aproximadamente después de la misma, solicito muy comedidamente programar reunión conjunta con el contratista e interventoría, donde participe el personal aprobado para la interventoría en la ejecución de la obra.; (residente, director y especialistas) para el próximo jueves 22 de febrero de los corrientes a partir de las 08:00 am en esta sectorial y tal como se había acordado en el comité de obra anterior, donde se programaron reuniones los jueves de cada semana; con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Actividades ejecutadas después del acta de inicio
2. Actas de vecindad
3. Socialización del proyecto
4. Cómo finalizó el tema de ajustes a estudios y diseños acorde con el cronograma
5. Ejecución y avance de obra a la fecha
6. Realizar visita de obra inmediatamente después del comité técnico de manera conjunta, a fin de verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales en lo referente a ejecución física, cronograma de ejecución, personal y equipo en las obras y demás aspectos inherentes a la ejecución contractual tanto de obra como de interventoría.

Cordialmente

SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA

Supervisor de interventoría.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

solicitud modificatorio al contrtato 2082 de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 22 de febrero de 2024, 15:09
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

BUen día ingeniero Sebastian R/Leg APP controlingenieria sas.

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023/ OF 018.1 CTO SIT-183 de fecha 21 de febrero de 2024./contrato de obra 2082 de 2023

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que dentro de los requisitos previos al acta de inicio y dentro de las funciones de la interventoría y contratista, se encuentran la revisión total de las condiciones contractuales, estudios y diseños entregados por la administración municipal y revisión del presupuesto de obra contemplado dentro del proceso precontractual.

De esta manera, La interventoría previo al acta de inicio debió avalar y aprobar el documento cero o primer informe del contratista adonde entre otros contempla la entrega de los análisis de precios unitarios de los ítem contemplados dentro de la propuesta y contrato de obra, razón por la cual si la interventoría previo al acta de inicio realizó el aval a los precios unitarios contemplados por el contratista, no se entiende por qué a la fecha se solicita un modificatorio a las condiciones contractuales que supuestamente estaban a entera satisfacción de la interventoría y del contratista.

De acuerdo con lo anterior y a fin de proceder con lo pertinente se solicita a la interventoría allegar a esta sectorial, el análisis de precios unitarios entregado por el contratista como requisito previo al acta de inicio para el ítem 15

REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46

Dicho análisis de precios unitarios, debe venir avalado tanto por el contratista como por la interventoría, donde se incluye la totalidad de estudios y diseños requeridos para el ajuste o revisión y necesarios en la ejecución del contrato de placa huella 2082 de 2023

Lo anterior en cumplimiento del literal b del anexo técnico que incluye: “

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El municipio después de adjudicado el proceso entregara las indicaciones y documentos previos antes de iniciar la obra.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños que la entidad entregue, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de

demora en la ejecución del proyecto.”

Es de aclarar que dicho análisis de precios unitarios deberá incluir discriminadamente las actividades a realizar para la ejecución del Item REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46 justificando igualmente el valor.

Por otro lado, le solicito informar si el contratista e interventoría luego de la revisión contractual están completamente de acurdo con las demás condiciones contractuales, precontractuales y presupuestales e ítem contemplados o si existe alguna otra observación para que se indique de una vez y sea incluida dentro del modificatorio solicitado.

Cordialmente

SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor de interventoría.

SOLICITUD.pdf
447K

1.10.2-092
Tunja, 22 de febrero de 2024

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
r/legal app control ingeniería **SAS**
Ciudad

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023/ OF 018.1 CTO SIT-183 de fecha 21 de febrero de 2024.

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que dentro de los requisitos previos al acta de inicio y dentro de las funciones de la interventoría y contratista, se encuentran la revisión total de las condiciones contractuales, estudios y diseños entregados por la administración municipal y revison del presupuesto de obra contemplado dentro del proceso precontractual.

De esta manera, La interventoría previo al acta de inicio debió avalar y aprobar el documento cero o primer informe del contratista adonde entre otros contempla la entrega de los análisis de precios unitarios de los ítem contemplados dentro de la propuesta y contrato de obra, razón por la cual si la interventoría previo al acta de inicio realizó el aval a los precios unitarios contemplados por el contratista, no se entiende por qué a la fecha se solicita un modificatorio a las condiciones contractuales que supuestamente estaban a entera satisfacción de la interventoría y del contratista.

De acuerdo con lo anterior y a fin de proceder con lo pertinente se solicita a la interventoría allegar a esta sectorial, el análisis de precios unitarios entregado por el contratista como requisito previo al acta de inicio para el ítem 15

REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46

Dicho análisis de precios unitarios, debe venir avalado tanto por el contratista como por la interventoría, donde se incluye la totalidad de estudios y diseños requeridos para el ajuste o revisión y necesarios en la ejecución del contrato de placa huella 2082 de 2023

Lo anterior en cumplimiento del literal b del anexo técnico que incluye: "

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El municipio después de adjudicado el proceso entregara las indicaciones y documentos previos antes de iniciar la obra.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños que la entidad entregue, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."

Es de aclarar que dicho análisis de precios unitarios deberá incluir discriminadamente las actividades a realizar para la ejecución del Item **REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46 justificando igualmente el valor.**

Por otro lado, le solicito informar si el contratista e interventoría luego de la revisión contractual están completamente de acurdo con las demás condiciones contractuales, precontractuales y presupuestales e ítem contemplados o si existe alguna otra observación para que se indique de una vez y sea incluida dentro del modificatorio solicitado.

Cordialmente

SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor de interventoría.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

complemento oficio solicitud modificatorio 1 al contrato 2082 de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 22 de febrero de 2024, 16:21
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023/ OF 018.1 CTO SIT-183 de fecha 21 de febrero de 2024.

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que dentro de los requisitos previos al acta de inicio y dentro de las funciones de la interventoría y contratista, se encuentran la revisión total de las condiciones contractuales, estudios y diseños entregados por la administración municipal y revison del presupuesto de obra contemplado dentro del proceso precontractual.

De esta manera, La interventoría previo al acta de inicio debió avalar y aprobar el documento cero o primer informe del contratista adonde entre otros contempla la entrega de los análisis de precios unitarios de los ítem contemplados dentro de la propuesta y contrato de obra, razón por la cual si la interventoría previo al acta de inicio realizó el aval a los precios unitarios contemplados por el contratista, no se entiende por qué a la fecha se solicita un modificatorio a las condiciones contractuales que supuestamente estaban a entera satisfacción de la interventoría y del contratista.

De acuerdo con lo anterior y a fin de proceder con lo pertinente se solicita a la interventoría allegar a esta sectorial, el análisis de precios unitarios entregado por el contratista como requisito previo al acta de inicio para el ítem 15

REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46

Dicho análisis de precios unitarios, debe venir avalado tanto por el contratista como por la interventoría, donde se incluye la totalidad de estudios y diseños requeridos para el ajuste o revisión y necesarios en la ejecución del contrato de placa huella 2082 de 2023

Lo anterior en cumplimiento del literal b del anexo técnico que incluye: “

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El municipio después de adjudicado el proceso entregara las indicaciones y documentos previos antes de iniciar la obra.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños que la entidad entregue, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños

deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.”

Es de aclarar que dicho análisis de precios unitarios deberá incluir discriminadamente las actividades a realizar para la ejecución del Item REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46 justificando igualmente el valor.

Por otro lado, le solicito informar si el contratista e interventoría luego de la revisión contractual están completamente de acurdo con las demás condiciones contractuales, precontractuales y presupuestales e ítem contemplados o si existe alguna otra observación para que se indique de una vez y sea incluida dentro del modificatorio solicitado.

Vale la pena aclara que en los documentos que se anexan y que hacen parte del proceso precontractual subidos al secop 2 por parte del municipio de Tunja, incluyen:

1. formulario del presupuesto para estudios y diseños de la vía.

2. Promedio valor metro lineal diseño de vías. Es un documento oficial del municipio de Tunja, donde se hace el promedio de las tres cotizaciones presentadas por INGNOVATEK, APP INGENIERIA, INGEPULL PERFORACIONES donde se obtiene un valor promedio por metro lineal de $35.134,45 pesos m/cte

y acorde con las condiciones presentadas por los tres proponentes que cotizaron y que incluyen:

Como se puede observar, el valor por metro lineal de estudios surgió como promedio de las tres cotizaciones, por lo que se considera un documento oficial de obligatorio cumplimiento. Y bajo las condiciones propuestas. Vale la pena aclarar que, si no es factible la ejecución de un aparte de la cotización, el mismo se deberá descontar y volver a promediar el valor. Se deben tener en cuenta todos los aspectos tenidos en cuenta por el municipio de Tunja y con los cuales se valoró el Ítem de estudios. Si la interventoría y contratista justifican técnicamente que algún aspecto no aplica, se deberá descontar, y elaborar el APU aprobado y allegarlo a esta sectorial para solicitar el modificatorio respectivo.

Cordialmente

SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA

Supervisor de interventoría.

SOLICITUD1.pdf
967K

1.10.2-092
Tunja, 22 de febrero de 2024

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
r/legal app control ingeniería **SAS**
Ciudad

ASUNTO: contrato de INTERVENTORIA 2098 de 2023/ OF 018.1 CTO SIT-183 de fecha 21 de febrero de 2024.

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, contable y social al contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que dentro de los requisitos previos al acta de inicio y dentro de las funciones de la interventoría y contratista, se encuentran la revisión total de las condiciones contractuales, estudios y diseños entregados por la administración municipal y revison del presupuesto de obra contemplado dentro del proceso precontractual.

De esta manera, La interventoría previo al acta de inicio debió avalar y aprobar el documento cero o primer informe del contratista adonde entre otros contempla la entrega de los análisis de precios unitarios de los ítem contemplados dentro de la propuesta y contrato de obra, razón por la cual si la interventoría previo al acta de inicio realizó el aval a los precios unitarios contemplados por el contratista, no se entiende por qué a la fecha se solicita un modificatorio a las condiciones contractuales que supuestamente estaban a entera satisfacción de la interventoría y del contratista.

De acuerdo con lo anterior y a fin de proceder con lo pertinente se solicita a la interventoría allegar a esta sectorial, el análisis de precios unitarios entregado por el contratista como requisito previo al acta de inicio para el ítem 15

REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46

Dicho análisis de precios unitarios, debe venir avalado tanto por el contratista como por la interventoría, donde se incluye la totalidad de estudios y diseños requeridos para el ajuste o revisión y necesarios en la ejecución del contrato de placa huella 2082 de 2023

Lo anterior en cumplimiento del literal b del anexo técnico que incluye: "

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El municipio después de adjudicado el proceso entregara las indicaciones y documentos previos antes de iniciar la obra.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños que la entidad entregue, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

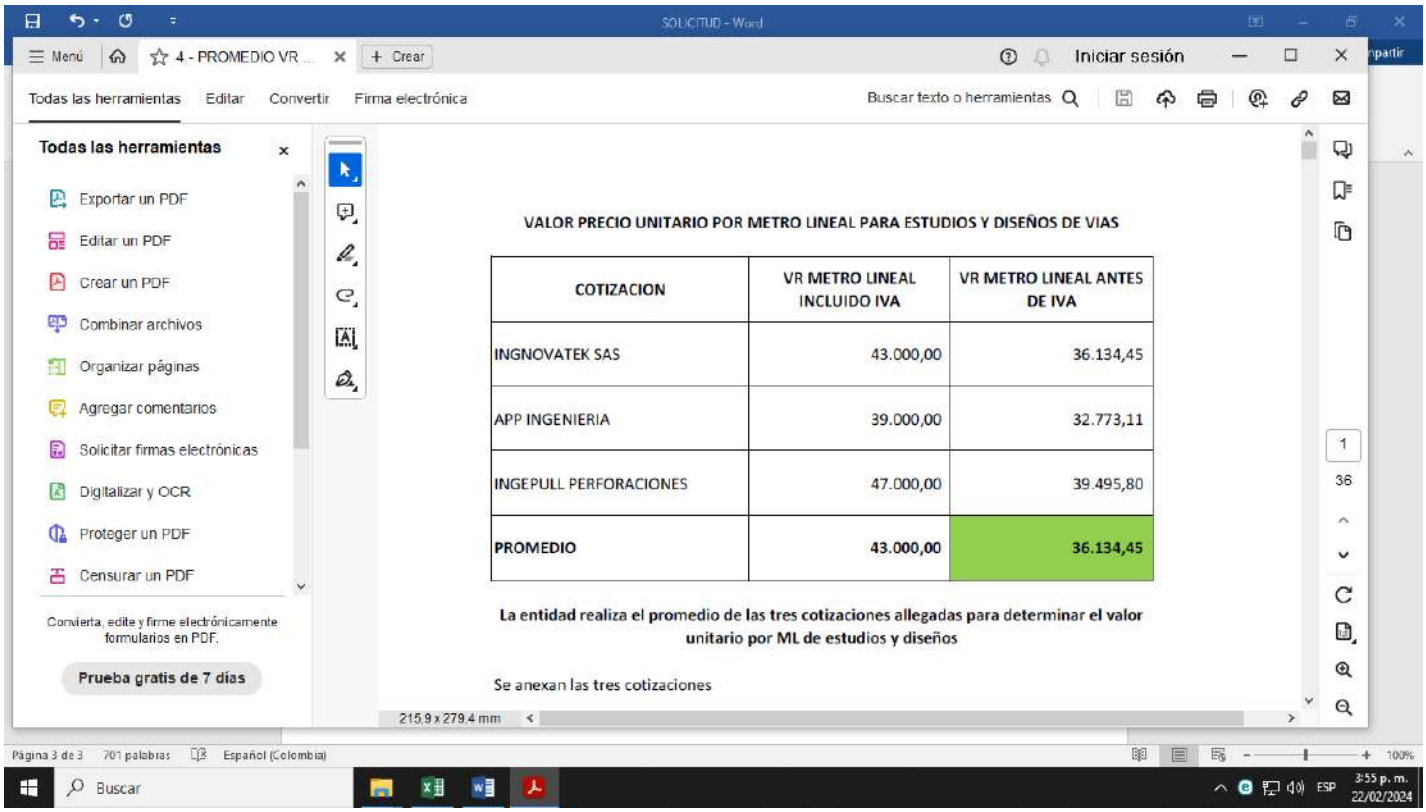
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto."

Es de aclarar que dicho análisis de precios unitarios deberá incluir discriminadamente las actividades a realizar para la ejecución del Item **REVISION AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS UNIDAD ML. CANTIDAD 437.46 justificando igualmente el valor.**

Por otro lado, le solicito informar si el contratista e interventoría luego de la revisión contractual están completamente de acuerdo con las demás condiciones contractuales, precontractuales y presupuestales e ítem contemplados o si existe alguna otra observación para que se indique de una vez y sea incluida dentro del modificatorio solicitado.

Vale la pena aclara que en los documentos que se anexan y que hacen parte del proceso precontractual subidos al secop 2 por parte del municipio de Tunja, incluyen:

1. formulario del presupuesto para estudios y diseños de la vía.
2. Promedio valor metro lineal diseño de vías. Es un documento oficial del municipio de Tunja, donde se hace el promedio de las tres cotizaciones presentadas por INGNOVATEK, APP INGENIERIA, INGEPULL PERFORACIONES donde se obtiene un valor promedio por metro lineal de $35.134,45 pesos m/cte



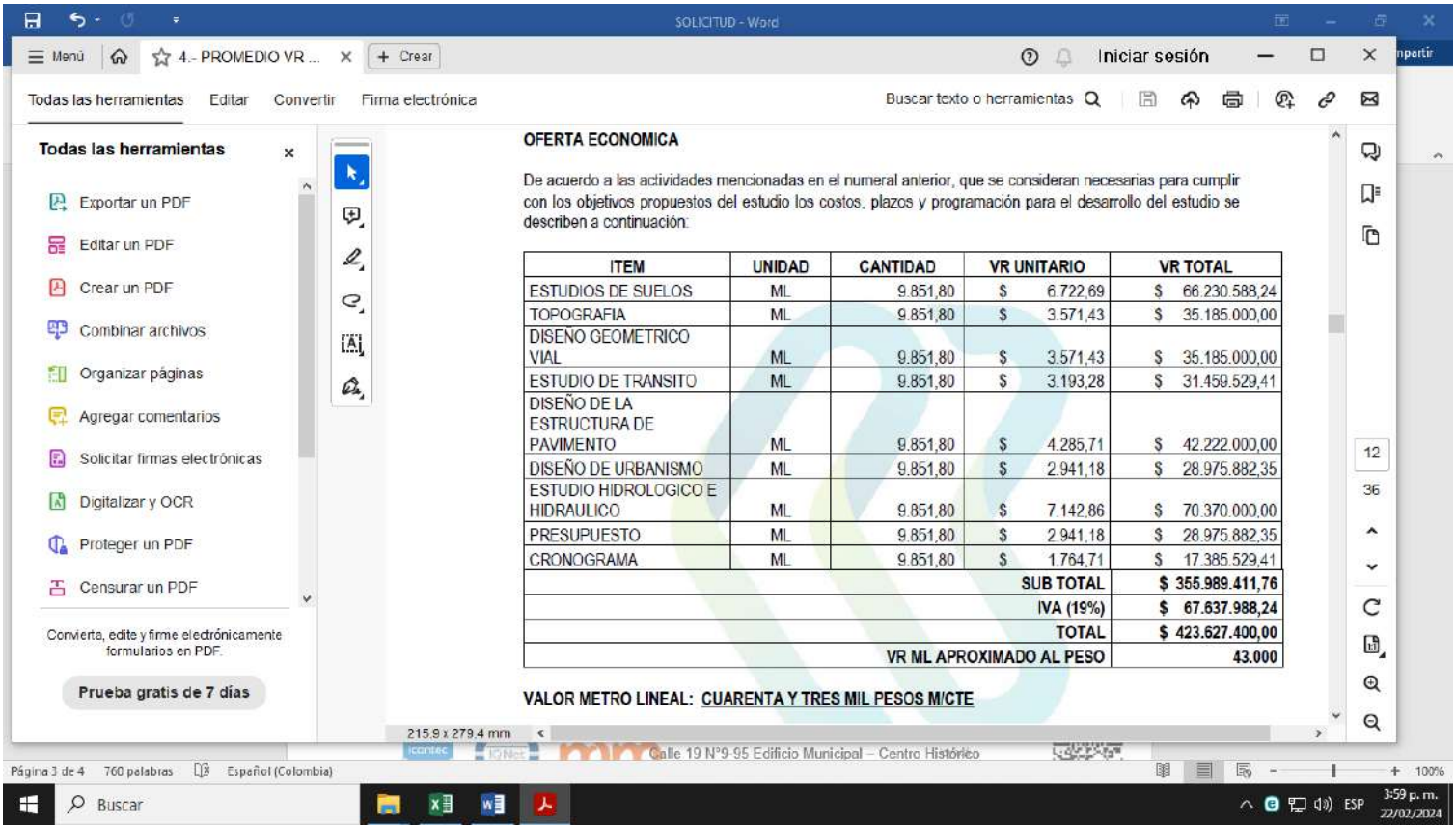
VALOR PRECIO UNITARIO POR METRO LINEAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS

COTIZACION	VR METRO LINEAL INCLUIDO IVA	VR METRO LINEAL ANTES DE IVA
INGNOVATEK SAS	43.000,00	36.134,45
APP INGENIERIA	39.000,00	32.773,11
INGEPULL PERFORACIONES	47.000,00	39.495,80
PROMEDIO	**43.000,00**	**36.134,45**

La entidad realiza el promedio de las tres cotizaciones allegadas para determinar el valor unitario por ML de estudios y diseños

Se anexan las tres cotizaciones

y acorde con las condiciones presentadas por los tres proponentes que cotizaron y que incluyen:

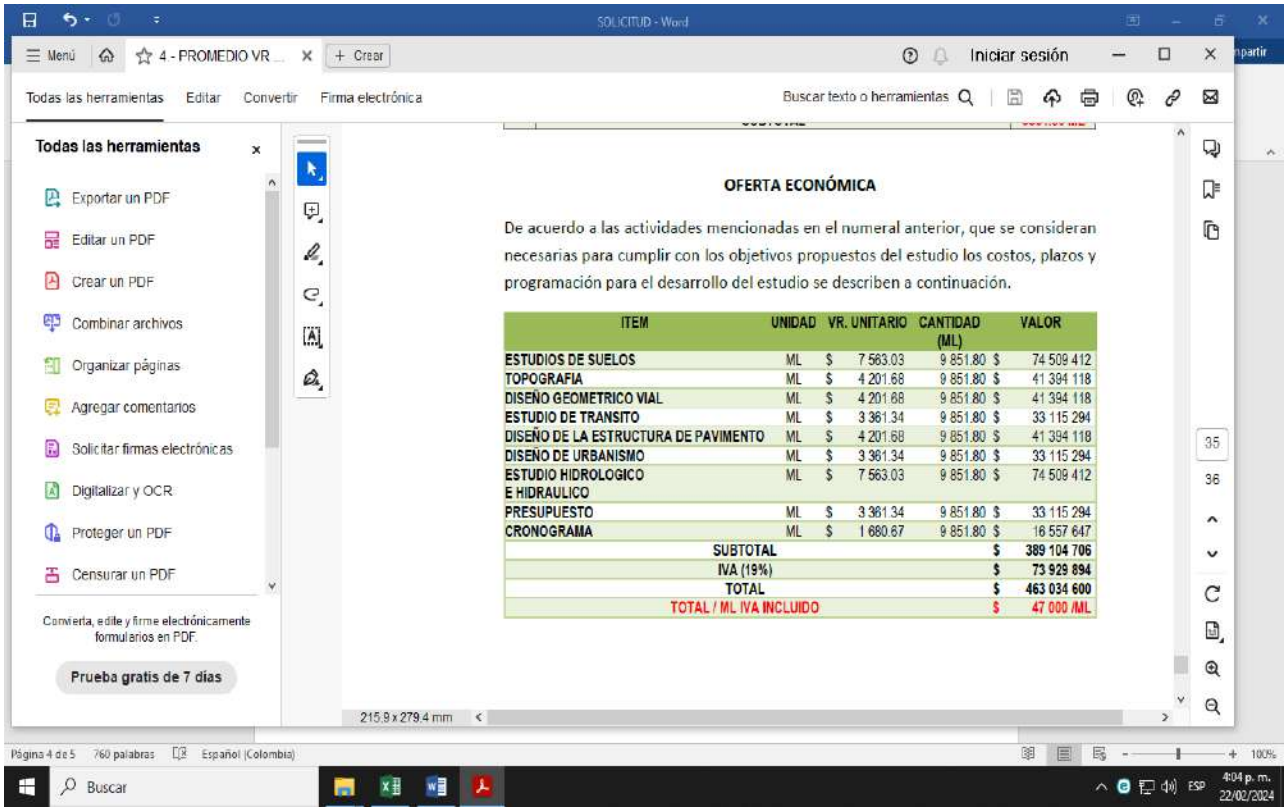


OFERTA ECONOMICA

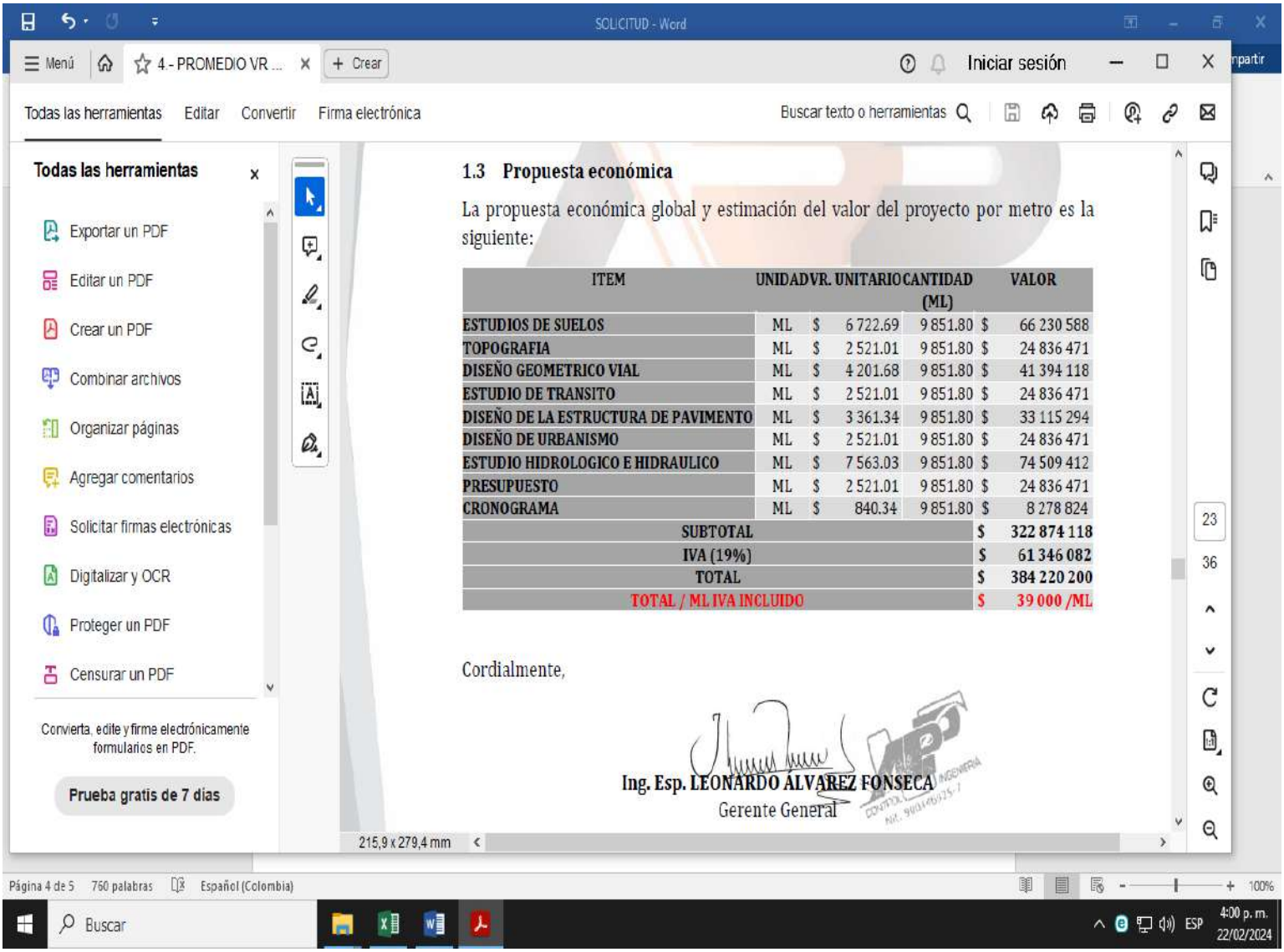
De acuerdo a las actividades mencionadas en el numeral anterior, que se consideran necesarias para cumplir con los objetivos propuestos del estudio los costos, plazos y programación para el desarrollo del estudio se describen a continuación:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
ESTUDIOS DE SUELOS	ML	9.851,80	$ 6.722,69	$ 66.230.588,24
TOPOGRAFIA	ML	9.851,80	$ 3.571,43	$ 35.185.000,00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	ML	9.851,80	$ 3.571,43	$ 35.185.000,00
ESTUDIO DE TRANSITO	ML	9.851,80	$ 3.193,28	$ 31.459.529,41
DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	ML	9.851,80	$ 4.285,71	$ 42.222.000,00
DISEÑO DE URBANISMO	ML	9.851,80	$ 2.941,18	$ 28.975.882,35
ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	ML	9.851,80	$ 7.142,86	$ 70.370.000,00
PRESUPUESTO	ML	9.851,80	$ 2.941,18	$ 28.975.882,35
CRONOGRAMA	ML	9.851,80	$ 1.764,71	$ 17.385.529,41
			SUB TOTAL	**$ 355.989.411,76**
			IVA (19%)	**$ 67.637.988,24**
			TOTAL	**$ 423.627.400,00**
			VR ML APROXIMADO AL PESO	**43.000**

VALOR METRO LINEAL: CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE



ITEM	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD (ML)	VALOR
ESTUDIOS DE SUELOS	ML	$ 7 563.03	9 851.80	$ 74 509 412
TOPOGRAFIA	ML	$ 4 201.68	9 851.80	$ 41 394 118
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	ML	$ 4 201.68	9 851.80	$ 41 394 118
ESTUDIO DE TRANSITO	ML	$ 3 361.34	9 851.80	$ 33 115 294
DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	ML	$ 4 201.68	9 851.80	$ 41 394 118
DISEÑO DE URBANISMO	ML	$ 3 361.34	9 851.80	$ 33 115 294
ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	ML	$ 7 563.03	9 851.80	$ 74 509 412
PRESUPUESTO	ML	$ 3 361.34	9 851.80	$ 33 115 294
CRONOGRAMA	ML	$ 1 680.67	9 851.80	$ 16 557 647
SUBTOTAL				$ 389 104 706
IVA (19%)				$ 73 929 894
TOTAL				$ 463 034 600
TOTAL / ML IVA INCLUIDO				$ 47 000 /ML



1.3 Propuesta económica

La propuesta económica global y estimación del valor del proyecto por metro es la siguiente:

ITEM	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD (ML)	VALOR
ESTUDIOS DE SUELOS	ML	$ 6 722.69	9 851.80	$ 66 230 588
TOPOGRAFIA	ML	$ 2 521.01	9 851.80	$ 24 836 471
DISEÑO GEOMETRICO VIAL	ML	$ 4 201.68	9 851.80	$ 41 394 118
ESTUDIO DE TRANSITO	ML	$ 2 521.01	9 851.80	$ 24 836 471
DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	ML	$ 3 361.34	9 851.80	$ 33 115 294
DISEÑO DE URBANISMO	ML	$ 2 521.01	9 851.80	$ 24 836 471
ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO	ML	$ 7 563.03	9 851.80	$ 74 509 412
PRESUPUESTO	ML	$ 2 521.01	9 851.80	$ 24 836 471
CRONOGRAMA	ML	$ 840.34	9 851.80	$ 8 278 824
SUBTOTAL				$ 322 874 118
IVA (19%)				$ 61 346 082
TOTAL				$ 384 220 200
TOTAL / ML IVA INCLUIDO				$ 39 000 /ML

Cordialmente,

Ing. Esp. LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Gerente General

Como se puede observar, el valor por metro lineal de estudios surgió como promedio de las tres cotizaciones, por lo que se considera un documento oficial de obligatorio cumplimiento. Y bajo las condiciones propuestas. Vale la pena aclarar que, si no es factible la ejecución de un aparte de la cotización, el mismo se deberá descontar y volver a promediar el valor. Se deben tener en cuenta todos los aspectos tenidos en cuenta por el municipio de Tunja y con los cuales se valoró el Ítem de estudios. Si la interventoría y contratista justifican técnicamente que algún aspecto no aplica, se deberá descontar, y elaborar el APU aprobado y allegarlo a esta sectorial para solicitar el modificatorio respectivo.

Cordialmente



SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor de interventoría.

Gmail APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>

Re: RV: Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 23 de febrero de 2024, 8:40
Para: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>, "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Buen día. acorde con su solicitud de incumplimiento a la interventoría acorde con el contrato de obra 2082 de 2023, me permito reiterar que si se observa persistencia de los incumplimientos por la no ejecución física de las obras, se debe realizar la cuantificación y valoración de los daños y realizar la solicitud a contratación para las sanciones a lugar.

En jueves, 22 de febrero de 2024, 14:08:40 GMT-5, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> escribió:

Cordial saludo para tramite pertinente

GERMAN DARIO MORA PEREZ

Secretario de Infraestructura Territorial

_____

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: miércoles, 21 de febrero de 2024 16:35
Para: AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>
Cc: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Asunto: Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.

Tunja, 21 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA

R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 019 CTO SIT-183

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades del contrato en referencia y con base en el presunto retraso acumulado evidenciado en la ejecución de actividades programadas a corte de la semana No.2 equivalente a 2.44% y el ascenso inminente de la Curva “S” del proyecto sin que a la fecha se evidencie la logística de cuadrillas de trabajo establecidas por actividad según la propuesta, la interventoría se permite solicitar:

1. Se inicien las labores constituidas en presunto retraso y se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento del cronograma en los términos establecidos según inicio de actividades de obra el día 5 de febrero de 2024, para lo cual se solicita entregar a partir de la presente y con periodicidad semanal resumen de las actividades a ejecutar hasta la fecha de terminación del presente contrato, flujo de inversión semanal para verificación del cumplimiento de cronograma y

seguimiento adecuado de la cursa "S" del proyecto para el cumplimiento de las actividades contractuales.

2. Se entregue un plan de contingencia en donde se especifique claramente:

* Acciones mitigantes para detener el retraso de obra y reestablecer la ruta crítica del proyecto.
* Acciones a tomar para el restablecimiento de la programación y finalización del contrato en los términos establecidos por el contrato.
* Flujo de inversión semanal adicional necesario para reestablecer el porcentaje de avance establecido en el cronograma vigente.

Adicional a lo anterior se solicita también de acuerdo al marco contractual de sus obligaciones especificadas según el documento “MINUTA DE CONTRATO" se obliga al contratista en el inciso "P" a: "Valla informativa: Antes de iniciar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina Según modelo y especificaciones del municipio.” De manera inmediata teniendo en cuenta el inicio de las actividades de obra.

Sin otro en particular, Atentamente,

Remitente notificado con
Mailtrack 21/02/24, 16:27:22

19. OF 018 CTO SIT-183 21.02.2024.pdf
434K

Tunja, 21 de febrero de 2024

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S

OF 019 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Solicitud No. 1 según presunto retraso de obra.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones y con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades del contrato en referencia y con base en el presunto retraso acumulado evidenciado en la ejecución de actividades programadas a corte de la semana No.2 equivalente a 2.44% y el ascenso inminente de la Curva “S” del proyecto sin que a la fecha se evidencie la logística de cuadrillas de trabajo establecidas por actividad según la propuesta, la interventoría se permite solicitar:

1. Se inicien las labores constituidas en presunto retraso y se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento del cronograma en los términos establecidos según inicio de actividades de obra el día 5 de febrero de 2024, para lo cual se solicita entregar a partir de la presente y con periodicidad semanal resumen de las actividades a ejecutar hasta la fecha de terminación del presente contrato, flujo de inversión semanal para verificación del cumplimiento de cronograma y seguimiento adecuado de la cursa "S" del proyecto para el cumplimiento de las actividades contractuales.

2. Se entregue un plan de contingencia en donde se especifique claramente:
   - Acciones mitigantes para detener el retraso de obra y reestablecer la ruta crítica del proyecto.
   - Acciones a tomar para el restablecimiento de la programación y finalización del contrato en los términos establecidos por el contrato.
   - Flujo de inversión semanal adicional necesario para reestablecer el porcentaje de avance establecido en el cronograma vigente.

Adicional a lo anterior se solicita también de acuerdo al marco contractual de sus obligaciones especificadas según el documento “MINUTA DE CONTRATO" se obliga al contratista en el inciso "P" a: "Valla informativa: Antes de iniciar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina

Según modelo y especificaciones del municipio.” De manera inmediata teniendo en cuenta el inicio de las actividades de obra.

Sin otro en particular, Atentamente,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

tramos a intervenir contrato 2098 y 2082 de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 28 de febrero de 2024, 15:21
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

Buena tarde. La presente, para solicitar muy comedidamente y con carácter urgente efectuar la revisión y localización detallada de los tramos a intervenir con cargo al contrato de obra 2082 de 2023, los cuales deben estar en concordancia con los documentos precontractuales de estudios previos, anexo técnico y demás documentos donde se indican los tramos a intervenir, los cuales son inmodificables, ya que fueron los que se contemplaron para la elaboración del proyecto , proceso precontractual y contractual.

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

quinto requerimiento contrato de interventoria 2098 de 2023

1 mensaje

silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es> 6 de marzo de 2024, 10:42
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

buen día. adjunto requerimiento par que se de cumplimkiento a las clausulas contractuales.

Sec Infraestructura 11 (1).pdf
614K

1.10 -3.3 118
Tunja, **04 de marzo de 2024**

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/leg APP control ingeniería SAS.
Interventor contrato 2098 de 2023
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO CLAUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 2098 DE 2023 CUYO OBJETO ES SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetado Ingeniero

En atención a la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023 y de interventoría 2098 de 2023, y luego de efectuar el acta de inicio de obra e interventoría con fecha 05 de febrero de 2024, se observa que ha transcurrido un mes sin que la interventoría cumpla con sus funciones acorde con las clausulas contractuales y que entre otras incluyen:

1. Allegar a esta sectorial los informes semanales. Se deben allegar cuatro informes de 4 semanas transcurridas y un informe mensual.
2. Entrega de estudios y diseños debidamente aprobados por la interventoría
3. Allegar copia de la bitácora de obra a la fecha y debidamente diligenciada desde la fecha de inicio con la descripción de actividades diarias, registro fotográfico y firmada por el ingeniero residente y especialistas del caso
4. Allegar a esta sectorial los pagos de la seguridad social del personal aprobado para la interventoría y para la obra
5. A la fecha explicar por qué no se ha dispuesto el ingeniero residente de interventoría aprobado (ingeniero **GUILLERMO NUÑEZ**) **QUIEN DEBE PERMANECER DE TIEMPO COMPLETO EN LAS OBRAS**. De esta manera se estaría causando un incumplimiento a las cláusulas contractuales, que, de no satisfacer las razones a exponer por la interventoría, se estará comunicando a contratación para las sanciones a lugar.

6. Respecto al modificatorio solicitado por ustedes acorde con el anexo técnico, se requiere el análisis de precios unitarios y las razones por las cuales se hace necesario el modificatorio debidamente solicitadas por el contratista a la interventoría y avaladas por ella. Se está en espera de los respectivos soportes plenamente justificados y ajustados a la normatividad vigente.
7. Se solicita informar si de acuerdo con los análisis efectuados, existen modificaciones a las cantidades de obra, ítem no previstos, etc. que requieran efectuar modificaciones al contrato, las cuales deben ser solicitadas por el contratista al interventor, avaladas por la interventoría, teniendo en cuenta que dichas modificaciones deben ser viables y ajustadas a la normatividad vigente.
8. Se recuerda que el plazo contractual vence el próximo 04 de abril de 2024 y lo preocupante es que la interventoría no se pronuncia respecto a la ejecución de la obra, lo cual está conduciendo a incumplimientos contractuales.
9. Subir a la plataforma secop 2 correspondiente al contrato 2082 de 2023 la información pertinente a los informes de interventoría, informes de obra, bitácora de obra, cantidades de obra ejecutadas, balances al contrato, modificaciones, etc. Igualmente, el informe cero de obra en cumplimiento a los requisitos previos al acta de inicio, pólizas aprobadas del contrato de interventoría se deben subir las pólizas de las suspensiones, pólizas del reinicio, informe de aprobación del personal del contratista, equipo, mano de obra, pagos de seguridad social, etc. acorde con las cláusulas contractuales

Cordialmente

Ing. SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor

Proyectó Silvestre F.

Gmail APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>

RV: quinto requerimiento contrato de interventoria 2098 de 2023

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 6 de marzo de 2024, 10:47
Para: LEONARDO ALVAREZ <appcontrolingenieria@gmail.com>
Cc: silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es>

Cordial saludo, reenvió solicitud para brindar su respectivo tramite pertinente

Cordialmente,

GERMAN DARIO MORA PEREZ
Secretario de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

De: silvestre fonseca <famifonseca@yahoo.es>
Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 10:42
Para: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>; Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Asunto: quinto requerimiento contrato de interventoria 2098 de 2023

buen día. adjunto requerimiento par que se de cumplimkiento a las clausulas contractuales.

Sec Infraestructura 11 (1).pdf
614K

1.10 -3.3 118
Tunja, **04 de marzo de 2024**

Ingeniero
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/leg APP control ingeniería SAS.
Interventor contrato 2098 de 2023
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO CLAUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 2098 DE 2023 CUYO OBJETO ES SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetado Ingeniero

En atención a la ejecución del contrato de obra 2082 de 2023 y de interventoría 2098 de 2023, y luego de efectuar el acta de inicio de obra e interventoría con fecha 05 de febrero de 2024, se observa que ha transcurrido un mes sin que la interventoría cumpla con sus funciones acorde con las clausulas contractuales y que entre otras incluyen:

1. Allegar a esta sectorial los informes semanales. Se deben allegar cuatro informes de 4 semanas transcurridas y un informe mensual.
2. Entrega de estudios y diseños debidamente aprobados por la interventoría
3. Allegar copia de la bitácora de obra a la fecha y debidamente diligenciada desde la fecha de inicio con la descripción de actividades diarias, registro fotográfico y firmada por el ingeniero residente y especialistas del caso
4. Allegar a esta sectorial los pagos de la seguridad social del personal aprobado para la interventoría y para la obra
5. A la fecha explicar por qué no se ha dispuesto el ingeniero residente de interventoría aprobado (ingeniero **GUILLERMO NUÑEZ**) **QUIEN DEBE PERMANECER DE TIEMPO COMPLETO EN LAS OBRAS**. De esta manera se estaría causando un incumplimiento a las cláusulas contractuales, que, de no satisfacer las razones a exponer por la interventoría, se estará comunicando a contratación para las sanciones a lugar.

6. Respecto al modificatorio solicitado por ustedes acorde con el anexo técnico, se requiere el análisis de precios unitarios y las razones por las cuales se hace necesario el modificatorio debidamente solicitadas por el contratista a la interventoría y avaladas por ella. Se está en espera de los respectivos soportes plenamente justificados y ajustados a la normatividad vigente.
7. Se solicita informar si de acuerdo con los análisis efectuados, existen modificaciones a las cantidades de obra, ítem no previstos, etc. que requieran efectuar modificaciones al contrato, las cuales deben ser solicitadas por el contratista al interventor, avaladas por la interventoría, teniendo en cuenta que dichas modificaciones deben ser viables y ajustadas a la normatividad vigente.
8. Se recuerda que el plazo contractual vence el próximo 04 de abril de 2024 y lo preocupante es que la interventoría no se pronuncia respecto a la ejecución de la obra, lo cual está conduciendo a incumplimientos contractuales.
9. Subir a la plataforma secop 2 correspondiente al contrato 2082 de 2023 la información pertinente a los informes de interventoría, informes de obra, bitácora de obra, cantidades de obra ejecutadas, balances al contrato, modificaciones, etc. Igualmente, el informe cero de obra en cumplimiento a los requisitos previos al acta de inicio, pólizas aprobadas del contrato de interventoría se deben subir las pólizas de las suspensiones, pólizas del reinicio, informe de aprobación del personal del contratista, equipo, mano de obra, pagos de seguridad social, etc. acorde con las cláusulas contractuales

Cordialmente

Ing. SILVESTRE DE JESUS FONSECA AMAYA
Supervisor

Proyectó Silvestre F.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 23 de mayo de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-013

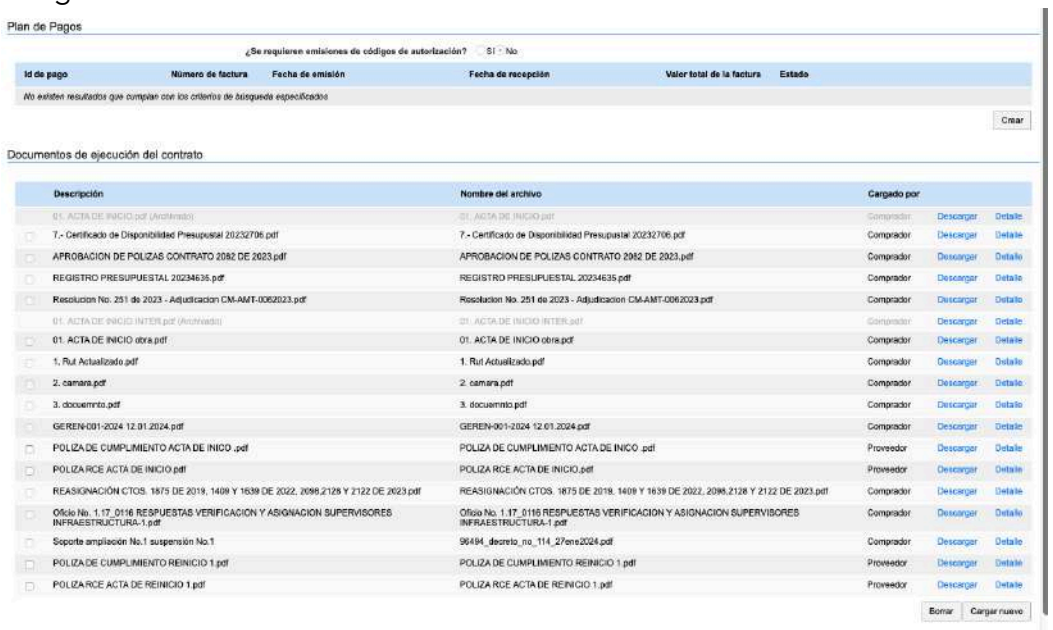
REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: RESPUESTA OFICIO # OF 027 CTO SIT-183 – ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE REINICIO N.° 1

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con acta de reinicio Nº 1 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.


Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 3 y 4 (4 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexos 5 (3 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Tel. (8) 7450213 Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	11/08/2024	$153,833,256.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******46,529.00	$ *******8,000.00	$ ******10,360.00	$ ***********64,889.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2024	30/09/2024	$153,833,256.20	$153,833,256.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2024	30/05/2027	$153,833,256.20	$153,833,256.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$153,833,256.20	$153,833,256.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******461,499,768.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156497	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	05	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TUNJA		**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156497

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	NIT: 900.059.829-8	CL 64 NRO. 6 - 27	TUNJA, BOYACA	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE TUNJA	NIT: 891.800.846-1	CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	TUNJA, BOYACA	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, CONTRATO ELECTRONICO No 2082 DE 2023

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TUNJA NIT 891800846

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******76,575.00	$ *******3,000.00	$ ******15,119.00	$ **********94,694.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**05/02/2024**	**30/06/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101040890	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	05	2024	05	02	2024	00:00	30	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S		**NIT: 900.059.829-8**
DIRECCIÓN: CL 64 NRO. 6 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7450213

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TUNJA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.846-1**
DIRECCIÓN: CALLE 19 NO 9 95 OFC 412	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	0

BENEFICIARIO: 891800846 - MUNICIPIO DE TUNJA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101040890

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

RE: Suspensión N.º 2 Contratos 2082 y 2098 de 2023

2 mensajes

Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es> 25 de junio de 2024, 17:16
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, INFRAESTRUCTURA <infraestructura@tunja.gov.co>, AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>, atencionalciudadano <atencionalciudadano@tunja.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto, concepto favorable por parte de la supervisión y actas de suspensión tanto del contrato de obra como interventoría, para su respectiva revisión y firma de las partes.

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de junio de 2024 3:55 p. m.
Para: INFRAESTRUCTURA <infraestructura@tunja.gov.co>; Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>; AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>; atencionalciudadano <atencionalciudadano@tunja.gov.co>
Asunto: Reiteración Solicitud N.º 2 Contratos 2082 y 2098 de 2023

Tunja, 25 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 039 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración solicitud Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 017, COTUN – 2082 – 2023 – 018, COTUN – 2082 – 2023 – 019, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma, esta interventoría avala y reitera la necesidad de dar trámite a la suspensión N.º 2 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024, De la misma manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con el contrato de obra 2082 de 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024.

Por lo anterior se insta nuevamente a la supervisión de los contratos proceder con el trámite administrativo que permita la suscripción de la suspensión Nº 2. de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 por un término de treinta (30) días calendario a partir del día 28 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

3 adjuntos

concepto favorable suspensión 2 2098 y 2082.pdf
306K

Acta Suspension 2 Obra 2082.pdf
72K

Acta suspension 2 Cto No. 2098.pdf
450K

APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com> 25 de junio de 2024, 17:34
Para: Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>

Cordial saludo:

Acorde a la solicitud se adjuntan actas firmadas

Atentamente,

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

En APP Control Ingeniería somos gente de ambiente, solo imprimimos los correos absolutamente necesarios, cuidamos el papel, cuidamos el planeta

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

ACTA_SUSPENCIÓN_CONTRATO_NO_2098[1].pdf
558K

Acta_Suspension_2_Obra_2082[1].pdf
226K

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 23 de julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-027

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de reinicio contrato de obra No. 2082 de 2023.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente solicito a usted el reinicio del contrato de obra No. 2082 de 2023, a partir del 26 de julio de 2024, de acuerdo con el acta de suspensión previamente suscrita. Lo anterior, atendiendo a que ya se encuentran superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato y podemos ejecutar el objeto del mismo.

De antemano agradezco su atención prestada y quedo a la espera de su respuesta.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 29 de mayo de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-015

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Respuesta OF 031 CTO SIT-183

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, y con el objetivo de dar respuesta al oficio en mención, adjuntamos las cédulas de identidad, afiliaciones a salud y ARL, así como el formato de entrega de los elementos de protección personal (EPP's) requeridos.

Sin embargo, deseo informarles que, debido a ciertas circunstancias logísticas, la documentación restante, incluyendo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y los soportes de inducción, será enviada en los próximos días.

Agradezco su comprensión y paciencia en este asunto. Quedo a disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Anexo: Carpeta: Seguridadsocial.zip

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 4 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-016

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Entrega exámenes médicos

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, nos permitimos remitir los exámenes médicos ocupacionales realizados a nuestro personal de obra.

De acuerdo a lo anterior damos respuesta al requerimiento manifestado por esta interventoría, estaremos atentos a sus recomendaciones y/o observaciones para continuar con los procesos de ejecución.

Anexo: Carpeta: Examenmedico.zip

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 6 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-017

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.

4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 11 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-018

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Reiteración de Solicitud de suspensión del contrato

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, como es de su conocimiento que actualmente el territorio nacional atraviesa una temporada invernal inusual, las incidencias de estas lluvias han generado suspensiones de actividades y retrasos acumulados en el cronograma de obra, de igual manera, existen razones y consideraciones no imputables al contratista como las enunciadas a continuación:

1. Saturación de la subrasante: En los tramos de intervención se vienen presentado lluvias durante el mes de mayo, que conllevan a un aumento considerable en la humedad de masa de suelo constituyente de la subrasante, hecho que se refleja en cambios volumétricos que inducen esfuerzos perjudiciales en la estructura de pavimento a disponer. Este mismo hecho condiciona y retrasa las actividades programadas dado que se altera el comportamiento mecánico de la subrasante, compuesta por diferentes tipos de materiales como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



2. Saturación de materiales granulares: Además en las zonas de cantera se han presentado similares condiciones de precipitación, que conllevan a la disminución de producción, disponibilidad y escasez de materias primas necesarias para la construcción de las placas huellas.

3. Suspensión de actividades: Debido a la naturaleza de las obras contratadas, estas deben ejecutarse a la intemperie, expuestas a factores climáticos propios de la zona, por tal razón, al no contar con un clima adecuado las cuadrillas de trabajo no han logrado un rendimiento apropiado que cumpla con la programación aprobada, debido a lo anterior se ha presentado deserción del personal contratado, el contratista ha intentado incorporar nuevo personal pero de igual manera por la escasez del mismo en el sitio de obra ha sido imposible su contratación.

4. Por otra parte, para intervenir nuevamente en el mejoramiento de la capa granular se hace necesario que esta se encuentre con un nivel de saturación adecuado para la compactación y esto se dará hasta que el clima favorezca dicha condición, por lo cual no se puede realizar intervenciones en dichos tramos.

5. De igual forma al presente anexo el reporte de lluvias para el mes de mayo y lo corrido de junio de las estaciones de Tunja y Ventaquemada las cuales muestran los días lluviosos por los cuales se está atravesando y que impiden la ejecución de las obras.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto no se den las condiciones óptimas para continuar con el normal desarrollo de la obra.

Cordialmente,

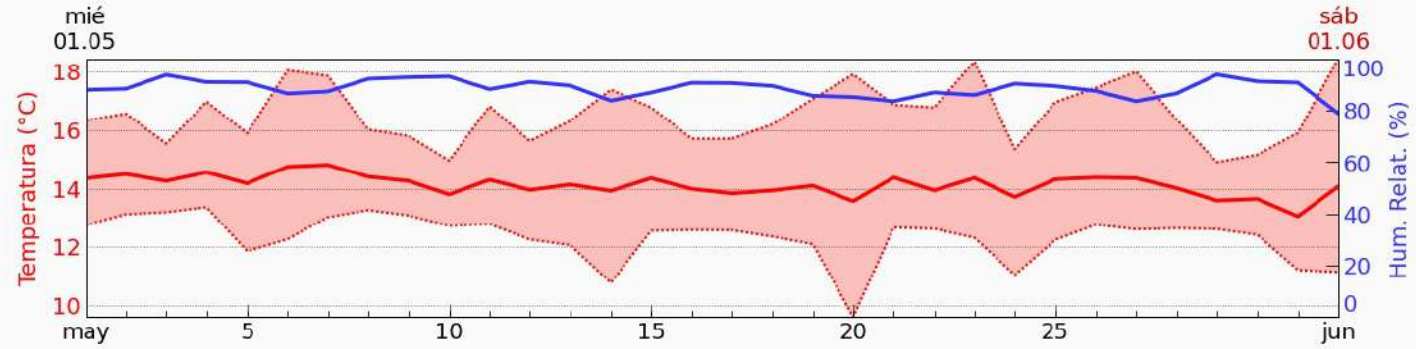


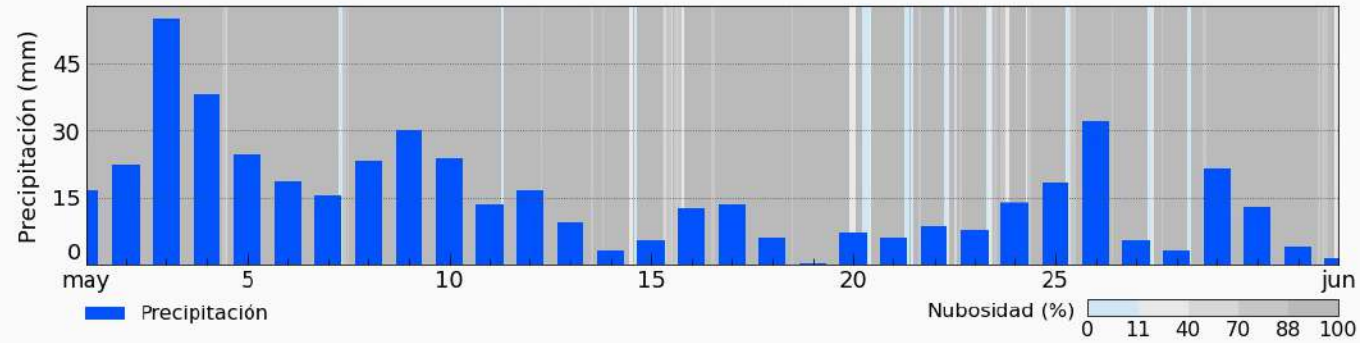
ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

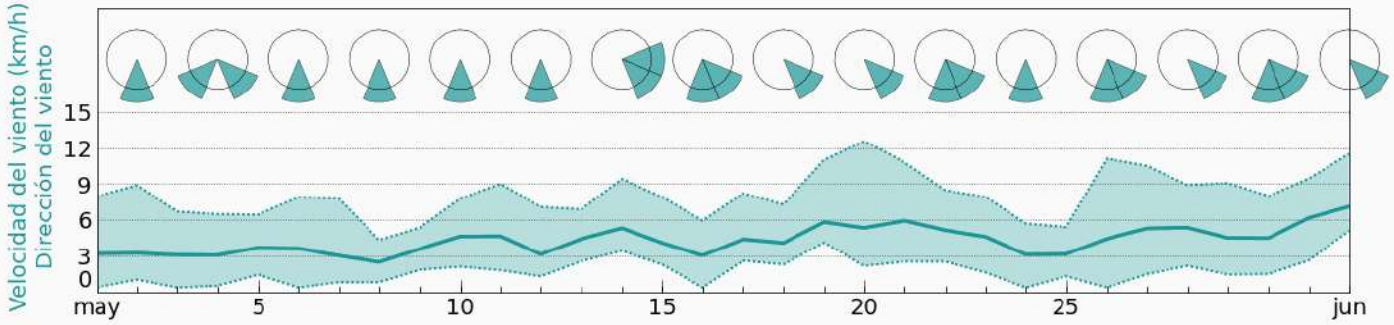
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)

meteoblue



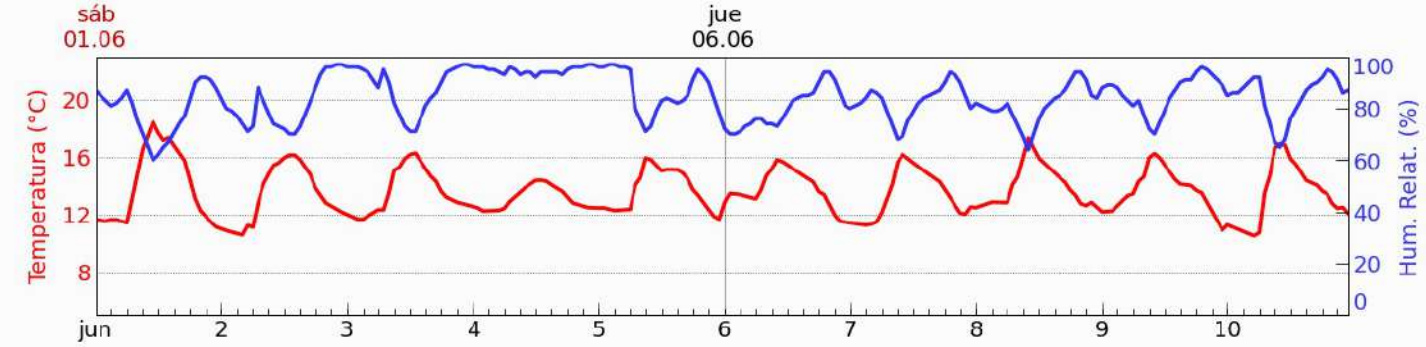


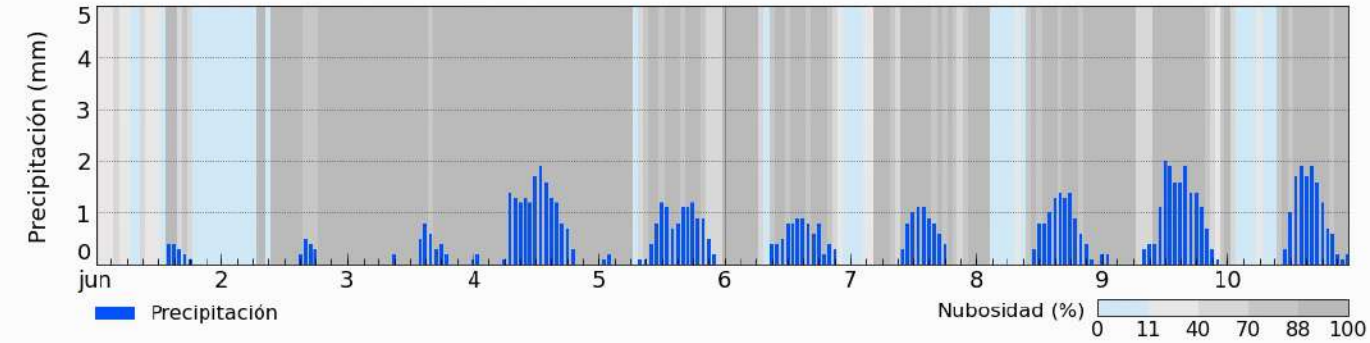


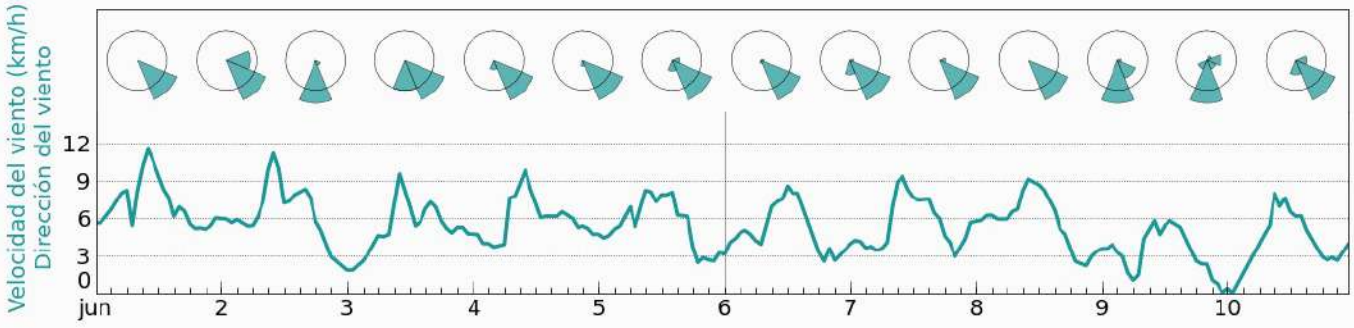
Tunja

5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)

meteoblue

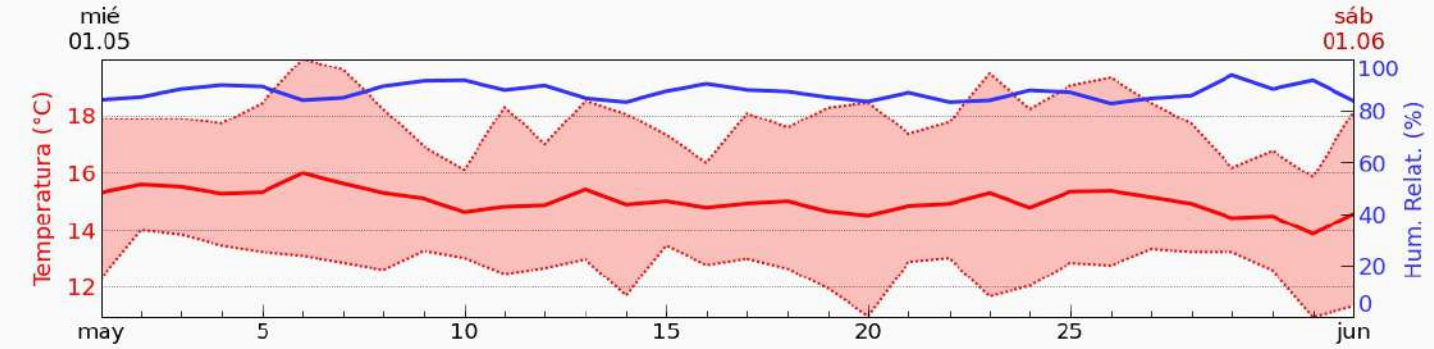


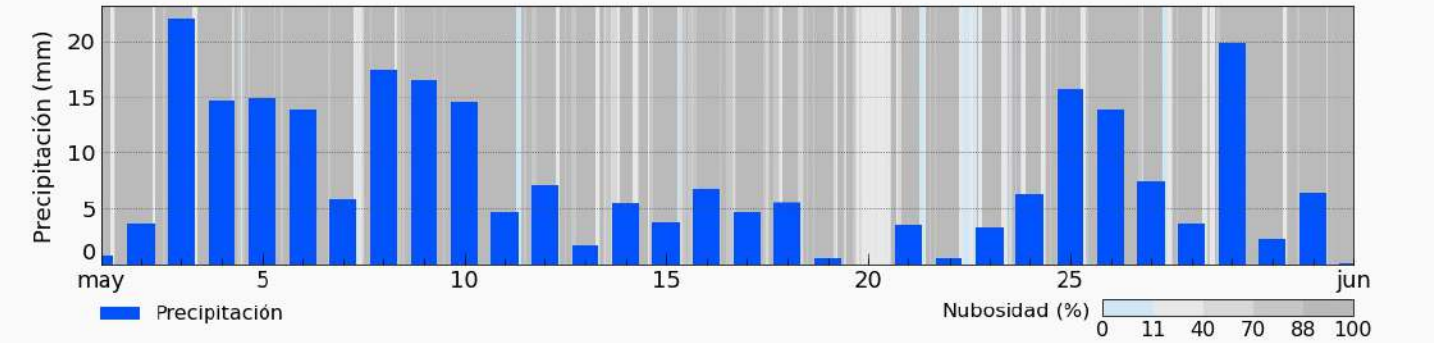


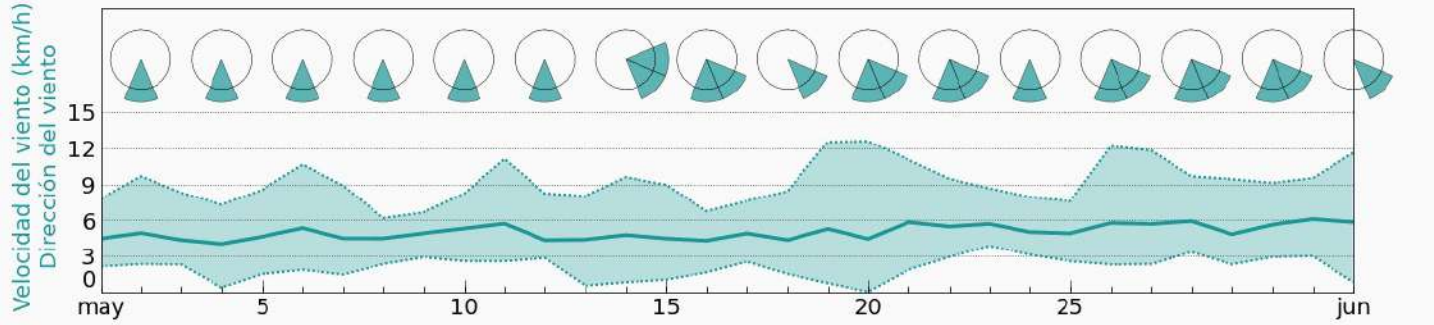


Ventaquemada

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-05-01 / 2024-06-01 (32 días)



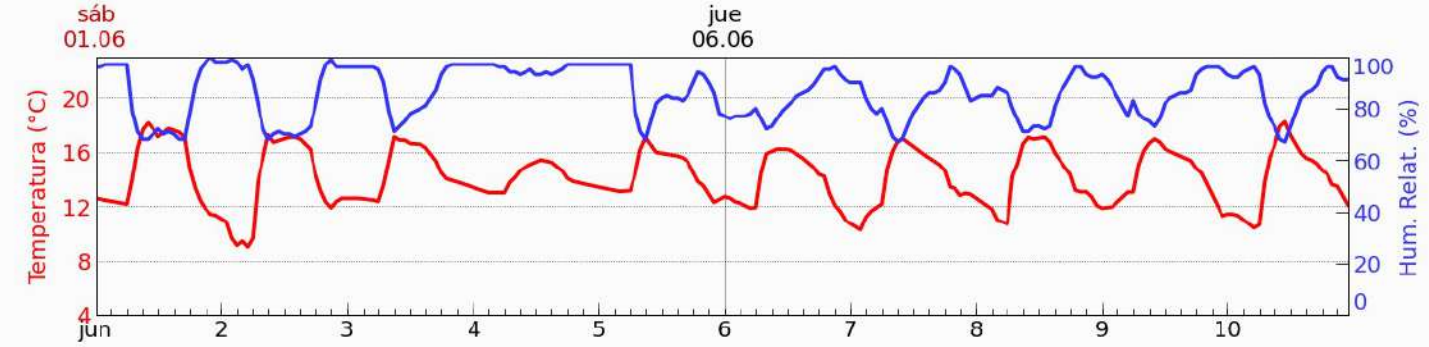


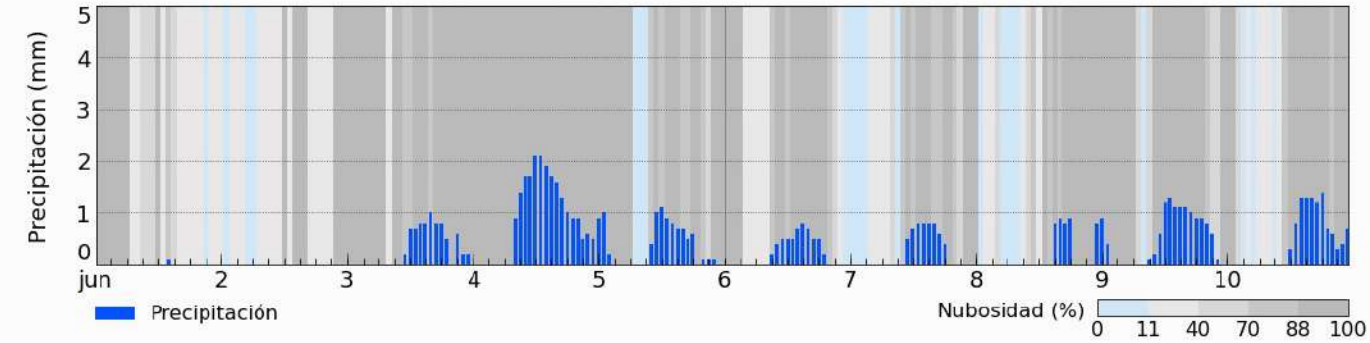


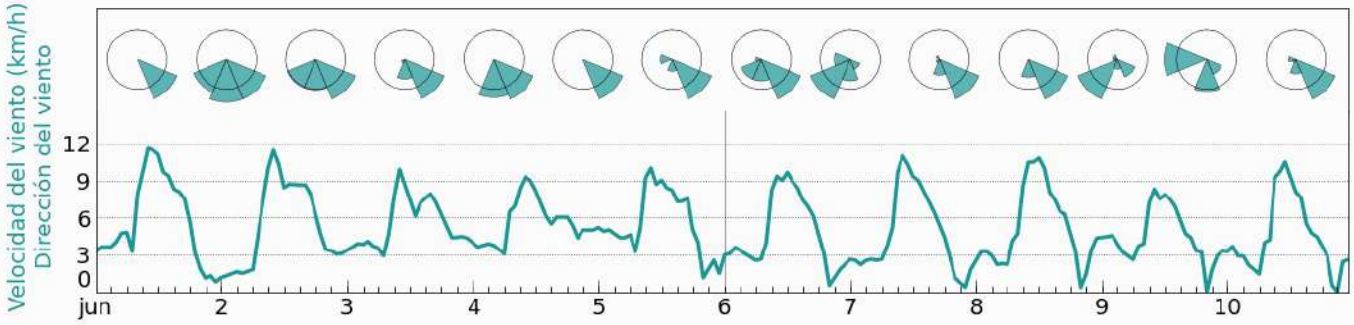
Ventaquemada

meteoblue

5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-10 (10 días)







1.10-3.2 119

Tunja, 14 de Junio de 2024

INGENIERO
SEBASTIAN TOLEDO MOYA
APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
Ciudad

Asunto: Observaciones compromisos período de ejecución Cto. 2098 del 2023, revisión Informe de Ejecución 1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, este despacho en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como supervisor del contrato de interventoría 2098 del 2023, haciendo la revisión al Informe de Ejecución No. 1 entregado, así como del ajuste y/o complemento a estudios y diseños remitidos por Uds. el día 28 de mayo del 2024, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Se informe del control y seguimiento al cronograma de obra y al flujo mensual de inversiones presentado por el contratista, y se indique del cumplimiento o no en caso de ser así de los mismos, y se anexen sus soportes. teniendo en cuenta los tiempos ajustados a través de la suspensión No. 1, la ampliación de esta suspensión y de la prórroga No. 1 solicitados y aprobados por ustedes.

2. Se solicita muy respetuosamente remitir a este despacho los dos informes correspondientes a las dos últimas semanas de ejecución que ha tenido a lugar el contrato de obra luego del reinicio, es decir, los informes correspondientes a la semana 1 del 27 al 31 de mayo, semana 2 del 3 al 7 de junio y semana 3 del 10 al 14 de Junio , según lo acordado dentro de las obligaciones del contrato. De igual forma, allegar la bitácora de obra firmada por el personal correspondiente.

3. En cuanto al estudio de suelos no se evidencia el registro fotográfico de los sondeos hechos para llevar a cabo las pruebas de laboratorio respectivas, por lo cual se solicita se añada a este informe los debidos soportes.

4. En el diseño en planta, en las curvas horizontales, se requiere que se especifique el tipo de curva según la guía de diseño de placa huellas del INVIAS, a efecto de que se contemple el sobreancho en las mismas a partir de la curva tipo 4, lo anterior a que en el diseño de la placa huella se observa sin el sobreancho respectivo, dando la impresión de que son tramos en tangente.

5. Teniendo en cuenta el punto anterior y el oficio **OF 014 CTO SIT-183** enviado a la firma contratista con fecha 13 de febrero del 2024, y que se encuentra anexo en la carpeta de "correspondencia" de los entregables remitidos, se aclare si el punto 1 ya fue subsanado y se remitida dicha contestación. De igual forma, en cuanto al punto dos, se requiere que la firma interventora remita a este despacho oficio donde se emita el concepto en cuanto a si considera que los ajustes y/o complementos obedecen a las necesidades de la vía o si por el contrario no aplican.

6. De igual forma, en atención a oficio enviado al contratista con número de radicado **OF 019 CTO SIT-183** se solicita remitir la respuesta dada por el contratista en lo referente a: "*se solicita también de acuerdo al marco contractual de sus obligaciones especificadas según el documento "MINUTA DE CONTRATO" se obliga al contratista en el inciso "P" a: "Valla informativa: Antes de iniciar los trabajos, EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar una valla informativa, fabricada en lámina Según modelo y especificaciones del municipio." De manera inmediata teniendo en cuenta el inicio de las actividades de obra."* y se anexe el respectivo registro fotográfico con las evidencias.

7. Por otra parte, se solicita con urgencia requerir al contratista para que en el menor tiempo posible se radique el modificatorio, donde se justifique cada uno de los ítems ajustados. Lo anterior, en caso de que las cantidades de obra hayan tenido ajustes con respecto a las inicialmente contratadas, se deberá suscribir la respectiva acta de modificación de cantidades de obra y solicitar a esta sectorial el modificatorio a lugar.

8. De acuerdo a oficio de correspondencia enviada al contratista de obra el 26 de febrero del 2024 bajo el número de radicado **OF 020 CTO SIT-183**, se solicita remitir la documentación solicitada referente a los pagos de seguridad social del personal, y que en caso de haber sido enviada por el contratista se informe para adelantar las acciones administrativas correspondientes.

De antemano agradecemos su amable y oportuna colaboración, sin otro particular, cordialmente,

GERMAN DARÍO MORA PÉREZ
Secretario de Infraestructura Territorial
SUPERVISIÓN

Proyecto: Ing. Julián Esteban Piña Salinas/ Profesional universitario
Revisó: Ing. German Darío Mora/ Secretario de Infraestructura de Tunja

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 18 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-019

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: inconvenientes en obra

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, nos permitimos comunicarles como es de su conocimiento, la reciente ola invernal qué atraviesa el país, ha generado desafíos significativos en el desarrollo del proyecto, tal como se ha comunicado previamente en los oficios COTUN-2082-2023-017 de fecha 6 e junio de 2024 y COTUN-2082-2023-018 de fecha 11 de junio en los cuales se solicitó la suspensión del contrato. Dichos eventos climáticos adversos han ocasionado retrasos en las actividades programadas por parte del contratista, lo cual lamentamos profundamente.

Sin embargo, me permito informarle que, desde el reinicio de la suspensión, se han llevado a cabo una serie de acciones para mitigar los efectos de los retrasos. Adjunto a este oficio, encontrará un registro fotográfico detallado que documenta las actividades realizadas durante este período. Entre estas actividades se incluye la reconformación de las capas granulares, que son fundamentales para la estabilidad y durabilidad de la obra en curso.
abajo y minimizar cualquier impacto adicional en el cronograma del proyecto.

Registro fotográfico de daños causados por la lluvia:





Sin embrago es de aclarar que en lugar de las obras ya se encuentra todo el material necesario para iniciar con la construcción de las placas huellas faltantes tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:








Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

REQUERIMIENTO CONTRATO 2098 DEL 2023

2 mensajes

Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es> 20 de junio de 2024, 15:33
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>
Cc: Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>

Cordial saludo,

La presente para informarles que acorde con la visita de obra efectuada **el día de ayer miércoles 19 de junio de 2024** se encontraron las siguientes anomalías con cargo a la ejecución del contrato de obra 2082 y contrato de interventoría 2098 del 2023 para la construcción de placa huellas en el área rural del Municipio de Tunja veredas Chorro Blanco Alto, Barón Germania y Barón Gallero.

Tramo 1: Vía Vereda Chorro Blanco Alto.

Tramo totalmente abandonado sin presencia de personal de mano de obra tanto calificada como no calificada para la ejecución del proyecto. Al momento de la visita siendo las 3:00pm, no se encontró avance en la ejecución física del proyecto, adicional se observa el acopio de algunos materiales de construcción y de los cuales la comunidad presenta queja ya que se dificulta el acceso a las viviendas y que reporta además no observar intervenciones durante el último mes. Ante la ausencia de personal no fue posible efectuar el chequeo del cumplimiento en cuanto a las cláusulas contractuales en lo que se refiere a seguridad social, bitácora de obra, cumplimiento del personal contemplado en la propuesta y demás especificaciones incluidas dentro de las cláusulas del contrato de obra. Igualmente se observa incumplimiento por parte de la interventoría al no encontrar ningún personal en obra.

Tramo 2: Vía de acceso Vereda Barón Germania.

Tramo totalmente abandonado sin presencia de personal ni del contrato de obra ni de la interventoría, sin avance en la ejecución física del proyecto. Razón por la cual no fue posible efectuar el chequeo y cumplimiento de las cláusulas contractuales. De esta manera, se está incumpliendo lo contemplado en el contrato de obra en lo que atañe al cronograma propuesto y demás cláusulas contractuales.

Tramo 3: Vía de acceso Vereda Barón Gallero, Tobo - Libertador.

Vía con ejecución de placa huella en un tramo aproximado de 100 mts lineales la cual se encuentra sin la debida señalización, con presencia de escombros que impiden la utilización o puesta en operatividad de la placa huella construida. Por tal razón se solicita a la interventoría y al contratista informar sobre la viabilidad de utilización de este tramo por parte de la comunidad.

Tramo 4: Vía de acceso Vereda Barón Gallero

Tramo abandonado sin ejecución física del proyecto y sin personal en la obra tanto del contratista como de la interventoría.

En conclusión, se observa un incumplimiento tanto del contratista de obra por la no ejecución física del proyecto como de la interventoría por la no exigencia en la ejecución de dicho proyecto y no informar a esta sectorial sobre los posibles incumplimientos que actualmente se están presentando. De acuerdo con lo

anterior, se solicita con carácter urgente a la interventoría un informe técnico que indique las razones por las cuales no se evidencia construcción física de la placa huellas de acuerdo con el contrato de obra 2082 del 2023 igualmente se informe sobre los posibles incumplimientos que se están presentando a efecto de informar a la Unidad de Contratación Estatal para que proceda con lo pertinente, acorde el cronograma de obra y cláusulas contractuales.

De antemano agradezco su atención con carácter urgente a fin de que se allegue dicho informe que además debe incluir las actuaciones de la interventoría como informes semanales, informe mensual, control de calidad, control a la seguridad social del personal de mano calificada y no calificada, tanto de la otra como de la interventoría y demás documentos técnicos que se deben presentar con cargo al cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por último, se informe si la interventoría y contratista ven necesario la celebración de algún documento modificatorio al contrato de obra, el mismo debe ser solicitado por el contratista a la interventoría, quien debe dar el aval correspondiente y solicitarlo a la administración municipal para su revisión y viabilidad técnica. Todo dentro de sus debidos términos y a la fecha real o actual.

En ese sentido, se solicita respetuosamente se dé respuesta a lo enunciado en un término máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha.

Se anexa carpeta con el registro fotográfico de la visita de obra llevada a cabo el día de ayer 19 de Junio del 2024

Sin otro particular,

JULIAN PIÑA SALINAS
INGENIERO CIVIL
CONTRATISTA
APOYO A SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL.

Imagenes visita 19-06-2024 contrato de obra 2082 (1).zip
15408K

APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com> 20 de junio de 2024, 16:33
Para: AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>

Cordial saludo:

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

Imagenes visita 19-06-2024 contrato de obra 2082 (1).zip
15408K

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 21 de junio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-020

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

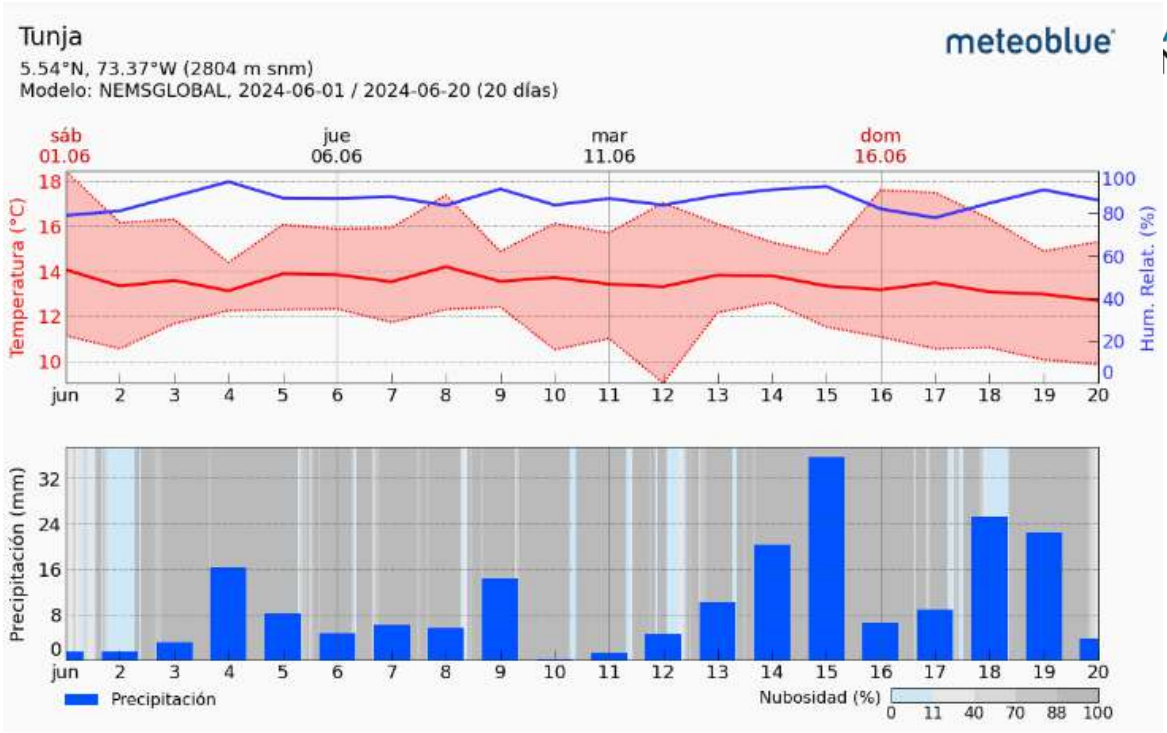
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

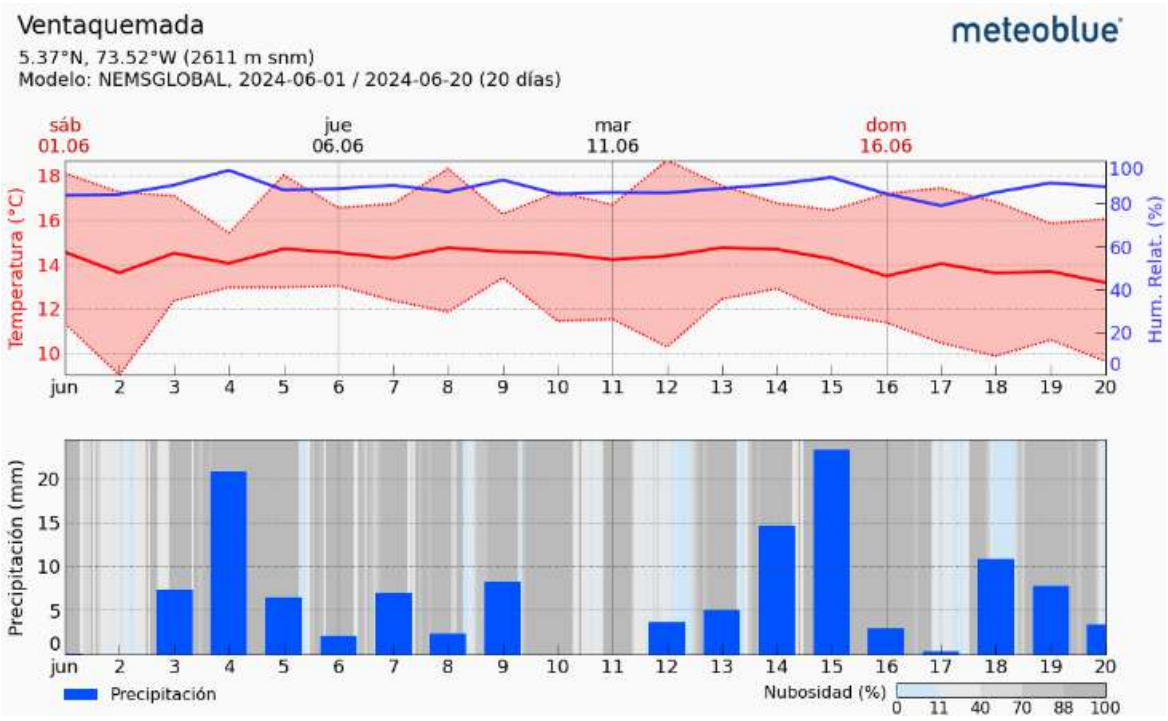
Asunto: Reiteración solicitud de suspensión

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, me permito reiterar la solicitud de suspensión temporal del contrato de obra No. 2083 de 2023, debido a las adversas condiciones climáticas provocadas por la ola invernal que actualmente afecta nuestra región.

Esta solicitud ha sido comunicada previamente en los oficios COTUN-2082-2023-017, COTUN-2082-2023-018 y COTUN-2082-2023-019, en los cuales se detallaron las razones y consideraciones que impiden realizar intervenciones en los tramos aún por intervenir. Adjuntamos además el reporte de lluvias acumuladas durante el mes de junio, evidenciando la intensidad de las precipitaciones en el municipio de Tunja y Ventaquemada.


Tunja
5.54°N, 73.37°W (2804 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-20 (20 días)
meteoblue
sáb 01.06
jue 06.06
mar 11.06
dom 16.06
Temperatura (°C)
Hum. Relat. (%)
Precipitación (mm)
Precipitación
Nubosidad (%)
0 11 40 70 88 100


Ventaquemada
5.37°N, 73.52°W (2611 m snm)
Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-06-01 / 2024-06-20 (20 días)
meteoblue
sáb 01.06
jue 06.06
mar 11.06
dom 16.06
Temperatura (°C)
Hum. Relat. (%)
Precipitación (mm)
Precipitación
Nubosidad (%)
0 11 40 70 88 100

Por lo anteriormente expuesto, reiteramos la necesidad de suspender el contrato por un término de treinta (30) días, hasta tanto las condiciones climáticas permitan continuar con el desarrollo normal de la obra.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que puedan requerir al respecto.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

RE: Suspensión N.º 2 Contratos 2082 y 2098 de 2023

2 mensajes

Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es> 25 de junio de 2024, 17:16
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, INFRAESTRUCTURA <infraestructura@tunja.gov.co>, AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>, atencionalciudadano <atencionalciudadano@tunja.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto, concepto favorable por parte de la supervisión y actas de suspensión tanto del contrato de obra como interventoría, para su respectiva revisión y firma de las partes.

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de junio de 2024 3:55 p. m.
Para: INFRAESTRUCTURA <infraestructura@tunja.gov.co>; Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>; AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>; atencionalciudadano <atencionalciudadano@tunja.gov.co>
Asunto: Reiteración Solicitud N.º 2 Contratos 2082 y 2098 de 2023

Tunja, 25 de junio de 2024

Secretaría de Infraestructura territorial
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

OF 039 CTO SIT-183

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

ASUNTO: *Reiteración solicitud Suspensión del contrato N.º 2*

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría en atención a los oficios COTUN – 2082 – 2023 – 017, COTUN – 2082 – 2023 – 018, COTUN – 2082 – 2023 – 019, donde firma contratista manifiesta los continuos retrasos de la obra derivadas de las lluvias presentes desde el reinicio de la obra, lo que ha dificultado la terminación en la culminación de la instalación de capas granulares de la estructura de pavimento generando un presunto retraso al cronograma, esta interventoría avala y reitera la necesidad de dar trámite a la suspensión N.º 2 del contrato de obra 2082 del 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024, De la misma manera se solicita amablemente la suspensión del contrato de interventoría 2098 de 2023 dada su ejecución en paralelo con el contrato de obra 2082 de 2023 por un término de TREINTA (30) días calendario a partir del 28 de Junio de 2024.

Por lo anterior se insta nuevamente a la supervisión de los contratos proceder con el trámite administrativo que permita la suscripción de la suspensión Nº 2. de los contratos 2082 de 2023 y 2098 de 2023 por un término de treinta (30) días calendario a partir del día 28 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud que la presente genere, se anexan solicitudes del contratista.

3 adjuntos

concepto favorable suspensión 2 2098 y 2082.pdf
306K

Acta Suspension 2 Obra 2082.pdf
72K

Acta suspension 2 Cto No. 2098.pdf
450K

APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com> 25 de junio de 2024, 17:34
Para: Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>

Cordial saludo:

Acorde a la solicitud se adjuntan actas firmadas

Atentamente,



[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

ACTA_SUSPENCIÓN_CONTRATO_NO_2098[1].pdf
558K

Acta_Suspension_2_Obra_2082[1].pdf
226K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO DE OBRA 2082 -2023 - OFICIO COTUN-2082-2023-021 - ENTREGA DE INFORMES DE OBRA

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com> 3 de julio de 2024, 21:37
Para: "appcontrolingenieria@gmail.com" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Descargar archivo adjunto
Disponible hasta el 2/08/2024

3 adjuntos

ATT00001.htm
1K

ATT00002.htm
2K

ATT00003.htm
2K

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO DE OBRA 2082 -2023 - OFICIO COTUN-2082-2023-021 - ENTREGA DE INFORMES DE OBRA

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com> 3 de julio de 2024, 21:37
Para: "appcontrolingenieria@gmail.com" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Descargar archivo adjunto
Disponible hasta el 2/08/2024

3 adjuntos

ATT00001.htm
1K

ATT00002.htm
2K

ATT00003.htm
2K

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 11 de julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-022

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

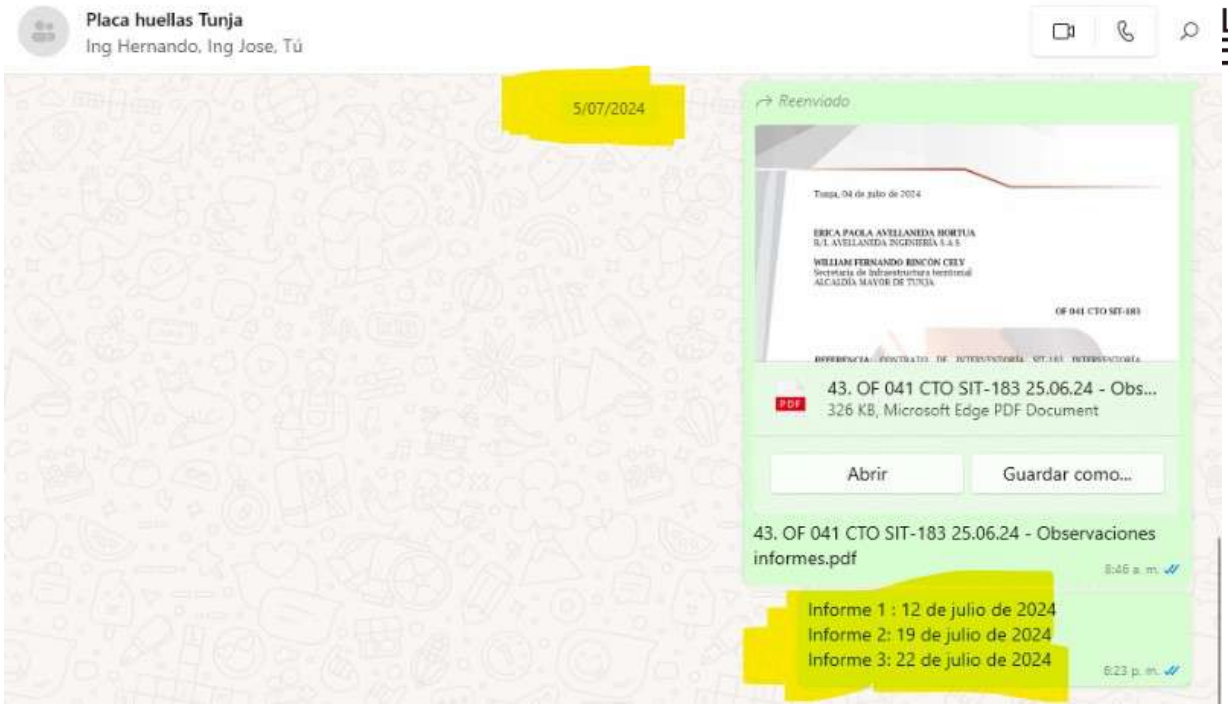
Asunto: Respuesta OF 042 CTO SIT-183

Respetado Ingeniero:

En atención al oficio OF 042 CTO SIT-183 del 11 de julio de 2024 y con referencia al contrato de obra No. 2083 de 2023 del municipio de Tunja, me permito comunicar lo siguiente:

Los compromisos acordados durante el comité técnico celebrado el día 05 de julio de 2024 en la Secretaría de Infraestructura de Tunja establecieron las siguientes fechas de entrega: el informe No. 1 el día 12 de julio de 2024, el informe No. 2 el día 18 de julio de 2024, y el informe No. 3 el día 22 de julio de 2024. Hasta la fecha de la presente comunicación, el informe No. 1 está programado para ser entregado conforme a lo acordado.

Por consiguiente, resulta confuso recibir un oficio que sugiere iniciar un proceso administrativo sancionatorio de manera anticipada, dado que las fechas de entrega acordadas aún no han sido incumplidas. Adjunto a esta respuesta, se encuentra una captura de pantalla del grupo de conversación del comité técnico, tomada a las 6:23 P.M., donde se evidencian claramente las fechas establecidas para las entregas de informes mencionadas anteriormente.



Quedo atento a cualquier comentario adicional que puedan tener al respecto y reitero mi compromiso de cumplir con los plazos acordados.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO DE OBRA 2082 -2023 - OFICIO COTUN-2082-2023-024 - MODIFICATORIA DE CANTIDADES

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA <avellanedainge@hotmail.com> 18 de julio de 2024, 16:59
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Archivos adjuntos disponibles hasta 17/08/2024

Buenas tardes

Ingeniero

al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-024 para fines pertinentes

Cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

Hacer clic para descargar
PastedGraphic-1.pdf
13 KB

Hacer clic para descargar
OFICIO OBR-TUN-2082-2023-024.pdf
113 KB

Hacer clic para descargar
MODIFICATORIA.zip
18,5 MB

Hacer clic para descargar
GEOMETRICO.zip
15,8 MB

Hacer clic para descargar
ANEXO 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS.zip
60,6 MB

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

ONTRATO DE OBRA 2082 -2023 - OFICIO COTUN-2082-2023-025 - INFORME 2

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA <avellanedainge@hotmail.com> 19 de julio de 2024, 22:34
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Archivos adjuntos disponibles hasta 18/08/2024

Buenas tardes

Ingeniero

al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-025 para fines pertinentes

Cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

Hacer clic para descargar
PastedGraphic-1.pdf
13 KB

Hacer clic para descargar
OFICIO OBR-TUN-2082-2023-025.pdf
110 KB

Hacer clic para descargar
INFORME 2.zip
40,2 MB

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CONTRATO DE OBRA 2082 -2023 - OFICIO COTUN-2082-2023-025 - INFORME 3

1 mensaje

AVELLANEDA INGENIERIA <avellanedainge@hotmail.com> 22 de julio de 2024, 20:50
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>

Archivos adjuntos disponibles hasta 21/08/2024

Buenas tardes

Ingeniero

al presente adjunto oficio COTUN-2082-2023-026 para fines pertinentes

Cordialmente,

Erica Paola Avellaneda Hortúa
Representante legal
Avellaneda Ingeniería S.A.S.
Cel. 3106252314
Tunja - Boyacá

Hacer clic para descargar
PastedGraphic-1.pdf
13 KB

Hacer clic para descargar
OFICIO OBR-TUN-2082-2023-026.pdf
111 KB

Hacer clic para descargar
INFORME 3.zip
74,7 MB

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 29 de abril de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-028

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS REINICIO N.° 2

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con REINICIO N° 2 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
aprobacion polizas cumplimiento Reinicio.pdf	aprobacion polizas cumplimiento Reinicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
aprobacion polizas Rce Reinicio.pdf	aprobacion polizas Rce Reinicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
aprobacion polizas prorroga.pdf	aprobacion polizas prorroga.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA RCE REINICIO 2.pdf	POLIZA RCE REINICIO 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 2.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 6 Y 7 (4 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexo 7 (3 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 30 de abril de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-029

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: ESTADO DEL CLIMA E INCONVENIENTES EN OBRA

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, en el municipio de Tunja, me permito informarle sobre los inconvenientes que estamos enfrentando. Actualmente, se están llevando a cabo actividades de replanteo para la ejecución de reconformación de suministro, extendido y compactación de material de subbase granular. Sin embargo, dichas actividades se han visto seriamente afectadas por las intensas lluvias recientes.

Estas dificultades han sido documentadas y registradas en la bitácora de obra. Adjuntamos un reporte fotográfico que ilustra claramente el impacto de las condiciones climáticas en el avance de la obra. Agradecemos su comprensión respecto a los retrasos en el progreso de las actividades debido a estas circunstancias imprevistas.







Quedamos atentos a cualquier comentario adicional y a su comprensión en este asunto.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 31 de Julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-030

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Respuesta OF 046 CTO SIT-183

Respetado ingeniero,

En atención a su oficio OF 046 CTO SIT-183, recibido el 24 de julio de 2024, y en relación con el contrato de obra No. 2082 de 2023 del municipio de Tunja, me permito remitir la subsanación correspondiente a las observaciones realizadas sobre el componente SST/AMBIENTAL:

Adjunto a este oficio, se incluyen los siguientes documentos:

1. Planillas de seguridad social de los siguientes trabajadores:

   - Ángel Yesid Gordo Riaño
   - José Alfonso Socha

   Informamos que el auxiliar de obra Rafael Ricardo Camargo se retiró del cargo a partir del mes de mayo, siendo reemplazado por la profesional Yineth Daniela Armero Pachón. Adjuntamos la documentación correspondiente a su ingreso, que incluye:

   - Planilla de seguridad social meses mayo y junio
   - Soporte de inducción SST
   - Registro de entrega de EPP
   - Examen médico de ingreso

2. Planilla con aporte a riesgo nivel V

   - Jeison Stiven Camargo Niño
   - Cesar Andrés Gómez Correa
   - José Alfonso Socha Figueroa

3. Subcontratos de maquinaria con la empresa CATAR CONSTRUCTORES S.A.S.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y agradecemos su atención a este asunto.

Anexo:

- INFORME No. 3 SST-AMBIENTAL
- SUBCONTRATOS MAQUINARIA Y EQUIPO (PDF)

.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 31 de Julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-031

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Respuesta OF 043 CTO SIT-183

Respetado ingeniero,

En atención a su oficio OF 043 CTO SIT-183, recibido el 19 de julio de 2024, y en relación con el contrato de obra No. 2082 de 2023 del municipio de Tunja, me permito remitir la subsanación correspondiente a las observaciones realizadas sobre el componente SST/AMBIENTAL:

Adjunto a este oficio, se anexan las planillas de seguridad social de los siguientes trabajadores:

- Guillermo Joya Espitia
- Efraín Arturo Bernal
- Jairo Alonso Rodríguez
- Rafael Ricardo Camargo

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 31 de julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-033

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: ESTADO DEL CLIMA E INCONVENIENTES EN OBRA

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el contrato de obra No. 2082 de 2023, en el municipio de Tunja, me dirijo a usted para informar sobre los inconvenientes que hemos enfrentado recientemente. El día de hoy, debido a las intensas lluvias, fue imposible llevar a cabo las actividades previstas en la obra.

Adjunto a este oficio un reporte fotográfico que ilustra el impacto de las condiciones climáticas en el avance de los trabajos. Además, las dificultades presentadas han sido registradas en la bitácora de obra correspondiente.









Video: https://photos.app.goo.gl/i8ZVp12VRzQDzsSJ6

Agradecemos su comprensión respecto a los retrasos ocasionados por estas circunstancias imprevistas.

Quedamos atentos a cualquier comentario adicional y agradecemos su comprensión en este asunto.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 31 de Julio de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-032

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Respuesta OF 044 CTO SIT-183

Respetado ingeniero,

En atención a su oficio OF 044 CTO SIT-183, recibido el 22 de julio de 2024, y en relación con el contrato de obra No. 2082 de 2023 del municipio de Tunja, me permito remitir la subsanación correspondiente a las observaciones realizadas sobre el componente SST/AMBIENTAL:

Adjunto a este oficio, se incluyen los siguientes documentos:

1. **Planillas de seguridad social de los siguientes trabajadores:**
   - Ángel Yesid Gordo Riaño
   - Rafael Ricardo Camargo
   - José Alfonso Socha
   - Daniel Alberto Ávila Correa

   Se remitió anteriormente información del señor Freddy Alberto Ditta Valle por error. En su lugar, adjuntamos la información correspondiente al operario Sergio Joya, quien estuvo prestando sus servicios como operador. Incluye:
   - Preoperacionales de maquinaria
   - Soporte de inducción SST
   - Registro de entrega de EPP

2. Subcontratos de maquinaria con las empresas SOFI INVERSIONES y CATAR CONSTRUCTORES S.A.S.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y agradecemos su atención a este asunto.

Anexos:

- INFORME No.2 SST-AMBIENTAL (ZIP)
- SUBCONTRATOS MAQUINARIA Y EQUIPO (PDF)

Cordialmente,

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

SOLICITUD DE BITACORA DE OBRA

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 1 de agosto de 2024, 11:45
Para: "APP CONTROL INGENIERIA S.A.S" <appcontrolingenieria@gmail.com>, AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>
Cc: Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>

Referencia: CITACIÓN COMITÉ EXTRAORDINARIO

Cordial saludo,

En atención a los oficios recibidos por parte de la firma interventora y según lo manifestado por el contratista de obra, se cita a comité extraordinario con el fin de aclarar cada uno de los puntos expuestos y tomar medidas de mitigación frente al cumplimiento de actividades programadas desde el reinicio.

De antemano agradecemos su disposición y disponibilidad para subsanar las observaciones y poder continuar avanzando con el cronograma de manera coordinada.

Sin otro particular,

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

De: APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>
Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 8:38
Para: AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>; Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE BITACORA DE OBRA

[El texto citado está oculto]

Gmail **APP CONTROL INGENIERIA S.A.S <appcontrolingenieria@gmail.com>**

CITACIÓN COMITÉ EXTRAORDINARIO

1 mensaje

Secretaria de Infraestructura Territorial <infraestructura@tunja.gov.co> 1 de agosto de 2024, 11:48
Para: AVELLANEDA INGENIERIA SAS <avellanedainge@hotmail.com>, LEONARDO ALVAREZ <appcontrolingenieria@gmail.com>
Cc: Julian Esteban Piña Salinas <julian_pina05@hotmail.es>

Cordial saludo,

En atención a los oficios recibidos por parte de la firma interventora y según lo manifestado por el contratista de obra, se cita a comité extraordinario con el fin de aclarar cada uno de los puntos expuestos y tomar medidas de mitigación frente al cumplimiento de actividades programadas desde el reinicio.

De antemano agradecemos su disposición y disponibilidad para subsanar las observaciones y poder continuar avanzando con el cronograma de manera coordinada.

Día: 01 de agosto del 2024
Hora: 4:00pm
Lugar: Despacho Secretaría de Infraestructura Territorial.

Sin otro particular,

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
Secretario de Infraestructura Territorial

Alcaldía Mayor de Tunja

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 2 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-034

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Respuesta OF 052 CTO SIT-183

Respetado ingeniero,

En atención al oficio OF 052 CTO SIT-183 del 31 de julio de 2024 y con referencia al contrato de obra No. 2082 de 2023 del municipio de Tunja, me permito enviar las correcciones a los informes de obra No. 1, 2 y 3, así como la reprogramación de obra. Estos documentos corresponden a los compromisos acordados durante el comité técnico celebrado el 25 de julio de 2024 en la Secretaría de Infraestructura de Tunja.

Cabe mencionar que las correcciones estaban sujetas a ajustes del modificatorio, el cual se finalizó en conjunto con esta interventoría el 29 de julio de 2024. Debido a esto, no fue posible cumplir con la fecha original de entrega.

Quedo atento a cualquier comentario adicional que puedan tener al respecto y reitero nuestro compromiso de cumplir con los plazos acordados.

Anexos:
- Informe 1.ZIP
- Informe 2.ZIP
- Informe 3.ZIP
- Reprogramación reinicio No. 2.xlsx

Cordialmente,



ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 12 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-035

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Solicitud de Prorroga

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar prórroga del contrato N.° 2 por dos (2) meses en virtud del desarrollo de actividades de obra del contrato de obra 2082 de 2023 cuyo objeto es SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA con el fin de ejecutar el alcance previsto del objeto contractual.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 15 de agosto de 2024

Ingeniero:
WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-036

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: CITACION A COMITÉ EXTRAORDINARIO – EN OBRA

Respetados ingenieros,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar un comité extraordinario en el tramo de placa huella el TOBO para el día de mañana 16 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m. con el fin de definir implantación de diseño y determinar procedimiento para mejorar la subrasante en sitios determinados donde se evidencias fallas, se solicita de carácter urgente teniendo en cuenta que se necesita realizar avance de obra.

Se solicita puntualidad para la misma.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 21 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-037

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: Entrega exámenes médicos y afiliaciones

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el contrato de obra No. 2083 de 2023, municipio de Tunja, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir cédulas de identidad, afiliaciones a salud, ARL y exámenes médicos ocupacionales de nuestro personal de obra mano de obra no calificada.

Agradezco su comprensión y paciencia en este asunto. Quedo a disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Anexo: Personal mano no calificada.zip

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 22 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-038

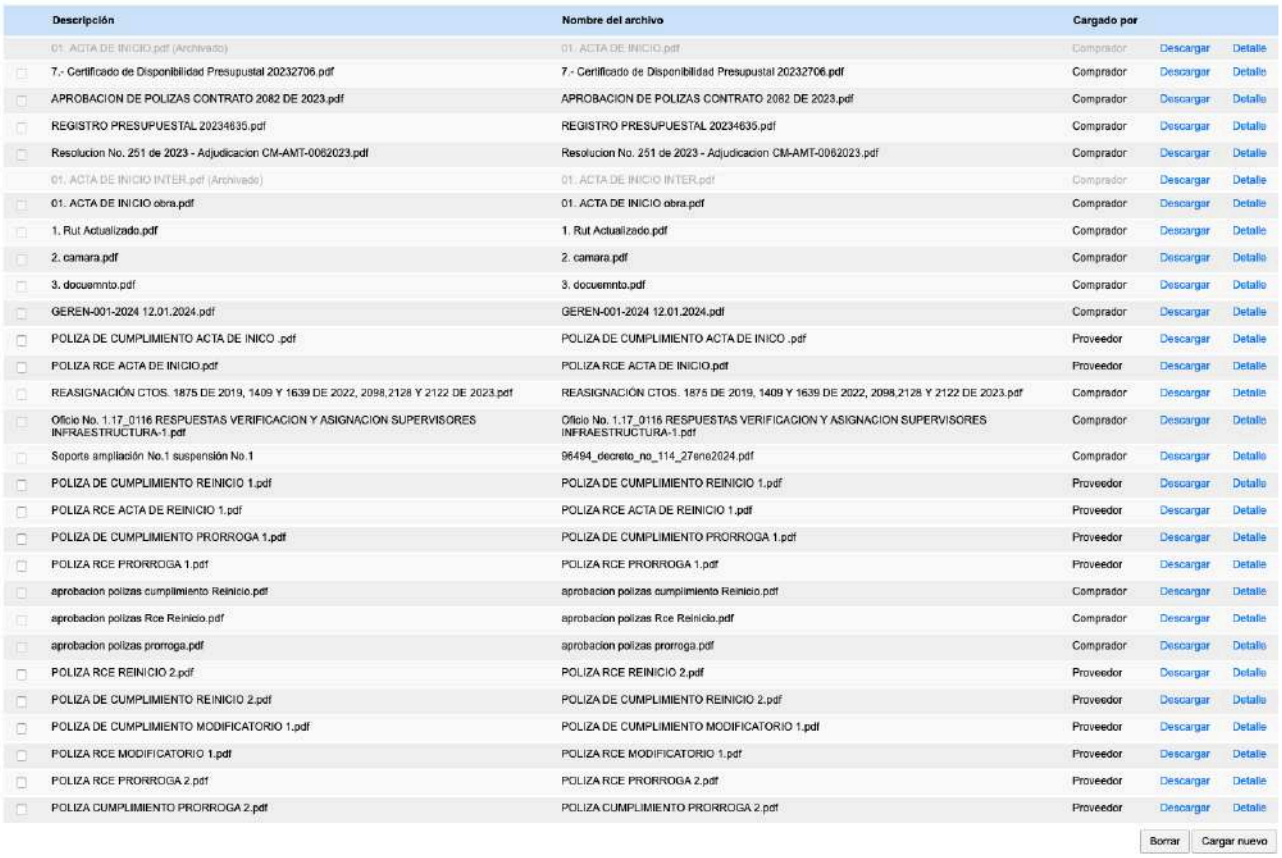
REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO 1 Y PRORROGA N.° 2

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar las pólizas actualizadas con MODIFICATORIO 1 Y PRORROGA N° 2 y las cuales ya se encuentra en el secop II en la sección de ejecución del contrato debido a que en la plataforma en la sección de condiciones no se encuentra habilitada la opción para el cargue de las garantías.



Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
01. ACTA DE INICIO.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	7.- Certificado de Disponibilidad Presupustal 20232706.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	APROBACION DE POLIZAS CONTRATO 2082 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 20234635.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Resolucion No. 251 de 2023 - Adjudicacion CM-AMT-0062023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO INTER.pdf (Archivado)	01. ACTA DE INICIO INTER.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
01. ACTA DE INICIO obra.pdf	01. ACTA DE INICIO obra.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
1. Rut Actualizado.pdf	1. Rut Actualizado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2. camara.pdf	2. camara.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
3. documnto.pdf	3. documnto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	GEREN-001-2024 12.01.2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICO .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	POLIZA RCE ACTA DE INICIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	REASIGNACIÓN CTOS. 1875 DE 2019, 1409 Y 1639 DE 2022, 2098,2128 Y 2122 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Oficio No. 1.17_0116 RESPUESTAS VERIFICACION Y ASIGNACION SUPERVISORES INFRAESTRUCTURA-1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Soporte ampliación No.1 suspensión No.1	96494_decreto_no_114_27ene2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	POLIZA RCE ACTA DE REINICIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	POLIZA RCE PRORROGA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
aprobacion polizas cumplimiento Reinicio.pdf	aprobacion polizas cumplimiento Reinicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
aprobacion polizas Rce Reinicio.pdf	aprobacion polizas Rce Reinicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
aprobacion polizas prorroga.pdf	aprobacion polizas prorroga.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA RCE REINICIO 2.pdf	POLIZA RCE REINICIO 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 2.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO REINICIO 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICATORIO 1.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICATORIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE MODIFICATORIO 1.pdf	POLIZA RCE MODIFICATORIO 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA RCE PRORROGA 2.pdf	POLIZA RCE PRORROGA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
POLIZA CUMPLIMIENTO PRORROGA 2.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO PRORROGA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Con el presente se anexa las siguientes Pólizas:

- Póliza de Cumplimiento N° 39-44-101156497 anexos 8 Y 9 (4 folios)
- Póliza de RCE 39-40-101040890 anexo 8 y 9 (6 Folios)

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 27 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-039

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE AUXILIAR DE OBRA

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me permito solicitar ante ustedes el cambio de personal de auxiliar de obra teniendo en cuenta que la ingeniera DANIELA PACHON quien ocupaba este cargo presento su renuncia y por lo cual se solicita el cambio por el Ingeniero JUAN CARLOS SUAREZ MOLINA quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar el cargo, para lo cual se adjunta a este documento la hoja de vida con todos sus soportes.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

Tunja, 27 de agosto de 2024

Señores:
APP CONTROL INGENIERIA SAS
Atn. SEBASTIAN TOLEDO MOYA
Interventor

COTUN-2082-2023-040

REFERENCIA. Contrato de obra N.° 2082-2023

Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Asunto: AFILIACION DE PERSONAL AUXILIAR DE OBRA

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente remito las afiliaciones correspondientes a EPS y ARL del ingeniero auxiliar de obra JUAN CARLOS SUAREZ MOLINA.

Cordialmente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante Legal
AVELLANEDA INGENIERIA SAS
Contratista

ACTA DE SEGUIMIENTO N° 01		**DEL CONTRATO DE OBRA N° 2082 de 2023**	
OBJETO: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA			
FECHA PRESENTE ACTA	**14 DE DICIEMBRE DE 2024**	**VALOR CONTRATO ORIGINAL**	**$ 769,166,281.00**
CONTRATISTA:	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S NIT. 900059829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA C.C. 33.368.424 de Tunja**	**VALOR TOTAL ADICIONES**	**$ -**
INTERVENTORÍA:	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S NIT. 900.446.925-7 R/L SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727 de Tunja**	**VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES DE OBRA**	**$ -**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**ING WILLIAM FERNANDO RINCON CELY SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL C.C. 80.219.289 de Bogotá**	**VALOR TOTAL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA)**	**$ 769,166,281.00**
PLAZO TOTAL	**SIETE (7) MESES Y QUINTE (15) DIAS**	**VALOR TOTAL ACTA DE SEGUIMIENTO ANTERIOR**	**$ -**
		VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	**$ 634,294,945.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO PRESENTE ACTA	**$ 634,294,945.00**

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No 2**		**ACUMULADO ACTA ANTERIOR**		**PRESENTE ACTA**		**ACUMULADO PRESENTE ACTA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA													
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	KM	0.44	$ 4,550,000.00	$ 2,002,000.00	0.44	$ 2,002,000.00			0.44	$ 2,002,000.00	0.44	$ 2,002,000.00
2	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	656.12	$ 20,300.00	$ 13,319,236.00	652.19	$ 13,239,457.00			652.19	$ 13,239,457.00	652.19	$ 13,239,457.00

3	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)	KM	0.44	$ 1,550,000.00	$ 682,000.00	0.44	$ 682,000.00			0.44	$ 682,000.00	0.44	$ 682,000.00
4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1099.83	$ 79,800.00	$ 87,766,434.00	66.70	$ 5,322,660.00			48.65	$ 3,882,270.00	48.65	$ 3,882,270.00
5	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	328.06	$ 126,500.00	$ 41,499,590.00	286.76	$ 36,275,140.00			286.76	$ 36,275,140.00	286.76	$ 36,275,140.00
6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA	M3	324.86	$ 974,000.00	$ 316,413,640.00	180.61	$ 175,914,140.00			166.69	$ 162,356,060.00	166.69	$ 162,356,060.00
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	118.10	$ 670,000.00	$ 79,127,000.00	112.24	$ 75,200,800.00			107.78	$ 72,212,600.00	107.78	$ 72,212,600.00
8	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	16779.66	$ 8,650.00	$ 145,144,059.00	15869.03	$ 137,267,109.50			15125.34	$ 130,834,191.00	15125.34	$ 130,834,191.00

9	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-KM	1640.31	$ 2,900.00	$ 4,756,899.00	18912.80	$ 54,847,120.00			11187.40	$ 32,443,460.00	11187.40	$ 32,443,460.00
10	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL PREVENTIVA, TAMAÑO 75*75 cm. SEGUN NORMA INVIAS	UND.	8.00	$ 532,000.00	$ 4,256,000.00	8.00	$ 4,256,000.00				$ 0.00	0.00	$ 0.00
11	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL VIAL REGLAMENTARIA, DIAMETRO 75 cm. SEGÚN NORMA INVIAS	UND.	8.00	$ 730,000.00	$ 5,840,000.00	8.00	$ 5,840,000.00				$ 0.00	0.00	$ 0.00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4.71	$ 640,000.00	$ 3,014,400.00		$ 0.00				$ 0.00	0.00	$ 0.00
13	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	M3	218.71	$ 124,000.00	$ 27,120,040.00	200.91	$ 24,912,840.00			200.91	$ 24,912,840.00	200.91	$ 24,912,840.00

14	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	2187.08	$ 1,550.00	$ 3,389,974.00	2222.95	$ 3,445,572.50			2222.95	$ 3,445,572.50	2222.95	$ 3,445,572.50
15	REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS	ML	437.46	$ 36,100.00	$ 15,792,306.00	437.00	$ 15,775,700.00			437.00	$ 15,775,700.00	437.00	$ 15,775,700.00
	IVA 19%				$ 3,000,538.14		$ 2,997,383.00				$ 2,997,383.00		$ 2,997,383.00
2. ITEMS NO PREVISTOS													
NP1	DEMOLICION DE SARDINEL INCLUY RETIRO	ML		$ 8,034.00		203.59	$ 1,635,642.06			203.59	$ 1,635,642.06	203.59	$ 1,635,642.06
NP2	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	M2		$ 15,278.00		384.00	$ 5,866,752.00			384.00	$ 5,866,752.00	384.00	$ 5,866,752.00
NP3	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	M3		$ 534,534.00		1.13	$ 604,023.42			1.13	$ 604,023.42	1.13	$ 604,023.42
NP4	PEDRAPLEN COMPACTO	M3		$ 155,207.00		66.78	$ 10,364,723.46			30.00	$ 4,656,210.00	30.00	$ 4,656,210.00
NP5	CUNETA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3		$ 983,586.00		149.18	$ 146,731,359.48			109.11	$ 107,319,068.46	109.11	$ 107,319,068.46
NP6	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA	M3		$ 94,171.00		317.97	$ 29,943,552.87						

		TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 753,124,116.14**	**TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No ___**	**$ 753,123,975.29**	**TOTAL COSTO DIRECTO ACUMULADO ACTA ANTERIOR**		**TOTAL COSTO DIRECTO PRESENTE ACTA**	**$ 621,140,369.44**	**TOTAL COSTO DIRECTO ACUMULADO PRESENTE ACTA**	**$ 621,140,369.44**
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			**$ 6,784,595.00**		**$ 6,784,595.00**				**$ 5,563,367.90**		**$ 5,563,367.90**
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			**$ 9,257,570.00**		**$ 9,257,570.00**				**$ 7,591,207.40**		**$ 7,591,207.40**
		VALOR DEL PROYECTO			**$ 769,166,281.00**	**VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No ___**	**$ 769,166,281.00**	**VALOR TOTAL ACUMULADO ACTA ANTERIOR**		**VALOR TOTAL PRESENTE ACTA**	**$ 634,294,945.00**	**VALOR TOTAL ACUMULADO PRESENTE ACTA**	**$ 634,294,945.00**

		AMORTIZACION	

FIRMA _____

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R/L APP CONTROL INGENERIA SAS

FIRMA _____

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORUTA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA SAS

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA

CONTRATO N°:	2082 DE 2023	OBJETO:	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	CORTE Nº: ACT 01	FECHA : 14/12/2024
INTERVENTORIA	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.		
CAPITULO:	1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA		
(a) ITEM Nº: 1.0	(b) DESCRIPCION ITEM	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	(c) UND: KM

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m) Ancho	Alto	Longitud	MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
Chorro alto blanco			147.00			0.15
La Germania			101.35			0.10
Baron Gallero			106.24			0.11
Baron gallero Libertador			90.00			0.09
				TOTAL		0.44

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		**CORTE Nº:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**	
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM Nº:	**2.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO**			**(c) UND:**	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA






(e) LOCALIZACIÓN	Abscisa	RELLENO/CORTE			PROMEDIO	PROM ACUM	VOLUMEN CORTE	TOTAL
		IZQUIERDA	EJE	DERECHA				
La Germania								
	0+005.00	0.35	0.36	0.33	0.35			
	0+010.00	0.36	0.36	0.35	0.36	0.35	6.33	
	0+015.00	0.42	0.35	0.37	0.38	0.37	6.63	
	0+020.00	0.35	0.38	0.34	0.36	0.37	6.63	
	0+025.00	0.36	0.37	0.37	0.37	0.36	6.51	
	0+030.00	0.37	0.34	0.33	0.35	0.36	6.42	
	0+035.00	0.37	0.37	0.37	0.37	0.36	6.45	
	0+040.00	0.37	0.36	0.36	0.36	0.37	6.60	
	0+045.00	0.37	0.37	0.34	0.36	0.36	6.51	
	0+050.00	0.37	0.37	0.36	0.37	0.36	6.54	
	0+055.00	0.42	0.42	0.42	0.42	0.39	7.08	
	0+060.00	0.37	0.39	0.39	0.38	0.40	7.23	
	0+065.00	0.49	0.48	0.46	0.48	0.43	7.75	
	0+070.00	0.48	0.53	0.48	0.49	0.49	8.75	
	0+075.00	0.52	0.51	0.51	0.51	0.50	9.08	
	0+080.00	0.54	0.52	0.52	0.52	0.52	9.35	
	0+085.00	0.49	0.48	0.50	0.49	0.51	9.15	
	0+090.00	0.34	0.35	0.38	0.36	0.42	7.64	
	0+095.00	0.35	0.36	0.35	0.35	0.36	6.40	
	0+101.35	0.37	0.39	0.35	0.37	0.36	6.52	137.56
Baron gallero Tobo								
	0+000.00	0.27	0.27	0.28	0.27			
	0+010.00	0.29	0.19	0.18	0.22	0.25	8.88	
	0+020.00	0.28	0.23	0.19	0.23	0.23	8.16	
	0+030.00	0.73	0.72	0.68	0.71	0.47	16.98	
	0+040.00	0.97	0.96	0.97	0.97	0.84	30.18	
	0+050.00	1.04	1.05	0.96	1.02	0.99	35.70	
	0+060.00	1.20	1.15	1.16	1.17	1.09	39.32	
	0+070.00	0.94	1.07	1.05	1.02	1.09	39.38	
	0+080.00	1.17	1.16	1.22	1.18	1.10	39.66	
	0+090.00	0.43	0.52	0.43	0.46	0.82	29.58	247.84

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**2.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO**






Baron gallero							**(c) UND:**	**M3**
	K0+000	0.39	0.39	0.39	0.39			
	K0+005	0.41	0.38	0.37	0.39	0.39	9.73	
	K0+010	0.38	0.36	0.37	0.37	0.38	9.46	
	K0+015	0.41	0.38	0.37	0.38	0.38	9.43	
	K0+020	0.37	0.37	0.37	0.37	0.38	9.43	
	K0+025	0.39	0.38	0.39	0.39	0.38	9.48	
	K0+030	0.41	0.37	0.36	0.38	0.38	9.61	
	K0+035	0.40	0.38	0.37	0.38	0.38	9.54	
	K0+040	0.35	0.37	0.38	0.37	0.38	9.38	
	K0+045	0.41	0.38	0.37	0.39	0.38	9.40	
	K0+050	0.42	0.38	0.39	0.39	0.39	9.75	
	K0+055	0.41	0.37	0.37	0.38	0.39	9.73	
	K0+060	0.41	0.38	0.36	0.38	0.38	9.60	
	K0+065	0.38	0.36	0.36	0.37	0.38	9.39	
	K0+070	0.38	0.37	0.36	0.37	0.37	9.21	
	K0+075	0.39	0.37	0.35	0.37	0.37	9.25	
	K0+080	0.42	0.39	0.40	0.40	0.39	9.66	
	K0+085	0.42	0.39	0.38	0.40	0.40	9.99	
	K0+090	0.42	0.40	0.40	0.41	0.40	10.04	
	K0+095	0.41	0.39	0.39	0.40	0.40	10.04	
	K0+100	0.42	0.39	0.38	0.40	0.40	9.92	
	K0+106.24	0.40	0.37	0.40	0.39	0.39	12.27	204.30
Chorro blanco alto								
	0+000.00	0.12	0.12	0.12	0.12			
	0+010.00	0.11	0.11	0.11	0.11	0.12	4.14	
	0+020.00	0.11	0.13	0.11	0.12	0.11	4.08	
	0+030.00	0.15	0.13	0.12	0.13	0.13	4.50	
	0+040.00	0.12	0.11	0.12	0.12	0.13	4.50	
	0+050.00	0.13	0.11	0.12	0.12	0.12	4.26	
	0+060.00	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	4.30	
	0+070.00	0.13	0.12	0.12	0.12	0.12	4.36	
	0+080.00	0.12	0.11	0.12	0.12	0.12	4.32	
	0+090.00	0.12	0.13	0.11	0.12	0.12	4.26	
	0+100.00	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	4.32	
	0+110.00	0.11	0.12	0.10	0.11	0.11	4.14	
	0+120.00	0.12	0.12	0.11	0.12	0.11	4.08	
	0+130.00	0.11	0.12	0.10	0.11	0.11	4.08	
	0+140.00	0.12	0.13	0.11	0.12	0.12	4.14	
	0+147.00	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	3.02	62.49
							TOTAL	**652.19**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA

ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA

ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**3.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACION)**

(c) UND: **KM**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	Ancho	Alto	Longitud			
Chorro alto blanco			147.00			0.15
La Germania			101.35			0.10
Baron Gallero			106.24			0.11
Baron gallero (El Tobo)			90.00			0.09
					TOTAL	0.44

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**4.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN**
(c) UND:	**M3**		

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA






(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	Ancho	Alto	Longitud			
Chorro alto blalnco						
Riostras	0.20	0.10	5.00	0.10	49.00	4.90
Bordillo	0.20	0.30	147.00	8.82	2.00	17.64
La Germania						
Riostras	0.20	0.10	5.00	0.10	33.00	3.30
Bordillo	0.20	0.30	173.50	10.41	1.00	10.41
Baron Gallero						
Riostras	0.20	0.10	5.00	0.10	39.00	3.90
Baron Gallero - Libertador						
Riostras	0.20	0.10	5.00	0.10	31.00	3.10
Bordillo	0.20	0.15	90.00	2.70	2.00	5.40
					TOTAL	**48.65**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		**CORTE Nº:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**	
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM Nº:	**5.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)**			**(c) UND:**	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	Abscisa	RELLENO/CORTE			PROMEDIO	PROM ACUM	VOLUMEN	TOTAL
		IZQUIERDA	EJE	DERECHA				
Chorro alto blanco								
	0+000.00	0.15	0.15	0.15	0.15			
	0+010.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.44	
	0+020.00	0.16	0.15	0.15	0.15	0.15	6.44	
	0+030.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.46	
	0+040.00	0.15	0.16	0.14	0.15	0.15	6.48	
	0+050.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.49	
	0+060.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.43	
	0+070.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.42	
	0+080.00	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	6.47	
	0+090.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.42	
	0+100.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.43	
	0+110.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.46	
	0+120.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.46	
	0+130.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.49	
	0+140.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	6.43	
	0+147.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	4.50	94.82
La Germania								
	0+005.00	0.15	0.15	0.15	0.15			
	0+010.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	0+015.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	0+020.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	0+025.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	0+030.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	0+035.00	0.17	0.16	0.16	0.16	0.16	3.37	
	0+040.00	0.17	0.16	0.16	0.16	0.16	3.50	
	0+045.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.47	
	0+050.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+055.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+060.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+065.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+070.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+075.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+080.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+085.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+090.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+095.00	0.16	0.16	0.16	0.16	0.16	3.44	
	0+101.35	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	4.51	65.37

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**		
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**5.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)**

CORTE N°:	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**				**(c) UND:**	**M3**









Baron gallero Tobo								
	0+000.00	0.14	0.15	0.13	0.14			
	0+010.00	0.18	0.17	0.17	0.17	0.16	6.77	
	0+020.00	0.17	0.20	0.17	0.18	0.18	7.57	
	0+030.00	0.14	0.14	0.14	0.14	0.16	6.89	
	0+040.00	0.16	0.16	0.14	0.15	0.15	6.31	
	0+050.00	0.14	0.16	0.13	0.14	0.15	6.37	
	0+060.00	0.13	0.12	0.12	0.12	0.13	5.78	
	0+070.00	0.15	0.16	0.16	0.16	0.14	6.04	
	0+080.00	0.13	0.11	0.14	0.13	0.14	6.07	
	0+090.00	0.16	0.18	0.16	0.16	0.15	6.24	58.05
Baron gallero								
	K0+000	0.16	0.15	0.15	0.15			
	K0+005	0.16	0.15	0.15	0.15	0.15	3.29	
	K0+010	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.25	
	K0+015	0.16	0.15	0.15	0.15	0.15	3.25	
	K0+020	0.16	0.15	0.15	0.15	0.15	3.29	
	K0+025	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	3.29	
	K0+030	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	3.29	
	K0+035	0.15	0.15	0.16	0.16	0.15	3.31	
	K0+040	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.28	
	K0+045	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.22	
	K0+050	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	3.26	
	K0+055	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	3.30	
	K0+060	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.27	
	K0+065	0.15	0.16	0.16	0.16	0.15	3.30	
	K0+070	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.29	
	K0+075	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	K0+080	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.22	
	K0+085	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	3.25	
	K0+090	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.26	
	K0+095	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	K0+100	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	
	K0+106.24	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	3.23	68.52
							TOTAL	**286.76**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICK AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**		
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**6.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA**

CORTE N°:	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**

(c) UND:	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA








(e) LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA PARCIAL**	**DESCUENTO**	**(j) N° DE ELEMENTOS**	**MEDIDA TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Longitud**				
Chorro alto blalnco Huella	1.80	0.15	141.00	38.07		1.00	38.07
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05		-47.00	-2.54
Riostra	0.20	0.25	5.00	0.25		49.00	12.25
Rampas	5.00	0.15	2.80	2.10		2.00	4.20
La Germania Huella	1.80	0.15	99.35	26.82		1.00	26.82
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05		-32.00	-1.73
Riostra	0.20	0.25	5.00	0.25		33.00	8.25
Rampas	5.00	0.15	1.80	1.35		2.00	2.70
ACCESOS	1.15	0.15	12.30	2.12		1.00	2.12
ACCESOS	0.85	0.15	9.70	1.24		1.00	1.24
ACCESOS	1.15	0.15	7.70	1.33		1.00	1.33
Baron Gallero Huella	1.80	0.15	101.85	27.50		1.00	27.50
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05		-37.00	-2.00
Riostra	0.20	0.25	5.00	0.25		39.00	9.75
Rampas	5.46	0.15	2.20	1.80		2.00	3.59
ACCESOS	0.83	0.15	9.50	1.18		1.00	1.18
ACCESOS	1.23	0.15	5.25	0.96			0.00
ACCESOS	0.70	0.15	11.40	1.20		1.00	1.20
ACCESOS	0.88	0.15	4.90	0.65		1.00	0.65
Baron gallero (El Tobo) Huella	1.80	0.15	86.00	23.22		1.00	23.22
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05		-29.00	-1.57
Riostra	0.20	0.25	5.00	0.25		31.00	7.75
Rampas	5.00	0.15	1.80	1.35		2.00	2.70
						TOTAL	**166.69**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**7.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS**
(c) UND:	**M3**		

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	Ancho	Alto	Longitud			
Chorro alto blalnco Huella	1.80	0.15	141.00	38.07	1.00	38.07
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05	-47.00	-2.54
La Germania Huella	1.80	0.15	99.35	26.82	1.00	26.82
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05	-32.00	-1.73
Baron Gallero Huella	1.80	0.15	101.85	27.50	1.00	27.50
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05	-37.00	-2.00
Baron gallero (El Tobo)	1.80	0.15	86.00	23.22	1.00	23.22
DECUENTO RIOSTRAS	1.80	0.15	0.20	0.05	-29.00	-1.57
					TOTAL	107.78

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S
NIT 900.1[illegible]

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**			**CORTE N°:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM N°:	**8.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA**			**(c) UND:**	**KG**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)			MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL (kg)
	Ancho (m)	Longitud (m)	Peso (kg)			
Chorro alto blanco Huella Longitudinal		141.00	0.56	78.96	8	631.68
Chorro alto blanco Huella Transversal		1.64	0.56	0.92	706	648.39
Chorro alto blanco Cuneta Longitudinal		141.00	0.56	78.96	6	473.76
Chorro alto blanco Cuneta Transversal		1.30	0.56	0.73	706	513.97
Chorro alto blanco Bordillo Longitudinal		588.00	0.56	329.28	2	658.56
Chorro alto blanco descuento Bordillo Longitudinal		9.20	0.56	5.15	-1	-5.15
Chorro alto blanco Bordillo Tranversal		0.60	0.56	0.34	3921	1317.46
Chorro alto blanco Rampa Transversal		4.92	0.56	2.76	30	82.66
Chorro alto blanco Rampa Longitudinal		2.92	0.56	1.64	52	85.03
Riostra Longitudinal		5.12	0.56	2.87	196	561.97
Riostra Transversal		0.9	0.56	0.50	1029	518.62
Traslapo huella longitudinal		0.60	0.56	0.34	180	60.48
Traslapo cuneta longitudinal		0.60	0.56	0.34	135	45.36
Traslapo Bordillo longitudinal		0.60	0.56	0.34	96	32.26
La Germania Huella Longitudinal		99.35	0.56	55.64	8	445.09
La Germania Huella Transversal		1.60	0.56	0.90	498	446.21
La Germania Cuneta Longitudinal		99.35	0.56	55.64	6	333.82
La Germania Cuneta Transversal		1.30	0.56	0.73	498	362.54
La germania descuento Bordillo Longitudinal		29.70	0.56	16.63	-2	-33.26
La Germania Bordillo Longitudinal		202.70	0.56	113.51	2	227.02
La Germania Bordillo Tranversal		0.60	0.56	0.34	1353	454.61
La Germania Rampa Transversal		4.92	0.56	2.76	10	27.55
La Germania Rampa Longitudinal		1.92	0.56	1.08	26	27.96
Riostra Longitudinal		5.12	0.56	2.87	132	378.47
Riostra Transversal		0.90	0.56	0.50	693	349.27
Traslapo huella longitudinal		0.60	0.56	0.34	125	42.00
Traslapo cuneta longitudinal		0.60	0.56	0.34	94	31.58
Traslapo Bordillo longitudinal		0.60	0.56	0.34	57	19.15
La Germania Batea acceso Longitudinal		29.70	0.56	16.63	4	66.53
Traslapo Batea de acceso longitudinal		0.60	0.56	0.34	16	5.38

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM Nº:	**8.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA**









Baron Gallero Huella Longitudinal		101.85	0.56	57.04	8	456.29
Baron Gallero Huella Transversal		1.60	0.56	0.90	511	457.86
Baron Gallero Cuneta Longitunidal		101.85	0.56	57.04	6	342.22
Baron Gallero Cuneta Transversal		1.30	0.56	0.73	511	372.01
Baron Gallero Bordillo Longitudinal		181.43	0.56	101.60	2	203.20
Baron Gallero Bordillo Tranversal		0.60	0.56	0.34	1213	407.57
Baron Gallero Rampa Longitudinal 1		5.46	0.56	3.06	24	73.38
Baron Gallero Rampa Transversal 1		2.20	0.56	1.23	58	71.46
Riostra Longitudinal		5.12	0.56	2.87	156	447.28
Riostra Transversal		0.9	0.56	0.50	819	412.78
Traslapo huella longitudinal		0.60	0.56	0.34	128	43.01
Traslapo cuneta longitudinal		0.6	0.56	0.34	96	32.26
Baron Gallero Batea acceso Longitudinal 1		9.50	0.56	5.32	4	21.28
Baron Gallero Batea de acceso Transversal 1		0.09	0.56	0.05	49	2.47
Baron Gallero Batea acceso Longitudinal 2		28.06	0.56	15.71	1	15.71
Baron Gallero Batea de acceso Transversal 2		28.71	0.56	16.08	1	16.08
Baron Gallero Batea acceso Longitudinal 3		11.40	0.56	6.38	4	25.54
Baron Gallero Batea acceso Longitudinal 4		4.90	0.56	2.74	4	10.98
Baron Gallero Batea de acceso Transversal 4		0.21	0.56	0.12	26	3.06
Traslapo Batea de acceso longitudinal		0.55	0.56	0.31	8	2.46
Traslapo Bordillo longitudinal		0.6	0.56	0.34	30	10.08
Baron Gallero (El Tobo) Huella Longitudinal		86.00	0.56	48.16	8	385.28
Baron Gallero (El Tobo) Huella Transversal		1.60	0.56	0.90	431	386.18
Baron Gallero (El Tobo) Cuneta Longitunidal		86.00	0.56	48.16	6	288.96
Baron Gallero (El Tobo) Cuneta Transversal		1.30	0.56	0.73	431	313.77
Baron Gallero (El Tobo) Bordillo Longitudinal		180.00	0.56	100.80	2	201.60
Baron Gallero (El Tobo) Bordillo Tranversal		0.60	0.56	0.34	1201	403.54
Baron Gallero (El Tobo) Rampa Transversal		4.92	0.56	2.76	20	55.10
Baron Gallero (El Tobo) Rampa Longitunidal		1.92	0.56	1.08	52	55.91
Riostra Longitudinal		5.12	0.56	2.87	124	355.53
Riostra Transversal		0.90	0.56	0.50	651	328.10
Traslapo huella longitudinal		0.60	0.56	0.34	107	35.95
Traslapo cuneta longitudinal		0.60	0.56	0.34	80	26.88
Traslapo Bordillo longitudinal		0.6	0.56	0.34	56	18.82
					TOTAL	**15,125.34**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

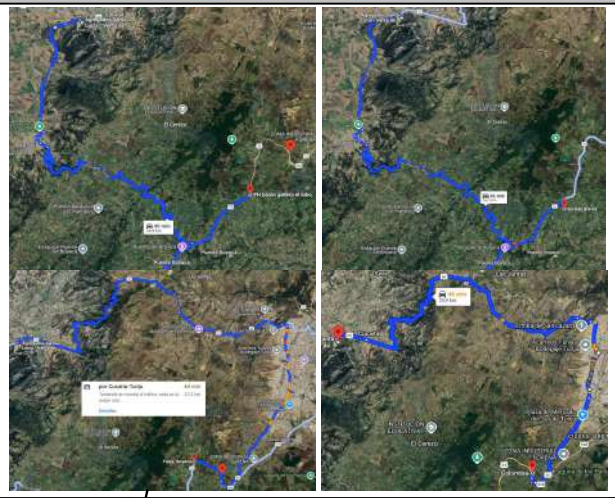
MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**			**CORTE N°:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM N°:	**9.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).**			**(c) UND:**	**M3-KM**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA



(e) LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA PARCIAL**	**DIST CANT**	**MEDIDA TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Chorro alto blanco afirmado				75.40	20.90km	1575.84
Chorro alto blanco sub base granular				94.82	20.90km	1981.69
La Germania afirmado				40.07	22.30km	893.58
La Germania sub base granular				65.37	22.30km	1457.79
Baron Gallero afirmado				39.42	21.70km	855.33
Baron Gallero sub base granular				68.52	21.70km	1486.89
Baron gallero el Tobo afirmado				46.02	21.90km	1007.95
Baron gallero el Tobo sub base granular				58.05	21.90km	1271.30
Pedraplen compacto				30.00	21.90km	657.00
					TOTAL	**11,187.40**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.1[illegible]

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		**CORTE Nº:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**	
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM Nº:	**13.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.**			**(c) UND:**	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA






(e) LOCALIZACIÓN	Abscisa	RELLENO/CORTE			PROMEDIO	PROM ACUM	VOLUMEN	TOTAL
		IZQUIERDA	EJE	DERECHA				
Chorro alto blanco								
	0+000.00	0.10	0.10	0.10	0.10			
	0+010.00	0.10	0.09	0.10	0.10	0.10	4.94	
	0+020.00	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	5.05	
	0+030.00	0.13	0.11	0.11	0.12	0.11	5.47	
	0+040.00	0.10	0.09	0.11	0.10	0.11	5.34	
	0+050.00	0.11	0.09	0.10	0.10	0.10	5.00	
	0+060.00	0.10	0.10	0.12	0.11	0.10	5.21	
	0+070.00	0.11	0.10	0.11	0.11	0.11	5.32	
	0+080.00	0.10	0.09	0.10	0.10	0.10	5.13	
	0+090.00	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	5.08	
	0+100.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	5.07	
	0+110.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	4.99	
	0+120.00	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	5.05	
	0+130.00	0.09	0.10	0.10	0.10	0.10	4.97	
	0+140.00	0.10	0.11	0.11	0.11	0.10	5.07	
	0+147.00	0.10	0.12	0.10	0.11	0.11	3.69	75.40
La Germania								
	0+005.00	0.08	0.08	0.09	0.08			
	0+010.00	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	2.05	
	0+015.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.05	
	0+020.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+025.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+030.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+035.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+040.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+045.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+050.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+055.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+060.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+065.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+070.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+075.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+080.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+085.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+090.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+095.00	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.08	
	0+101.35	0.08	0.08	0.09	0.08	0.08	2.65	40.07

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**		
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**		
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**13.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.**

CORTE N°:	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**






							(c) UND:	**M3**
Baron gallero Tobo								
	0+000.00	0.10	0.10	0.08	0.09			
	0+010.00	0.13	0.12	0.12	0.12	0.11	5.45	
	0+020.00	0.12	0.15	0.12	0.13	0.13	6.30	
	0+030.00	0.09	0.09	0.09	0.09	0.11	5.51	
	0+040.00	0.11	0.11	0.09	0.10	0.10	4.84	
	0+050.00	0.09	0.11	0.08	0.09	0.10	4.91	
	0+060.00	0.10	0.07	0.07	0.08	0.09	4.36	
	0+070.00	0.10	0.11	0.11	0.11	0.09	4.66	
	0+080.00	0.10	0.08	0.09	0.09	0.10	4.90	
	0+090.00	0.11	0.13	0.11	0.11	0.10	5.10	46.02
Baron gallero								
	K0+000	0.10	0.10	0.10	0.10			
	K0+005	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.81	
	K0+010	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	1.84	
	K0+015	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	1.87	
	K0+020	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.84	
	K0+025	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.80	
	K0+030	0.11	0.10	0.10	0.10	0.10	1.82	
	K0+035	0.11	0.10	0.10	0.10	0.10	1.87	
	K0+040	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	1.86	
	K0+045	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	1.85	
	K0+050	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	1.86	
	K0+055	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.83	
	K0+060	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	1.81	
	K0+065	0.10	0.11	0.10	0.10	0.10	1.81	
	K0+070	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	1.83	
	K0+075	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	1.85	
	K0+080	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	1.87	
	K0+085	0.11	0.10	0.11	0.11	0.11	1.90	
	K0+090	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	1.93	
	K0+095	0.10	0.10	0.11	0.10	0.11	1.92	
	K0+100	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	1.89	
	K0+106.24	0.10	0.10	0.11	0.10	0.10	2.35	39.42
							TOTAL	**200.91**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**			**CORTE N°:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**						
(a) ITEM N°:	**14.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%**			**(c) UND:**	**M2**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA PARCIAL**	**(j) N° DE ELEMENTOS**	**MEDIDA TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Chorro alto blanco	5.00		147.00	735.00	1.00	735.00
La Germania	5.00		101.35	506.75	1.00	506.75
Baron Gallero	5.00		106.24	531.20	1.00	531.20
Baron gallero (El Tobo)	5.00		90.00	450.00	1.00	450.00
					TOTAL	**2,222.95**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

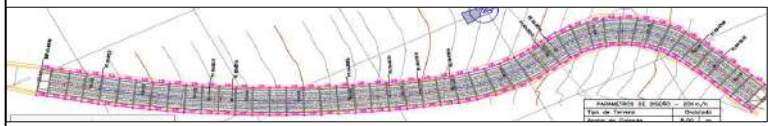
CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

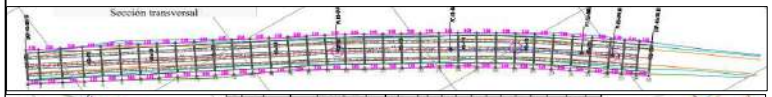
AVELLANEDA INGENIERIA

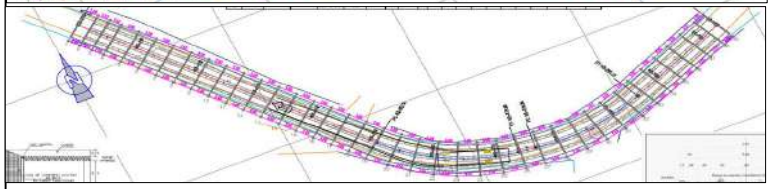
CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S**	**CORTE N°:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**1. CONSTRUCCION PLACA HUELLA**		
(a) ITEM N°:	**15.0**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS**

(c) UND: **ML**

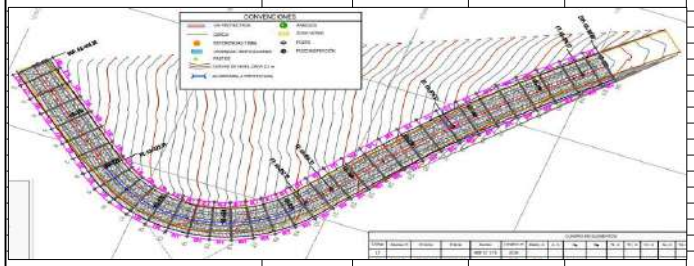
(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA







(e) LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA PARCIAL**	**(j) N° DE ELEMENTOS**	**MEDIDA TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Longitud**			
Chorro alto blanco			147.00	147.00	1.00	147.00
La Germania			101.35	100.00	1.00	100.00
Baron Gallero			106.24	100.00	1.00	100.00
Baron gallero (El Tobo)			90.00	90.00	1.00	90.00
					TOTAL	**437.00**



Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**	**CORTE Nº:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**NO PREVISTOS**		
(a) ITEM Nº:	**NP 1**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)**
(c) UND:	**ML**		

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA






(e) LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA PARCIAL**	**(j) N° DE ELEMENTOS**	**MEDIDA TOTAL**
	Ancho	**Alto**	**Longitud**			
La Germania			100.00		2.00	200.00
Rampa existente la Germania			1.80		2.00	3.59
					TOTAL	**203.59**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO Nº:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**			**CORTE Nº:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**NO PREVISTOS**						
(a) ITEM Nº:	**NP 2**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)**			**(c) UND:**	**M2**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	**AbsiS.A.S.**		**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA TOTAL**
			%	**Ancho**	**Longitud**	
La Germania	0.00	10.00	0.55	5.00	10.00	27.50
	10.00	20.00	0.70	5.00	10.00	35.00
	20.00	30.00	0.80	5.00	10.00	40.00
	30.00	40.00	0.84	5.00	10.00	42.00
	40.00	50.00	0.70	5.00	10.00	35.00
	50.00	60.00	0.80	5.00	10.00	40.00
	60.00	70.00	0.85	5.00	10.00	42.50
	70.00	80.00	0.74	5.00	10.00	37.00
	80.00	90.00	0.90	5.00	10.00	45.00
	90.00	100.00	0.80	5.00	10.00	40.00
					TOTAL	**384.00**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERIKA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTRATO Nº:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**				
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**			**CORTE Nº:**	**ACT 01**	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**						
CAPITULO:	**NO PREVISTOS**						
(a) ITEM Nº:	**NP 3**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES**			**(c) UND:**	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA





(e) LOCALIZACIÓN	**AbsiS.A.S.**		**DIMENSIONES (m)**			**MEDIDA TOTAL**
			Alto	**Ancho**	**Longitud**	
RAMPA EXISTENTE LA GERMANIA			0.15	5.00	1.50	1.13
					TOTAL	**1.13**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO N°:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**			
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**		**CORTE N°:**	ACT 01	**FECHA :**	**14/12/2024**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**					
CAPITULO:	**NO PREVISTOS**					
(a) ITEM N°:	**NP 4**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**PEDRAPLEN COMPACTO**		**(c) UND:**	**M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA






(e) LOCALIZACIÓN	ABSCISA	CORTE/RELLENO			PROMEDIO	PROM ACUM	VOLUMEN	TOTAL
		IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA				
PEDRALEN SECTOR TOBO	0+000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
	0+010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0+020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0+030.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.05	1.80	
	0+040.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.13	4.50	
	0+050.00	0.14	0.15	0.15	0.15	0.15	5.34	
	0+060.00	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	5.34	
	0+070.00	0.15	0.12	0.13	0.15	0.15	5.40	
	0+080.00	0.13	0.14	0.14	0.14	0.14	5.16	
	0+090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	2.46	30.00
					TOTAL			**30.00**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.1[illegible]-9-5

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

MUNICIPIO DE TUNJA
NIT: 891.800.846-1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

MEMORIAS DE CANTIDADES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S. — AVELLANEDA INGENIERÍA

CONTRATO Nº:	**2082 DE 2023**	**OBJETO:**	**SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA	**AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.**	**CORTE Nº:**	**ACT 01**
INTERVENTORIA	**APP CONTROL INGENIERIA S.A.S.**	**FECHA :**	**14/12/2024**
CAPITULO:	**NO PREVISTOS**		
(a) ITEM Nº:	**NP 5**	**(b) DESCRIPCION ITEM**	**CUENTA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)**

(c) UND: **M3**

(d) DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA MEMORIA









(e) LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m) AREA	DIMENSIONES (m) LONGITUD		MEDIDA PARCIAL	(j) Nº DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
LA GERMANIA	0.1788	99.35		17.76	2	35.53
DESCUENTOS	0.18	29.70		5.31	-1.00	-5.31
RISOTRAS	0.13	0.20		0.03	-32.00	-0.80
BORDILLOS ACCESOS	0.02	1.10		0.02	5.00	0.12
BORDILLOS RAMPAS	0.02	4.00		0.09	1.00	0.09
TOBO	0.18	86.00		15.38	2	30.75
DESCUENTOS						
RISOTRAS	0.13	0.20		0.03	-29.00	-0.73
BORDILLOS RAMPAS	0.02	4.00		0.09	2.00	0.18
CHORRO ALTO BLANCO	0.18	141.00		25.21	2	50.42
DESCUENTOS	0.02	9.20		0.23	-1.00	-0.23
RISOTRAS	0.13	0.20		0.03	-47.00	-1.18
BORDILLOS RAMPAS	0.02	6.00		0.13	2.00	0.26
					TOTAL	**109.11**

Elaboró:
CONTRATISTA DE OBRA
ING. ERICA AVELLANEDA

Vo/Bo
INTERVENTORÍA
ING. SEBASTIAN TOLEDO

Vo/Bo
OBSERVACIONES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA	APP CONTROL INGENIERIA SAS
SUPERVISOR	ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
CONTRATO No:	2082 de 2023
OBJETO	SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 769,166,281.00
FECHA DE INICIO	5 DE FEBRERO DE 2024

	
imagen 1. Replanteo tramo 1	imagen 2. Replanteo tramo 2

	
imagen 3. Replanteo tramo 3	imagen 4. Replanteo tramo 4

• EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO

	
imagen 5. excavación tramo 1	imagen 6. excavación tramo 2

	
imagen 7. excavación tramo 3	imagen 8. excavación tramo 4

• CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE.

	
imagen 9. cuneteo tramo 1	imagen 10. cuneteo tramo 2

	
imagen 11. cuneteo tramo 3	imagen 12. cuneteo tramo 4

• EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN

	
imagen 13. Excavación manual tramo 1	imagen 14. excavación manual tramo 2

	
imagen 15. excavación manual tramo 3	imagen 16. Excavación manual tramo 4
	
imagen 17. Excavación manual tramo 3	imagen 18. Excavación manual tramo 4

- SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>imagen 19. subbase tramo 1</td>
<td>imagen 20. subbase tramo 2</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>imagen 21. subbase tramo 3</td>
<td>imagen 22. subbase tramo 4</td>
</tr>
</table>

• CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 21 MPA - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS PARA PLACA HUELLA

	
imagen 23. concreto tramo 1	imagen 24. concreto tramo 2
	
imagen 25. concreto tramo 3	imagen 26. concreto tramo 4

	
imagen 27. concreto tramo 4	imagen 28. concreto tramo 4
	
imagen 29. concreto tramo 4	imagen 30. concreto tramo 4

	
imagen 31. concreto tramo 2	imagen 32. concreto tramo 2
	
imagen 33. concreto tramo 3	imagen 34. concreto tramo 3

• SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS

	
imagen 35. ciclopeo tramo 1	imagen 36. ciclopeo tramo 2
	
imagen 37. ciclopeo tramo 3	imagen 38. ciclopeo tramo 4

	
imagen 39. ciclopeo tramo 3	imagen 40. ciclopeo tramo 3
	
imagen 41. ciclopeo tramo 2	imagen 42. ciclopeo tramo 2

	
imagen 43. ciclopeo tramo 4	imagen 44. ciclopeo tramo 4

• SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

	
imagen 45. acero tramo 1	imagen 46. acero tramo 2

	
imagen 47. acero tramo 3	imagen 48. acero tramo 4
	
imagen 49. acero tramo 4	imagen 50. acero tramo 4

CONTROL INGENIERIA S.A.S.

	
imagen 51. acero tramo 3	imagen 52. acero tramo 3

• TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)

	
imagen 53. Transporte material tramo 1	imagen 54. Transporte material tramo 2

	
imagen 55. Transporte material tramo 3	imagen 56. Transporte material tramo 4

• MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.

	
imagen 57. afirmado tramo 1	imagen 58. afirmado tramo 2

	
imagen 59. afirmado tramo 3	imagen 60. afirmado tramo 4

• CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%

	
imagen 61. compactación tramo 1	imagen 62. compactación tramo 2

	
imagen 63. compactación tramo 3	imagen 64. compactación tramo 4

- REVISION, AJUSTE Y/O COMPLEMENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS.
- DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)

	
imagen 65. Demolición sardinel tramo 2 pavimento	imagen 66. Demolición sardinel tramo 2 cuneta

	
imagen 67. Demolición sardinel tramo 2 pavimento	imagen 68. Demolición sardinel tramo 2 pavimento

• DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)

	
imagen 69. Demolición asfalto tramo 2	imagen 70. Demolición asfalto tramo 2

	
imagen 71. Demolición asfalto tramo 2	imagen 72. Demolición asfalto tramo 2

- DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

	
imagen 73. Demolición rampa tramo 2	imagen 74. Demolición rampa tramo 2

• PEDRAPLEN COMPACTO

	
imagen 75. pedraplén tramo 3	imagen 76. Sellado pedraplén tramo 3
	
imagen 77. Sellado pedraplén tramo 3	imagen 78. pedraplén tramo 3

• CUENTA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>imagen 79. Cuneta bordillo tramo 2</td>
<td>Imagen 80. Cuneta bordillo tramo 3</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>imagen 81. Cuneta bordillo tramo 4</td>
<td>imagen 82. Cuneta bordillo tramo 1</td>
</tr>
</table>

ANEXO N°7 CONTROL DE CALIDAD

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

INTERVENTORIA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

GRANULARES

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	VEREDA BARÓN GALLERO- TUNJA
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	23 de Marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	Marzo de 2024

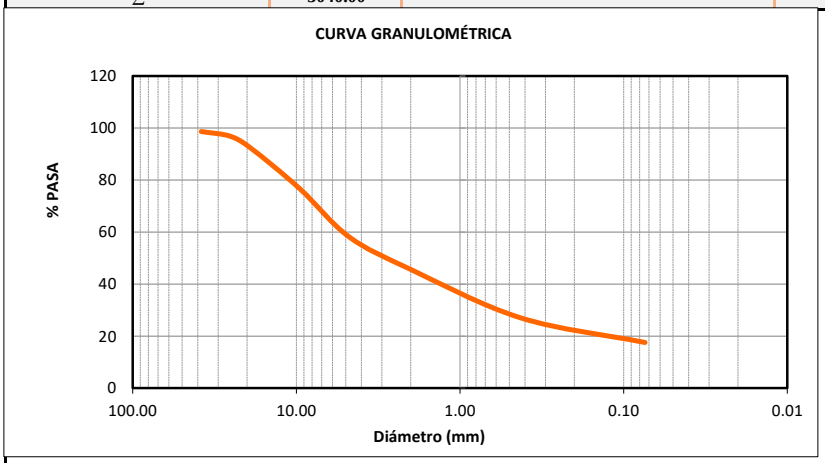
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOSI.N.V. E – 213 – 13

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	3869
PESO MUESTRA (gr)	3669

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	3256
PESO MUESTRA SECA (gr)	3056
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	16.71

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	3056.00
∑ PESOS RETENIDOS (gr)	3040.00
ERROR (gr)	16.00
ERROR (%)	0.52

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**PESO RETENIDO, gr**	**%RETENIDO**	**%RETENIDO ACUMULADO**	**%PASA**
1 1/2"	38.1	50.0	1.36	1.36	98.64
1"	25.4	65.0	1.77	3.13	96.87
3/4"	19.0	168.0	4.58	7.71	92.29
3/8"	9.51	575.0	15.67	23.39	76.61
4	4.76	678.0	18.48	41.86	58.14
10	2.00	459.0	12.51	54.37	45.63
40	0.425	684.0	18.64	73.02	26.98
200	0.074	347.0	9.46	82.47	17.53
FONDO		14.0	0.38	99.56	
∑		**3040.00**			



% Gravas	**41.86**
% Arenas	**40.61**
% Finos	**17.53**

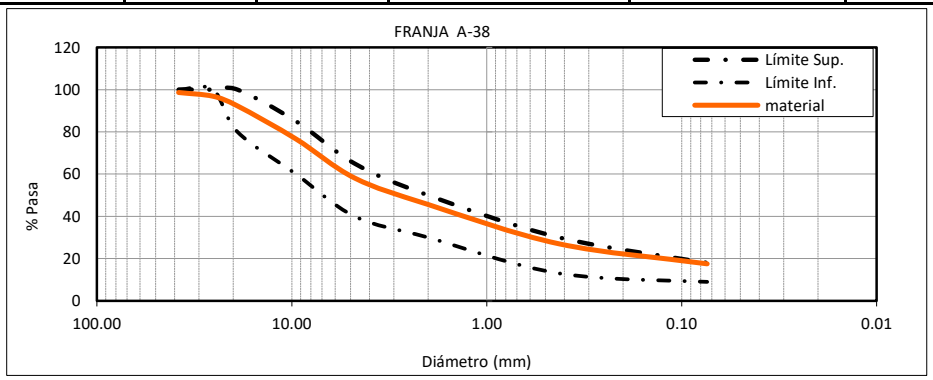
Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

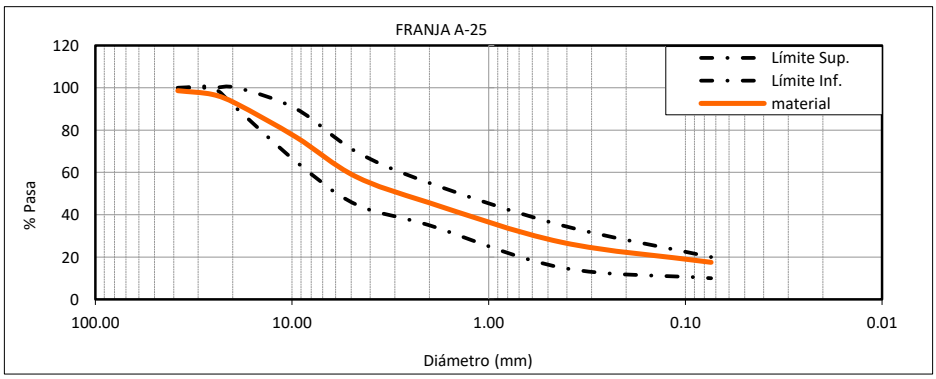
SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	**VEREDA BARÓN GALLERO- TUNJA**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	23 de Marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	Marzo de 2024

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**% PASA INV- TABLA 311.2**			
		A-38		**A-25**	
1 1/2"	38.1	100.0	100.00	100.00	100.00
1"	25.4	100.0	100.00	100.00	100.00
3/4"	19.0	80.0	100.00	90.00	100.00
3/8"	9.51	60.00	85.00	65.00	90.00
4	4.76	40.00	65.00	45.00	70.00
10	2.00	30.00	50.00	35.00	55.00
40	0.425	13.000	30.00	15.00	35.00
200	0.074	9.000	18.00	10.00	20.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

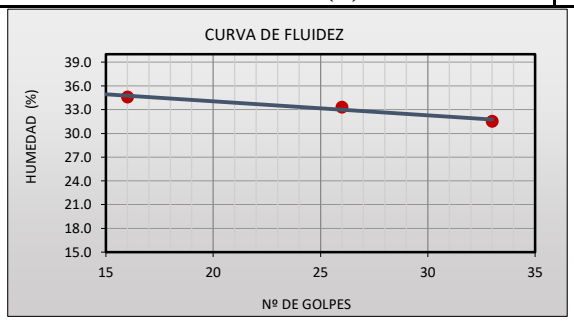
	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 13
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	**VEREDA BARÓN GALLERO- TUNJA**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

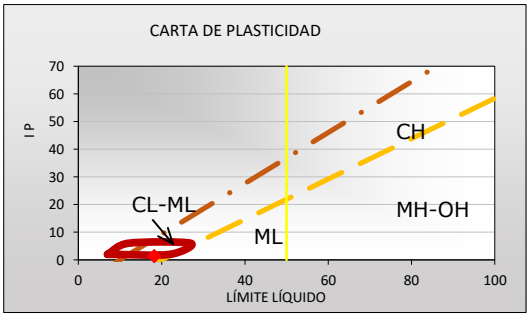
FECHA ENSAYO :	23 de Marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	Marzo de 2024

ENSAYO DE LÍMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	30	19	20
PESO RECIPIENTE (g)	4.10	4.30	4.30
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	21.60	21.90	23.90
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.10	17.50	19.20
NÚMERO DE GOLPES	16	26	33
CONTENIDO DE AGUA (%)	**34.6**	**33.3**	**31.5**

LÍMITE PLÁSTICO			**HUMEDAD NATURAL**	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	28
RECIPIENTE Nº	29	31	PESO MUESTRA HUMEDA + CAI	52.35
PESO RECIPIENTE (g)	4.20	4.10	MUESTRA SECA+CAP (g)	52.06
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	16.00	15.20	PESO CAPSULA(g)	4.42
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	13.30	13.40	**CONTENIDO DE HUMEDAD(%)**	**0.6**
CONTENIDO DE AGUA (%)	**29.7**	**19.4**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**33.2**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**24.5**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**8.65**

ESPECIFICACION INVIAS:	**TIPO DE MATERIAL**	**CARACTERISTICA**	**CLASE**	**RANGO DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
ARTICULO 320-13	AFIRMADO GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	40 % MAX	SI CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	DEL 4% AL 9 %	SI CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Aprobo: Ing. Julian Bustamante
Director de Laboratorio:

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	TRAMO BARÓN GALLERO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	MAYO DE 2024	FECHA INFORME:	MAYO DE 2024

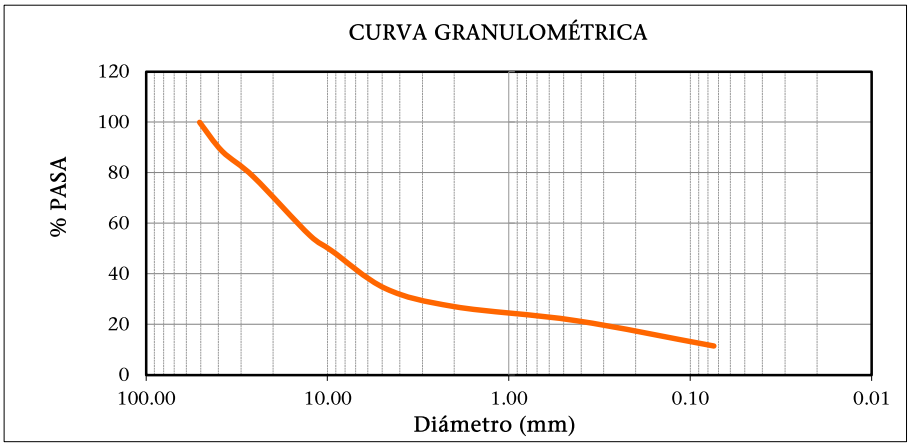
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
I.N.V. E – 213 – 22

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	2432
PESO MUESTRA (gr)	2228

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	2178
PESO MUESTRA SECA (gr)	1974
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	11.40

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	1974.00
Σ PESOS RETENIDOS (gr)	1974.00
ERROR (gr)	0.00
ERROR (%)	0.00

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	PESO CORREGIDO, gr	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
2"	50.8	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2"	38.1	255.00	255.00	11.45	11.45	88.55
1"	25.4	232.00	232.00	10.41	21.86	78.14
1/2"	12.5	512.00	512.00	22.98	44.84	55.16
3/8"	9.51	132.00	132.00	5.92	50.76	49.24
4	4.76	335.50	335.50	15.06	65.82	34.18
10	2.00	158.50	158.50	7.11	72.94	27.06
40	0.425	123.00	123.00	5.52	78.46	21.54
200	0.074	225.00	225.00	10.10	88.55	11.45
FONDO		1.00	1.00	0.04	88.60	11.40
Σ		1974.00	1974.0			



% Gravas	65.82
% Arenas	22.73
% Finos	11.45

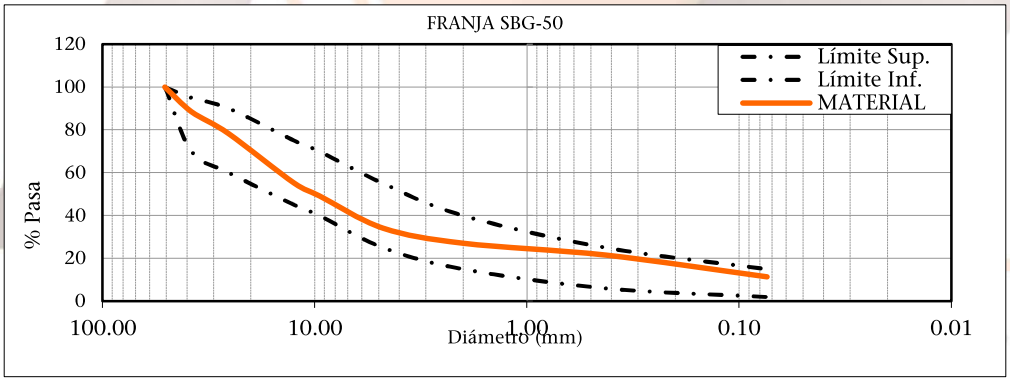
Ing. Julian Bustamante Camargo

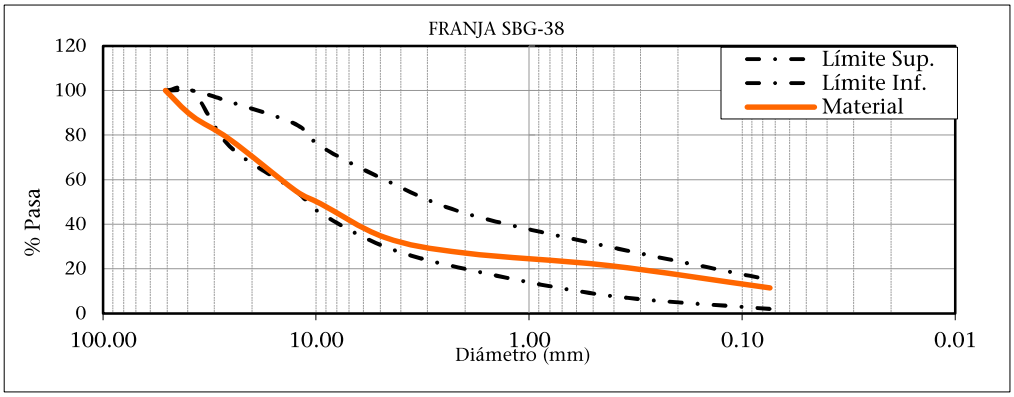
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	TRAMO BARÓN GALLERO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	MAYO DE 2024	**FECHA INFORME:**	MAYO DE 2024

TAMIZ N°	DIÁMETRO, mm	% PASA INV- TABLA 320-3			
		SBG-50		SBG-38	
2"	50.8	100.0	100.00	100.00	100.00
1 1/2"	38.1	70.0	95.00	100.00	100.00
1"	25.4	60.0	90.00	75.00	95.00
1/2"	12.5	45.0	75.00	55.00	85.00
3/8"	9.51	40.00	70.00	45.00	75.00
4	4.76	25.00	55.00	30.00	60.00
10	2.00	15.00	40.00	20.00	45.00
40	0.425	6.000	25.00	8.00	30.00
200	0.074	2.000	15.00	2.00	15.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo

Jefe de Laboratorio

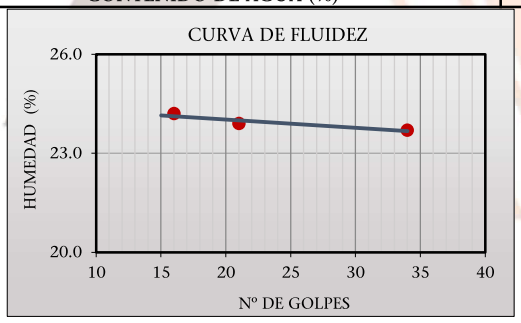
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

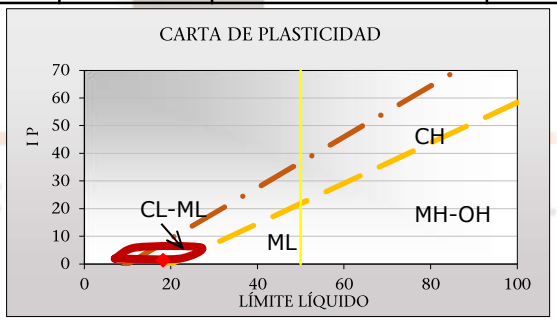
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA GERMANÍA		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE		
FECHA ENSAYO :	mayo de 2024	**FECHA INFORME:**	mayo de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	1	18	94
PESO RECIPIENTE (g)	5.36	4.48	6.78
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	19.79	19.05	19.09
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	16.98	16.24	16.73
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**24.2**	**23.9**	**23.7**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	94	93	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	5.59	4.31	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	19.27	18.48	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.17	16.29	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**18.1**	**18.3**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**23.9**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**18.2**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**5.69**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	25 % MAX	SI CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	6 % MAX	SI CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

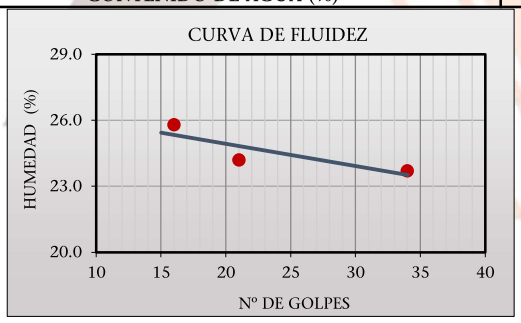
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

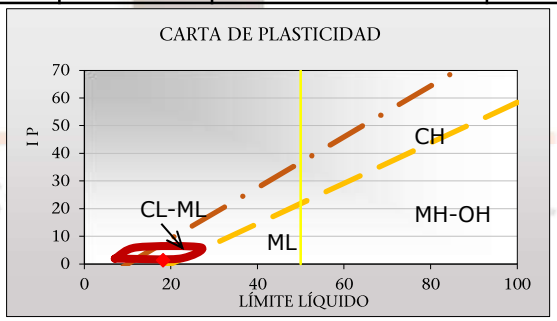
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA BARON GALLERO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE		
FECHA ENSAYO :	Agosto de 2024	**FECHA INFORME:**	Agosto de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	92	66	32
PESO RECIPIENTE (g)	6.43	6.81	4.11
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	19.49	20.94	20.53
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	16.81	18.19	17.38
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**25.8**	**24.2**	**23.7**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	19	105	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	5.13	5.71	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.12	18.66	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.58	16.51	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**20.4**	**19.9**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**24.4**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**20.2**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**4.27**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A B C	25 % MAX	SI CUMPLE
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A B C	6 % MAX	SI CUMPLE

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA GERMANÍA		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	MAYO DE 2024	FECHA INFORME:	MAYO DE 2024

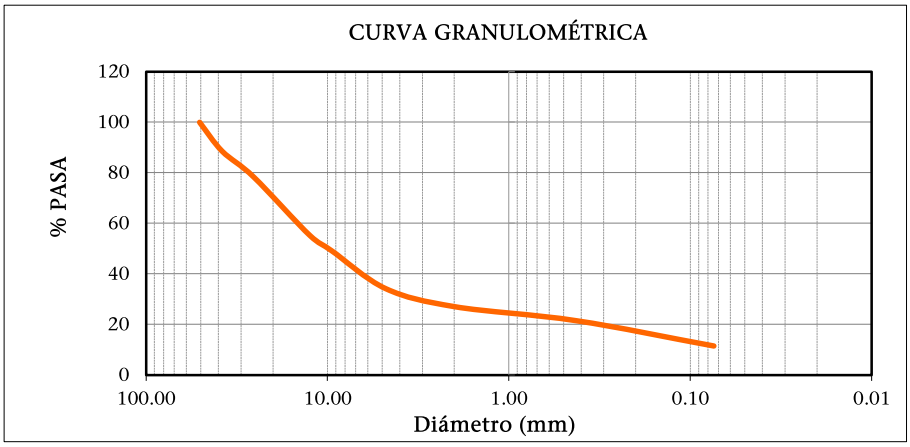
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
I.N.V. E – 213 – 22

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	2432
PESO MUESTRA (gr)	2228

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	2178
PESO MUESTRA SECA (gr)	1974
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	11.40

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	1974.00
Σ PESOS RETENIDOS (gr)	1974.00
ERROR (gr)	0.00
ERROR (%)	0.00

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	PESO CORREGIDO, gr	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
2"	50.8	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2"	38.1	255.00	255.00	11.45	11.45	88.55
1"	25.4	232.00	232.00	10.41	21.86	78.14
1/2"	12.5	512.00	512.00	22.98	44.84	55.16
3/8"	9.51	132.00	132.00	5.92	50.76	49.24
4	4.76	335.50	335.50	15.06	65.82	34.18
10	2.00	158.50	158.50	7.11	72.94	27.06
40	0.425	123.00	123.00	5.52	78.46	21.54
200	0.074	225.00	225.00	10.10	88.55	11.45
FONDO		1.00	1.00	0.04	88.60	11.40
Σ		1974.00	1974.0			



% Gravas	65.82
% Arenas	22.73
% Finos	11.45

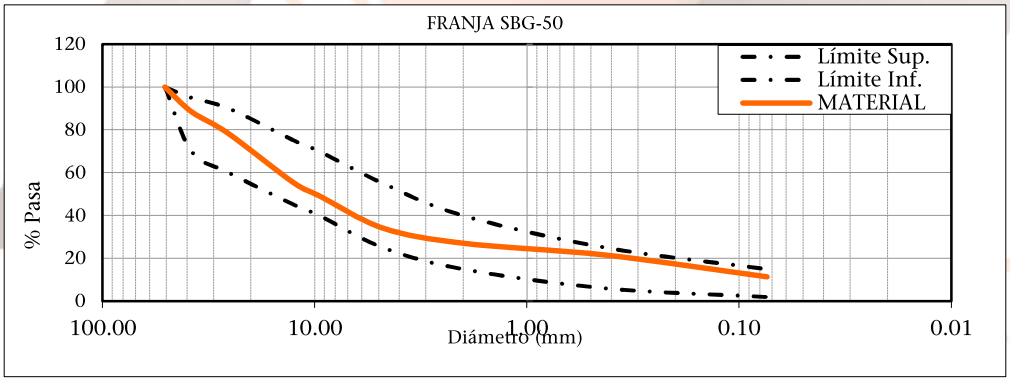
Ing. Julian Bustamante Camargo

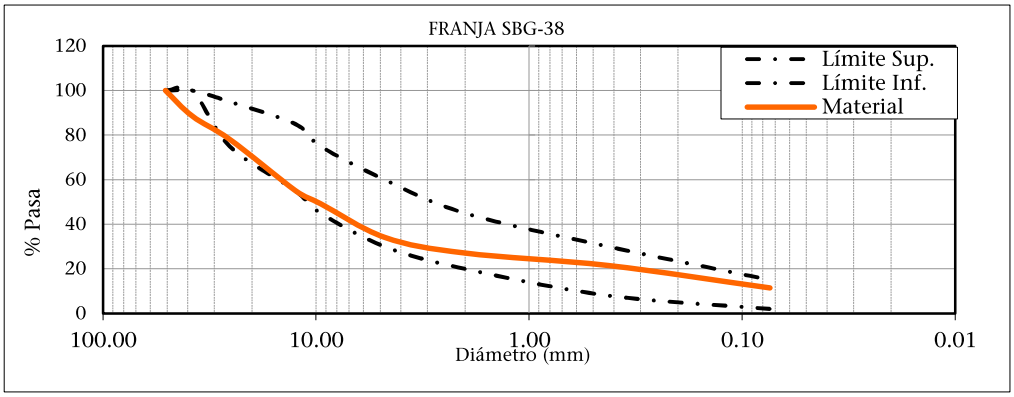
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA GERMANÍA		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	MAYO DE 2024	**FECHA INFORME:**	MAYO DE 2024

TAMIZ N°	DIÁMETRO, mm	% PASA INV- TABLA 320-3			
		SBG-50		SBG-38	
2"	50.8	100.0	100.00	100.00	100.00
1 1/2"	38.1	70.0	95.00	100.00	100.00
1"	25.4	60.0	90.00	75.00	95.00
1/2"	12.5	45.0	75.00	55.00	85.00
3/8"	9.51	40.00	70.00	45.00	75.00
4	4.76	25.00	55.00	30.00	60.00
10	2.00	15.00	40.00	20.00	45.00
40	0.425	6.000	25.00	8.00	30.00
200	0.074	2.000	15.00	2.00	15.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo

Jefe de Laboratorio

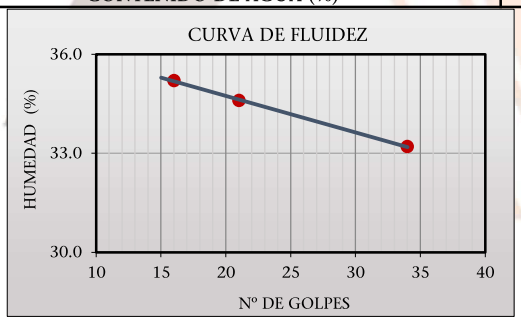
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

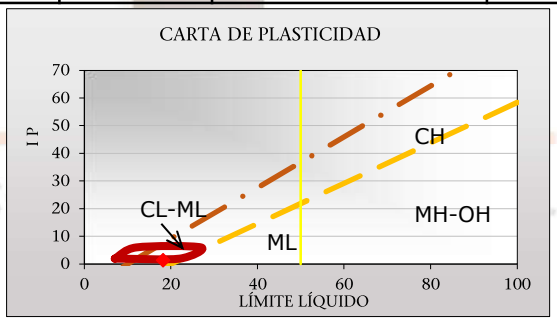
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA GERMANIA		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD		
FECHA ENSAYO :	marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	marzo de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	123	49	151
PESO RECIPIENTE (g)	4.20	3.99	3.74
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	18.26	18.92	19.58
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	14.60	15.08	15.63
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**35.2**	**34.6**	**33.2**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	105	209	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	8.80	9.20	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	19.70	19.80	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.44	17.65	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**26.2**	**25.4**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**34.2**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**25.8**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**8.36**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	25 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	6 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	VEREDA GERMANÍA - TUNJA
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	Marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	Marzo de 2024

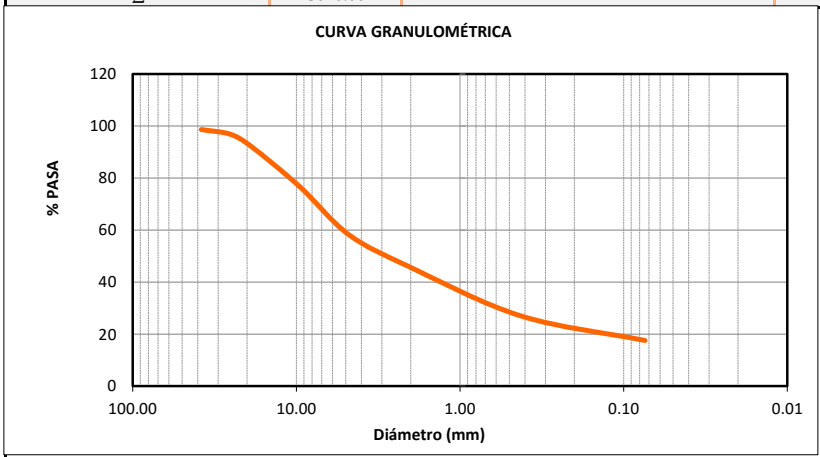
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOSI.N.V. E – 213 – 13

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	3869
PESO MUESTRA (gr)	3669

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	3256
PESO MUESTRA SECA (gr)	3056
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	16.71

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	3056.00
∑ PESOS RETENIDOS (gr)	3040.00
ERROR (gr)	16.00
ERROR (%)	0.52

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
1 1/2"	38.1	50.0	1.36	1.36	98.64
1"	25.4	65.0	1.77	3.13	96.87
3/4"	19.0	168.0	4.58	7.71	92.29
3/8"	9.51	575.0	15.67	23.39	76.61
4	4.76	678.0	18.48	41.86	58.14
10	2.00	459.0	12.51	54.37	45.63
40	0.425	684.0	18.64	73.02	26.98
200	0.074	347.0	9.46	82.47	17.53
FONDO		14.0	0.38	99.56	
∑		**3040.00**			



% Gravas	**41.86**
% Arenas	**40.61**
% Finos	**17.53**

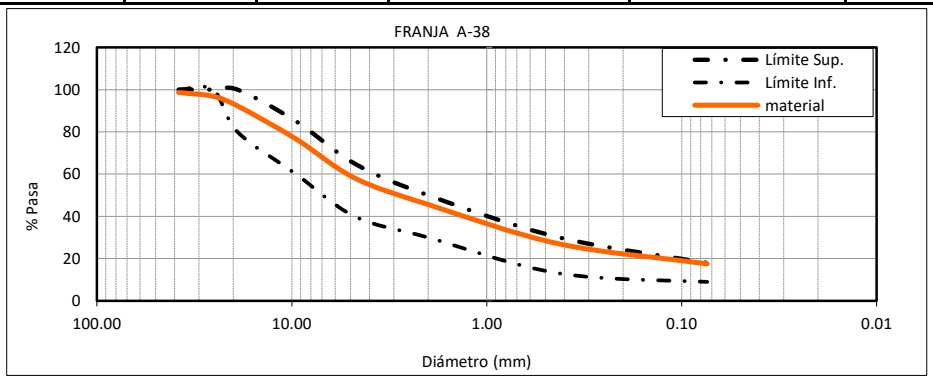
Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

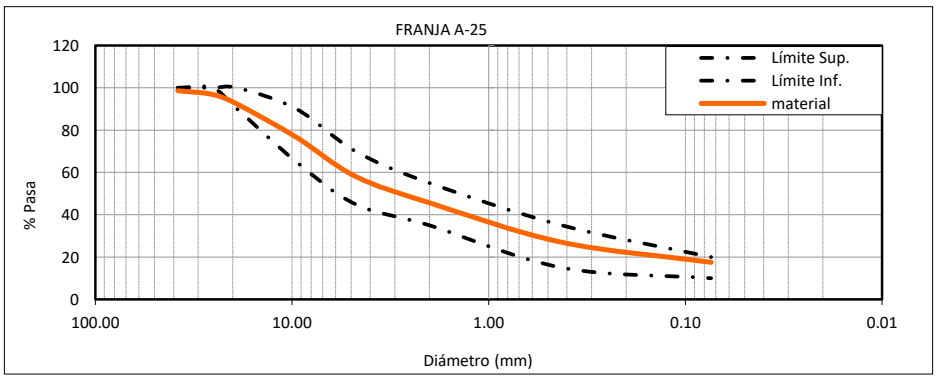
SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	**VEREDA GERMANÍA- TUNJA**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	Marzo de 2024	**FECHA INFORME:**	Marzo de 2024

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**% PASA INV- TABLA 311.2**			
		A-38		**A-25**	
1 1/2"	38.1	100.0	100.00	100.00	100.00
1"	25.4	100.0	100.00	100.00	100.00
3/4"	19.0	80.0	100.00	90.00	100.00
3/8"	9.51	60.00	85.00	65.00	90.00
4	4.76	40.00	65.00	45.00	70.00
10	2.00	30.00	50.00	35.00	55.00
40	0.425	13.000	30.00	15.00	35.00
200	0.074	9.000	18.00	10.00	20.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	VEREDA BARÓN GALLERO EL TOBO - TUNJA
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	Agosto de 2024	**FECHA INFORME:**	Agosto de 2024

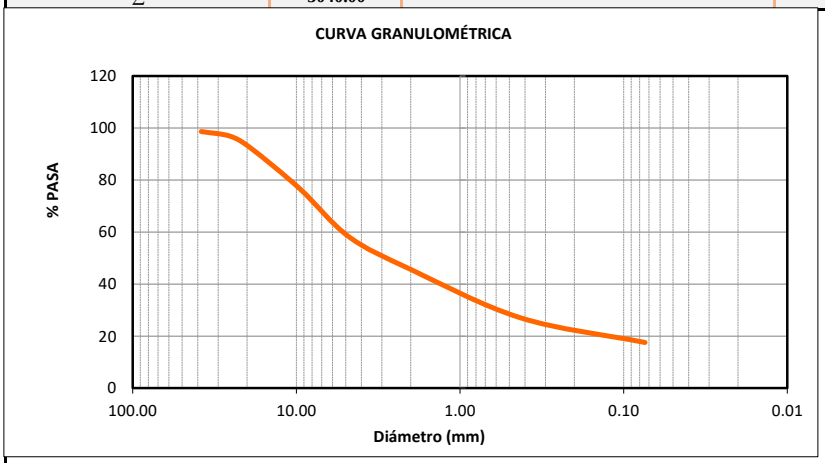
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOSI.N.V. E – 213 – 13

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	3869
PESO MUESTRA (gr)	3669

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	3256
PESO MUESTRA SECA (gr)	3056
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	16.71

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	3056.00
∑ PESOS RETENIDOS (gr)	3040.00
ERROR (gr)	16.00
ERROR (%)	0.52

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	%RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
1 1/2"	38.1	50.0	1.36	1.36	98.64
1"	25.4	65.0	1.77	3.13	96.87
3/4"	19.0	168.0	4.58	7.71	92.29
3/8"	9.51	575.0	15.67	23.39	76.61
4	4.76	678.0	18.48	41.86	58.14
10	2.00	459.0	12.51	54.37	45.63
40	0.425	684.0	18.64	73.02	26.98
200	0.074	347.0	9.46	82.47	17.53
FONDO		14.0	0.38	99.56	
∑		**3040.00**			



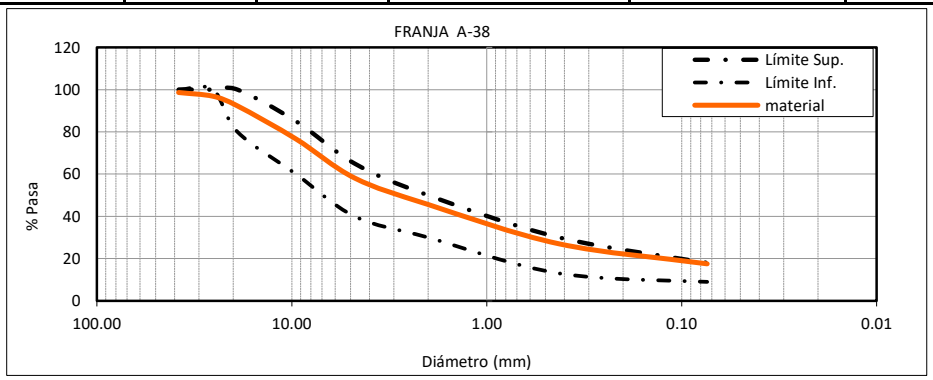
% Gravas	**41.86**
% Arenas	**40.61**
% Finos	**17.53**

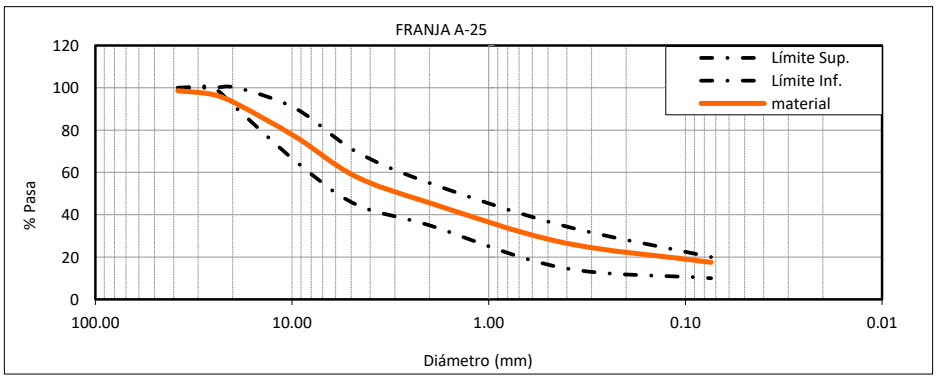
Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S		
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ		
LOCALIZACIÓN:	**VEREDA BARÓN GALLERO EL TOBO - TUNJA**		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO		
FECHA ENSAYO :	Agosto de 2024	**FECHA INFORME:**	Agosto de 2024

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**% PASA INV- TABLA 311.2**			
		A-38		**A-25**	
1 1/2"	38.1	100.0	100.00	100.00	100.00
1"	25.4	100.0	100.00	100.00	100.00
3/4"	19.0	80.0	100.00	90.00	100.00
3/8"	9.51	60.00	85.00	65.00	90.00
4	4.76	40.00	65.00	45.00	70.00
10	2.00	30.00	50.00	35.00	55.00
40	0.425	13.000	30.00	15.00	35.00
200	0.074	9.000	18.00	10.00	20.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
LOCALIZACION	VEREDA BÁRON GALLERO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	AFIRMADO
FECHA DE TOMA:	MARZO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	5016.52	5064.84	4950.47	4982.59		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	1020.98	1259.53	1055.88	997.3		
Peso arena total usada	grs	3996	3805	3895	3985		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2378	2187	2277	2367		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1710	1574	1638	1703		
Peso material extraido humedo	grs	3365.96	3118.02	3278.82	3326.33		
% Humedad del material	%	9.66	9.86	9.91	9.76		
Peso material extraido fino seco	grs	3069	2838	2983	3031		
Peso material retenido 3/4	grs	193.2	196.71	315.09	293.1		
% de particulas gruesas (B)	%	5.7	6.3	9.6	8.8		
% de particulas finas (C)	%	94.3	93.7	90.4	91.2		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.795	1.804	1.821	1.779		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	1.792	1.792	1.792	1.792		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1.825	1.828	1.847	1.842		
Compactación del Terreno	%	98.4%	98.7%	98.6%	96.6%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		94	98	70	65		
Peso Cápsula, gr		12.6	12.1	12.1	11.5		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		127.7	127.9	130.0	134.7		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		117.57	117.52	119.36	123.75		
Humedad, %		9.66	9.86	9.91	9.76		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE
LOCALIZACION	VEREDA BÁRON GALLERO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	SUBBASE GRANULAR
FECHA DE TOMA:	MAYO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	4968.68	5184.04	4964.8	5158.67		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	1223.75	1340.62	1213.06	1515.55		
Peso arena total usada	grs	3745	3843	3752	3643		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2127	2225	2134	2025		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1530	1601	1535	1457		
Peso material extraido humedo	grs	3304.74	3413.31	3277.33	3136.46		
% Humedad del material	%	6.93	6.87	7.17	7.10		
Peso material extraido fino seco	grs	3091	3194	3058	2929		
Peso material retenido 3/4	grs	265.63	221.6	283.54	257.34		
% de particulas gruesas (B)	%	8.0	6.5	8.7	8.2		
% de particulas finas (C)	%	92.0	93.5	91.3	91.8		
Densidad del suelo	gr/cm^3	2.020	1.995	1.992	2.010		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	2.002	2.002	2.002	2.002		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	2.040	2.032	2.043	2.041		
Compactación del Terreno	%	99.0%	98.2%	97.5%	98.5%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		51	63	27	65		
Peso Cápsula, gr		11.7	11.6	11.5	11.4		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		130.2	132.9	129.6	125.4		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		122.5156539	125.0874126	121.6624578	117.8746981		
Humedad, %		6.93	6.87	7.17	7.10		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
LOCALIZACION	VEREDA GERMANÍA
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	AFIRMADO
FECHA DE TOMA:	MARZO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	5066.15	4888.88	4935.91	4829.37		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	**1055.78**	**1053.85**	**1169.1**	**891.63**		
Peso arena total usada	grs	4010	3835	3767	3938		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2392	2217	2149	2320		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1721	1595	1546	1669		
Peso material extraido humedo	grs	3403.01	3196.36	3036.56	3278.89		
% Humedad del material	%	9.46	9.95	10.36	10.26		
Peso material extraido fino seco	grs	3109	2907	2752	2974		
Peso material retenido 3/4	grs	251.44	217.12	314.69	247.11		
% de particulas gruesas (B)	%	7.4	6.8	10.4	7.5		
% de particulas finas (C)	%	92.6	93.2	89.6	92.5		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.806	1.823	1.780	1.782		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	1.792	1.792	1.792	1.792		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1.834	1.831	1.852	1.835		
Compactación del Terreno	%	98.5%	99.6%	96.1%	97.1%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		74	43	85	52		
Peso Cápsula, gr		11.0	12.8	12.7	13.0		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		132.5	130.3	131.7	127.2		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		122.04	119.64	120.53	116.53		
Humedad, %		9.46	9.95	10.36	10.26		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE
LOCALIZACION	VEREDA GERMANÍA
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	SUBBASE GRANULAR
FECHA DE TOMA:	MAYO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	4966.06	5064.92	5002.89	4921.11		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	**1162.57**	**1275.99**	**1119.53**	**1036.84**		
Peso arena total usada	grs	3803	3789	3883	3884		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2185	2171	2265	2266		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1572	1562	1630	1630		
Peso material extraido humedo	grs	3290.02	3396.27	3400.35	3460.65		
% Humedad del material	%	6.74	7.03	6.73	7.23		
Peso material extraido fino seco	grs	3082	3173	3186	3227		
Peso material retenido 3/4	grs	227.45	253.29	233.14	201.32		
% de particulas gruesas (B)	%	6.9	7.5	6.9	5.8		
% de particulas finas (C)	%	93.1	92.5	93.1	94.2		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.960	2.032	1.955	1.979		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	2.002	2.002	2.002	2.002		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	2.034	2.037	2.034	2.029		
Compactación del Terreno	%	96.4%	99.7%	96.1%	97.6%	97.4%	
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		72	90	79	73		
Peso Cápsula, gr		11.7	12.6	11.7	13.0		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		133.8	131.9	127.1	126.1		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		126.06	124.1	119.77	118.44		
Humedad, %		6.74	7.03	6.73	7.23		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO - TUNJA
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	Junio de 2024	**FECHA INFORME:**	Junio de 2024

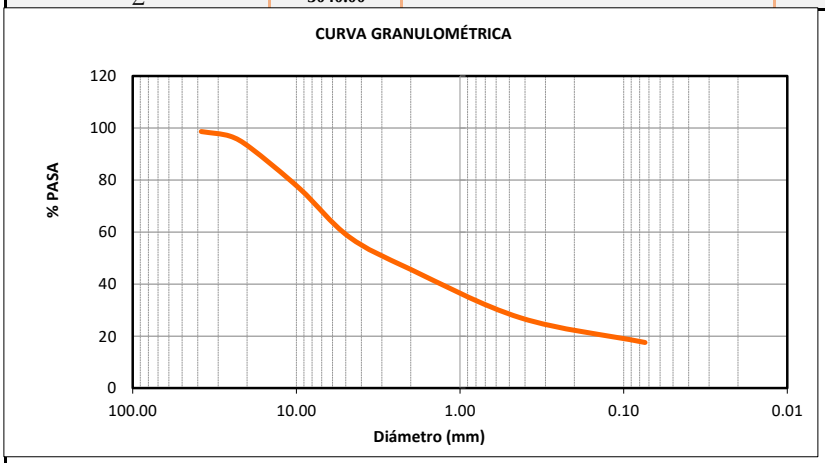
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOSI.N.V. E – 213 – 13

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	3869
PESO MUESTRA (gr)	3669

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	200
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	3256
PESO MUESTRA SECA (gr)	3056
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	16.71

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	3056.00
∑ PESOS RETENIDOS (gr)	3040.00
ERROR (gr)	16.00
ERROR (%)	0.52

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**PESO RETENIDO, gr**	**%RETENIDO**	**%RETENIDO ACUMULADO**	**%PASA**
1 1/2"	38.1	50.0	1.36	1.36	98.64
1"	25.4	65.0	1.77	3.13	96.87
3/4"	19.0	168.0	4.58	7.71	92.29
3/8"	9.51	575.0	15.67	23.39	76.61
4	4.76	678.0	18.48	41.86	58.14
10	2.00	459.0	12.51	54.37	45.63
40	0.425	684.0	18.64	73.02	26.98
200	0.074	347.0	9.46	82.47	17.53
FONDO		14.0	0.38	99.56	
∑		**3040.00**			



% Gravas	**41.86**
% Arenas	**40.61**
% Finos	**17.53**

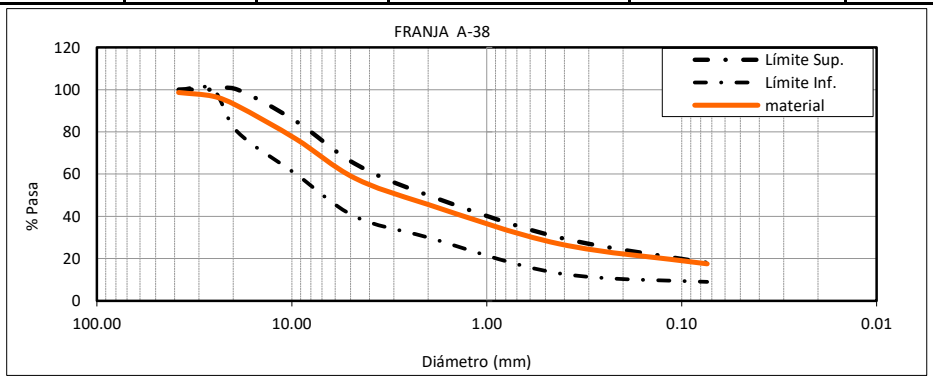
Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

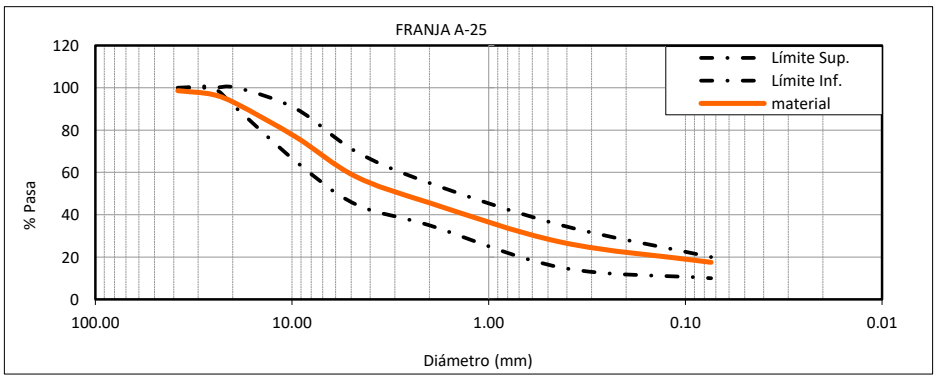
SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACÁ
LOCALIZACIÓN:	**VEREDA CHORRO BLANCO ALTO- TUNJA**
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL DE AFIRMADO

FECHA ENSAYO :	Junio de 2024	**FECHA INFORME:**	Junio de 2024

TAMIZ Nº	**DIÁMETRO, mm**	**% PASA INV- TABLA 311.2**			
		A-38		**A-25**	
1 1/2"	38.1	100.0	100.00	100.00	100.00
1"	25.4	100.0	100.00	100.00	100.00
3/4"	19.0	80.0	100.00	90.00	100.00
3/8"	9.51	60.00	85.00	65.00	90.00
4	4.76	40.00	65.00	45.00	70.00
10	2.00	30.00	50.00	35.00	55.00
40	0.425	13.000	30.00	15.00	35.00
200	0.074	9.000	18.00	10.00	20.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Aprobó: Ing. JULIAN BUSTAMANTE
Director departamento Geotecnia

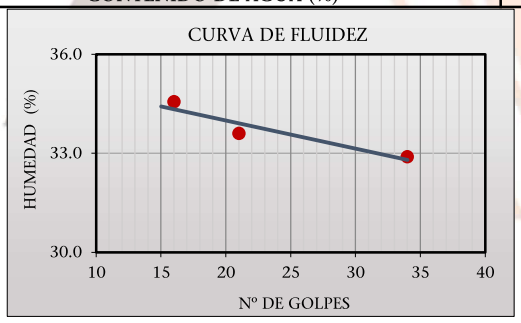
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

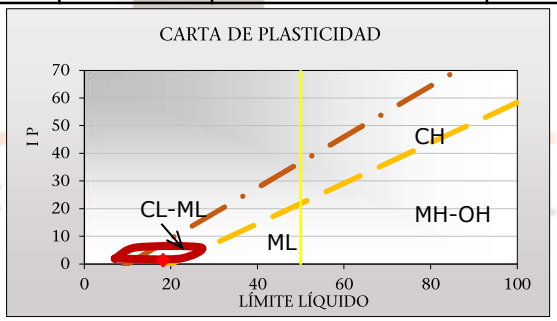
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORROBLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD		
FECHA ENSAYO :	Junio de 2024	**FECHA INFORME:**	Junio de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	53	82	17
PESO RECIPIENTE (g)	6.42	6.51	6.82
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.47	18.93	20.59
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	16.86	15.81	17.18
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**34.6**	**33.6**	**32.9**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	21	40	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	6.79	6.81	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.06	20.85	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.37	17.97	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**25.4**	**25.8**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**33.6**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**25.6**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**7.97**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	25 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	6 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	JUNIO DE 2024	FECHA INFORME:	JUNIO DE 2024

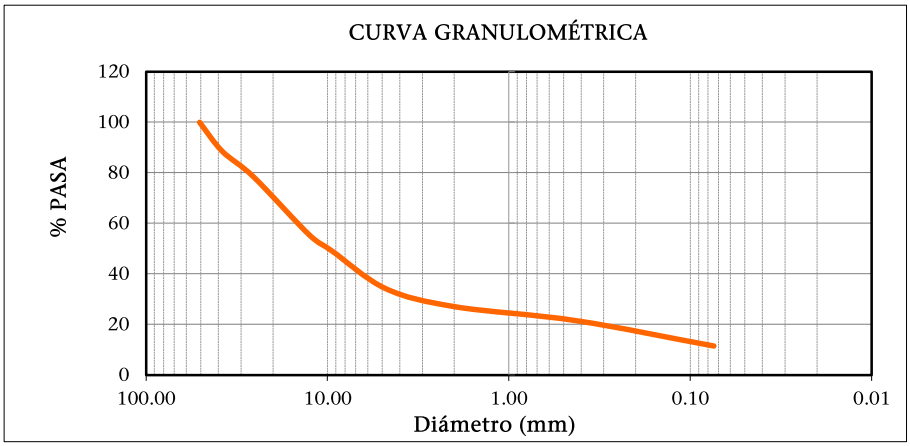
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
I.N.V. E – 213 – 22

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	2432
PESO MUESTRA (gr)	2228

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	2178
PESO MUESTRA SECA (gr)	1974
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	11.40

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	1974.00
Σ PESOS RETENIDOS (gr)	1974.00
ERROR (gr)	0.00
ERROR (%)	0.00

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	PESO CORREGIDO, gr	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
2"	50.8	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2"	38.1	255.00	255.00	11.45	11.45	88.55
1"	25.4	232.00	232.00	10.41	21.86	78.14
1/2"	12.5	512.00	512.00	22.98	44.84	55.16
3/8"	9.51	132.00	132.00	5.92	50.76	49.24
4	4.76	335.50	335.50	15.06	65.82	34.18
10	2.00	158.50	158.50	7.11	72.94	27.06
40	0.425	123.00	123.00	5.52	78.46	21.54
200	0.074	225.00	225.00	10.10	88.55	11.45
FONDO		1.00	1.00	0.04	88.60	11.40
Σ		1974.00	1974.0			



% Gravas	65.82
% Arenas	22.73
% Finos	11.45

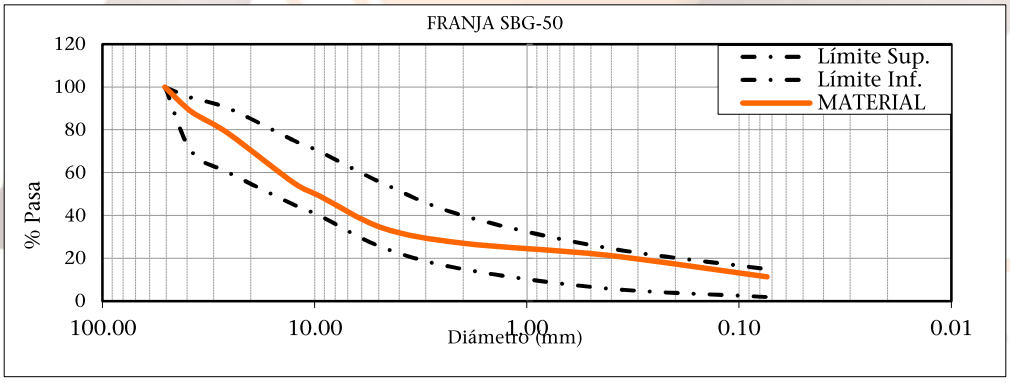
Ing. Julian Bustamante Camargo

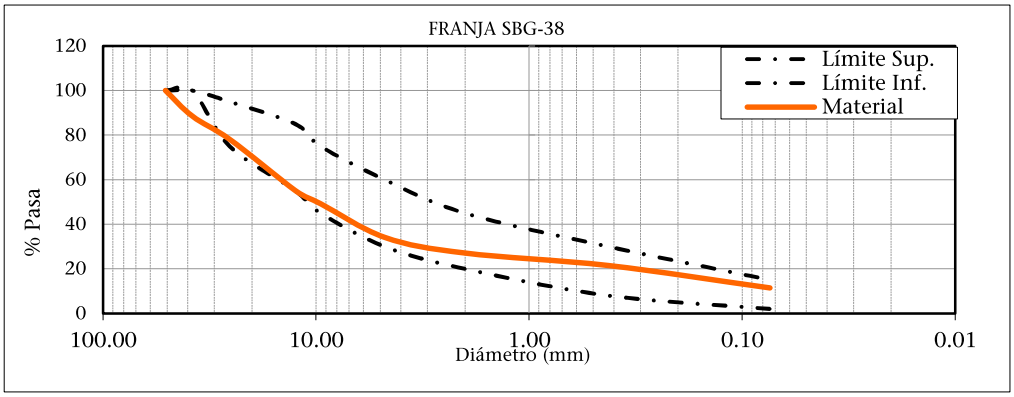
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	JUNIO DE 2024	**FECHA INFORME:**	JUNIO DE 2024

TAMIZ N°	DIÁMETRO, mm	% PASA INV- TABLA 320-3			
		SBG-50		SBG-38	
2"	50.8	100.0	100.00	100.00	100.00
1 1/2"	38.1	70.0	95.00	100.00	100.00
1"	25.4	60.0	90.00	75.00	95.00
1/2"	12.5	45.0	75.00	55.00	85.00
3/8"	9.51	40.00	70.00	45.00	75.00
4	4.76	25.00	55.00	30.00	60.00
10	2.00	15.00	40.00	20.00	45.00
40	0.425	6.000	25.00	8.00	30.00
200	0.074	2.000	15.00	2.00	15.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo

Jefe de Laboratorio

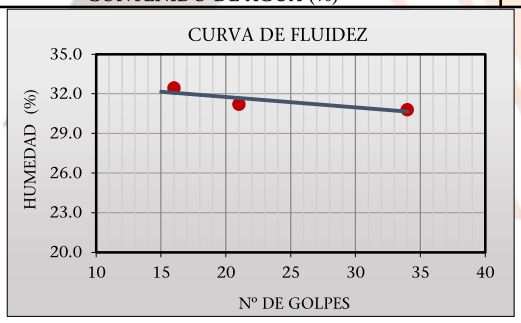
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

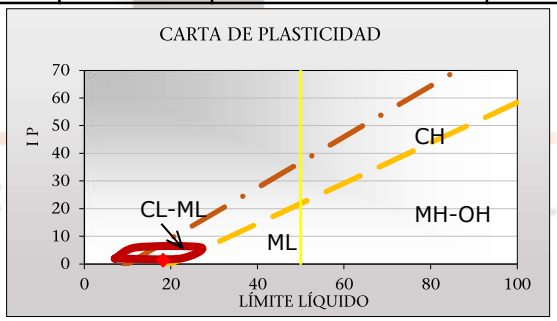
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE		
FECHA ENSAYO :	agosto de 2024	**FECHA INFORME:**	agosto de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	28	78	75
PESO RECIPIENTE (g)	4.23	6.86	4.76
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.49	18.85	19.49
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	16.51	16.00	16.02
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**32.5**	**31.2**	**30.8**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	97	102	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	4.05	5.22	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.96	19.67	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.75	16.96	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**23.5**	**23.1**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**31.4**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**23.3**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**8.10**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A B C	25 % MAX	NO CUMPLE
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A B C	6 % MAX	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

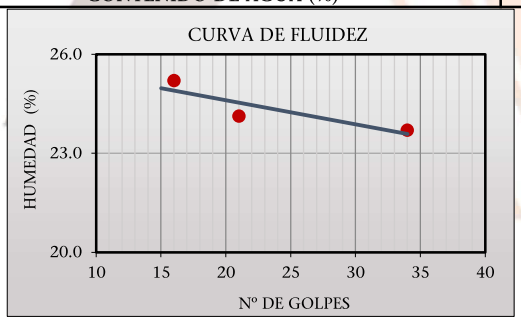
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

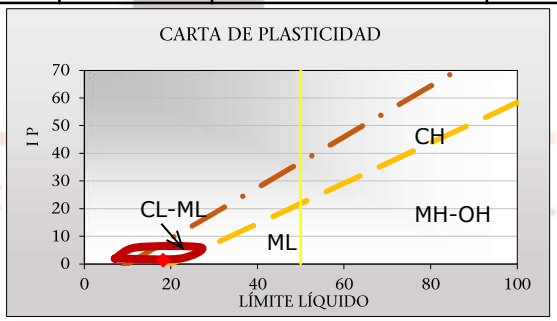
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORROBLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE		
FECHA ENSAYO :	Agosto de 2024	FECHA INFORME:	Agosto de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	107	52	87
PESO RECIPIENTE (g)	5.41	5.41	6.55
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	18.64	19.48	20.38
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	15.98	16.74	17.73
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	25.2	24.1	23.7

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	72	86	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	6.84	5.33	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.27	20.99	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	18.08	18.40	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	19.5	19.8		





LÍMITE LÍQUIDO:	24.2	LÍMITE PLÁSTICO:	19.7	ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):	4.59

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A B C	25 % MAX	SI CUMPLE
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A B C	6 % MAX	SI CUMPLE

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
LOCALIZACION	VEREDA CHORRO BLANCO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	AFIRMADO
FECHA DE TOMA:	Agosto de 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	4947.7	4896.25	4982.81	5147.21		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	1015.19	813.03	860.79	1259.16		
Peso arena total usada	grs	3933	4083	4122	3888		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2315	2465	2504	2270		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1665	1774	1801	1633		
Peso material extraido humedo	grs	3220.27	3406.89	3506.91	3270.42		
% Humedad del material	%	10.45	9.46	10.35	9.83		
Peso material extraido fino seco	grs	2916	3112	3178	2978		
Peso material retenido 3/4	grs	253.35	280.81	227.48	317.16		
% de particulas gruesas (B)	%	7.9	8.2	6.5	9.7		
% de particulas finas (C)	%	92.1	91.8	93.5	90.3		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.751	1.755	1.764	1.823		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	1.792	1.792	1.792	1.792		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1.837	1.839	1.829	1.848		
Compactación del Terreno	%	95.3%	95.4%	96.5%	98.7%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		73	22	65	66		
Peso Cápsula, gr		11.3	11.2	12.7	11.1		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		126.8	132.0	125.9	132.9		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		115.89	121.55	115.31	121.95		
Humedad, %		10.45	9.46	10.35	9.83		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE
LOCALIZACION	VEREDA CHORRO BLANCO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	SUBBASE GRANULAR
FECHA DE TOMA:	JUNIO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	5169.12	4864.82	4907.37	5046.61		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	**1446.53**	**1230.62**	**1021.93**	**1364.85**		
Peso arena total usada	grs	3723	3634	3885	3682		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2105	2016	2267	2064		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1514	1451	1631	1485		
Peso material extraido humedo	grs	3235.41	3102.52	3475.56	3116.47		
% Humedad del material	%	7.19	6.89	7.16	6.72		
Peso material extraido fino seco	grs	3018	2903	3243	2920		
Peso material retenido 3/4	grs	256.85	217.99	236.94	305.61		
% de particulas gruesas (B)	%	7.9	7.0	6.8	9.8		
% de particulas finas (C)	%	92.1	93.0	93.2	90.2		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.994	2.001	1.988	1.967		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	2.002	2.002	2.002	2.002		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	2.039	2.035	2.034	2.048		
Compactación del Terreno	%	97.8%	98.3%	97.8%	96.0%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		72	90	79	73		
Peso Cápsula, gr		11.7	12.6	11.7	13.0		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		133.8	131.9	127.1	126.1		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		125.5833025	124.2472373	119.3408242	118.94337		
Humedad, %		7.19	6.89	7.16	6.72		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

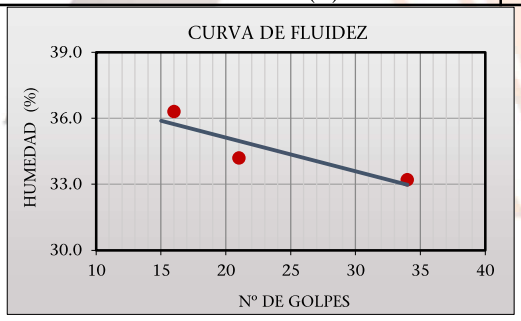
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

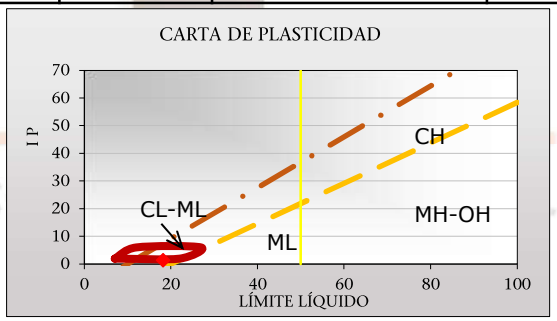
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA BARON GALLERO EL TOBO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD		
FECHA ENSAYO :	Agosto de 2024	**FECHA INFORME:**	Agosto de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	18	34	20
PESO RECIPIENTE (g)	4.05	5.16	4.17
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	19.10	19.01	20.97
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	15.09	15.48	16.78
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**36.3**	**34.2**	**33.2**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	31	98	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	5.55	6.66	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.50	18.59	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.48	16.14	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**25.3**	**25.9**		





LÍMITE LÍQUIDO:	**34.4**	**LÍMITE PLÁSTICO:**	**25.6**	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	**8.76**

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	25 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	6 % MAX	NO CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	JUNIO DE 2024	FECHA INFORME:	JUNIO DE 2024

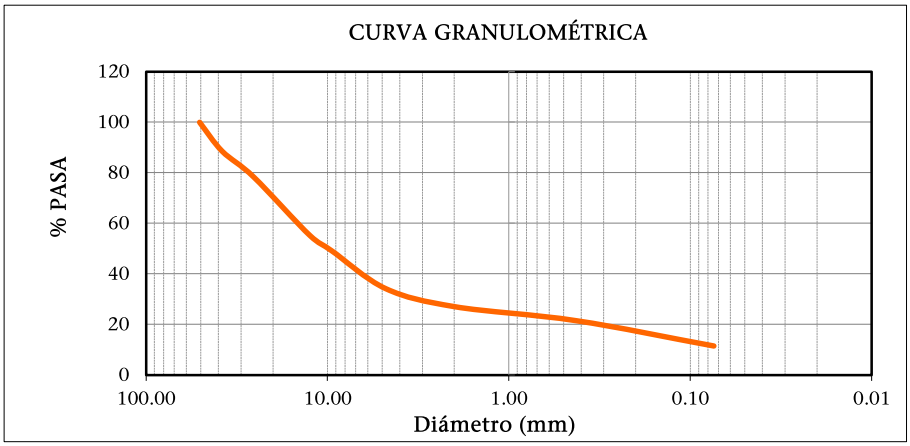
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
I.N.V. E – 213 – 22

ANTES DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUEST (gr)	2432
PESO MUESTRA (gr)	2228

DESPUÉS DE LAVADO	
PESO PLATÓN (gr)	204
PESO PLATÓN + MUESTRA (gr)	2178
PESO MUESTRA SECA (gr)	1974
PASA TAMIZ Nº 200 (%)	11.40

CORRECCIÓN	
PESO TOTAL MUESTRA (gr)	1974.00
Σ PESOS RETENIDOS (gr)	1974.00
ERROR (gr)	0.00
ERROR (%)	0.00

TAMIZ Nº	DIÁMETRO, mm	PESO RETENIDO, gr	PESO CORREGIDO, gr	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	%PASA
2"	50.8	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
1 1/2"	38.1	255.00	255.00	11.45	11.45	88.55
1"	25.4	232.00	232.00	10.41	21.86	78.14
1/2"	12.5	512.00	512.00	22.98	44.84	55.16
3/8"	9.51	132.00	132.00	5.92	50.76	49.24
4	4.76	335.50	335.50	15.06	65.82	34.18
10	2.00	158.50	158.50	7.11	72.94	27.06
40	0.425	123.00	123.00	5.52	78.46	21.54
200	0.074	225.00	225.00	10.10	88.55	11.45
FONDO		1.00	1.00	0.04	88.60	11.40
Σ		1974.00	1974.0			



% Gravas	65.82
% Arenas	22.73
% Finos	11.45

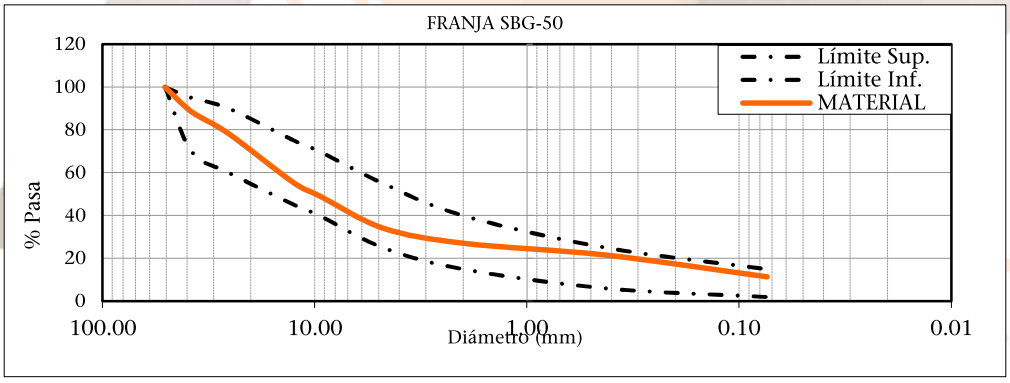
Ing. Julian Bustamante Camargo

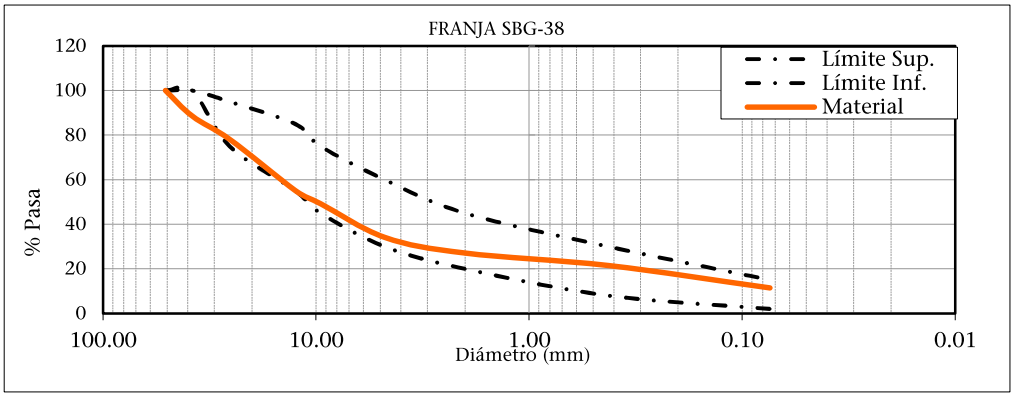
Jefe de Laboratorio

	PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA

CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
PROCEDENCIA:	CANTERA DE AGREGADOS SANTA LUCIA-CUCAITA		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA CHORRO BLANCO ALTO		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR		
FECHA ENSAYO :	JUNIO DE 2024	**FECHA INFORME:**	JUNIO DE 2024

TAMIZ N°	DIÁMETRO, mm	% PASA INV- TABLA 320-3			
		SBG-50		SBG-38	
2"	50.8	100.0	100.00	100.00	100.00
1 1/2"	38.1	70.0	95.00	100.00	100.00
1"	25.4	60.0	90.00	75.00	95.00
1/2"	12.5	45.0	75.00	55.00	85.00
3/8"	9.51	40.00	70.00	45.00	75.00
4	4.76	25.00	55.00	30.00	60.00
10	2.00	15.00	40.00	20.00	45.00
40	0.425	6.000	25.00	8.00	30.00
200	0.074	2.000	15.00	2.00	15.00





OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo

Jefe de Laboratorio

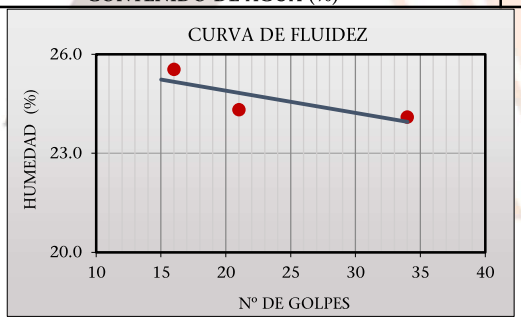
LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS I.N.V. E – 125- 126 – 22

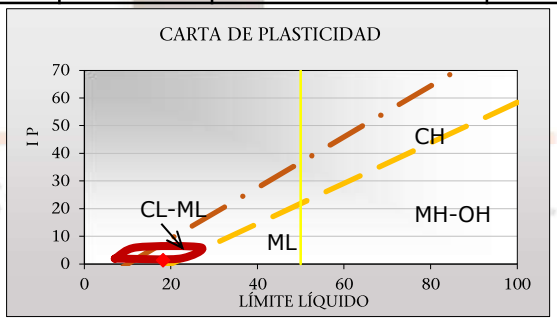
PROYECTO:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA		
CLIENTE:	APP CONTROL INGENIERIA SAS		
LOCALIZACIÓN:	VEREDA BARON GALLERO EL TOBO		
DESCRIPCIÓN:	LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD SUBBASE		
FECHA ENSAYO :	septiembre de 2024	**FECHA INFORME:**	septiembre de 2024

ENSAYO DE LIMITES ATTERBERG

LÍMITE LÍQUIDO			
PRUEBA Nº	1	2	3
RECIPIENTE Nº	11	53	18
PESO RECIPIENTE (g)	6.64	6.51	4.31
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	18.81	19.65	19.59
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	16.33	17.08	16.62
NÚMERO DE GOLPES	16	21	34
CONTENIDO DE AGUA (%)	**25.5**	**24.3**	**24.1**

LÍMITE PLÁSTICO			HUMEDAD NATURAL	
PRUEBA Nº	1	2	No CAPSULA	
RECIPIENTE Nº	84	36	PESO MUESTRA HUMEDA + CAP(g)	
PESO RECIPIENTE (g)	4.98	6.72	MUESTRA SECA+CAP (g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO HÚMEDO (g)	20.02	20.01	PESO CAPSULA(g)	
PESO RECIPIENTE +SUELO SECO (g)	17.65	17.94	CONTENIDO DE HUMEDAD(%)	
CONTENIDO DE AGUA (%)	**18.7**	**18.5**		





LÍMITE LÍQUIDO:	24.6	**LÍMITE PLÁSTICO:**	18.6	**ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP):**	5.96

ESPECIFICACION INVIAS:	TIPO DE MATERIAL	CARACTERISTICA	CLASE	RANGO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARTICULO 320-22	SUB - BASE GRANULAR	LÍMITE LÍQUIDO	A	25 % MAX	SI CUMPLE
			B		
			C		
		ÍNDICE DE PLASTICIDAD (IP)	A	6 % MAX	SI CUMPLE
			B		
			C		

OBSERVACIONES: EL MATERIAL FUE SUMINSTRADO POR EL CLIENTE

Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA
LOCALIZACION	VEREDA BARÓN GALLERO EL TOBO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	AFIRMADO
FECHA DE TOMA:	AGOSTO DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	4979.53	5117.07	5045.71	5121.38		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	1007.11	1223.4	1192.74	1044.15		
Peso arena total usada	grs	3972	3894	3853	4077		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2354	2276	2235	2459		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1694	1637	1608	1769		
Peso material extraido humedo	grs	3383.65	3267.96	3178.94	3470.27		
% Humedad del material	%	10.44	10.04	9.85	9.76		
Peso material extraido fino seco	grs	3064	2970	2894	3162		
Peso material retenido 3/4	grs	290.49	217.72	248.95	304.06		
% de particulas gruesas (B)	%	8.6	6.7	7.8	8.8		
% de particulas finas (C)	%	91.4	93.3	92.2	91.2		
Densidad del suelo	gr/cm^3	1.809	1.814	1.800	1.787		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	1.792	1.792	1.792	1.792		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	1.841	1.830	1.837	1.842		
Compactación del Terreno	%	98.2%	99.1%	98.0%	97.0%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		55	44	61	95		
Peso Cápsula, gr		12.9	12.5	12.1	12.8		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		129.9	126.9	127.7	135.0		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		118.83	116.47	117.29	124.11		
Humedad, %		10.44	10.04	9.85	9.76		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO
METODO CONO DE ARENA I.N.V. E – 161 – 22

OBRA	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE
LOCALIZACION	VEREDA BARÓN GALLERO EL TOBO
CLIENTE	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
DESCRIPCION:	MASA UNITARIA EN TERRENO SEGÚN ENSAYO INV E-161
CAPA	SUBBASE GRANULAR
FECHA DE TOMA:	SEPTIEMBRE DE 2024

Prueba	No	1	2	3	4		
Peso frasco + cono + arena inicial	grs	5073.78	5088.31	5056.53	4962.4		
Peso frasco + cono + arena restante	grs	1378.15282	1327.38131	1317.72325	1065.9048		
Peso arena total usada	grs	3696	3761	3739	3896		
Constante del cono	grs	1618	1618	1618	1618		
Peso arena en el hueco	grs	2078	2143	2121	2278		
Densidad de la arena	gr/cm^3	1.390	1.390	1.390	1.390		
Volumen del hueco	cm^3	1495	1542	1526	1639		
Peso material extraido humedo	grs	3263.01	3298.88	3278.06	3506.71		
% Humedad del material	%	6.98	7.15	6.94	6.90		
Peso material extraido fino seco	grs	3050	3079	3065	3280		
Peso material retenido 3/4	grs	297.69	180.88	274.17	183.93		
% de particulas gruesas (B)	%	9.1	5.5	8.4	5.2		
% de particulas finas (C)	%	90.9	94.5	91.6	94.8		
Densidad del suelo	gr/cm^3	2.041	1.997	2.009	2.001		
Densidad máxima de laboratorio	gr/cm^3	2.002	2.002	2.002	2.002		
Gravedad especifica Fracción Gruesa GS	-	2.6	2.6	2.6	2.6		
Den. Máx. corregida (100*A*2,6)/(A*B+2,6*C)	gr/cm^3	2.045	2.028	2.041	2.026		
Compactación del Terreno	%	99.8%	98.5%	98.4%	98.8%		
TOMA DE HUMEDAD NATURAL							
N° Cápsula		51	69	32	39		
Peso Cápsula, gr		12.2	11.5	12.4	11.7		
Peso Cápsula + Muestra húmeda, gr		131.4	133.0	129.3	130.3		
Peso Cápsula + Muestra seca, gr		123.6036171	124.8525443	121.7278107	122.6519129		
Humedad, %		6.98	7.15	6.94	6.90		

Observación:

Aprobo: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio
TP: 091037-0535413 CND

CONCRETOS

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131318 (1)*** ***Ref:*** **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 01/06/2024

Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 01/06/2024

NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 07/06/2024 15:46

Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 7 día(s)

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá. ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 40390 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** N/A

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC 673 ***Frente y Localización:*** Huellas

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE ***Fecha Informe:*** 07/06/2024 16:01

Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131318 (1)	3,99	1,95	1,00	104,0	8495	128,97	28994	15,2	2200	72%	T3	2314	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Las superficies del cilindro no son uniformes, se realizó capinado a las caras superior e inferior.

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ:

LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ

041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131318 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	01/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	01/06/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	07/06/2024 15:46
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	07/06/2024 16:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131425 (2)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40406
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 15/06/2024
Fecha de moldeo: 2/05/2024
Fecha de rotura : 15/06/2024 10:51
Edad (días): 7 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): Premezclado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo chorroblanco alto
Fecha Informe: 15/06/2024 13:27

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131425 (2)	13,47	1,91	1,00	157	19236	31200	68784	15,9	2310	76%	T3	2345	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica, se realiza corte

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131425 (2)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	15/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	2/05/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	15/06/2024 10:51
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40406	***Asentamiento (cm):***	Premezclado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo chorroblanco alto
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	15/06/2024 13:27
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131362 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**

Fecha de ingreso muestra: 12/06/2024
Fecha de moldeo: 02/06/2024 16:00
Fecha de rotura : 12/06/2024 13:18
Edad (días): 6 día(s) 21 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 1/11/2024 13:40

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131362 (1)	3,904	1,93	1,00	105,0	8659	159,43	35841	18,4	2670	88%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131362 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	12/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	02/06/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	12/06/2024 13:18
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	6 día(s) 21 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	12/06/2024 13:40
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: ***131319 (2)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Ref: **N/A**

Fecha de ingreso muestra: 11/06/2024
Fecha de moldeo: 1/06/2024
Fecha de rotura : 11/06/2024 9:48
Edad (días): 28 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

Estructura: N/A

Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 11/06/2024 14:57

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131319 (2)	3,986	1,94	1,00	153	8618	397.88	25940	21.31	3091.6	103.1%	T2	2217	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Probeta irregular es necesario adicionar pelicula en yeso

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131319 (2)***	***Ref:***	**N/A**	
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	11/06/2024	
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	1/06/2024	
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	11/06/2024	9:48
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	28 día(s)	
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21	
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado	
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A	
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas	
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	11/06/2024 14:57	
Máquina de ensayo:	SOILTEST			
Certificado de calibración	REM-LF-632			



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131363 (2)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 13/06/2024
Fecha de moldeo: 25/05/2024 16:00
Fecha de rotura : 13/06/2024 15:38
Edad (días): 13 día(s) 24 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 13/06/2024 17:32

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131363 (2)	3,756	1,99	1,00	103	8252	20000	44092	23,8	3450	113%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131363 (2)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S16:0	***Fecha de ingreso muestra:***	13/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/05/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	13/06/2024 15:38
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	13 día(s) 24 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	13/06/2024
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	17:32 REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130622 (5)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Ref: **Zarpa 2**
Fecha de ingreso muestra: 09/09/2024
Fecha de moldeo: 9/9/2024 10:00
Fecha de rotura : 09/09/2024 14:24
Edad (días): 28 día(s) 4 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: ***HUELLAS***
Frente y Localización: HUELLAS TUNJA
Fecha Informe: 09/09/2024 14:58

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-130622 (5)	11,96	1,94	1,00	153	18385	58800	129630	31,4	4550	150%	T3	2190	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130622 (5)***	***Ref:***	**Zarpa 2**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	09/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	9/9/2024 10:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	09/09/2024 14:24
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	28 día(s) 4 hora(s)
Obra:	PLACA HUELLAS TUNJA	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***HUELLAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	HUELAS TUNJA
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	09/09/2024
Máquina de ensayo:	2 SOILTEST		
Certificado de calibración	14:58 REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO **INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS**	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S Versión No. 2 — 28/04/2023 EL-INF-09 — NTC 673

Número de ensayo: ***131424 (1)*** ***Ref:*** **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40406
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 14/06/2024
Fecha de moldeo: 04/05/2024
Fecha de rotura : 14/06/2024 15:23
Edad (días): 7 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): Premezclado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo chorroblanco alto
Fecha Informe: 14/06/2024 9:19

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131424 (1)	12,95	1,95	1,00	156	19113	35000	77161	18,0	2610	86%	T3	2226	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Probeta con cara superior irregular

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131424 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	14/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	04/05/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	14/06/2024 15:23
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40406	***Asentamiento (cm):***	Premezclado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo chorroblanco alto
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	14/06/2024
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	9:19 REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131428 (5)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40406
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Ref: **N/A**

Fecha de ingreso muestra: 19/06/2024
Fecha de moldeo: 29/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 19/06/2024 14:25
Edad (días): 7 día(s) 22 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reporta
Estructura: Placa huella
Frente y Localización: Huella chorroblanco alto
Fecha Informe: 19/06/2024 9:13

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131428 (5)	3,65	2,05	1,00	102	8211	11800	26014	14,1	2050	67%	T4	2120	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131428 (5)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	19/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	29/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	19/06/2024 14:25
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s) 22 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40406	***Asentamiento (cm):***	No reporta
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Placa huella
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huella - rampa chorroblanco alto
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	19/06/2024 9:13
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO **INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS**	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S Versión No. 2 — 28/04/2023 EL-INF-09 — NTC 673

Número de ensayo: ***131427 (4)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40406
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 18/06/2024
Fecha de moldeo: 25/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 18/06/2024 9:31
Edad (días): 27 día(s) 18 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): Premezclado
Estructura: Placa huella
Frente y Localización: Huella chorroblanco alto
Fecha Informe: 18/06/2024 13:48

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131427 (4)	13,36	1,9	1,00	155	18869	61000	134481	31,7	4600	151%	T4	2405	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Cilindro con cara superior atípica corte

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISO Y APROBÓ:
JOHANA CAROLINA CARO CARO
TP. 15202 320655 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131427 (4)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	18/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	18/06/2024 9:31
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	27 día(s) 18 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40406	***Asentamiento (cm):***	Premezclado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Placa huella
Muestra tomada por:	El cliente		
Norma de ensayo:	NTC 673	***Frente y Localización:***	Huella chorroblanco alto
Máquina de ensayo:	SOILTEST	***Fecha Informe:***	18/06/2024 13:48
Certificado de calibración	REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
JOHANA CAROLINA CARO CARO
TP. 15202 320655 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO **INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS**	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S Versión No. 2 — 28/04/2023 EL-INF-09 — NTC 673

Número de ensayo: ***131319 (2)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 02/10/2024
Fecha de moldeo: 1/06/2024
Fecha de rotura : 02/10/2024 9:48
Edad (días): 7 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 02/10/2024 11:57

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131319 (2)	3,986	1,94	1,00	152	8618	397.88	69151	17.02	2469.4	82.3%	T2	2400	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Probeta irregular es necesario adicionar pelicula en yeso

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131319 (2)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	02/10/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	1/06/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	02/10/2024 9:48
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	02/10/2024 11:57
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131426 (3)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40406
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Ref: **N/A**

Fecha de ingreso muestra: 17/06/2024
Fecha de moldeo: 5/05/2024 16:00
Fecha de rotura : 17/06/2024 13:52
Edad (días): 13 día(s) 22 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): Premezclado
Estructura: Placa huella
Frente y Localización: Huella - rampa chorroblanco alto
Fecha Informe: 17/06/2024 14:54

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131426 (3)	13,6	1,9	1,00	157	19298	57600	126985	29,3	4250	140%	T4	2368	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Probeta con cara posterior irregular, es necesario aplicar pelicula de Yeso

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131426 (3)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	17/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	5/05/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	17/06/2024 13:52
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	13 día(s) 22 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40406	***Asentamiento (cm):***	Premezclado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Placa huella
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huella - rampa chorroblanco alto
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	17/06/2024
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	14:54 REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 | 28/04/2023 EL-INF-09 | NTC 673

Número de ensayo: ***131318 (1)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Fecha de ingreso muestra: 20/06/2024
Fecha de moldeo: 21/10/2024
Fecha de rotura : 20/06/2024 15:46
Edad (días): 7 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 20/06/2024 15:01

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131318 (1)	3,99	1,95	1,00	104,0	8495	128,97	28994	15,2	2200	72%	T3	2314	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Las superficies del cilindro no son uniformes, se realizó capinado a las caras superior e inferior.

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131318 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	20/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	21/10/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	20/06/2024 15:46
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	20/06/2024 15:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO **INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS**	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S Versión No. 2 — 28/04/2023 EL-INF-09 — NTC 673

Número de ensayo: ***131319 (2)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 21/06/2024
Fecha de moldeo: 21/10/2024
Fecha de rotura : 21/06/2024 9:48
Edad (días): 7 día(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 21/06/2024 14:57

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131319 (2)	3,986	1,94	1,00	105	8618	15400	33951	17,5	2540	83%	T2	2275	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Probeta irregular es necesario adicionar pelicula en yeso

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131319 (2)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	21/06/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	21/10/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	21/06/2024 9:48
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	18/11/2024 14:57
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131362 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**
Fecha de ingreso muestra: 27/08/2024
Fecha de moldeo: 25/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 27/08/2024 13:18
Edad (días): 6 día(s) 21 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 1/11/2024 13:40

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131362 (1)	3,904	1,93	1,00	105,0	8659	159,43	35841	18,4	2670	88%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131362 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	27/08/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	27/08/2024 13:18
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	6 día(s) 21 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	1/11/2024 13:40
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: ***131363 (2)***

Ref: **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración REM-LF-632

Fecha de ingreso muestra: 28/08/2024
Fecha de moldeo: 25/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 28/08/2024 15:38
Edad (días): 13 día(s) 24 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 8/11/2024 17:32

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kgf	lbf	MPa	psi				
1-131363 (2)	3,756	1,99	1,00	103	8252	20000	44092	23,8	3450	113%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

REVISÓ Y APROBÓ:
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131363 (2)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	28/08/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	28/08/2024 15:38
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	13 día(s) 24 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	28/08/2024
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración	17:32 REM-LF-632		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
MIGUEL ÁNGEL CORTÉS ORDOÑEZ
041037-0612528 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130119 (1)*** ***Ref:*** **NA**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 29/08/2024

Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 6/9/2024

NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 29/08/2024 8:09

Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 14 día(s)

Obra: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 40193 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** Huellas

Muestra tomada por: El cliente ***Frente y Localización:*** Cementos argos

Norma de ensayo: NTC 673 ***Fecha Informe:*** 29/08/2024 8:16

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE

Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130119 (1)	12,28	2	1,00	152,8	18325	475,65	106930	26,0	3770	124%	T4	2195	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ:

LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ

041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130119 (1)***	***Ref:***	**NA**	
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	29/08/2024	
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	6/9/2024	
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	29/08/2024	8:09
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	14 día(s)	
Obra:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	***f'c (MPa):***	21	
Orden:	40193	***Asentamiento (cm):***	No reportado	
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Huellas	
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Cementos argos	
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	29/08/2024 8:16	
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE			
Certificado de calibración:	REM LF-621			



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130623 (6)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **Muro 1**
Fecha de ingreso muestra: 10/09/2024
Fecha de moldeo: 5/9/2024 12:00
Fecha de rotura : 10/09/2024 9:05
Edad (días): 27 día(s) 21 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: ***HUELLAS***
Frente y Localización: PLACA HUELLAS TUNJA
Fecha Informe: 10/09/2024 10:32

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130623 (6)	11,94	1,97	1,00	154,3	18687	730,37	164193	39,1	5670	186%	T5	2100	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130623 (6)***	***Ref:***	**Muro 1**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	10/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	5/9/2024 12:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	10/09/2024 9:05
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	27 día(s) 21 hora(s)
Obra:	PLACA HUELLAS TUNJA	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***PLACA HUELAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	PLACA HUELLAS TUNJA
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	10/09/2024 10:32
Máquina de ensayo:	SOILTEST		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-07 / NTC 673

Número de ensayo: ***130226 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.

Orden: 40211
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Fecha de ingreso de la muestra: 23/09/2024
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A-N/A**
Fecha de moldeo: 02/9/2024
Fecha de rotura : 23/9/2024 16:02
Edad (días): 4 días

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Cuneta

Frente y Localización: Cuneta

Fecha Informe: 02/09/2024 16:09

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Informacion Adicional
						Carga		Esfuerzo		f'c (%)			Tipo de refrendado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130226 (1)	3,87	1,9	1	104,8	8618	77,692	17466	9	1310	43%	T4	2209	Neopreno

TIPO DE FALLA — T1 T2 T3 T4 T5 T6

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo: ***130226 (1)***

Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Ref:***	**N/A-N/A**
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	19/9/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	02/9/2024 16:02
Tel.:	3124113265	***Edad (días):***	4 días
Obra:	Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40211	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Cuneta
Muestra tomada por:	El cliente		
Fecha de ingreso de la muestra:	23/09/2024	***Frente y Localización:***	Cuneta
Norma de ensayo:	NTC 673		
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE	***Fecha Informe:***	2/09/2024 16:09
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1, CILINDRO 1



FOTOGRAFÍA 2, CILINDRO 1



FOTOGRAFÍA 3, CILINDRO 1

-Fin del informe -

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC-4043

Número de ensayo: ***130239 (1)*** ***Ref:*** **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 3/09/2024
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 19/9/2024
NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 3/09/2024 11:26
Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 7 día(s)
Obra: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas. ***f'c (MPa):*** 21
Orden: 40212 ***Asentamiento (cm):*** No reportado
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** Cuneta
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC-4043 ***Frente y Localización:*** Cuneta
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE ***Fecha Informe:*** 3/09/2024 12:13
Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130239 (1)	3,72	1,99	1,00	102,3	8211	126,20	28370	15,4	2230	73%	T4	2225	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130239 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	3/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	19/9/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	3/09/2024 11:26
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40212	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Cuneta
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Cuneta
Norma de ensayo:	NTC-4043	***Fecha Informe:***	3/09/2024 12:13
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130618 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **Bastago 2**

Fecha de ingreso muestra: 4/09/2024
Fecha de moldeo: 5/08/2024 9:00
Fecha de rotura : 4/09/2024 11:12
Edad (días): 28 día(s) 2 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado

Estructura: ***PLACA HUELLA***

Frente y Localización: HUELLAS EN CONCRETO
Fecha Informe: 04/09/2024 12:09

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130618 (1)	3,714	1,99	1,00	102,3	8211	327,72	73674	39,9	5790	190%	T4	2224	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo:	***130618 (1)***	***Ref:***	**Bastago 2**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	04/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	5/08/2024 9:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	04/09/2024 11:12
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	28 día(s) 2 hora(s)
Obra:	PLACA HUELLAS TUNJA	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***PLACA HUELLAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas en concreto SOILTEST ELE
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	04/09/2024 12:09
Máquina de ensayo:			
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130619 (2)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **Zarpa 3**

Fecha de ingreso muestra: 05/09/2024
Fecha de moldeo: 6/9/2024 10:00
Fecha de rotura : 05/09/2024 6:23
Edad (días): 27 día(s) 20 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: ***PLACA HUELLAS***
Frente y Localización: HUELLAS
Fecha Informe: 05/09/2024 8:01

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130619 (2)	3,694	1,97	1,00	102,5	8252	252,94	56864	30,7	4450	146%	T4	2216	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130619 (2)***	***Ref:***	**Zarpa 3**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	05/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	6/9/2024 10:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	05/09/2024 6:23
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	27 día(s) 20 hora(s)
Obra:	Ramiriquí – Boyacá, Contrato C-CMA-IP-007-2023	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***PLACA HUELLAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	05/09/2024 8:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S	
	EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO		
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2	28/04/2023
		EL-INF-09	NTC 673

Número de ensayo: ***130620 (3)***

Ref: **Zapata 4**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Fecha de ingreso muestra: 06/09/2024
Fecha de moldeo: 5/9/2024 10:00
Fecha de rotura : 06/09/2024 11:17
Edad (días): 28 día(s) 1 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: ***HUELLAS***
Frente y Localización: HUELLAS
Fecha Informe: 06/09/2024 13:25

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130620 (3)	3,718	1,98	1,00	103,0	8332	226,89	51008	27,2	3950	130%	T4	2191	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo:	***130620 (3)***	***Ref:***	**Zapata 4**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	06/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	5/9/2024 10:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	06/09/2024 11:17
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	28 día(s) 1 hora(s)
Obra:	PLACA HUELLAS TUNJA	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***PLACA HUELLAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	HUELLAS 2
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	06/09/2024 13:25
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130621 (4)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: PLACA HUELLAS TUNJA

Orden: 40264
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **Muro 5**

Fecha de ingreso muestra: 07/09/2024
Fecha de moldeo: 10/9/2024 10:00
Fecha de rotura : 07/09/2024 9:44
Edad (días): 27 día(s) 24 hora(s)

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: ***PLACA HUELLAS***
Frente y Localización: HUELLAS
Fecha Informe: 07/09/2024 13:23

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130621 (4)	3,838	1,96	1,00	104,0	8495	213,80	48064	25,2	3650	120%	T4	2218	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130621 (4)***	***Ref:***	**Muro 5**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	07/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	10/9/2024 10:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	07/09/2024 9:44
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	27 día(s) 24 hora(s)
Obra:	PLACA HUELLAS TUNJA	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40264	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	***HUELLAS***
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	HUELLAS
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	07/09/2024 13:23
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131318 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**
Fecha de ingreso muestra: 12/09/2024
Fecha de moldeo: 21/10/2024
Fecha de rotura : 12/09/2024 15:46
Edad (días): 7 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 12/09/2024 16:01

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131318 (1)	3,99	1,95	1,00	104,0	8495	128,97	28994	15,2	2200	72%	T3	2314	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Las superficies del cilindro no son uniformes, se realizó capinado a las caras superior e inferior.

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131318 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	12/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	21/10/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	12/09/2024 15:46
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	12/09/2024 16:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131362 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**
Fecha de ingreso muestra: 13/09/2024
Fecha de moldeo: 25/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 13/09/2024 13:18
Edad (días): 6 día(s) 21 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 13/09/2024 13:40

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131362 (1)	3,904	1,93	1,00	105,0	8659	159,43	35841	18,4	2670	88%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131362 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	13/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	13/09/2024 13:18
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	6 día(s) 21 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	13/09/2024 13:40
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

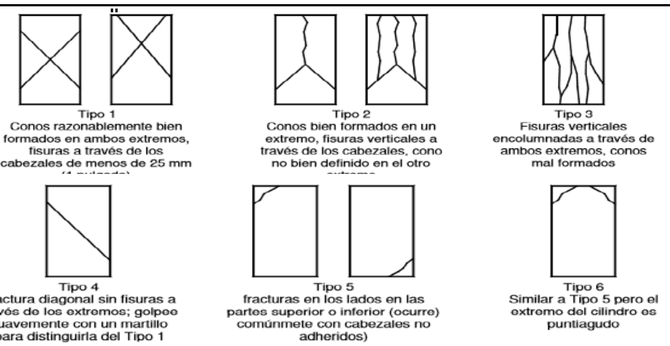
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	dic-23



Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA SAS
Cédula o Nit	900-446-925-7
Dirección	cl 20 No 13 - 14 ofc 216 B Plaza Real Tunja.
Teléfono Contacto	312 5290797
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	appcontrolingenieria@gmail.com

Datos de especímenes											Resultados Falla compresión						
N°	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha		Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga		Falla	Resistencia		Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
			Toma	Falla								KN	Kg		Kg/cm²	psi		
1	903	037	27/09/2024	03/10/2024	7	NE	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,3	30,7	13,3	300,3	30622,6	3	166,6	2478,3	2,4	80,3%
2	904	037	28/09/2024	04/10/2024	7	NE	3000	BORDILLO IZQUIERDO	15,2	30,9	13,38	307,6	31367	2	172,9	2569,4	2,4	83,3%
3	905	037	2/10/2024	08/10/2024	7	NE	3000	CUNETA DERECHA	15,3	30,5	13,338	299,4	30529,8	3	166,1	2372,2	2,4	79,1%
4	906	037	04/10/2024	10/10/2024	7	NE	3000	BORDILLO DERECHO	15,2	30,5	13,342	298,6	30448,2	3	167,8	2397,1	2,4	79,9%
5	907	037	06/10/2024	12/10/2024	7	NE	3000	HUELLAS IZQUIERDA	15,1	30,8	13,48	278,3	28378,3	3	158,5	2263,8	2,4	75,5%
6	908	037	9/10/2024	16/10/2024	7	NE	3000	HUELLAS DERECHA	15,2	30,7	13,63	274,2	27960,2	3	154,1	2201,2	2,4	73,4%

Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Gere de Laboratorio:

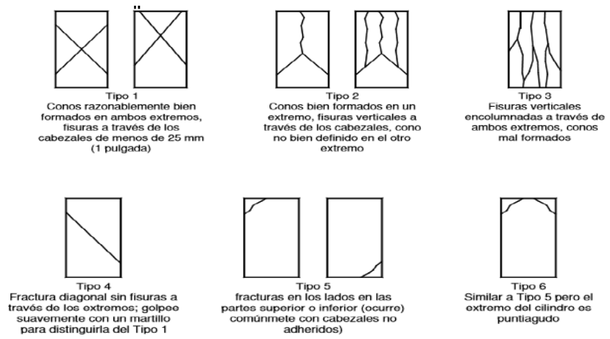
Ing sebastian toledo moya
Director de Laboratorio:

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20

Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
Cédula o Nit	900-446-925-7
Dirección	cl 20 No 13 - 14 ofc 216 B Plaza Real Tunja.
Teléfono Contacto	312 5290797
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	APPCONTROLINGENIERIA@GMAIL.COM



REGISTRO FOTOGRAFICO



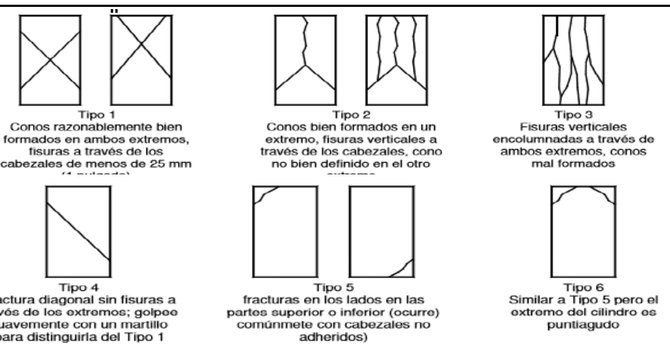
Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

Ing Sebastian Toledo moya
Director de Laboratorio:

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20



Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA
Cédula o Nit	900-446-925-7
Dirección	cl 20 No 13 - 14 ofc 216 B Plaza Real Tunja.
Teléfono Contacto	312 5290797
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	appcontrolingenieria@gmail.com

Datos de especímenes											Resultados Falla compresión						
N°	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha		Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga		Falla	Resistencia		Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
			Toma	Falla								KN	Kg		Kg/cm²	psi		
1	903	037	04/10/2024	17/10/2024	14	NE	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,3	30,7	12,42	364,1	37127,3	2	201,9	2884,8	2,2	96,2%
2	904	037	05/10/2024	18/10/2024	14	NE	3000	CUNETA DERECHA	15,2	30,9	13,38	379,8	38728,2	2	213,4	3049,0	2,4	101,6%
3	905	037	7/10/2024	21/10/2024	14	NE	3000	BORDILLO IZQUIERDO	15,3	30,5	13,338	381	38850,6	2	211,3	3018,7	2,4	100,6%
4	906	037	10/10/2024	24/10/2024	14	NE	3000	BORDILLO DERECHO	15,2	30,5	13,342	340,52	34722,8	2	191,4	2733,6	2,4	91,1%
5	907	037	11/10/2024	25/10/2024	14	NE	3000	CUNETA DERECHA	15,1	30,8	13,48	345,68	35249	2	196,8	2811,9	2,4	93,7%
6	908	037	24/09/2024	26/10/2024	28	NE	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,2	30,7	13,63	399,1	40696,2	2	224,3	3203,9	2,4	106,8%
7	908	037	26/09/2024	28/10/2024	28	NE	3000	HUELLA IZQUIERDA	15,2	30,7	13,63	389,15	39681,6	2	218,7	3124,0	2,4	104,1%
8	908	037	27/09/2024	29/10/2024	28	NE	3000	HUELLA DERECHO	15,2	30,7	13,63	400,01	40789	2	224,8	3211,2	2,4	107,0%
9	908	037	28/09/2024	30/10/2024	28	NE	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,2	30,7	13,63	433,25	44178,5	2	243,5	3478,1	2,4	115,9%

Jefe de Laboratorio:
Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo

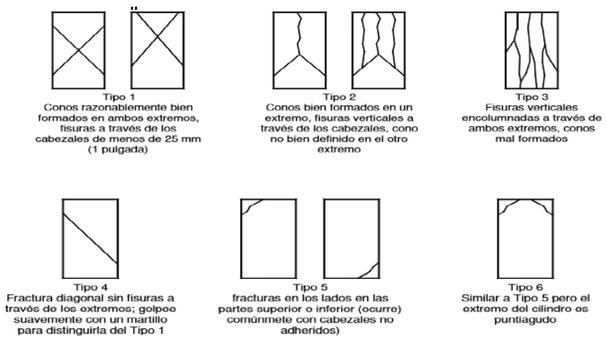
Ing Sebastian toledo moya
Director de Laboratorio:

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20

Nombre o razón social	App control ingenieria s.a.s
Cédula o Nit	900-446-925-7
Dirección	cl 20 No 13 - 14 ofc 216 B Plaza Real Tunja.
Teléfono Contacto	312 5290797
obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	APPCONTROLINGENIERIA@GMAIL.COM



REGISTRO FOTOGRAFICO



Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

Ing Sebastian toledo moya
Director de Laboratorio:

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131318 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.

Orden: 40390
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**
Fecha de ingreso muestra: 24/09/2024
Fecha de moldeo: 01/06/2024
Fecha de rotura : 24/09/2024 15:46
Edad (días): 7 día(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: N/A
Frente y Localización: Huellas
Fecha Informe: 24/09/2024 16:01

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131318 (1)	3,99	1,95	1,00	104,0	8495	300,3	67510	16.4	23793	79.3%	T3	2400	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Las superficies del cilindro no son uniformes, se realizó capinado a las caras superior e inferior.

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131318 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	24/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	01/06/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	24/09/2024 15:46
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	24/09/2024 16:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

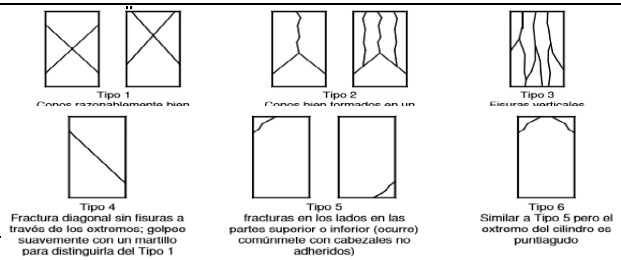
Fin de informe

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673



CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20

Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
Cédula o Nit	900446925
Dirección	Calle 43 8 A 06 Barrio Los Rosales
Teléfono Contacto	3138158,633
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	appcontrolingenieria@gmail.com



Datos de especímenes											Resultados Falla compresión						
No	Cód APP	Cód. Cliente	Fecha		Edad (días)	Slump cm	f'c psi Diseño	Elemento estructural	Diámet cm	Altura cm	Peso Kg	Carga		Falla	Resistencia		Peso Unitario gr/cm³	f'c (%)
			Toma	Falla								KN	Kg		Kg/cm²	psi		
1	1168	039	29/09/2024	31/10/2024	28	N/E	3000	HUELLAS IZQUIERDA	15,3	30,6	12,47	390,2	39788,7	3	216,4	3091,6	2,217	103,1%
2	1169	039	5/10/2024	1/11/2024	28	N/E	3000	HULLAS DERECHA	15,4	30,8	12,83	385,1	39268,6	3	210,8	3011,7	2,2	100,4%
3	1170	039	9/10/2024	5/11/2024	28	N/E	3000	HULLAS DERECHA	15,3	30,7	12,58	384,1	39166,7	3	213,0	3060,0	2,2	102,0%
4	1171	039	11/10/2024	7/11/2024	28	N/E	3000	HUELLAS IZQUIERDA	15,6	30,6	12,84	384	39156,5	3	204,9	3000,0	2,2	100,0%
5	1172	039	6/11/2024	12/11/2024	7	N/E	3000	BORDILLO	15,5	30,4	12,85	364	37117,1	3	196,7	2790,0	2,2	93,0%
6	1173	039	7/11/2024	13/11/2024	7	N/E	3000	CUNETA	15,5	30,6	12,56	379	38646,6	3	204,8	2820,0	2,2	94,0%
7	1174	039	8/11/2024	14/11/2024	7	N/E	3000	BORDILLO IZQUIERDO	15,4	30,8	12,79	340,2	34690,2	3	186,2	2850,0	2,2	95,0%
8	1175	039	9/11/2024	15/11/2024	7	N/E	3000	BORDILLO DEREHO	15,3	30,7	12,77	343,2	34996,1	3	190,3	2760,0	2,3	92,0%
9	1176	039	10/11/2024	16/11/2024	7	N/E	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,3	30,5	12,85	341,5	34822,8	3	189,4	2850,0	2,3	95,0%
10	1177	039	30/11/2024	5/12/2024	7	N/E	3000	CUNETA DERECHA	15,2	30,6	12,83	343	34975,7	3	192,7	2160,0	2,3	72,0%
11	1178	039	1/12/2024	6/12/2024	7	N/E	3000	HUELLA IZQUIERDA	15,1	30,7	12,88	341,8	34853,3	3	194,6	2340,0	2,3	78,0%
12	1179	039	1/12/2024	7/12/2024	7	N/E	3000	HUELLA DERECHA	15,6	30,5	12,5	342,6	34934,9	3	182,8	2460,0	2,1	82,0%
13	1180	039	2/12/2024	9/12/2024	7	N/E	3000	HUELLA DERECHA	15,5	30,8	12,47	340,1	34680	3	183,8	2280,0	2,1	76,0%
14	1181	039	3/12/2024	10/12/2024	7	N/E	3000	HUELLA IZQUIERDA	15,4	30,4	12,46	341,3	34802,4	3	186,8	2340,0	2,2	78,0%
15	1182	039	9/12/2024	11/12/2024	3	N/E	3000	BORDILLO DERECHO	15,3	30,3	12,87	321,5	32783,4	3	178,3	1290,0	2,3	43,0%
16	1183	039	10/12/2024	12/12/2024	3	N/E	3000	CUENTA DERECHA	15,3	30,4	12,86	325	33140,3	3	180,3	1500,0	2,3	50,0%
17	1184	039	11/12/2024	13/12/2024	3	N/E	3000	CUNETA IZQUIERDA	15,4	30,6	12,88	327,6	33405,4	3	179,3	1470,0	2,3	49,0%

CONTROL INGENIERIA S.A.S

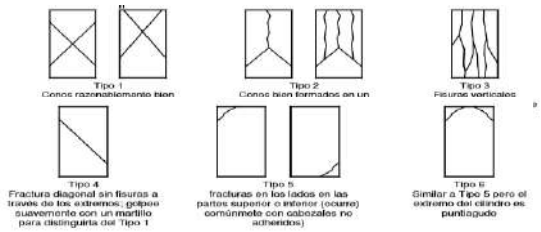
Reviso: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NTC 673

CÓDIGO	RC
VERSIÓN	01
FECHA FORMATO	oct-20

Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
Cédula o Nit	900446925
Dirección	Calle 43 8 A 06 Barrio Los Rosales
Teléfono Contacto	3138158,633
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	appcontrolingenieria@gmail.com



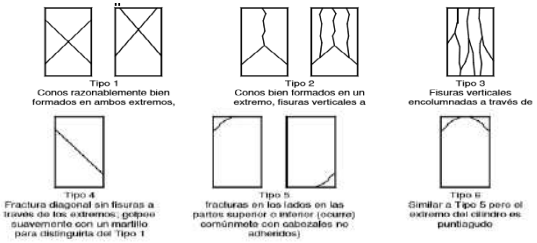
REGISTRO FOTOGRAFICO



Revisó: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.appcontrolingenieria.com

Nombre o razón social	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S
Cédula o Nit	900446925
Dirección	Calle 43 8 A 06 Barrio Los Rosales
Teléfono Contacto	3138158,633
Obra	INTERVENTORIA PLACA HUELLAS TUNJA
Correo electrónico	APP CONTROLINGENIERIA@GMAIL.COM



REGISTRO FOTOGRAFICO



Revisó: Ing. Julian Bustamante Camargo
Jefe de Laboratorio:

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900446925-7

Contactos:
Tel: (038) 747 4417
Cel: 318 683 5421 / 312411 3265
Calle 43 # 8a - 06 Tunja - Boyacá
www.**appcontrolingenieria**.com

RESULTADOS DE FALLA DE CILINDROS DE CONCRETO PARA EL CONTRATO DE OBRA No 2082 de 2023 EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CIVILAB S.A.S.

INTEGRAL DE OBRAS CIVILES & LABORATORIO S.A.S.

AÑO - 2024

ESTUDIOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES, LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS, TOPOGRAFÍA, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL.

310-2400587 - civilab.sas@gmail.com - Carrera 29 # 10-39
Duitama - Boyacá (Colombia)

CIVILAB. S.A.S.

INTEGRAL DE OBRAS CIVILES & LABORATORIO S.A.S. Nit 900.637.164-9

ENSAYO DE RESISTENCIA DE CONCRETO

LOCALIZACIÓN :	MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ	**INTERVENTOR :**	APP CONTROL INGENIERIA SAS
PROCEDENCIA :	VEREDA LA GERMANIA	**CONTRATO :**	No - 2082 de 2023
CONSTRUCTOR :	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	**CLIENTE :**	AVELLANEDA INGENIERIA SAS
		FECHA :	11/09/2024

FECHO DE TOMA	ABSCISA	CILINDRO No	FECHA DE ROTURA	EDAD (días)	RESISTENCIA DE DISEÑO	CARGA (KN)	ESFUERZO		SLUMP	RESISTENCIA	OBSERVACIONES
							(Lbf)	(Lb/plg2)		(%)	
27/08/2024	HUELLAS	1	3/09/2024	7	3000	172,4	38702	3180	4"	106	
27/08/2024		1	10/09/2024	14		187,6	42114	3461	4"	115	
27/08/2024		1	24/09/2024	28			0	0	4"	0	
							0	0	4"	0	
28/08/2024	CICLOPEO	2	4/09/2024	7	3000	229,3	51476	4230	4"	141	
28/08/2024		2	11/09/2024	14		235	52755	4335	4"	144	
28/08/2024		2	25/09/2024	28			0	0	4"	0	
							0	0	4"	0	
3/09/2024	HUELLAS	3	10/09/2024	7	3000	260	58367	4796	4"	160	
3/09/2024		3	17/09/2024	14		278	62408	5128	4"	171	
3/09/2024		3	1/10/2024	28			0	0	4"	0	
							0	0	4"	0	
6/09/2024	HUELLAS	3	13/09/2024	7	3000	192	43102	3542	4"	118	
6/09/2024		3	20/09/2024	14			0	0	4"	0	
6/09/2024		3	4/10/2024	28			0	0	4"	0	
							0	0	4"	0	
12/09/2024	HUELLAS	3	19/09/2024	7	3000	125	28061	2306	4"	77	
12/09/2024		3	26/09/2024	14			0	0	4"	0	
12/09/2024		3	10/10/2024	28			0	0	4"	0	
							0	0	4"	0	

YENAIN DUARTE MOSQUERA
GEOTC - JEFE DE LABORATORIO

CARLOS ANDRÉS BÁEZ SANDOVAL
INGENIERO JEFE DE LABORATORIO

ORGANIZACIÓN BENITEZ C. INGENIEROS. OR.BE.ING S.A.S

CONSTRUCTORA

ORBEING S.A.S

CONCRETOS Y ASFALTOS

Tunja, 25 de noviembre de 2024

Señores.
AVELLANEDA INGENIERIA SAS

REF: INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

Estamos relacionando los resultados obtenidos en los ensayos de resistencia a la compresión realizados en nuestro laboratorio, sobre cilindros de 4" elaboradas y curadas a la NTC 550/21, con seguimiento de asentamiento según NTC 396/21 y falladas en resistencia a compresión máxima según NTC 673/21 a la edad especificada y hasta la fecha del presente informe.

FECHA				Resistencia Especificada				RESISTENCIA A COMPRESION (kg/cm2)												Evolución vs. F'c (%)			
								3 días		3 d prom	7 días		7d prom	14 días		14 d prom	28 días			28d prom				
dd-mm-aa	REFERENCIA consecutivo	TIPO RECE DESC	CLIENTE / PREMIX	Kg/cm2	PSI	TM (IN)	ASENTAMIENTO (in)	kg/cm2			kg/cm2			kg/cm2			kg/cm2				3 días	7 días	14 días	28 días
3/10/2024	2274	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5	227	223	225.0	282	277	279.5	328		328.0	357	354	348	353	107%	133%	156%	168%
4/10/2024	2282	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	6	129	131	130.0	210	203	206.5	235		235.0	301	236	261	252	62%	98%	112%	120%
4/10/2024	2285	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	6	110	106	108.0	151	196	173.5	223		223.0	227	231	269	230	51%	63%	106%	110%
12/10/2024	2303	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2	176	150	163.0	180	186	183.0	182	203	206	193.7	251	245	242	246	76%	90%	95%	117%
16/10/2024	2310	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2	103	106	104.5	214	225	219.5	242		242.0	201	245	269	270	36%	105%	115%	129%
18/10/2024	2324	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2	156	166	161.0	180	186	183.0	223	226	207	218.3	270	271	261	267	72%	93%	104%	127%
22/10/2024	2338	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2	176	153	164.5	212	227	219.5	263		263.0	312	295	301	299	78%	105%	125%	140%
24/10/2024	2353	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/4	189	186	187.5	241	235	241.0	295		295.0	316	316	318	317	89%	115%	140%	151%
26/10/2024	2359	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5	134	130	132.0	268	287	277.5	314		314.0	322	326	329	326	63%	132%	150%	155%
29/10/2024	2366	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5	208	212	210.0	266	295	280.5	310		310.0					100%	134%	148%	
30/10/2024	2368	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 3/4				172	183	177.5	214	215	186	205.0						85%	96%	
1/11/2024	2387	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2				206	214	210.0	267	267	257	263.7						100%	126%	
2/11/2024	2396	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/2	136	135	135.5	205	206	205.5	216		216.0					65%	97%	103%	
6/11/2024	2410	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/4				215	209	212.0	206	203	204	204.3						100%	102%	
7/11/2024	2414	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 1/4				245	249	247.0	269	279	270	272.3						116%	129%	
9/11/2024	2419	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	6	199	200	199.5				226	229	223	226.0					95%		108%	
12/11/2024	2438	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 3/4				197	200	198.5										95%		
14/11/2024	2443	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5				234	231	232.5										111%		
18/11/2024	2465	210NC	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	210	3000	3/4	5 3/4	176	171	173.5	273	272	272.5										131%		

Aclaración de nomenclatura

210NC: 3000PSI, concreto convencional

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Atentamente

ORBEING S.A.S./NIT. 901.077.546-9
ANA MARÍA BENÍTEZ CAMARGO
JEFE DE LABORATORIO

¡Construimos el Futuro con Calidad!

OFICINA ADMINISTRATIVA
Calle 27 No. 09-30-Tunja-Boyacá
Email. ingenierosbenitez@gmail.com
Teléfono: 608-7404698
PLANTA DE ASFALTO Y CONCRETO
Km 1 salida a Villa de Leyva

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***130119 (1)*** ***Ref:*** **NA**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 20/09/2024

Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 6/9/2024

NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 20/9/2024 8:09

Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 14 día(s)

Obra: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA. ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 40193 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** Huellas

Muestra tomada por: El cliente ***Frente y Localización:*** Cementos argos

Norma de ensayo: NTC 673 ***Fecha Informe:*** 20/09/2024 8:16

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE

Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130119 (1)	12,28	2	1,00	152,8	18325	475,65	106930	26,0	3770	124%	T4	2195	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ:

LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ

041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130119 (1)***	***Ref:***	**NA**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	20/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	6/9/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	20/9/2024 8:09
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	14 día(s)
Obra:	SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40193	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Huellas
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Cementos argos
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	20/09/2024 8:16
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

Número de ensayo: ***130226 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.

Orden: 40211
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Fecha de ingreso de la muestra: 23/09/2024
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A-N/A**
Fecha de moldeo: 19/9/2024
Fecha de rotura : 23/9/2024 16:02
Edad (días): 4 días

f'c (MPa): 21

Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Cuneta

Frente y Localización: Cuneta

Fecha Informe: 23/09/2024 16:09

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Informacion Adicional
						Carga		Esfuerzo		f'c (%)			Tipo de refrendado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130226 (1)	3,87	1,9	1	104,8	8618	77,692	17466	9	1310	43%	T4	2209	Neopreno

TIPO DE FALLA — T1 T2 T3 T4 T5 T6

DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES: No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo: ***130226 (1)***

Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Ref:***	**N/A-N/A**
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	19/9/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	23/9/2024 16:02
Tel.:	3124113265	***Edad (días):***	4 días
Obra:	Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40211	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Cuneta
Muestra tomada por:	El cliente		
Fecha de ingreso de la muestra:	23/09/2024	***Frente y Localización:***	Cuneta
Norma de ensayo:	NTC 673		
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE	***Fecha Informe:***	23/09/2024 16:09
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1, CILINDRO 1



FOTOGRAFÍA 2, CILINDRO 1



FOTOGRAFÍA 3, CILINDRO 1

-Fin del informe -

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC-4043

Número de ensayo: ***130239 (1)*** ***Ref:*** **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 23/09/2024

Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 19/9/2024

NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 3/10/2024 11:26

Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 14 día(s)

Obra: Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas. ***f'c (MPa):*** 21

Orden: 40212 ***Asentamiento (cm):*** No reportado

Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** Cuneta

Muestra tomada por: El cliente

Norma de ensayo: NTC-4043 ***Frente y Localización:*** Cuneta

Máquina de ensayo: SOILTEST ELE ***Fecha Informe:*** 3/10/2024 12:13

Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-130239 (1)	3,72	1,99	1,00	102,3	8211	126,20	28370	15,4	2230	73%	T4	2225	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ:

LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ

041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***130239 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	23/09/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	19/9/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	3/10/2024 11:26
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	14 día(s)
Obra:	Mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias a través de construcción de placa huellas.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40212	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Cuneta
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Cuneta
Norma de ensayo:	NTC-4043	***Fecha Informe:***	3/10/2024 12:13
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131362 (1)***

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES
NIT./C.C.: 900446925-7
Tel.: 3124113265

Obra: Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.

Orden: 40395
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos
Muestra tomada por: El cliente
Norma de ensayo: NTC 673
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Ref: **N/A**
Fecha de ingreso muestra: 29/10/2024
Fecha de moldeo: 25/10/2024 16:00
Fecha de rotura : 1/11/2024 13:18
Edad (días): 6 día(s) 21 hora(s)
f'c (MPa): 21
Asentamiento (cm): No reportado
Estructura: Ciclópeo
Frente y Localización: Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Fecha Informe: 1/11/2024 13:40

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131362 (1)	3,904	1,93	1,00	105,0	8659	159,43	35841	18,4	2670	88%	T4	2228	Neopreno

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Ningún defecto observado

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131362 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	29/10/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	25/10/2024 16:00
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	1/11/2024 13:18
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	6 día(s) 21 hora(s)
Obra:	Interventoría mejoramiento de vías rurales (Placa huellas) Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40395	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	Ciclópeo
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Ciclópeo (Piedra pegada) - El Tobo
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	1/11/2024 13:40
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÓPEZ HERMANOS S.A.S GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVESTIGAMOS EL SUELO CIMENTANDO FUTURO Av Norte 48-57 Tunja (BOY) - Tel: 3108717384 - (8) 7403972 - email: lopezhnos@lhltda.com	Formato del Sistema de Gestión de Calidad EJECUCIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO	Este documento es propiedad intelectual de López Hermanos Geotecnia y Aguas Subterráneas S.A.S
	INFORME DE ENSAYO: COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS	Versión No. 2 / 28/04/2023 EL-INF-09 / NTC 673

Número de ensayo: ***131318 (1)*** ***Ref:*** **N/A**

Cliente: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S ***Fecha de ingreso muestra:*** 28/10/2024
Dirección: Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES ***Fecha de moldeo:*** 21/10/2024
NIT./C.C.: 900446925-7 ***Fecha de rotura :*** 28/10/2024 15:46
Tel.: 3124113265 **Edad (días):** 7 día(s)
Obra: Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá. ***f'c (MPa):*** 21
Orden: 40390 ***Asentamiento (cm):*** No reportado
Finalidad: Determinar calidad de especímenes cilíndricos ***Estructura:*** N/A
Muestra tomada por: El cliente ***Frente y Localización:*** Huellas
Norma de ensayo: NTC 673 ***Fecha Informe:*** 28/10/2024 16:01
Máquina de ensayo: SOILTEST ELE
Certificado de calibración: REM LF-621

Cilindro No.	Masa (kg)	H/D	FC	Diámetro promedio (mm)	Área (mm²)	Resistencia a Compresión					Tipo de falla	Peso Unitario (kg/m³)	Información adicional
						Carga		Esfuerzo		f 'c (%)			Tipo de Refrentado
						kN	lbf	MPa	psi				
1-131318 (1)	3,99	1,95	1,00	104,0	8495	128,97	28994	15,2	2200	72%	T3	2314	Yeso

TIPO DE FALLA



DEFECTOS DEL CILINDRO: Las superficies del cilindro no son uniformes, se realizó capinado a las caras superior e inferior.

OBSERVACIONES : No hay observaciones adicionales

Laura Gómez R.
REVISÓ Y APROBÓ:
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

- Este folio no se debe reproducir de forma parcial sin la aprobación por escrito de López Hermanos Geotecnia y Aguas subterráneas S.A.S
- Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la(s) muestra(s) ensayada(s) tal como fueron recibida(s) del cliente.
- Los resultados de este informe corresponde al instante y las condiciones en que se realizo el ensayo. El laboratorio no se hace responsable del uso inadecuado de la información.
- El laboratorio no es responsable de la información suministrada por el cliente.

Número de ensayo:	***131318 (1)***	***Ref:***	**N/A**
Cliente:	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	***Fecha de ingreso muestra:***	28/10/2024
Dirección:	Calle 43 # 8A-06 LOS ROSALES	***Fecha de moldeo:***	21/10/2024
NIT./C.C.:	900446925-7	***Fecha de rotura :***	28/10/2024 15:46
Tel.:	3124113265	**Edad (días):**	7 día(s)
Obra:	Interventoría placa huella municipio de Tunja, Boyacá.	***f'c (MPa):***	21
Orden:	40390	***Asentamiento (cm):***	No reportado
Finalidad:	Determinar calidad de especímenes cilíndricos	***Estructura:***	N/A
Muestra tomada por:	El cliente	***Frente y Localización:***	Huellas
Norma de ensayo:	NTC 673	***Fecha Informe:***	28/10/2024 16:01
Máquina de ensayo:	SOILTEST ELE		
Certificado de calibración:	REM LF-621		



FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



FOTOGRAFÍA 3

Laura Gómez R.

REVISÓ Y APROBÓ
LAURA CRISTINA GÓMEZ RAMÍREZ
041037-0629529 BYC

Fin de informe

LÍMITES DE ATTERBERG INV E-122, E-125, E-126

Versión 3

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S

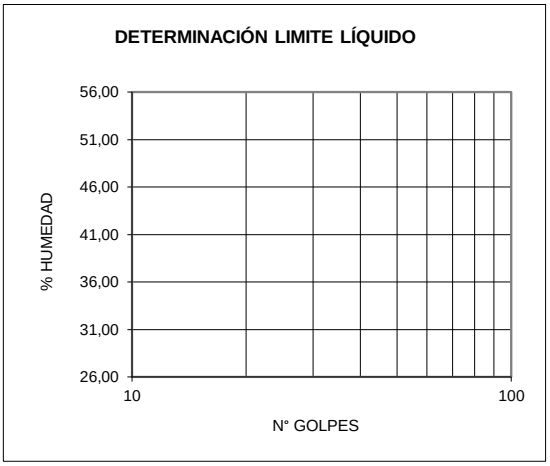
Nº Reporte: MP_001

PROYECTO: CARACTERIZACION PARA MATERIAL DE CANTERA
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE CUCAITA
CLIENTE: Sr. GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ
FECHA DE INGRESO: 1 de abril de 2024
ORIGEN DEL MATERIAL: Cantera Cucaita **Finalidad:** Base granular
FECHA DE INFORME: 9 de abril de 2024 **Muestra tomada por:** Cliente

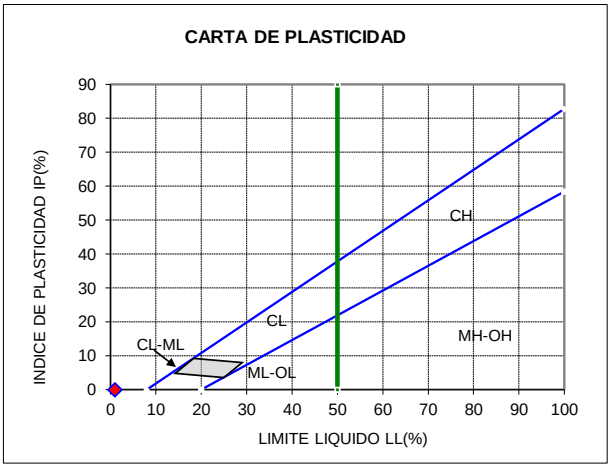
ESPECIFICACIONES MUESTRA			
Identificación:	1	**Profundidad:**	**N/A**
Descripción:	Gravas angulares con arena y bajo contenido de finos marrón palido (10YR 6/3)		

LÍMITE LÍQUIDO						LÍMITE PLÁSTICO				
Cap. N°	Wcap (g)	Wc+mh (g)	Wc+ms (g)	N° Golpes	W (%)	Cap. N°	Wcap (g)	Wc+mh (g)	Wc+ms (g)	W (%)
20	7,97		N.L	N.P		75	4,84		N.L	
44	6,9		N.L	N.P		81	4,78		N.L	
56	8,23		N.L	N.P						

DETERMINACIÓN LIMITE LÍQUIDO



CARTA DE PLASTICIDAD



LÍMITE LÍQUIDO LL (%):	N.L	**INDICE DE PLASTICIDAD IP (%):**	N.P
LÍMITE PLÁSTICO LP (%):	0,00	**CLASIFICACIÓN (USCS):**	

OBSERVACIONES:
El material CUMPLE como material de base, según la tabla 330-2 del Art.330 de INV-22, teniendo en cuenta que el limite liquido maximo permitido es 25% y el indice de plasticidad maximo permitido es 3% para una base granular tipo C, la cual tiene los requerimientos de menor exigencia.

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista - DEINPRO S.A.S**	**ING. JUAN PABLO GONZALEZ TORRES** **Área Técnica**

Ruta de acceso: \\Servidor\deinpro\SGC DEINPRO\REGISTROS\DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA\2024\2. Ensayos Laboratorio\Mecanica Pavimentos\MP_001-2024 Cucaita\[1.Límites_Atterberg _ Base 04-04-2024.xlsx]S1M3

GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO INV E-123 - 13

Versión 2

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S

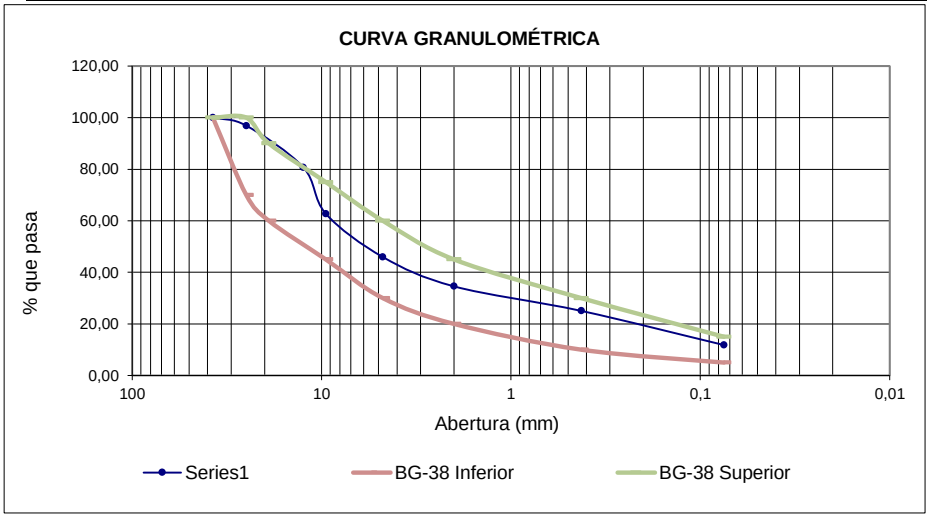
N° Reporte: MP_001

PROYECTO: CARACTERIZACION PARA MATERIAL DE CANTERA
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE CUCAITA
CLIENTE: Sr. GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ
FECHA DE INGRESO: 6/02/2024
ORIGEN DEL MATERIAL: Cantera **Finalidad:** Base Granular
FECHA DE INFORME: 1/04/2024 **Muestra tomada por:** Cliente

Identificación muestra:	1	**Descripción**	Gravas angulares con arena y bajo contenido de finos marrón palido (10YR 6/3)

Peso del Platón (g):	310	Peso muestra sin lavar (g):	2416
Peso muestra sin lavar + platón (g):	2726	Peso muestra lavada (g):	2136
Peso muestra lavada + platón (g):	2446	Peso de finos (g):	280

Tamiz N°	Abertura (mm)	W ret+plat. (g)	W ret. (g)	Correc. (g)	W correg. (g)	% Ret. (%)	% que pasa (%)
1 1/2"	37,5	310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
1"	25	385,00	75,00	0,00	75,00	3,10	96,90
3/4"	12,5	700,00	390,00	0,00	390,00	16,14	80,75
3/8"	9,5	746,00	436,00	0,00	436,00	18,05	62,71
4	4,75	715,00	405,00	0,00	405,00	16,76	45,94
10	2	585,00	275,00	0,00	275,00	11,38	34,56
40	0,425	540,00	230,00	0,00	230,00	9,52	25,04
200	0,075	630,00	320,00	0,00	320,00	13,25	11,80
Fondo	0	315,00	5,00	0,00	5,00	0,21	11,59
Suma			**2136,00**		**2136,00**	88,41	
Error (%):		**0,0**					



Pasa T. # 4:	45,9%	**% Arena:**	34,1%
Pasa T. # 200:	11,8%	**% Gravas:**	54,1%

OBSERVACIONES:

La granulometría del material CUMPLE como material de Base de acuerdo con la Tabla 330-3 del Art. 330-22 del INVIAS ya que se encuentra dentro del huso granulometrico requerido para bases granulares de gradación fina con tamaño maximo de 38 mm.

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista DEINPRO S.A.S**	**ING. JUAN PABLO GONZALEZ TORRES** **Área Técnica**

Ruta de acceso: \\Servidor\deinpro\SGC DEINPRO\REGISTROS\DEPARTAMENTO DE INGENIERIA\2024\2. Ensayos Laboratorio\Mecanica Pavimentos\MP_001-2024 Cucaita\[2.Granulometria_por_Tamizado Base 04-04-2024.xlsx]M2

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES - INV E 219-13 - INV E 218-13	**Versión 1**
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S	**N° Reporte:** MP_001

PROYECTO:	Caracterización de material
LOCALIZACIÓN:	Municipio de Cucaita -Boyacá
CLIENTE:	Sr. GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ
FECHA:	15/02/2024

IDENTIFICACIÓN MUESTRA	1
DESCRIPCIÓN MUESTRA:	Gravas angulares con arena y bajo contenido de finos marrón palido (10YR 6/3)

Gradacion			**A**	
Número de Esferas			*12*	
Número de Revoluciones			*500*	
Platon N°			*330*	
Peso del Platon (g)			*234*	
Masa inicial (g)			5008	
Tamiz (Pasa - Retiene)	1" - 3/4"	3/4" - 1/2"	1/2" - 3/8"	3/8" - 1/4"
Muestra Seca Retenida + Platon (g)	1488	1486	1484	1484
Muestra Seca Retenida (g)	1254	1252	1250	1252

Muestra Seca Retenida en el Tamiz 12 + Platon (g)	*3840*
Muestra Seca Retenida en el Tamiz 12 (g)	*3606*
DESGASTE OBTENIDO DEL MATERIAL (%)	**28,00%**

OBSERVACIONES: El material SI cumple con las especificaciones técnicas de la norma INVIAS ART. 330 para los tres tipos de base granular, con desgaste maximo de 35%.

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista - DEINPRO S.A.S**	**ING. JUAN PABLO GONZALEZ** **Área Técnica**

Ruta:	\\Servidor\deinpro\SGC DEINPRO\REGISTROS\DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA\2024\2. Ensayos Laboratorio\Mecanica Pavimentos\MP_001-2024 Cucaita\[3. Desgaste Maquina de los Angeles 04-04-2024.xlsx]ORIGINAL

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - INV E 142-13

Versión 2

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S

N° Reporte: LMP-240821-01

PROYECTO: ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE SACHICA

CLIENTE: UNION TEMPORAL PLANTA SACHICA 2023

FECHA DE INGRESO: 21 de agosto de 2024

ORIGEN DEL MATERIAL: Obra

Finalidad: Subbase

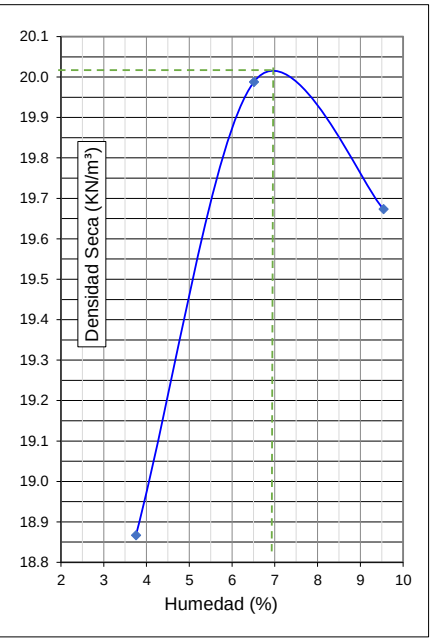
FECHA DE INFORME: 26 de agosto de 2024

Muestra tomada por: Cliente

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Alto contenido de finos de finos y baja concentracion de material granular, color marrón amarillento oscuro (10YR 4/4)

ENSAYO DE HUMEDAD NATURAL (%)	N°	Wcap (g)	Wcap+mh (g)	Wcap+ms (g)
	306	69,5	125,2	124,54
Wn (%)	1,20			

ENSAYO DE COMPACTACIÓN				
Determinación Nº	1	2	3	
Nº de Golpes por capa	56	56	56	
Peso Suelo Húmedo (g)	6094	6272	6450	
Humedad Natural (%)	1,20	1,20	1,20	
Peso Suelo Seco (g)	5928	5928	5928	
Humedad deseada (%)	4,0	7	10	
Humedad Adicional (%)	2,8	5,8	8,8	
Volumen de agua adicional (cm³)	166	344	522	
Número de molde #	1	1	1	
Peso del Molde (g)	5394	5394	5394	
Peso del Molde + Suelo Húmedo Compactada (g)	9436	9790	9844	
Peso del suelo Compacto (g)	4042	4396	4450	
Peso del suelo Compacto (kg)	4,042	4,396	4,45	
Diámetro Molde (in)	6	6	6	
Diámetro Molde (m)	0,15	0,15	0,15	
Altura Molde (cm)	11,1	11,1	11,1	
Altura Molde (m)	0,111	0,111	0,111	
Volumen del Molde (m³)	0,00202	0,00202	0,00202	
Densidad Húmeda (kg/m³)	1996,2	2171,1	2197,7	
Humedad al Horno (%)	3,8	6,5	9,5	
Densidad Seca (kg/m³)	1924,0	2038,3	2006,3	
Densidad Seca (kN/m³)	18,87	19,99	19,67	



HUMEDAD DE COMPACTACIÓN				
Cápsula Nº	301	306	311	
Peso Cápsula + Suelo Húmedo (gr)	503,35	597,68	591,73	
Peso Cápsula + Suelo Seco (gr)	487,59	565,42	546,4	
Peso Cápsula (gr)	67,72	70,06	71,48	
Humedad (%)	3,8	6,5	9,5	

Humedad Óptima (%)
7,0%
Densidad Seca Máx.(kN/m³)
20,02

OBSERVACIONES:
Con el material ensayado de subbase se obtuvieron resultados de humedad optima de 7.0% y densidad maxima seca de 20.02 KN/m³

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista - DEINPRO S.A.S**	**ING. JUAN PABLO GONZALEZ TORRES** **Área Técnica**

Ruta de acceso: LABORATORIO DE SUELOS - CONCRETOS - Home (sharepoint.com)

GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO INV E-123 - 13

Versión 2

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S

N° Reporte: MP_001

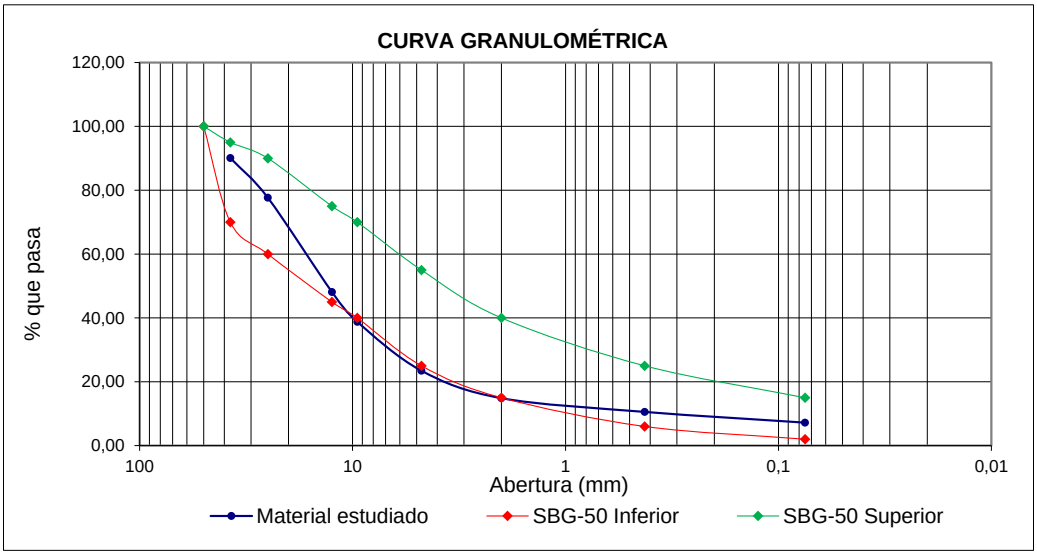
PROYECTO: CARACTERIZACION PARA MATERIAL DE CANTERA

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE CUCAITA
CLIENTE: Sr. GONZALO ANIBAL VILLAMIL PAEZ
FECHA DE INGRESO: 6 de febrero de 2024
ORIGEN DEL MATERIA Cantera — **Finalidad:** Subbase Granular
FECHA DE INFORME: 17 de febrero de 2024 — **Muestra tomada por:** Cliente

Identificación muestra:	3	Descripción:	Grava angular arenosa con bajo contenido de finos color marrón palido (10YR 6/3)

Peso del Platón (g):	148	Peso muestra sin lavar (g):	2142
Peso muestra sin lavar + platón (g):	2290	Peso muestra lavada (g):	1990
Peso muestra lavada + platón (g):	2138	Peso de finos (g):	152

Tamiz N°	Abertura (mm)	W ret+plat. (g)	W ret. (g)	Correc. (g)	W correg. (g)	% Ret. (%)	% que pasa (%)
2"	50	148,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
1 1/2"	37,5	360,00	212,00	0,21	212,21	9,91	90,09
1"	25	414,00	266,00	0,27	266,27	12,43	77,66
1/2"	12,5	780,00	632,00	0,64	632,64	29,53	48,13
3/8"	9,5	348,00	200,00	0,20	200,20	9,35	38,78
4	4,75	476,00	328,00	0,33	328,33	15,33	23,45
10	2	332,00	184,00	0,18	184,18	8,60	14,85
40	0,425	240,00	92,00	0,09	92,09	4,30	10,55
200	0,075	220,00	72,00	0,07	72,07	3,36	7,19
Fondo	0	150,00	154,00	0,15	154,15	7,20	-0,01
Suma		-	**2140,00**		**2142,15**	100,01	
Error (%):		**0,1005**					



Pasa T. # 4:	38,8%	**% Arena:**	31,6%
Pasa T. # 200:	7,2%	**% Gravas:**	61,2%

OBSERVACIONES:
El material CUMPLE como material de sub-base granular de acuerdo a la Tabla 320-3 del Art. 320-22 del INVIAS ya que se encuentra entre los límites superior e inferior de la gradación para material con tamaño máximo de 50 mm

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ	**ING. CHRISTIAN GÓMEZ ABRIL**
Laboratorista DEINPRO S.A.S	**Área Técnica**

Ruta de acceso: D:\DEINPRO\SGC DEINPRO\REGISTROS\DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA\2024\2. Ensayos Laboratorio\Mecanica Pavimentos\MP_001-2024\[2.Granulometría_por_Tamizado Subbase M3.xlsx]M3

RESISTENCIA A LA DEGRADACION DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES - INV E 219-13 - INV E 218-13	Versión 1
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S	N° Reporte: MP_001

PROYECTO:	Caracterización de material
LOCALIZACIÓN:	Municipio de Cucaita -Boyacá
CLIENTE:	Gonzalo Anibal Villamil
FECHA:	19/02/2024

IDENTIFICACIÓN MUESTRA	M3
DESCRIPCIÓN MUESTRA:	Grava angular arenosa con bajo contenido de finos color marrón palido (10YR 6/3)

Gradacion			**A**	
Número de Esferas			*12*	
Número de Revoluciones			*500*	
Platon N°			*10*	
Peso del Platon (g)			*322*	
Masa inicial (g)			5012	
Tamiz (Pasa - Retiene)	1" - 3/4"	3/4" - 1/2"	1/2" - 3/8"	3/8" - 1/4"
Muestra Seca Retenida + Platon (g)	1578	1576	1574	1572
Muestra Seca Retenida (g)	1256	1254	1252	1250

Muestra Seca Retenida en el Tamiz 12 + Platon (g)	*3988*
Muestra Seca Retenida en el Tamiz 12 (g)	*3356*
DESGASTE OBTENIDO DEL MATERIAL (%)	**33.04%**

OBSERVACIONES: El material SI cumple con las especificaciones técnicas de la norma INVIAS ART. 320 para los tres tipos de Sub-base granular, con desgaste maximo de 50%.

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista - DEINPRO S.A.S**	**ING. CHRISTIAN GÓMEZ ABRIL** **Área Técnica**

Ruta:	\\Servidor\sgc deinpro\REGISTROS\DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA\2024\2. Ensayos Laboratorio\Mecanica Pavimentos\MP_001-2024\[3. Desgaste Maquina de los Angeles M3.xlsx]ORIGINAL

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) - INV E 142-13

Versión 2

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD INTELECTUAL DE DEINPRO S.A.S

N° Reporte: LMP-240821-01

PROYECTO: ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE SACHICA

CLIENTE: UNION TEMPORAL PLANTA SACHICA 2023

FECHA DE INGRESO: 21 de agosto de 2024

ORIGEN DEL MATERIAL: Obra

Finalidad: Subbase

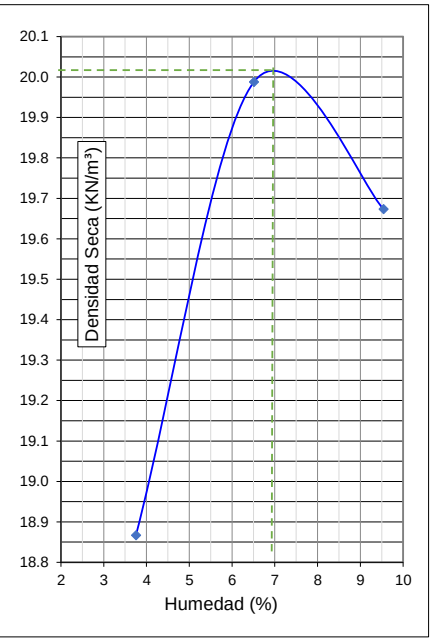
FECHA DE INFORME: 26 de agosto de 2024

Muestra tomada por: Cliente

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Alto contenido de finos de finos y baja concentracion de material granular, color marrón amarillento oscuro (10YR 4/4)

ENSAYO DE HUMEDAD NATURAL (%)	N°	Wcap (g)	Wcap+mh (g)	Wcap+ms (g)
	306	69,5	125,2	124,54
Wn (%)	1,20			

ENSAYO DE COMPACTACIÓN				
Determinación Nº	1	2	3	
Nº de Golpes por capa	56	56	56	
Peso Suelo Húmedo (g)	6094	6272	6450	
Humedad Natural (%)	1,20	1,20	1,20	
Peso Suelo Seco (g)	5928	5928	5928	
Humedad deseada (%)	4,0	7	10	
Humedad Adicional (%)	2,8	5,8	8,8	
Volumen de agua adicional (cm³)	166	344	522	
Número de molde #	1	1	1	
Peso del Molde (g)	5394	5394	5394	
Peso del Molde + Suelo Húmedo Compactada (g)	9436	9790	9844	
Peso del suelo Compacto (g)	4042	4396	4450	
Peso del suelo Compacto (kg)	4,042	4,396	4,45	
Diámetro Molde (in)	6	6	6	
Diámetro Molde (m)	0,15	0,15	0,15	
Altura Molde (cm)	11,1	11,1	11,1	
Altura Molde (m)	0,111	0,111	0,111	
Volumen del Molde (m³)	0,00202	0,00202	0,00202	
Densidad Húmeda (kg/m³)	1996,2	2171,1	2197,7	
Humedad al Horno (%)	3,8	6,5	9,5	
Densidad Seca (kg/m³)	1924,0	2038,3	2006,3	
Densidad Seca (kN/m³)	18,87	19,99	19,67	



HUMEDAD DE COMPACTACIÓN				
Cápsula Nº	301	306	311	
Peso Cápsula + Suelo Húmedo (gr)	503,35	597,68	591,73	
Peso Cápsula + Suelo Seco (gr)	487,59	565,42	546,4	
Peso Cápsula (gr)	67,72	70,06	71,48	
Humedad (%)	3,8	6,5	9,5	

Humedad Óptima (%)
7,0%
Densidad Seca Máx.(kN/m³)
20,02

OBSERVACIONES:
Con el material ensayado de subbase se obtuvieron resultados de humedad optima de 7.0% y densidad maxima seca de 20.02 KN/m³

Elaboró ensayos:	Elaboró y Revisó:
LILIANA VARGAS ALVAREZ **Laboratorista - DEINPRO S.A.S**	**ING. JUAN PABLO GONZALEZ TORRES** **Área Técnica**

Ruta de acceso: LABORATORIO DE SUELOS - CONCRETOS - Home (sharepoint.com)

FWF GEOINGENIERIA S.A.S
NIT: 900730123-4
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS
CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION

PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA	
MUNICIPIO:	TUNJA - BOYACÁ	FECHA DE INFORME: 8 de julio de 2024
DIRIGIDO A:	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	
PROCEDENCIA:	CANTERA SANTA LUCIA	

TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO METODO DEL CONO DE ARENA INV E- 161

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: Material granular de forma angular, alargado, aplanado de color abano con finos de arenisca

TOMA No	1	2			
LUGAR	TRAMO 4 K0+047	TRAMO 1 K0+123			
Peso frasco + cono + arena (i) (g)	6587	6581			
Peso frasco + cono + arena (f) (g)	2899	2845			
Peso arena total usada (g)	3688	3736			
Constante del cono (g)	1504	1504			
Peso arena en el hueco (g)	2184	2232			
Densidad de la arena (g/cm)	1,4	1,4			
Volumen del orificio (cm)	1560,0	1594,3			
Peso material extraído (g)	3003	3089			
Densidad Húmeda (Kg/m)	1925,00	1937,54			
Densidad Húmeda (lb/pie)	120,07	120,85			
Humedad (%)	7,92	10,04			
Densidad Seca (Kg/m3) (Terreno)	*1783,66*	*1760,71*			
Densidad Máxima Seca (Kg/m3) (P.M)	*1845,00*	*1845,00*			
% Compactación	**96,7**	**95,4**			

HUMEDAD (%)

No Cápsula	8	4			
Peso Cápsula (g)	38,71	41,12			
Peso Cápsula + Muestra hum. (g)	332,76	403,68			
Peso Cápsula + Muestra seca (g)	311,17	370,59			
Humedad (%)	7,92	10,04			

OBSERVACIONES: La corrección por partículas mayores a 3/4" se efectuó en el terreno.

ING. CAMILO AGUILAR
MP 68202-291939 STD
JEFE DE LABORATORIO

PIV INGENIEROS S.A.S
CALIDAD EN SUS PROYECTOS

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS **Ensayo No.:** 45556

Localización: Vereda Barón Gallero - El Tobo Municipio de Tunja, Boyacá **Fecha de ensayo:** 21/09/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos de Campo					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Abscisa	K0+070				
Localización Carril	CI				
Profundidad [cm]	12				
Peso Frasco + Cono + Arena Inicial [g]	6344.0				
Peso Frasco + Cono + Arena Final [g]	2771.0				
Peso Arena Total Usada [g]	3573.0				
Peso Fraccion fina [g]	2890.0				
Peso Fracción Gruesa [g]	0.0				
Constante del Cono [g]	1643.0				
Peso Arena en el Hueco [g]	1930.0				
Densidad Arena [g/cm³]	1.408				
Volumen Hueco [cm³]	1370.7				
Peso Material Extraido Húmedo [g]	2890.0				
Peso Unitario Húmedo [g/cm³]	2.108				
Humedad Material Extraido [%]	10.7%				
Peso Material Extraido Seco [g]	2609.5				
% Fracción Fina	100.0				
% Fracción gruesa	0.0				
Peso unitario seco in-situ [g/cm³]	1.904				
Peso Unitario Seco corregido[g/cm³]	**1.904**				
Datos - Humedad de Ensayo Probador de Carburo de Calcio					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Muestra Ensayada [g]	20.0				
Peso Carburo de Calcio [g]	22.0				
Lectura de Humedad Calibrador [%]	10.2				
Humedad [%]	**10.7%**				

Observaciones:

1. Se tomo (1) punto para el tramo en analisis.

2. La Humedad presenta un valor inferior respecto a la húmedad óptima de compactación, lo cual esta relacionado con el tiempo climático de ejecución de los trabajos . Se recomienda tener en cuenta este valor para lograr resultados de compactación óptimos.

3. El valor de gravedad especifica de la fracción gruesa es de 2.60

Ejecutó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS **Ensayo No.:** 45556

Localización: Vereda Barón Gallero - El Tobo Municipio de Tunja, Boyacá **Fecha de ensayo:** 21/09/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos Proctor Laboratorio

Ensayo de Compactación Proctor	
Descripción	Valor
Densidad Seca Máxima [g/cm³]	2.002
Húmedad Óptima [%]	7.0%

Resultados - Muestras Individuales

Resultados - Ensayos Individuales					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.904				
Humedad [%]	10.7%				
Grado de Compactación [%]	95.1%				
Verificación %GC*i* ≥ 95%	**CUMPLE**				

Resultados - Ensayo

Descripción	Valor
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.904
Humedad [%]	10.7%
Grado de Compactación [%]	95.1%
Verificación %GC ≥ 95%	**CUMPLE**

Observaciones:

1. El ensayo individual cumplen el requisito de GC ≥ 95% da cumplimiento del ensayo siendo el poromedio de GC = 95.1%.

2. El valor esta sobre el especificado por lo cual se pueden continuar las actividades programadas bajo la autorización de la supervisión u organo de control encargado, sin embargo se recomienda no sobrecompactar las capas para no generar trituración de agregados, teniendo como tope permitido el 110% aunque no es recomendable superar la densidad seca maxima del ensayo proctor modificado.

Ejecutó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO

MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO

MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

PIV INGENIEROS S.A.S
CALIDAD EN SUS PROYECTOS

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS **Ensayo No.:** 45556

Localización: Vereda Chorro Blanco Alto Municipio de Tunja, Boyacá **Fecha de ensayo:** 21/09/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos de Campo					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Abscisa	K0+120	K0+040			
Localización Carril	CI	CI			
Profundidad [cm]	12	12			
Peso Frasco + Cono + Arena Inicial [g]	6663.0	6514.0			
Peso Frasco + Cono + Arena Final [g]	3048.0	2971.0			
Peso Arena Total Usada [g]	3615.0	3543.0			
Peso Fraccion fina [g]	2914.0	2853.0			
Peso Fracción Gruesa [g]	0.0	0.0			
Constante del Cono [g]	1643.0	1643.0			
Peso Arena en el Hueco [g]	1972.0	1900.0			
Densidad Arena [g/cm³]	1.408	1.408			
Volumen Hueco [cm³]	1400.6	1349.4			
Peso Material Extraido Húmedo [g]	2914.0	2853.0			
Peso Unitario Húmedo [g/cm³]	2.081	2.114			
Humedad Material Extraido [%]	8.8%	9.4%			
Peso Material Extraido Seco [g]	2678.4	2608.7			
% Fracción Fina	100.0	100.0			
% Fracción gruesa	0.0	0.0			
Peso unitario seco in-situ [g/cm³]	1.912	1.933			
Peso Unitario Seco corregido[g/cm³]	**1.912**	**1.933**			
Datos - Humedad de Ensayo Probador de Carburo de Calcio					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Muestra Ensayada [g]	20.0	20.0			
Peso Carburo de Calcio [g]	22.0	22.0			
Lectura de Humedad Calibrador [%]	8.5	9.0			
Humedad [%]	**8.8%**	**9.4%**			

Observaciones:

1. Se tomaron (2) puntos para el tramo en analisis.

2. La Humedad presenta un valor inferior respecto a la húmedad óptima de compactación, lo cual esta relacionado con el tiempo climático de ejecución de los trabajos . Se recomienda tener en cuenta este valor para lograr resultados de compactación óptimos.

3. El valor de gravedad especifica de la fracción gruesa es de 2.60

Ejecutó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

PIV INGENIEROS S.A.S
CALIDAD EN SUS PROYECTOS

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS — **Ensayo No.:** 45556

Localización: Vereda Chorro Blanco Alto Municipio de Tunja, Boyacá — **Fecha de ensayo:** 21/09/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos Proctor Laboratorio

Ensayo de Compactación Proctor	
Descripción	Valor
Densidad Seca Máxima [g/cm³]	2.002
Húmedad Óptima [%]	7.0%

Resultados - Muestras Individuales

Resultados - Ensayos Individuales					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.912	1.933			
Humedad [%]	8.8%	9.4%			
Grado de Compactación [%]	95.5%	96.6%			
Verificación %GC*i* ≥ 95%	**CUMPLE**	**CUMPLE**			

Resultados - Ensayo

Descripción	Valor
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.923
Humedad [%]	9.1%
Grado de Compactación [%]	96.0%
Verificación %GC ≥ 95%	**CUMPLE**

Observaciones:

1. El ensayo individual cumplen el requisito de GC ≥ 95% da cumplimiento del ensayo siendo el poromedio de GC = 96.0%.

2. El valor esta sobre el especificado por lo cual se pueden continuar las actividades programadas bajo la autorización de la supervisión u organo de control encargado, sin embargo se recomienda no sobrecompactar las capas para no generar trituración de agregados, teniendo como tope permitido el 110% aunque no es recomendable superar la densidad seca maxima del ensayo proctor modificado.

Ejecutó:
Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:
Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

PIV INGENIEROS S.A.S
CALIDAD EN SUS PROYECTOS

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS **Ensayo No.:** 45518

Localización: Municipio de Tunja, Boyacá **Fecha de ensayo:** 14/08/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos de Campo					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Abscisa	K0+097	K0+060	K0+018	K0+015	
Localización Carril	CD	CD	CI	CD	
Profundidad [cm]	12	12	12	12	
Peso Frasco + Cono + Arena Inicial [g]	6924.0	6824.0	6736.0	6666.0	
Peso Frasco + Cono + Arena Final [g]	3430.0	3212.0	3001.0	3023.0	
Peso Arena Total Usada [g]	3494.0	3612.0	3735.0	3643.0	
Peso Fraccion fina [g]	2606.0	2752.0	2834.0	2684.0	
Peso Fracción Gruesa [g]	169.0	300.0	88.0	284.0	
Constante del Cono [g]	1643.0	1643.0	1643.0	1643.0	
Peso Arena en el Hueco [g]	1851.0	1969.0	2092.0	2000.0	
Densidad Arena [g/cm³]	1.408	1.408	1.408	1.408	
Volumen Hueco [cm³]	1314.6	1398.4	1485.8	1420.5	
Peso Material Extraido Húmedo [g]	2775.0	3052.0	2922.0	2968.0	
Peso Unitario Húmedo [g/cm³]	2.111	2.182	1.967	2.089	
Humedad Material Extraido [%]	12.4%	13.0%	9.8%	10.1%	
Peso Material Extraido Seco [g]	2468.8	2700.8	2660.7	2696.9	
% Fracción Fina	93.9	90.2	97.0	90.4	
% Fracción gruesa	6.1	9.8	3.0	9.6	
Peso unitario seco in-situ [g/cm³]	1.878	1.931	1.791	1.899	
Peso Unitario Seco corregido[g/cm³]	**1.845**	**1.879**	**1.774**	**1.846**	
Datos - Humedad de Ensayo Probador de Carburo de Calcio					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Muestra Ensayada [g]	20.0	20.0	20.0	20.0	
Peso Carburo de Calcio [g]	22.0	22.0	22.0	22.0	
Lectura de Humedad Calibrador [%]	11.6	12.1	9.4	9.6	
Humedad [%]	**12.4%**	**13.0%**	**9.8%**	**10.1%**	

Observaciones:

1. Se tomaron (4) puntos para el tramo en analisis.

2. La Humedad presenta un valor inferior respecto a la húmedad óptima de compactación, lo cual esta relacionado con el tiempo climático de ejecución de los trabajos . Se recomienda tener en cuenta este valor para lograr resultados de compactación óptimos.

3. El valor de gravedad especifica de la fracción gruesa es de 2.60

Ejecutó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO
MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

ENSAYO	**Densidad del Suelo en Terreno - Método del Cono y Arena**	*Norma de Ensayo* **INV. E - 161 - 13**

Proyecto: SIT-182 Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a traves de la construcción de placa huella en el área rural del municipio de Tunja

Solicitado por: AVELLANEDA INGENIERIA SAS **Ensayo No.:** 45518

Localización: Municipio de Tunja, Boyacá **Fecha de ensayo:** 14/08/2024

Descripción: Material de Sub base granular

Datos Proctor Laboratorio

Ensayo de Compactación Proctor	
Descripción	Valor
Densidad Seca Máxima [g/cm³]	1.929
Húmedad Óptima [%]	10.5%

Resultados - Muestras Individuales

Resultados - Ensayos Individuales					
Descripción	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.845	1.879	1.774	1.846	
Humedad [%]	12.4%	13.0%	9.8%	10.1%	
Grado de Compactación [%]	95.6%	97.4%	91.9%	95.7%	
Verificación %GC*i* ≥ 95%	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	

Resultados - Ensayo

Descripción	Valor
Peso Unitario Seco [g/cm³]	1.836
Humedad [%]	11.3%
Grado de Compactación [%]	95.2%
Verificación %GC ≥ 95%	**CUMPLE**

Observaciones:

1. El ensayo individual cumplen el requisito de GC ≥ 95% da cumplimiento del ensayo siendo el poromedio de GC = 95.2%.

2. El valor esta sobre el especificado por lo cual se pueden continuar las actividades programadas bajo la autorización de la supervisión u organo de control encargado, sin embargo se recomienda no sobrecompactar las capas para no generar trituración de agregados, teniendo como tope permitido el 110% aunque no es recomendable superar la densidad seca maxima del ensayo proctor modificado.

Ejecutó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO

MP. 01118 - 10988 CPITVC

Aprobó:

Ing. Esp. NICOLÁS OLARTE RIAÑO

MP. 01118 - 10988 CPITVC

Nota: Los resultados mostrados en este informe corresponden unicamente a la muestra ensayada.

ANEXO 9.
PLANILLAS APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

FEBRERO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	20/03/2024	75712766	$403.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	12	1.800	0	176.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	12	2.300	0	226.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	176.800
Pensión	1	224.000	226.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	403.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	20/03/2024	75712766	$403.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	908369407	9473181759	E	2024/03/07	2024/09/12	BANCOLOMBIA	189	$386,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,083,334	$173,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334		$75,500		$0	$0		$335,700
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																						$1,083,334	$173,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334		$75,500		$0	$0		$335,700
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,083,334	$173,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334		$75,500		$0	$0		$335,700
1	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO	X																230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS008	25	$1,083,334	$43,400	CCF10	25	$1,083,334	$43,400	14-11	25	$1,083,334	6.960%	$75,500	25	$0	$0	Si	$335,700
Total	**Afiliados(1)**																					$1,083,334	$173,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334	$43,400			$1,083,334		$75,500		$0	$0		$335,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	908369407	9473181759	E	2024/03/07	2024/09/12	BANCOLOMBIA	189	$386,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,400	$26,000	$0	$199,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$173,400	$26,000	$0	$199,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$75,500	$11,400	$0	$86,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$75,500	$11,400	$0	$86,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$6,600	$0	$50,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$43,400	$6,600	$0	$50,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$6,600	$0	$50,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$43,400	$6,600	$0	$50,000
TOTAL				**1**	**$335,700**	**$50,600**	**$0**	**$386,300**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	9462743661	9462743661	I	2024/03/04	2024/02/19	BANCO DE BOGOTA	0	$1,037,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$3,576,000	$572,200	EPS008	30	$3,576,000	$447,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,576,000	$18,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,576,000**	**$572,200**			**$3,576,000**	**$447,000**			**$0**	**$0**			**$3,576,000**	**$18,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$572,200	$0	$0	$572,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$572,200	$0	$0	$572,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$0	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$447,000	$0	$0	$447,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$447,000	$0	$0	$447,000
TOTAL				**1**	**$1,037,900**	**$0**	**$0**	**$1,037,900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212693
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 502	TELÉFONO:	9827839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4571676791	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2024
DIAS DE MORA:		193					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9999158298

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 34.700	$ 5.300	$ 40.000
SUBTOTALES:										**$ 34.700**	**$ 5.300**	**$ 40.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 27.100	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 27.100	$ 4.100	$ 0	$ 31.200
SUBTOTALES:													**$ 27.100**	**$ 4.100**	**$ 0**	**$ 31.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.100	$ 15.100	$ 2.300	$ 0	$ 17.400
SUBTOTALES:									**$ 15.100**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 17.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	OAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TAREA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	OAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	OAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	OAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1099212693	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000			NO	26	30															230301-PORVENIR	1	$ 216.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 34.700	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 216.667	$ 27.100	$ 0	$ 27.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 216.667	1099212693	$ 15.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 88.600**

Planilla Pagada
SOI

Powered by CamScanner

MARZO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	20/03/2024	75712788	$399.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	399.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	20/03/2024	75712788	$399.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 502	TELÉFONO:	9627839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	45716711631		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:	184				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990158377

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 0	$ 41.600	$ 5.300	$ 46.900
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 5.300**	**$ 46.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 4.200	$ 0	$ 32.500	$ 4.200	$ 0	$ 36.700
SUBTOTALES:													**$ 32.500**	**$ 4.200**	**$ 0**	**$ 36.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.100	$ 16.100	$ 2.300	$ 0	$ 20.400
SUBTOTALES:									**$ 16.100**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 20.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																							PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																																
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1099212893	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000			NO	25	30														230301-PORVENIR	6	$ 260.000	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.600	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 260.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 260.000	1099212893	$ 16.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 104.000**

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	9464338516	9464338516	I	2024/04/02	2024/03/18	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

2024/03/15 04:12 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	908382996	9473181817	E	2024/04/05	2024/09/12	BANCOLOMBIA	160	$453,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
1	CC	1052616 NUÑEZ GUILLERMO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	908382996	9473181817	E	2024/04/05	2024/09/12	BANCOLOMBIA	160	$453,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$26,100	$0	$234,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$26,100	$0	$234,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$11,400	$0	$101,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$11,400	$0	$101,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$6,600	$0	$58,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$52,000	$6,600	$0	$58,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$6,600	$0	$58,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$6,600	$0	$58,600
TOTAL				**1**	**$402,500**	**$50,700**	**$0**	**$453,200**

ABRIL 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	9465385900	9465385900	I	2024/05/03	2024/04/15	BANCO DE BOGOTA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$0**	**$0**	**$522,400**

2024/04/15 11:17 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	908385352	9473181973	E	2024/05/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	127	$44,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$9,100		$0	$0		$40,300
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$9,100		$0	$0		$40,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$9,100		$0	$0		$40,300
1	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO		X															230301	3	$130,000	$20,800	EPS008	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	6.960%	$9,100	3	$0	$0	Si	$40,300
Total	**Afiliados(1)**																					$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$9,100		$0	$0		$40,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	908385352	9473181973	E	2024/05/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	127	$44,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,800	$2,100	$0	$22,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$20,800	$2,100	$0	$22,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,100	$900	$0	$10,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,100	$900	$0	$10,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$600	$0	$5,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$5,200	$600	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$600	$0	$5,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$5,200	$600	$0	$5,800
TOTAL				**1**	**$40,300**	**$4,200**	**$0**	**$44,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	20/08/2024	79455940	$430.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	103	14.000	0	189.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	103	17.900	0	241.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	103	0	0	0
ICBF				
0	103	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	189.000
Pensión	1	224.000	241.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	430.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	20/08/2024	79455940	$430.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090213993
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04 APTO 503	TELÉFONO:	3017839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		457187212	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	AAAA AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	AAAA AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			00				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			3980139477

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA			TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 7.000	$ 700	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:													

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 1.400	$ 1.400	$ 0	$ 1.400
SUBTOTALES:													$ 1.400	$ 1.400	$ 0	$ 1.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS IMPOSIT.	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0			$ 1.100	$ 1.100	$ 400	$ 0	$ 1.500
SUBTOTALES:									$ 1.100	$ 400	$ 0	$ 1.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES				
																								PENSIÓN									SALUD					ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090212993	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTES VOLUNTARIO AL RIETGOS LABORALES		$ 1.300.000			NO	30	30													230301-PORVENIR		$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0				$ 7.000	EPS005-SANITAS S.A.		$ 43.334	$ 5.600	$ 0	$ 5.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 43.334	1090212993	$ 1.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 17.300**

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

MAYO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 502	TELÉFONO:	9827639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4571672816	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			97				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9990158336

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 13.900	$ 1.100	$ 15.000
SUBTOTALES:										**$ 13.900**	**$ 1.100**	**$ 15.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.900	$ 0	$ 800	$ 0	$ 10.900	$ 800	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:													**$ 10.900**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 11.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 500	$ 0	$ 6.600
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 6.600**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1099212893	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	29	30															230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 86.667	$ 10.900	$ 0	$ 10.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 86.667	1099212893	$ 6.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 33.300

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	20/08/2024	79455945	$420.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	69	9.200	0	184.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	69	11.800	0	235.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	69	0	0	0
ICBF				
0	69	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	184.200
Pensión	1	224.000	235.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	420.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	20/08/2024	79455945	$420.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	9466635384	9466635384	I	2024/06/05	2024/06/19	BANCO DE BOGOTA	14	$528,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$3,200	$0	$291,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$3,200	$0	$291,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$200	$0	$9,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$200	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$2,500	$0	$227,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$2,500	$0	$227,500
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$5,900**	**$0**	**$528,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	908388303	9473182178	E	2024/06/11	2024/09/12	BANCOLOMBIA	93	$129,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																						$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
1	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO	X																230301	9	$390,000	$62,400	EPS008	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	6.960%	$27,200	9	$0	$0	Si	$120,800
Total	**Afiliados(1)**																					$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	908388303	9473182178	E	2024/06/11	2024/09/12	BANCOLOMBIA	93	$129,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,400	$4,400	$0	$66,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$62,400	$4,400	$0	$66,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,200	$2,000	$0	$29,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$27,200	$2,000	$0	$29,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,600	$1,100	$0	$16,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$15,600	$1,100	$0	$16,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,600	$1,100	$0	$16,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$15,600	$1,100	$0	$16,700
TOTAL				**1**	**$120,800**	**$8,600**	**$0**	**$129,400**

JUNIO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	9468700081	9468700081	I	2024/07/03	2024/07/11	BANCO DE BOGOTA	8	$525,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	No	$522,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	9468700081	9468700081	I	2024/07/03	2024/07/11	BANCO DE BOGOTA	8	$525,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$1,800	$0	$289,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$1,800	$0	$289,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,400	$0	$226,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$1,400	$0	$226,400
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$3,300**	**$0**	**$525,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	908393976	9473182200	E	2024/07/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	66	$380,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																					$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																					$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300
1	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO		X															230301	27	$1,170,000	$187,200	EPS008	27	$1,170,000	$46,800	CCF10	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	6.960%	$81,500	27	$0	$0	Si	$362,300
Total	**Afiliados(1)**																				$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	908393976	9473182200	E	2024/07/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	66	$380,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$187,200	$9,200	$0	$196,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$187,200	$9,200	$0	$196,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$81,500	$4,100	$0	$85,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$81,500	$4,100	$0	$85,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,800	$2,300	$0	$49,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$46,800	$2,300	$0	$49,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,800	$2,300	$0	$49,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,800	$2,300	$0	$49,100
TOTAL				**1**	**$362,300**	**$17,900**	**$0**	**$380,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	20/08/2024	79455952	$411.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	42	5.500	0	180.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	42	7.100	0	231.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	42	0	0	0
ICBF				
0	42	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	180.500
Pensión	1	224.000	231.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	411.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	20/08/2024	79455952	$411.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098212868
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 802	TELÉFONO:	8827638
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4571673431	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DIAS DE MORA:			70		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9950158418

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 27.800	$ 1.500	$ 29.300
SUBTOTALES										$ 27.800	$ 1.500	$ 29.300

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS E.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 21.700	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 21.700	$ 1.200	$ 0	$ 22.900
SUBTOTALES													$ 21.700	$ 1.200	$ 0	$ 22.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EEP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EEP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	BALDO A FAVOR PLANILLA	BALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS E.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.100	$ 12.100	$ 700	$ 0	$ 12.800
SUBTOTALES									$ 12.100	$ 700	$ 0	$ 12.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

JULIO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA 2	CALLE 43 N 8A 06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	856635725	9471512453	E	2024/08/08	2024/08/20	BANCOLOMBIA	12	$122,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA 2 (2 Afiliados)																							$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
Centro de Trabajo: TUNJA 2 (2 Afiliados)																							$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																							$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	X	X																230301	6	$260,000	$41,600	EPS008	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
2	CC	7181346	MENDIVELSO RODRIGO	X	X																230301	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	6.960%	$9,100	3	$0	$0	Si	$40,300
Total			**Afiliados(2)**																				$390,000	$62,400			$390,000	$15,600			$390,000	$15,600			$390,000		$27,200		$0	$0		$120,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA 2	CALLE 43 N 8A 06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	856635725	9471512453	E	2024/08/08	2024/08/20	BANCOLOMBIA	12	$122,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$62,400	$600	$0	$63,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$62,400	$600	$0	$63,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$27,200	$300	$0	$27,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$27,200	$300	$0	$27,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$15,600	$200	$0	$15,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$15,600	$200	$0	$15,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$15,600	$200	$0	$15,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$10,400	$100	$0	$10,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$5,200	$100	$0	$5,300
TOTAL				**2**	**$120,800**	**$1,300**	**$0**	**$122,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	908478419	9473182366	E	2024/08/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	35	$82,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$260,000	$41,600			$260,000	$10,400			$260,000	$10,400			$260,000		$18,100		$0	$0		$80,500
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																						$260,000	$41,600			$260,000	$10,400			$260,000	$10,400			$260,000		$18,100		$0	$0		$80,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$260,000	$41,600			$260,000	$10,400			$260,000	$10,400			$260,000		$18,100		$0	$0		$80,500
1	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO	X																230301	6	$260,000	$41,600	EPS008	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-11	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
Total	**Afiliados(1)**																					$260,000	$41,600			$260,000	$10,400			$260,000	$10,400			$260,000		$18,100		$0	$0		$80,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	908478419	9473182366	E	2024/08/08	2024/09/12	BANCOLOMBIA	35	$82,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$1,100	$0	$42,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$41,600	$1,100	$0	$42,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,100	$500	$0	$18,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,100	$500	$0	$18,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$300	$0	$10,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$10,400	$300	$0	$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,400	$300	$0	$10,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$10,400	$300	$0	$10,700
TOTAL				**1**	**$80,500**	**$2,200**	**$0**	**$82,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79455955	$402.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	11	1.500	0	176.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	224.000	0	0	0	0	11	1.900	0	225.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	176.500
Pensión	1	224.000	225.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	399.000	402.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		CRA. 3B No 41 - 48	7404387	vargasigua@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79455955	$402.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7176729	VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	3	0			N																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	175.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABALINZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:			BOYACA
DIRECCIÓN:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	8627839
TIPO APORTANTE:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 502	TELÉFONO:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		45716746037	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		30			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9990156453

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 7.000	$ 200	$ 7.200
SUBTOTALES:										$ 7.000	$ 200	$ 7.200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 5.500	$ 200	$ 0	$ 5.700
SUBTOTALES:													$ 5.500	$ 200	$ 0	$ 5.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.100	$ 3.100	$ 100	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES:									$ 3.100	$ 100	$ 0	$ 3.200

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1099212893	ABALINZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTES VOLUNTARIO PL 3187Sin DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000			NO	30	30														

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0				Normal	$ 7.000	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334	109921289	$ 3.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 16.100

Powered by CamScanner

AGOSTO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	908406143	9473182386	E	2024/09/06	2024/09/12	BANCOLOMBIA	6	$404,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: CAJAMARCA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
1	CC	1052616 NUÑEZ GUILLERMO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	908406143	9473182386	E	2024/09/06	2024/09/12	BANCOLOMBIA	6	$404,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$400	$0	$90,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$400	$0	$90,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$52,000	$300	$0	$52,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
TOTAL				**1**	**$402,500**	**$2,000**	**$0**	**$404,500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43A # 7A-04, APTO 302	TELEFONO:	8627839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4571675319	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	10		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990156393

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 41.800	$ 400	$ 42.000
SUBTOTALES:		1	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 41.800	$ 400	$ 42.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 32.500	$ 300	$ 0	$ 32.800
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 32.500	$ 300	$ 0	$ 32.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 200	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 200	$ 0	$ 18.300

Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP																						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1099212883	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	26	30														230301-PORVENIR	6	$ 260.000	$ 41.800	$ 0				Normal	$ 41.800	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 260.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 260.000	1099212883	$ 18.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 93.100

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176729		VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 11 81 OF 302	TUNJA-BOYACA	7404387	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	924322740	9473464227	I	2024/09/09	2024/09/19	BANCO DE BOGOTA	10	$199,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$693,334	$111,000			$693,334	$86,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$693,334	$111,000			$693,334	$86,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$693,334	$111,000			$693,334	$86,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	7176729	VARGAS CARLOS	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$86,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$693,334	$111,000			$693,334	$86,700			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7176729		VARGAS IGUA CARLOS AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 11 81 OF 302	TUNJA-BOYACA	7404387	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	924322740	9473464227	I	2024/09/09	2024/09/19	BANCO DE BOGOTA	10	$199,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,000	$900	$0	$111,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$111,000	$900	$0	$111,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$86,700	$700	$0	$87,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$86,700	$700	$0	$87,400
TOTAL				**1**	**$197,700**	**$1,600**	**$0**	**$199,300**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	9471414385	9471414385	I	2024/09/03	2024/09/13	BANCO DE BOGOTA	10	$526,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$2,200	$0	$290,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$2,200	$0	$290,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,700	$0	$226,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$1,700	$0	$226,700
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$4,000**	**$0**	**$526,400**

SEPTIEMBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-22, 08:41:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068254053

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 22/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		
Documento	CC7176729	**Dirección**	AV. CALLE 20 #10 - 61
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	74789653
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	59	00	X	X															0	15	15	15	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 650.000	$ 81.300	2,436	$ 650.000	$ 15.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 650.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 0	$ 104.000	$ 81.300	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.200	$ 6.700	$ 207.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	9474748810	9474748810	E	2024/10/07	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$5,346,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (16 Afiliados)																						$20,800,000	$3,328,000			$20,800,000	$832,000			$20,660,000	$826,400			$20,800,000		$359,900		$0	$0		$5,346,300
Centro de Trabajo: PROFESIONALES (13 Afiliados)																						$16,900,000	$2,704,000			$16,900,000	$676,000			$16,760,000	$670,400			$16,900,000		$88,400		$0	$0		$4,138,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (13 Afiliados)																						$16,900,000	$2,704,000			$16,900,000	$676,000			$16,760,000	$670,400			$16,900,000		$88,400		$0	$0		$4,138,800
1	CC	7182495	BUSTAMANTE JULIAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1002395465	CABRA LUISA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1051211316	CALLEJAS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$313,200
4	CC	1057603814	CASTRO RICHARD																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1007306822	GAMBOA JUAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	1057516347	GAMBOA LAURA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
7	CC	1192764326	HERNANDEZ ALEJANDRO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
8	CC	63398634	HERNANDEZ DAISSY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
9	CC	1053684670	HUERTAS OSCAR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
10	CC	1003691194	LOPEZ DUVAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
11	CC	1049648394	PIÑA NAREM																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
12	CC	1051954848	PINILLA BREYNER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
13	CC	1049638727	TOLEDO SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: PROFESIONALES OBRAS (3 Afiliados)																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$1,207,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$1,207,500
14	CC	1055333260	CORREDOR CAROLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	1049655260	TORRES LUISA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(16)**																				$20,800,000	$3,328,000			$20,800,000	$832,000			$20,660,000	$826,400			$20,800,000		$359,900		$0	$0		$5,346,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	9474748810	9474748810	E	2024/10/07	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$5,346,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,328,000	$0	$0	$3,328,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,496,000	$0	$0	$2,496,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$359,900	$0	$0	$359,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$359,900	$0	$0	$359,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$826,400	$0	$0	$826,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	$826,400	$0	$0	$826,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				16	$832,000	$0	$0	$832,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$208,000	$0	$0	$208,000
TOTAL				**16**	**$5,346,300**	**$0**	**$0**	**$5,346,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	9473763877	9473763877	I	2024/10/02	2024/10/09	BANCO DE BOGOTA	7	$525,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0	No	$522,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0		$522,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	9473763877	9473763877	I	2024/10/02	2024/10/09	BANCO DE BOGOTA	7	$525,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$1,500	$0	$289,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$1,500	$0	$289,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$1,200	$0	$226,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$1,200	$0	$226,200
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$2,800**	**$0**	**$525,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9#77-50	TELÉFONO:	9827639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4583878037**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	56				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4121773657

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 41.600	$ 1.700	$ 43.300
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 1.700**	**$ 43.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 32.500	$ 1.300	$ 0	$ 33.800
SUBTOTALES:													**$ 32.500**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 33.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 800	$ 0	$ 18.900
SUBTOTALES:									**$ 18.100**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 18.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1099212893	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	25	30															230301-PORVENIR	6	$ 260.000	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.600	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 260.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 260.000	109921289	$ 18.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 96.000**

OCTUBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-03, 04:34:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068537213

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		
Documento	CC7176729	**Dirección**	AV. CALLE 20 #10 - 61
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	74789653
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	03	00	X	X															0	15	15	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 650.000	$ 81.300	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 650.000	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300	$ 2.900	$ 188.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1050796374	9477312601	E	2024/11/08	2024/11/15	BANCOLOMBIA	7	$6,312,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (18 Afiliados)																						$22,446,668	$3,591,600			$22,446,668	$898,000			$22,446,668	$898,000			$22,446,668		$893,100		$0	$0		$6,280,700
Centro de Trabajo: PROFESIONALES (8 Afiliados)																						$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$54,400		$0	$0		$2,550,400
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (8 Afiliados)																						$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$54,400		$0	$0		$2,550,400
1	CC	7182495	BUSTAMANTE JULIAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1002395465	CABRA LUISA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1007306822	GAMBOA JUAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	1057516347	GAMBOA LAURA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1192764326	HERNANDEZ ALEJANDRO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	1053684670	HUERTAS OSCAR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
7	CC	1049648394	PIÑA NAREM																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
8	CC	1051954848	PINILLA BREYNER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: PROFESIONALES OBRAS (10 Afiliados)																						$12,046,668	$1,927,600			$12,046,668	$482,000			$12,046,668	$482,000			$12,046,668		$838,700		$0	$0		$3,730,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (10 Afiliados)																						$12,046,668	$1,927,600			$12,046,668	$482,000			$12,046,668	$482,000			$12,046,668		$838,700		$0	$0		$3,730,300
9	CC	1051211316	CALLEJAS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1057603814	CASTRO RICHARD																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1055333260	CORREDOR CAROLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1192792233	CUERVO JUAN	X																	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS005	28	$1,213,334	$48,600	CCF10	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	6.960%	$84,500	28	$0	$0	Si	$375,900
13	CC	63398634	HERNANDEZ DAISSY		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1003691194	LOPEZ DUVAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1010241210	MONTAÑO DIANA	X																	230301	10	$433,334	$69,400	EPS041	10	$433,334	$17,400	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-11	10	$433,334	6.960%	$30,200	10	$0	$0	Si	$134,400
16	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	1049638727	TOLEDO SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	1049655260	TORRES LUISA		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(18)**																				$22,446,668	$3,591,600			$22,446,668	$898,000			$22,446,668	$898,000			$22,446,668		$893,100		$0	$0		$6,280,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1050796374	9477312601	E	2024/11/08	2024/11/15	BANCOLOMBIA	7	$6,312,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$3,591,600	$17,900	$0	$3,609,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$2,100	$0	$418,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$2,759,600	$13,700	$0	$2,773,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$2,100	$0	$418,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$893,100	$4,500	$0	$897,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$893,100	$4,500	$0	$897,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$898,000	$4,500	$0	$902,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	18	$898,000	$4,500	$0	$902,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				18	$898,000	$4,700	$0	$902,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$800	$0	$156,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$300	$0	$52,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$156,000	$800	$0	$156,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$800	$0	$156,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$69,400	$400	$0	$69,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$256,600	$1,300	$0	$257,900
TOTAL				**18**	**$6,280,700**	**$31,600**	**$0**	**$6,312,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9#77-50	TELÉFONO:	9827639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4583880988**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			22				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4121773668

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 41.600	$ 700	$ 42.300
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 700**	**$ 42.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 500	$ 0	$ 32.500	$ 500	$ 0	$ 33.000
SUBTOTALES:													**$ 32.500**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 33.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 300	$ 0	$ 18.400
SUBTOTALES:									**$ 18.100**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 18.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1099212893	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	25	30															230301-PORVENIR	6	$ 260.000	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.600	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 260.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 260.000	109921289	$ 18.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 93.700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	9475806753	9475806753	I	2024/11/05	2024/11/21	BANCO DE BOGOTA	16	$528,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$1,800,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$3,300	$0	$291,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$3,300	$0	$291,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$200	$0	$9,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$200	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$2,600	$0	$227,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$2,600	$0	$227,600
TOTAL				**1**	**$522,400**	**$6,100**	**$0**	**$528,500**

2024/11/22 09:54 AM

NOVIEMBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-03, 04:33:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068537606

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA		
Documento	CC7176729	**Dirección**	AV. CALLE 20 #10 - 61
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	74789653
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7176729	CARLOS AUGUSTO VARGAS IGUA	03	00	X	X															0	15	15	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 650.000	$ 104.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 650.000	$ 81.300	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 650.000	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300	$ 0	$ 185.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102294528	9478529556	E	2024/12/06	2024/12/05	BANCOLOMBIA	0	$5,720,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TUNJA PRINCIPAL (16 Afiliados)																							$20,366,667	$3,258,700			$20,366,667	$814,700			$20,366,667	$814,700			$20,366,667		$832,000		$0	$0		$5,720,100
Centro de Trabajo: PROFESIONALES (7 Afiliados)																							$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$47,600		$0	$0		$2,231,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)																							$9,100,000	$1,456,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$47,600		$0	$0		$2,231,600
1	CC	7182495	BUSTAMANTE JULIAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1002395465	CABRA LUISA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1007306822	GAMBOA JUAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	1057516347	GAMBOA LAURA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
5	CC	1192764326	HERNANDEZ ALEJANDRO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	1053684670	HUERTAS OSCAR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
7	CC	1049648394	PIÑA NAREM																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: PROFESIONALES OBRAS (9 Afiliados)																							$11,266,667	$1,802,700			$11,266,667	$450,700			$11,266,667	$450,700			$11,266,667		$784,400		$0	$0		$3,488,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (9 Afiliados)																							$11,266,667	$1,802,700			$11,266,667	$450,700			$11,266,667	$450,700			$11,266,667		$784,400		$0	$0		$3,488,500
8	CC	1051211316	CALLEJAS JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	1057603814	CASTRO RICHARD																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1055333260	CORREDOR CAROLA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1192792233	CUERVO JUAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1003691194	LOPEZ DUVAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	1010241210	MONTAÑO DIANA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1052616	NUÑEZ GUILLERMO		X																230301	20	$866,667	$138,700	EPS008	20	$866,667	$34,700	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	6.960%	$60,400	20	$0	$0	Si	$268,500
15	CC	1051954848	PINILLA BREYNER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	1049638727	TOLEDO SEBASTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(16)**																				$20,366,667	$3,258,700			$20,366,667	$814,700			$20,366,667	$814,700			$20,366,667		$832,000		$0	$0		$5,720,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900446925	7	APP CONTROL INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA PRINCIPAL	CLL 43 # 8A-06	TUNJA-BOYACA	3208145547	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102294528	9478529556	E	2024/12/06	2024/12/05	BANCOLOMBIA	0	$5,720,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,258,700	$0	$0	$3,258,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,426,700	$0	$0	$2,426,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$832,000	$0	$0	$832,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$814,700	$0	$0	$814,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	$814,700	$0	$0	$814,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$814,700	$0	$0	$814,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$138,700	$0	$0	$138,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$208,000	$0	$0	$208,000
TOTAL				**16**	**$5,720,100**	**$0**	**$0**	**$5,720,100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1099212893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VIVIANA ABAUNZA TABARES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 9#77-50	TELÉFONO:	9827639
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4583881925**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4121773677

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.800	$ 0	$ 27.800
SUBTOTALES:										**$ 27.800**	**$ 0**	**$ 27.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700
SUBTOTALES:													**$ 21.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 21.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.100	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 12.100
SUBTOTALES:									**$ 12.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1099212893	ABAUNZA TABARES KARLA VIVIANA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	27	30															230301-PORVENIR	4	$ 173.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.800	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 173.334	$ 21.700	$ 0	$ 21.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 173.334	109921289	$ 12.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 61.600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7187105		GARCIA GRANADOS GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 14 #55a-46	TUNJA-BOYACA	7444976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9477712565	9477712565	I	2024/12/03	2024/11/22	BANCO DE BOGOTA	0	$1,037,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7187105	GARCIA GERMAN	230301	30	$3,576,000	$572,200	EPS008	30	$3,576,000	$447,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,576,000	$18,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$3,576,000**	**$572,200**			**$3,576,000**	**$447,000**			**$0**	**$0**			**$3,576,000**	**$18,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$572,200	$0	$0	$572,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$572,200	$0	$0	$572,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$0	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$447,000	$0	$0	$447,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$447,000	$0	$0	$447,000
TOTAL				**1**	**$1,037,900**	**$0**	**$0**	**$1,037,900**

2024/11/22 02:59 PM

ANEXO 10.
PLANILLAS APORTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

FEBRERO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	811435699	9470802739	E	2024/03/08	2024/07/31	BANCOLOMBIA	145	$270,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (3 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000		$54,300		$0	$0		$241,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000		$54,300		$0	$0		$241,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000		$54,300		$0	$0		$241,500
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	X	X																230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
2	CC	1052392275	JOYA ESPITIA GUILLERMO	X	X																230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	X	X																230201	6	$260,000	$41,600	EPS037	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	6.960%	$18,100	6	$0	$0	Si	$80,500
Total	**Afiliados(3)**																					$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000		$54,300		$0	$0		$241,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	811435699	9470802739	E	2024/03/08	2024/07/31	BANCOLOMBIA	145	$270,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$124,800	$14,700	$0	$139,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$83,200	$9,800	$0	$93,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$41,600	$4,900	$0	$46,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$54,300	$6,400	$0	$60,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$54,300	$6,400	$0	$60,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$31,200	$3,700	$0	$34,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$31,200	$3,700	$0	$34,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$31,200	$3,800	$0	$35,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$10,400	$1,300	$0	$11,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$20,800	$2,500	$0	$23,300
TOTAL				**3**	**$241,500**	**$28,600**	**$0**	**$270,100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1052388650
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEISON STEVEN CAMARGO NINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CLL 24 4 72	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4543429175**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997998159

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	105238865	$ 90.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 461.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	28/02/2024	75088070	$464.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.100	464.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-02	2024-02	I	28/02/2024	75088070	$464.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	187.500	14-23	1.500.000	3	36.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049625781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGEL YESID GORDO RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 3 #47-05	TELÉFONO:	7423655
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7923182531**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		34			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/22		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	591397473

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 124.800	$ 3.700	$ 128.500
SUBTOTALES:										**$ 124.800**	**$ 3.700**	**$ 128.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 97.500	$ 2.900	$ 0	$ 100.400
SUBTOTALES:													**$ 97.500**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 100.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.100	$ 4.100	$ 200	$ 0	$ 4.300
SUBTOTALES:									**$ 4.100**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 4.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.300.000				NO	12	29																230201-PROTECCION	18	$ 780.000	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.800	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 780.000	$ 97.500	$ 0	$ 97.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 780.000	104962578	$ 4.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 233.200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052408008	RAFAEL RICARDO CAMARGO NIÑO	CALLE 24 4-72	0000000	rafakmargo07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	30/07/2024	79037781	$414.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	147	19.400	0	181.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	147	24.800	0	232.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	147	0	0	0
ICBF				
0	147	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	181.900
Pensión	1	208.000	232.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	414.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052408008	RAFAEL RICARDO CAMARGO NIÑO		CALLE 24 4-72	0000000	rafakmargo07@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	30/07/2024	79037781	$414.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052408008	CAMARGO NIÑO RAFAEL RICARDO	3	0			N	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	771623660	9469872693	Y	2024/03/08	2024/07/12	BANCOLOMBIA	126	$173,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,253,334	$157,000		$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,253,334	$157,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,253,334	$157,000		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO JEISON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
2	CC	1052408008	CAMARGO RAFAEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,253,334	$157,000		$0	$0

2024/07/12 11:32 AM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	771623660	9469872693	Y	2024/03/08	2024/07/12	BANCOLOMBIA	126	$173,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$157,000	$16,200	$0	$173,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$157,000	$16,200	$0	$173,200
TOTAL				**2**	**$157,000**	**$16,200**	**$0**	**$173,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	849250845	9471329300	I	2024/03/07	2024/08/16	NEQUI	162	$434,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049634925	SOCHA JOSE	X																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0	No	$384,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0		$384,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	849250845	9471329300	I	2024/03/07	2024/08/16	NEQUI	162	$434,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$27,100	$0	$235,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$27,100	$0	$235,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$1,800	$0	$15,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$1,800	$0	$15,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$21,100	$0	$183,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$21,100	$0	$183,600
TOTAL				**1**	**$384,100**	**$50,000**	**$0**	**$434,100**

MARZO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052408008	RAFAEL RICARDO CAMARGO NIÑO	CALLE 24 4-72	0000000	rafakmargo07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	30/07/2024	79038181	$405.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	118	15.300	0	177.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	118	19.600	0	227.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	118	0	0	0
ICBF				
0	118	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	177.800
Pensión	1	208.000	227.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	405.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052408008	RAFAEL RICARDO CAMARGO NIÑO		CALLE 24 4-72	0000000	rafakmargo07@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	30/07/2024	79038181	$405.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052408008	CAMARGO NIÑO RAFAEL RICARDO	3	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	01/03/2024	75184235	$464.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	36.600				36.600	0	0	36.600			366	36.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	1	36.600	36.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.100	464.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	01/03/2024	75184235	$464.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS037	1.500.000	187.500	14-23	1.500.000	3	36.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	811450894	9470803649	E	2024/04/08	2024/07/31	BANCOLOMBIA	114	$117,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (1 Afiliados)					$346,667	$55,500			$346,667	$13,900			$346,700	$13,900			$346,667	$24,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)					$346,667	$55,500			$346,667	$13,900			$346,700	$13,900			$346,667	$24,200		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$346,667	$55,500			$346,667	$13,900			$346,700	$13,900			$346,667	$24,200		$0	$0
1	CC	1049625781	GORDO ANGEL	230201	8	$346,667	$55,500	EPS005	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,700	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$346,667	$55,500			$346,667	$13,900			$346,700	$13,900			$346,667	$24,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	811450894	9470803649	E	2024/04/08	2024/07/31	BANCOLOMBIA	114	$117,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,500	$5,100	$0	$60,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$55,500	$5,100	$0	$60,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,200	$2,200	$0	$26,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$24,200	$2,200	$0	$26,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$1,300	$0	$15,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$13,900	$1,300	$0	$15,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$1,300	$0	$15,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$13,900	$1,300	$0	$15,200
TOTAL				1	$107,500	$9,900	$0	$117,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	13/06/2024	76770853	$408.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	36	4.700	0	167.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	36	6.000	0	214.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	26.000	36	800	26.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	167.200
Pensión	1	208.000	214.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	408.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA		casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	13/06/2024	76770853	$408.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	3	0			N	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0	CCF10	1.300.000	26.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049625781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGEL YESID GORDO RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 3 #47-05	TELÉFONO:	7423655
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7923184036**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		591367678

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 48.600	$ 300	$ 48.900
SUBTOTALES:										**$ 48.600**	**$ 300**	**$ 48.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 38.000	$ 200	$ 0	$ 38.200
SUBTOTALES:													**$ 38.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 38.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.600	$ 1.600	$ 100	$ 0	$ 1.700
SUBTOTALES:									**$ 1.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 1.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSIÓN									SALUD						ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																		ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.300.000				NO	01	07															230201-PROTECCION	7	$ 303.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.600	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 303.334	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	7	$ 303.334	104962578	$ 1.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 88.800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	787818648	9470072643	E	2024/04/08	2024/07/19	BANCOLOMBIA	102	$261,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000	$54,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000	$54,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000	$54,300		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
2	CC	1052392275	JOYA ESPITIA GUILLERMO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	6	$260,000	$41,600	EPS037	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$780,000	$124,800			$780,000	$31,200			$780,000	$31,200			$780,000	$54,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	787818648	9470072643	E	2024/04/08	2024/07/19	BANCOLOMBIA	102	$261,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$124,800	$10,200	$0	$135,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$83,200	$6,800	$0	$90,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$41,600	$3,400	$0	$45,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$54,300	$4,500	$0	$58,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$54,300	$4,500	$0	$58,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$31,200	$2,600	$0	$33,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$31,200	$2,600	$0	$33,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$31,200	$2,600	$0	$33,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$10,400	$900	$0	$11,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$20,800	$1,700	$0	$22,500
TOTAL				**3**	**$241,500**	**$19,900**	**$0**	**$261,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650-0	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	15/04/2024	76345122	$442.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	4	700	0	190.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	4	900	0	244.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	4	100	8.100			80	8.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.700
Pensión	1	243.200	244.100
Riesgos Laborales	1	8.000	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	442.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650-0	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	15/04/2024	76345122	$442.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	771640309	9469901097	Y	2024/04/08	2024/07/12	BANCOLOMBIA	95	$701,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,360,002	$652,000		$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,360,002	$652,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,360,002	$652,000		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
2	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	1052408008	CAMARGO NIÑO RAFAEL RICARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
5	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
6	CC	1052392275	JOYA ESPITIA GUILLERMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
7	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
8	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	26	$1,126,667	$78,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$9,360,002	$652,000		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	771640309	9469901097	Y	2024/04/08	2024/07/12	BANCOLOMBIA	95	$701,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$652,000	$49,800	$0	$701,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$652,000	$49,800	$0	$701,800
TOTAL				**8**	**$652,000**	**$49,800**	**$0**	**$701,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901373977	9	SOFI INVERSIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA COMFABOY	CL 4B 4A 70	TUNJA-BOYACA	3142547104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	645958423	9467210011	E	2024/04/17	2024/05/17	NEQUI	30	$3,292,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80470920	ARANDA JAIMES JAVIER																		25-14	10	$433,334	$69,400	EPS017	10	$433,334	$54,200	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-23	10	$433,334	$2,300	10	$433,334	$21,800	No	$165,100
2	CC	80470920	ARANDA JAIMES JAVIER													X					25-14	20	$866,667	$138,700	EPS017	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$0	20	$866,667	$43,500	No	$325,300
3	CC	1098721586	AVILA CORREA DANIEL ALBERTO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
4	CC	1085043862	CERVANTES LOPEZ JAUIS		X																230301	7	$303,334	$48,600	EPS017	7	$303,334	$38,000	CCF10	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$1,600	7	$303,334	$15,300	No	$115,700
5	CC	1064801011	DITTA VALLE FREDY ALBERTO		X																230301	7	$303,334	$48,600	EPS002	7	$303,334	$38,000	CCF10	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$1,600	7	$303,334	$15,300	No	$115,700
6	CC	1064797733	MEZA NOVA ALEXANDER		X																231001	7	$303,334	$48,600	EPS005	7	$303,334	$38,000	CCF10	7	$303,334	$12,200	14-23	7	$303,334	$1,600	7	$303,334	$15,300	No	$115,700
7	CC	12402516	PEREZ PALOMINO DEIBIS		X																230301	11	$476,667	$76,300	EPS017	11	$476,667	$59,600	CCF10	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$2,500	11	$476,667	$24,000	No	$181,500
8	CC	1002697666	PULIDO LEGUIZAMON ANGIE NATALI																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
9	CC	33379217	SOCHA FIGUEROA YENNY KARITME		X																231001	18	$780,000	$124,800	EPS005	18	$780,000	$97,500	CCF10	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$4,100	18	$780,000	$39,000	No	$296,600
10	CC	1001086937	VERANO ESPITIA JHON FREDDY	X																	230301	6	$260,000	$41,600	EPS002	6	$260,000	$32,500	CCF10	6	$232,000	$9,300	14-23	6	$260,000	$1,400	6	$232,000	$11,700	No	$96,500
11	CC	1001086937	VERANO ESPITIA JHON FREDDY													X					230301	20	$866,667	$138,700	EPS002	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$866,667	$0	20	$773,334	$38,800	No	$316,900
12	CC	79866567	VERANO MOLINA LUIS FREDY																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
Total	**Afiliados(10)**																						$8,493,337	$1,359,300			$8,493,337	$1,062,100			$8,372,004	$335,300			$8,493,337	$35,500		$8,372,004	$419,700		$3,211,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901373977	9	SOFI INVERSIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TUNJA COMFABOY	CL 4B 4A 70	TUNJA-BOYACA	3142547104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	645958423	9467210011	E	2024/04/17	2024/05/17	NEQUI	30	$3,292,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,359,300	$33,800	$0	$1,393,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$173,400	$4,300	$0	$177,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,100	$5,200	$0	$213,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$769,800	$19,100	$0	$788,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$5,200	$0	$213,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$35,500	$900	$0	$36,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$35,500	$900	$0	$36,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$335,300	$8,400	$0	$343,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$335,300	$8,400	$0	$343,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,062,100	$26,500	$0	$1,088,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$487,500	$12,100	$0	$499,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$260,200	$6,500	$0	$266,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$178,900	$4,500	$0	$183,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$135,500	$3,400	$0	$138,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$251,900	$6,300	$0	$258,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$251,900	$6,300	$0	$258,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$167,800	$4,200	$0	$172,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$167,800	$4,200	$0	$172,000
TOTAL				**10**	**$3,211,900**	**$80,100**	**$0**	**$3,292,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901109638	7	CATAR CONSTRUCTORES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CATAR	CL 45A 2A 36	TUNJA-BOYACA	7402498	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	547465711	9465167538	E	2024/04/09	2024/04/01	BANCOLOMBIA	0	$532,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CATAR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$532,500
Centro de Trabajo: CATAR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$532,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$532,500
1	CC	1051316912 JOYA LOPEZ SERGIO DAVID																		230301	30	$1,300,000	$338,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$532,500
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$532,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901109638	7	CATAR CONSTRUCTORES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CATAR	CL 45A 2A 36	TUNJA-BOYACA	7402498	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	547465711	9465167538	E	2024/04/09	2024/04/01	BANCOLOMBIA	0	$532,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,000	$0	$0	$338,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$338,000	$0	$0	$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$0	$0	$90,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**1**	**$532,500**	**$0**	**$0**	**$532,500**

ABRIL 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	772368177	9469901731	Y	2024/05/09	2024/07/12	BANCOLOMBIA	64	$51,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,336	$48,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,336	$48,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,336	$48,800		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL EFRAIN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
2	CC	1052388650	CAMARGO JEISON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
3	CC	1052408008	CAMARGO RAFAEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
4	CC	1052388720	GOMEZ CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
5	CC	1049625781	GORDO ANGEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
6	CC	1052392275	JOYA GUILLERMO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
7	CC	1057598075	RODRIGUEZ JAIRO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
8	CC	1049634925	SOCHA JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$693,336	$48,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	772368177	9469901731	Y	2024/05/09	2024/07/12	BANCOLOMBIA	64	$51,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$48,800	$2,500	$0	$51,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$48,800	$2,500	$0	$51,300
TOTAL				**8**	**$48,800**	**$2,500**	**$0**	**$51,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	13/06/2024	76770853	$408.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	36	4.700	0	167.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	36	6.000	0	214.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	26.000	36	800	26.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	167.200
Pensión	1	208.000	214.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	408.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA		casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	13/06/2024	76770853	$408.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	3	0			N	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0	CCF10	1.300.000	26.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	16/05/2024	77094537	$441.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	1	200	0	190.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	1	200	0	243.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	1	100	8.100			80	8.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.200
Pensión	1	243.200	243.400
Riesgos Laborales	1	8.000	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	16/05/2024	77094537	$441.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MAYO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	811457078	9470804102	Y	2024/06/12	2024/07/31	BANCOLOMBIA	49	$281,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	R																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	R																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	R																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total			**Afiliados(3)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	811457078	9470804102	Y	2024/06/12	2024/07/31	BANCOLOMBIA	49	$281,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$10,200	$0	$281,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$271,500	$10,200	$0	$281,700
TOTAL				**3**	**$271,500**	**$10,200**	**$0**	**$281,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	12/06/2024	77869375	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	12/06/2024	77869375	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	788508719	9470109076	E	2024/06/12	2024/07/19	BANCOLOMBIA	37	$83,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$260,001	$41,700			$260,001	$10,500			$260,001	$10,500			$260,001	$18,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$260,001	$41,700			$260,001	$10,500			$260,001	$10,500			$260,001	$18,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$260,001	$41,700			$260,001	$10,500			$260,001	$10,500			$260,001	$18,300		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
2	CC	1052392275	JOYA ESPITIA GUILLERMO	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$260,001	$41,700			$260,001	$10,500			$260,001	$10,500			$260,001	$18,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	788508719	9470109076	E	2024/06/12	2024/07/19	BANCOLOMBIA	37	$83,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$41,700	$1,200	$0	$42,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$27,800	$800	$0	$28,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$13,900	$400	$0	$14,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$18,300	$600	$0	$18,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$18,300	$600	$0	$18,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$10,500	$300	$0	$10,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$10,500	$300	$0	$10,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$10,500	$300	$0	$10,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,500	$100	$0	$3,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$7,000	$200	$0	$7,200
TOTAL				**3**	**$81,000**	**$2,400**	**$0**	**$83,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	772372018	9469901813	E	2024/06/12	2024/07/12	BANCOLOMBIA	30	$1,728,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (8 Afiliados)						$4,692,002	$751,000			$4,692,002	$187,900			$4,692,002	$187,900			$4,692,002	$243,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1051955490	ROBLES MARIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (7 Afiliados)						$3,392,002	$543,000			$3,392,002	$135,900			$3,392,002	$135,900			$3,392,002	$236,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)						$3,392,002	$543,000			$3,392,002	$135,900			$3,392,002	$135,900			$3,392,002	$236,600		$0	$0
2	CC	1002700649	ARMERO YINETH	230201	24	$1,312,000	$210,000	EPS017	24	$1,312,000	$52,500	CCF10	24	$1,312,000	$52,500	14-4	24	$1,312,000	$91,400	24	$0	$0
3	CC	7178905	BERNAL JORGE	230301	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
4	CC	1050602375	BERNAL NELSON	230201	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
5	CC	7170327	CARDENAS JOSE	230301	8	$346,667	$55,500	EPS017	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
6	CC	1053327198	CASTIBLANCO LUIS	230301	8	$346,667	$55,500	EPS017	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
7	CC	7174048	JIMENEZ GERARDO	231001	8	$346,667	$55,500	EPS017	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0
8	CC	7161822	SANCHEZ JAIRO	25-14	8	$346,667	$55,500	EPS017	8	$346,667	$13,900	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
9	CC	33368424	AVELLANEDA ERICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$5,992,002	$959,000			$5,992,002	$239,900			$5,992,002	$239,900			$5,992,002	$250,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	772372018	9469901813	E	2024/06/12	2024/07/12	BANCOLOMBIA	30	$1,728,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$959,000	$22,400	$0	$981,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$55,500	$1,300	$0	$56,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$55,500	$1,300	$0	$56,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$582,500	$13,600	$0	$596,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$265,500	$6,200	$0	$271,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$250,200	$5,900	$0	$256,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$250,200	$5,900	$0	$256,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$239,900	$5,700	$0	$245,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	$187,900	$4,400	$0	$192,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$1,300	$0	$53,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$239,900	$5,700	$0	$245,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$160,100	$3,800	$0	$163,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$79,800	$1,900	$0	$81,700
TOTAL				**9**	**$1,689,000**	**$39,700**	**$0**	**$1,728,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	811445183	9470803301	E	2024/06/12	2024/07/31	BANCOLOMBIA	49	$56,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$7,000			$173,333	$7,000			$173,334	$12,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$7,000			$173,333	$7,000			$173,334	$12,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$173,334	$27,800			$173,334	$7,000			$173,333	$7,000			$173,334	$12,100		$0	$0
1	CC	1049625781	GORDO ANGEL	230201	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF10	4	$173,333	$7,000	14-4	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$173,334	$27,800			$173,334	$7,000			$173,333	$7,000			$173,334	$12,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	811445183	9470803301	E	2024/06/12	2024/07/31	BANCOLOMBIA	49	$56,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$1,100	$0	$28,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$27,800	$1,100	$0	$28,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,100	$500	$0	$12,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$12,100	$500	$0	$12,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$300	$0	$7,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$7,000	$300	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$300	$0	$7,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,000	$300	$0	$7,300
TOTAL				1	$53,900	$2,200	$0	$56,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	11/06/2024	77830695	$407.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	175.000	0		0		0	4	600	0	175.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	224.000	0	0	0	0	4	800	0	224.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.400				7.400	4	100	7.500			74	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.600
Pensión	1	224.000	224.800
Riesgos Laborales	1	7.400	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	406.400	407.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	11/06/2024	77830695	$407.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS037	1.400.000	175.000	14-23	1.400.000	1	7.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	24/07/2024	78842315	$409.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	43	5.400	0	167.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	43	6.900	0	214.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	26.000	43	900	26.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	43	0	0	0
ICBF				
0	43	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	167.900
Pensión	1	208.000	214.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	409.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA		casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-05	2024-05	I	24/07/2024	78842315	$409.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	3	0			N																			230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0	CCF10	1.300.000	26.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

JUNIO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	811471641	9470804518	Y	2024/07/09	2024/07/31	BANCOLOMBIA	22	$276,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		R																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES		R																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO		R																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total	**Afiliados(3)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	811471641	9470804518	Y	2024/07/09	2024/07/31	BANCOLOMBIA	22	$276,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$4,500	$0	$276,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$271,500	$4,500	$0	$276,000
TOTAL				**3**	**$271,500**	**$4,500**	**$0**	**$276,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	788766570	9470122460	E	2024/07/09	2024/07/19	BANCOLOMBIA	10	$230,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$736,667	$117,900			$736,667	$29,500			$736,667	$29,500			$736,667	$51,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$736,667	$117,900			$736,667	$29,500			$736,667	$29,500			$736,667	$51,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$736,667	$117,900			$736,667	$29,500			$736,667	$29,500			$736,667	$51,300		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
2	CC	1052392275	JOYA ESPITIA GUILLERMO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$736,667	$117,900			$736,667	$29,500			$736,667	$29,500			$736,667	$51,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	788766570	9470122460	E	2024/07/09	2024/07/19	BANCOLOMBIA	10	$230,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$117,900	$1,000	$0	$118,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$83,200	$700	$0	$83,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$34,700	$300	$0	$35,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$51,300	$400	$0	$51,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$51,300	$400	$0	$51,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$29,500	$300	$0	$29,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$29,500	$300	$0	$29,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$29,500	$300	$0	$29,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$8,700	$100	$0	$8,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$20,800	$200	$0	$21,000
TOTAL				**3**	**$228,200**	**$2,000**	**$0**	**$230,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	772375440	9469901867	E	2024/07/09	2024/07/12	BANCOLOMBIA	3	$1,148,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (2 Afiliados)					$2,940,000	$470,400			$2,940,000	$117,600			$2,940,000	$117,600			$2,940,000	$121,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1051955490 ROBLES MARIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$65,600			$1,640,000	$65,600			$1,640,000	$114,200		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$65,600			$1,640,000	$65,600			$1,640,000	$114,200		$0	$0
2	CC	1002700649 ARMERO YINETH	230201	30	$1,640,000	$262,400	EPS017	30	$1,640,000	$65,600	CCF10	30	$1,640,000	$65,600	14-4	30	$1,640,000	$114,200	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
3	CC	33368424 AVELLANEDA ERICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(3)					$4,240,000	$678,400			$4,240,000	$169,600			$4,240,000	$169,600			$4,240,000	$127,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	772375440	9469901867	E	2024/07/09	2024/07/12	BANCOLOMBIA	3	$1,148,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$678,400	$1,600	$0	$680,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$1,000	$0	$417,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$262,400	$600	$0	$263,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$127,800	$300	$0	$128,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$127,800	$300	$0	$128,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$169,600	$500	$0	$170,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$117,600	$300	$0	$117,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$200	$0	$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$169,600	$500	$0	$170,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$117,600	$300	$0	$117,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$200	$0	$52,200
TOTAL				**3**	**$1,145,400**	**$2,900**	**$0**	**$1,148,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	10/07/2024	78624723	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	10/07/2024	78624723	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	811477367	9470805405	E	2024/07/09	2024/07/31	BANCOLOMBIA	22	$191,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (1 Afiliados)																						$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,666	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,666	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,666	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000
1	CC	1049625781 GORDO RIAÑO ANGEL YESID		X																230201	14	$606,667	$97,100	EPS005	14	$606,667	$24,300	CCF10	14	$606,666	$24,300	14-4	14	$606,667	6.960%	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
Total	**Afiliados(1)**																					$606,667	$97,100			$606,667	$24,300			$606,666	$24,300			$606,667		$42,300		$0	$0		$188,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	811477367	9470805405	E	2024/07/09	2024/07/31	BANCOLOMBIA	22	$191,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,100	$1,700	$0	$98,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$97,100	$1,700	$0	$98,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,300	$700	$0	$43,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$42,300	$700	$0	$43,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$500	$0	$24,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$24,300	$500	$0	$24,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,300	$500	$0	$24,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$24,300	$500	$0	$24,800
TOTAL				**1**	**$188,000**	**$3,400**	**$0**	**$191,400**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **CESAR ANDRES GOMEZ CORREA**, identificado con **CC** número **1052388720**, aportó en nombre de **CESAR ANDRES GOMEZ CORREA**, identificado(a) con **CC** número **1052388720** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **57 - Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2024-06** y salud **2024-06** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS															0		30	$1.400.000	$175.000	$0	$0	Junio - 2024	78660468	12/07/2024	N
230301	Porvenir															0		30	$1.400.000	$224.000	$0	$0	Junio - 2024	78660468	12/07/2024	N
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS															0		30	$1.400.000	$7.400	$0	$0	Junio - 2024	78660468	12/07/2024	N

PAGADO

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Julio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA	casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	24/07/2024	78842329	$401.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	16	2.000	0	164.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	16	2.500	0	210.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	26.000	16	400	26.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	16	0	0	0
ICBF				
0	16	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	164.500
Pensión	1	208.000	210.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	26.000	26.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	396.500	401.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049634925	JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA		casa D1 mirador del Country	0000000	jose.socha07@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	24/07/2024	78842329	$401.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	3	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0	CCF10	1.300.000	26.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901109638	7	CATAR CONSTRUCTORES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CATAR	CL 45A 2A 36	TUNJA-BOYACA	7402498	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	793561121	9470282333	E	2024/07/10	2024/07/22	BANCOLOMBIA	12	$2,592,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CATAR (5 Afiliados)																							$9,813,334	$1,570,200			$9,813,334	$392,600			$9,813,334	$392,600			$9,813,334		$213,200		$0	$0		$2,568,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)																							$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$38,200		$0	$0		$1,790,200
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)																							$7,300,000	$1,168,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000	$292,000			$7,300,000		$38,200		$0	$0		$1,790,200
1	CC	1057547301	GOMEZ BARRERA YULI PAOLA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF10	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	Si	$858,300
2	CC	1049622723	HERNANDEZ RATIVA MARIA CONSTANZA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1049610887	PARADA CIPAMOCHA MARIA ANGELICA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF10	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Centro de Trabajo: CATAR (2 Afiliados)																							$2,513,334	$402,200			$2,513,334	$100,600			$2,513,334	$100,600			$2,513,334		$175,000		$0	$0		$778,400
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)																							$2,513,334	$402,200			$2,513,334	$100,600			$2,513,334	$100,600			$2,513,334		$175,000		$0	$0		$778,400
4	CC	1051588781	FIGUEROA QUINTANA RAFAEL DARIO	X	X																231001	28	$1,213,334	$194,200	CCFC55	28	$1,213,334	$48,600	CCF10	28	$1,213,334	$48,600	14-11	28	$1,213,334	6.960%	$84,500	28	$0	$0	Si	$375,900
5	CC	1051316912	JOYA LOPEZ SERGIO DAVID		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(5)**																				$9,813,334	$1,570,200			$9,813,334	$392,600			$9,813,334	$392,600			$9,813,334		$213,200		$0	$0		$2,568,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901109638	7	CATAR CONSTRUCTORES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CATAR	CL 45A 2A 36	TUNJA-BOYACA	7402498	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	793561121	9470282333	E	2024/07/10	2024/07/22	BANCOLOMBIA	12	$2,592,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,570,200	$14,300	$0	$1,584,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$194,200	$1,800	$0	$196,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$560,000	$5,100	$0	$565,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$816,000	$7,400	$0	$823,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$213,200	$2,000	$0	$215,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$213,200	$2,000	$0	$215,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$392,600	$3,600	$0	$396,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$392,600	$3,600	$0	$396,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$392,600	$3,800	$0	$396,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$48,600	$500	$0	$49,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$100,000	$1,000	$0	$101,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$500	$0	$52,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$192,000	$1,800	$0	$193,800
TOTAL				**5**	**$2,568,600**	**$23,700**	**$0**	**$2,592,300**

JULIO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	814710267	9470868731	I	2024/08/08	2024/08/01	NEQUI	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$0**	**$0**	**$461,000**

2024/08/01 09:05 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	894053285	9472849914	Y	2024/08/09	2024/09/05	BANCO CAJA SOCIAL	27	$394,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,546,667	$386,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000	$271,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000	$271,500		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,646,667	$114,700		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,646,667	$114,700		$0	$0
4	CC	79689852	MURCIA BERMUDEZ PABLO CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
5	CC	6770072	RUEDA CABRERA DAVID AUGUSTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	8	$346,667	$24,200	0	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,546,667	$386,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	894053285	9472849914	Y	2024/08/09	2024/09/05	BANCO CAJA SOCIAL	27	$394,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$386,200	$7,800	$0	$394,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$386,200	$7,800	$0	$394,000
TOTAL				**5**	**$386,200**	**$7,800**	**$0**	**$394,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	871010999	9472058250	E	2024/08/09	2024/08/27	BANCO CAJA SOCIAL	18	$4,871,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (15 Afiliados)						$11,563,336	$1,850,400			$11,563,336	$1,085,600			$11,563,336	$462,800			$11,563,336	$721,900		$7,323,336	$367,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1051955490	ROBLES DIAZ MARIA CAMILA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (14 Afiliados)						$10,263,336	$1,642,400			$10,263,336	$1,033,600			$10,263,336	$410,800			$10,263,336	$715,100		$7,323,336	$367,300
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (14 Afiliados)						$10,263,336	$1,642,400			$10,263,336	$1,033,600			$10,263,336	$410,800			$10,263,336	$715,100		$7,323,336	$367,300
2	CC	4051264	APONTE CETINA PEDRO JOSE	231001	8	$346,667	$55,500	EPS041	8	$346,667	$43,400	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500
3	CC	1002700649	ARMERO PACHON YINETH DANIELA	230201	30	$1,640,000	$262,400	EPS017	30	$1,640,000	$65,600	CCF10	30	$1,640,000	$65,600	14-4	30	$1,640,000	$114,200	30	$0	$0
4	CC	7167328	BARRERA RODRIGUEZ PABLO JAVIER	230301	15	$650,000	$104,000	EPS017	15	$650,000	$81,300	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
5	CC	1054708889	CASTAÑEDA ARANGO DIEGO ALEXANDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	1007307299	GUZMAN RODRIGUEZ SEGUNDO STEVEN	230301	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$81,300	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
7	CC	4050993	JIMENEZ GUZMAN CARLOS EDUARDO	230301	8	$346,667	$55,500	EPS041	8	$346,667	$43,400	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500
8	CC	1051955110	JIMENEZ DURAN JOHN EDUARDO	230301	8	$346,667	$55,500	EPS041	8	$346,667	$43,400	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500
9	CC	4051285	LOPEZ PARDO MARTIN MERARDO	230301	20	$866,667	$138,700	EPS017	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-4	20	$866,667	$60,400	20	$866,667	$43,500
10	CC	1013673016	MARTINEZ ESPITIA DIEGO ALEJANDRO	230301	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$81,300	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
11	CC	4051135	MARTINEZ FORERO JULIAN	25-14	20	$866,667	$138,700	EPS005	20	$866,667	$108,400	CCF10	20	$866,667	$34,700	14-4	20	$866,667	$60,400	20	$866,667	$43,500
12	CC	7182311	MOJICA MOJICA JUAN FELIPE	230301	10	$433,334	$69,400	EPS037	10	$433,334	$54,200	CCF10	10	$433,334	$17,400	14-4	10	$433,334	$30,200	10	$433,334	$21,800
13	CC	4051273	PINEDA CASTELLANOS ABELINO	230301	8	$346,667	$55,500	EPS041	8	$346,667	$43,400	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500
14	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	230301	12	$520,000	$83,200	EPS005	12	$520,000	$65,000	CCF10	12	$520,000	$20,800	14-4	12	$520,000	$36,200	12	$520,000	$26,000
15	CC	1049640766	VALCARCEL MONROY PAULA ANDREA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
16	CC	33368424	AVELLANEDA HORTUA ERICA PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(16)**					$12,863,336	$2,058,400			$12,863,336	$1,137,600			$12,863,336	$514,800			$12,863,336	$728,700		$7,323,336	$367,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	871010999	9472058250	E	2024/08/09	2024/08/27	BANCO CAJA SOCIAL	18	$4,871,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$2,058,400	$27,800	$0	$2,086,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$55,500	$800	$0	$56,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$138,700	$1,900	$0	$140,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,601,800	$21,500	$0	$1,623,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$262,400	$3,600	$0	$266,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$728,700	$9,800	$0	$738,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$728,700	$9,800	$0	$738,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$514,800	$6,900	$0	$521,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	$462,800	$6,200	$0	$469,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$700	$0	$52,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,137,600	$15,500	$0	$1,153,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$307,300	$4,200	$0	$311,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$106,200	$1,500	$0	$107,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$173,600	$2,400	$0	$176,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$550,500	$7,400	$0	$557,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$220,400	$3,000	$0	$223,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$220,400	$3,000	$0	$223,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$146,900	$2,000	$0	$148,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$146,900	$2,000	$0	$148,900
TOTAL				**16**	**$4,806,800**	**$65,000**	**$0**	**$4,871,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79544036	$443.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	6	900	0	190.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	6	1.100	0	244.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	6	100	8.100			80	8.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.900
Pensión	1	243.200	244.300
Riesgos Laborales	1	8.000	8.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	443.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	20/08/2024	79544036	$443.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	05/08/2024	79246532	$493.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	493.400	493.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	05/08/2024	79246532	$493.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS037	1.700.000	212.500	14-23	1.700.000	1	8.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	1078055388	9477995847	E	2024/08/09	2024/11/27	BANCOLOMBIA	110	$59,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$173,335	$27,900			$173,335	$7,100			$173,335	$7,100			$173,335	$12,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$173,335	$27,900			$173,335	$7,100			$173,335	$7,100			$173,335	$12,300		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$173,335	$27,900			$173,335	$7,100			$173,335	$7,100			$173,335	$12,300		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
2	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	230201	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$173,335	$27,900			$173,335	$7,100			$173,335	$7,100			$173,335	$12,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	1078055388	9477995847	E	2024/08/09	2024/11/27	BANCOLOMBIA	110	$59,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$27,900	$2,300	$0	$30,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$7,000	$600	$0	$7,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$20,900	$1,700	$0	$22,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$12,300	$1,000	$0	$13,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$12,300	$1,000	$0	$13,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$7,100	$600	$0	$7,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$7,100	$600	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$7,100	$700	$0	$7,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,800	$200	$0	$2,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$5,300	$500	$0	$5,800
TOTAL				**3**	**$54,400**	**$4,600**	**$0**	**$59,000**

AGOSTO 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	874593782	9471627522	I	2024/09/06	2024/08/29	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$384,100**	**$0**	**$0**	**$384,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	931820648	9473629892	E	2024/09/09	2024/09/23	BANCOLOMBIA	14	$2,333,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (7 Afiliados)						$5,190,667	$830,600			$5,190,667	$649,000			$5,190,667	$207,700			$5,190,667	$361,600		$5,190,667	$259,800
Centro de Trabajo: UNICO (7 Afiliados)						$5,190,667	$830,600			$5,190,667	$649,000			$5,190,667	$207,700			$5,190,667	$361,600		$5,190,667	$259,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (7 Afiliados)						$5,190,667	$830,600			$5,190,667	$649,000			$5,190,667	$207,700			$5,190,667	$361,600		$5,190,667	$259,800
1	CC	4117111	GUALTEROS AYALA NELSON	230301	21	$910,000	$145,600	CCFC55	21	$910,000	$113,800	CCF10	21	$910,000	$36,400	14-4	21	$910,000	$63,400	21	$910,000	$45,500
2	CC	1096948869	MARTINEZ ARISMENDI HECTOR ALIRIO	230201	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
3	CC	1099662719	NOVA VELANDIA LUIS EVELIO	25-14	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
4	CC	4134351	QUINTERO LEAL JAIRO	230201	11	$476,667	$76,300	CCFC55	11	$476,667	$59,600	CCF10	11	$476,667	$19,100	14-4	11	$476,667	$33,200	11	$476,667	$24,000
5	CC	1026562079	RODRIGUEZ BOLIVAR ANDERSON JOEL	230301	24	$1,040,000	$166,400	EPS037	24	$1,040,000	$130,000	CCF10	24	$1,040,000	$41,600	14-4	24	$1,040,000	$72,400	24	$1,040,000	$52,000
6	CC	74081286	RODRIGUEZ BOLIVAR JONATAN SAUL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
7	CC	1056710307	SUAREZ MOLINA JUAN CARLOS	230301	3	$164,000	$26,300	EPS037	3	$164,000	$20,500	CCF10	3	$164,000	$6,600	14-4	3	$164,000	$11,500	3	$164,000	$8,300
Total			**Afiliados(7)**			$5,190,667	$830,600			$5,190,667	$649,000			$5,190,667	$207,700			$5,190,667	$361,600		$5,190,667	$259,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	931820648	9473629892	E	2024/09/09	2024/09/23	BANCOLOMBIA	14	$2,333,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$830,600	$8,700	$0	$839,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$104,000	$1,100	$0	$105,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$546,300	$5,700	$0	$552,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$180,300	$1,900	$0	$182,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$361,600	$3,800	$0	$365,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$361,600	$3,800	$0	$365,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$207,700	$2,200	$0	$209,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$207,700	$2,200	$0	$209,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$649,000	$6,800	$0	$655,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$173,400	$1,800	$0	$175,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$1,700	$0	$164,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$313,100	$3,300	$0	$316,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$155,900	$1,700	$0	$157,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$155,900	$1,700	$0	$157,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$103,900	$1,100	$0	$105,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$103,900	$1,100	$0	$105,000
TOTAL				**7**	**$2,308,700**	**$24,300**	**$0**	**$2,333,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926455145	9473556080	E	2024/09/09	2024/09/20	BANCOLOMBIA	11	$1,365,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (6 Afiliados)						$3,426,001	$548,300			$3,426,001	$174,100			$3,402,668	$136,300			$3,426,001	$155,000		$433,334	$21,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0
1	CC	1049640766	VALCARCEL MONROY PAULA ANDREA	230301	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$193,334	$7,800	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
2	CC	1051955490	ROBLES DIAZ MARIA CAMILA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (4 Afiliados)						$1,909,334	$305,600			$1,909,334	$113,400			$1,909,334	$76,500			$1,909,334	$133,100		$433,334	$21,800
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$1,909,334	$305,600			$1,909,334	$113,400			$1,909,334	$76,500			$1,909,334	$133,100		$433,334	$21,800
3	CC	1002700649	ARMERO PACHON YINETH DANIELA	230201	27	$1,476,000	$236,200	EPS017	27	$1,476,000	$59,100	CCF10	27	$1,476,000	$59,100	14-4	27	$1,476,000	$102,800	27	$0	$0
4	CC	7167328	BARRERA RODRIGUEZ PABLO JAVIER	230301	3	$130,000	$20,800	EPS017	3	$130,000	$16,300	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$9,100	3	$130,000	$6,500
5	CC	7182311	MOJICA MOJICA JUAN FELIPE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
6	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$32,500	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$260,000	$13,000
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
7	CC	33368424	AVELLANEDA HORTUA ERICA PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$4,726,001	$756,300			$4,726,001	$226,100			$4,702,668	$188,300			$4,726,001	$161,800		$433,334	$21,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926455145	9473556080	E	2024/09/09	2024/09/20	BANCOLOMBIA	11	$1,365,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$756,300	$6,200	$0	$762,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$520,100	$4,200	$0	$524,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,200	$2,000	$0	$238,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$161,800	$1,400	$0	$163,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$161,800	$1,400	$0	$163,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$188,300	$1,600	$0	$189,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	6	$136,300	$1,100	$0	$137,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$500	$0	$52,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$226,100	$2,000	$0	$228,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$127,400	$1,100	$0	$128,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$57,500	$500	$0	$58,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$41,200	$400	$0	$41,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$13,100	$200	$0	$13,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$13,100	$200	$0	$13,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$8,700	$100	$0	$8,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$8,700	$100	$0	$8,800
TOTAL				**7**	**$1,354,300**	**$11,500**	**$0**	**$1,365,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	05/08/2024	79246503	$493.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	212.500	0		0		0	0	0	0	212.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	212.500	212.500
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	493.400	493.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	05/08/2024	79246503	$493.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS037	1.700.000	212.500	14-23	1.700.000	1	8.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926443260	9473555163	Y	2024/09/09	2024/09/20	BANCOLOMBIA	11	$213,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,033,334	$211,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,860,000	$199,100		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,860,000	$199,100		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	6	$260,000	$18,100	0	$0	$0
3	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$173,334	$12,200		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$173,334	$12,200		$0	$0
4	CC	79689852	MURCIA BERMUDEZ PABLO CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
5	CC	6770072	RUEDA CABRERA DAVID AUGUSTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	2	$86,667	$6,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,033,334	$211,300		$0	$0

2024/09/20 11:07 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926443260	9473555163	Y	2024/09/09	2024/09/20	BANCOLOMBIA	11	$213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$211,300	$1,800	$0	$213,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$211,300	$1,800	$0	$213,100
TOTAL				**5**	**$211,300**	**$1,800**	**$0**	**$213,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	21/08/2024	79564077	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	21/08/2024	79564077	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.520.000	243.200	0	0	0	0	EPS008	1.520.000	190.000	14-23	1.520.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1078065926	9477996585	E	2024/09/09	2024/11/27	BANCOLOMBIA	79	$369,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
2	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	230201	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	1078065926	9477996585	E	2024/09/09	2024/11/27	BANCOLOMBIA	79	$369,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$180,300	$10,300	$0	$190,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$41,600	$2,400	$0	$44,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$138,700	$7,900	$0	$146,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$78,500	$4,500	$0	$83,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$78,500	$4,500	$0	$83,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$45,100	$2,600	$0	$47,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$45,100	$2,600	$0	$47,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$45,100	$2,600	$0	$47,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$8,700	$500	$0	$9,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$36,400	$2,100	$0	$38,500
TOTAL				**3**	**$349,000**	**$20,000**	**$0**	**$369,000**

SEPTIEMBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1078112116	9477996949	E	2024/10/08	2024/11/27	BANCOLOMBIA	50	$4,274,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (16 Afiliados)						$9,483,339	$1,517,900			$9,483,339	$979,800			$9,483,339	$379,900			$9,483,339	$577,200		$7,056,672	$353,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
2	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	230201	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
4	CC	1051955490	ROBLES DIAZ MARIA CAMILA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (12 Afiliados)						$7,056,672	$1,129,600			$7,056,672	$882,700			$7,056,672	$282,800			$7,056,672	$491,900		$7,056,672	$353,900
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (12 Afiliados)						$7,056,672	$1,129,600			$7,056,672	$882,700			$7,056,672	$282,800			$7,056,672	$491,900		$7,056,672	$353,900
5	CC	80471740	AVENDAÑO PACHECO JOSE ORLANDO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
6	CC	1057608567	FIGUEROA RODRIGUEZ SEBASTIAN FELIPE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
7	CC	4117111	GUALTEROS AYALA NELSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
8	PT	1004148	GUEVARA MARVAL RANDY JOSE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
9	CC	1109412292	LUGO RAMIREZ UBER ERNED	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
10	CC	1096948869	MARTINEZ ARISMENDI HECTOR ALIRIO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
11	CC	1051316908	MOJICA ZAMBRANO JUAN PABLO	25-14	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$151,700	CCF10	28	$1,213,334	$48,600	14-4	28	$1,213,334	$84,500	28	$1,213,334	$60,800
12	CC	1099662719	NOVA VELANDIA LUIS EVELIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
13	CC	1090481500	PLATA CAÑIZARES JHONNY JESUS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
14	CC	4134351	QUINTERO LEAL JAIRO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
15	CC	74081286	RODRIGUEZ BOLIVAR JONATAN SAUL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
16	CC	1056710307	SUAREZ MOLINA JUAN CARLOS	230301	30	$1,640,000	$262,400	EPS041	30	$1,640,000	$205,000	CCF10	30	$1,640,000	$65,600	14-4	30	$1,640,000	$114,200	30	$1,640,000	$82,000
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
17	CC	33368424	AVELLANEDA HORTUA ERICA PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(17)**			$10,783,339	$1,725,900			$10,783,339	$1,031,800			$10,783,339	$431,900			$10,783,339	$584,000		$7,056,672	$353,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1078112116	9477996949	E	2024/10/08	2024/11/27	BANCOLOMBIA	50	$4,274,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$1,725,900	$61,400	$0	$1,787,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$402,200	$14,300	$0	$416,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$956,000	$34,000	$0	$990,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$367,700	$13,100	$0	$380,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$584,000	$20,800	$0	$604,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	17	$584,000	$20,800	$0	$604,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				17	$431,900	$15,500	$0	$447,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	$379,900	$13,600	$0	$393,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$1,031,800	$36,800	$0	$1,068,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$162,500	$5,800	$0	$168,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$1,900	$0	$53,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$564,900	$20,100	$0	$585,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$210,500	$7,500	$0	$218,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$41,900	$1,500	$0	$43,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$212,500	$7,600	$0	$220,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$212,500	$7,600	$0	$220,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$141,400	$5,100	$0	$146,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$141,400	$5,100	$0	$146,500
TOTAL				**17**	**$4,127,500**	**$147,200**	**$0**	**$4,274,700**

2024/11/26 07:54 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164336		ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1078189326	9477997380	I	2024/10/09	2024/11/27	BANCOLOMBIA	49	$766,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$14,500	$0	$430,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,000	$14,500	$0	$430,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$11,400	$0	$336,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$325,000	$11,400	$0	$336,400
TOTAL				1	$741,000	$25,900	$0	$766,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1078090643	9477996792	Y	2024/10/08	2024/11/27	BANCOLOMBIA	50	$879,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (5 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$6,500,000	$452,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000	$362,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000	$362,000		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	79689852	MURCIA BERMUDEZ PABLO CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	6770072	RUEDA CABRERA DAVID AUGUSTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
5	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$26,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$6,500,000	$452,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1078090643	9477996792	Y	2024/10/08	2024/11/27	BANCOLOMBIA	50	$879,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$7,400	$0	$215,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$7,400	$0	$215,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$452,500	$16,100	$0	$468,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$452,500	$16,100	$0	$468,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$1,000	$0	$27,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$26,000	$1,000	$0	$27,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$5,800	$0	$168,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$5,800	$0	$168,300
TOTAL				5	$849,000	$30,300	$0	$879,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	20/09/2024	80356867	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	20/09/2024	80356867	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	07/10/2024	80856162	$523.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	225.000	0		0		0	3	500	0	225.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	3	700	0	288.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	3	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.500
Pensión	1	288.000	288.700
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	523.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	07/10/2024	80856162	$523.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	995954245	9474038201	I	2024/10/07	2024/10/21	NEQUI	14	$388,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$200	$0	$13,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$200	$0	$13,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,700	$0	$164,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$1,700	$0	$164,200
TOTAL				**1**	**$384,100**	**$4,000**	**$0**	**$388,100**

2024/10/21 03:26 PM

OCTUBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1078125492	9477997047	E	2024/11/12	2024/11/27	BANCOLOMBIA	15	$6,138,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (19 Afiliados)						$13,860,005	$2,218,100			$13,860,005	$1,526,800			$13,860,005	$554,900			$13,860,005	$881,800		$11,433,338	$573,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$1,126,667	$180,300			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$45,100			$1,126,667	$78,500		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	6	$260,000	$41,600	EPS005	6	$260,000	$10,400	CCF10	6	$260,000	$10,400	14-4	6	$260,000	$18,100	6	$0	$0
2	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	230201	15	$650,000	$104,000	EPS005	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF10	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
4	CC	1051955490	ROBLES DIAZ MARIA CAMILA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (15 Afiliados)						$11,433,338	$1,829,800			$11,433,338	$1,429,700			$11,433,338	$457,800			$11,433,338	$796,500		$11,433,338	$573,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (15 Afiliados)						$11,433,338	$1,829,800			$11,433,338	$1,429,700			$11,433,338	$457,800			$11,433,338	$796,500		$11,433,338	$573,000
5	CC	80471740	AVENDAÑO PACHECO JOSE ORLANDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	4117151	CARREÑO CARREÑO PEDRO ALEXANDER	230301	16	$693,334	$111,000	EPS037	16	$693,334	$86,700	CCF10	16	$693,334	$27,800	14-4	16	$693,334	$48,300	16	$693,334	$34,800
7	CC	4117111	GUALTEROS AYALA NELSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
8	PT	1004148	GUEVARA MARVAL RANDY JOSE	230301	8	$346,667	$55,500	EPS037	8	$346,667	$43,400	CCF10	8	$346,667	$13,900	14-4	8	$346,667	$24,200	8	$346,667	$17,500
9	CC	1109412292	LUGO RAMIREZ UBER ERNED	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
10	CC	7161305	MACIAS DURAN LEONARDO	25-14	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$86,667	$4,500
11	CC	4238616	MEJIA CASAS CLAUDIO	25-14	16	$693,334	$111,000	CCFC55	16	$693,334	$86,700	CCF10	16	$693,334	$27,800	14-4	16	$693,334	$48,300	16	$693,334	$34,800
12	CC	1051316908	MOJICA ZAMBRANO JUAN PABLO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
13	CC	1099662719	NOVA VELANDIA LUIS EVELIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$65,000
14	PT	2285461	PAREDES RIERA JHONATAN RAFAEL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300
15	CC	6776199	PARRA SALINAS JULIO ANTONIO	230301	2	$86,667	$13,900	EPS017	2	$86,667	$10,900	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$86,667	$4,500
16	CC	1090481500	PLATA CAÑIZARES JHONNY JESUS	230301	19	$823,334	$131,800	EPS041	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$823,334	$41,300
17	CC	4134351	QUINTERO LEAL JAIRO	230201	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$59,600	CCF10	11	$476,667	$19,100	14-4	11	$476,667	$33,200	11	$476,667	$24,000
18	CC	1056710307	SUAREZ MOLINA JUAN CARLOS	230301	30	$1,640,000	$262,400	EPS041	30	$1,640,000	$205,000	CCF10	30	$1,640,000	$65,600	14-4	30	$1,640,000	$114,200	30	$1,640,000	$82,000
19	PT	6914714	YUSTI NUÑEZ CESAR LUIS	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$43,334	$2,300

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
20	CC	33368424	AVELLANEDA HORTUA ERICA PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

2024/11/26 08:00 PM

Resumen General de Pago

Total	**Afiliados(20)**	$15,160,005	$2,426,100			$15,160,005	$1,578,800			$15,160,005	$606,900			$15,160,005	$888,600		$11,433,338	$573,000	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1078125492	9477997047	E	2024/11/12	2024/11/27	BANCOLOMBIA	15	$6,138,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$2,426,100	$25,900	$0	$2,452,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$547,900	$5,900	$0	$553,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,247,200	$13,300	$0	$1,260,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$631,000	$6,700	$0	$637,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$888,600	$9,500	$0	$898,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	20	$888,600	$9,500	$0	$898,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$606,900	$6,500	$0	$613,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	19	$554,900	$5,900	$0	$560,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$600	$0	$52,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$1,578,800	$17,100	$0	$1,595,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$249,200	$2,700	$0	$251,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$62,900	$700	$0	$63,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$754,300	$8,100	$0	$762,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$313,500	$3,400	$0	$316,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$198,900	$2,200	$0	$201,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$343,900	$3,700	$0	$347,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	15	$343,900	$3,700	$0	$347,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$229,100	$2,500	$0	$231,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	15	$229,100	$2,500	$0	$231,600
TOTAL				**20**	**$6,073,400**	**$65,200**	**$0**	**$6,138,600**

2024/11/26 08:00 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164336		ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1078193531	9477997407	I	2024/11/13	2024/11/27	BANCOLOMBIA	14	$748,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$4,200	$0	$420,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,000	$4,200	$0	$420,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$3,300	$0	$328,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$325,000	$3,300	$0	$328,300
TOTAL				1	$741,000	$7,500	$0	$748,500

2024/11/26 08:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1078212502	9477997018	Y	2024/11/12	2024/11/27	BANCOLOMBIA	15	$858,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (5 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$6,500,000	$452,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000	$362,000		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000	$362,000		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	79689852	MURCIA BERMUDEZ PABLO CESAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	6770072	RUEDA CABRERA DAVID AUGUSTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
5	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF10	30	$1,300,000	$26,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$6,500,000	$452,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1078212502	9477997018	Y	2024/11/12	2024/11/27	BANCOLOMBIA	15	$858,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,300	$0	$210,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,300	$0	$210,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$452,500	$4,900	$0	$457,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$452,500	$4,900	$0	$457,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$300	$0	$26,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$26,000	$300	$0	$26,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,800	$0	$164,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$1,800	$0	$164,300
TOTAL				5	$849,000	$9,300	$0	$858,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	19/11/2024	81862485	$378.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	4	500	0	163.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	4	600	0	208.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	4	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.000
Pensión	1	208.000	208.600
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	378.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	19/11/2024	81862485	$378.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1035878083	9476047473	I	2024/11/08	2024/11/07	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$384,100**	**$0**	**$0**	**$384,100**

2024/11/07 04:12 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	05/11/2024	81466854	$522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	05/11/2024	81466854	$522.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

NOVIEMBRE 2024

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132164000	9478981339	E	2024/12/09	2024/12/17	BANCO CAJA SOCIAL	8	$216,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (3 Afiliados)						$693,334	$111,000			$693,334	$27,800			$693,334	$27,800			$693,334	$48,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$693,334	$111,000			$693,334	$27,800			$693,334	$27,800			$693,334	$48,400		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$693,334	$111,000			$693,334	$27,800			$693,334	$27,800			$693,334	$48,400		$0	$0
1	CC	74185734	BERNAL SUAREZ EFRAIN ARTURO	230301	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF10	4	$173,334	$7,000	14-4	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0
2	CC	1049625781	GORDO RIAÑO ANGEL YESID	230201	9	$390,000	$62,400	EPS005	9	$390,000	$15,600	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-4	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0
3	CC	1057598075	RODRIGUEZ APARICIO JAIRO ALONSO	230201	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF10	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$9,100	3	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$693,334	$111,000			$693,334	$27,800			$693,334	$27,800			$693,334	$48,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132164000	9478981339	E	2024/12/09	2024/12/17	BANCO CAJA SOCIAL	8	$216,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$111,000	$700	$0	$111,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$27,800	$200	$0	$28,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$83,200	$500	$0	$83,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,400	$300	$0	$48,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$48,400	$300	$0	$48,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,800	$200	$0	$28,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$27,800	$200	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$27,800	$300	$0	$28,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$5,200	$100	$0	$5,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$22,600	$200	$0	$22,800
TOTAL				**3**	**$215,000**	**$1,500**	**$0**	**$216,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132156495	9478981303	E	2024/12/09	2024/12/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$4,069,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (11 Afiliados)						$8,963,337	$1,434,500			$8,963,337	$1,010,400			$8,963,337	$358,900			$8,963,337	$540,800		$7,663,337	$384,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	1051955490	ROBLES DIAZ MARIA CAMILA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (10 Afiliados)						$7,663,337	$1,226,500			$7,663,337	$958,400			$7,663,337	$306,900			$7,663,337	$534,000		$7,663,337	$384,000
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (10 Afiliados)						$7,663,337	$1,226,500			$7,663,337	$958,400			$7,663,337	$306,900			$7,663,337	$534,000		$7,663,337	$384,000
2	CC	80471740	AVENDAÑO PACHECO JOSE ORLANDO	230201	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$86,700	CCF10	16	$693,334	$27,800	14-4	16	$693,334	$48,300	16	$693,334	$34,800
3	CC	4117151	CARREÑO CARREÑO PEDRO ALEXANDER	230301	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$823,334	$41,300
4	CC	4117111	GUALTEROS AYALA NELSON	230301	19	$823,334	$131,800	CCFC55	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$823,334	$41,300
5	CC	1109412292	LUGO RAMIREZ UBER ERNED	230201	9	$390,000	$62,400	EPS037	9	$390,000	$48,800	CCF10	9	$390,000	$15,600	14-4	9	$390,000	$27,200	9	$390,000	$19,500
6	CC	7161305	MACIAS DURAN LEONARDO	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$97,500	CCF10	18	$780,000	$31,200	14-4	18	$780,000	$54,300	18	$780,000	$39,000
7	CC	4238616	MEJIA CASAS CLAUDIO	25-14	2	$86,667	$13,900	CCFC55	2	$86,667	$10,900	CCF10	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$86,667	$4,500
8	CC	1051316908	MOJICA ZAMBRANO JUAN PABLO	25-14	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$823,334	$41,300
9	CC	1099662719	NOVA VELANDIA LUIS EVELIO	25-14	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$33,000	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$823,334	$41,300
10	CC	6776199	PARRA SALINAS JULIO ANTONIO	230301	18	$780,000	$124,800	EPS017	18	$780,000	$97,500	CCF10	18	$780,000	$31,200	14-4	18	$780,000	$54,300	18	$780,000	$39,000
11	CC	1056710307	SUAREZ MOLINA JUAN CARLOS	230301	30	$1,640,000	$262,400	EPS041	30	$1,640,000	$205,000	CCF10	30	$1,640,000	$65,600	14-4	30	$1,640,000	$114,200	30	$1,640,000	$82,000
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: UNO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
12	CC	33368424	AVELLANEDA HORTUA ERICA PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$10,263,337	$1,642,500			$10,263,337	$1,062,400			$10,263,337	$410,900			$10,263,337	$547,600		$7,663,337	$384,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132156495	9478981303	E	2024/12/09	2024/12/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$4,069,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,642,500	$8,900	$0	$1,651,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$402,300	$2,200	$0	$404,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,066,800	$5,700	$0	$1,072,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$173,400	$1,000	$0	$174,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$547,600	$3,000	$0	$550,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$547,600	$3,000	$0	$550,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$410,900	$2,300	$0	$413,200
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	11	$358,900	$2,000	$0	$360,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$1,062,400	$5,900	$0	$1,068,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$113,900	$700	$0	$114,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$149,500	$800	$0	$150,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$507,300	$2,800	$0	$510,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$205,000	$1,100	$0	$206,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$86,700	$500	$0	$87,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$230,500	$1,300	$0	$231,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	$230,500	$1,300	$0	$231,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$153,500	$900	$0	$154,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	$153,500	$900	$0	$154,400
TOTAL				**12**	**$4,047,400**	**$22,300**	**$0**	**$4,069,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164336		ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 64 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1132178606	9478981432	I	2024/12/10	2024/12/17	BANCO CAJA SOCIAL	7	$744,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO	230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$416,000	$2,000	$0	$418,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$416,000	$2,000	$0	$418,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$1,600	$0	$326,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$325,000	$1,600	$0	$326,600
TOTAL				**1**	**$741,000**	**$3,600**	**$0**	**$744,600**

2024/12/16 07:22 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1132120884	9478981090	Y	2024/12/09	2024/12/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$392,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (4 Afiliados)						$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$823,334	$16,500			$1,993,336	$139,000		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,170,002	$81,600		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,170,002	$81,600		$0	$0
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	19	$823,334	$57,400	0	$0	$0
2	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	4	$173,334	$12,100	0	$0	$0
3	CC	7164336	ROBLES SAENZ HEYNER FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-4	4	$173,334	$12,100	0	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICO (1 Afiliados)						$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$823,334	$16,500			$823,334	$57,400		$0	$0
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$823,334	$16,500			$823,334	$57,400		$0	$0
4	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	19	$823,334	$131,800	EPS017	19	$823,334	$103,000	CCF10	19	$823,334	$16,500	14-4	19	$823,334	$57,400	19	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$823,334	$16,500			$1,993,336	$139,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900059829	8	AVELLANEDA INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 64 N 6 - 27	TUNJA-BOYACA	7450213	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1132120884	9478981090	Y	2024/12/09	2024/12/17	BANCO DAVIVIENDA	8	$392,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,800	$800	$0	$132,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$131,800	$800	$0	$132,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$139,000	$800	$0	$139,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$139,000	$800	$0	$139,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,500	$100	$0	$16,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$16,500	$100	$0	$16,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,000	$600	$0	$103,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$103,000	$600	$0	$103,600
TOTAL				4	$390,300	$2,300	$0	$392,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO	calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	13/12/2024	82651055	$377.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	1	200	0	162.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	1	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.700
Pensión	1	208.000	208.200
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388650	JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO		calle 24 3 68	7622859	stev8908@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	DUITAMA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	13/12/2024	82651055	$377.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388650	CAMARGO NIÑO JEISON STEVEN	57	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA	CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	GUATEQUE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	06/12/2024	82436743	$522.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	225.000	0		0		0	1	200	0	225.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	1	200	0	288.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	1	100	9.500			94	9.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.200
Pensión	1	288.000	288.200
Riesgos Laborales	1	9.400	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1052388720	CESAR ANDRES GOMEZ CORREA		CALLE 10 # 9 -18	3212144951	ing.andresgomez_01@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	GUATEQUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	06/12/2024	82436743	$522.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1052388720	GOMEZ CORREA CESAR ANDRES	57	0			N																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049634925		SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 4b #4a70 boavita	BOAVITA-BOYACA	3204245916	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1092555529	9477607424	I	2024/12/06	2024/12/02	NEQUI	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049634925	SOCHA FIGUEROA JOSE ALFONSO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$162,500**			**$0**	**$0**			**$1,300,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$384,100**	**$0**	**$0**	**$384,100**

2024/12/02 08:47 AM

ANEXO 11.
CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO OBRA

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

FECHA: 12 de diciembre de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Oficina de Contratación
E. S. D.

REF.: Contrato de obra N.° 2082-2023
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetados señores:

Los suscritos ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificado con cedula de ciudadanía 33.368.424 de Tunja actuando como representante legal y HERMNEGILDO PEÑA NIETO, Identificado con Cédula de Ciudadanía No 6.755.838 de Tunja y Tarjeta Profesional No 4881 – T actuando como contador público. Nos permitimos certificar que la empresa AVELLANEDA INGENIERIA SAS, con Nit. 900.059.829-8, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, desde la fecha del acta inicio del contrato hasta la fecha.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

HERMENEGILDO PEÑA NIETO
CONTADOR PÚBLICO
Matricula Profesional N.° 4881 – T

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante legal
C.C 33.368.424 de Tunja



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

4881-T

HERMENEGILDO
PEÑA NIETO
C.C. 6.755.838
RESOLUCION INSCRIPCION 614-T FECHA 4-VIII-80
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

00012165



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D5D11CAA73F6C7B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERMENEGILDO PEÑA NIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6755838 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 4881-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO Y PAZ Y SALVO DE PASIVOS AMBIENTALES

FECHA: 12 de diciembre de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Oficina de Contratación
E. S. D.

REF.: Contrato de obra N.° 2082-2023
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetados señores:

yo ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificado con cedula de ciudadanía 33.368.424 de Tunja actuando como representante legal de la empresa AVELLANEDA INGENIERIA SAS, con Nit. 900.059.829-8, certifico por medio de la presente que me encuentro a paz y salvo y que no existen pasivos ambientales durante la ejecución del contrato de obra de la referencia.

Atentamente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante legal
C.C 33.368.424 de Tunja

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO Y PAZ Y SALVO DE CUMPLIMIENTO DE SG-SST

FECHA: 12 de diciembre de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Oficina de Contratación
E. S. D.

REF.: Contrato de obra N.° 2082-2023
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetados señores:

yo ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificado con cedula de ciudadanía 33.368.424 de Tunja actuando como representante legal de la empresa AVELLANEDA INGENIERIA SAS, con Nit. 900.059.829-8, certifico por medio de la presente que me encuentro a paz y salvo por el cumplimiento del sistema de gestión SG-SST durante la ejecución del contrato de obra de la referencia

Atentamente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante legal
C.C 33.368.424 de Tunja

Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.059.829 - 8

CERTIFICACIÓN

CERTIFICADO Y PAZ Y SALVO DE PASIVOS SOCIALES

FECHA: 12 de diciembre de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Oficina de Contratación
E. S. D.

REF.: Contrato de obra N.° 2082-2023
Objeto: SIT-182 MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

Respetados señores:

yo ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA identificado con cedula de ciudadanía 33.368.424 de Tunja actuando como representante legal de la empresa AVELLANEDA INGENIERIA SAS, con Nit. 900.059.829-8, certifico por medio de la presente que me encuentro a paz y salvo y se dio cierre exitoso a cada uno los PQRS del contrato de la referencia y así mismo certifico no presentar pasivos sociales

Atentamente,

ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
Representante legal
C.C 33.368.424 de Tunja

Cel. 310-6252314 Calle 64 Nº 6 – 27 Tunja (Boyacá)
avellanedainge@hotmail.com

ANEXO 12. SEGUIMIENO A PMT

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)
CONTRATO DE OBRA No. 2082 DE 2023



CORTE DEL 05 DE FEBRERO AL 02 DE ABRILDEL 2024, DEL 22 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2024, DEL 27 DE JUNIO, DEL 26 DE JULIO AL 19 DE NOVIEMBRE, Y DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

SECRETARIA DE INFRAERUCTURA

TUNJA, 2023.

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)
CONTRATO DE OBRA No.2098 DE 2023

Alcaldía de Tunja

CORTE DEL 05 DE FEBRERO AL 02 DE ABRILDEL 2024, DEL 22 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2024, DEL 27 DE JUNIO, DEL 26 DE JULIO AL 19 DE NOVIEMBRE, Y DEL 5 AL 14 DE DICIEMBRE

PRESENTADO POR: SEBASTIAN TOLEDO MOYA R/L APP CONROL INGENIERIA SAS

SUPERVISOR: ING. WILLIAM FERNANDO RINCON CELY

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARIA DE INFRAERUCTURA
TUNJA, 2024.

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES.....5
LOCALIZACIÓN.....6
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 9
CONCLUSIONES 15

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero 6
Ilustración 2.Ubicación vía a intervenir Vereda Germania vía la Cascareja 7
Ilustración 3. Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero - El Tobo hasta vía Libertado 7
Ilustración 4. Ubicación vía a intervenir Vereda Chorro Alto Blanco, Sector tienda nueva 8

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

GENERALIDADES

El Plan de Manejo de Tráfico (PMT) se desarrolla en el marco del contrato de obra N.°2098 de 2023, vinculado al proyecto de MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.” Su propósito central es gestionar el tráfico eficientemente durante las intervenciones viales, minimizando impactos en la movilidad ciudadana. Se realizará una exhaustiva evaluación de la malla vial, identificando tramos críticos y áreas prioritarias para intervención. Con base en esta evaluación, se diseñaron rutas alternativas y desvíos eficientes, con base en el manual de señalización Invías 2015, La coordinación estrecha con autoridades de tránsito garantizo la implementación eficiente de medidas de manejo de tráfico, con protocolos para gestionar situaciones imprevistas. Se llevaron a cabo campañas de educación y comunicación para informar a la comunidad sobre el proyecto y fomentar la participación activa. La implementación de un sistema de monitoreo continuo permitió ajustes en tiempo real.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto del mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciaras a través de la construcción de placa huella se lleva a cabo en cuatro zonas asignadas, cada una se encuentra ubicada en el departamento de Boyacá, específicamente en el área rural del municipio de Tunja.

LOCALIZACIÓN POR TRAMOS

- **VEREDA BARÓN GALLERO**

En la, el acceso principal que conduce a Bogotá requiere mejoras. Por ende, se planea intervenir 100 metros de esta vía, divididos en cuatro tramos que abarcan las curvas más destacadas del recorrido. Esta solicitud de mejora fue priorizada a través del programa de presupuestos participativos, a petición de la comunidad local.

Ilustración 1.Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero



Fuente: Localización con Google Earth.

- **VEREDA GERMANIA VÍA LA CASCAJERA**

Este proyecto implica la intervención de 100 metros de vía, los cuales se dividen en cinco tramos, cada uno enfocado en las curvas más notables del recorrido. La solicitud para este proyecto fue priorizada a través del programa de presupuestos participativos, a solicitud directa de la comunidad para la construcción de esta vía.

Ilustración 2.Ubicación vía a intervenir Vereda Germania vía la Cascareja



Fuente: Localización con Google Earth.

- **VEREDA BARÓN GALLERO- EL TOBO HASTA VÍA LIBERTADOR**

Se planea intervenir esta vía que abarca 90 metros lineales. Esta extensión se divide en ocho tramos, cada uno dirigido a las curvas más destacadas del tramo. La comunidad ha priorizado esta solicitud a través del programa de presupuestos participativos para la construcción de la vía.

Ilustración 3. Ubicación vía a intervenir Vereda Barón Gallero - El Tobo hasta vía Libertado



Fuente: Localización con Google Earth.

- **VEREDA CHORRO ALTO BLANCO, SECTOR TIENDA NUEVA**

En el marco del programa de presupuestos participativos, la comunidad ha priorizado la solicitud de construcción de una vía en el municipio de Tunja, ubicada en la zona rural. Este proyecto prevé la intervención de 147 metros lineales, distribuidos en cuatro tramos que abordan las curvas más predominantes del tramo en cuestión.

Ilustración 4. Ubicación vía a intervenir Vereda Chorro Alto Blanco, Sector tienda nueva



Fuente: Localización con Google Earth.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

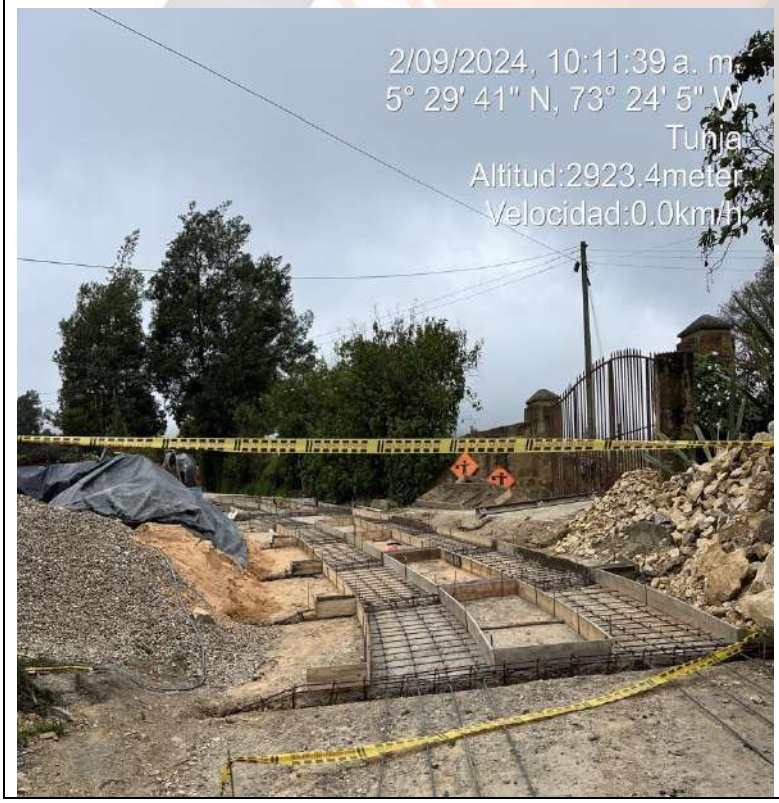
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA
	SEÑALIZACIONES TRANSITORIAS

	ACORDONAMIENTO CON CINTA DE SEGURIDAD
	PALETAS DE PARE

	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA
	ACORDONAMIENTO DE ZONAS CON CONCRETO

	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA
	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA

	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA
	DELIMITACIÓN DE PASO

NGENIERÍA S.A.S.

	SEÑALIZACIÓNES INFORMATIVAS

Se llevó a cabo el cierre total de los tramos intervenidos, la firma contratista de obra para el periodo reportado, suministro una detallada señalización para garantizar la seguridad durante las labores de construcción del pavimento tipo placa huella. Se dispuso de señalización vertical, con implementación de desvió total, respaldado por barricadas de listones, colombinas y cintas de marcación vial, entre otros.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

CONCLUSIONES

el informe actual reflejo un progreso en la implementación del pmt del contrato de obra No.2098 de 2023, entre el periodo correspondiente del corte del 05 de febrero al 02 de abril del 2024, del 22 de mayo al 27 de junio de 2024, del 27 de junio, del 26 de julio al 19 de noviembre, y del 5 al 14 de diciembre que corresponde con la ejecución física y avance del contrato.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vias terciarios atraves de la construcion de placa huella en el area rural Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	1.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 Enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA.	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Barón Gallero			USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO	— o —	TELÉFONO		ABSCISADO		X 1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Barón Gallero	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		José Alfonso Martinez.		6'747.620		3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avelloncao Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar	X	Mamposteria en ladrillo	X	Ladrillo	X	Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros	X	Muros		Agua	X	Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque	X	Bloque de concreto		Losa		Concreto	X	Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Etemit	X	Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia	X	Desplazamientos	
N° Pisos	1	Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	X NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Casa lote - Primer Piso. Construcción en ladrillo y concreto. Se observa fuera techo teja eternit, ventanas al lado de vía buen estado. Baño piso concreto con desgaste y grietas y antigüedad se observa separación entre Pared y techo con grietas. techo pvc buen estado, Hab # 1. se observan desprendimiento de muro interno grietas pronunciadas en paredes, piso concreto con desgaste vidrio de ventana rota cuarto sin alegs: Piso concreto, antigüedad, grietas. MUO con desprendimiento y separación techo machimbre, estado aceptable. Cocina. ventana buen estado, techo machimbre enchape buen estado piso concreto con desgaste y grietas. puerta metálica. lote cerramiento en pino. y poste madera. con 3 líneas de alambre.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C. [illegible] 1047620	C.C. 1052388650	Richard A. Castro C.C. 1057603814

AVELLANEDA INGENIERÍA	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

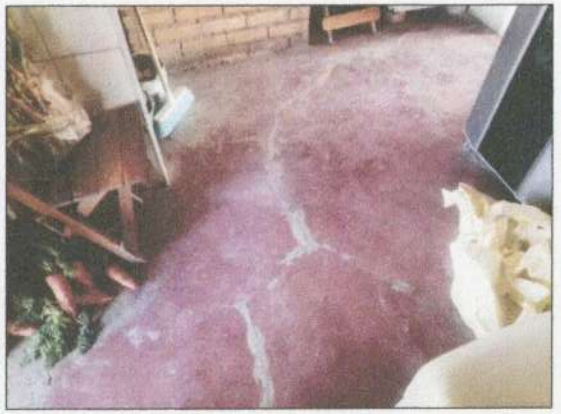
OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	1
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO

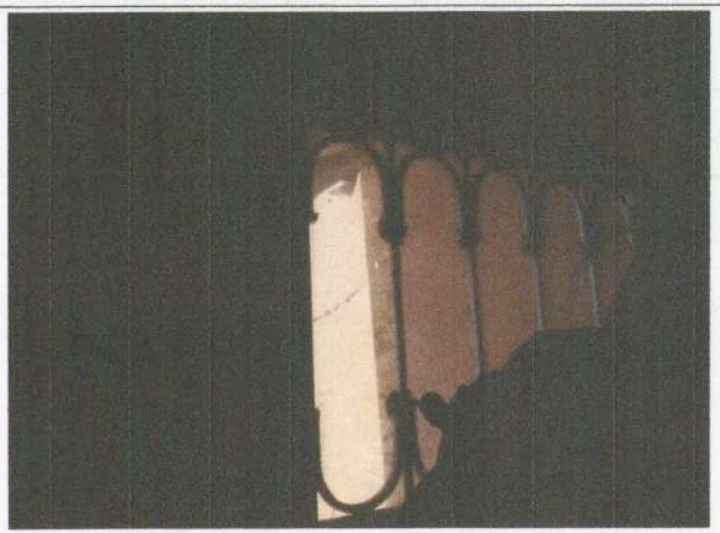






4. REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	2.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 Enero 2024.

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Finca Campohermoso	USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3124207377	ABSCISADO		X	1. Residencial
VEREDA	Barón Gemania.	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Israel Gonzalez		4.037.553.			3. Industrial
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional

		5. Recreacional	
		6. Baldío	
		7. Otro (¿Cual?)	

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. Control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

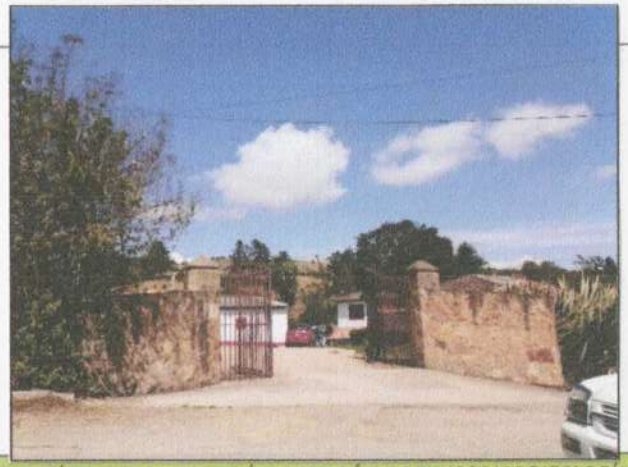
Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo		Ladrillo	X	Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua	X	Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado	X		
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia	X	Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro	X	Otro		Otro		Otro	X	Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Casa lote: Cerramiento en piedra rajon para el acceso a la vivienda. portan metalico. lote aledaño utilizado para cultivo de igual manera se encuentra con cerramiento el Palma. se observa cerca a la via dos kioskos en ladrillo con tejado en barro. sostenimiento en madera.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C. Manuel Gomez 403 7443 de Yuego	C.C. 1052388650	C.C. Richard A. Castro R. 1057603814.

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	2
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO







4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO



ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarios a través de la construcción de placa huella en el área rural Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	3.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Barón Gallero			USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO		TELÉFONO	3504980051	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Barón Gallero	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		JORGE ABEL MUÑOZ				3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	CASA LOTE

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

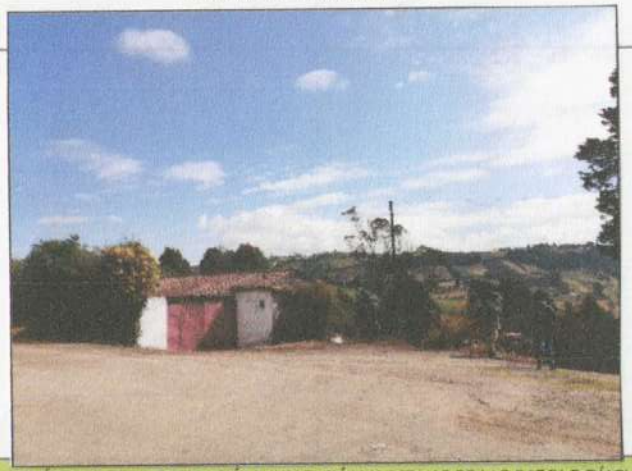
Uso		Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos		Otros
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	X	Hundimientos pisos
Bifamiliar		Mamposteria en bloque	Bloque de concreto	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	Alcantarillado	X	
Multifamiliar		Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	X	Desplazamientos
N° Pisos	1	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono		Filtros
		Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas		Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

CASA lote - Vivienda Porton metalico estructura en ladrillo., teja de Barro

lote: otilizado Para Cultivo Cerramento en madera con dos lineas de alambre de pua y en algunos lados con 3 lineas. con desgaste. el alambre.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C.	C.C. 1037388650	Richard Andrés Castro P. C.C. 1037603814

AVELLANEDA INGENIERÍA	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		CONSORCIO AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

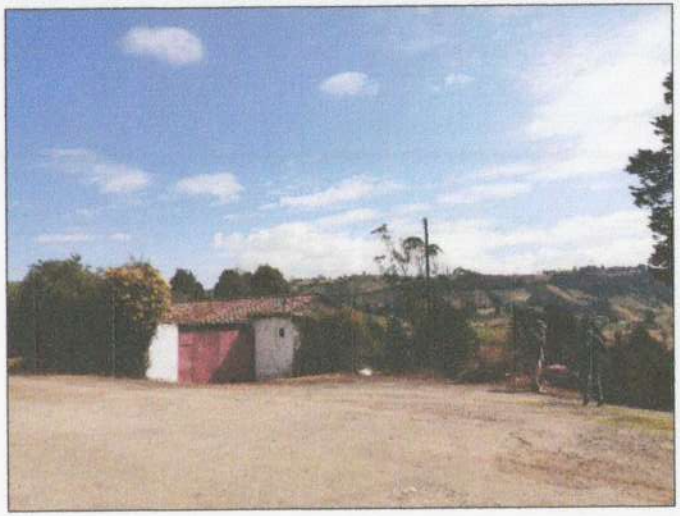
CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	3
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO





4. REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA DE VENCIDAD



Dennis Valentina Vargas Álvarez <denvargas@uniboyaca.edu.co> mié, 14 feb, 10:38 (hace 6 días)

para dirección.juridica, herederosjmunoz

Cordial saludo,

A continuación se presenta el acta de vecindad y el registro fotográfico del predio ubicado en la vereda Barón Gallero, perteneciente al señor Jorge Abel Muñoz, realizados el día 31 de enero de 2024. Esta diligencia fue llevada a cabo por Avellaneda Ingeniería SAS, contratista encargado, con el propósito de documentar y proteger el estado del terreno, así como para verificar su condición antes del inicio de la construcción de una placa huella en las cercanías. De esta manera, el propietario estará facultado para presentar reclamaciones en caso de que se produzcan afectaciones, y el contratista tomará las medidas correspondientes para abordar cualquier inconveniente que surja. Solicitamos respetuosamente la devolución del acta con la autorización del propietario prontamente. Dado que, se debe hacer entrega a la entidad contratante, es decir, Alcaldía Mayor de Tunja, todas las actas y los permisos por parte de los propietarios para dar pronto inicio a la obra.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Muchas gracias.

CASA LOTE JORGE ABEL MUÑOZ

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	4.	FECHA	31 Enero 2024
CONTRATO N°	2082 - 2023				

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO		USO DE LA EDIFICACIÓN				
BARRIO		TELÉFONO	3114876141	ABSCISADO		X	1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Barón Germania.	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		María Teresa vargas		40019676			3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional	CASA LOTE.

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

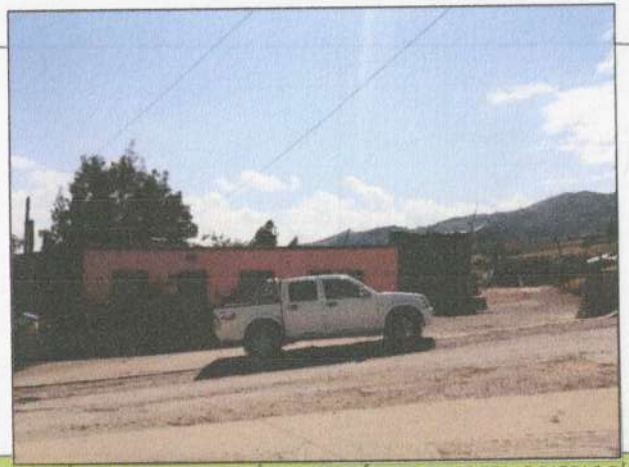
Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar	X	Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua	X	Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque	X	Bloque de concreto	←	Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado	X		
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia	X	Desplazamientos	
N° Pisos	1	Combinado		Prefabricado		Zinc	X	Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

*Vivienda Construida en Bloque, Hab 1 piso baldosa, techo PVC. Paredes con humedad, ventana estado bien, Hab 2. piso baldosa, techo Machimbre con desgaste Se observa que no hay una línea de techo, Se observa fisura entre puerta y techo Cocina: Baldosa buen estado, teja eternit. Paredes en bloque. enchapada y Se observa algunas vencidas. Se observa vidrio roto en ventana, Baño tapa inodoro esta rota, enchape buen estado. se observa Hall con desprendimiento de Concreto y techo en machimbre. techo Patio en vidrio. Canaleta interna. Fiendas: techo PVC Buen estado piso Concreto y pintura roja. Paredes Se observan grietas al lado de la ventana verticales. fachada antejardin en Concreto con grietas y desgaste. vidrios de puertas y ventanas en buen estado. Lote: terminado placa huella costado izquierdo. con arboles - vegetación. Como Cerramiento

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA		FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR		FIRMA POR LA INTERVENTORÍA	
*María Fereo Vargas Forres	C.C.		C.C. 1052388660	Richard A. Castro R.	C.C. 1057603814
C.C. 40019676 de Tunja					

AVELLANEDA INGENIERÍA	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	4
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO







4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	5.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Baron Gallero	USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO		TELÉFONO	3115503882 ABSCISADO	1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Baron Galleros	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Luis Anibal Rodriguez	79-810 316	3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE				4. Institucional	lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. Control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

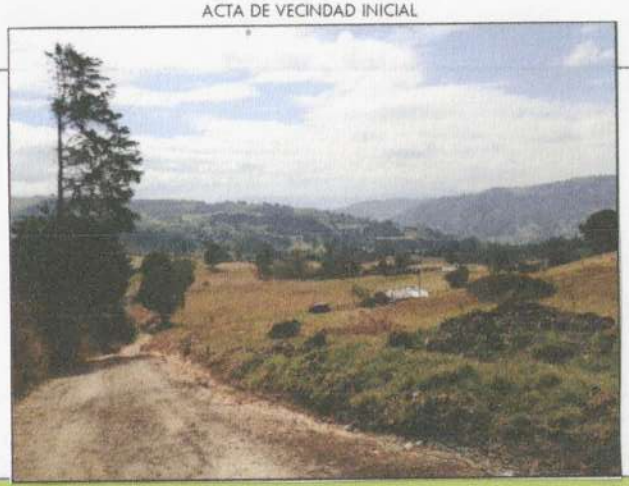
Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	**Mamposteria en ladrillo**	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	**Hundimientos pisos**
Bifamiliar	**Mamposteria en bloque**	**Bloque de concreto**	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	**Alcantarillado**	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	**Desplazamientos**
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote Destinado para Pastoreo costado derecho al ingreso de Vía nacional.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
Luis Anibal Rodriguez		Richard Andres Castro R.
C.C. 79810316 Bogotá	C.C. 1057388630	C.C. 1057603814.

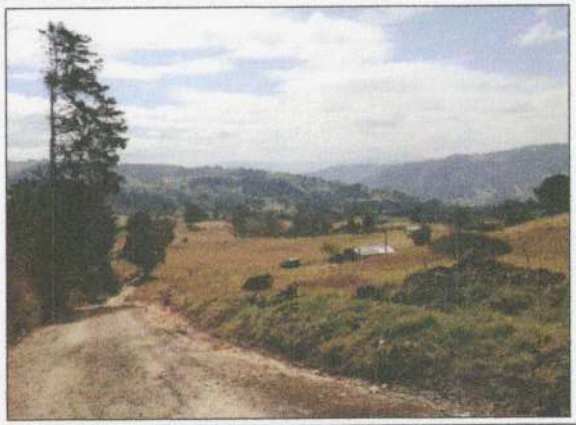
AVELLANEDA INGENIERÍA	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	5
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO



ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	6.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA.	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO				USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO	N/A	TELÉFONO	3103026585	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Baron Gallero	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldio
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Rosa Torres				3. Industrial	X 7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	**Mamposteria en ladrillo**	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	**Hundimientos pisos**
Bifamiliar	**Mamposteria en bloque**	**Bloque de concreto**	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	**Alcantarillado**	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	**Desplazamientos**
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote con cerramiento en postes en concreto y madera, con lineas de alambre de Pua en algunos lados "3", ingreso a predio en tierra. con muro en vegetación al borde de vía.

Se observa un pozo utilizado para riego el cúal se encuentra al borde de la vía. Ceramiento en postes en madera y Alambre de Pua.

-al borde de la vía se encuentra vivienda en adobe, teja de barro, puertas y ventanas. Cerramiento en ladrillo y reja metalica con Porton metalico

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C.	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814.

	ACTA DE VECINDAD INICIAL		VERSIÓN 1
			AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	6
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

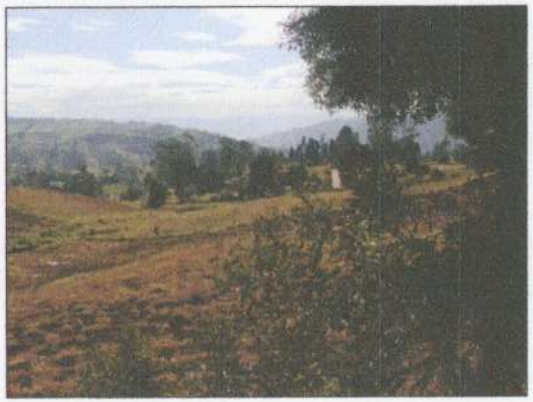
A. REGISTRO FOTOGRAFICO

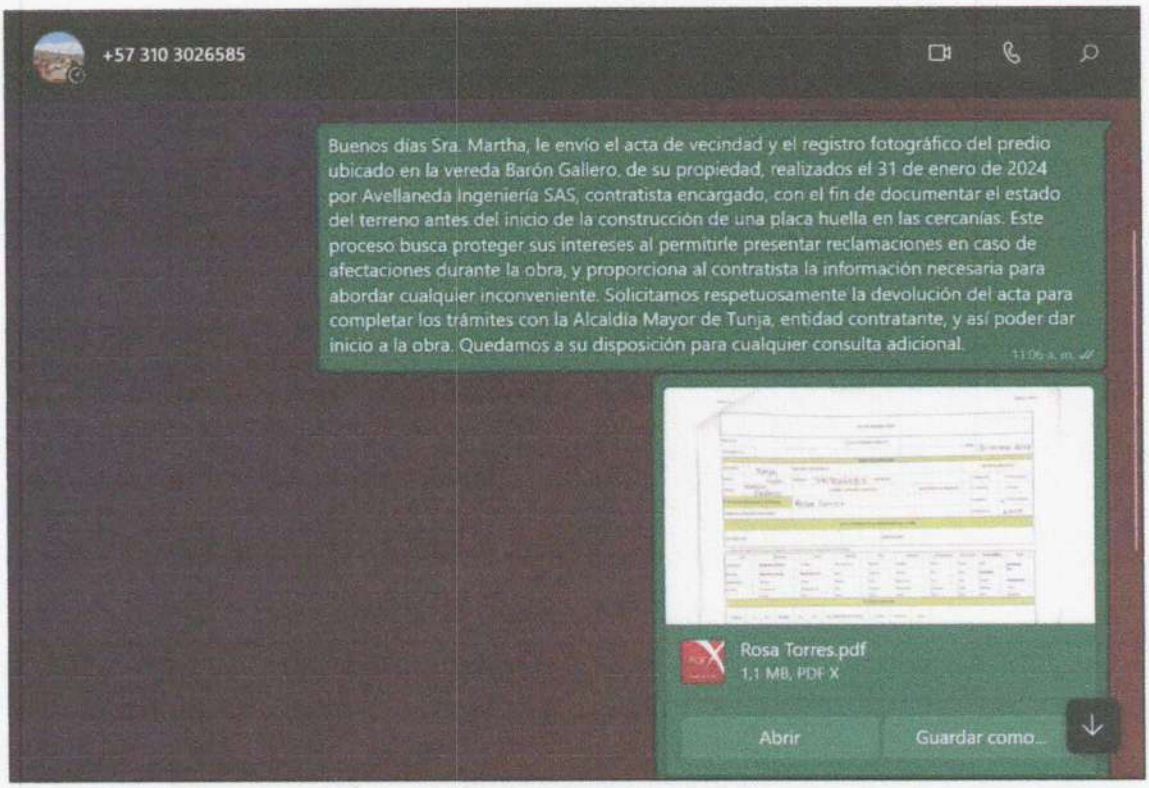




4. REGISTRO FOTOGRAFICO






+57 310 3026585
Buenos días Sra. Martha, le envío el acta de vecindad y el registro fotográfico del predio ubicado en la vereda Barón Galiero, de su propiedad, realizados el 31 de enero de 2024 por Avellaneda Ingeniería SAS, contratista encargado, con el fin de documentar el estado del terreno antes del inicio de la construcción de una placa huella en las cercanías. Este proceso busca proteger sus intereses al permitirle presentar reclamaciones en caso de afectaciones durante la obra, y proporciona al contratista la información necesaria para abordar cualquier inconveniente. Solicitamos respetuosamente la devolución del acta para completar los trámites con la Alcaldía Mayor de Tunja, entidad contratante, y así poder dar inicio a la obra. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.
11:06 a. m.
Rosa Torres.pdf
1,1 MB, PDF X
Abrir
Guardar como...

ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	7.
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 Enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Baron Gallero			USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO		TELÉFONO	3208318871	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Baron Gallero	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		José Muñoz Molano		320' 7165658		3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	Ingrid Toro

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avelloneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

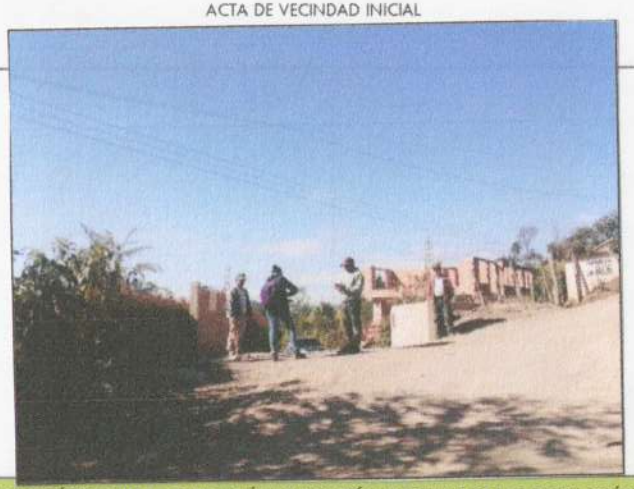
Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar	X	Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua		Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa	X	Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia		Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	X	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

* Predio. Acceso vehicular. Piso tierra. Muro en bloque y el otro en ladrillo - Buen estado proyectado para hacer porton. Cerramiento en guaduas. al lado de la via

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
x		Richard Andres Castro R.
C.C. 7163658 de Tuja	C.C. 1052388630	C.C. 1057603814

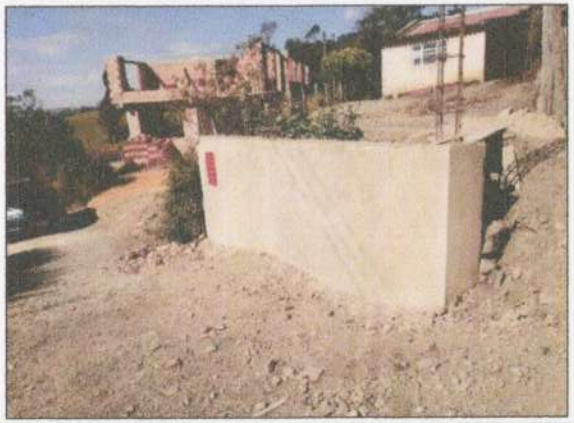
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1	
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	7
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERIA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO





4. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	8.	FECHA	6 Febrero 2024.
CONTRATO N°	2082 - 2023				

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunjo	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO			USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3115944628	ABSCISADO	X	1. Residencial		5. Recreacional
VEREDA	Gemanía	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial		6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Martha cecilia torres A.		40.041.004		3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional		ASA LETC

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	X	Mampostería en ladrillo	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	Hundimientos pisos
Bifamiliar		Mampostería en bloque	Bloque de concreto	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	Alcantarillado	
Multifamiliar		Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energía	Desplazamientos
N° Pisos		Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
		Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI X	NO	EN USO	SI X	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Predio utilizado para pastoreo, portun metalico, cerramiento en postes en madera con lineas de alambre de pua.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
Martha Cecilia Pozo A.		Richard Andrés Castro R.
C.C. 40041004 Tuquerres	C.C. 1032388630	C.C. 1057603814

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	8
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERIA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO





4. REGISTRO FOTOGRAFICO



	ACTA DE VECINDAD INICIAL		FORMA 1 DE 2
PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarios a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	9. FECHA 06 Febrero 2024
CONTRATO N°	2082 - 2023		

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja.	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO						USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO		ABSCISADO					1. Residencial		5. Recreacional
VEREDA	~~El otro Barro~~ Serimonio	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS			DOCUMENTO DE IDENTIDAD				2. Comercial		6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Rolando Robles			7.178.996				3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE									4. Institucional		Lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua		Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia		Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FORMA 2 DE 2

FACHADA



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

-Lote utilizado para pastoreo, con cerramiento postes en madera con línea cerca eléctrica, los predios son divididos en 3 el Firmante Firma representando la sucesión de herederos y se informa que no se hará ninguna ampliación. a los predios.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C. 7178996	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814.

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	9
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO



	ACTA DE VECINDAD INICIAL		FORMA 1 DE 2
PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vias terciarias atraves de la construcción de placa huella en el area rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N° 10.	FECHA 06 Febrero 2024.
CONTRATO N°	2082 - 2023		

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja.	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO				USO DE LA EDIFICACIÓN				
BARRIO		TELÉFONO	3202727672	ABSCISADO			1. Residencial		5. Recreacional	
VEREDA	Chorro Blanco	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial		6. Baldío	
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		José Custodio Torres		6.742.557.			3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)	
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional		Lote	

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellonedo Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua		Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia		Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FORMA 2 DE 2

FACHADA



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN. (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote utilizado para Cultivos, el Predio se encuentra Costado Izquierdo el propietario Manifiesto que va a realizar Lote y Solicita Acometidas de acueducto y alcantarillado

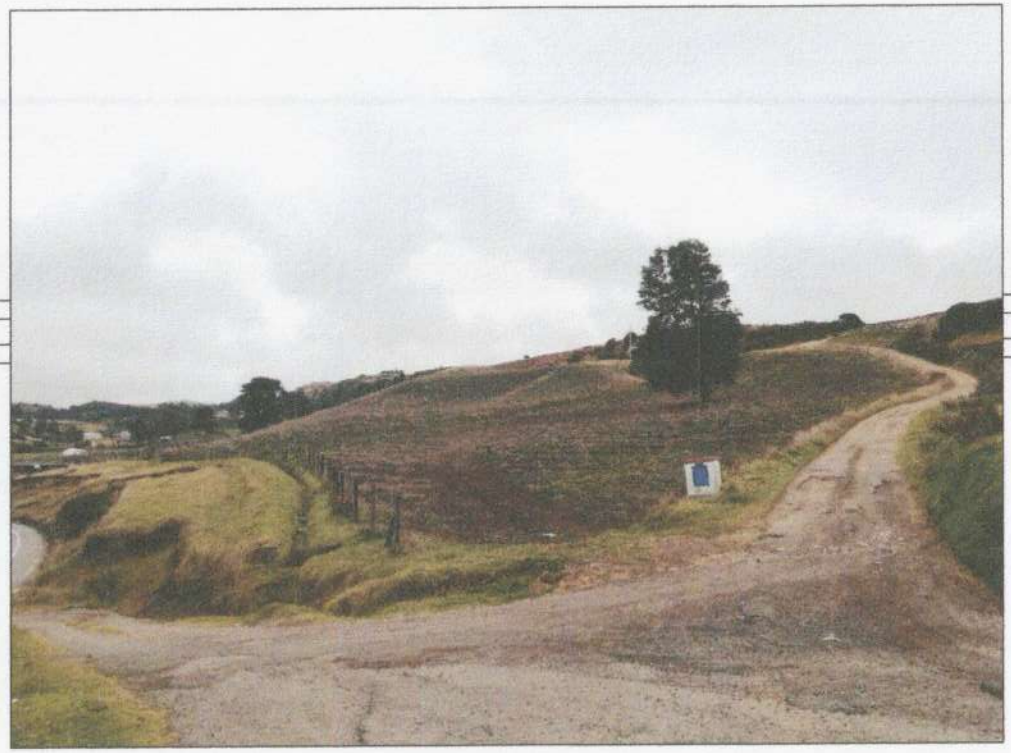
FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C.	C.C. 1052388630	C.C. 1057603814

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	10
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO



	ACTA DE VECINDAD INICIAL		FORMA 1 DE 2
PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	11
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	06 Febrero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO				USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3124299036.	ABSCISADO			1. Residencial		5. Recreacional
VEREDA	Chorro Blanco Parte alta	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial		6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		José Eladio García		6.767.652			3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional		Lote.

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	Mamposteria en ladrillo	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	Hundimientos pisos
Bifamiliar	Mamposteria en bloque	Bloque de concreto	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	Alcantarillado	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	Desplazamientos
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro
		X							

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	FORMA 2 DE 2

FACHADA



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote utilizado para pastoreo, "Ci" cuenta con postes en concreto y dos lineas de alambre de pua. se observan dos ingresos.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
Jose Heladio Garcia Cruz		Richard Andrés Castro R.
C.C. 16207652 de Tuja	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	11
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO





4. REGISTRO FOTOGRAFICO



	ACTA DE VECINDAD INICIAL		FORMA 1 DE 2
PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N° 12.	FECHA 06 Febrero 2024.
CONTRATO N°	2082- 2023		

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO				USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3103114074	ABSCISADO			1. Residencial		5. Recreacional
VEREDA	Chorro Blanco	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial		6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Juan Antonio TOBIAS		6.754.123			3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional		Lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellanedo Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua		Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia		Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	FORMA 2 DE 2

FACHADA



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Predio utilizado para cultivo, NO cuenta con ningun tipo de cerramiento.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
Juan Bonilla		Richard Andrés Castro R.
C.C.	C.C. 1052388650	C.C. 1077603614

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	12
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	13
CONTRATO N°		FECHA	06 Febrero 2024.

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO			USO DE LA EDIFICACIÓN		
BARRIO		TELÉFONO	3123902301.	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Chorro Blanco	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Martha Alexandra Bautista		1049617600		3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes caracteristicas:

Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	**Mamposteria en ladrillo**	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	**Hundimientos pisos**
Bifamiliar	**Mamposteria en bloque**	**Bloque de concreto**	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	**Alcantarillado**	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Etemit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	**Desplazamientos**
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote utilizado para Cultivo, NO cuenta Con Cerramiento.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
* 1.049 677 600		Richard Andrés Cantor R.
C.C. Martha alexandra Bautista	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814

AVELLANEDA INGENIERÍA		VERSIÓN 1 AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	**ACTA N°**	13
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	**INTERVENTOR**	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO



	ACTA DE VECINDAD INICIAL		FORMA 1 DE 2
PROYECTO	Mejoramiento de mantenimiento de vías terciarias a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	17 · FECHA 06 febrero 2024
CONTRATO N°	2082 - 2023		

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	Tunja	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO				USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3106735008	ABSCISADO			1. Residencial		5. Recreacional
VEREDA	Chorro Blanco	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD			2. Comercial		6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		Rosa María Fonseca		4.0047107			3. Industrial		7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE							4. Institucional		Lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellonedo Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso		Estructura		Muros		Cubierta		Pisos		Fachada		Grietas-Fisuras		Humedades		Servicios públicos		Otros	
Unifamiliar		Mamposteria en ladrillo		Ladrillo		Teja de barro		Baldosa		Ladrillo		Muros		Muros		Agua		Hundimientos pisos	
Bifamiliar		Mamposteria en bloque		Bloque de concreto		Losa		Concreto		Bloque		Pisos		Pisos		Alcantarillado			
Multifamiliar		Pórticos		Tapia		Eternit		Tierra		Revocada		Losas		Losa		Energia		Desplazamientos	
N° Pisos		Combinado		Prefabricado		Zinc		Madera		Enchapada		Columnas		Techo		Teléfono		Filtros	
		Otros		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Otro		Gas		Drenajes	

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FORMA 2 DE 2

FACHADA



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

- Predio utilizado para cultivo y pastoreo, NO cuenta con cerramiento.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
ROSA maria Fonseca B.		Richard Andres Castro R.
C.C. 40047107	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814

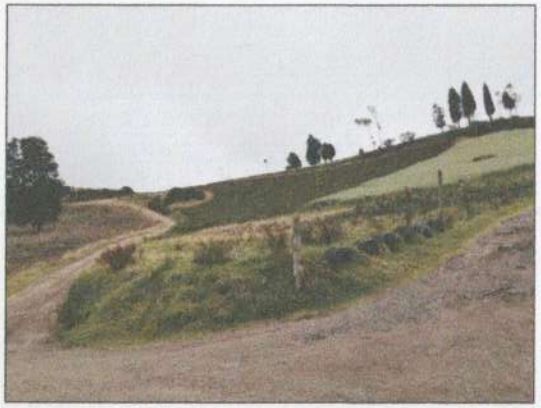
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	14
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO





4. REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarios a través de la construcción de placa huella en el área rural de Tunja	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	15	FECHA	31 Enero 2024
CONTRATO N°	2082 - 2023				

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO		USO DE LA EDIFICACIÓN			
BARRIO		TELÉFONO	3153065577	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	BARON GALLERO	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		JAIME Cifuentes		19474737.		3. Industrial	X 7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE						4. Institucional	Lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avelloncdo Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	App. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	**Mamposteria en ladrillo**	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	**Hundimientos pisos**
Bifamiliar	**Mamposteria en bloque**	**Bloque de concreto**	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	**Alcantarillado**	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Eternit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	**Desplazamientos**
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otros	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGIAS)

Predio utilizado para pastoreo con cerramiento vegetación y algunos postes en madera parte alta, se observa Carretera al lado de la vía y del predio.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C. 19474737	C.C. 1032388650	Richard Andrés Castro R. C.C. 1057603814.

	ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN 1	
		AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	15
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

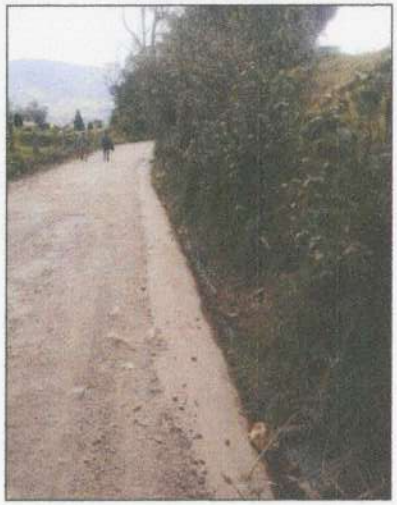
A. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





4. REGISTRO FOTOGRAFÍCO





ACTA DE VECINDAD INICIAL

PROYECTO	Mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarios a través de la construcción de Placa huella en el área rural de Tunja.	ACTA DE VECINDAD INICIAL N°	16
CONTRATO N°	2082 - 2023	FECHA	31 enero 2024

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

MUNICIPIO	TUNJA	DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	Baron Gallero			USO DE LA EDIFICACIÓN	
BARRIO		TELÉFONO	311223943.	ABSCISADO		1. Residencial	5. Recreacional
VEREDA	Baron Gallero	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		2. Comercial	6. Baldío
B. DATOS DEL PROPIETARIO / POSEEDOR		José Francisco Romero				3. Industrial	7. Otro (¿Cual?)
PERSONA AUTORIZADA QUE ATIENDE		José Francisco Romero		7'178.527		4. Institucional	Lote

DATOS GENERALES DE LOS RESPONSABLES DE LA OBRA

CONSTRUCTOR	Avellaneda Ingeniería S.A.S	INTERVENTORÍA	APP. control Ingeniería

La edificación objeto de la presente diligencia de vecindad tienen las siguientes características:

Uso	Estructura	Muros	Cubierta	Pisos	Fachada	Grietas-Fisuras	Humedades	Servicios públicos	Otros
Unifamiliar	**Mamposteria en ladrillo**	Ladrillo	Teja de barro	Baldosa	Ladrillo	Muros	Muros	Agua	**Hundimientos pisos**
Bifamiliar	**Mamposteria en bloque**	**Bloque de concreto**	Losa	Concreto	Bloque	Pisos	Pisos	**Alcanturillado**	
Multifamiliar	Pórticos	Tapia	Etemit	Tierra	Revocada	Losas	Losa	Energia	**Desplazamientos**
N° Pisos	Combinado	Prefabricado	Zinc	Madera	Enchapada	Columnas	Techo	Teléfono	Filtros
	Otras	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Otro	Gas	Drenajes

G. ACCESO VEHICULAR

GARAJE	SI	NO	EN USO	SI	NO	EL GARAJE SE USA COMO	Garaje	Comercio	Otro	

FACHADA

ACTA DE VECINDAD INICIAL



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN: (UBICACIÓN Y DETALLE DE LAS PATOLOGÍAS)

Lote utilizado para pastoreo, se observa cerramiento en algunos lados con postes en madera y linea de alambre de pua y otros con vegetación.

FIRMA PROPIETARIO O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSTRUCTOR	FIRMA POR LA INTERVENTORÍA
C.C. 7178527.	C.C. 1052388650	C.C. 1057603814.

	ACTA DE VECINDAD INICIAL		VERSIÓN 1
			AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S

OBJETO DE CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

CONTRATO N°	2082-2023	ACTA N°	16
CONTRATISTA	AVELLANEDA INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTOR	APP. CONTROL INGENIERÍA

A. REGISTRO FOTOGRAFICO



4. REGISTRO FOTOGRAFICO

